

	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 1 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div data-bbox="415 495 699 604"> <p>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p> </div> <div data-bbox="899 457 1338 596">  </div> </div>		
<p align="center">Contrato VEJ-542 de 2022</p> <p align="center"><i>"Interventoría integral al Contrato de concesión número. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca"</i></p>		
<p align="center">Informe Mensual de Interventoría No. 100 REVISIÓN No. 1</p>		
<p>Revisión</p>	<p align="center">Modificaciones</p>	<p align="center">Fecha</p>
<p align="center">0</p>	<p>Remitido para revisión de la ANI</p>	<p align="center">2023-04-12</p>
<p align="center">1</p>	<p>Observaciones ANI</p>	<p align="center">2023-06-07</p>
<p align="center">2</p>	<p>Observaciones ANI</p>	<p align="center">2023-06-26</p>

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 2 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

Elaboración – Revisión – Aprobación			
Revisión	Elaborado por: Nombre	Revisado por: Nombre	Aprobado por: Nombre
0	Dario Martinez Carlos Carrillo William Rodriguez Sandra Lugo Jefferson Bonilla Jaime Toloza Miguel Romero Claudia Merchan Mauricio Gómez Luis Serrano Juliana Fayuri, Cesar Alba Edna Ramirez Caterin Rodriguez	Marco Charria	Marco Charria




	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 3 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

TABLA DE CONTENIDO


1	INTRODUCCION	29
2	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	30
2.1	GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	31
2.2	ACTAS CONTRATO INTERVENTORÍA.....	32
3	CONTRATO DE CONCESIÓN	33
3.1	GENERALIDADES	33
3.2	ETAPAS DEL CONTRATO.....	37
3.3	ESTADO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN	37
3.3.1	Suscripción del Contrato de Concesión	38
3.3.2	Inicio Contrato de Concesión.....	39
3.3.3	Modificaciones al Contrato de Concesión.....	39
3.3.4	Estado de pólizas Vigentes.....	44
4	INFORMACIÓN DEL PROYECTO VIAL.....	45
4.1	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	46
4.1.1	Esquema de Abscisado del Proyecto	52
4.2	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO.....	52
4.3	CARACTERISTICAS INICIALES DEL ALCANCE DEL PROYECTO	54
4.4	DESCRIPCION DE LAS UNIDADES FUNCIONALES CARACTERISTICAS GEOMÉTRICAS.....	54
4.4.1	Unidades Funcionales	56
5	AREA TECNICO-OPERATIVA	63
5.1	GENERALIDADES	63
5.2	ÁREA TÉCNICA	63
5.2.1	Gestión Estudios y Diseños Fase III	63
5.1	ACTIVIDADES TECNICAS DURANTE EL PERIODO.....	66
5.1.1	Evolución fallo en PR7+500 a PR7+600 RN 5009 UF3A en sector "El Guarapo"	66
5.1.2	Seguimiento fallos por invierno en vía Patios - La Calera.....	68
5.1.3	Unidades Funcionales 1, 2 Y 3	70
5.1.4	Seguimiento de las Unidades Funcionales 4 Y 5.....	70

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 4 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


5.1.5	INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN UF 4 Y UF 5....	71
5.1.6	Reuniones técnicas realizadas y aspectos técnicos relevantes de mantenimiento:.....	74
5.2	PLAN DE OBRAS.....	78
5.3	ESTADO DE PENDIENTES	80
5.3.1	Pendientes UF1 a marzo de 2023:	80
5.3.2	Pendientes UF2 a marzo de 2023:	81
5.3.3	Pendientes UF3 a marzo de 2023:	82
5.3.4	Unidades Funcionales 4 y 5:.....	82
5.4	CONCLUSIONES TÉCNICAS	83
5.5	AREA OPERATIVA Y MANTENIMIENTO	85
5.5.1	Mantenimiento Rutinario.....	85
5.5.2	CONVENIO DITRA.....	91
5.5.3	Operativos de Regulación.....	92
5.5.4	VALLAS INFORMATIVAS	95
5.5.5	ESTADO DEL CLIMA	96
5.5.6	ATENCION Y SERVICIOS AL USUARIO.....	97
5.5.7	Accidentes	99
5.5.8	ACCIDENTALIDAD EN EL MES	103
5.5.9	Seguridad Vial	105
5.6	CUADRO DE PERMISOS PARA INTERVENCION DE LA ZONA DE DERECHO DE VIA.....	106
5.7	TRAFICO Y TPD MENSUAL POR UNIDAD FUNCIONALES 2023	107
5.8	MEDICIÓN DE INDICADORES DE OPERACIÓN Y DE MANTENIMIENTO	108
5.8.1	Informe de Indicadores marzo de 2023.	108
5.8.2	INDICADORES EVALUADOS EN LA UF1.....	109
5.8.3	INDICADORES EVALUADOS EN LA UF2.....	133
5.8.4	INDICADORES EVALUADOS EN LA UF3.....	153
5.8.5	Reporte mensual de indicadores.	168
6	AUDITORIA DE PEAJES.....	177
6.1	PRELIMINARES	177
6.2	OBJETIVOS.....	177

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 5 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


6.3	METODOLOGÍA DE AUDITORIA.....	178
6.4	AUDITORÍA A ESTACIONES DE PEAJE.....	179
6.5	ESTACIÓN DE PEAJE SOPÓ.....	180
6.6	ESTACIÓN DE PEAJE LA CABAÑA.....	181
6.7	ESTACIÓN DE PEAJE LOS PATIOS.....	182
6.8	ARQUEOS EN CABINAS DE RECAUDO.....	183
6.9	TRÁFICO Y RECAUDO.....	184
6.10	SEGUIMIENTO AL TRAFICO HISTORICO.....	186
6.11	CONFIABILIDAD DEL SISTEMA.....	191
6.12	FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE DETECCIÓN DE TRÁFICO.....	193
6.13	INFORME DE AFORO 7 X 24.....	193
6.13.1	Peaje la Cabaña: Revisión de Aforo del 10 al 16 de marzo de 2023.....	194
6.13.2	Revisión de Aforo del Peaje Los Patios del 10 al 16 de marzo de 2023... ..	196
6.13.3	Peaje Sopó: Revisión de Aforo del 07 al 13 de marzo de 2023.....	198
6.14	SEGUIMIENTO AL INDICADOR O3 - COLA DE PEAJE.....	202
6.15	IP/REV.....	202
6.15.1	ANTECEDENTES.....	202
6.16	ESTACIONES DE PESAJE.....	206
6.17	RIESGOS.....	208
6.18	HALLAZGOS.....	209
6.19	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AUDITORÍA.....	210
7	GESTION DE REDES.....	211
7.1	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA PERIMETRAL DE ORIENTE.....	211
7.1.1	Unidad Funcional 1A (Sector Salitre – Guasca).....	211
7.1.2	Unidad Funcional 1B (Cuatro Esquinas – Guatavita – Sesquilé).....	211
7.1.3	Unidad Funcional 2A (Sector Sopo – Salitre).....	211
7.1.4	Unidad Funcional 2B (Sector Salitre – La Calera).....	212
7.1.5	Unidad Funcional 3A (Sector La Calera – Patios).....	212
7.1.6	Unidad Funcional 3B (Limite Bogotá – Choachí).....	213
7.1.7	Unidad Funcional 4 (Sector La Calera – Choachí).....	213
7.1.8	Unidad Funcional 5 (Sector Choachí - Cáqueza).....	213

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 6 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


7.2	INVENTARIO DE REDES.....	214
7.2.1	Actualización de Inventario de Redes No. 1	214
7.2.2	Actualización de Inventario de Redes No. 2	214
7.2.3	Actualización de Inventario de Redes No. 3	215
7.3	PLAN PARA EL TRASLADO Y/O MANEJO DE REDES.....	215
7.3.1	Plan Para el Traslado y/o Manejo de Redes (Revisión 3).....	216
7.3.2	Plan Para el Traslado y/o Manejo De Redes, Actualización No. 2	216
7.4	SUBCUENTA DE REDES	216
7.5	PAGOS GENERADOS SUBCUENTA DE REDES (MARZO 2023).....	217
7.5.1	Histórico de Pagos Generados con cargo a la Subcuenta de Redes	217
7.5.2	Cortes de Obra Redes Eléctricas Operador CODENSA.....	222
7.5.3	Cortes de Obra Redes de Alumbrado Operador Municipio de La Calera .	225
7.5.4	Cortes de Obra Redes de Acueducto y Alcantarillado	226
7.6	CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES	232
8	GESTION AMBIENTAL	233
8.1	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA.	233
8.1.1	IMPLEMENTACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PAGA – INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.	247
8.1.2	ESTADO ACTUALIZACIÓN DE LOS PAGA	257
8.1.3	CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 1.....	259
8.1.4	CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 2.....	260
8.1.5	CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 3.....	276
8.2	PERMISOS AMBIENTALES.....	289
8.2.1	LICENCIA AMBIENTAL VARIANTE CHOACHÍ UNIDAD FUNCIONAL 5	319
8.2.2	SEGUIMIENTO INFORMES DE LEVANTAMIENTO DE VEDA	356
8.3	OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL ADELANTADA POR LA INTERVENTORÍA.....	370
8.3.1	PROCESOS SANCIONATORIOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PROYECTO	370
8.3.2	EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD	383
8.3.3	IDENTIFICACIÓN DE NACEDEROS O ZONAS DE MANEJO ESPECIAL.	384

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 7 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


8.3.4	SEGUIMIENTO ATROPELLAMIENTO DE FAUNA.....	397
8.3.5	SEGUIMIENTO POR MEDIO DE REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO 402	
8.4	RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA AMBIENTAL TRAMITADA EN EL PERIODO	402
8.5	COSTOS ASOCIADOS A LA SUBCUENTA AMBIENTAL	407
8.6	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	413
8.6.1	Objetivo.....	413
8.6.2	Objetivos específicos.....	413
8.7	ANEXOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE MARZO DE 2023	414
8.8	RECORRIDO RUTINARIO DE SEGURIDAD INTERVENTORIA Y SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.	414
8.9	ACTIVIDADES EJECUTADAS POR ESTA INTERVENTORÍA EN HSE DURANTE EL MES MARZO DE 2023	415
8.10	MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR COVID-19	416
8.11	HALLAZGOS	417
8.12	CAPACITACIONES, REALIZADAS INTERVENTORIA ERS.....	419
8.13	REPORTE PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO.....	421
1.8	INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD EN EL MES.	422
1.10	AUSENTISMO PERSONAL INTERVENTORÍA ERS.....	425
1.11	CONCLUSIONES.....	427
9	GESTION PREDIAL	429
9.1	UNIDAD FUNCIONAL 1	429
9.2	UNIDAD FUNCIONAL 2	429
9.2.1	BALANCE PREDIAL UNIDAD FUNCIONAL 2	432
9.2.2	UNIDAD FUNCIONAL 2	434
9.2.3	UNIDAD FUNCIONAL 3	434
9.2.4	BALANCE PREDIAL UNIDAD FUNCIONAL 3	437
9.2.5	UNIDAD FUNCIONAL 3A.....	438
9.3	CASO ESPECIAL DE OFERTAS FORMALES DE COMPRA INSCRITAS EN FOLIO DE MATRICULA EN PREDIOS DE LAS UF 4 Y 5	438
9.4	SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL	439

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 8 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


9.5	PAGOS REALIZADOS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 DE LAS SUBCUENTAS PEDIALES:.....	441
9.6	ESTADO DE ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS	442
9.7	HALLAZGOS	443
9.8	COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ	443
9.9	AVANCE EN EL SISTEMA OLYMPUS O EL SISTEMA IMPLEMENTADO POR LA ANI	445
9.10	PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL.....	445
10	GESTIÓN SOCIAL	447
10.1	OBJETIVO GENERAL.....	448
10.2	OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	448
10.3	PERSONAL A CARGO DE LA GESTION SOCIAL	448
10.3.1	PERSONAL SOCIAL DEL CONCESIONARIO.....	448
10.3.2	PERSONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA	450
10.4	SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTION SOCIAL CONTRACTUAL	450
10.4.1	PROGRAMACION DE ATENCION AL USUARIO.....	451
10.4.2	PROGRAMACION DE ATENCION AL USUARIO.....	452
10.4.3	MANIFESTACIONES DE LA COMUNIDAD (PQRS).....	452
10.4.4	MEDIOS DE ATENCION AL USUARIO.....	457
10.4.5	DERECHOS DE PETICION INTERPUESTOS POR LA COMUNIDAD....	458
10.4.6	MEDIOS DE ATENCION AL USUARIO.....	459
10.4.7	PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION AL PERSONAL AL PROYECTO	464
10.4.8	EVALUACION Y AUTOEVALUACION	466
10.4.9	PROGRAMA DE VINCULACION DE MANO DE OBRA.....	467
10.4.10	PROGRAMA DE INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA	471
10.4.11	PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL.....	485
10.4.12	EVALUACION Y AUTOEVALUACIÓN.....	487
10.4.13	PROGRAMA CAPACITACION, EDUCACION Y CONCIENTIZACION DE LA COMUNIDAD.....	487

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 9 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


10.4.14	EVALUACION Y AUTOEVALUACION.....	489
10.4.15	PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA	489
10.4.16	PROGRAMA DE CULTURA VIAL	493
10.4.17	PERTURBACIONES DEL PERIODO	496
10.4.18	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL -PREDIAL 497	
10.4.19	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONCESIONES SOCIO-ECONOMICAS 501	
10.4.20	PLANEACION PREVIA A LA ELABRACION DEL PLAN DE COMPENSACION SOCIECONOMICAS.....	502
10.5	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SOCIALES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DEL PAGA.....	502
10.6	CONCLUSIONES	503
11	GESTION FINANCIERA.....	505
11.1	CONTRATO DE FIDUCIA	505
11.2	ESTADO DE CUMPLIMIENTO CONCESIONARIO	505
11.2.1	APORTES EQUITY	505
11.2.2	FONDEOS	507
11.3	APORTES ANI.....	508
11.4	SALDOS DE LAS SUBCUENTAS	510
11.5	RENDIMIENTOS GENERADOS	511
11.6	DETALLE DE SUBCUENTAS DEL FIDEICOMISO	513
11.7	TARIFAS DE PEAJE	513
11.8	ENDEUDAMIENTO ENTIDADES FINANCIERAS	521
11.9	CIERRE FINANCIERO	522
11.10	ESTADOS FINANCIEROS	523
11.11	INDICADORES FINANCIEROS	525
11.12	COMITÉ FIDUCIARIO	527
11.13	TRÁFICO Y RECAUDO	528
11.14	RECAUDO Y VPIP	529
11.15	RETRIBUCIÓN DEL CONCESIONARIO.....	531
11.16	MATRIZ DE RIESGOS	533
11.17	AUDITORIA AL PATRIMONIO AUTONOMO	536

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 10 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


11.18	RECOMENDACIONES Y PUNTOS RELEVANTES	538
11.19	CONCLUSIÓN	538
11.20	BIBLIOGRAFÍA	539
12	GESTIÓN JURÍDICA	540
12.1	FUNCIONES GENERALES	540
12.2	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LA ETAPA PREOPERATIVA:	544
12.3	PÓLIZAS VIGENTES CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2023	545
12.4	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	546
12.5	EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD VIGENTES	549
12.6	PROCESOS SANCIONATORIO	551
12.7	OBSERVACIONES.....	573
12.8	CONCLUSIONES DEL ÁREA JURÍDICA	573
12.9	MARCO LEGAL DE REFERENCIA:.....	575
13	COMPONENTE GESTIÓN DE CALIDAD.....	576
13.1	INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.....	576
13.2	IMPLEMENTACION EN EL PLAN DE CALIDAD	577
13.3	CONCLUSIÓN.....	584
14	GESTIÓN DE RIESGOS - ETAPA PREOPERATIVA (CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO) – CONTRATO DE CONCESIÓN 002 DE 2014	585
14.1	CONTEXTO Y ANÁLISIS DE RIESGOS	586
14.1.1	DEMORAS EN LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN PREDIAL.	586
14.1.2	SOBRECOSTOS POR ADQUISIÓN (INCLUYENDO EXPROPIACIÓN) Y COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS.	588
14.1.3	DEMORAS EN LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS..	592
14.1.4	SOBRECOSTOS POR COMPENSACIONES SOCIO AMBIENTALES....	596
14.1.5	OBRAS SOLICITADAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, POSTERIORES A LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA(S)/PERMISO(S) AMBIENTALE(S), POR RAZONES NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO. .	598
14.1.6	EFECTOS DESFAVORABLES POR DECISIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL MOVIMIENTO O REUBICACIÓN DE CASSETAS DE PEAJE EXISTENTES, PREVISTAS EN LA ESTRUCTURCIÓN.....	599

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 11 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

14.1.7 EFECTOS DESFAVORABLES POR DECISIONES DE LA ENTIDAD FRENTE A LA IMPOSIBILIDAD DE UBICACIÓN DE CASSETAS DE PEAJE NUEVAS, PREVISTAS EN LA ESTRUCTURACIÓN (NO INSTALACIÓN DE CASSETAS DE PEAJE).	600
14.1.8 INVASIÓN DEL CORREDOR DEL PROYECTO.	602
14.1.9 SOBRECOSTOS POR INTERFERENCIA DE REDES.	603
14.1.10 SOBRECOSTOS DERIVADOS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. ...	608
14.1.11 SOBRECOSTOS POR AJUSTES EN DISEÑOS COMO CONSECUENCIA DEL TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES POR RAZONES NO ATRIBUIBLES AL CONCESIONARIO.....	608
14.1.12 SOBRECOSTOS EN DISEÑOS POR DECISIONES DE LA ANI.	610
14.1.13 SOBRECOSTOS DERIVADOS DE MAYORES CANTIDADES DE OBRAS. 611	
14.1.14 VARIACIÓN DE PRECIOS DE LOS INSUMOS.	612
14.1.15 MAYORES CANTIDADES DE OBRA PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	613
14.1.16 VARIACIÓN DE PRECIOS DE LOS INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	614
14.1.17 MENORES INGRESOS POR DISMINUCIÓN DEL RECAUDO DE PEAJES. 615	
14.1.18 MENORES INGRESOS DERIVADOS DE EVASIÓN DEL PAGO DE PEAJES. 620	
14.1.19 MENORES INGRESOS DERIVADOS DE ELUSIÓN DEL PAGO DE PEAJES. 622	
14.1.20 NO OBTENCIÓN DEL CIERRE FINANCIERO.....	623
14.1.21 ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y/O COSTOS DE LA LIQUIDEZ QUE RESULTEN DE LA VARIACIÓN EN LAS VARIABLES DEL MERCADO O CONDICIONES DEL PROYECTO.	624
14.1.22 INSUFICIENCIA DE RECURSOS PARA EL PAGO DE LA INTERVENTORÍA POR RAZONES NO ATRIBUIBLES AL CONCESIONARIO.....	625
14.1.23 LIQUIDEZ EN EL RECAUDO DE PEAJE.....	626
14.1.24 RIESGO DE LIQUIDEZ GENERAL.	630
14.1.25 VARIACIONES DEL PESO FRENTE A OTRAS MONEDAS.....	631

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 12 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

14.1.26	COMPENSACIONES POR NUEVAS TARIFAS DIFERENCIALES...	632
14.1.27	CAMBIO EN NORMATIVIDAD (TECNOLOGÍA DE RECAUDO ELECTRÓNICO DE PEAJES).....	633
14.1.28	CAMBIO EN NORMATIVIDAD.	634
14.1.29	FUERZA MAYOR EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL OCACIONADA POR EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.....	635
14.1.30	COSTOS OCIOSOS DE LA MAYOR PERMANENCIA EN OBRA QUE LLEGAREN A CAUSARSE POR EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.	637
14.1.31	FUERZA MAYOR POR DEMORAS EN MÁS DE UN 150% DEL TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA LEY APLICABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL, POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.....	648
14.1.32	FUERZA MAYOR POR DEMORAS EN LA CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES EN UN PLAZO MAYOR DE 360 DÍAS POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.....	651
14.1.33	FUERZA MAYOR POR INTERFERENCIA DE REDES EN EL CORREDOR CONSIDERADO COMO EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD.	651
14.1.34	EVENTOS ASEGURABLES.....	652
14.1.35	EVENTOS NO ASEGURABLES.....	653
14.2	FLUJO DE EGRESOS DE LOS PRESUPUESTO.....	655
14.3	CONCLUSIONES.....	656
15	RECOMENDACIÓN.....	658
16	GESTIÓN DE LA INTERVENTORÍA.....	659
16.1	INFORMACIÓN GENERAL.....	659
16.1.1	PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA.....	659
16.1.2	Equipo.....	660
16.1.3	Vehículos.....	660
16.1.4	Correspondencia.....	660
16.1.5	REUNIONES.....	660
17	CONCLUSIONES.....	662

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 13 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Pólizas de Cumplimiento	31
Tabla 2 Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual	32
Tabla 3 Ficha del Contrato	33
Tabla 4 Descripción General de las Unidades Funcionales	36
Tabla 5. Obligaciones suspendidas y no suspendidas por el Acta del 1o de agosto de 2018.....	37
Tabla 6 Composición Accionaria	39
Tabla 7 Modificaciones contractuales	39
Tabla 8 Estado de Pólizas Contrato de Concesión	44
Tabla 9 Esquema Abscisado de la Unidades Funcionales PR	52
Tabla 10 Descripción General de las Unidades Funcionales	52
Tabla 11 El Proyecto se divide en cinco (5) Unidades Funcionales así: ...	53
Tabla 12 Características Iniciales del alcance del Proyecto.....	54
Tabla 13 Características Geométricas del Alcance del Proyecto	55
Tabla 14 Reparaciones Varias Según Acta De Terminación Parcial UF2	58
Tabla 15 Reparaciones Varias Según Acta De Terminación Parcial UF3A	60
Tabla 16 Unidad Funcional 4.....	61
Tabla 17 Unidad Funcional 5.....	61
Tabla 18 Relación de Estudios y Diseños No Objetados	64
Tabla 19 Comunicaciones de interventoría solicitando mantenimiento en UF4 y 5.....	71
Tabla 20 Avance de Obras.....	79
Tabla 21 Avance de Obras Por Unidad Funcional	83
Tabla 22 Operativos de regulación DITRA marzo de 2023	92
Tabla 23 Estado del clima marzo de 2023	96
Tabla 24 Servicios prestados durante en el mes de marzo 2023.....	97
Tabla 25 Resumen prestación de servicios al usuario en marzo de 2023.	99
Tabla 26 Estadísticas de víctimas por Unidad Funcional, en marzo 2022 vs marzo 2023	99
Tabla 27 Discriminación de víctimas por Km y por unidad funcional en marzo 2023	100
Tabla 28 Cantidad de accidentes que generan cada tipología de victima	102
Tabla 29 Severidad de lesiones vs. Tipo de vehículo	102


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 14 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 30	Victimas según topología vehicular en marzo de 2023	103
Tabla 31	Accidentalidad del mes y acumulada desde años 2015 a marzo 2023 por UF	103
Tabla 32	TRAFICO Y TPD MARZO 2023	107
Tabla 33	Indicador E1. IRI.....	109
Tabla 34	Indicador E2. AHUELLAMIENTO.....	110
Tabla 35	Indicador E3. FISURAS.....	112
Tabla 36	Indicador E4. COEFICIENTE DE FRICCION TRANSVERSAL.....	113
Tabla 37	Indicador E5. TEXTURA.....	114
Tabla 38	Indicador E6. BACHES.....	116
Tabla 39	Indicador E7. HUNDIMIENTOS.....	117
Tabla 40	Indicador E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.....	118
Tabla 41	Indicador E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.....	119
Tabla 42	Indicador E11. SEÑALIZACION VERTICAL.....	120
Tabla 43	Indicador E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL.....	122
Tabla 44	Indicador E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCION.....	124
Tabla 45	Indicador E14. ILUMINACION.....	126
Tabla 46	Indicador E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.....	126
Tabla 47	Indicador E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.....	127
Tabla 48	Indicador E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.....	129
Tabla 49	Indicador O1. INDICE DE MORTALIDAD.....	130
Tabla 50	Indicador O2. OCUPACION DE CARRILES.....	130
Tabla 51	Indicador O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.....	131
Tabla 52	Indicador O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.....	132
Tabla 53	Indicador O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.....	133
Tabla 54	Indicador E1. IRI.....	133
Tabla 55	Indicador E2. AHUELLAMIENTO.....	135
Tabla 56	Indicador E3. FISURAS.....	136
Tabla 57	Indicador E4. COEFICIENTE DE FRICCION TRANSVERSAL.....	137
Tabla 58	Indicador E5. TEXTURA.....	139
Tabla 59	Indicador E6. BACHES.....	140
Tabla 60	Indicador E7. HUNDIMIENTOS.....	141


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 15 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 61 Indicador E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.....	142
Tabla 62 Indicador E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.....	143
Tabla 63 Indicador E11. SEÑALIZACION VERTICAL.....	144
Tabla 64 Indicador E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL.....	146
Tabla 65 Indicador E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCION.....	147
Tabla 66 Indicador E14. ILUMINACION.....	148
Tabla 67 Indicador E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.....	148
Tabla 68 Indicador E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.....	149
Tabla 69 Indicador E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.....	149
Tabla 70 Indicador O1. INDICE DE MORTALIDAD.....	149
Tabla 71 Indicador O2. OCUPACION DE CARRILES.....	150
Tabla 72 Indicador O3. COLA DE PEAJE.....	150
Tabla 73 Indicador O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.....	151
Tabla 74 Indicador O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.....	152
Tabla 75 Indicador O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.....	153
Tabla 76 Indicador E1. IRI.....	153
Tabla 77 Indicador E2. AHUELLAMIENTO.....	154
Tabla 78 Indicador E3. FISURAS.....	154
Tabla 79 Indicador E4. COEFICIENTE DE FRICCION TRANSVERSAL.....	155
Tabla 80 Indicador E5. TEXTURA.....	155
Tabla 81 Indicador E6. BACHES.....	156
Tabla 82 Indicador E7. HUNDIMIENTOS.....	156
Tabla 83 Indicador E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.....	157
Tabla 84 Indicador E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.....	158
Tabla 85 Indicador E11. SEÑALIZACION VERTICAL.....	159
Tabla 86 Indicador E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL.....	160
Tabla 87 Indicador E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCION.....	161
Tabla 88 Indicador E14. ILUMINACION.....	162
Tabla 89 Indicador E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.....	162
Tabla 90 Indicador E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.....	163


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 16 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 91 Indicador E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.....	163
Tabla 92 Indicador O1. INDICE DE MORTALIDAD.	164
Tabla 93 Indicador O2. OCUPACION DE CARRILES.	164
Tabla 94 Indicador O3. COLA DE PEAJE.....	164
Tabla 95 Indicador O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.	165
Tabla 96 Indicador O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.....	166
Tabla 97 Indicador O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.....	167
Tabla 98 Estaciones de Peaje.....	179
Tabla 99 Histórico de Tráficos Mensuales Total vehículos que Circularon por cada Estación.	180
Tabla 100 Histórico de Tarifas de Peaje SOPÓ	181
Tabla 101 Histórico de Tarifas Peaje La Cabaña.....	181
Tabla 102 Histórico de Tarifas Los Patios	182
Tabla 103 Arqueos Peaje SOPÓ.....	183
Tabla 104 sobrantes y Faltantes Peaje de SOPO	183
Tabla 105 Arqueos Peaje LA CABAÑA	183
Tabla 106 Sobrantes y Faltantes Peaje de LA CABAÑA	184
Tabla 107 Arqueos Peaje LOS PATIOS.....	184
Tabla 108 Sobrantes y Faltantes Peaje de LOS PATIOS	184
Tabla 109 Reportes Tráfico y Recaudo Peaje SOPO	185
Tabla 110 Tráfico y Recaudo Peaje LA CABAÑA	185
Tabla 111 Tráfico y Recaudo Peaje LOS PATIOS	185
Tabla 112 Resultados confiabilidad Peaje SOPO	192
Tabla 113 Resultados confiabilidad Peaje LA CABAÑA.....	192
Tabla 114 Resultados confiabilidad Peaje LOS PATIOS	193
Tabla 115 Aforo 7X 24 Peaje La Cabaña.....	194
Tabla 116 Ubicación cámaras en carriles Peaje La Cabaña	195
Tabla 117 Aforo 7X 24 Peaje Los Patios.....	196
Tabla 118 Ubicación cámaras en carriles Peaje Los Patios.....	198
Tabla 119 Aforo 7X 24 Peaje Sopo	198
Tabla 120 Ubicación cámaras en carriles Peaje Sopó	201
Tabla 121 Estaciones de Pesaje	206
Tabla 122 Datos de pesado en Básculas Marzo de 2023.	207
Tabla 123 Comparativo de Trafico mensual con exentos de estaciones de Peaje febrero 2023 y marzo de 2023	209
Tabla 124 Subcuenta de Redes	216


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 17 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 125 Valores Estudios y Diseños de Redes Húmedas	218
Tabla 126 Estudios y Diseños de Redes Secas.....	219
Tabla 127 Valores Corte No. 1 CODENSA	222
Tabla 128 Valores Corte No. 2 CODENSA	223
Tabla 129 Valores Corte No. 3 CODENSA	224
Tabla 130 Valores Corte No. 4 CODENSA	224
Tabla 131 Valores Corte No. 1 Alumbrado Vial.....	225
Tabla 132 Valores Corte No. 2 Alcantarillado.....	226
Tabla 133 Tramos Corte No. 2 Alcantarillado UF 2.....	226
Tabla 134 Valores Corte No. 3 Acueducto	227
Tabla 135 Tramos Corte No. 3 Acueducto UF 2A	228
Tabla 136 Valores Corte No. 4 Acueducto	228
Tabla 137 Tramos Corte No. 4 Acueducto UF2A.....	229
Tabla 138 Valores Corte No. 5 Acueducto	229
Tabla 139 Tramos Corte No. 5 Acueducto UF2A	230
Tabla 140 Valores Corte No. 6 Acueducto	230
Tabla 141 Valores Corte No. 6 Acueducto UF2B.....	231
Tabla 142 Valores Corte No. 7 Acueducto	232
Tabla 143 Valores Corte No. 7 Acueducto UF2B.....	232
Tabla 144 Reporte de estado de avance Paga UF1.	247
Tabla 145 Reporte de estado de avance Paga UF2.	250
Tabla 146 Reporte de estado de avance Paga UF3A.	252
Tabla 147 Reporte de estado de avance Paga UF3B.	255
Tabla 148 Cierre Ambiental UF 1	259
Tabla 149 Cierre Ambiental UF 2	261
Tabla 150 Cierre Ambiental UF 3	276
Tabla 151 Comunicaciones Autoridades Ambientales	285
Tabla 152 Permisos otorgados.....	289
Tabla 153 Trámites en proceso Autoridades Ambientales	323
Tabla 154 Estado de las compensaciones	325
Tabla 155 Trazabilidad BAMA.....	340
Tabla 156 Compensación con CAR	344
Tabla 157 Permisos Ambientales – Plan Único de Compensación.....	345
Tabla 158 Seguimiento RS 2604 DE 2015.....	357
Tabla 159 Seguimiento RS 2648 DE 2015.....	357
Tabla 160 Seguimiento RS 1211 DE 2016.....	358
Tabla 161 Seguimiento RS 0232 DE 2015.....	358


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 18 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 162 Seguimiento RS 2633 DE 2015.....	359
Tabla 163 Seguimiento RS 0405 DE 2016.....	360
Tabla 164 Seguimiento RESOLUCIÓN 0383 DE 2016	360
Tabla 165 Seguimiento RESOLUCIÓN 1647 DE 2017	361
Tabla 166 Seguimiento RESOLUCIÓN 1084 DE 2017	361
Tabla 167 Compensaciones Levantamiento de veda.....	362
Tabla 168 Traslado de expediente Levantamiento de Veda.	363
Tabla 169 Procesos Actos Administrativos	370
Tabla 170 Eventos Eximentes de Responsabilidad Ambiental	383
Tabla 171 Identificación nacederos UF 4 - UF5	384
Tabla 172 Puntos Críticos UF 4 - UF5_ Punto Interés Hídrico Asociado	387
Tabla 173 Seguimiento de Atropellamiento de Fauna.....	399
Tabla 174 Reporte de accidentes de Fauna.....	401
Tabla 175 Reuniones y/o Mesas de Trabajo	402
Tabla 176 Comunicaciones ambientales emitidas por el Concesionario.	402
Tabla 177 Comunicaciones ambientales emitidas por la Interventoría. ..	405
Tabla 178 Costos Asociados a la Subcuenta	407
Tabla 179 Movimientos asociados a la subcuenta UF 1 Y 2.	408
Tabla 180 Movimientos asociados a la subcuenta UF 1, 2 y 3A	409
Tabla 181 Movimientos asociados a la subcuenta UF 2 y 3A	410
Tabla 182 Movimientos asociados a la subcuenta UF 3B.....	410
Tabla 183 Movimientos de la subcuenta ambiental.....	411
Tabla 184 Movimientos de la subcuenta ambiental.....	412
Tabla 185 Movimientos de la subcuenta ambiental.....	412
Tabla 186, Total personal vinculado al proyecto de todas las empresas vinculadas a la operación de la Perimetral Oriente de Cundinamarca. ...	421
Tabla 187 Estadística de accidentalidad	422
Tabla 188 Estadística de accidentalidad	424
Tabla 189 Consolidado de Gestión Predial Unidad Funcional 2	429
Tabla 190 Expropiaciones UF-2	434
Tabla 191 Consolidado de Gestión Predial Unidad Funcional 3	434
Tabla 192 Expropiaciones UF-3A.....	438
Tabla 193 Caso Especial Unidades UF 4 y 5	438
Tabla 194 Estado de área Remanentes de los Predios Adquiridos	442
Tabla 195 Áreas Remanentes y sobrantes	442
Tabla 196 Comunicaciones	443
Tabla 197 Personal de Gestión Social del Concesionario.....	449


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 19 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 198 Personal de Gestión Social de la Interventoría	450
Tabla 199 Seguimiento Programa Atención al usuario – Sistema de Atención.	452
Tabla 200 Seguimiento Programa de Atención al usuario – Manifestaciones de la comunidad.	453
Tabla 201 Discriminado número de Manifestaciones recibidas por mes.	455
Tabla 202 Evaluación y Autoevaluación Oficina.....	457
Tabla 203 Seguimiento Programa de Atención al usuario – Medios de Atención.	457
Tabla 204 Seguimiento Programa de Atención al usuario – Medios de Atención.	460
Tabla 205 Evaluación y Autoevaluación Programa de Atención al usuario	464
Tabla 206 Seguimiento Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al Proyecto	465
Tabla 207 Consolidado de capacitaciones efectuadas al personal en el periodo	465
Tabla 208 Tipo de Capacitaciones al personal y cantidad de asistentes	466
Tabla 209 Evaluación y Autoevaluación del Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al Proyecto	466
Tabla 210 Seguimiento Programa de Vinculación Mano de Obra.....	467
Tabla 211 Total, de personal contratado MONC y MOC	468
Tabla 212 Total, de personal contratado por origen.....	468
Tabla 213 Total, de personal contratado MONC de la región	468
Tabla 214 Total, de personal contratado MOC de la región.....	468
Tabla 215 Contratación total por género	469
Tabla 216 Procedencia del personal contratado en el periodo.....	469
Tabla 217 Evaluación MONC	470
Tabla 218 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de posicionamiento.....	472
Tabla 219 Ubicación Paneles LED o Paneles de Mensajería Variable (PMV)	473
Tabla 220 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de socialización.	473
Tabla 221 Reuniones efectuadas por el Concesionario en el presente reporte.....	474
Tabla 222 Estado de compromisos adquiridos por el Concesionario.....	475


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 20 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 223 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de Comunicación.....	476
Tabla 224 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de Información	478
Tabla 225 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de Participación	482
Tabla 226 Seguridad vial a trabajadores vinculados al proyecto.....	483
Tabla 227 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de control Social	484
Tabla 228 Seguimiento Programa de Apoyo a la capacidad de gestión Institucional	485
Tabla 229 Evaluación y Autoevaluación del Programa de Apoyo a la capacidad de Gestión Institucional.....	487
Tabla 230 Seguimiento Programa de Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña	488
Tabla 231 Evaluación y Autoevaluación del Programa Educación, Capacitación y Concientización a la comunidad	489
Tabla 232 Seguimiento Programa de Arqueología preventiva.	490
Tabla 233 Trámites ICANH 2023 marzo	491
Tabla 234 Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva.	491
Tabla 235 Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva por tipo de población.....	492
Tabla 236 Seguimiento Programa Cultura vial.....	493
Tabla 237 Seguimiento Material distribuido año 2022.....	495
Tabla 238 Campañas de Cultura Vial desarrolladas en el periodo.....	495
Tabla 239 Ubicación de las perturbaciones	496
Tabla 240 Sector de mayor Ubicación de las perturbaciones	496
Tabla 241 Seguimiento Programa de Acompañamiento a la Gestión socio-predial	497
Tabla 242 Seguimiento Actas de vecindad	499
Tabla 243 Unidad social.....	502
Tabla 244 Aportes Equity – Concesionario	506
Tabla 245 Modificación Giros Equity 4 a 8	507
Tabla 246 Peaje Patios	508
Tabla 247 Peaje La Cabaña.....	509
Tabla 248 Peaje Sopó.....	510
Tabla 249 Matriz de Evaluación de Desempeño (MED).....	534


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 21 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 250 Funciones Generales	540
Tabla 251 Actividades Específicas en la Etapa Preoperativa	544
Tabla 252 Pólizas vigentes con corte a 21 de marzo de 2023	546
Tabla 253 Otrosíes al Contrato de Concesión No. 002 de 2014	546
Tabla 254 Eventos Eximentes de Responsabilidad	549
Tabla 255 Seguimiento informes Eventos Eximentes	550
Tabla 256 Procesos sancionatorios que se han tramitado durante la ejecución del Contrato de Concesión No.002 de 2014 son los siguientes:	551
Tabla 257 Intervenciones del Amigable Componedor	560
Tabla 258 Conceptos emitidos por el área jurídica de la Interventoría....	568
Tabla 259 Indicadores de calidad.....	576
Tabla 260 Programa Integrado de Capacitaciones Calidad (2023).....	577
Tabla 261 Control de registros Consorcio ERS.....	579
Tabla 262 Descripción del riesgo No.1	586
Tabla 263 Resumen Gestión Predial.....	586
Tabla 264 Descripción del riesgo No.2.....	588
Tabla 265 Ejecución Subcuenta Predial (\$ corrientes).....	590
Tabla 266 Ejecución Subcuenta Predial (\$ constantes)	590
Tabla 267 Descripción del riesgo No.3.....	592
Tabla 268 Descripción del riesgo No.4.....	596
Tabla 269 Ejecución Subcuenta compensaciones ambientales (\$ corrientes)	596
Tabla 270 Ejecución Subcuenta compensaciones ambientales (\$constantes).....	596
Tabla 271 Valor estimado de las compensaciones ambientales (\$ constantes).....	597
Tabla 272 Descripción del riesgo No.5.....	598
Tabla 273 Descripción del riesgo No.6.....	599
Tabla 274 Descripción del riesgo No.7.....	600
Tabla 275 Descripción del riesgo No.8.....	603
Tabla 276 Descripción del riesgo No.9.....	604
Tabla 277 Traslados y pendientes de Redes por unidad Funcional.....	604
Tabla 278 Ejecución Subcuenta Redes (\$ corrientes)	605
Tabla 279 Ejecución Subcuenta Redes (\$ constantes).....	606
Tabla 280 Valor estimado Redes	606
Tabla 281 Descripción del riesgo No.10.....	608


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 22 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 282 Descripción del riesgo No.11.....	609
Tabla 283 Descripción del riesgo No.12.....	610
Tabla 284 Descripción del riesgo No.13.....	611
Tabla 285 Descripción del riesgo No.14.....	612
Tabla 286 Descripción del riesgo No.15.....	613
Tabla 287 Descripción del riesgo No.16.....	615
Tabla 288 Descripción del riesgo No.17.....	615
Tabla 289 Actas de compensación Especial.....	617
Tabla 290 Descripción del riesgo No.18.....	620
Tabla 291 No. Vehículos evasión de pago peaje por categoría (Paro Nacional).....	621
Tabla 292 Descripción del riesgo No.19.....	622
Tabla 293 Descripción del riesgo No.20.....	623
Tabla 294 Descripción del riesgo No.21.....	624
Tabla 295 Descripción del riesgo No.22.....	625
Tabla 296 Descripción del riesgo No.23.....	626
Tabla 297 Menor recaudo entre el 25 de marzo y el 31 de agosto de 2020.....	629
Tabla 298 Valoración final del Acuerdo 2.....	629
Tabla 299 Descripción del riesgo No.24.....	630
Tabla 300 Descripción del riesgo No.25.....	631
Tabla 301 Descripción del riesgo No.26.....	632
Tabla 302 Descripción del riesgo No.27.....	633
Tabla 303 Descripción del riesgo No.28.....	634
Tabla 304 Descripción del riesgo No.29.....	635
Tabla 305 Descripción del riesgo No.30.....	637
Tabla 306 Eventos Eximentes de Responsabilidad Vigentes.....	638
Tabla 307 Lineamientos ANI Costos Ociosos.....	640
Tabla 308 Acuerdo No.2.....	646
Tabla 309 Estimación de costos por menor recaudo Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. S.A.S.....	648
Tabla 310 Descripción del riesgo No.31.....	649
Tabla 311 Descripción del riesgo No.32.....	651
Tabla 312 Descripción del riesgo No.33.....	652
Tabla 313 Descripción del riesgo No.34.....	652
Tabla 314 Descripción del riesgo No.35.....	653
Tabla 315 Valoración riesgos.....	655

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 23 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 316 Presupuesto estimado que se espera ejecutar durante la vigencia del proyecto con corte informe financiero 28 de febrero 2023 655

Tabla 317 Personal del Proyecto 659

Tabla 318 Equipos de Cómputo de Interventoría 660

Tabla 319 Equipos de Comunicación de Interventoría 660

Tabla 320 Vehículos..... 660


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 24 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

TABLA DE FIGURAS

Figura 1 Localización General POC	46
Figura 2 Localización Unidad Funcional 1	47
Figura 3 Localización Unidad Funcional 2.....	48
Figura 4 Localización Unidad Funcional 3.....	49
Figura 5 Localización Unidad Funcional 4.....	50
Figura 6 Localización Unidad Funcional 5.....	51
Figura 7 Servicios prestados durante en el mes de marzo 2023.....	98
Figura 8 Total de Víctimas según lesión por Unidad Funcional - marzo	101
Figura 9 Eventos acumulados de la accidentalidad	104
Figura 10 Comportamiento del indicador E1 IRI UF1A.	109
Figura 11 Comportamiento del indicador E1 IRI UF1B.	110
Figura 12 Comportamiento del indicador E2 AHUELLAMIENTO UF1A.	111
Figura 13 Comportamiento del indicador E2 AHUELLAMIENTO UF1B.	111
Figura 14 Comportamiento indicador E3 FISURAS UF1.....	112
Figura 15 Comportamiento indicador E4 FRICCIÓN TRANSVERSAL UF1A.	113
Figura 16 Comportamiento indicador E4 FRICCIÓN TRANSVERSAL UF1B.	114
Figura 17 Comportamiento indicador E5 textura UF1A.	115
Figura 18 Comportamiento indicador E5 textura UF1B.	116
Figura 19 Comportamiento indicador E7 HUNDIMIENTOS UF1.....	117
Figura 20 Comportamiento indicador E8 MARGENES UF1.....	119
Figura 21 Comportamiento indicador E10 DRENAJES UF1.	120
Figura 22 Comportamiento indicador E11 señalización vertical UF1.	121
Figura 23 Comportamiento indicador E12 SEÑALIZACION HORIZONTAL UF1A.	123
Figura 24 Comportamiento indicador E12 SEÑALIZACION HORIZONTAL UF1B.	124
Figura 25 Comportamiento indicador E13 BARRERAS UF1.....	125
Figura 26 Comportamiento indicador E16 CAPACIDAD ESTRUCTURAL UF1A.	127
Figura 27 Comportamiento indicador E16 CAPACIDAD ESTRUCTURAL UF1B RUTA 0804.	128
Figura 28 Comportamiento indicador E16 CAPACIDAD ESTRUCTURAL UF1B RUTA 0803.	129


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 25 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 29 Comportamiento indicador O4 UF1.....	131
Figura 30 COMPORTAMIENTO INDICADOR O5 UF1.....	132
Figura 31 COMPORTAMIENTO INDICADOR E1 IRI UF2A.....	134
Figura 32 COMPORTAMIENTO INDICADOR E1 IRI UF2B.....	134
Figura 33 COMPORTAMIENTO INDICADOR E2 AHUELLAMIENTO UF2A.....	135
Figura 34 COMPORTAMIENTO INDICADOR E2 AHUELLAMIENTO UF2B.....	136
Figura 35 Comportamiento indicador E3 FISURAS UF2.....	137
Figura 36 COMPORTAMIENTO INDICADOR E4 FRICCIÓN UF2A.....	138
Figura 37 COMPORTAMIENTO INDICADOR E4 FRICCIÓN UF2B.....	138
Figura 38 COMPORTAMIENTO INDICADOR E5 TEXTURA UF2A.....	139
Figura 39 COMPORTAMIENTO INDICADOR E5 TEXTURA UF2B.....	140
Figura 40 COMPORTAMIENTO INDICADOR E7 HUNDIMIENTOS UF2.....	141
Figura 41 Comportamiento indicador E8 MARGENES UF2.....	143
Figura 42 Comportamiento indicador E10 DRENAJES UF2.....	144
Figura 43 Comportamiento indicador E11 señalización vertical UF2.....	145
Figura 44 Comportamiento indicador E12 SEÑALIZACION HORIZONTAL UF2A.....	146
Figura 45 Comportamiento indicador E12 SEÑALIZACION HORIZONTAL UF2B.....	147
Figura 46 Comportamiento indicador E13 BARRERAS UF2.....	148
Figura 47 COMPORTAMIENTO INDICADOR 04 UF2.....	151
Figura 48 COMPORTAMIENTO INDICADOR 05 UF2.....	152
Figura 49 Comportamiento indicador E3 FISURAS UF3.....	155
Figura 50 Comportamiento indicador E7 HUNDIMIENTOS UF3.....	157
Figura 51 Comportamiento indicador E8 MARGENES UF3.....	158
Figura 52 Comportamiento indicador E10 DRENAJES UF3.....	159
Figura 53 Comportamiento indicador E11SEÑALIZACION VERTICAL UF3.....	160
Figura 54 Comportamiento indicador E13 BARRERAS UF3.....	162
Figura 55 COMPORTAMIENTO INDICADOR 04 UF2.....	166
Figura 56 COMPORTAMIENTO INDICADOR 05 UF2.....	167
Figura 57 Estado general por periodo de los indicadores UF1.....	168
Figura 58 Seguimiento acciones correctivas y afectación al índice de cumplimiento UF1.....	169


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 26 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 59 Calculo índice de cumplimiento UF1.....	170
Figura 60 Estado general por periodo de los indicadores UF2.....	171
Figura 61 Seguimiento acciones correctivas y afectación al índice de cumplimiento UF2.	172
Figura 62 Calculo índice de cumplimiento UF2.....	173
Figura 63 Estado general por periodo de los indicadores UF3.....	174
Figura 64 Seguimiento acciones correctivas y afectación al índice de cumplimiento UF3.	175
Figura 65 Calculo índice de cumplimiento UF3.....	176
Figura 66 Tráfico promedio mes a mes peaje SOPÓ.....	186
Figura 67 Comparativo Tráfico Mes A Mes Años 2021, 2022 Y 2023....	187
Figura 68 Tráfico promedio mes a mes peaje LA CABAÑA.....	188
Figura 69 Comparativo Tráfico Mes A Mes Años 2021, 2022 Y 2023....	189
Figura 70 Tráfico Promedio Mes A Mes Peaje De Los Patios.....	190
Figura 71 Comparativo Tráfico Mes A Mes Años 2021, 2022 Y 2023....	191
Figura 72 Comparativo Aforo 7x24 Peaje La Cabaña – marzo 2023	194
Figura 73 Comparativo Aforo 7x24 Peaje Los Patios – marzo 2023	196
Figura 74 Comparativo Aforo 7x24 Peaje Sopo – marzo 2023	199
Figura 75 Presencia de residuos de Construcción de material pétreo y asfalto en cuneta del vial.....	234
Figura 76 Área verde contaminada con asfalto de las obras adelantada.	235
Figura 77 Presencia de Residuos de Construcción reciclable.....	235
Figura 78 Medida de mitigación en el sector Tiltatá.	236
Figura 79 Área de prevención por falla de talud.....	237
Figura 80 Limpieza de alcantarillas y área de mantenimiento – Sector Arrayanes.....	238
Figura 81 Presencia de Lodos en las cunetas producto de las actividades de mantenimiento – Sector Arrayanes.	238
Figura 82 Avisos en las UF	418
Figura 83 Capacitacion virtual ergonomia	420
Figura 84 Capacitacion Pausas activas	421
Figura 85 Meses con accidentalidad e incidentes presentados	424
Figura 86 Número de Manifestaciones recibidas por mes marzo 2023..	456
Figura 87 Consultas Recibidas.....	458
Figura 88 reunión equipo social y técnico PQR.....	459
Figura 89 Procedencia empleos MONC y MOC.....	469




 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 27 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

Figura 90 Estado de compromisos adquiridos por el Concesionario.....475
Figura 91 Seguridad vial asistentes484
Figura 92 Capacitación empleados arqueología492
Figura 93 Reunión socio predial.....501
Figura 94 Cronos.....578

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 28 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

ANEXOS

- Anexo 1 Tecnico
- Anexo 2 Indicadores
- Anexo 3 Operaciones
- Anexo 4 Peajes
- Anexo 5 Ambiental
- Anexo 6 HSE
- Anexo 7 Social
- Anexo 8 Correspondencia
- Anexo 9 Formato 4 – Aportes parafiscales y de seguridad social
- Anexo 10 Acta de cálculo de remuneración mensual

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 29 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

1 INTRODUCCION

El 8 de septiembre de 2014 la ANI y la sociedad de objeto único PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S. firmaron el contrato de concesión No. 002 de 2014 cuyo alcance del proyecto es la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento del corredor Vial Perimetral del Oriente de Cundinamarca, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.


Así mismo la ANI y el CONSORCIO INTERVIAS 4G, celebraron el Contrato de Interventoría No. 169 del 12 de noviembre de 2014, de esta forma el CONSORCIO INTERVIAS 4G adelantó las labores de Interventoría hasta el 31 de octubre de 2022.

Desde el 3 de noviembre de 2022, la Interventoría la adelanta el CONSORCIO INTERVENTOR ERS, en virtud del Contrato de Interventoría No. VEJ 542 del 31 de octubre de 2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002 DE 2014, CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARACA", DEL PROYECTO "VICTORIAS TEMPRANAS".

En el presente informe se resumen las principales actividades desarrolladas por el Concesionario durante el presente período, dentro de la Etapa Preoperativa; se describen los principales temas que se creen más notables para el desarrollo del Contrato y el seguimiento efectuado por la Interventoría.

Al corte del presente, aún está pendiente la entrega del archivo e información correspondiente al Contrato de Concesión suscrito bajo el esquema de APP No. 002 del 08 de septiembre 2014 y del Contrato de Interventoría suscrito con el CONSORCIO INTERVIAS 4G.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría para ilustrar el estado del contrato de Concesión No 002 de 2014, incluye en cada capítulo un resumen del estado del Contrato conforme la actualización de la información acorde con el desarrollo de las actividades llevadas a cabo durante el período del mes de marzo de 2023.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 30 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La siguiente es la información relacionada con el Contrato de Interventoría VEJ 542 del 31 de octubre de 2022, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Consorcio Interventor ERS:

Objeto: Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Social, Predial, Ambiental, Administrativa, de Seguros, Riesgos, Operativa, Mantenimiento, Administrativa de Aforo y Recaudo y de Gestión de Calidad al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 de 2014.

Contrato de Interventoría No.: VEJ 542 del 31 de octubre de 2014

Representante legal: Erika Liliana Acosta Álzate.


Fecha del Acta de Inicio: 3 de noviembre de 2022

Plazo contractual: 48 meses

Fecha Terminación: 2 de noviembre de 2026

Valor Contrato: La ANI pagará el valor del Contrato de Interventoría, mediante la suscripción del Acta de Cálculo de la Remuneración, en pagos mensuales de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y siguiendo las fórmulas establecidas en la presente cláusula de la siguiente manera: Pagos mensuales por un valor máximo de \$244.419.704* correspondientes a la Construcción y Operación y Mantenimiento del Proyecto incluidas las Unidades Funcionales construidas y pendientes por ejecutar hasta por 48 meses.

Teniendo en cuenta que en la actualidad sobre las Unidades Funcionales 4 y 5 del Proyecto recae un Evento Eximente de Responsabilidad, una vez superado dicho Evento podrán efectuarse si hay lugar a ello, los siguientes pagos adicionales al Interventor: i) Preconstrucción Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5: Tendrá una duración de hasta 12 meses sin superar el plazo máximo del contrato de Interventoría por un valor máximo mensual de \$146.318.689*. Lo cual deberá desarrollarse de manera simultánea con la Construcción y Operación y Mantenimiento del Proyecto incluidas las Unidades Funcionales construidas y pendientes por ejecutar. ii) Construcción Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5 (En adelante "Construcción"): Tendrá una duración de hasta 36 meses sin superar el plazo máximo del contrato de interventoría por un valor máximo mensual de \$267.838.484*. Lo cual deberá desarrollarse simultáneamente con la Construcción

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 31 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

y Operación y Mantenimiento de todo el Proyecto incluidas las Unidades Funcionales construidas.

* NOTA: Los anteriores valores son IVA Incluido del 16% y demás gastos y tributos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

2.1 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Mediante el comunicado de salida ANI No. 20223060355461 de fecha 3 de noviembre de 2022, la Agencia Nacional de Infraestructura da aprobación a la Póliza de Interventoría del Contrato de Interventoría No. 542 del 2022, suscrito con la Interventoría CONSORCIO ERS, acorde con lo siguiente:

Tabla 1 Pólizas de Cumplimiento

POLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	COMPañÍA	TOMADOR	PÓLIZA No.	ASEGURAD O/BENEFICIARIO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	01-11-2022	Zürich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	SGPL-62473495-1, Certificado No. 1	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2022 al 26-04-2027	\$10.026.146.946,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01-11-2022	Zürich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	SGPL-62473495-1, Certificado No. 1	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2022 al 26-10-2029	\$ 1.253.268.368,00
Calidad del Servicio	01-11-2022	Zürich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	SGPL-62473495-1, Certificado No. 1	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2026 al 26-10-2028	\$ 2.506.536.736,00

Fuente: Elaboración Propia

Valor total de la Póliza: \$13.785.952.050,00


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 32 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 2 Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual

POLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	COMPAÑÍA	TOMADOR	PÓLIZA No.	ASEGURADO/BENEFICIARIO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Predios, labores y operaciones	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	LBCO-62476176-1, Certificado No. 01	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2022 al 26-10-2023	\$13.250.000.000,00
Contratistas y subcontratistas independientes	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	LBCO-62476176-1, Certificado No. 01	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2022 al 26-10-2023	\$13.250.000.000,00
Patronal	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	LBCO-62476176-1, Certificado No. 01	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2026 al 26-10-2023	\$13.250.000.000,00
Vehículos propios y no propios	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	LBCO-62476176-1, Certificado No. 01	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2026 al 26-10-2023	\$13.250.000.000,00

Fuente: Elaboración Propia

Valor total de la Póliza: \$13.250.000.000,00

Nota: Las garantías descritas, fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones establecidas en el Contrato No. 542 de 2022, sobre el particular, verificando que se ajustan a éstas y a las disposiciones legales vigentes sobre la materia conforme a lo indicado en memorando de la Gerencia Jurídica con radicado ANI No. 20227050133753 03 de noviembre del 2022 y correo electrónico de la gerencia Financiera del 02 de noviembre del 2022, en consecuencia, en mi condición de Vicepresidente Ejecutiva debidamente facultada, procedo a su aprobación.


2.2 ACTAS CONTRATO INTERVENTORÍA

El 3 de noviembre de 2022 se suscribió entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y el Consorcio Interventores ERS el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. VEJ 542 del 31 de octubre de 2014. Conforme lo siguiente:

Fecha del Acta de Inicio: 3 de noviembre de 2022

Plazo contractual: 48 meses

Fecha Terminación: 2 de noviembre de 2026

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 33 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


3 CONTRATO DE CONCESIÓN

El Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 8 de septiembre de 2014, Perimetral Oriental de Cundinamarca, fue suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la firma Perimetral Oriental de Bogotá - SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, con fecha de inicio del 19 de diciembre de 2014


3.1 GENERALIDADES

Tabla 3 Ficha del Contrato

Contrato	002-2014
Modalidad	Concesión bajo el esquema de APP
Concedente	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
Concesionario	Perimetral Oriental de Bogotá –SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S Shikun & Binui VT AG 48,1250% Colombiana Inversiones de Infraestructura S.A.S. 1,8750% InfraRed Infraestructure Colombia SLU 49,9995% InfraRed Infraestructure Colombia LP 0,0005%
Alcance	Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor vial perimetral del Oriente de Cundinamarca
Fecha suscripción	08-sep-2014
Mes de Referencia	31-dic-2012
Fecha Acta de Inicio	19-dic-2014
Fecha de inicio	20-dic-2014
Fecha de Acta de Terminación de Unidad Funcional	Acta de terminación de Unidad Funcional 1: 1 de febrero de 2019 Acta de terminación parcial Unidad Funcional 2: 17 de octubre de 2019 Acta de terminación Unidad Funcional 2: 31 de agosto de 2021 Acta de terminación parcial Unidad Funcional 3: 7 de noviembre de 2019 Acta de terminación Unidad Funcional 3 8 de abril de 2022
Valor del Contrato	\$ 1.647.776.111.169 (a pesos de diciembre del 2012)
Otrosí 1	19 diciembre de 2014 Adiciona el literal L) al numeral 15.1 de la parte general del contrato


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 34 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Otrosí 2	27 junio de 2015 Modifica el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 Modifica el numeral 19.17 del Capítulo III de la Parte Especial del Contrato
Otrosí 3	02 diciembre de 2015 Aclara la Tabla 10 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal b) Aclara la Tabla 14 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal c) Aclara la Tabla 17 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal d) Modifica la Tabla 09 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal b) Modifica la Tabla 16 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal d)
Otrosí 4	18 abril de 2016 Modifica la sección 5.2 de la Parte Especial del Contrato Plazo de cura para el inicio de la operación de las Unidades Funcionales 4 y 5, Inicio de ejecución de actividades
Otrosí 5	19 agosto de 2016 Insumos variables Notificación de extensión de plazo de la etapa de reversión Comunicación desembolso de los aportes ANI Aprobación previa para el pago de los montos a cargo de la agencia
Otrosí 6	03 noviembre de 2016 Modificar la Tabla 14 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal d) Aclarar la Tabla 17 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal d) Modificar la Tabla 21 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal e)
Otrosí 7	05 febrero de 2018 Adiciona la sección 3.3.3.2.3 del Apéndice Técnico 2 Modifica la tabla contenida en la sección 3.3. (a) de la Parte Especial de Contrato Modifica la Tabla 1 del Apéndice Técnico 1 Modifica la Tabla 3 del Apéndice Técnico 1 Modifica la Tabla 4 del Apéndice Técnico 1 Modifica la Tabla 24 del Apéndice Técnico 1 Adiciona la Tabla 5 A del Apéndice Técnico 1 Define plazo de verificación de la Unidad Funcional 1
Otrosí 8	23 de agosto de 2019 Acuerdos sobre la sección 3.3.10.2 del Apéndice Técnico 2 Modifica la sección 3.4(b) del Apéndice Técnico 1
Otrosí 9	8 de marzo de 2021 Modifica la Tabla 1, Tabla 3, Tabla 12, Tabla 14 del Apéndice Técnico 1 Modificar la sección 3.3 de la Parte Especial del Contrato de Concesión Modificar el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 Adicionar el romanito (iv) a la sección 12.8 de la Parte General del Contrato de Concesión
	5 de noviembre de 2021 Incluir concepto de Intervenciones Autorizadas, para la Unidad Funcional 3, subsector 1 Definir Obras de sustitución

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 35 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Otrosí 10	Modifica la Tabla 3, Tabla 12, Tabla 14, Tabla 25 Adicionar el Numeral 3.8 en el Apéndice Técnico 1 Establece Plazo de ejecución de las intervenciones autorizadas y obras de sustitución Custodia y vigilancia Predial Modificar los numerales 3.3.4.2 y 3.3.4.3 del Apéndice Técnico 2 Modificar los Indicadores O2 y O3 de la Unidad Funcional 3 – Subsector 2, creando la Tabla 3 A incluir en el Apéndice Técnico 4 Establecer plazo de diseño e instalación de la Estación de Peaje en la Unidad Funcional 3 – Subsector 2 Ajustar de la Tabla 25 del Apéndice Técnico 1 Definir que una vez se completen las Intervenciones Autorizadas en la Unidad Funcional 3, se podrá suscribir el Acta de Terminación Definir que la compensación por menor Recaudo de Peaje finaliza el 6 de agosto de 2021
Otrosí 11	10 de diciembre de 2021 Modificar la Tabla 24 Adicionar el Numeral 3.9 en el Apéndice Técnico 1 en el término establecido en la Sección 4.17 Literal (a) romanito (iv) numeral (2) de la Parte General del Contrato de Concesión Definir el plazo de ejecución de las Obras de sustitución en la Unidad Funcional 2
Otrosí 12	20 de diciembre de 2022. Modificar definiciones, modificar sección 4.17 de la parte general del contrato, procedimiento de verificación adicionar literales e, f g y h a la sección 7.1 de la parte General, generalidades de la gestión predial
Etapas del proyecto	
Preoperativa	Fase de Preconstrucción. Desde la Fecha de Inicio (19-dic-2014) hasta la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio de la Fase de Construcción (15-dic-2015) Finalizada. Estimado de 360 días desde la fecha de inicio Fase de construcción. Estimado de 1.080 días desde la fecha de Acta de inicio de construcción (15 dic-2015). EN EJECUCIÓN.
Operación y Mantenimiento	Inicia con la suscripción de la última Acta de terminación de Unidad Funcional. Finaliza con la ocurrencia de cualquiera de los eventos descritos en la sección 2.4 (b) Parte General. NO HA INICIADO
Etapa de Reversión	Inicia una vez concluya la Etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la Terminación Anticipada del Contrato. Finaliza con la suscripción del Acta de Reversión. NO HA INICIADO.

Fuente: Informe gerencial SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S– CIERS

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 36 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

El Contrato 002 de 2014 tiene como alcance principal la Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor vial perimetral del Oriente de Cundinamarca.


El Proyecto de Concesión corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca, cuenta con una longitud aproximada de 152,24 Km de Origen - Destino, se encuadra en el departamento de Cundinamarca y conformará una alternativa de movilidad que conecta la Autopista Norte de Bogotá (vía Bogotá -Tunja) con la vía Bogotá – Villavicencio, discurrendo por el oriente de Bogotá, interconectando a su vez las vías Sopó- Salitre, Salitre – Guasca, Salitre – La Calera, Guasca – Sesquilé, Patios – La Calera, Límite Bogotá – Choachí, La Calera- Choachí y Choachí - Cáqueza, beneficiando la movilidad local entre los Municipios de Sopó, La Calera, Guasca, Guatavita, Sesquilé, Choachí, Ubaque y Cáqueza, proporcionando el comercio y el transporte entre el norte del país y el municipio de Villavicencio; adicionalmente interconectará los demás Municipios del Oriente Colombiano.

Geográficamente se encuentra situado en el centro occidente del país, tal como se evidencia en la figura 4.1 – Localización General POC -, conformando la unión e integración del tráfico proveniente del norte del país, hacia el oriente, favoreciendo fundamentalmente los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Meta. En la Tabla siguiente, se indica la Descripción General de cada una de las Unidades Funcionales del Proyecto:

Tabla 4 Descripción General de las Unidades Funcionales

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	LONGITUD (km)	Código de Vía (Nomenclatura)
UF No. 1	Salitre a K3+300 K3+300 a Guasca Guasca – Sesquilé	3,30 7,88 27,24	50CN03 Cruce Ruta 50 (El Salitre) – 5009 (Guasca) 08-04 (Guasca- Guatavita), 08-03 (Guatavita – Sesquilé)
UF No.2	Sopó –Salitre Salitre – La Calera	10,50 13,58	50CN03 5009
UF No.3	La Calera – Patios Lim. Bogotá – Choachí	9,92 22,70	5009 4006 a
UF No.4	La Calera - Choachí	31,0	40CN06
UF No.5	Choachí - Cáqueza Variante Choachí	21,27 4,85	4006

Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 37 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

3.2 ETAPAS DEL CONTRATO

ETAPA PREOPERATIVA – FASE DE CONSTRUCCIÓN:

Duración estimada de 1.080 días, desde la fecha del Acta de inicio de la etapa de Construcción, el 15 de diciembre de 2015. EN EJECUCIÓN.

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

Inicia con la suscripción de la última Acta de terminación de Unidad Funcional. Finaliza con la ocurrencia de cualquiera de los eventos descritos en la sección 2.4 (b) Parte General. NO HA INICIADO.

ETAPA DE REVERSIÓN:

Esta etapa Inicia una vez haya terminado la Etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la Terminación Anticipada del Contrato. Finaliza con la suscripción del Acta de Reversión. NO HA INICIADO.


3.3 ESTADO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

El contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 08 de septiembre de 2014, actualmente se encuentra en la Etapa de Operación y Mantenimiento, para las Unidades Funcionales UF1, UF2 y UF3; las Unidades Funcionales UF4 y UF5 fueron suspendidas a causa de un Evento Eximente de Responsabilidad – EER.

Es así que, se suspendieron ciertas actividades y se mantuvieron vigentes otras tantas, :

Tabla 5. Obligaciones suspendidas y no suspendidas por el Acta del 1o de agosto de 2018

OBLIGACIONES SUSPENDIDAS	OBLIGACIONES NO SUSPENDIDAS
Todas las obras de mejoramiento y construcción asociadas a las intervenciones de las UF 4 y 5.	Obligaciones con terceros y autoridades.
	Gestión social.
	Obligaciones financieras.
Actividades de gestión ambiental y redes.	Intervenciones prioritarias.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 38 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

OBLIGACIONES SUSPENDIDAS	OBLIGACIONES NO SUSPENDIDAS
	Obligaciones de operación y mantenimiento de la etapa preoperativa de las UF 4 y 5.
	Garantizar protección y estabilidad de lo construido hasta el 01/08/2018.

Fuente: Elaboración Propia

3.3.1 Suscripción del Contrato de Concesión

El Contrato de concesión bajo el esquema APP No. 002 fue suscrito entre las partes: Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la firma Perimetral Oriental de Bogotá - SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, el 8 de septiembre de 2014.

Inicialmente, el Concesionario es la sociedad de objeto único PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S, conformada por SHIKUN & BINUI VT AG, COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS S.A.S y C.I. GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES, sociedad constituida bajo las leyes de Colombia, representada en este acto por el señor ALBER ALHADEF, en su calidad de Gerente General.

En el mes de septiembre de 2015, se tramitó ante la ANI el cambio de la composición accionaria del Consorcio Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. determinando la salida de GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES como accionista del consorcio concesionario.

En el mes de enero de 2017, mediante comunicación No. SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S: 2096-2016 –con radicado ANI No. 2016-409-119809-2– la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. notificó a la Agencia Nacional de Infraestructura respecto de la existencia de nuevos accionistas en Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. en el cual se indica que la participación accionaria de las sociedades INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA LP ("INFRARED II) e INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA S.L.U ("INFRARED I) en SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S, la cual sería la siguiente:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 39 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 6 Composición Accionaria

Nombre del accionista	%
Shikun & Binui VT AG *Único Líder	48.125 %
INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA S.L.U. ("INFRARED I)	49.9995%
COLOMBIANA INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	1.875%
INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA LP ("INFRARED II)	0.0005%
Total	100%

Fuente: Elaboración Propia

3.3.2 Inicio Contrato de Concesión


La fecha de inicio del Contrato de Concesión es del 19 de diciembre de 2014. Así mismo, el Acta de Inicio de la Fase de Construcción fue firmada entre las Partes el 16 de enero de 2016, pero con efectos desde el 15 de diciembre de 2015, según Otrosí No. 4 del Contrato de Concesión.

3.3.3 Modificaciones al Contrato de Concesión


Se muestra enseguida la descripción de los Otrosíes suscritos en el desarrollo del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 08 de septiembre de 2014.

Tabla 7 Modificaciones contractuales


DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
Otrosí No. 1	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar el Literal (b) del numeral 2.3 de la Parte general del Contrato de Concesión No. 002 de 2014. - Adicionar el literal L) al numeral 15.12 de la Parte general del Contrato de Concesión No. 002 de 2014. 	19-dic-2014

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 40 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
Otrosí No. 2	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar el numeral 3.3.9.2 del Apéndice 2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras" del Contrato de Concesión No. 002 de 2014. - Modificar el numeral 19.17 de la "Tabla de Referencias de la Parte General" prevista en el Capítulo II de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 002 de 2014. 	27-may-2015
Otrosí No. 3	<ul style="list-style-type: none"> - Aclarar la Tabla 10 – UF2. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal b). - Aclarar la Tabla 14 – UF3. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal c). - Aclarar la Tabla 17 – UF4. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal d). - Modificar la Tabla 9 – UF 2: Obras especiales mínimas, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal b). - Modificar la Tabla 16 – UF 4: Obras especiales mínimas, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal d) 	02-dic-2015
Otrosí No. 4	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Sección 5.2 Programación de obras de la Parte Especial, en el cual se presentan los plazos máximos para el inicio de operación de las Unidades Funcionales, plazos que deberán contarse a partir del 15 de diciembre de 2015. - Se aclara que, con relación al plazo máximo de ejecución, para el inicio de la operación de las U.F. 4 y 5, para determinar el Plazo de Cura previsto en el último párrafo del de la sección 6.1(c) de la Parte Especial del Contrato y sólo en el evento en el que el Concesionario no logre terminar las intervenciones en el plazo máximo de ejecución, el Interventor otorgará al Concesionario un Plazo de Cura entre el 10% y el 20% del plazo previsto en el Contrato para la terminación de las U.F. 4 y 5. 	18-Abr-2016
Otrosí No. 5	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el cual se modificaron diversas secciones del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión N°002 de 2014 	19-Ago-2016
Otrosí No. 6	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Tabla 16 – UF 4: Obras especiales mínimas, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal d) - Aclarar la Tabla 17 – UF4. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo 	03-Nov-2016

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 41 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
	abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal d). - Modificar la Tabla 21-UF5: Características Geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1, numeral 2.5 literal e).	
Otrosí No. 7	<ul style="list-style-type: none"> - Adicionar a la sección 3.3.3.2.3 del apéndice técnico 2. "emisora de radio" los párrafos desde el tercero en adelante. - Aclarar modificar la tabla contenida en la sección 3.3. (a) de la parte especial del contrato de concesión. - Modificar la Tabla I – descripción de vías existentes comprendidas en el proyecto del Apéndice Técnico I del contrato de concesión. - Modificar la Tabla 3 – "Unidades Funcionales del Proyecto" del Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión. - Modificar la tabla 4 – UF1- "Generalidades y subsectores" del Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión. - Modificar la tabla 5 – UF1- "Obras especiales mínimas" del Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión. - Modificar la tabla 24 – UF1- "Puentes Peatonales" del Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión. - Adicionar la tabla 5A "UF1 Obras especiales mínimas adicionales" al Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión. 	05-Feb-2018
Otrosí No. 8	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la obligación establecida en la Sección 3.3.10.2 <i>Sistemas de Comunicación</i> del Apéndice Técnico 2. - Modificar la obligación establecida en la Sección 3.4 (b) del Apéndice Técnico 1, en lo que respecta a las Unidades Funcionales 1 y 3 Subsector 2. (3.4. <i>Sistemas de comunicación y postes SOS</i>) 	23-Ago-2019
Otrosí No. 9	<p>1.Modificaciones referentes a la delimitación de las coordenadas de inicio de la Unidad Funcional 3 (Subsector 2).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Tabla 1 - "Descripción de vías existentes comprendidas en el Proyecto" del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. - Modificar la Tabla 3 - "Unidades Funcionales del Proyecto", del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión (previamente modificada por el Otrosí No. 7). - Modificar la Tabla 12 -UF3- "Generalidades y Subsectores" del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. - Modificar la Tabla 14 "UF3. Características geométricas y técnicas de Entrega de cada Subsector para vías a cielo 	08-Mar-2021

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 42 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
	<p>abierto, puentes y viaductos" del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Sección 3.3 de la Parte Especial del Contrato de Concesión (previamente modificada por el Otrosí No. 7). <p>2. Modificaciones referentes a los bienes, insumos y recursos entregados a la Policía de Carreteras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras" del Contrato de Concesión N°002 de 2014 (según dicho numeral había sido modificado por el Otrosí No. 2) <p>3. Modificaciones referentes a la regulación de las Pólizas de Seguro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adicionar el romanito (vi) a la Sección 12.8 de la Parte General del Contrato de Concesión, la cual quedará así: 12.8 Seguro de daños contra todo riesgo. 	
Otrosí No. 10	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar el alcance de las Intervenciones en lo que respecta a las características geométricas y técnicas de la vía existente en el sector comprendido entre el K8+750 y el K9+020 (coordenadas 1.007.284,865N, 1.008.129,950E y 1.007.089,147N 1.008.005,819E), que corresponde a una longitud de 0,27 km, del municipio de La Calera de la Unidad Funcional 3 Subsector 1 del Proyecto, adelantando las intervenciones autorizadas con su respectiva Operación y Mantenimiento de acuerdo con los términos del Contrato de Concesión. - Modificar la Tabla 3 - "Unidades Funcionales del Proyecto", contenida en la Sección 2.4 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión (previamente modificada por el Otrosí No. 9). - Modificar la Tabla 12 -UF3- "Generalidades y Subsectores" contenida en la Sección 2.5 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión (previamente modificada por el Otrosí No. 9). - Modificar la Tabla 14 "UF3. Características geométricas y técnicas de Entrega de cada Subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos" contenida en la Sección 2.5 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión (previamente modificada mediante Otrosíes No. 3 y 9). - Adicionar el Numeral 3.8 en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión en los siguientes términos: 3.8 Paraderos: El Concesionario deberá ejecutar los siguientes Paraderos en la Unidad Funcional 3 del Proyecto, como Obras de Sustitución. 	5-Nov-2021

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 43 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar el numeral 3.3.4.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión, en relación con la Estación de Peaje de la Unidad Funcional 3 (Subsector 2). - Modificar el numeral 3.3.4.3 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión, en relación con la Estación de Peaje de la Unidad Funcional 3 (Subsector 2). - Modificar los Indicadores O2 y O3 contenidos en la Tabla 3 "Indicadores Pavimento Rígido y Flexible" del Apéndice Técnico 4 del Contrato de Concesión, en relación con la Estación de Peaje ubicada en la Unidad Funcional 3 Subsector 2, creándose la Tabla 3A.- Indicadores O2 y O3 Pavimento Rígido y Flexible - Estación de Peaje ubicada en la Unidad Funcional 3 Subsector 2 - Ajustar la Tabla 25 - Estaciones de Peaje del Apéndice Técnico 1. 	
Otrosí No. 11	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Tabla 24 contenida en la Sección 3.5 (a) del Apéndice Técnico No. 1 del Contrato de Concesión (que a su vez había sido modificada por el Otrosí No. 7). - Adicionar el Numeral 3.9 en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión...3.9. Paso peatonal tipo cebra, resaltos parabólicos, paraderos, andenes y pompeyano en la Unidad Funcional 2: El Concesionario deberá ejecutar Obras de Sustitución. 	10-Dic-2021
Otrosí No. 12	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Cláusula Primera: Adicionar y Modificar diferentes secciones del Capítulo I "Definiciones" de la Parte General del Contrato de Concesión de APP No. 002 de 2014. - Modificar la Cláusula Segunda: Modificar la sección 4.17 de la Parte General del Contrato de Concesión APP No. 002 de 2014. - Cláusula Tercera: Adicionar los literales (e), (f), (g) y (h) a la sección 7.1. de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 "...Generalidades Gestión Predial...". - Cláusula Cuarta: Modificar la sección 4.3 (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 "...Cálculo de la Retribución...". - Cláusula Quinta: Modificar el numeral 2.5. <i>Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1</i> en relación con la remisión que hace a la sección 4.17 de la Parte General. - Cláusula Sexta: Vigencia y régimen de Transición. - Cláusula Séptima: Riesgos. ...En el presente Otrosí no conlleva modificación del esquema de asignación de riesgos. 	20-Dic-2022

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 44 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
	<ul style="list-style-type: none"> - Cláusula Octava: El Concesionario deberá tramitar dentro de los cinco (5) Días siguientes a la suscripción del presente Otrosí, ante las compañías aseguradoras... - Cláusula Novena – Vigencia y Liquidez de lo no Modificado: ...conservan plena y total, vigencia y validez. - Cláusula Décima: DECLARACIONES. - Cláusula Décima Primera: Perfeccionamiento. 	

Fuente: Elaboración Propia

3.3.4 Estado de pólizas Vigentes

De acuerdo con lo reportado por la Interventoría anterior en su Informe Final - Consorcio Intervías 4G -, el Concesionario presentó los certificados de modificación de las vigencias de las pólizas, acorde con la fecha de suscripción del Acta de inicio del Contrato de Concesión No. 002 de 2014.


A continuación, se presenta el estado de las pólizas del Contrato de Concesión:

Tabla 8 Estado de Pólizas Contrato de Concesión

No. Póliza	AMPARO	ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
48475	Responsabilidad civil extracontractual	CHUBB	\$42.073.155.029 Límite por evento	17-01-2022	17-01-2024
14880314-1	Calidad de los bienes y equipos	SURAMERICANA	\$6.095.076.233	1-01-2021	15-12-2020*
14880314-1	Cumplimiento del Contrato	SURAMERICANA	\$153.628.751.698	1-01-2021	08-04-2023
14880314-1	Estabilidad y calidad de la obra	SURAMERICANA	\$120.379.896.733	1-01-2021	15-12-2020(*)
14880314-1	Pago de salarios y prestaciones	SURAMERICANA	\$76.813.663.140	1-01-2021	08-12-2025
2147	Responsabilidad Civil o todo Riesgo construcción	CHUBB	Sección I \$979.025.386.999 Sección II \$120.251.491.124	06-02-2023	26-11-2023

(*) UF 1 hasta 01-02-2024; UF 2 hasta 30-08-2026; UF 3 hasta 08-04-2027.

Fuente: Elaboración Propia

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 45 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

4 INFORMACIÓN DEL PROYECTO VIAL

El proyecto Perimetral Oriental de Cundinamarca – POC cuenta con una longitud aproximada de 152,24Km de Origen - Destino, se encuadra en el departamento de Cundinamarca y conformará una alternativa de movilidad que conecta la Autopista Norte de Bogotá (vía Bogotá -Tunja) con la vía Bogotá – Villavicencio, discurriendo por el oriente de Bogotá, interconectando a su vez las vías Sopó- Salitre, Salitre – Guasca, Salitre – La Calera, Guasca – Sesquilé, Patios – La Calera, Límite Bogotá – Choachí, La Calera- Choachí y Choachí - Cáqueza, beneficiando la movilidad local entre los Municipios de Sopó, La Calera, Guasca, Guatavita, Sesquilé, Choachí, Ubaque y Cáqueza, proporcionando el comercio y el transporte entre el norte del país y el municipio de Villavicencio; adicionalmente interconectará los demás Municipios del Oriente Colombiano.

Información General Del Proyecto

Vía: Perimetral del Oriente de Cundinamarca

Contrato de Concesión: 002 del 08 de sep.-2014

Entidad Contratante: Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)

Contratista: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

Representante legal: Doron Jacob Szportas – CEO

Primer Suplente: Tomer Ginesin - CFO


Segundo Suplente: Matan Nir Pinto - CLO

Longitud Concesión: 152,24 Km aprox.

Fecha inicio contrato: 19 de diciembre de 2014

Fecha final contrato Concesión: 15 de diciembre de 2039

Valor del Contrato: \$ 1.647.776.111.169 (a pesos de dic/2012)

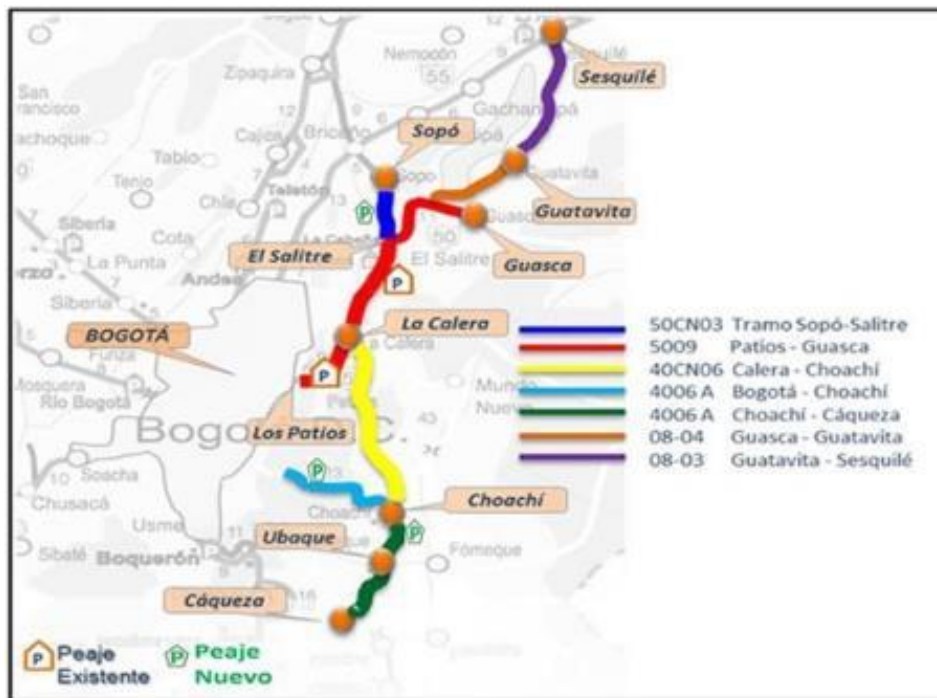
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 46 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

4.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto geográficamente se encuentra situado en el centro occidente del país, tal como se evidencia en las figuras 1 a 6 – Localización General POC y Localización por Unidades Funcionales -, conformando la unión e integración del tráfico proveniente del norte del país, hacia el oriente, favoreciendo fundamentalmente los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Meta.

PROYECTO PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA

Figura 1 Localización General POC



Fuente: Estudios previos – Agencia Nacional de Infraestructura


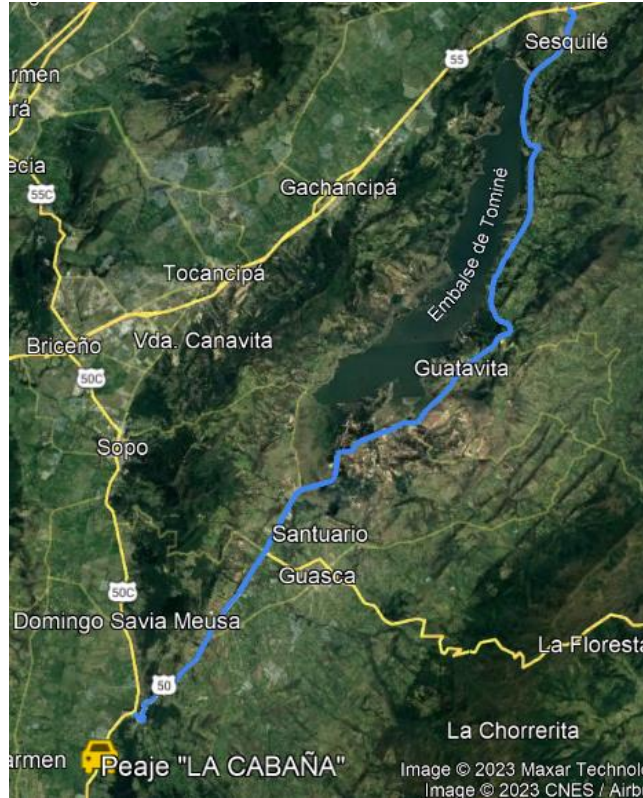
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 47 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 2 Localización Unidad Funcional 1



Fuente: Elaboración Propia

La UNIDAD FUNCIONAL 1 parte del municipio de Sesquilé y se extiende hasta el sector de Salitre cruzando por el municipio de Guatavita y Guasca en un recorrido de 38,26 km. A lo largo de la unidad se ejecutarán actividades de Rehabilitación y mantenimiento.


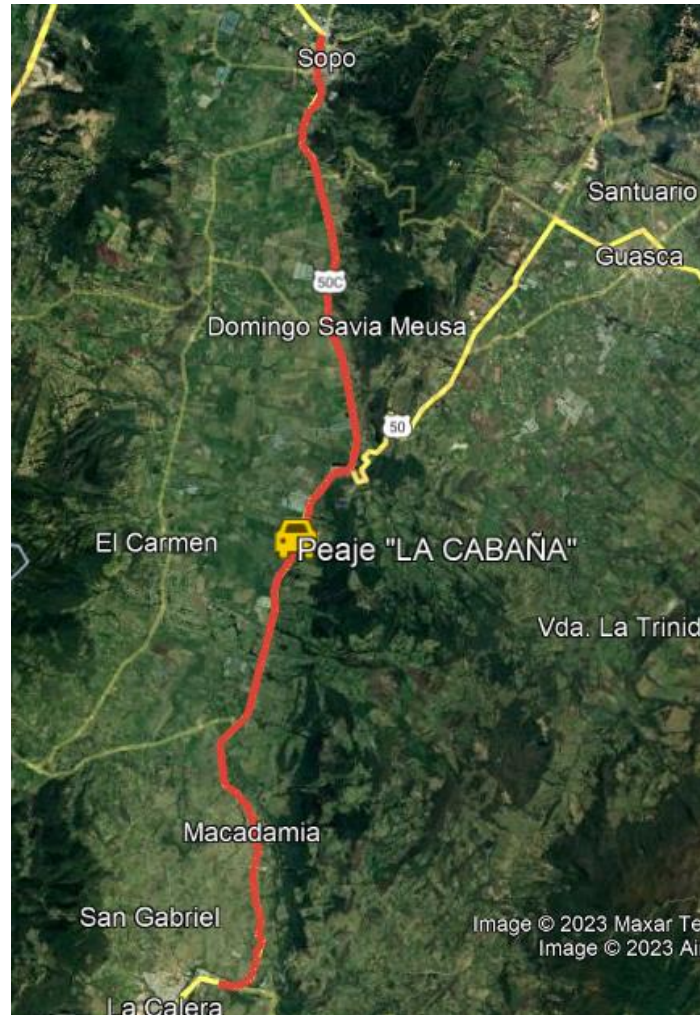
	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 48 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

Figura 3 Localización Unidad Funcional 2



Fuente: Elaboración Propia

La UNIDAD FUNCIONAL 2 parte del municipio de Sopo y se extiende hasta municipio de La calera en un recorrido de 24,08 Km.
A lo largo de la UNIDAD FUNCIONAL 2 se van a ejecutar obras de Mejoramiento Intersección a nivel de Acceso a la vía Salitre – Guasca.


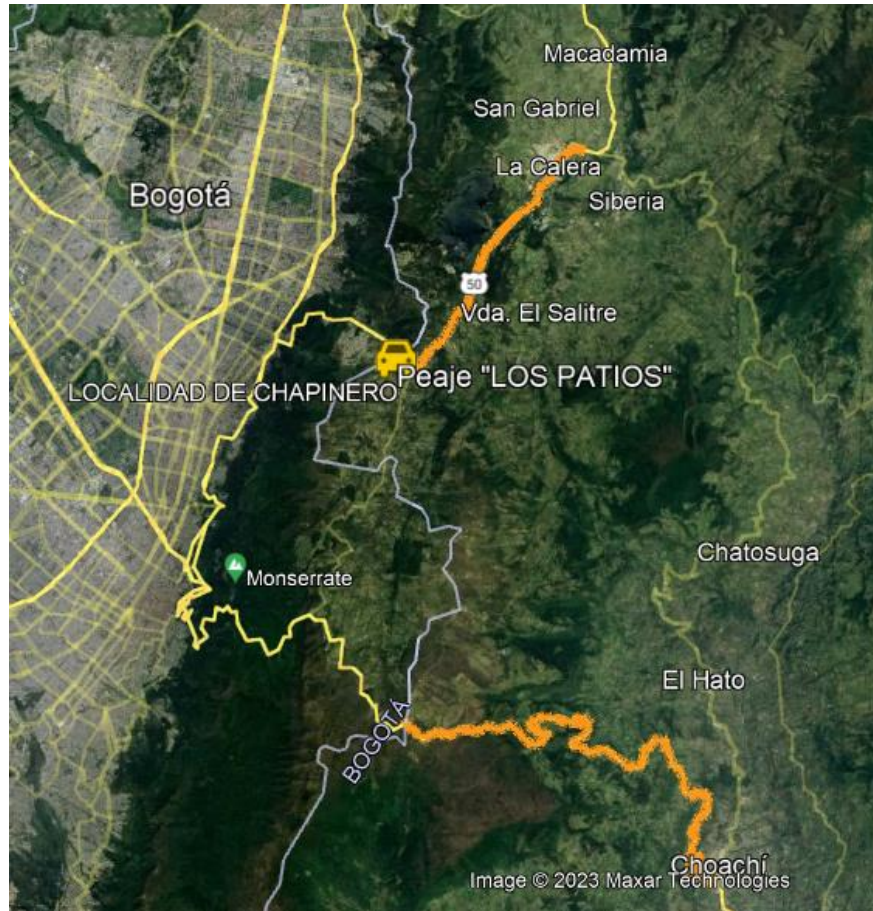
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 49 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 4 Localización Unidad Funcional 3



Fuente: Elaboración Propia

La UNIDAD FUNCIONAL 3 esta subdividida en dos tramos comprendidos entre los municipios de Bogotá, La Calera, el sector de patios y Choachí. A lo largo de la unidad se ejecutarán actividades de Rehabilitación y mantenimiento.


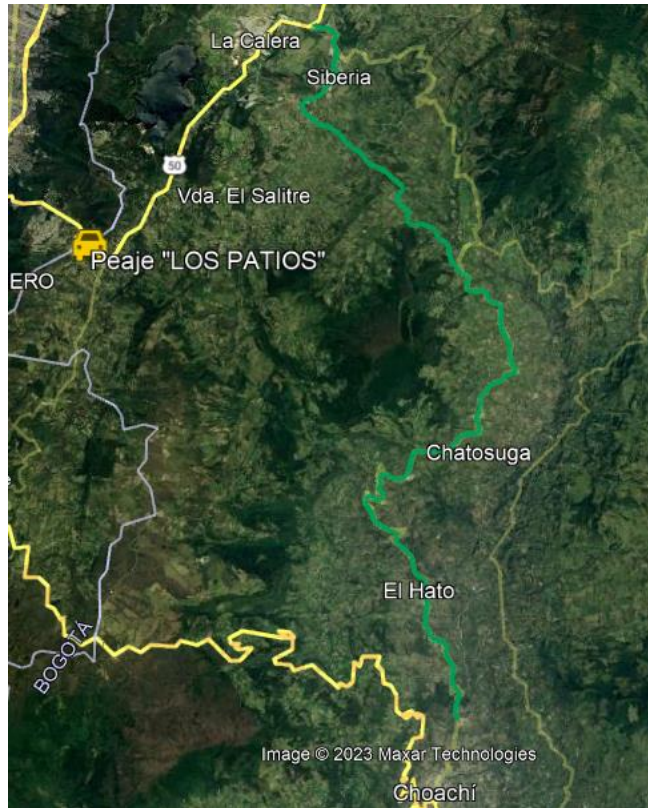
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 50 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 5 Localización Unidad Funcional 4



Fuente: Elaboración Propia

La UNIDAD FUNCIONAL 4 parte desde el municipio de La Calera en el PR 11+212 de la RN 5009 y se extiende por el oriente hasta el municipio de Choachí. A lo largo de la unidad se ejecutarán actividades de mejoramiento general del trazado y sección transversal, en un recorrido de 31 Km.



	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 51 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

Figura 6 Localización Unidad Funcional 5



Fuente: Elaboración Propia

La UNIDAD FUNCIONAL 5 parte desde el municipio de Choachí y se extiende hasta el municipio de Cáqueza en el cruce con la vía Bogotá – Villavicencio, a lo largo de la unidad se ejecutarán actividades de mejoramiento general del trazado y sección transversal en un recorrido de 21,27 Km y la construcción de una variante en Choachí de 4,85 km.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO <u>INTERVENTOR ERS</u>
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 52 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

4.1.1 Esquema de Abscisado del Proyecto

Tabla 9 Esquema Abscisado de la Unidades Funcionales PR

SALITRE PR23+700				4 ESQUINAS PR33+450		GUASCA PR35+000
UF1A RUTA 5009						
4 ESQUINAS PRO+000			GUATAVITA 10+000			SESQUILE PR27+280
UF1B RUTA 0803			UF1B RUTA 0804			
SALITRE PRO0+000						ALPINA PR10+360
UF2A RUTA 50CN032						
CALERA PR9+940	UF4 PRO+000 PR11+000					SALITRE PR23+700
UF2B RUTA 5009						
PATIOS PRO+000						CALERA PR9+940
UF3A RUTA 5009						
COLOMBIA 86 PRO+000						CHOACHI PR22+620
UF3B RUTA 4006A						


Fuente: Elaboración Propia

4.2 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se indican las Unidades Funcionales del Proyecto:

Tabla 10 Descripción General de las Unidades Funcionales

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	LONGITUD (km)	Código de Vía (Nomenclatura)
UF No. 1	Salitre a K3+300 K3+300 a Guasca Guasca – Sesquilé	3,30 7,88 27,24	50CN03 Cruce Ruta 50 (El Salitre) – 5009 (Guasca) 08-04 (Guasca-Guatavita), 08-03 (Guatavita – Sesquilé)
UF No.2	Sopó –Salitre Salitre – La Calera	10,50 13,58	50CN03 5009

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 53 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	LONGITUD (km)	Código de Vía (Nomenclatura)
UF No.3	La Calera – Patios Lim. Bogotá – Choachí	9,92 22,7	5009 4006 A
UF No.4	La Calera - Choachí	31,0	40CN06
UF No.5	Choachí - Cáqueza Variante Choachí	21,27 4,85	4006


Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta La Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 de 2014, el Alcance del Proyecto corresponde a la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca.

Tabla 11 El Proyecto se divide en cinco (5) Unidades Funcionales así:

UF	SECTOR	TIPO DE INTERVENCION	LONGITUD (inicial)
UF1	Salitre – Guasca y Guasca - Sesquilé	Mejoramiento y Rehabilitación	38,42 Km
UF2	Sopó – La Calera	Mejoramiento	24,08 Km
UF3	La Calera Patios y Límites Bogotá - Choachí	Mejoramiento y rehabilitación	32,62 Km
UF4	La Calera - Choachí	Mejoramiento	31,00 Km
UF5	Choachí – Cáqueza y Variante de Choachí	Mejoramiento y Construcción	26,12 Km
TOTAL			152,24Km

Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 54 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

4.3 CARACTERISTICAS INICIALES DEL ALCANCE DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se indican las características iniciales del alcance del proyecto:

Tabla 12 Características Iniciales del alcance del Proyecto

U F	SECTOR	CALZADA	PR INICIAL	PR FINAL	LONG.	CUMPLE LEY 105	ALCANCE GENERAL
1	Salitre - K3+300	Sencilla	0+000	3+300	3,30	NO	Mejoramiento
	K3+300 - Guasca	Sencilla	3+300	10+968	7,88	NO	Rehabilitación
	Cuatro Esquinas - Sesquilé	Sencilla	0+000	27+240	27,24	NO	Rehabilitación
2	Sopó - Salitre	Sencilla	0+000	10+500	10,50	SI	Mejoramiento trazado y sec. Transversal
	Salitre - La Calera	Sencilla	0+000	13+580	13,58	SI	
3	La Calera - Patios	Sencilla	0+000	9+922	9,92	SI	Mejoramiento Rehabilitación
	Lim. Bogotá- Choachí	Sencilla	0+000	22+700	22,62	NO	
4	La Calera - Choachí	Sencilla	0+000	31+000	31,0	SI	Mejoramiento trazado y sec. Transversal
5	Choachí - Cáqueza	Sencilla	32+729	54+158	21,27	SI	Mejoramiento trazado y sec. Transversal Construcción
	Variante de Choachí	Sencilla	0+000	4+850	4,85	SI	

Fuente: Anexo Técnico No.1 y sus modificaciones (Condiciones iniciales)

Nota: El no cumplimiento de la ley 105, se refiere a la sección transversal de la vía, dado que en los sectores de rehabilitación no se amplió la sección transversal.

4.4 DESCRIPCION DE LAS UNIDADES FUNCIONALES CARACTERISTICAS GEOMÉTRICAS

El Proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca, contempla cinco (5) unidades funcionales, las cuales se indican en la siguiente tabla siguiente, donde se describen las características geométricas y técnicas para cada unidad:



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 55 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 13 Características Geométricas del Alcance del Proyecto

UF	SECTOR	ANCHO CALZADA	ANCHO CARRIL	ANCHO BERMA	VEL. DISEÑO Km/h	OBRAS ESPECIALES	ESTADO INICIAL Y OBSERVACIONES
1	Salitre –K3+300 K3+300- Guasca Cuatro esquinas - Sesquilé	6,00	3,0	N.A.	40	Andenes en los dos costados de la vía en el paso por Guatavita y Sesquilé. Intersección a nivel en Cuatro esquinas	Vía bidireccional de dos carriles, de ancho variable entre 3,0 y 3,5 m. sin bermas, con pavimento.
2	Sopó –Salitre Salitre - K4+000 K4+000 - K13+600	7,30	3,65	1,80	70 70 60	Intersección a nivel en el acceso a la vía Salitre-Guasca. Construcción de andenes en los dos costados de la vía en la zona urbana de Sopó y en un costado de la vía en la Zona Escolar El Salitre y en el paso urbano de La Calera.	Vía bidireccional de dos carriles de ancho variable entre 3,0 y 3,5 m. sin berma.
3	La Calera - Pacios Lim.Bogotá- Choachí	7,30 6,00	3,65 3,00	1,80 N.A.	40	Andenes en los dos costados de la vía en el paso por la Calera	Vía bidireccional de dos carriles, de ancho variable entre 3,0 y 3,5 m. sin bermas, con pavimento.
4	La Calera – Choachí	7,30	3,65	1,80	60	Tercer carril en los sitios de pendiente mayor al 8%	Vía sin pavimento, con afirmado, ancho variable.
5	Choachí - Cáqueza Variante de Choachí	7,30 7,30	3,65 3,65	1,80 1,80	60	Intersección a nivel de acceso a La vía Bogotá – Villavicencio Intersección a nivel al inicio y al final de la variante	Vía bidireccional de dos carriles de ancho variable entre 2,0 y 2,5 m. sin berma, en su mayor parte sin pavimento.

Fuente: CI4G - Informe final

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 56 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


4.4.1 Unidades Funcionales

4.4.1.1 Terminación de la Unidad Funcional 1

La firma del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1 se dio el 01 de febrero de 2019, fecha desde cuando inició la Operación y Mantenimiento de dicha unidad, además inició el plazo de 180 días para efectuar correcciones en los diferentes aspectos técnicos, ambientales, sociales, prediales y otros. En este sentido y teniendo en cuenta que el 31 de julio de 2019 venció el plazo de 180 días para efectuar las correcciones que se indicaron anteriormente, la Interventoría anterior procedió a hacer revisión de lo concerniente durante el mes de agosto de 2019, encontrando que, si bien el Concesionario terminó en un gran porcentaje los pendientes de obra relacionados con andenes, glorieta de Cuatro Esquinas, estación de pesaje, área de servicio en lo relacionado con el tercer carril, desnivel entre la calzada rehabilitada y las cunetas existentes, no obstante no terminó el total de las correcciones, situación que dio lugar a la suspensión del pago de la retribución, lo que obligó al Concesionario a terminar todos los pendientes de obra, quedando éstos culminados hacia el mes de noviembre de 2019. No obstante, en dicho mes aún quedaron algunos pendientes relacionados con predios que dieron lugar a un EER, lo que permitió reanudar desde diciembre de 2019 la retribución. Es de indicar que, en lo relacionado con el EER, el plazo de este venció en mayo de 2020, luego a través del mecanismo de resolución de controversias por Amigable Componedor, en diciembre de 2020, éste le otorgó al Concesionario un EER por el mismo predio que a la fecha sigue vigente.

4.4.1.2 Terminación de la Unidad Funcional 2

Se procedió a firmar el Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional 2 el 17 de octubre de 2019, fecha desde la cual entró en operación y mantenimiento, iniciando la Interventoría saliente la revisión y medición de indicadores para la suscripción del Acta de Compensación Especial que da a lugar, procediendo en el mes de noviembre de 2019 a la firma del Acta de Compensación Especial a que tiene derecho el Concesionario por la terminación parcial de Unidad Funcional.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 57 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

En cuanto a los 180 días que indica el Contrato para la subsanación de los pendientes anotados en el Informe de Interventoría de verificación de la terminación de Unidad Funcional, luego de la segunda revisión que dio lugar a la firma del Acta de Terminación Parcial, al respecto, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.SAS, firmaron el 11 de marzo de 2020 un "ACTA ACLARATORIA AL SEGUNDO ACUERDO DE LAS ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS UNIDADES FUNCIONALES 2 (SOPÓ - LA CALERA) Y 3 (LA CALERA – PATIOS Y LÍMITE DE BOGOTÁ – CHOACHÍ) DE PROYECTO PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA" aclarando que los 180 días comienzan a contar a partir de la firma del **Acta de Terminación**, aspecto que cambia la lectura inicial del Contrato de Concesión que al respecto realizó esta Interventoría y que fue acogida por las partes en el Acta de Terminación Parcial, .indicando que dicho plazo iniciaba a contar con la firma dicha Acta de Terminación Parcial. Es de anotar que a la fecha de cierre de presente informe, aún persiste uno de los EER (Arqueología sector de Alcaparros) que dieron origen al Acta de Terminación Parcial.

El Concesionario puso a disposición de la Interventoría la Unidad Funcional 2 para revisión y firma de Acta de Terminación, anotando que lo realizó argumentando una modificación de la estación de pesaje que permite la firma del Acta de Terminación, por lo que la Interventoría anterior realizó la respectiva verificación y emitió el informe correspondiente por medio de la comunicación CP-PER-9685C-2021 del 23 de julio de 2021, sobre el particular cabe anotar que de la revisión surgió el incumplimiento a algunos indicadores que a posterior fueron subsanados por el Concesionario durante el mes de agosto de 2021, poniendo éste nuevamente a disposición los sectores del EER siendo nuevamente verificado por esta Interventoría encontrando que se realizó la subsanación de los diferentes indicadores y por tanto, se pudo proceder a la firma del Acta de terminación el 31 de agosto de 2021.

A continuación, se adjunta una tabla con las actividades más relevantes atendidas por el Concesionario para cumplir con las reparaciones pendientes descritas en el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 2:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 58 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


Tabla 14 Reparaciones Varias Según Acta De Terminación Parcial UF2

REPARACIONES VARIAS SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN PARCIAL UF2					
ÍTEM	EJECUTADO ACUMULADO AL MES ANTERIOR	EJECUTADO MES	EJECUTADO ACUMULADO TOTAL	ABSCISAS INTERVENIDAS EN EL MES	OBSERVACIONES
		SEPT. 2022			
Reparación de andenes, rampas y bordillos.					
UNIDAD FUNCIONAL 2A Ruta 50CN03	99,0%	0,0%	99,0%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF
UNIDAD FUNCIONAL 2B Ruta 5009	100,0%	N.A.	100,0%	-	Culminado.
Construcción de accesos					
UNIDAD FUNCIONAL 2A Ruta 50CN03	100,0%	N.A.	100,0%	-	Culminado.
UNIDAD FUNCIONAL 2B Ruta 5009	100,0%	N.A.	100,0%	-	Culminado.
Reparación de cunetas					
UNIDAD FUNCIONAL 2A Ruta 50CN03	100,0%	N.A.	100,0%	-	Culminado.
UNIDAD FUNCIONAL 2B Ruta 5009	100,0%	N.A.	100,0%	-	Culminado.
Reparación de cercas					
UNIDAD FUNCIONAL 2A Ruta 50CN03	97,0%	0,0%	97,0%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF.
UNIDAD FUNCIONAL 2B Ruta 5009	97,0%	0,0%	97,0%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF.

Fuente: CI4G - Informe final

Es de aclarar que, aquellas observaciones surgidas del Acta de Terminación Parcial hacen parte del Acta de Terminación firmada el 31 de agosto de 2021, por lo que las mismas y aquellas surgidas de esta última, hacen parte de las labores que el Concesionario deberá corregir en los 180 días de que trata el Contrato y que iniciaron a contar a partir del 31 de agosto de 2021.

De acuerdo con las disposiciones Contractuales, los 180 días de que trata el Contrato vencieron el 28 de febrero de 2022, por lo que la Interventoría anterior – Consorcio Intervias 4G -, procedió a iniciar la verificación de los pendientes anotados tanto en el Acta de Terminación Parcial como en el Acta de Terminación firmadas, proceso que finalizó la Interventoría saliente, emitiendo la comunicación CP-PER-11237C-2022 del 08 de abril de 2022 remitido a la Entidad y al Concesionario con los pormenores encontrados, dentro de lo que se destaca, la no ampliación del puente vehicular Teusacá II y el no cumplimiento de la NSR-10 en el CCO, entre otros; el cumplimiento de la NSR-10 en el CCO de la UF2, se dio a

	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 59 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>


partir del 24 de febrero de 2023, según visita y recorrido realizado por esta Interventoría.

Terminación de la Unidad Funcional 3

El Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3 fue firmada con fecha del 07 de noviembre de 2019, fecha desde la que la Interventoría saliente inició la revisión de indicadores para el pago de la Compensación Especial a que tiene derecho el Concesionario por la Terminación Parcial de Unidad Funcional.

En cuanto a los 180 días que indica el Contrato para la subsanación de los pendientes anotados en el Informe de Interventoría de verificación de la terminación de Unidad Funcional, luego de la segunda revisión que dio lugar a la firma del Acta de Terminación Parcial, al respecto, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.SAS, firmaron el 11 de marzo de 2020 un "ACTA ACLARATORIA AL SEGUNDO ACUERDO DE LAS ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS UNIDADES FUNCIONALES 2 (SOPÓ - LA CALERA) Y 3 (LA CALERA – PATIOS Y LÍMITE DE BOGOTÁ – CHOACHÍ) DE PROYECTO PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA" aclarando que los 180 días comienzan a contar a partir de la firma del **Acta de Terminación**, aspecto que cambia la lectura inicial del Contrato de Concesión que al respecto realizó esta Interventoría y que fue acogida por las partes en el Acta de Terminación Parcial, indicando que dicho plazo iniciaba a contar con la firma dicha Acta de Terminación Parcial. Es de anotar que a la fecha de cierre de presente informe, los EER que dieron origen al Acta de Terminación Parcial fueron superados con la firma del Otrosí No 10, por lo que, de acuerdo con el Acta Aclaratoria Firmada por las partes y a la firma del Otrosí referido, el inicio del conteo de los 180 días para subsanación de pendientes inició el 5 de noviembre de 2021.

Ahora bien, el Concesionario con la comunicación D-157-2022 del 3 de febrero de 2022, puso a disposición de la Interventoría la Unidad Funcional 3, Por lo que está Interventoría realizó las actividades correspondientes para verificación de la terminación de Unidad Funcional, dando como resultado lo indicado la comunicación CP-PER-11081C-2021 del 14 de marzo de 2022, donde se evidencia el cumplimiento de los diferentes indicadores medidos, quedando aspectos por subsanar dentro de los 180 días que trata el Contrato, que a la fecha transcurren y que tuvieron como vencimiento el 05 de octubre de 2022, fecha en la cual se inició la etapa operativa de este tramo.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 60 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

A continuación, se muestra una tabla con las actividades más relevantes atendidas por el Concesionario para cumplir con las reparaciones pendientes descritas en el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional Funcional 3:

Tabla 15 Reparaciones Varias Según Acta De Terminación Parcial UF3A

REPARACIONES VARIAS SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN PARCIAL UF3A					
ITEM	EJECUTADO ACUMULADO AL MES ANTERIOR	EJECUTADO MES	EJECUTADO ACUMULADO TOTAL	ABSCISAS INTERVENIDAS EN EL MES	OBSERVACIONES
		SEPT. 2022			
Reparación de andenes, rampas y bordillos.					
UNIDAD FUNCIONAL 3A Ruta 5009	98,00%	0,00%	98,00%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF
Construcción de accesos					
UNIDAD FUNCIONAL 3A Ruta 5009	99,00%	0,00%	99,00%	K5+760	Falta reparar algunos sectores en esta UF. K5+760: Fundida de secciones en la losa de empalme entre placa huella y pavimento existente en el parqueadero. Construcción de terraplén para dar continuidad a las huellas y culminar el acceso. Construcción de cunetas. (Actividad de O&M).
UNIDAD FUNCIONAL 3B Ruta 4006A	100%	N.A.	100%	-	Culminado
Reparación de cunetas					
UNIDAD FUNCIONAL 3A Ruta 5009	98,00%	0,00%	98,00%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF
UNIDAD FUNCIONAL 3B Ruta 4006A	97,00%	0,00%	97,00%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF
Reparación de cercas					
UNIDAD FUNCIONAL 3A Ruta 5009	97,00%	0,00%	97,00%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF

Fuente: CI4G - Informe Final

4.4.1.3 Unidad Funcional 4:

Para el presente periodo no se ejecutan actividades constructivas en esta Unidad Funcional en ocasión del Evento Eximente de Responsabilidad relacionado con puntos de sensibilidad hídrica encontrados en la zona. A continuación, se resume en la siguiente tabla las actividades acumuladas hasta el fin del presente periodo:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 61 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 16 Unidad Funcional 4

UNIDAD FUNCIONAL 4		
SECTOR LA CALERA (K0+000) - CHOACHÍ (K31+390) (*) – MEJORAMIENTO -- (L=31,0 Km)		
ÍTEM	Acumulado	Observaciones
Explanaciones y Taludes		
Excavación, terraplén, llenos en ampliaciones (%)	7,60%	Sin actividad en el periodo.
Drenajes		
Alcantarillas tubulares y en cajón	10,50%	Sin actividad en el periodo.
Cuneta fundida in situ, incluye cordón cuneta y bordillo (%)	0,00%	Sin actividad en el periodo.
Estructura de Pavimento		
Subbase Granular (Km)	0,00 Km	NO HA INICIADO. Afectado por EER
Base Granular (Km)	0,00 Km	
Rodadura	0,00 Km	
Estructuras		
Muros de contención		
Estructuras de Contención (Muros) (%)	14,41%	Sin actividad en el periodo.
REDES (Secas y Húmedas) UNIDAD FUNCIONAL 4		
Secas	0,68 %	Sin actividad en el periodo.
Húmedas	0,00 %	Sin actividad en el periodo.

Fuente: CI4G - Informe Final

(*) Estos son los PR definidos en el Apéndice Técnico 1, no obstante, la longitud contractual es de 31,00 Km.


El Concesionario ha venido adelantando labores de mantenimiento entre el PR4+000 y el PR23+000; en el mes de marzo se adelantaron labores de mantenimiento entre en el PR 23+500 y el PR 29+450

4.4.1.4 Unidad Funcional 5:

Para el presente periodo no se realizaron actividades constructivas en esta Unidad Funcional en ocasión del Evento Eximente de Responsabilidad relacionado con puntos de sensibilidad hídrica encontrados en la zona. A continuación, se resume en la siguiente tabla las actividades acumuladas hasta el fin del presente periodo:

Tabla 17 Unidad Funcional 5

UNIDAD FUNCIONAL 5		
SECTOR CHOACHÍ-CÁQUEZA K32+729 - K54+158 – MEJORAMIENTO -- (L=21,27 Km)		
ÍTEM	Ejecutado acumulado	Observaciones
Explanaciones y Taludes		
Excavación, terraplén, llenos en ampliaciones	2,85%	Sin actividad en el periodo
Drenajes		

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 62 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

UNIDAD FUNCIONAL 5		
SECTOR CHOACHÍ-CÁQUEZA K32+729 - K54+158 – MEJORAMIENTO -- (L=21,27 Km)		
ÍTEM	Ejecutado acumulado	Observaciones
Alcantarillas tubulares y en cajón	0,08%	Sin actividad en el periodo
Cuneta fundida in situ	0,00%	Sin actividad en el periodo
Estructura de Pavimento		
Subbase Granular (Km)	0,73 Km	Sin actividad en el periodo
Base Granular (Km)	0,53 Km	Sin actividad en el periodo
Rodadura (Km)	0,00 Km	NO HA INICIADO. Afectado por EER
REDES (Secas y Húmedas) UNIDAD FUNCIONAL 5		
Secas	3 Un	% Avance: 5%. Sin actividad en el periodo
Húmedas	0 %	% Avance: 0% Sin actividad en el periodo

Fuente: CI4G - Informe Final


(*) Estos son los PR definidos en el Apéndice Técnico 1, no obstante, la longitud contractual es de 21,27 Km.

4.4.1.5 intervención y Labores de Mantenimiento En UF 4 Y UF 5

Conforme el estado de los corredores viales entregados al Concesionario, de los sectores que conforman las Unidades Funcionales 4 y 5, según lo establecido en el Apéndice Técnico No 1, se requiere de la ejecución de las siguientes actividades durante la Etapa de Construcción, con el fin de dar cumplimiento a los niveles de servicio del Proyecto, para la infraestructura que no está pavimentada y cuyo cuadro se encuentra definido como Intervenciones Prioritarias, así:

- (i) Conformación de la calzada existe
- (ii) Señalización vertical
- (iii) Remoción de derrumbes
- (iv) Limpieza de márgenes y separadores.
- (v) Limpieza de obras de drenaje.

Teniendo en cuenta las restricciones ambientales decretadas por la CAR y CORPORINOQUIA, relacionadas con la imposibilidad de realizar obras en una zona de 100m a la redonda de la presencia de un manantial; el 1 de agosto de 2018, se suscribió el Acta de Evento Eximente de Responsabilidad (EER) para las Unidades Funcionales 4 y 5, mediante la cual se suspendió la ejecución de todas las obras y actividades asociadas a las intervenciones relacionadas con estas Unidades Funcionales, permaneciendo exigibles las obligaciones

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 63 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Durante el presente período el Concesionario adelantó labores de mantenimiento en las Unidades Funcionales 4 y 5, las cuales se detallan en los numerales 5.1.5.1. y 5.1.5.2. del Área Técnica.

ETAPA ACTUAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

El contrato actualmente se encuentra en la etapa preoperativa en la fase de construcción.

5 AREA TECNICO-OPERATIVA

5.1 GENERALIDADES

Desde el 3 de noviembre de 2022, fecha de inicio de actividades de Consorcio Interventor ERS, no se han adelantado labores de construcción, salvo el arreglo de observaciones como adecuación CCO a NSR, arreglo de pendientes en la báscula de Sopó. Se transcribe el avance a la fecha de corte del presente informe, correspondiente al informe final de la interventoría CI4G.

5.2 ÁREA TÉCNICA

5.2.1 Gestión Estudios y Diseños Fase III

Con el acta de fecha 19 de diciembre de 2014, se da inicio la fase de pre-construcción, para la elaboración de Estudios y Diseños, fase que terminó el 14 de diciembre de 2015.

Durante el mes de mes de noviembre de 2022, La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S comentó que contaba con modificación de diseños para las unidades funcionales UF4 y UF5, en los que efectuaba variaciones en el alineamiento para no pasar sobre manantiales. Sin embargo, al momento no se han presentado los mismos.

Conforme lo anterior, desde el mes de noviembre de 2022 y hasta el mes marzo de 2023 la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no ha remitido a la Interventoría comunicados relacionados con modificaciones y/o ajustes a los Estudios y Diseños.

Como información se transcribe apartes del informe final elaborado por CONSORCIO INTERVIAS 4G.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 64 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 18 Relación de Estudios y Diseños No Objetados

VOLUMEN DOCUMENTO /		UF1	UF2	UF3	UF4	UF5
1	Estudio de Transporte	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
2	Información Geográfica Georreferenciada	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
3	Estudio De Trazado y Diseño Geométrico, Seguridad Vial y Señalización	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682 CP- PER 360 - 2015 (09-12-2015)	CP-PER-356-2015 (04-12-2015) 20154090806042
4	Geología para Ingeniería y Geotecnia	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
5	Estudio de estabilidad y estabilización de taludes	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
6	Estudio de suelos para el Diseño de fundaciones	NA	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
7	Estudio Geotécnico Y Diseño Del Pavimento	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 65 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

VOLUMEN DOCUMENTO /		UF1	UF2	UF3	UF4	UF5
8	Hidrología, Hidráulica y Socavación	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
9	9.1 Paso peatonal	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
	9.2 Puentes a rehabilitar					
	9.3 Puentes Nuevos					
	9.4 Alcantarillas Cajón					
	9.5 Alcantarillas Tubulares					
	9.6 Muro de sostenimiento					
	9.7 Ampliación de puentes					
10	Paisajismo y Urbanismo	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
11	Arquitectura	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
12	Iluminación Exterior	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
13	Telecomunicaciones-Fibra Óptica	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
14	Especificaciones Técnicas de	CP-PER-371-2015 (14-12-2015)	CP-PER-375-2015 (14-12-2015)	CP-PER-276-2015 (14-12-2015)	CP-PER-370-2015 (14-12-2015)	CP-PER-369-2015 (14-12-2015)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 66 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

VOLUMEN DOCUMENTO		UF1	UF2	UF3	UF4	UF5
construcción generales y Particulares	/	2015) 201540908266 62	2015) 201540908266 72	2015) 201540906622 62	2015) 201540908266 82	2015) 201540908267 42

Fuente: Informe final CI4G

5.1 ACTIVIDADES TECNICAS DURANTE EL PERIODO


5.1.1 Evolución fallo en PR7+500 a PR7+600 RN 5009 UF3A en sector "El Guarapo"

El 15 de noviembre de 2022, se evidencia la fisura (superior a 3mm), tipo grieta, fisuras longitudinales y en media luna tramo de 50m, hundimiento de 20m x 1,20m y profundidad de 12cm. Medidas aproximadas, yuxtapuesta a un hundimiento de gran magnitud.

El 18 de noviembre de 2022, la fisura y hundimiento se evidencian de mayor magnitud y se verifica un posible desplazamiento. (Se sugiere intervención a corto plazo).

El 15 de diciembre de 2022 se efectúa nuevo recorrido de verificación, observando que el fallo continúa y se incrementa, expandiéndose longitudinalmente, siendo necesario instalar concreto asfáltico para renivelar (lo cual no fue suficiente) , sellar fisuras que se han convertido en grietas, desplazando tanto el sardinel existente, como agrietando las obras de drenaje existentes. El hundimiento supera los 20 cm y ha sido necesario la construcción de bordes en concreto para el manejo de aguas, no se ha recibido respuesta a la comunicación de interventoría que solicita atención inmediata con medidas que mitiguen el desplazamiento y el monitoreo permanente, mediante el uso de instrumentación y estudio de inestabilidad con solución geotécnica, solicitada en la comunicación CERSOP-108-2022 (ANI Numero de Radicado 20224091362562) del 2 de diciembre de 2022, comunicación CERS-OP-289-2022 (ANI Numero de Radicado 20224091466172) del 30 de diciembre de 2022, comunicación CERS-OP-054- 2023 (ANI Numero de Radicado 20234090068622) del 4 de enero de 2023.

TOMA DEL INDICADOR: La toma en campo del indicador del mes de noviembre de 2022 se realizó el día 18 de noviembre de 2022, verificando incumplimiento, el cual fue publicado en el SICC el 30 de noviembre de 2022; la verificación de la posible acción correctiva se realizó dos semanas después, el 15 de diciembre de 2022 con

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 67 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

resultado fue negativo, como consta en el registro fotográfico del ID 3589 en el SICC. PRIMER INCUMPLIMIENTO.

La toma del indicador del mes de diciembre de 2022 se realizó el día 12 de diciembre de 2022, verificando incumplimiento, el cual fue publicado en el SICC el 31 de diciembre de 2022; la comprobación de la posible acción correctiva se realizó dos semanas después, el 16 de enero de 2023, cuyo resultado fue negativo, como consta en el registro fotográfico del ID 3672 en el SICC. SEGUNDO INCUMPLIMIENTO.


La toma del indicador del mes de enero de 2023 se realizó el día 2 de enero de 2023, verificando el incumplimiento, el cual fue publicado en el SICC el 20 de enero de 2023; el tiempo de cura para realizar la acción correctiva vencía el 3 de febrero de 2023 y la comprobación de la posible acción correctiva se realizó el 7 de febrero de 2023, con resultado negativo, como consta en el registro fotográfico del ID 4197 en el SICC. TERCER INCUMPLIMIENTO.

La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S implementó medidas de control, seguimiento y monitoreo con topografía para garantizar la seguridad vial en el sector, canalizando el tráfico con su respectivo Plan de Manejo de Tráfico desde el mes de noviembre de 2022.

Con comunicación CERS-OP-356-2023 (RAD ANI 20234090173982) del 13 de febrero de 2023, se informó al Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. sobre el Incumplimiento recurrente de Indicador E7 "Hundimientos" Sector conocido como curva el guarapo entre PR 7+500/7+800 de la unidad funcional 3 (Incumplimiento contemplado en el literal "j" de la Sección 6.1 de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 002 de 2014).

Con comunicación CERS-OP-375-2023 (RAD ANI 20234090173982) del 13 de febrero de 2023 se informó a la ANI sobre el Incumplimiento recurrente de La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S del Indicador E7 "Hundimientos" Sector conocido como "Curva el Guarapo" entre PR 7+300/7+800 de la unidad funcional 3 (Incumplimiento contemplado en el literal "j" de la Sección 6.1 de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 002 de 2014).

En la Unidad Funcional 3A, La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S realizó durante el mes de febrero de 2023 la intervención del pavimento en el sector conocido como "Curvas del Guarapo" ubicado entre el PR 07+300 al PR 07+800, así mismo, en el sector conocido como el Palomar, PR

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 68 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

03+800. Estas actividades corresponden a las reparaciones de los hallazgos del indicador E7 Hundimientos para el mes de febrero de 2023. El sector intervenido fue dado al tráfico normal el 2 de marzo de 2023. La Interventoría realizó toma de Proctor y densidades el 28 de febrero de 2023 al material de relleno usado (B-200) con resultados que superan el 90%, resultandos satisfactorios, de la misma forma se realizaron pruebas de Caracterización y Proctor al material de Base usado. Los resultados de los ensayos pueden ser consultados en el anexo de laboratorio entregado con este informe. Las muestras del asfalto usado (MDC19) están siendo analizadas y serán entregadas en próximos informes.


5.1.2 Seguimiento fallos por invierno en vía Patios - La Calera

El 21 y 22 de noviembre de 2022 se realizó acompañamiento a funcionarios de la Alcaldía de La Calera, funcionarios POB y representante de la CAR para reconocimiento de fallos y árboles para tala en los sectores afectados por el evento de lluvias torrenciales en sectores de Arrayanes en el PR1+080 margen izquierdo y PR1+180 margen derecha, Tilatá PR2+900 margen derecha e izquierda y el deslave provocando en el sector de Palomar en PR3+900 margen derecha de la RN5009.

En el sector Arrayanes, UF3A PR01+000 a PR01+120, El día 21 de diciembre de 2022 se efectuó reunión en la Alcaldía de La Calera con presencia del Alcalde y representantes de la ANI, de la Concesión, la Interventoría, concejales de la región y representantes de las comunidades afectadas. Mediante comunicación CERSOP-108-2022 (del 2 de diciembre de 2022, la interventoría ha solicitado monitoreo permanente y solución geotécnica conjunta POB y Alcaldía.

En la UF3A PR02+700 a PR02+830, el sector se encuentra en atención especial por parte del personal de mantenimiento de La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S; se presenta el paso de tránsito controlado por un solo carril en lapsos de tiempo de 20 a 25 minutos. Mediante comunicación CERSOP-108-2022(ANI Numero de Radicado 20224091362562) del 2 de diciembre de 2022, la interventoría ha solicitado solución definitiva a La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S a la problemática presentada.

Con comunicación CERS-OP-214-2022 del 24 de enero de 2023 la Interventoría realizó respuesta al JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO referente a la Tutela interpuesta a la ANI por el COLEGIO TILATÁ, COLEGIO EKIRAYÁ, COLEGIO LA COLINA, COLEGIO HACIENDA LOS ALCAPARROS, GIMNASIO CAMPESTRE LOS ARRAYANES sobre los hechos acaecidos el 12 de noviembre de 2022 a raíz

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 69 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


de los deslaves y afectaciones por drenajes y fallos en taludes de la zona de La Calera.

Se ha realizado acompañamiento continuo a las reuniones periódicas informativas a la comunidad a raíz de la Tutela interpuesta por los habitantes de los sectores aledaños al fallo en PR7+500 y taludes de Arrayanes (PR1+080), Tilatá (PR2+800) de la RN 5009.

Con oficio ANI 20233060082961 del 10 de marzo de 2023 La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S fue informada sobre el fallo de tutela No. 48 NI 59647, a favor de los señores Edgar Muñoz Camacho y Alicia Escobar de Muñoz, ordenando al POB y la Alcaldía de La Calera para que inicien los estudios necesarios para definir el tipo de obra que se requiere para la estabilización del talud "Arrayanes" y de esta manera evitar su deslizamiento y colapso de la vivienda de los accionantes que está asentada en la corona del talud, a más tardar dentro de los noventa (90) días siguientes a la notificación. El día 14 de marzo de 2023 la interventoría realizó acompañamiento al recorrido de verificación de la vivienda de los señores Edgar Muñoz Camacho y Alicia Escobar de Muñoz en compañía de La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S y funcionarios de la Alcaldía de La Calera.

En Tilatá (PR2+800) durante el mes de marzo de 2023 la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S realizó labores de verificación para establecer los individuos arbóreos que deben talarse en la corona superior del talud y realizar obras de estabilización temporal. Se implementaron medidas de mitigación y alerta en la zona del derrumbe mediante la instalación de perfiles y mallas que aíslan la zona. Actualmente, la zona tiene tráfico restringido a media calzada debido a los constantes aguaceros que han debilitado aún más las rocas inestables y que obligaron a realizar labores de descarga de rocas en este talud.

Durante el presente periodo de marzo de 2023 se registraron lluvias intensas que generaron cierre total de la vía el viernes 24 de marzo de 2023 desde las 5 p.m. hasta las 7:30 p.m. en el sector de Tilatá por derrumbe; igualmente, en la noche del 24 de marzo de 2023 a la madrugada del 25 de marzo de 2023 La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S cerró la vía totalmente en este sector desde las 10 p.m. hasta las 6:30 a.m. en forma preventiva en este sector. La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, mediante comunicado en redes sociales informó a la comunidad de cerrar en forma preventiva totalmente la RN5009 en PR 2+800 aproximadamente (Sector Tilatá) desde las 11

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 70 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

p.m. hasta las 5:00 a.m. para efectuar labores de mantenimiento correctivo, este cierre estuvo vigente por decisión de La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S desde el 26 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, la Interventoría no fue informada. Es importante aclarar que la ANI mediante oficio 20233060104281 del 29 de marzo de 2023 alertó a la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S sobre la circular INVIAS 20233040000124 del 27 de marzo de 2023– Requisitos para el trámite de cierre de vía por obra.

5.1.3 Unidades Funcionales 1, 2 Y 3


De acuerdo con lo contemplado en el Contrato de Concesión más específicamente el Apéndice Técnico No. 4, una vez terminada la Fase de Construcción y suscrita el Acta de Terminación de la Unidad Funcional se aplicarán los Indicadores al Concesionario, los cuales están regidos por los indicadores (E) estructuras y (O) operación, para las diferentes estructuras de pavimento.

En el presente periodo, se efectuó la medición de indicadores En el presente periodo, se efectuó la medición de indicadores, encontrándose algunas observaciones en drenaje (a causa de obstrucción por los derrumbes), fisuras, hundimientos (fallo), los cuales están en el periodo de corrección.

El Indicador en el momento es de 1.

5.1.4 Seguimiento de las Unidades Funcionales 4 Y 5.

La Interventoría ha efectuado seguimiento al estado de las unidades funcionales 4 y 5, mediante recorridos realizados periódicamente cada semana, evidenciando que La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S continúa con labores de mantenimiento, labores que se han registrado solicitando al concesionario la atención de puntos relevantes. Mediante comunicación CERS-OP-317-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090131842) del 3 de febrero de 2023 (RAD ANI 20234090131842) la Interventoría informa a la ANI sobre el presunto incumplimiento por no atención a observaciones sobre el mantenimiento cercado del corredor cuyo plazo ya venció, (De acuerdo con el Plazo de Cura otorgado a La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. mediante comunicación No. CP-PER-12048C-2022 (RAD ANI No. 20224090934222) de fecha 23 de agosto de 2022).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 71 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

5.1.5 INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN UF 4 Y UF 5


Teniendo en cuenta las restricciones ambientales decretadas por la CAR y CORPORINOQUIA, relacionadas con la imposibilidad de realizar obras en una zona de 100m a la redonda de la presencia de un manantial; el 1 de agosto de 2018, se suscribió el Acta de Evento Eximente de Responsabilidad (EER) para las Unidades Funcionales 4 y 5, mediante la cual se suspendió la ejecución de todas las obras y actividades asociadas a las intervenciones relacionadas con estas Unidades Funcionales, permaneciendo exigibles las obligaciones y según lo establecido en el Apéndice Técnico No 1 y conforme el estado de los corredores viales de los sectores que conforman las Unidades Funcionales 4 y 5 entregados al Concesionario, se requiere de la ejecución de las siguientes actividades durante la Etapa de Construcción, con el fin de dar cumplimiento a los niveles de servicio del Proyecto, para la infraestructura que no está pavimentada y cuyo cuadro se encuentra definido como Intervenciones Prioritarias, así:

- (i) Conformación de la calzada existe
- (ii) Señalización vertical
- (iii) Remoción de derrumbes
- (iv) Limpieza de márgenes y separadores.
- (v) Limpieza de obras de drenaje.

La Interventoría ha emitido varias comunicaciones, advirtiendo que es insuficiente el recurso que La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S ha asignado para este mantenimiento, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 19 Comunicaciones de interventoría solicitando mantenimiento en UF4 y 5

COMUNICACIÓN	ASUNTO	RAD ANI	FECHA
CERS-OP -412-2023	Requerimiento actividades de mantenimiento en las Unidades Funcionales 4 y 5, Vía Perimetral Oriental de Cundinamarca.	20234090188362	17/02/2023
CERS-OP -469-2023	Requerimiento actividades de mantenimiento en las Unidades Funcionales 4 y 5, Visita Vicepresidencia ejecutiva y gerente del Proyecto.	20234090215062	23/03/2023
CERS-OP-480 2023	Solicitud de mantenimiento de la Unidad Funcional 4.	20234090223712	27/02/2023
CERS-OP-613-2023	Solicitud de mantenimiento de la Unidad Funcional 4.	20234090284762	13/03/2023

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 72 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

COMUNICACIÓN	ASUNTO	RAD ANI	FECHA
CERS-OP-776-2023	Solicitud de mantenimiento de la Ruta Nacional 4006 A, Unidad Funcional 5.	20234090334282	27/03/2023
CERS-OP-809-2023	Seguimiento estado de alcantarilla PR30+100 y mantenimiento PR45+800 UF5.	20234090347772	29/03/2023
CERS-OP-832-2023	Seguimiento UF4, verificación de estado de puntos críticos y estado de mantenimiento.	20234090364082	31/03/2023

Fuente: Elaboración Propia.

Durante el mes de marzo de 2023, La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S continúa adelantando labores de mantenimiento así:


5.1.5.1 Unidad Funcional 4:

Conformación de la calzada: Del PR23+570 a PR29+450, realizando recuperación de material mediante el uso de motoniveladora o adición de material subbase granular o fresado, limpieza de obras de drenaje longitudinal y limpieza de márgenes del corredor.

Adición de material de subbase granular del PR 27+120 al PR 27+200, PR 27+100 al PR 27+120, PR 27+000 al PR 27+100, PR 25+700 al PR 25+720, PR 25+300 al PR 25+320, PR 23+650 al PR 24+900, PR 23+620 al PR 23+650, PR 23+590 al PR 23+620, PR 23+580 PR 23+590, PR 23+570 al PR 23+580, PR 23+560 PR 23+570, PR 23+550 al PR 23+560, PR 23+530 al PR 23+550, PR 23+520 al PR 23+530, PR 23+510 al PR 23+520, PR 23+500 al PR 23+510.

Igualmente, se ha realizado Limpieza obra de drenaje longitudinal y transversal, limpieza de márgenes del corredor, limpieza de señalización vertical en PR 00+080 al PR 00+200, PR 00+050 al PR 00+080, PR 34+120 al PR 34+120, PR 34+120 al PR 34+120, PR 34+100 al PR 34+120, PR 29+280 al PR 29+300, PR 29+250 al PR 29+280, PR 29+200 al PR 29+250, PR 26+380 al PR 26+400, PR 26+320 al PR26+350, PR26+300 al PR 26+320, PR 26+300 al PR 26+320, PR 26+300 PR 26+320, PR 26+300 al PR 26+320, PR 25+750 al PR 25+800, PR 25+720 al PR 25+750, PR 25+720 al PR 25+750, PR 25+500 al PR 25+550, PR 25+500 al PR 25+520, PR 25+500 al PR 25+520.

Se realizó remoción de deslizamiento del PR 00+200 al PR00+250 de la RN 40CN06.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 73 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Se ejecutó mantenimiento de mediante instalación de polímero en el sector del PR22+700 al PR22+720.

5.1.5.2 Unidad Funcional 5:

La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S a realizado en este periodo remoción de material proveniente de la temporada invernal, conformación de calzada con adición de material subbase granular, limpieza obra de drenaje longitudinal en la RN 4006A, en los siguientes sectores: PR 46+070 al PR 46+100, PR 46+050 al PR 46+070, PR 46+020 al PR 46+050, PR 46+000 al PR 46+020, PR 45+950 al PR 46+000, PR 45+900 al PR 45+950, PR 45+870 al PR 45+900, PR 45+850 al PR 45+870, PR 45+820 al PR 45+850, PR 45+800 al PR 45+820, PR 40+050 al PR 40+100, PR 40+000 al PR40+050, PR39+950 al PR 40+000, PR 39+900 al PR 39+950 y PR35+100 al PR35+120.

También se realizó despeje, limpieza, enderezada de parales inclinados a lo largo del corredor y monitoreo de señalización temporal en sectores de la RN 4006 del PR 23+900 al PR24+000.


Como intervenciones especiales La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S efectuó la reparación de la obra de drenaje (Alcantarilla) ubicada en el PR30+100 mediante el cambio del cuerpo del drenaje y conformación de la calzada con adición de material; igualmente realizó el cambio de material instalado por la gobernación en el PR45+800 a PR46+070, sobre este tramo se realiza la instalación de subbase granular en la calzada, limpieza de cunetas y acordonamiento lateral del material retirado.

Para estas labores La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S ha utilizado el siguiente personal y equipo:

Personal: 2 operadores, 5 ayudantes, 1 inspector, 1 ingeniero residente.

Equipo: Una retroexcavadora (Pajarita), una motoniveladora (Solo en puntos requeridos), un mini compactador, una (1) Volqueta. No se ha utilizado carrotanque.

Material: El material usado en su mayoría, es material recuperado de las labores de conformación, cuando ha sido requerido se ha utilizado subbase y material de fresado producto de las labores de mantenimiento de las Unidades Funcionales 1, 2 y 3 en operación.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 74 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

5.1.6 Reuniones técnicas realizadas y aspectos técnicos relevantes de mantenimiento:


- **REUNIONES**

2 de marzo de 2023, El especialista de hidráulica de la interventoría efectúa reunión en campo con delegados de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, comentando aspectos prácticos de los estudios efectuados de Drenaje en el Casco urbano del municipio de la Calera.

3 de marzo de 2023, Reunión sobre aspectos de cierre de observaciones de UF2 y UF3. Participa la ANI, con vocería de Ing Martha Coronado, Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, ERS (Director, Subdirector, residentes). Se puede resumir como sigue: La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S comenta los diversos aspectos sobre la atención de las observaciones de la UF2 y UF3. Respecto a UF2 se comenta las observaciones que están pendientes, dentro de las cuales está el tema de la ampliación del puente de Teusacá. Respecto a la UF3, la ANI comenta que considerando que la comunicación remitida a la ANI por la Interventoría, contempla dentro de los aspectos de la cercas unas acciones y un cronograma, va a revisar si esto tiene que quedar mediante un documento expreso, un documento de transacción, mientras tanto se queda en que la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S remitirá una comunicación con el cronograma.

de marzo de 2023, visita representante legal de la Interventoría al Proyecto, recorrido.

8 de marzo de 2023, Reunión ANI – Interventoría para revisar el tema de atención de observaciones UF3. La ANI efectúa el análisis y da las indicaciones para proceder, así: La Interventoría dará alcance a la comunicación con la que se procede al reconocimiento de la retribución, pero respecto a las cercas no se dará plazo y la interventoría procederá a solicitar el incumplimiento sobre este aspecto. Posteriormente, mediante reunión virtual entre ANI – Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S – Interventoría, se le explica al gerente de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, cual ha sido el análisis y el procedimiento seguido.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 75 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

13 de marzo de 2023, reunión con ANI- Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S - INTERVENTORIA- Contraloría- , para presentar la propuesta de cálculo de DR8 y posible acta de entendimiento al respecto.

14 de marzo de 2023 comité DITRA (asistieron Subdirector y Residente Operativo de interventoría y representantes de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S)

14 de marzo de 2023, reunión para presentación BAMA (La presentación estuvo a cargo de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, asistieron representantes de la Interventoría y la ANI).


14 de marzo de 2023, reunión en vivienda afectada del Talud Arrayanes (PR1+000 RN 5009), por fallo de Tilatá debe ser atendido el talud. Se reunieron en sitio los propietarios de la vivienda, representantes de la ANI, la Interventoría, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S y la Alcaldía de La Calera para iniciar proceso de cumplimiento al fallo que ampara a los propietarios.

16 de marzo de 2023, Reunión en Procuraduría, con presencia del subdirector de la Interventoría. Tema taludes La Calera, en oficinas de la Procuraduría en Bogotá.

21 de marzo de 2023, Reunión de seguimiento con la ANI. Se revisaron diversos aspectos de seguimiento al Contrato, la ANI insistió sobre la revisión a los aspectos de pólizas. El profesional de riesgos tuvo que retirarse de la reunión, por lo que se programó una reunión posterior con él. La interventoría se comprometió a remitir mediante carta, las pólizas que se han recibido de La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, posterior a las observaciones que se le efectuaron, y mediante correo electrónico las respuestas que dio sobre el sancionatorio de la UF2, las respuestas respecto al talud de Arrayanes y las respuestas sobre mesa de trabajo de la Unidad Funcional 3, sector B; aspectos que posteriormente la Interventoría remitió. En la reunión también la ANI solicitó a la Interventoría se emitiera concepto, si La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S había solucionado los hundimientos de curvas del Guarapo (PR7+500 RN 5009).

21 de marzo de 2023, se realizó recorrido de auditoría en seguridad vial realizado por la interventoría en las UF1, 2 y 3.

22 de marzo de 2023, se realizó recorrido de auditoría en seguridad vial realizado por la interventoría en las UF4 y 5.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 76 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

23 de marzo de 2023, reunión con profesional de riesgos. La ANI comentó sobre las posibles observaciones que el área de riesgos haría sobre el informe mensual de diciembre de 2022, el profesional de riesgos de la entidad indicó que no había efectuado observaciones al informe de diciembre de 2022 ni de enero de 2023. El profesional explicó la estructuración del informe que planteaba y que conforme a esto se le presentara e insistió en que ya se debía contar con la proyección de tránsito que se había solicitado hace tres meses, al respecto la interventoría explicó que se había solicitado a la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S y que se estaba en este trámite, el profesional ANI de riesgos reiteró la urgencia por la presentación de esta información.

23 de marzo de 2023, reunión de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S – Interventoría, para revisar el avance de los cálculos de las proyecciones de tránsito conforme solicitud de la ANI y la Información que ellos tienen de estudio de tránsito al año 2015 e inicial.

28 de marzo de 2023, Reunión de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S POB- Interventoría. Revisión de temas de cumplimiento PMT: La interventoría solicita sigan y tengan lógica con la implementación de los PMT, revisión de contenido de actas de retribución UF3 conforme observaciones de interventoría y conforme informes prediales.

28 de marzo de 2023, Reunión en ANI presencial. ANI- Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S - Interventoría. Se trató el tema de taludes en general y en especial de los sitios que presentan mayor inconveniente, sobre los que La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S ha indicado que está en estudios y diseños. La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S explica que la firma consultora Gómez – Cajiao adelanta el diseño de detalle, que la situación es compleja y la Alcaldía de la Calera no colabora con su parte, explica que en el caso de Tilatá, muy probablemente se va a requerir compra de un área adicional de predios. La interventoría, le indica a la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. que las gestiones ante terceros, como el municipio deben tenerse, para tener la debida diligencia, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. replica e indica que tiene múltiples comunicaciones sobre este tema dirigidas a la Alcaldía. La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. explica las medidas de mitigación en Tilatá (PR2+800 de la RN5009), corresponden a retiro de bloques y descarga de material, proteger con malla triple torsión el talud (Para que no se lave),

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 77 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

construir una zanja de coronación (Para esto, se requiere permiso de propietarios), limpieza de alcantarillas y tala de algunos árboles.


La ANI efectúa observaciones sobre implementación de PMT y sobre cierre en Tilatá en horas nocturnas, La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. explica que tuvo algunos inconvenientes con el encargado de un frente en lo referente a los PMT, pero que ya tomó las medidas correctivas y explica las condiciones de Tilatá.

De otra parte, la ANI le indica a la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, que en un informe que ellos presentan respecto a algunos sitios de la UF4 y UF5, se encuentran unos sitios con anchos mínimos y resalta que al no intervenir estos sitios se van ampliando las longitudes afectadas.

Finalmente, la ANI llama la atención a la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. sobre las demoras en presentar los informes que pide la entidad, como previsión de contingencia y la proyección de tránsito, que son aspectos que se requieren para trámites de aspectos específicos e igualmente a la interventoría en el seguimiento de estas respuestas.

La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. consulta sobre el DR8, dado que ellos remitieron el acta de acuerdo con correcciones y no saben de respuesta al respecto. La ANI en el momento no tiene respuesta definitiva sobre este tema.

31 de Marzo de 2023, reunión DR8. Se efectuó reunión en las oficinas de la ANI en Bogotá, en la que se revisó la propuesta de modificación del acta de acuerdo que remitió la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, la ANI explicó los parámetros generales que se requieren para las actas y el procedimiento que debe seguir una vez esta acordada el acta. La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. dijo poder compartir varios puntos como el cálculo, pero su preocupación son las fechas de desembolso y solicitaba fuera anticipada la fecha de desembolsos de los recursos existentes porque tiene compromisos bancarios para el mes de mayo de 2023, como alternativa, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. planteó liberar la retribución de la UF2. La ANI explicó que los tiempos que se estiman en el documento para el desembolso, corresponden a términos reales considerando trámites y demás, hará lo posible porque sea lo más pronto, no puede comprometerse a una fecha muy próxima. Se concluye que la ANI remite el lunes 3

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 78 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>


de abril las correcciones al acta de acuerdo y queda pendiente del trámite conforme el concepto de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

Durante el presente periodo se registró el recibo del oficio ANI 20233060065411 del 28 de febrero de 2023 donde se realiza reiteración a la Interventoría de oficio con radicado ANI No. 20233060012641 del 16 de enero de 2023 - Solicitud de mesa de trabajo, propuesta de Otrosí revisión de indicadores aplicables a la Unidad Funcional 3B en los tramos en que se presentan fallas geológicas radicado ANI No. 20224090573642 -. Contrato de Concesión 002-2014. Esta interventoría ha ratificado mediante las comunicaciones CERS-OP-468-2023 (RAD ANI 20234090213932) del 23 de febrero de 2023 y CERS-OP-626-2023 (RAD ANI 20234090284482) del 13 de marzo de 2023 los siguientes conceptos:

1. El estado de la vía cumple con los indicadores.
2. Se ratifica lo indicado por la anterior interventoría que no hay exclusiones en el contrato para el cumplimiento de indicadores.
3. Se Indica que la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. debe cumplir con indicadores y que estos son garantía de comodidad y seguridad para el usuario.
4. De igual manera, para esta interventoría es claro que estas condiciones de tipo geotécnico no son nuevas, tal como lo explica la misma Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S y son de conocimiento general de la ingeniería del país, por lo que son condiciones que desde la presentación de la propuesta, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S debería haber tenido presente en la estimación de sus costos.

Como aspecto relevante se menciona la caída y posterior retiro del cable de la red de media tensión debida a la caída de un árbol el día 18 de marzo de 2023 originando que el sector desde Patios al embalse San Rafael en la UF3A fuera cerrado al tráfico. La gestión de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S ante CODENSA fue la única respuesta que tuvo esta emergencia que duró desde las 3:30 p.m. hasta las 10 p.m.

5.2 PLAN DE OBRAS

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 79 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

El siguiente es el avance con corte a marzo de 2023. Durante el mes de marzo de 2023 no hubo actividades de obra.

Tabla 20 Avance de Obras

AVANCE GLOBAL EJECUTADO DEL PROYECTO	43,22%	- 0,35%
AVANCE GLOBAL PROGRAMADO DEL PROYECTO	43,57%	

Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo con lo anterior, se puede observar que el avance ejecutado estimado del 43,22% del proyecto en general presenta un atraso del -0,35% respecto al avance programado global del proyecto que se encuentra en 43,57% con fecha de corte marzo de 2023. Es importante aclarar que el avance global programado no tiene en cuenta el avance de las Unidades Funcionales 4 y 5 que actualmente se encuentran inmersas en un Evento Eximente de Responsabilidad.


De igual manera, se indica que no hay avance en la ejecución de obras debido a la situación actual con ocasión de los diferentes EER. Las obras que a la fecha se realizan en las Unidades Funcionales 1, 2 y 3 corresponden a labores de operación y mantenimiento.

Unidad Funcional 1: Se encuentra pendiente la intervención del edificio de la Báscula y los edificios del área de servicio para que cumplan lo exigido en la NSR10.

Unidad Funcional 2A: Falta culminar un sector de la Estación de Pesaje (Sector Alcaparros, afectado por el EER de Arqueología).

Unidad Funcional 2B: Se vienen atendiendo los pendientes del acta de terminación. Falta la ampliación del puente vehicular Teusacá II (El cual se encuentra pendiente de aclaración y acuerdos para la ejecución, conforme al borrador de contrato de transacción entre la entidad concedente y La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, borrador que se encuentra actualmente en estudio por la entidad), el CCO ya fue recibido en febrero por la Interventoría, cumpliendo con lo exigido por la NSR10. El Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional fu firmada el 2 el 17 de octubre de 2019, durante este periodo y con corte a marzo 31 de 2023, no se ejecutan obras que afecten el avance.

Unidad Funcional 3A: Durante este periodo y con corte a marzo 31 de 2023, no se ejecutan obras que generen avance en el programa de construcción.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 80 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

Unidad Funcional 3B: Con la suscripción del Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión, se establecieron las alternativas necesarias para superar los hechos que dieron lugar al Evento Eximente de Responsabilidad previsto en la Unidad Funcional 3 Subsector B; así, una vez cumplidos los requerimientos allí establecidos y acordados entre las partes, se podrá proceder con la construcción de la Estación de Peaje de Choachí, por lo que actualmente, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. adelanta la actualización de los estudios y diseños del peaje, a los cuales la Interventoría ha hecho observaciones con vista a la aprobación del Diseño No Objetado. A la fecha y con corte a marzo 31 de 2023, no se ejecutan obras que afecten el avance.

A continuación, se realiza un resumen de las actuaciones correspondientes al año 2023 de los diseños del Peaje de Choachí:

- El día 27 de enero de 2023 se realiza la revisión de la atención de las observaciones pendientes por parte del Consorcio Interventor ERS.
- El día 15 de febrero de 2023 se realiza nuevamente mesa de trabajo conjunta entre la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. y el Consorcio Interventor ERS para la revisión de la atención de las observaciones pendientes.


Unidades Funcionales 4 y 5: La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. con su comunicación D-916-2018 del 27 de abril de 2018, notificó un Evento Eximente de Responsabilidad por la existencia de fuentes hídricas en la Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5, el cual fue ratificado por la entidad, situación que ha llevado a detener las obras en dicho sector. Lo anterior, se puede ver con mayor detalle en el Capítulo Jurídico del presente informe. Las partes, Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. y Agencia Nacional de Infraestructura, procedieron a la firma del acta del EER a principios del mes de agosto de 2018.

5.3 ESTADO DE PENDIENTES

A continuación, se describe el estado de los pendientes con corte a 31 de marzo de 2023 por Unidad Funcional:

5.3.1 Pendientes UF1 a marzo de 2023:

Aún hay pendientes de gestión predial, para lograr la titularidad a nombre de la ANI, este tema es tratado en el capítulo predial del presente informe.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 81 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

Está pendiente el reforzamiento del área de servicio y básculas para cumplir la NSR10 en la UF1. La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. aún no ha realizado las correcciones estructurales pendientes expresadas en la comunicación CP-PER-12313-2022 (RAD ANI 20224091137232) del 7 de octubre de 2022, referentes al área de servicio y las básculas, construidas con contenedores que no cumplen la Norma Sismo Resistente vigente, el diseño es responsabilidad de la Concesión y este no ha actuado para levantar este pendiente.

Con respecto al tema de la calibración de las básculas dinámicas en la UF1, con la comunicación CP-PER-12304C-2022 (RAD ANI 20224091131422) del 5 de octubre de 2022 la anterior interventoría CI4G, solicitó a la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. su calibración. Debido a que esta calibración de las básculas dinámicas no se puede verificar, este tema no es considerado un pendiente, las básculas dinámicas solo sirven como control adicional y no definitivo.

Respecto al estado de los taludes de la UF1, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. ha realizado mantenimiento correctivo, el cual puede ser consultado en el SICC como parte del mantenimiento realizado.


5.3.2 Pendientes UF2 a marzo de 2023:

Memoria Técnica de la UF2: Tema Superado, sin pendientes.

En la Unidad Funcional 2A, falta culminar un sector de la Estación de Pesaje (Sector Alcaparros), afectado por el EER de Arqueología. No se ha ejecutado durante el presente periodo de marzo de 2023, ninguna actividad constructiva, por lo cual el avance no se ve afectado.

Con respecto a las cercas, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. presentará cronograma para generar uniformidad de las mismas, está pendiente su presentación y ejecución, esta actividad es un pendiente y no genera avance.

Unidad Funcional 2B: Falta la ampliación del puente vehicular Teusacá II, este se encuentra pendiente de aclaración y acuerdos a suscribir entre la ANI y la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., enmarcados aún en un borrador del "CONTRATO DE TRANSACCIÓN ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA SOCIEDAD CONCESIONARIA PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S" (No suscrito aún y en estudio por parte de la entidad) referente a la ampliación del Puente Teusacá II.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 82 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

El siguiente es el estado de pendientes de la UF2 a con corte al 31 de marzo de 2023:

Traslado de red de alcantarillado sanitario que cruza a través de Box Couvert pluvial localizado en el K8+180. Superado, sin pendientes.

Pozos de Inspección de Red de Alcantarillado tapados localizados en el K12+228 y K12+280. Superado, sin pendientes.

Recibo del CCO: De acuerdo con el recorrido realizado el 24 de febrero de 2023, entre el Consorcio Interventor ERS y la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. este pendiente ha sido superado en lo que respecta a los pendientes de actualización estructural y la red contraincendios de los edificios del área de servicio y el ingreso al CCO, aún existen pendientes en acabados de los baños y las bajantes de aguas lluvias.

5.3.3 Pendientes UF3 a marzo de 2023:

Memoria Técnica de la UF3: Tema Superado, sin pendientes.


En la Unidad Funcional 3A, aún hay pendientes de gestión predial, para lograr la titularidad a nombre de la ANI. Ver capítulo de gestión predial del presente informe.

Tema Cercas en la de la Unidad Funcional 3A: La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S presentará cronograma de ejecución de acabados de las cercas para generar uniformidad.

Unidad Funcional 3B: Con la suscripción del Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión, se establecieron las alternativas necesarias para superar los hechos que dieron lugar al Evento Eximente de Responsabilidad previsto en la Unidad Funcional 3 Subsector B; así, una vez cumplidos los requerimientos allí establecidos y acordados entre las Partes, se podrá proceder con la construcción de la Estación de Peaje de Choachí, por lo que a la fecha, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S adelanta las correcciones de los estudios y diseños del peaje, al cual la Interventoría ha hecho observaciones con vista a la aprobación del Diseño No Objetado del peaje.

5.3.4 Unidades Funcionales 4 y 5:

Las Partes Agencia Nacional de Infraestructura y la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., procedieron a la firma de un acta de EER a

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 83 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

principios del mes de agosto de 2018, por lo que persisten pendientes las labores constructivas de estas unidades funcionales. El siguiente es el avance por unidad funcional con corte a 31 de marzo de 2023, se reitera que desde noviembre de 2022 y hasta marzo de 2023, no han existido labores de ejecución de obras que alteren el avance entregado en el informe final de la anterior interventoría CI4G:

Tabla 21 Avance de Obras Por Unidad Funcional

UNIDAD FUNCIONAL 1	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	100%	100%	0%
REHABILITACIÓN	100%	100%	0%
MEJORAMIENTO	100%	100%	0%

UNIDAD FUNCIONAL 2	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	100%	99,97%	- 0,03%

UNIDAD FUNCIONAL 3	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	100%	97,96%	- 2,04%
UF 3ª – LA CALERA – PATIOS	100%	100%	0,00%
UF 3B – LÍM. BOGOTÁ-CHOACHÍ	100%	94,00%	- 6,00%


UNIDAD FUNCIONAL 4	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	5,07%	5,07%	0%

UNIDAD FUNCIONAL 5	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	1,69%	1,69%	0%

Fuente: Informe final Interventoría CI4G

5.4 CONCLUSIONES TÉCNICAS

En el presente mes se presentaron días con lluvias intensas que significaron la caída de árboles, afectación a algunos taludes, inundación en casco urbano de La Calera como consecuencia de aguas que la red del municipio no capta; aspectos

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 84 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

sobre los que la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S dio tratamiento de manejo de tránsito y solución a la emergencia.

En el sector de Tilatá se presentó caída de material, lo cual motivo el cierre parcial, dejando desde el 24 al 31 de marzo el tránsito solo por un carril y causando cierres totales nocturnos desde las 11p.m. hasta las 5 a.m. y cierre total del sector Patios – Embalse San Rafael desde las 4 p.m. hasta las 10 p.m. el 14 de marzo por caída de árbol y red de media tensión energizada sobre la vía.


En el sector de Arrayanes se cuenta con fallo de tutela que dice:

SEGUNDO: ORDENAR a la Alcaldía Municipal de La Calera, al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de la Calera, a la Concesión Consorcio Perimetral Oriental de Bogotá D.C., a la Agencia Nacional de Infraestructura, a la CAR y a INVIAS que en término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, de manera coordinada y conforme sus competencias y la documentación que frente al caso cada entidad posee, inicien los estudios necesarios para definir el tipo de obra que se requiere para la estabilización del talud "Arrayanes" y de esta manera evitar su deslizamiento y colapso de la vivienda de los accionantes que está asentada en la corona del talud, a más tardar dentro de los noventa (90) días siguientes a la notificación de este fallo, término que se podrá prorrogar por el mismo plazo, por una vez, siempre y cuando medie una clara y suficiente justificación de la extensión del plazo.

Respecto a este talud, Arrayanes, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S ha venido manifestando que no es su responsabilidad por que debido a una situación ambiental este sector no se intervino, lo cual quedo acordado en otrosí 10. La Interventoría le ha solicitado a la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. que en cumplimiento de sus obligaciones contractuales efectúe las labores necesarias para cumplir con la continuidad, disponibilidad, transitabilidad, seguridad vial y mantenimiento.

La Interventoría ha venido efectuando seguimiento al estado de la vía existente en UF4 y UF5, ha remitido comentarios y sugerencias al concesionario al respecto.

Respecto al DR8 en el presente mes la entidad remitió a la interventoría una hoja de cálculo formulada para que de acuerdo a los análisis y mesas de trabajo que viene haciendo de meses atrás con CCI, estructuradores, Contraloría, entidades financieras, etcétera, se efectuó el cálculo de una manera igual para todas las concesiones y conforme esto la interventoría efectuó el diligenciamiento y cálculo, el cual fue presentado el 13 de marzo de 2023 a la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. y simultáneamente se presentó un borrador de acta de acuerdo al respecto para sus criterios, posteriormente el 31 de marzo de 2023, se volvió a efectuar reunión para revisar el planteamiento que había efectuado la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S respecto al acta de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 85 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

acuerdo, quedando que el 3 de abril de 2023 la entidad remitirá nuevamente el acta de acuerdo conforme lo comentado en la reunión.

Revisadas las observaciones de los 180 días de recibo de UF3 y considerando la firma del otrosí 12, la interventoría emitió concepto a la entidad para proceder a reconocer la retribución que estaba suspendida y una vez efectuada reuniones ANI-interventoría se dio el trámite correspondiente.

5.5 AREA OPERATIVA Y MANTENIMIENTO

5.5.1 Mantenimiento Rutinario.

La Interventoría Consorcio Interventor ERS, continúa supervisando y evidenciado los trabajos que el concesionario viene realizando con las diferentes cuadrillas de mantenimiento dispuestas a lo largo de las unidades funcionales 1, 2 y 3, ejecutando en cada una de ellas las diferentes actividades de mantenimiento periódico y rutinario, así como atendiendo las observaciones remitidas por la interventoría.


Se realizó recorrido en todas las unidades funcionales conjuntamente interventoría Consorcio Interventor ERS y Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS, encontrando las siguientes fallas en el corredor vial.

5.5.1.1 Unidad Funcional 1 A - Salitre-Guasca.

FISURAS:

Se realizó recorrido en toda la unidad funcional conjuntamente interventoría Consorcio Interventor ERS y Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS, encontrando las siguientes fallas en el corredor, fallas consistentes en **Fisuras longitudinales** que son reportadas por la interventoría en el SICC bajo el código de revisión N°1798, fisuras que se empezaron a reparar en el transcurso del mes, localizadas en los siguientes PRs de la Ruta 5009:

PR25+720 a PR28+440
 PR28+730 a PR30+090
 PR31+790 a PR32+010

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 86 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PR32+650 a PR33+250
 PR33+300 a PR33+379
 PR33+430 a PR33+500
 PR33+620 a PR33+730
 PR33+780 a PR33+790
 PR33+800 a PR33+805
 PR33+810-PR33+820.

5.5.1.2 Unidad Funcional 1B.

Cuatro Esquina Sesquilé Ruta 0804

Fisuras:

- ✓ PR03+300 a PR04+730
- ✓ PR05+230 a PR06+440
- ✓ PR06+470 a PR06+640
- ✓ PR07+800 a PR07+860.
- ✓ PR12+900 a PR16+120
- ✓ PR21+130 a PR26+890
- ✓ Pr -PR27+000

La Concesionara Perimetral Oriental de Bogotá SAS se encuentra realizando el sello de las respectivas fisuras.


5.5.1.3 Hundimientos

5.5.1.4 Limpieza de Obras de Drenaje Transversales.

Se realizó la limpieza de las siguientes obras localizadas en:

UF1B RUTA 0804: PR09+700.

UF1B RUTA 0803: PR23+250 y 23+300.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 87 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

5.5.1.5 Defensas Metálicas.

Se realizó el mantenimiento de las defensas metálicas en los siguientes sectores:

UF1A RUTA 5009: PR24+100, PR24+500 y PR26+150.

UF1B RUTA 0803: PR23+734.

5.5.1.6 Iluminación.

Se realizó recorrido nocturno a todas la Unidades Funcionales (1,2 y 3) realizando inspección a las iluminaciones en los sectores de peajes, basculas y entradas a zonas urbanas, encontrando total normalidad y funcionamientos en todas las Luminaria.

5.5.1.7 Señalización Vertical.


Se realiza recorrido conjuntamente interventoría Consorcio Interventor ERS y la firma JVR Estudios y Diseños S.A.S, quien realiza semestralmente la medición de la señalización vertical en cada una de la Unidades Funcionales, en este caso realizada en las UF 1 A y 1B: no se encontraron señales en mal estado.

Los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1815, sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

5.5.1.8 Unidades Funcionales 2 A y 2B.

- **Baches:**

Realizado el recorrido en las dos unidades funcionales, conjuntamente interventoría Consorcio Interventor ERS y Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS, no se encontraron baches, los resultados se reportaron en el informe del SICC bajo el código N°1815 de marzo de 2023. sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 88 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- **Hundimientos.**

Realizado el recorrido en las dos unidades funcionales, conjuntamente interventoría Consorcio Interventor ERS y Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS, no se encontraron hundimientos en ninguna de las dos unidades funcionales, los resultados se reportaron en el informe del SICC bajo el código No1807 de marzo de 2023. sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

- **Limpieza de Obras de Drenaje Transversales**

Se realizó el recorrido en las dos unidades funcionales donde se solicitó la limpieza de la obra localizada en la UF2B RUTA 5009: PR16+700 y 23+100, los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1813.

- **Señalización Vertical.**


Se realiza recorrido conjuntamente interventoría Consorcio Interventor ERS y la firma JVR Estudios y Diseños S:A:S:, quien realiza mensualmente la medición de la señalización vertical en cada una de la Unidades Funcionales, en este caso realizada en las UF 2 A Sopo – Salitre Ruta 50CN03 y 2B, La Calera – Salitre Ruta 5009, se encontraron 4 señales en mal estado en la UF2A RUTA 50CN03 en los PR00+410, PR01+812, PR01+907 y PR01+942.y en la UF2B RUTA 5009:se encontraron dos señales en regular estado en los PR10+243 y PR11+490, señales que se le solicitaron a la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS sus respectivos reemplazos, reemplazos que a la fecha de realización de este informe ya estaban sustituidas.

Los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1816.

- **Barreras y elementos de contención.**

Se realizó el recorrido en las dos unidades funcionales.

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1820 sin presentar segmentos con incumplimientos sin embargo se realizan observaciones en los siguientes puntos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 89 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

UF2B RUTA 5009: PR12+500 y PR22+678.

- **Mantenimiento Periódico**

Este mantenimiento se realizaron en las siguientes Unidades Funcional:

Unidad Funcional 2 A y 2 B.

- **IRI**

Se realiza recorrido conjuntamente interventoría Consorcio Interventor ERS y la Firma JVR Estructura y Diseños, quien realiza semestralmente la medición del IRI en cada una de la Unidades Funcionales, en este caso realizada en las UF 2 A Sopo – Salitre Ruta 50CN03 y 2B, La Calera – Salitre Ruta 5009, la última medición se realizó en el mes de octubre de 2022.

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1796, se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando segmentos con incumplimientos en la UF2A. RUTA 50CN03: PR00+742.


- **Ahuellamiento**

Se realizó recorrido en las unidades funcionales 2 A, y 2B conjuntamente interventoría Consorcio Interventor ERS y Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS, recorrido en el cual no se evidencio ninguna novedad; se aclara que esta revisión se lleva a cabo cada seis meses, la última medición se había realizó en octubre de 2022.

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1797 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

- **Fisuras**

Se realizó recorrido en las dos unidades funcionales conjuntamente interventoría Consorcio Interventor ERS y Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS, encontrando fallas consistentes en **Fisuras longitudinales** que son reportadas por la interventoría en el SICC bajo el código de revisión N°1799, fisuras que se

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 90 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

empezaron a reparar en el transcurso del mes, localizadas en los siguientes PRs de:

UF2A RUTA 50CN03:

PR01+810
PR05+542
PR10+359
PR10+409.

UF2B RUTA 5009:

PR10+042
PR10+092
PR10+342
PR10+392
PR10+442
PR10+692
PR10+942.


- **Coefficiente de Fricción Transversal.**

Se realiza recorrido conjuntamente interventoría Consorcio Interventor ERS y la Firma JVR Estudios y Diseños, quien realiza semestralmente la medición del Coeficiente de Fricción Transversal en cada una de la Unidades Funcionales, en este caso realizada en las UF 2 A Sopo – Salitre Ruta 50CN03 y 2B, La Calera – Salitre Ruta 5009. Esta actividad se mide cada 6 meses y la última medición se realizó en el mes de octubre de 2022.

Realizada la medición en marzo 2023, los resultados de la evaluación fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1801, sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

- **Textura.**

Se realiza recorrido conjuntamente interventoría Consorcio Interventor ERS y la Firma JVR Estudios y Diseños SAS, quien realiza semestralmente la medición de la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 91 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Textura en cada una de la Unidades Funcionales, en este caso realizada en las UF 2 A Sopo – Salitre Ruta 50CN03 y 2B, La Calera – Salitre Ruta 5009. Esta actividad se mide cada 6 meses y la última medición se realizó en el mes de octubre de 2022.

Realizada la medición en marzo 2023, los resultados de la evaluación fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1802, se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando segmentos con incumplimientos en:

UF2A RUTA 50CN03: PR02+438, PR03+172, PR3+192, PR03+352, PR05+322, PR05+362, PR05+462, PR05+502, PR05+622, PR05+642, PR05+662, PR05+702 y PR06+689.

UF2B RUTA 5009: PR14+309, PR14+329, PR15+409, PR15+469, PR15+749, PR15+809, PR15+829, PR18+058, PR18+518, PR18+538, PR18+798, PR18+818, PR23+257, PR23+277, PR+1297 y PR23+1517. La Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá, realiza las respectivas reparaciones en los sectores mencionados.

- **Señalización Horizontal.**


Se realiza recorrido conjuntamente interventoría Consorcio Interventor ERS y la Firma JVR Estudios y Diseños SAS., quien realiza semestralmente la medición de la señalización horizontal en cada una de la Unidades Funcionales, en este caso realizada en las UF 2 A Sopo – Salitre Ruta 50CN03 y 2B, La Calera – Salitre Ruta 5009.

Se encontraron tramos en regular estado en la UF2A RUTA 50CN03: Segmentos 39,40,41,42,43,44,45,46,47 y 48 y en la UF2B RUTA 5009: Segmentos ,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60 y 61, sectores que sobre pasan los valores mínimos de aceptación generando incumplimientos.

Los resultados de la medición para el mes de marzo fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1818.

5.5.2 CONVENIO DITRA

Convenio de cooperación 64 – 9 – 30006 – 21 suscrito entre el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S y la Policía Nacional de Colombia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 92 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Acta suscrita el 08 de septiembre de 2014 entre la Concesionaria Perimetral Oriental Bogotá SAS y la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI" el contrato de concesión bajo el esquema del APP 002 de 2014.

El día 08 de marzo de 2021 se suscribió, entre la "ANI" y **CONCESIONARIO PERIMETRAL OROENTEL DE BOGOTA S.A.S** el otorgamiento N°09 al contrato de concesión bajo el esquema de APP 002 de 2014, por medio del cual se viabilizó la revisión de los bienes y recursos a entregar a la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA** en virtud de lo previsto en el **CONVENIO DE COOPERACION**.


El presente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula tercera del convenio suscrito el 5 de abril de 2021, con acta de inicio del 6 de abril de 2021; en relación con las entregas mensuales de información allí estipuladas.

5.5.3 Operativos de Regulación

En el periodo del informe, DITRA realizó setenta y nueve (79) operativos de regulación de tráfico, según se indica en la siguiente tabla, con el fin de mejorar las condiciones de fluidez del tráfico que circula por el corredor, en ocasión a puntos de atracción de usuarios y puntos de alto tránsito vehicular, tales como restaurantes concurridos y estaciones de peaje, en los cuales se han evidenciado inconvenientes de congestión a lo largo del Corredor concesionado.

Tabla 22 Operativos de regulación DITRA marzo de 2023

No	RUTA	PR	LUGAR DE REFERENCIA	CANTIDAD DE OPERATIVOS
1	5009	13+900	Alto de las arepas	12
2	5009	6+300	Planta Wiesner	15
3	4006 A	18+600	Gacha	7
4	5009	00+050	Peaje los Patios	16
5	50CN03	02+000	Peaje Sopo	9
6	5009	21+500	Peaje Cabañas	11
7	5009	18+200	Granja Naranja	4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 93 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

No	RUTA	PR	LUGAR DE REFERENCIA	CANTIDAD DE OPERATIVOS
8	4006 A	12+800	Misikui	2
9	5009	03+000	Tilatá	1
10	5009	01+820	Recta El Rubí	2

Fuente: Datos suministrados por Ditra.

El día 30 de marzo de 2023 se realizó comité de seguridad vial, llevado a cabo en el municipio de municipio de Guasca, donde se abordaron los siguientes temas:

- ✓ atención de Eventos.
- ✓ Operativos de regulación y control en zonas rurales. DITRA.
- ✓ Campañas conjuntas.
- ✓ Eventos próximos – PMU.
- ✓ Establecimiento estrategia conjunta.
- ✓ Estadísticas de siniestralidad.
- ✓ Resolución de dudas de los líderes comunales.

5.5.3.1 Áreas de Prevención


Con el fin de reducir la accidentalidad y garantizar la normal movilización sobre el corredor, la Policía Nacional instaló áreas de prevención en el Corredor, en las cuales se realizaron controles para verificación de documentos, estado general de ocupantes, revisión técnico-mecánica, equipo de carretera, llantas, etc. Estas áreas se ubican en sitios estratégicos del corredor para contribuir a mejorar la movilidad y así mitigar la accidentalidad que se pueda presentar. A continuación, se presenta la ubicación de las áreas seguras para el mes de marzo:

Unidad Funcional 1

- ✓ Bahía de 4 esquinas. Pr 33+000 Ruta 5009.
- ✓ Área de servicio. Pr 24+200 Ruta 5009.

Unidad Funcional 2

- ✓ Alto de las arepas. Pr13+900 Ruta 5009.
- ✓ Peaje Sopó. Pr2+000 Ruta 50CN03.
- ✓ Peaje la Cabaña. Pr21+500 Ruta 5009.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 94 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Unidad Funcional 3

- ✓ Peaje los Patios. Pr0+050 Ruta 5009.
- ✓ Planta Wiesner. Pr6+100 Ruta 5009.
- ✓ Colombia 86. Pr0+000 Ruta 4006 A.

Como resultado de los operativos de control, se generó un total de 476 comparendos, clasificados de la siguiente forma:

- ✓ Comparendos a Motociclistas: 323 Que representan el 67.9% de los comparendos.
- ✓ Comparendos a otros actores: 153 Que representan el 32.1% de los comparendos.


5.5.3.2 Operativos de Sensibilización en la vía

En el periodo del informe, DITRA realizó setenta y nueve (79) operativos de prevención en vía, con un total de 3332 personas sensibilizadas; Estos operativos fueron dirigidos a ciclistas, motociclistas, conductores de servicio público, carga, vehículo particular, pasajeros y peatones. El objetivo de estos operativos es sensibilizar a estos actores viales frente a los riesgos inherentes al tránsito por un corredor vial, en especial frente a su vulnerabilidad frente a otros actores, los cuidados a tener frente al entorno y los factores climáticos y a la velocidad y el consumo de alcohol; estas charlas toman entre 15-20 minutos.

5.5.3.3 Operativos de Control

En el marco del Convenio de Cooperación 64-9-30006-21, suscrito entre La Concesión Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. y la Policía Nacional de Colombia, durante el mes de marzo, el personal de DITRA asignado al Convenio realizó un total de 93 operativos de control según se discriminan a continuación:

- ✓ Control Velocidad 4.
- ✓ Control Embriaguez 10.
- ✓ Control Motociclistas 24.
- ✓ Control Ciclistas 20.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 95 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- ✓ Control Servicio Público 12.
- ✓ Control Técnico mecánica 23.


5.5.3.4 Comité de Seguridad Vial.

Para el mes de marzo se realizó el comité de seguridad vial, el día 30 de marzo de 2023, en el municipio de Guasca donde se abordaron los siguientes temas:

- ✓ atención de Eventos.
- ✓ Operativos de regulación y control en zonas rurales. DITRA.
- ✓ Campañas conjuntas.
- ✓ Eventos próximos – PMU.
- ✓ Establecimiento estrategia conjunta.
- ✓ Estadísticas de siniestralidad.
- ✓ Resolución de dudas de los líderes comunales.

5.5.4 VALLAS INFORMATIVAS

La Interventoría Consorcio ERS realizó la verificación de estado de las diferentes vallas informativas instaladas en el proyecto, vallas que en la actualidad se encuentra en buen estado , sin embargo se reitera que está pendiente para cuando sea necesario algún cambio en una de ellas, para informarle a la Concesión la necesidad de su reemplazo y el compromiso de reemplazarlas de acuerdo con lo indicado en la Resolución Número 1219 de 2015, "Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetro de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-AEROCIVIL", o normas que la complementen o sustituyan, o cuando se evidencie que la pieza por condiciones climáticas o por vandalismo hayan sido afectadas. Se constato que el más reciente reemplazo de todas las vallas fue realizado en marzo de 2022. Para el cambio correspondiente para este periodo, aun no se realizado el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 96 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

cambio de estas debido que a la fecha no se ha emitido aun el nuevo diseño de estas.

Dichas vallas se encuentran ubicadas en puntos estratégicos para que los usuarios de la vía puedan localizarlas y percibir fácilmente la información.

UF1

PR24+200 costado derecho. UF1A ruta 5009.

PR26+990 costado izquierdo. UF1B ruta 0803.

UF2

PR09+750 costado derecho UF2A ruta 50CN03.

UF3

PR00+300 costado derecho UF3A ruta 5009.

PR00+100 costado izquierdo UF3B ruta 4006 A.


5.5.5 ESTADO DEL CLIMA

Durante el mes de marzo de 2023 se tuvo un promedio de temperatura como se muestra en la tabla.

Tabla 23 Estado del clima marzo de 2023

Unidad Funcional 1,2 y 3 ^a	Mínima	Máxima	Promedio marzo	Promedio abril
Guasca	9,8 °C	1872 °C	13,5	13,2
Guatavita	8,5 °C	16.7 °C	12	11,8
Sesquilé	919 °C	17,1°C	12,8	12,6
Sopó	9,8 °C	18,7 °C	13,5	13,2
La calera	9,4 ° C	17,8 ° C	12,8	12,5
Unidad Funcional 3B,4 y 5	Mínima	Máxima	Promedio febrero	Promedio marzo
Choachí	12,1 °C	19,3 °C	15	14,9
Cáqueza	12,8 °C	19,3°C	15,4	15,3
Ubaque	12,1 °C	19,3 °C	14,9	14,9

Fuente: Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 97 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

La información de temperatura para los municipios de Guasca, La Calera y Sopó fue obtenida a través de las estaciones meteorológicas instaladas en los peajes de Patios, Cabaña y Sopó.

5.5.6 ATENCION Y SERVICIOS AL USUARIO

En la siguiente tabla se muestran, los diferentes servicios prestados por la Concesionaria durante el mes de marzo de 2023.

Tabla 24 Servicios prestados durante en el mes de marzo 2023

UNIDAD FUNCIONAL	N° DE INCIDENTES	SERVICIOS AMBULANCIA	SERVICIOS CARRO TALLER	GRÚA
UF-1	47	9	2	33
UF-2	68	4	0	63
UF-3 ^a	53	3	1	41
UF-3B	31	5	19	23
UF-4	9	0	0	8
UF-5	20	1	4	11
TOTAL	228	22	26	179

Fuente: Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

En las siguientes figura 7 se muestra el requerimiento de servicio por unidad funcional


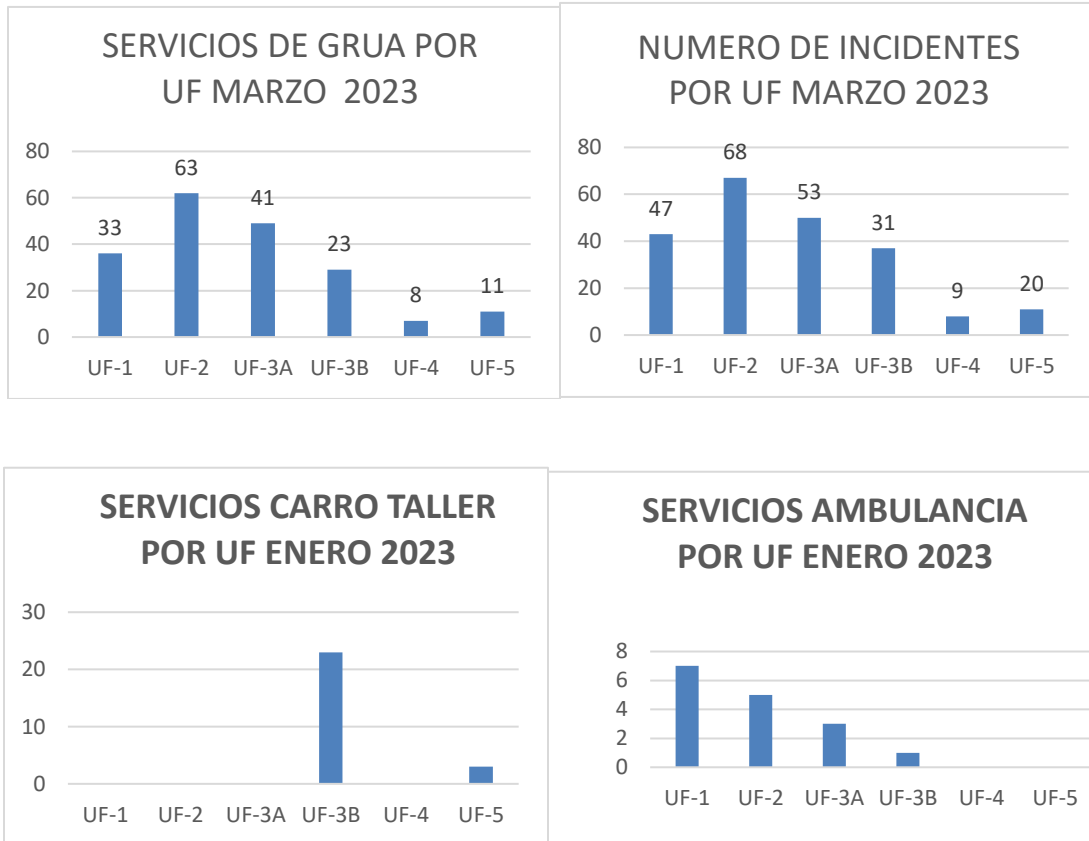
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 98 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 7 Servicios prestados durante en el mes de marzo 2023



Fuente: Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Para el mes de marzo de 2023 las unidades funcionales 2 y 3A registran el mayor número de servicios (68 y 53) respectivamente, gráficos que muestran y explican claramente las condiciones especiales que presenta cada una de las unidades funcionales y eventos generados por el clima, volumen de tráfico, topografía del terreno, velocidad de operación y condiciones geométricas de la vía entre otros.


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 99 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 25 Resumen prestación de servicios al usuario en marzo de 2023.

MES	SERVICIOS DE AMBULANCIA	SERVICIOS DE CARRO TALLER	SERVICIOS DE GRÚA	ATENCIÓN INSPECTOR VIAL	TOTAL, SERVICIOS
nov-22	40	17	151	94	302
dic-22	11	25	175	91	302
Ene-23	25	68	145	97	335
Feb-23	11	25	194	107	337
Mar-23	22	26	179	94	321

Fuente: Elaboración Propia - Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS .

5.5.7 Accidentes


Durante el mes de marzo del año 2023 se presentaron 25 accidentes en la totalidad del corredor por lo cual se evidencia que, el 80% de las víctimas totales corresponden a la zona norte del proyecto UF1, UF2 y UF3 A, Unidades funcionales que presentan condiciones favorables para la operación del proyecto.

A continuación, se presenta una comparación consolidada de eventos acontecidos en marzo de 2022 vs marzo de 2023, discriminados por unidad funcional, tipo de eventos y severidad de lesionados.

Tabla 26 Estadísticas de víctimas por Unidad Funcional, en marzo 2022 vs marzo 2023

UNIDAD FUNCIONAL	2022							2023						
	1	2	3ª	3B	4	5	Total	1	2	3A	3B	4	5	Total
Accidentes	11	5	8	1	0	0	25	8	3	9	4	0	1	25
Incidentes	46	89	46	35	10	11	237	47	68	53	31	9	20	228
Heridos Leves	12	4	6	0	0	0	22	10	3	6	6	0	1	26
Heridos Graves	2	1	2	1	0	0	6	0	0	3	0	0	0	3
Muertos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1

Fuente: Elaboración Propia -Con datos suministrados por Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 100 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

En la anterior información se puede observar que, al comparar los meses de marzo de 2022 y marzo de 2023, se presentaron la misma cantidad de accidentes, con respecto a incidentes, disminuyó un 3.8%, en cuanto a heridos leves se presentó un aumento del 18.2%, y con respecto a heridos graves la cantidad se redujo en un 50.0%. Por otra parte, se destaca que en el presente periodo se presentó una víctima fatal.

A continuación, se presenta en la siguiente tabla la clasificación de la severidad de las víctimas en el corredor concesionado por unidad funcional.


Tabla 27 Discriminación de víctimas por Km y por unidad funcional en marzo 2023

UF	1	2	3 A	3B	4	5	Total
Longitud	38.42	24.09	9.94	22.62	38.2	27.38	160.65
Heridos leves	10	3	6	6	0	1	26
Heridos graves	0	0	3	0	0	0	3
Muertos	0	0	1	0	0	0	1
Total, víctimas	10	3	10	6	0	1	30
%	33.33%	10.0%	33,33%	20,00%	0.00%	3.33%	100%
Víctimas / Km	0.26	0.12	1,01	0.27	0.00	0.04	0.19

Fuente: Elaboración Propia – Datos suministrados por Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Así las cosas, del total de víctimas el 86,67% (26/30) corresponden a heridos leves, y se sigue presentando la mayor concentración en la zona norte del proyecto UF1, así el análisis para estas UF es el siguiente:

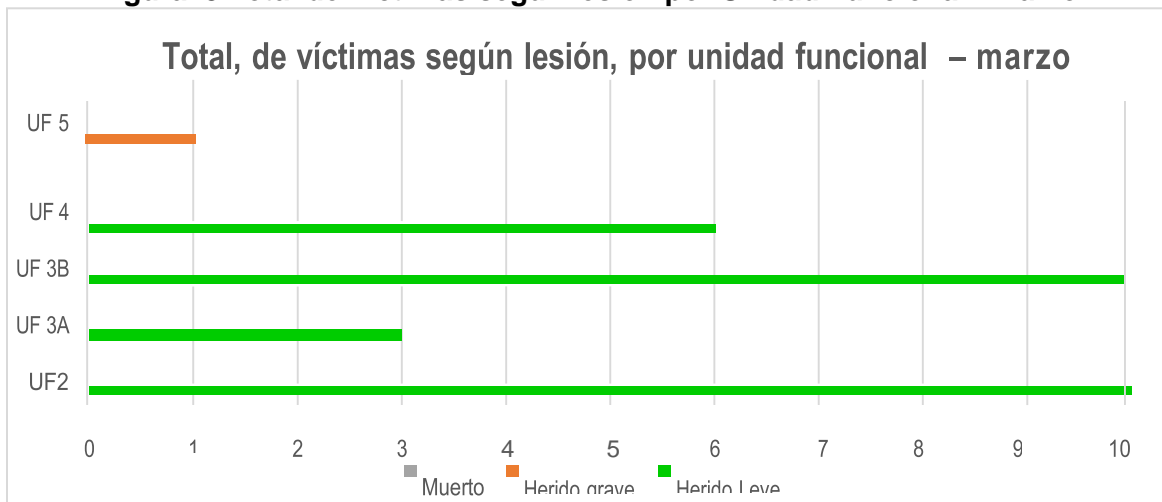
- En la Unidad Funcional 1 se presenta el 33,33% (10/30) de las víctimas, siendo solamente el 23,9% (38,42/160,65) de la longitud actual del corredor, adicionalmente, cuenta con una tasa del 0.26 (10/38,42) de víctimas por Kilómetro.
- En la Unidad Funcional 2, se presentó el 10% (3/30) de las víctimas, siendo esta UF el 14,3% (24,09/168,65) del corredor, lo cual equivale una tasa del 0.12 (3/24,09) de víctimas por kilómetro.
- En la Unidad Funcional 3A se presenta el 33,33% (10/30) de las víctimas, siendo solamente el 6% (9,94/168,65) de la longitud actual

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 101 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

del corredor, adicionalmente, cuenta con una tasa del 0.01 (10/9,94) de víctimas por Kilómetro.

- La Unidad funcional 3B que representa el 20% (6/30) de las víctimas, siendo solamente el 13% (22,62/168,65) de la longitud de la longitud del corredor, adicionalmente cuenta con una tasa del 0,27(6/ 22,62) de víctimas por Kilómetro.
- La Unidad Funcional 4, que representa el 24% (38,2/160,65) de la longitud total del corredor, presento un total de 0 de víctimas por kilómetro.
- La Unidad funcional 5 que representa el 17% (27,38/160,65) de la longitud del corredor, presentó un total del 3,33% (1/30) de las víctimas que equivale a una tasa de 0,04 (1/27,38) víctimas por kilómetro.

Figura 8 Total de Víctimas según lesión por Unidad Funcional - marzo



Fuente: Elaboración Propia - Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Teniendo en cuenta que, en cada accidente se puede generar más de una víctima, en la Tabla siguiente, se presenta la cantidad de accidentes que generaron cada tipo de víctima. Para el mes de marzo de 2023, se presentó un total de 30 víctimas como consecuencia de 25 accidentes, eso sucede debido a que en algunos eventos se presentaron varias víctimas de diferentes tipologías.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 102 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 28 Cantidad de accidentes que generan cada tipología de victima

Tipo víctima	No de victimas	No. De accidentes
Herido Leve	26	22
Herido grave	3	2
Muerto	1	1
Eventos Total	30	25

Fuente: Elaboración Propia - Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

En la Tabla siguiente, se presenta el análisis cruzado de severidad de lesiones vs. Tipo de vehículo; allí se puede apreciar que para el presente periodo el 83.33% de las víctimas se presentó en vehículos de usuarios vulnerables; así las cosas, se continuaran enfocadas para realizar actividades de capacitación, sensibilización y fiscalización de los usuarios en la vía, mediante campañas, controles y operativos; esto con el fin de mitigar esta situación.

Tabla 29 Severidad de lesiones vs. Tipo de vehículo

	Herido leve	%	Herido grave	%	Muerto	%	Total	%
Motocicleta	20	76,90%	1	100.0%	1	1%	22	72%
Automóvil	1	3,80%	1	0.0%	0	0.0%	2	8%
Bicicleta	3	11,50%	0	0.0%	0	0.0%	3	12%
Microbús	2	7,70%	1	0.0%	0	0.0%	3	8%
Total	26	100%	3	100.0%	1	1%	30	100.0%

Fuente: Elaboración Propia - Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

En la siguiente tabla y con el fin de conocer el impacto de los accidentes en los diferentes usuarios viales, se presenta un análisis de los tipos de usuarios que se han visto lesionados. Como se puede observar, para el presente periodo 66,67% de las lesiones generadas por siniestros viales, afectaron a usuarios vulnerables. Por lo cual, nuestro enfoque continuará con este tipo de usuarios de forma prioritaria.


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 103 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 30 Víctimas según topología vehicular en marzo de 2023

Clases de víctimas Tipo Usuario	Herido leve	%	Herido grave	%	Muerto	%	Total	%
Motocicleta	20	76,90%	1	100.0%	1	1%	22	72%
Automóvil	1	3,80%	1	0.0%	0	0.0%	2	8%
Bicicleta	3	11,50%	0	0.0%	0	0.0%	3	12%
Microbús	2	7,70%	1	0.0%	0	0.0%	3	8%
Total	26	100%	3	100.0%	1	1%	30	100.0%

Fuente: Elaboración Propia - Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

5.5.8 ACCIDENTALIDAD EN EL MES

En este informe se reporta la estadística del número de eventos tipo accidente, presentados en las vías del proyecto (25) durante el mes de marzo de 2023 y el acumulado total desde el origen del proyecto hasta el presente mes marzo 2023 con un acumulado de 2792 (accidentes).

La información es obtenida del Informe Gerencial Mensual, presentado por el Concesionario, complementada con la obtenida de procesos de verificación y demás actividades adelantadas por la Interventoría.

Tabla 31 Accidentalidad del mes y acumulada desde años 2015 a marzo 2023 por UF

UF	ACCIDENTES			HERIDOS			MUERTOS		
	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES
1	8	716	0,3	10	764	0,33	0	23	0
2	3	707	0,1	3	680	0,1	0	11	0
3A	9	797	0,3	9	777	0,3	1	11	0,03
3B	4	420	0,1	6	455	0,2	0	5	0
4	0	47	0	0	45	0	0	0	0
5	1	105	0,03	1	89	0,03	0	1	0
TOTAL	25	2792	0,83	29	2810	0,97	1	51	0,03

Fuente: Elaboración Propia - Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS


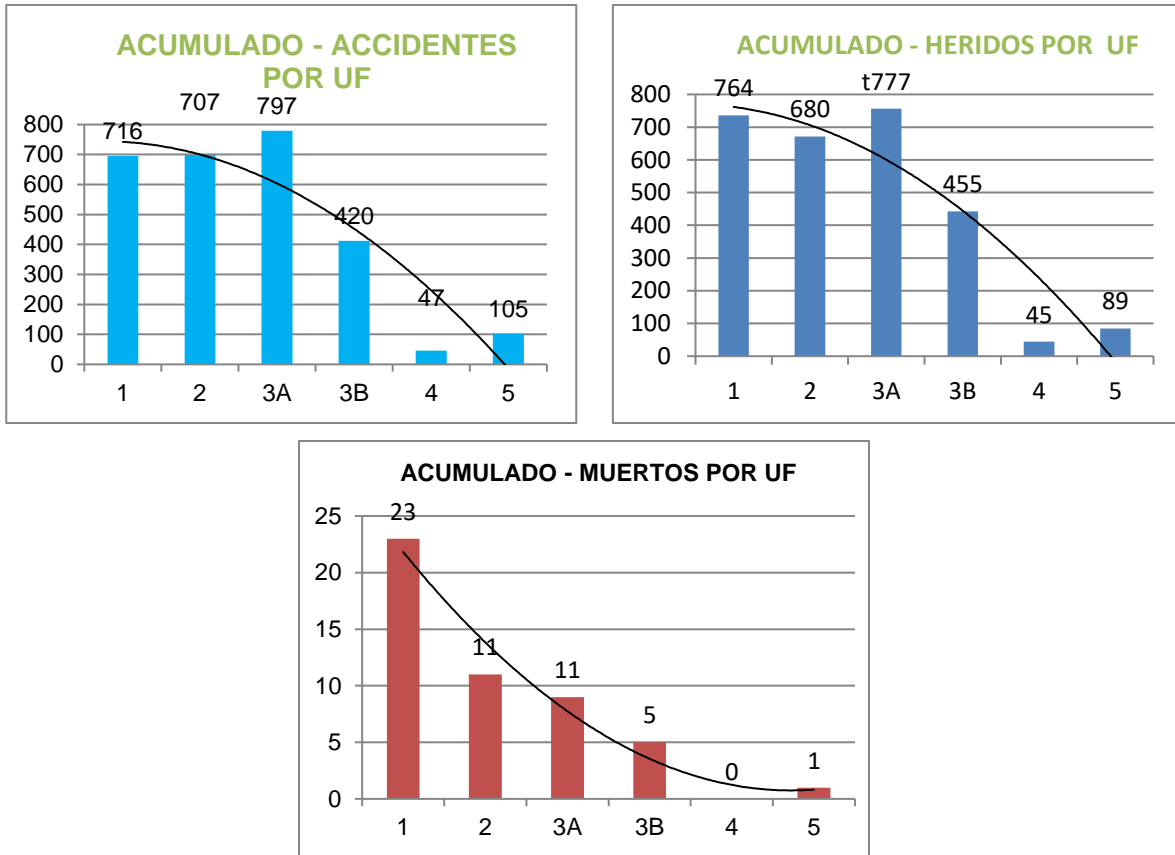

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 104 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 9 Eventos acumulados de la accidentalidad



Fuente: Elaboración Propia -Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Con base en los registros de accidentalidad se concluye que para el presente periodo, la Unidad Funcional 1 y 3 A, registran el mayor número de eventos tipo accidente y mayor número de atención a usuarios accidentados, razón indispensable para continuar y reforzar la implementación de acciones correctivas, tendientes a reducir los accidentes en los corredores viales de cada una de las unidades funcionales, tales como capacitaciones, operativos para el control de la velocidad, mejoramiento de la señalización horizontal y vertical y finalmente campañas de concientización y culturización dirigidas a los usuarios de la vía.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 105 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

La mayor presencia de accidentes se registra en las Unidades Funcionales 1 y 3A, con diez y siete (17) eventos (8 y 9 respectivamente).

En la Unidad Funcional 4 no se presentaron accidentes, en la unidad funcional 5 se presentó un (1) accidente con víctima mortal en el presente periodo.

Los accidentes registrados en el periodo dejan un saldo de 29 heridos, evidenciando un aumento con relación al mes pasado con 23.

Se evidencia que en la Unidad Funcional 1, se registró el mayor número de heridos (10), razón por la cual se le ha recalado al personal del DITRA en los comités, la necesidad de reforzar los controles en esta unidad funcional.

5.5.9 Seguridad Vial


Por parte del concesionario se realizaron actividades de seguridad vial dirigidas a los usuarios de la vía y al personal del concesionario como:

Acciones dirigidas a los usuarios de la vía

Durante el mes de marzo, se continuó con la programación de capacitaciones de forma virtual y presencial. No obstante, el personal tiene acceso al servidor, a todos los procedimientos relacionados con la operación, los cuales consultan de forma periódica como auto capacitación y para mantenerse actualizados; las capacitaciones presenciales se realizaron conservando todas las medidas de bioseguridad. A continuación, se relacionan las capacitaciones al personal de la empresa en el período:

Curso de operación de grúas: 09, 22 y 24 de marzo de 2023, la cual se realizó de manera presencial en la sede de Choachí y CCO, se trataron temas como:

- ✓ Inspección de equipos.
- ✓ Alistamiento de equipos y herramientas.
- ✓ Enganche aparejo.
- ✓ Levantamiento de carga.
- ✓ Arrastre.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 106 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- Reconstrucción de Accidentes: 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2023, el cual se realizó virtual dirigida por CESVI COLOMBIA, donde se trataron temas como:
 - ✓ Teoría del accidente de tránsito.
 - ✓ Estudio de daños y evidencia en vehículos.
 - ✓ Relevamiento de datos y evidencias en accidentes de tránsito.
 - ✓ Mecánica de colisión y estudio de casos reales.

- inducción SGSV-PESV: 09 y 10 de marzo de 2023, la cual se realizó de manera virtual y se trataron temas como:
 - ✓ Seguridad vial.
 - ✓ Que es el sistema de Gestión de seguridad vial (SGSV).
 - ✓ Que es el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
 - ✓ Pilares.


- Atención Emergencia Ambiental: 23 de marzo de 2023, la cual se realizó de manera virtual y se trataron temas como:
 - ✓ Como reportar y actuar frente a situaciones de emergencias en el corredor vial.

- Además, la Concesionaria ha realizado otras series de campañas como:
 - ✓ Campañas dirigidas a la comunidad.
 - ✓ Campañas de Prevención de siniestralidad vial.

Puntos seguros en cada una de las Unidades Funcionales.

5.6 CUADRO DE PERMISOS PARA INTERVENCION DE LA ZONA DE DERECHO DE VIA.

Este informe se entrega como anexo de operaciones correspondiente a los permisos de ocupación al 31 de marzo 2023.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 107 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

5.7 TRAFICO Y TPD MENSUAL POR UNIDAD FUNCIONALES 2023


En la tabla 32 se presenta el análisis del tráfico diario por categorías pasados por los peajes existentes en el corredor vial, en los sentidos de cobro, el peaje con mayor número de vehículos pasados en el mes es el de Patios localizado en la UF3 A, con un total de 151745 vehículos y un Tráfico Promedio diario (TPD) teniendo en cuenta los vehículos exentos, de 4895 y el peaje de menor paso de vehículos es de Sopo, con 65961 y un tráfico promedio diario (TPD) de 2128 vehículos.

La Interventoría Consorcio ERS, reiterara una vez más a la Sociedad Concesionaria Perimetral de Bogotá S.A.S., la solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI", la realización del conteo de todos los vehículos que transitan por el corredor vial, incluyendo las UF 1 y UF 3B. que no cuentan con peaje, adicionalmente se solicitara conteo de motos y bicicletas que transita el corredor vial.

Tabla 32 TRAFICO Y TPD MARZO 2023

TRAFICO Y TPD MARZO 2023															
UF	PEAJES	CATEGORIAS												TRAFICO TOTAL	TPD
		I	II	III	IV	V	VI	EA	ER.	EG	IE	2 E	2A		
UF3A	PATIOS	89520	7021	1622	1357	0	0	0	7	4	40943	3960	6472	150895	4868
		802	34	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	839	
		90322	7055	1625	1357	0	0	0	7	4	40943	3960	6472	151734	4895
UF2	CABAÑA														
		59870	4575	1397	1398	432	1397	8	10	6	1919	3254	74242	148484	4790
		647	37	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	686	
		60517	4612	1399	1398	432	1397	8	10	6	1919	3254	74242	149170	4812
	SOPO														
		46775	3774	1615	2855	638	1231	8	15	28	6692	679	1061	65320	2107
		573	15	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	590	
		47348	3789	1616	2856	638	1231	8	15	28	6692	679	1061	65910	2126
TOTALES POR CATEGORIA		198187	15456	4640	5611	1070	2628	16	32	38	49554	7893	81775	366728	11833

Fuente: Elaboración Propia.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 108 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

5.8 MEDICIÓN DE INDICADORES DE OPERACIÓN Y DE MANTENIMIENTO

5.8.1 Informe de Indicadores marzo de 2023.


De conformidad con lo establecido en la ley 1508 y en el Decreto 1467 de 2012, el Concesionario deberá cumplir con los Estándares de Calidad y los Niveles de Servicio que se definan en el Contrato de Concesión, para lo cual, el Apéndice técnico 4, Incorpora los Indicadores que permiten medir de manera específica, oportuna, pertinente y viable, las condiciones de Disponibilidad, Seguridad y Calidad de la infraestructura asociada al Proyecto, así como el Nivel de Servicio de esta.

Cada Indicador está compuesto de los siguientes elementos. Identificador, Concepto de Medición, Frecuencia de Medición, Unidad de Medición, Método de Medida y Valor Mínimo de Aceptación. Adicionalmente, para cada uno de los Indicadores, se establece un Tiempo Máximo de Corrección durante el cual el Concesionario podrá solucionar cualquier evento en el que los resultados del indicador resulten ser inferiores al Valor Mínimo de Aceptación.

Los Indicadores serán aplicables al Concesionario a partir de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, en cada una de las Unidades Funcionales. Estos Indicadores son: Indicadores de estructuras (E) y operación (O) para las diferentes estructuras de pavimento.

- Acta de Terminación de la UF1 firmada 01 de febrero de 2019.
- Acta de Terminación de la UF2 firmada 17 de octubre de 2019.
- Acta de Terminación de la UF3 firmada 07 de noviembre de 2019.

A continuación, se relacionan los indicadores evaluados en cada una de las unidades funcionales durante el mes de marzo del año 2023. Teniendo en cuenta el tiempo de corrección, el resultado de todas las unidades funcionales es 1.0.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 109 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

5.8.2 INDICADORES EVALUADOS EN LA UF1.

Tabla 33 Indicador E1. IRI.

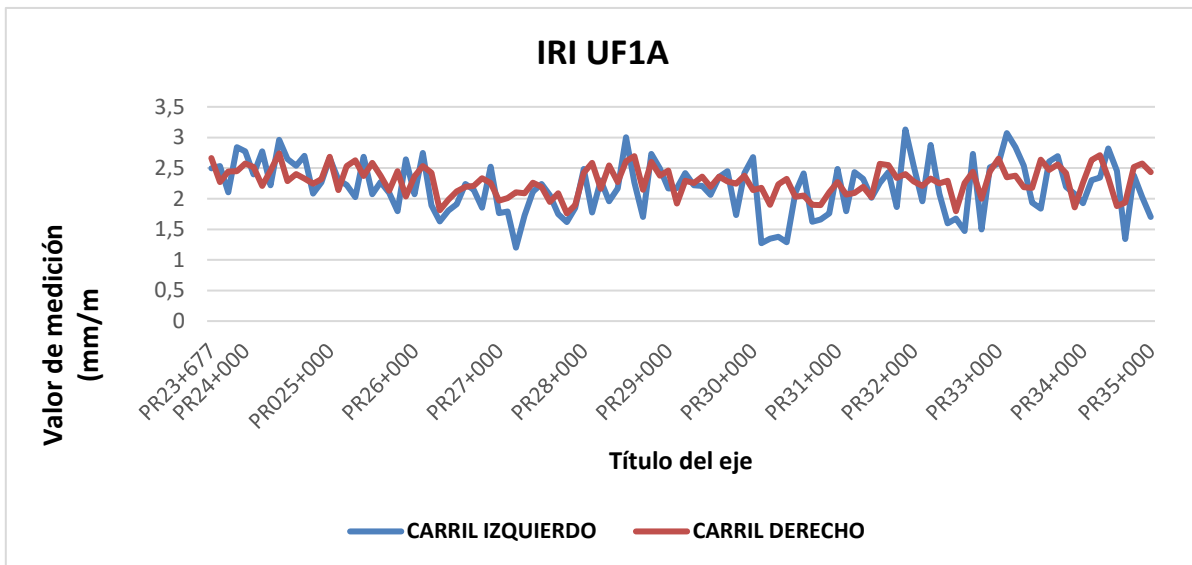
Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 3.5 mm/m ó Valor medio ≤ 3.0 mm/m
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: apéndice técnico N°4

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de enero de 2023, los resultados de la medición fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°4034, se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación y que generan un segmento con incumplimiento.

UF1B RUTA 0803. Segmento 7 PR06+699 y PR06+799.

Figura 10 Comportamiento del indicador E1 IRI UF1A.



Fuente: Elaboración Propia.


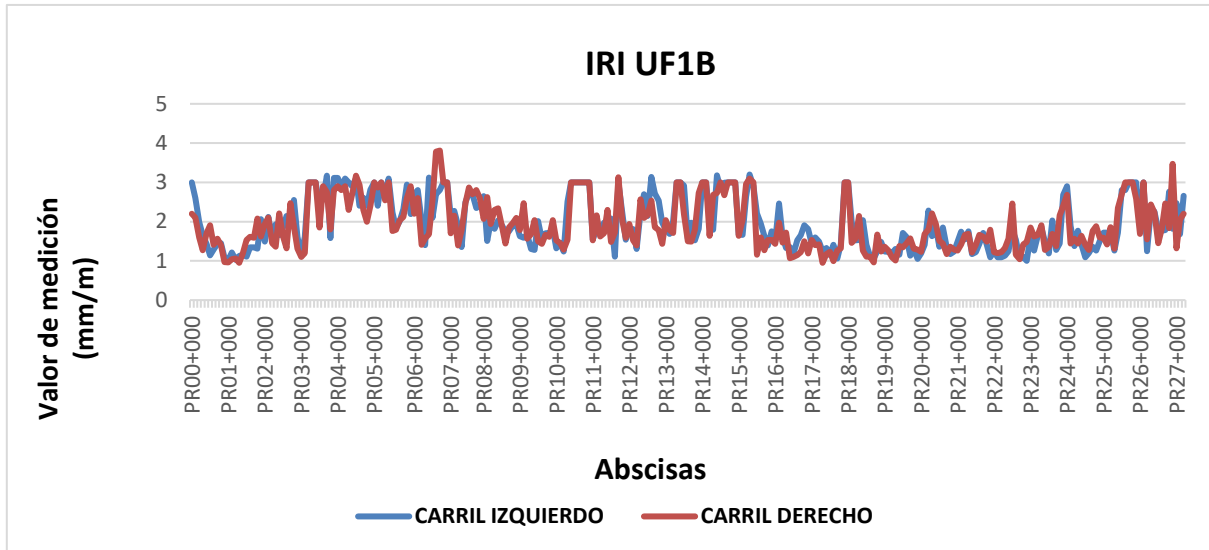
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 110 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 11 Comportamiento del indicador E1 IRI UF1B.



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 34 Indicador E2. AHUELLAMIENTO.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 20 mm ó Valor medio ≤ 15 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente- apéndice técnico N°4

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de enero de 2023, los resultados de la medición fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°4034 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.


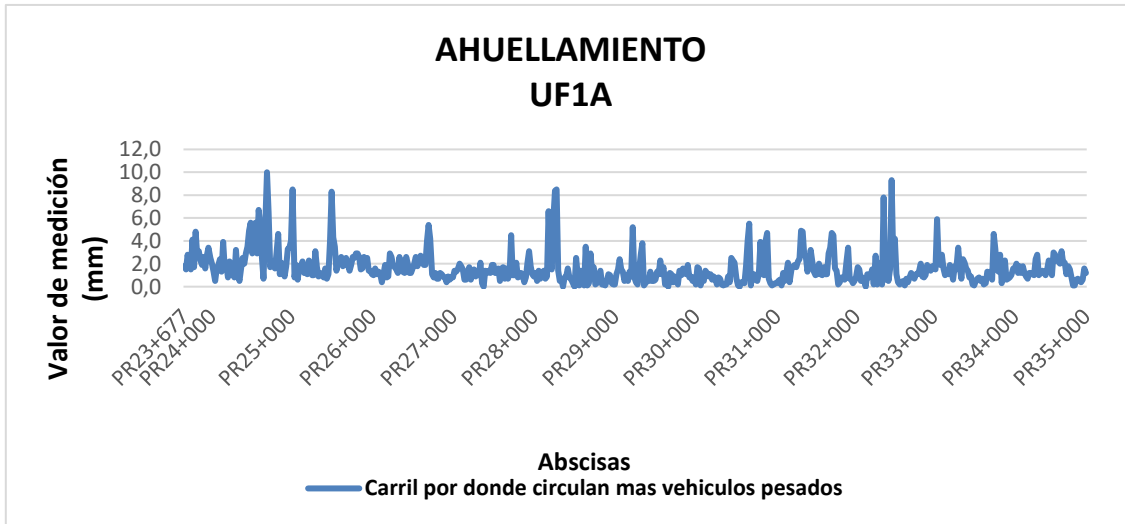
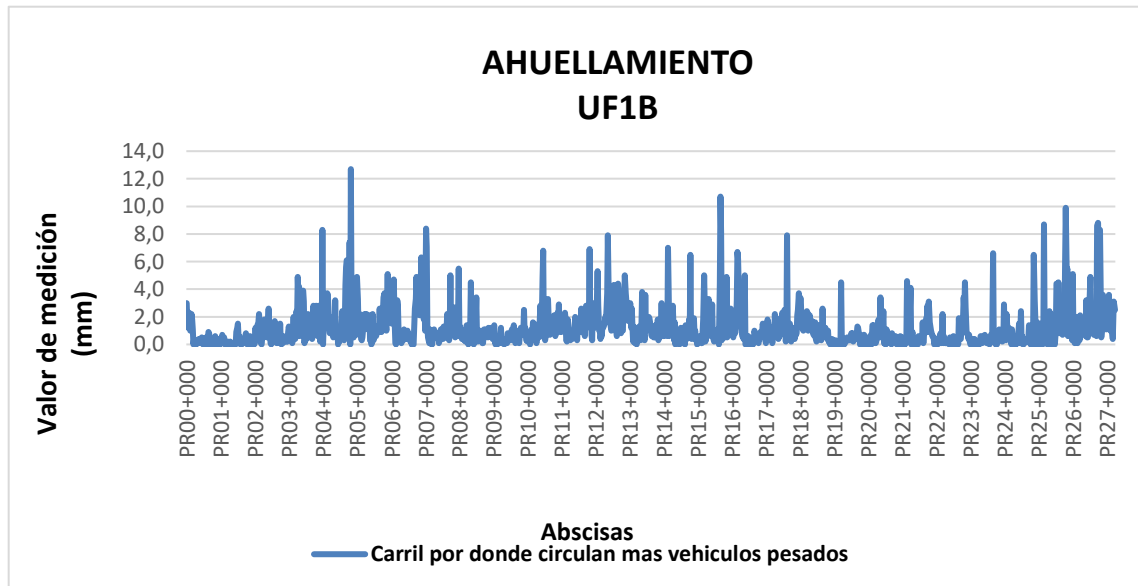
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 111 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 12 Comportamiento del indicador E2 AHUELLAMIENTO UF1A.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura 13 Comportamiento del indicador E2 AHUELLAMIENTO UF1B.



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 112 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 35 Indicador E3. FISURAS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Área afectada menor o igual a 1% del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	1 meses

Fuente- apéndice técnico N°4

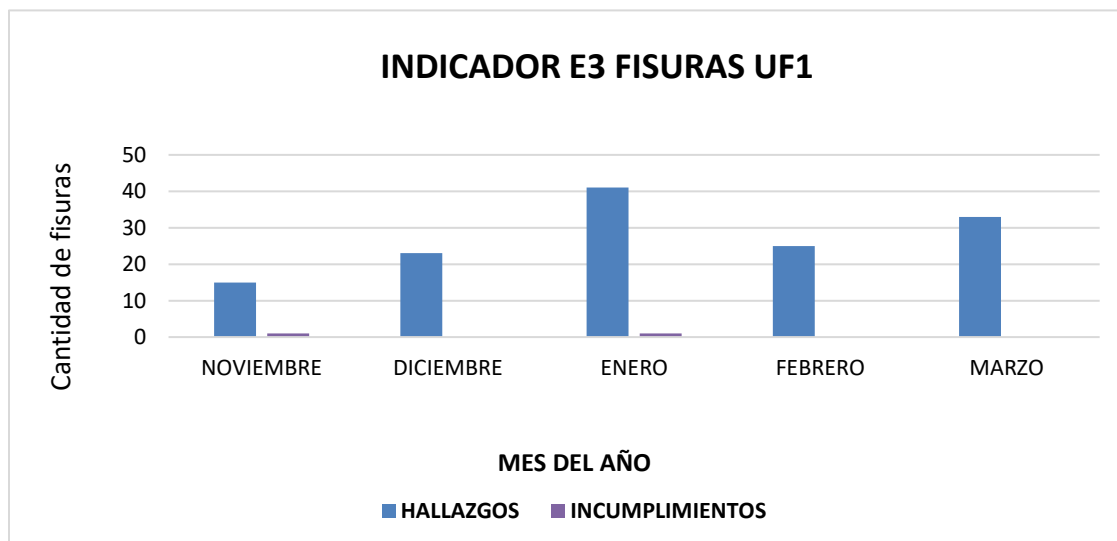
Los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1798, No se presentan segmentos con incumplimientos sin embargo hubo hallazgos en los siguientes puntos:

UF1A. RUTA 5009: PR25+720-PR28+440-PR28+730-PR30+090-PR31+790-PR32+010-PR32+650-PR33+250-PR33+300-PR33+379-PR33+430-PR33+500-PR33+620-PR33+730-PR33+780-PR33+790-PR33+800-PR33+805-PR33+810-PR33+820.

UF1B. RUTA 0804: PR03+300-PR04+730-PR05+230-PR06+440-PR06+470-PR06+640-PR07+800 y PR07+860.

UF1B. RUTA 0803: PR12+900-PR16+120-PR21+130-PR26+890-PR27+000.

Figura 14 Comportamiento indicador E3 FISURAS UF1.



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 113 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

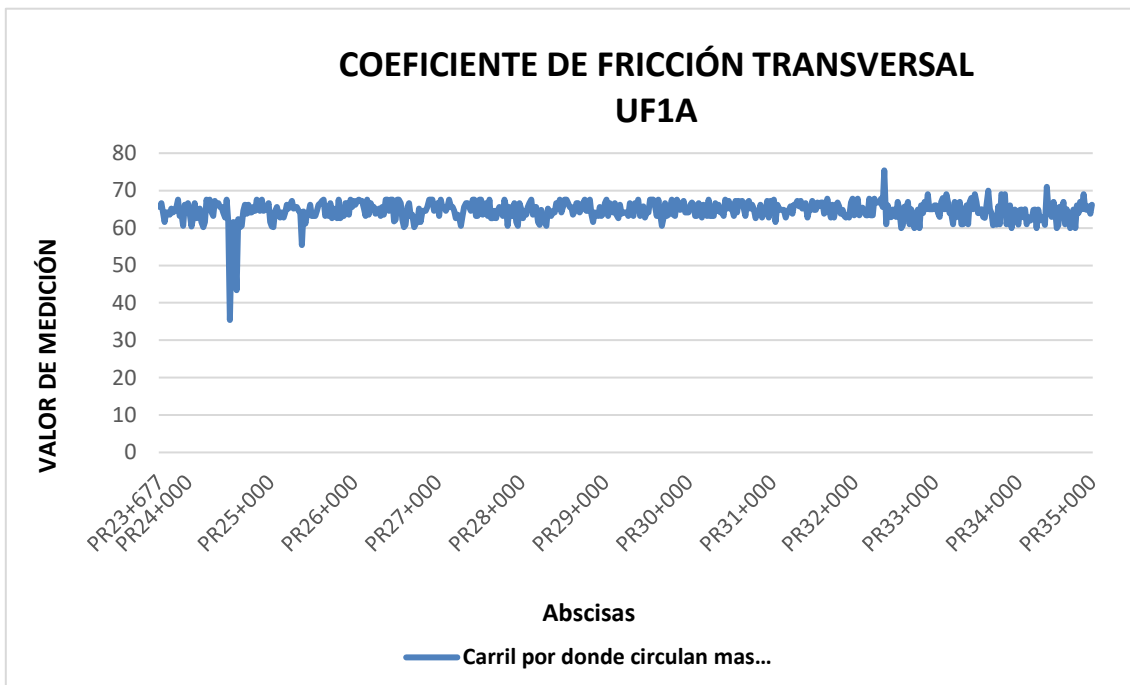
Tabla 36 Indicador E4. COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 40 ó Valor medio ≤ 45
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente- apéndice técnico N°4

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de enero de 2023, los resultados de la medición fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°4036 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4

Figura 15 Comportamiento indicador E4 FRICCIÓN TRANSVERSAL UF1A.



Fuente: Elaboración Propia.


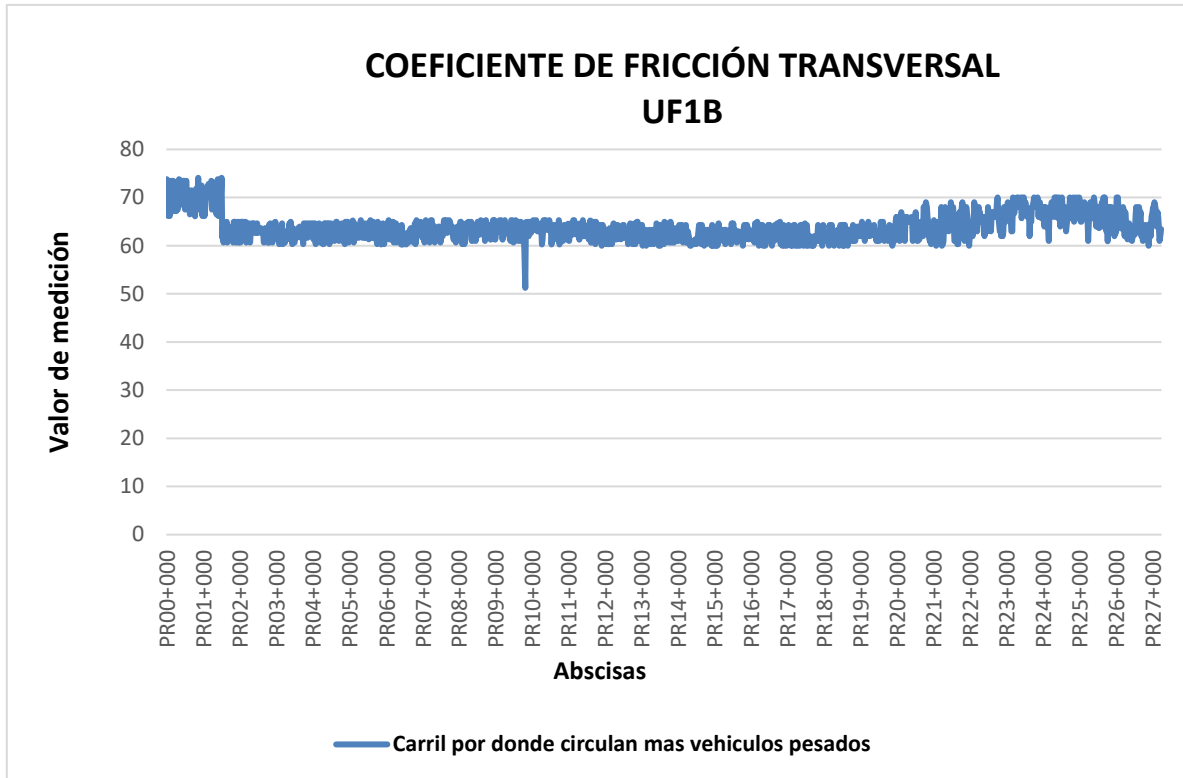
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 114 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 16 Comportamiento indicador E4 FRICCIÓN TRANSVERSAL UF1B.




Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 37 Indicador E5. TEXTURA.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 0.5 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

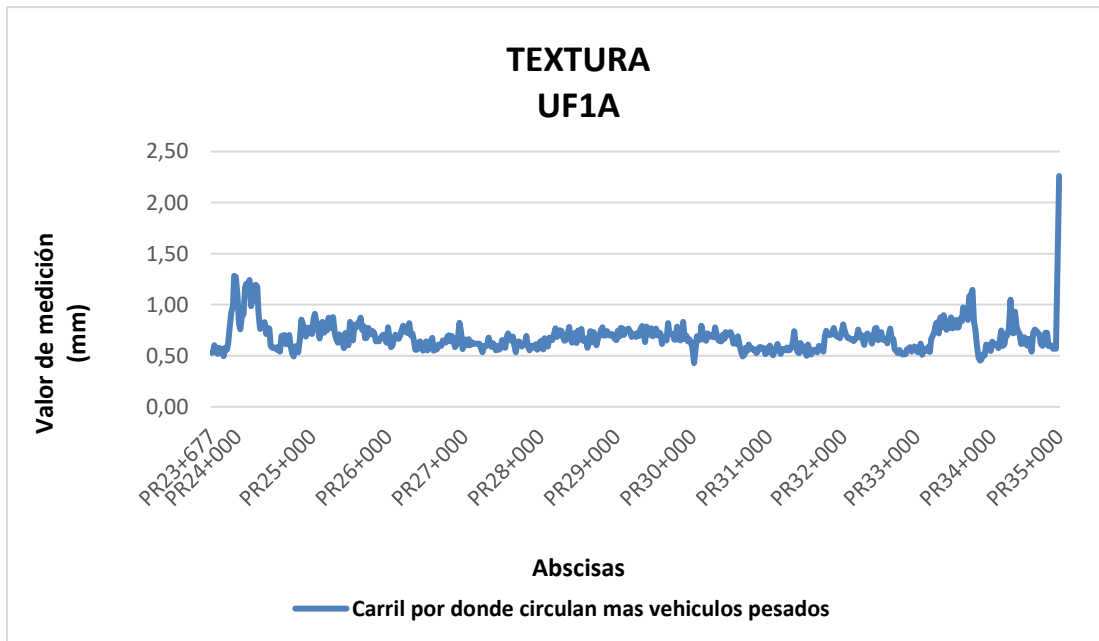
Fuente- apéndice técnico N°4

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de enero de 2023, los resultados de la medición fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°4037, se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación y que generan segmentos con incumplimientos.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 115 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

UF1A RUTA 5009: Segmento 1 PR23+83, Segmento 2 PR24+742, Segmento 7 PR30+036 y PR30+676, Segmento 8 PR31+519, Segmento 11 PR33+838, PR33+858 y PR33+878.

Figura 17 Comportamiento indicador E5 textura UF1A.



Fuente: Elaboración Propia.


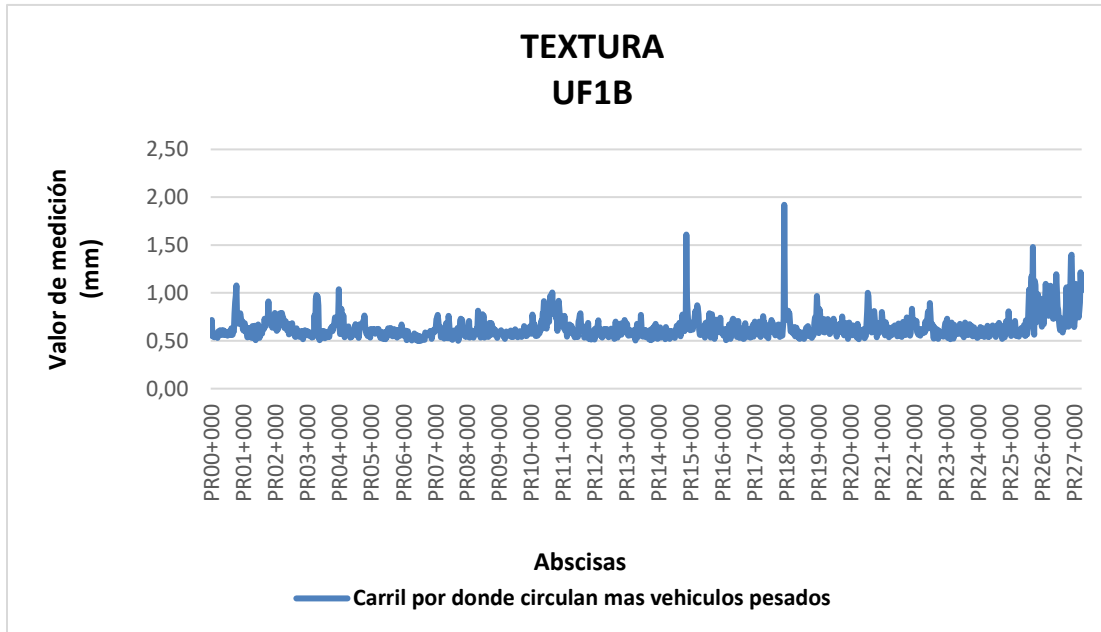
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 116 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 18 Comportamiento indicador E5 textura UF1B.



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 38 Indicador E6. BACHES.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ningún bache
Tiempo máximo de corrección.	24 horas

Fuente- apéndice técnico N°4

Los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1803. sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 117 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 39 Indicador E7. HUNDIMIENTOS.

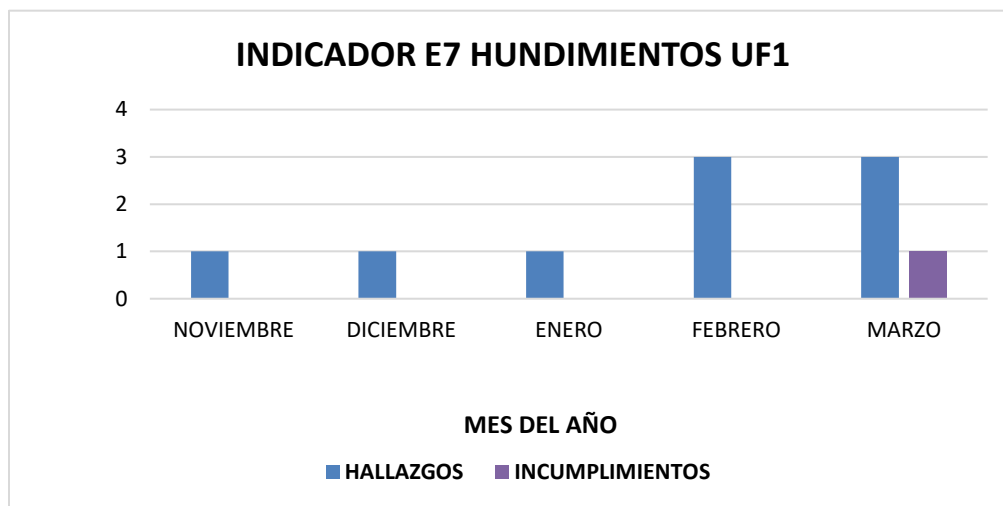
Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor Puntual: Área afectada menor o igual a 0,1 % del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	2 semanas

Fuente- apéndice técnico N°4

Los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1806, se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación y que generan un segmento con incumplimiento.

UF1B RUTA 0803. PR08+000 - PR26+370 y PR26+550.

Figura 19 Comportamiento indicador E7 HUNDIMIENTOS UF1.



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 118 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 40 Indicador E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	<p>Ninguna de las medidas a la vegetación resulta superior a 30 cm de altura.</p> <p>No existe vegetación que afecte la seguridad vial por disminución de distancia de seguridad u ocultación de señales.</p> <p>Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3.6 del apéndice 2 mantenimiento y operación.</p>
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente- apéndice técnico N°4

Los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1809 se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando un segmento con incumplimiento.

UF1A RUTA 5009: Segmento 3 PR16+700.


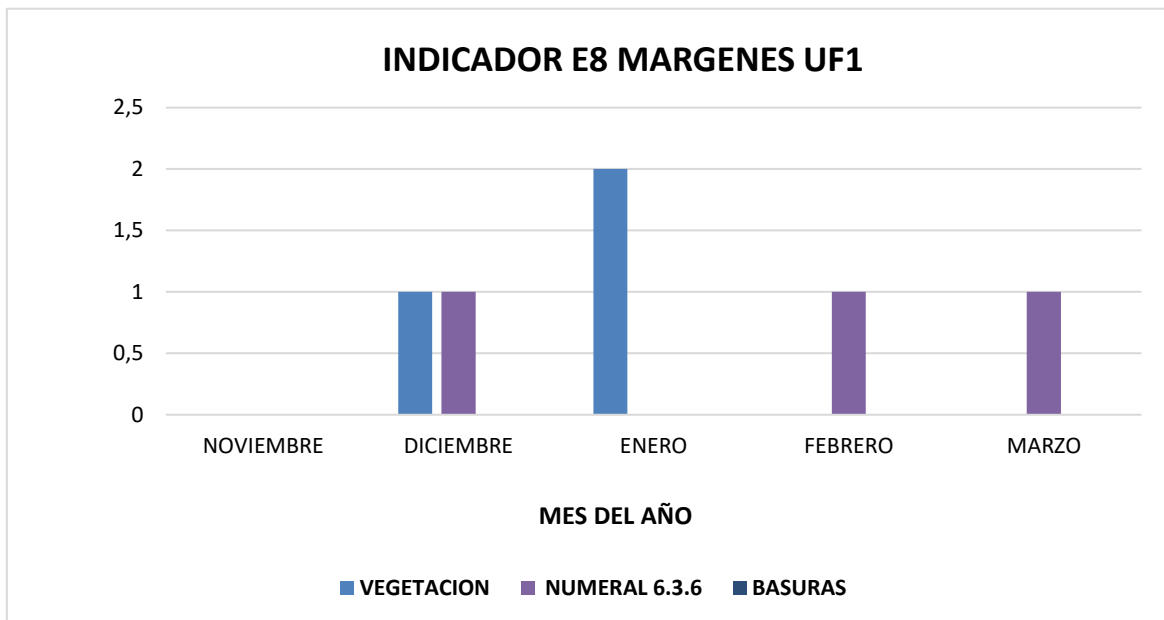
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 119 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 20 Comportamiento indicador E8 MARGENES UF1.




Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 41 Indicador E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Sección hidráulica de cada obra de drenaje obstruida menor o igual al 25% del total de la sección.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente- apéndice técnico N°4

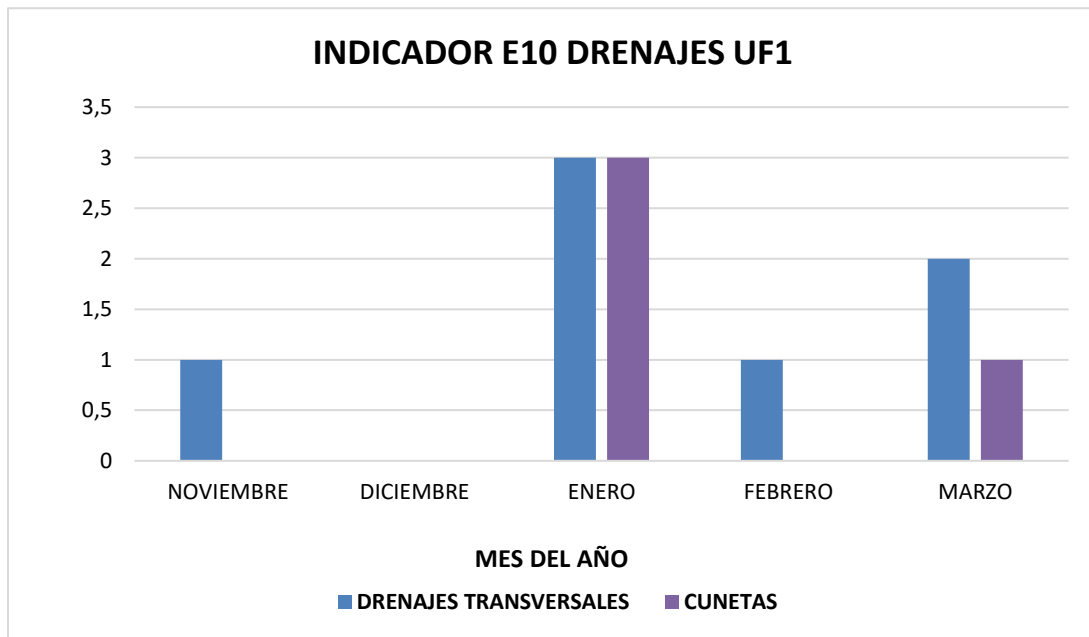
Los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1812, se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando segmentos con incumplimientos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 120 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

UF1B RUTA 0804: PR09+700.

UF1B RUTA 0803: PR23+250 y 23+300.


Figura 21 Comportamiento indicador E10 DRENAJES UF1.



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 42 Indicador E11. SEÑALIZACION VERTICAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	<p>La señal cumple con lo definido en la NTC 4739.</p> <p>La señal está presente en la posición definida en el proyecto, cumple con las dimensiones, colores y rotulado</p> <p>La señal es inequívocamente legible por un conductor que se desplace a la velocidad máxima permitida y cumple con lo contenido en el manual de señalización</p>

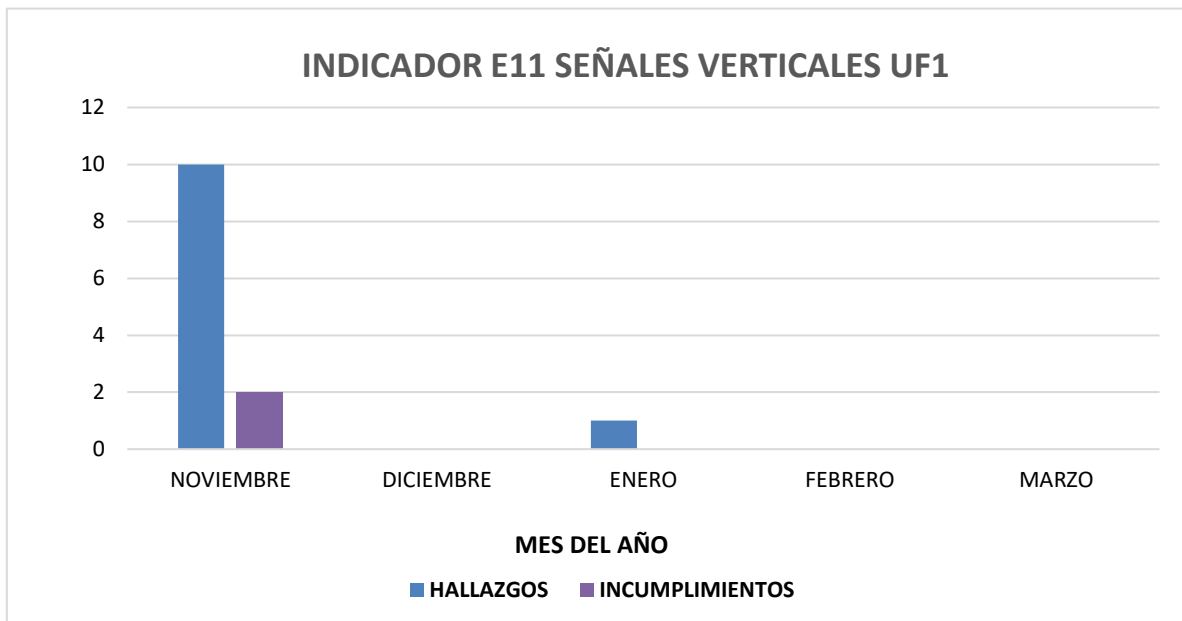
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 121 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

	descrito en el Apéndice 3. retroreflectividad $\geq 80\%$ del valor tomado de la instalación.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana para señales que incumplan la retroreflectividad y 48 horas para las señales ilegibles y/o dañadas.

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1815. sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

Figura 22 Comportamiento indicador E11 señalización vertical UF1.



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 122 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 43 Indicador E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Blancas: mayor o igual a 250 mcandelas/m ² *Lux Amarillas: mayor o igual a 200 mcandelas/m ² *Lux Cada 50 m de longitud o menos sin tachas obligatorias, según lo definido en el proyecto.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente- apéndice técnico N°4

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de enero de 2023 y los resultados de la medición fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°4176 se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando segmentos con incumplimientos.

UF1A RUTA 5009: Segmentos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y11.

UF1B RUTA 0804: Segmentos 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y10.

UF1B RUTA 0803: Segmentos 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25 y 26


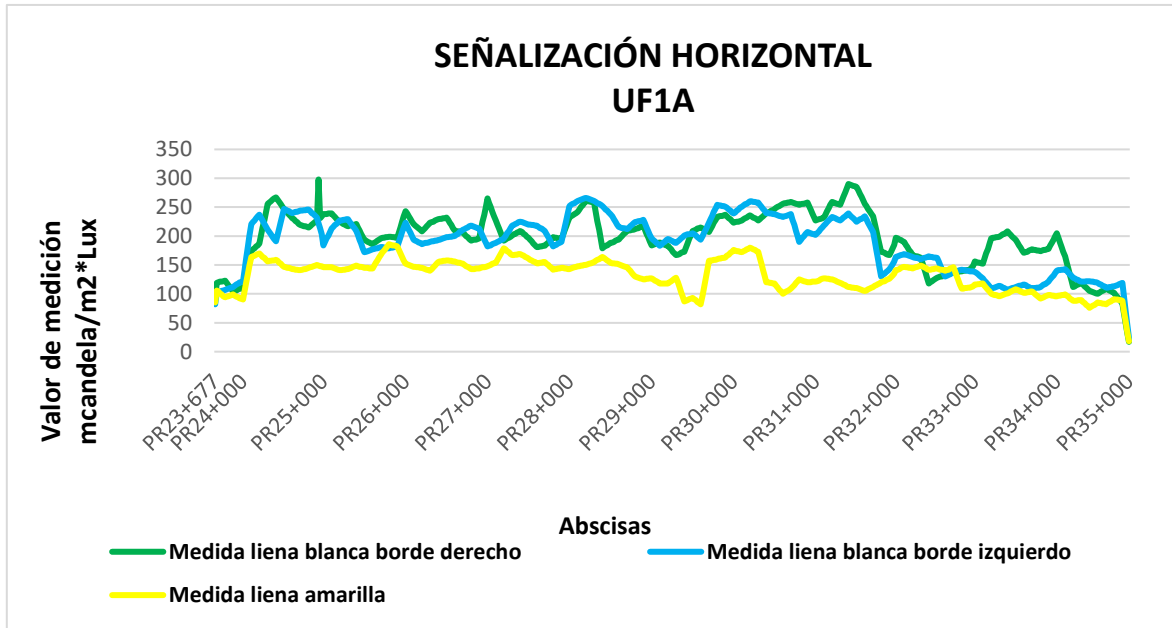
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 123 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 23 Comportamiento indicador E12 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL UF1A.



Fuente: Elaboración Propia.


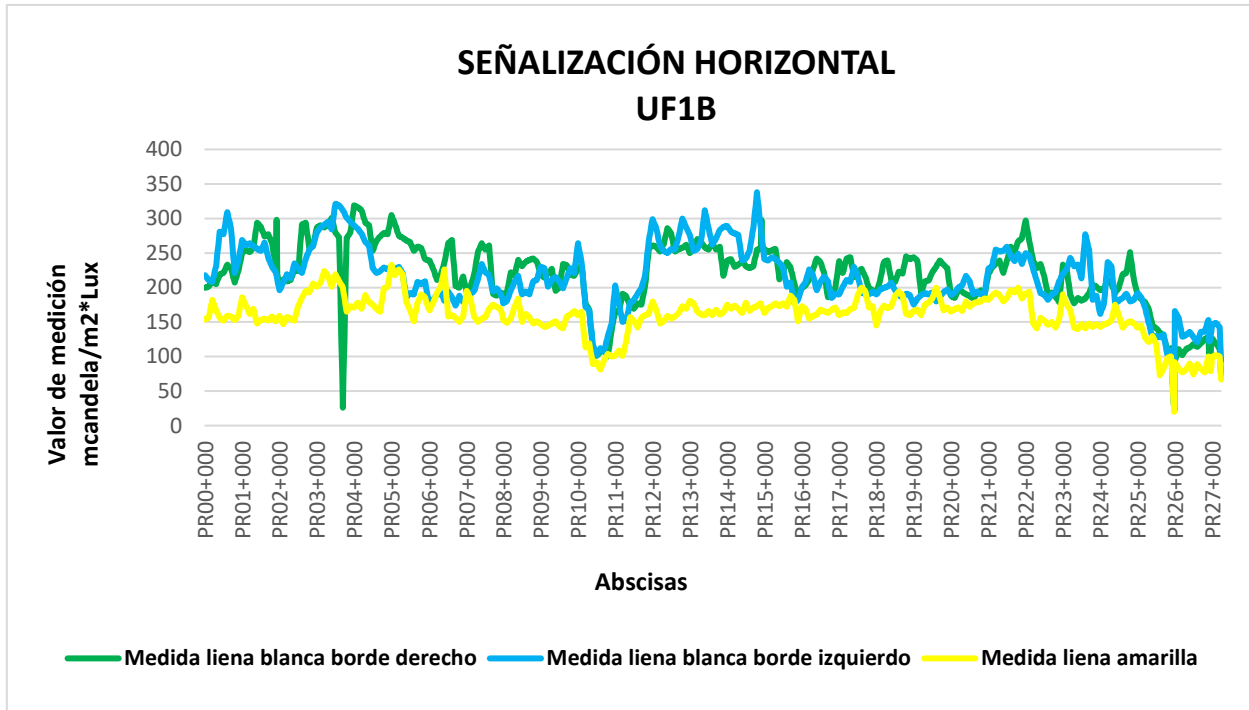
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 124 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 24 Comportamiento indicador E12 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL UF1B




Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 44 Indicador E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	No deben existir tramos de una longitud igual a 20 m en los que las barreras y elementos de contención incumplan lo establecido en el numeral 6 del apéndice técnico 2, operación y mantenimiento.
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

Fuente: Apéndice técnico N°4

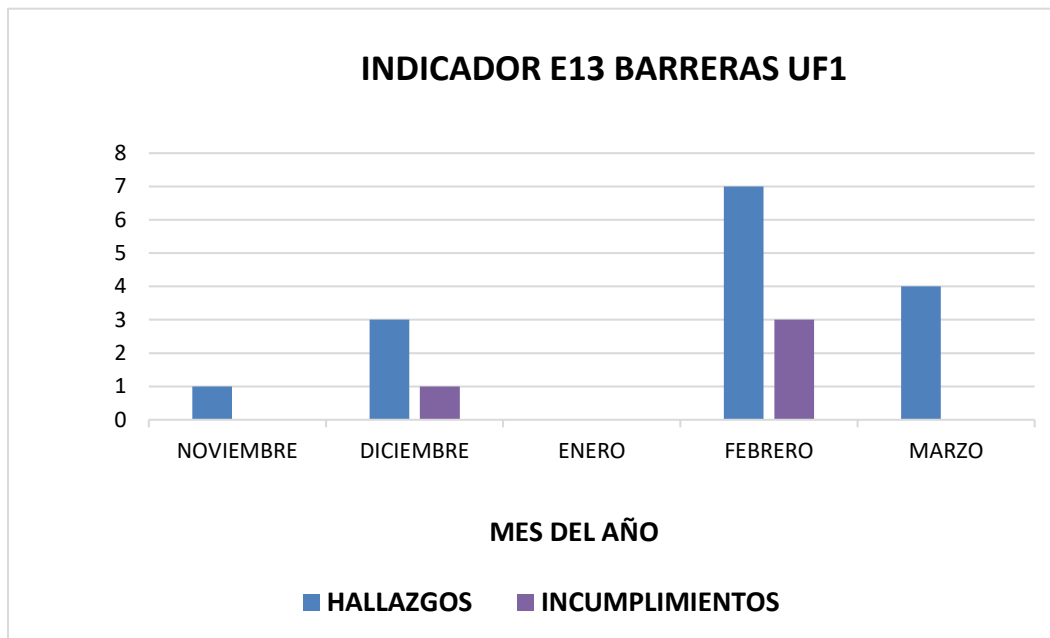
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 125 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1819. No se presentan segmentos con incumplimientos sin embargo hubo hallazgos en los siguientes puntos:

UF1A RUTA 5009: PR24+100-PR24+500-PR26+150.

UF1B RUTA 0803: PR23+734.

Figura 25 Comportamiento indicador E13 BARRERAS UF1.



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 126 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 45 Indicador E14. ILUMINACION.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor puntual: menor o igual a 5% de luminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente- apéndice técnico N°4

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1822 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

Tabla 46 Indicador E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.

Frecuencia de medición.	Anual.
Valor de aceptación.	Inspección visual
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

Fuente- apéndice técnico N°4

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de enero de 2023, los resultados de la medición fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°4179 en la cual se presentaron hallazgos que generaron incumplimiento en el siguiente segmento.

UF1B RUTA 0804: Segmento 4 PR03+300.

El concesionario realiza la corrección dentro de los tiempos establecidos en el apéndice técnico N°4. Montando evidencias fotográficas en el SICC, por parte de interventoría se realiza revisión encontrando que la corrección es efectiva y se genera la conformidad en el SICC.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 127 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

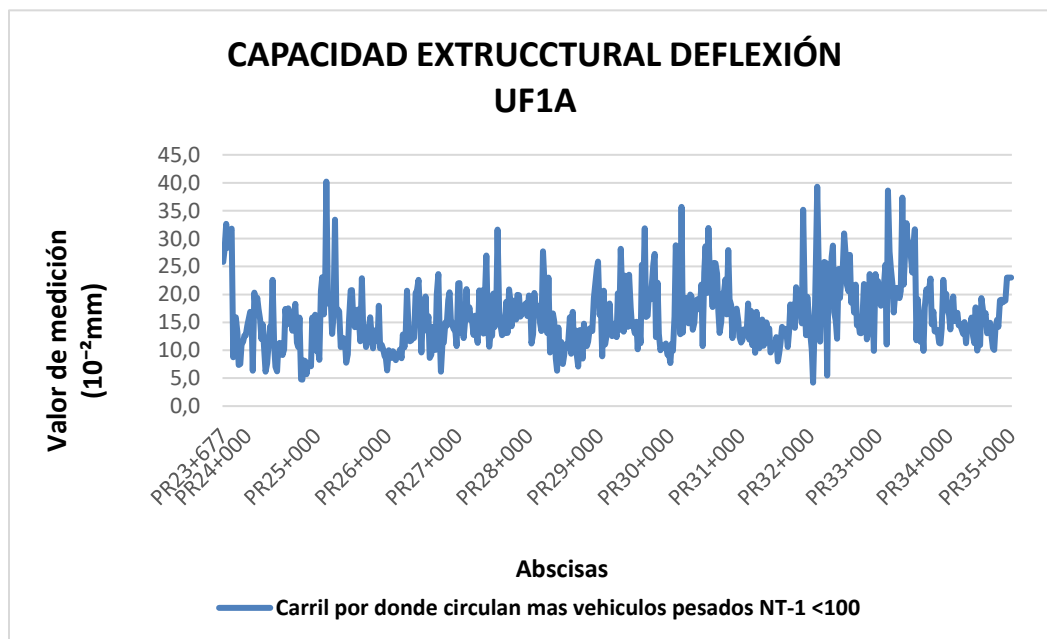
Tabla 47 Indicador E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.

Frecuencia de medición.	Cada 2 años.
Valor de aceptación.	NT-1 < 100 NT-2 < 80 NT-3 < 60
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente- apéndice técnico N°4

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de enero de 2023 y los resultados de la medición fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°4180 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

Figura 26 Comportamiento indicador E16 CAPACIDAD ESTRUCTURAL UF1A.



Fuente: Elaboración Propia.


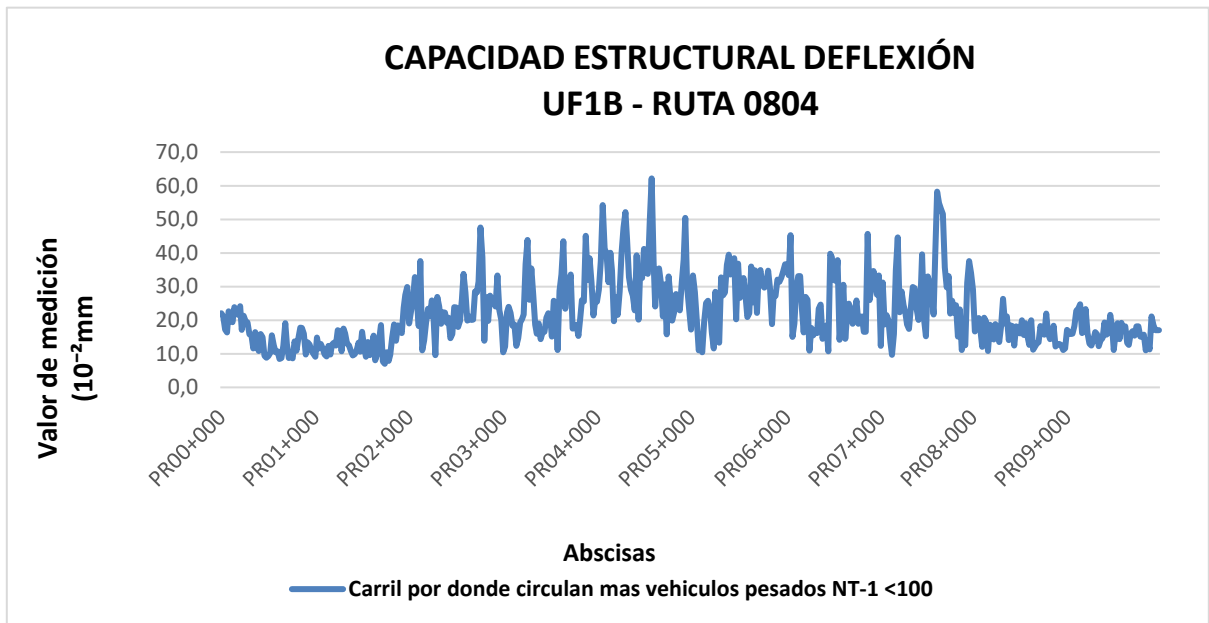
 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 128 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

Figura 27 Comportamiento indicador E16 CAPACIDAD ESTRUCTURAL UF1B RUTA 0804.



Fuente: Elaboración Propia.


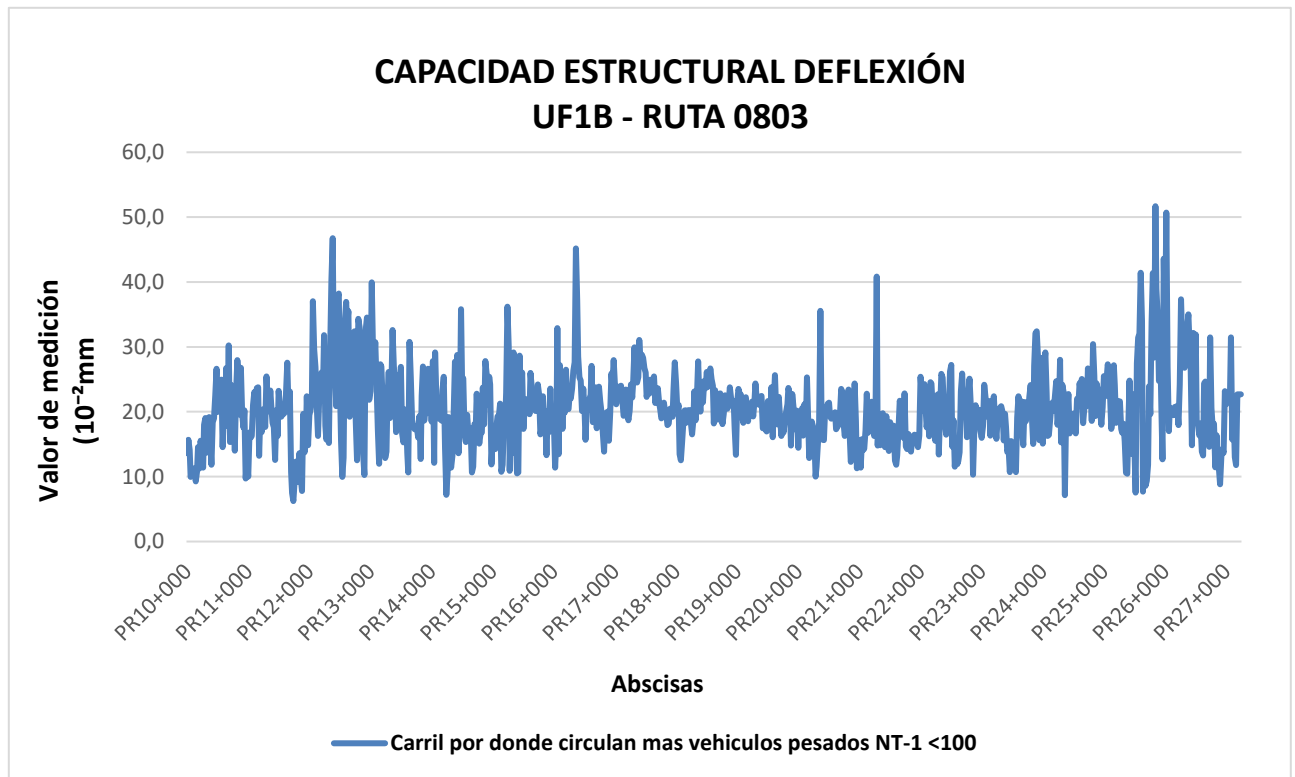
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 129 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 28 Comportamiento indicador E16 CAPACIDAD ESTRUCTURAL UF1B RUTA 0803.




Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 48 Indicador E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Debe permanecer disponible en todo momento.
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 130 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1825 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

Tabla 49 Indicador O1. INDICE DE MORTALIDAD.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Im mes debe ser menor de a 0.13.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente- apéndice técnico N°4


Los resultados para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°18 durante este periodo no se presentaron víctimas fatales.

Tabla 50 Indicador O2. OCUPACION DE CARRILES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria < 300m.
Tiempo máximo de corrección.	1 hora

Fuente- apéndice técnico N°4

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N° 16 sin presentar segmentos con hallazgos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 131 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

INDICADOR O3. COLA DE PEAJE.

Este indicador no aplica para la unidad funcional 1 ya que no existen estaciones de peaje sobre esta.

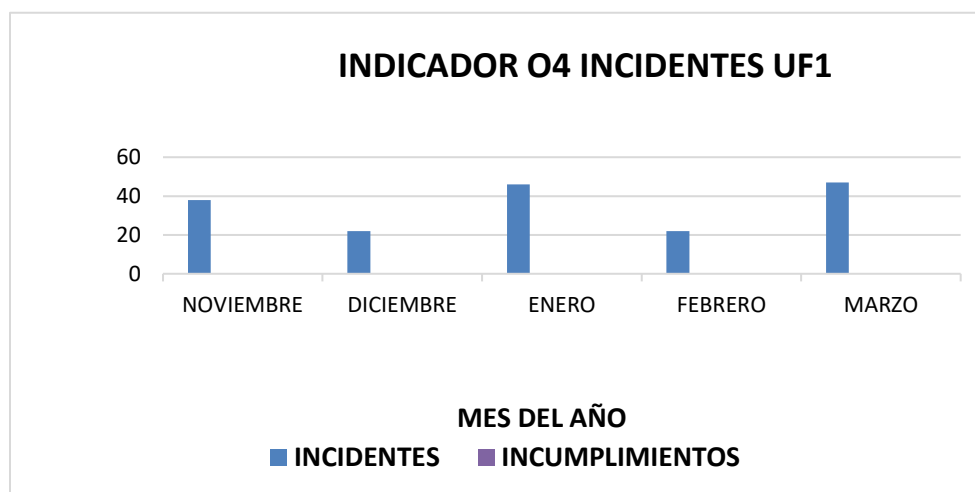
Tabla 51 Indicador O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y despeje.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°5 donde se constata que para este mes hubo 47 incidentes reportados los cuales fueron atendidos por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N°4.

Figura 29 Comportamiento indicador O4 UF1.



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 132 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

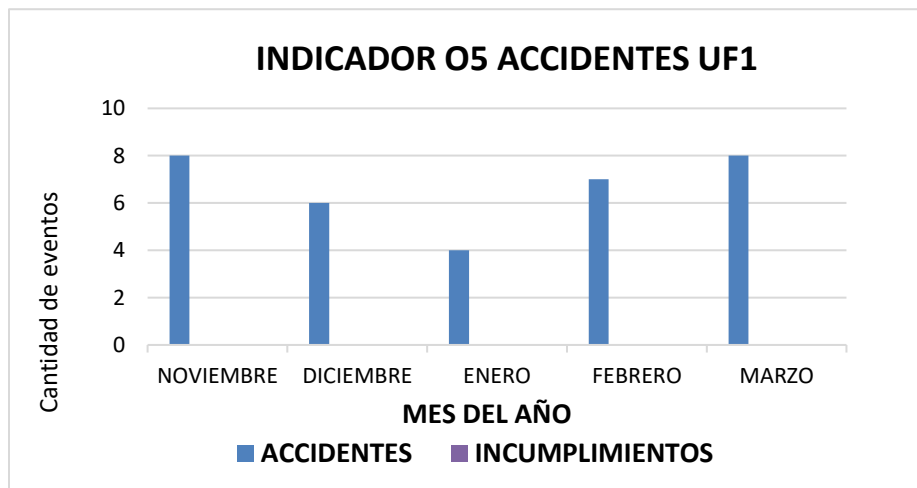
Tabla 52 Indicador O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y llegada de ambulancia Tiempo de respuesta de señalización 1 hora Tiempo de respuesta de ambulancia 30 minutos Tiempo de llegada de grúa y demás equipos 1 hora.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°14 donde se constata que para este mes hubo 8 accidentes reportados los cuales fueron atendidos por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N°4

Figura 30 COMPORTAMIENTO INDICADOR O5 UF1.



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 133 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 53 Indicador O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente- apéndice técnico N°4

Este indicador es evaluado por parte de una firma independiente la cual certifica que la disponibilidad del SICC cumple con lo establecido en el apéndice técnico 4.

Para el mes de marzo la disponibilidad del SICC fue de 99.89% valor que da cumplimiento con lo requerido en el apéndice técnico N°4.

5.8.3 INDICADORES EVALUADOS EN LA UF2.

Tabla 54 Indicador E1. IRI.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 3.5 mm/m ó Valor medio ≤ 3.0 mm/m
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente- apéndice técnico N°4

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1796 se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando segmentos con incumplimientos.

UF2A. RUTA 50CN03: PR00+742


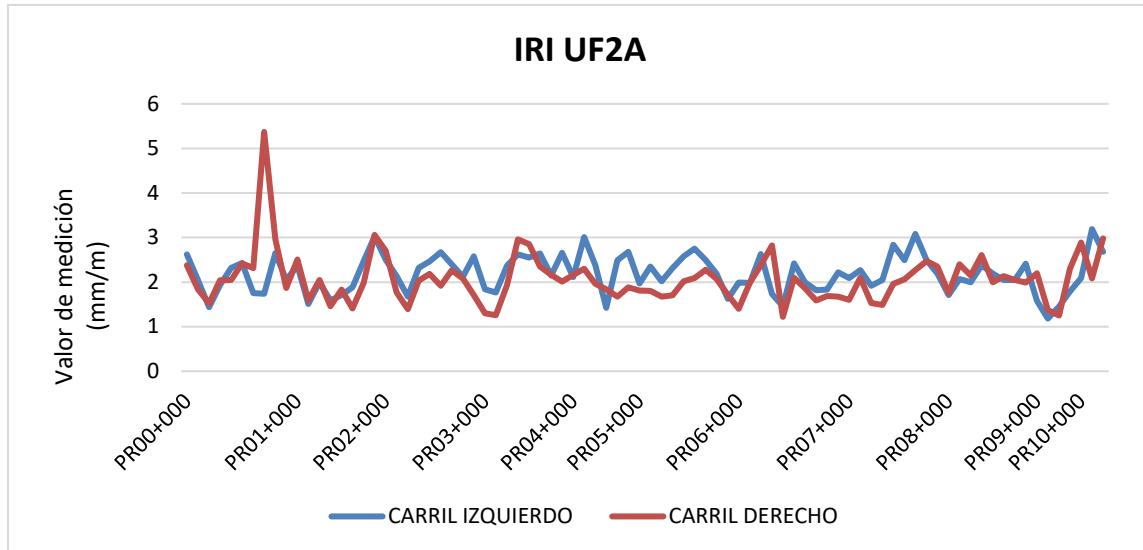
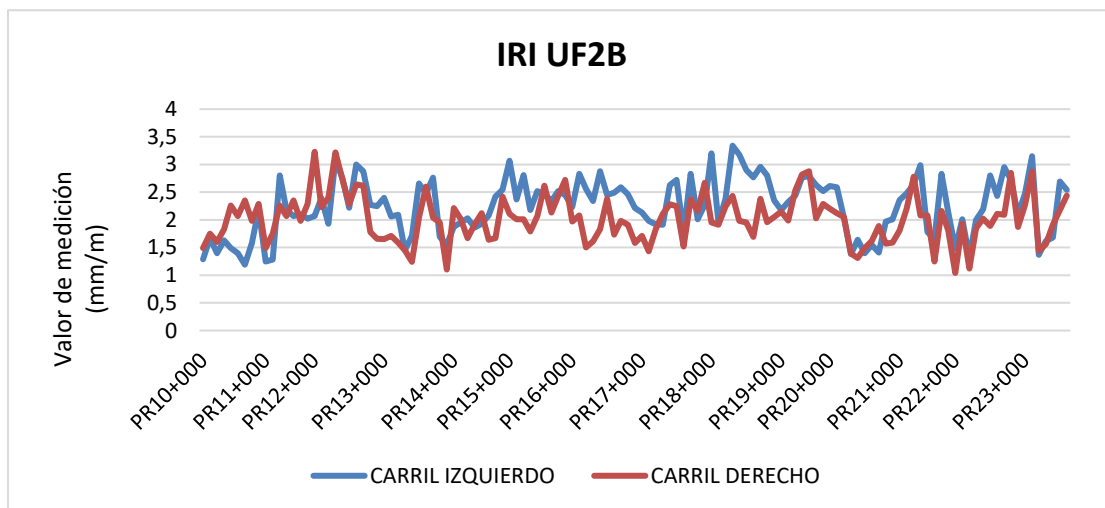
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 134 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 31 COMPORTAMIENTO INDICADOR E1 IRI UF2A



Fuente: Elaboración Propia.

Figura 32 COMPORTAMIENTO INDICADOR E1 IRI UF2B.



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 135 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

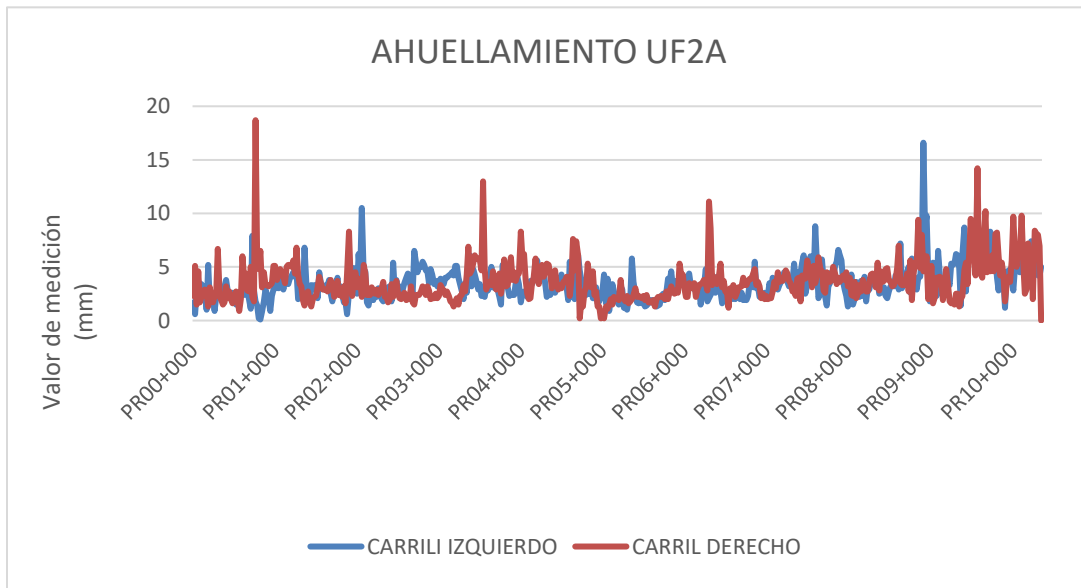
Tabla 55 Indicador E2. AHUELLAMIENTO.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 20 mm ó Valor medio ≤ 15 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente- apéndice técnico N°4

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1797 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

Figura 33 COMPORTAMIENTO INDICADOR E2 AHUELLAMIENTO UF2A.



Fuente: Elaboración Propia.


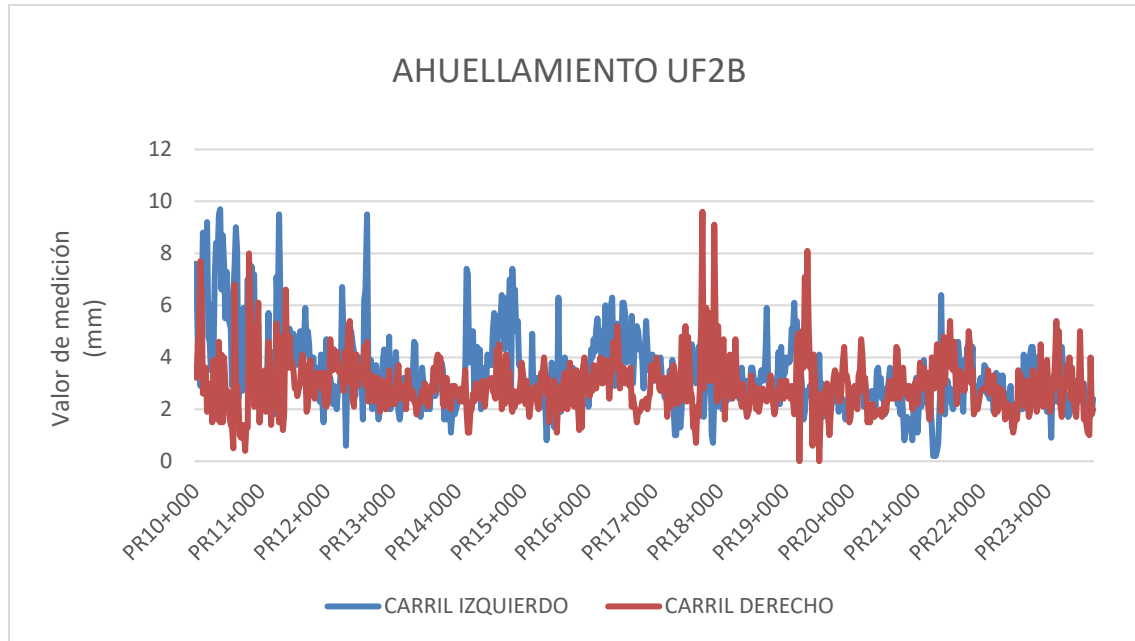
 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 136 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 34 COMPORTAMIENTO INDICADOR E2 AHUELLAMIENTO UF2B.



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 56 Indicador E3. FISURAS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Área afectada menor o igual a 1% del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	1 meses

Fuente- apéndice técnico N°4

Los resultados para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1799 No se presentan segmentos con incumplimientos sin embargo hubo hallazgos en los siguientes puntos:

UF2A RUTA 50CN03: PR01+810-PR05+542-PR10+359 y PR10+409.

UF2B RUTA 5009: PR10+042-PR10+092-PR10+342-PR10+392-PR10+442-PR10+692-PR10+942.


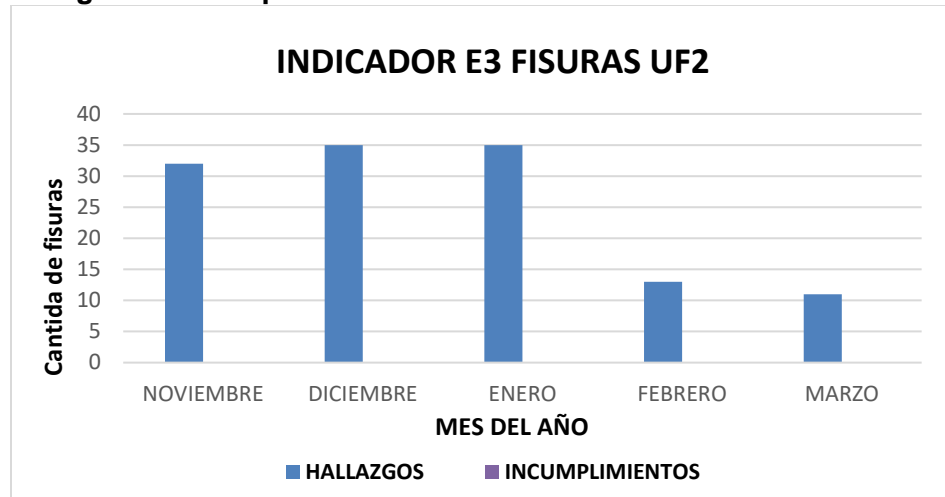
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 137 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 35 Comportamiento indicador E3 FISURAS UF2.



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 57 Indicador E4. COEFICIENTE DE FRICCION TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 40 ó Valor medio ≤ 45
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente- apéndice técnico N°4

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1801 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.


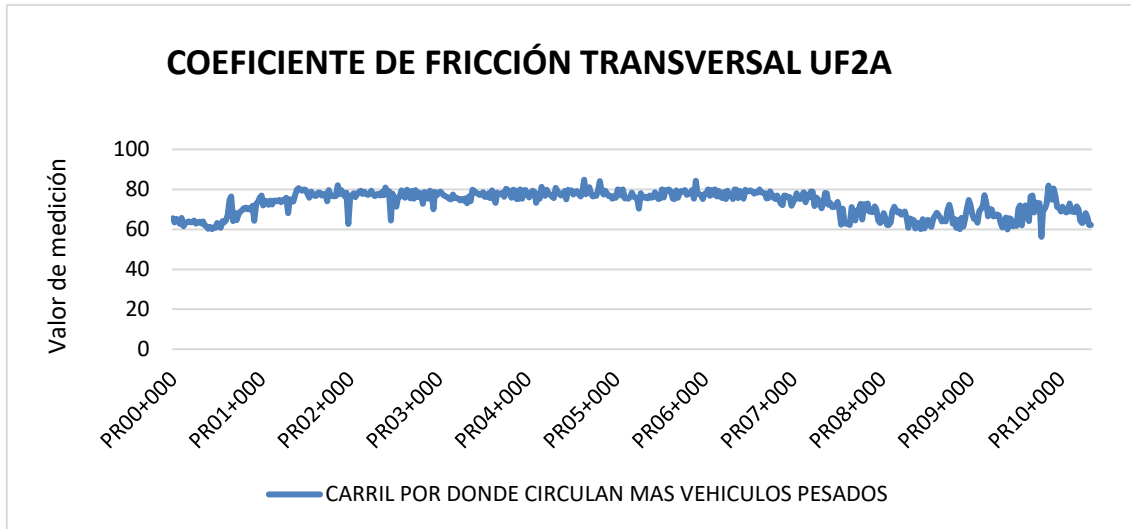
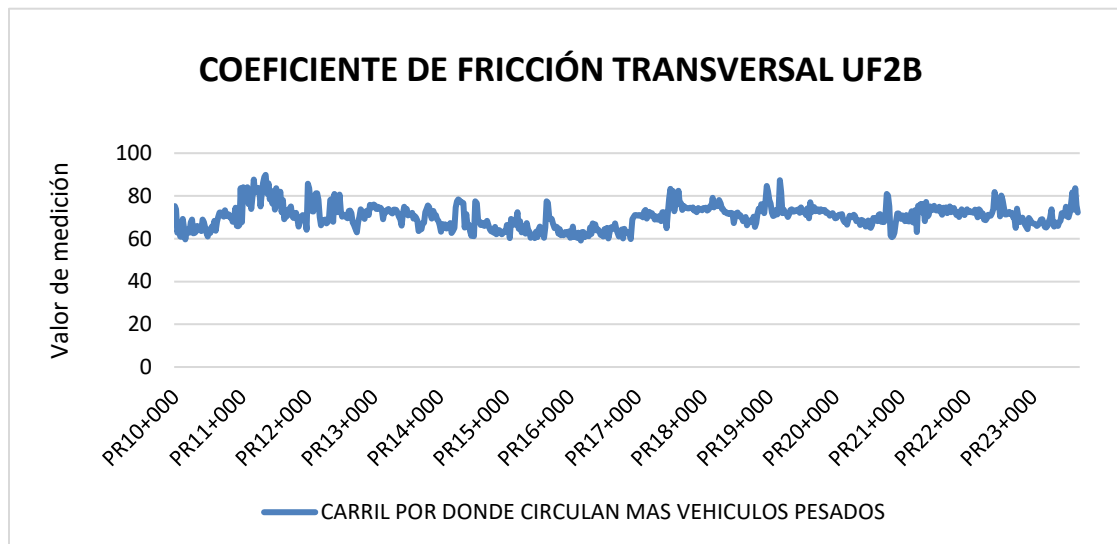
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 138 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 36 COMPORTAMIENTO INDICADOR E4 FRICCIÓN UF2A



Fuente: Elaboración Propia

Figura 37 COMPORTAMIENTO INDICADOR E4 FRICCIÓN UF2B



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 139 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 58 Indicador E5. TEXTURA.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 0.5 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

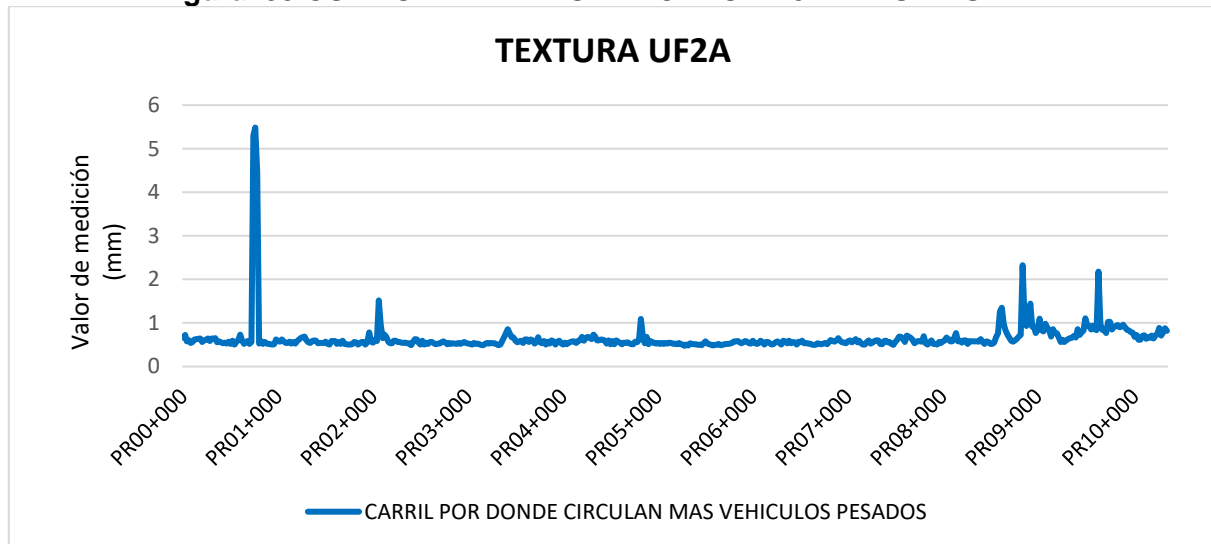
Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la medición fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N° 1802 se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando segmentos con incumplimientos.

UF2A RUTA 50CN03: PR02+438-PR03+172-PR3+192-PR03+352-PR05+322-PR05+362-PR05+462-PR05+502-PR05+622-PR05+642-PR05+662+PR05+702 y PR06+689.

UF2B RUTA 5009: PR14+309-PR14+329-PR15+409-PR15+469-PR15+749-PR15+809-PR15+829-PR18+058-PR18+518-PR18+538-PR18+798-PR18+818-PR23+257-PR23+277-PR+1297 y PR23+1517.

Figura 38 COMPORTAMIENTO INDICADOR E5 TEXTURA UF2A



Fuente: Elaboración Propia.


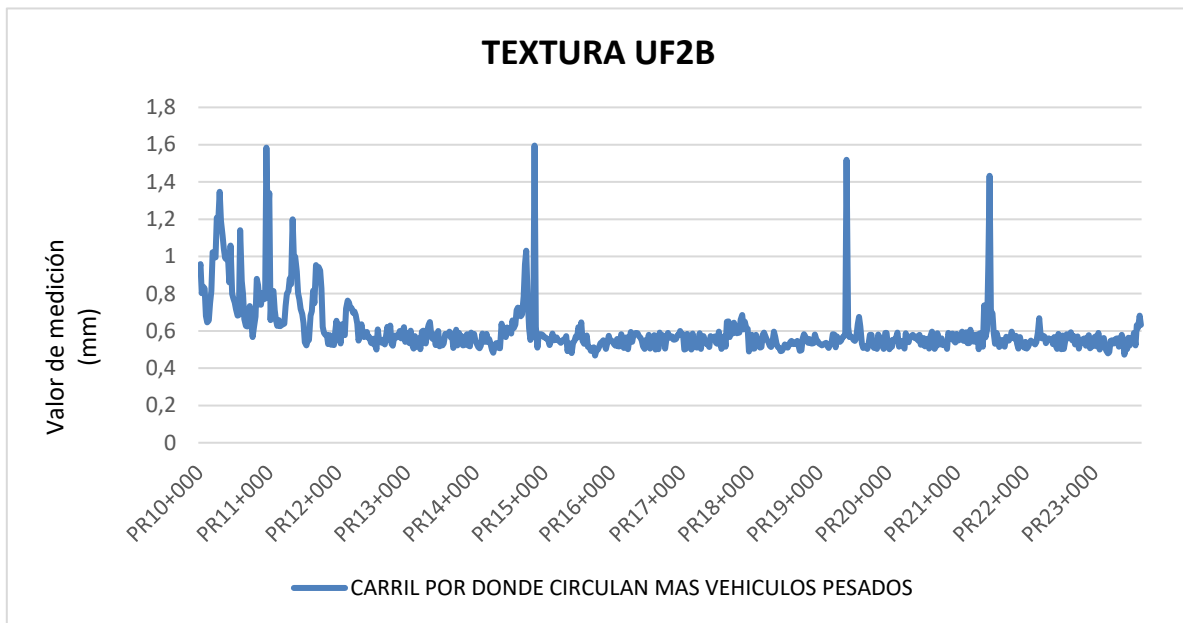
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 140 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 39 COMPORTAMIENTO INDICADOR E5 TEXTURA UF2B



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 59 Indicador E6. BACHES.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ningún bache
Tiempo máximo de corrección.	24 horas

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1804. sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 141 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

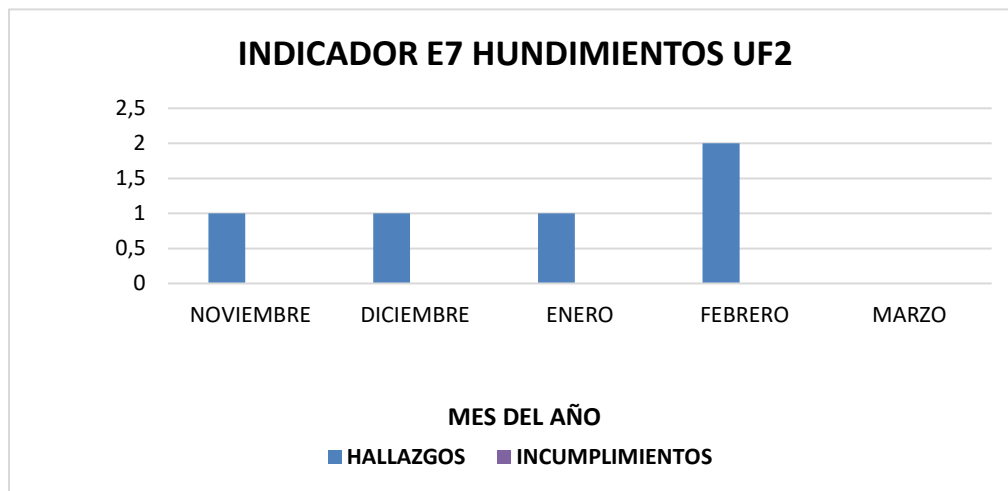
Tabla 60 Indicador E7. HUNDIMIENTOS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor Puntual: Área afectada menor o igual a 0,1 % del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	2 semanas

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1807. sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

Figura 40 COMPORTAMIENTO INDICADOR E7 HUNDIMIENTOS UF2



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 142 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 61 Indicador E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ninguna de las medidas a la vegetación resulta superior a 30 cm de altura. No existe vegetación que afecte la seguridad vial por disminución de distancia de seguridad u ocultación de señales. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3.6 del apéndice 2 mantenimiento y operación.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N° 1810 se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando un segmento con incumplimiento.

UF2A RUTA 50CN03: PR10+000

UF2B RUTA 5009: PR11+850 y PR17+300


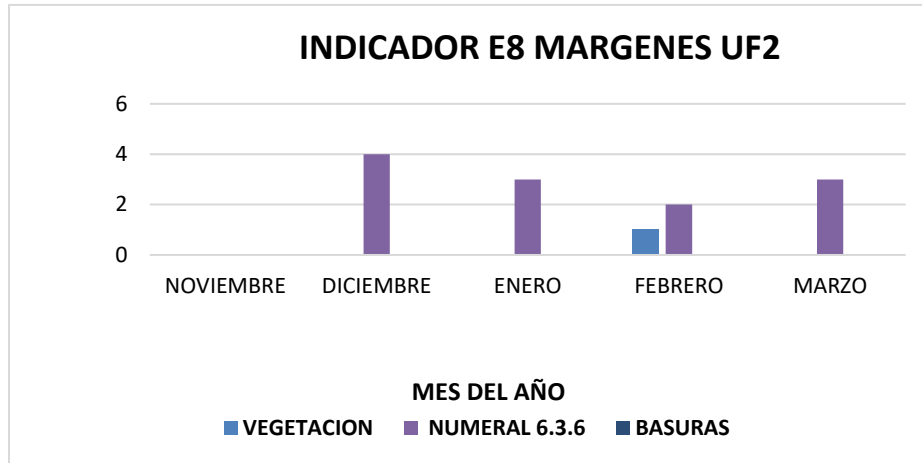
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 143 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 41 Comportamiento indicador E8 MARGENES UF2.



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 62 Indicador E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Sección hidráulica de cada obra de drenaje obstruida menor o igual al 25% del total de la sección.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1813, se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando segmentos con incumplimientos.

UF2B RUTA 5009: PR16+700 y 23+100.


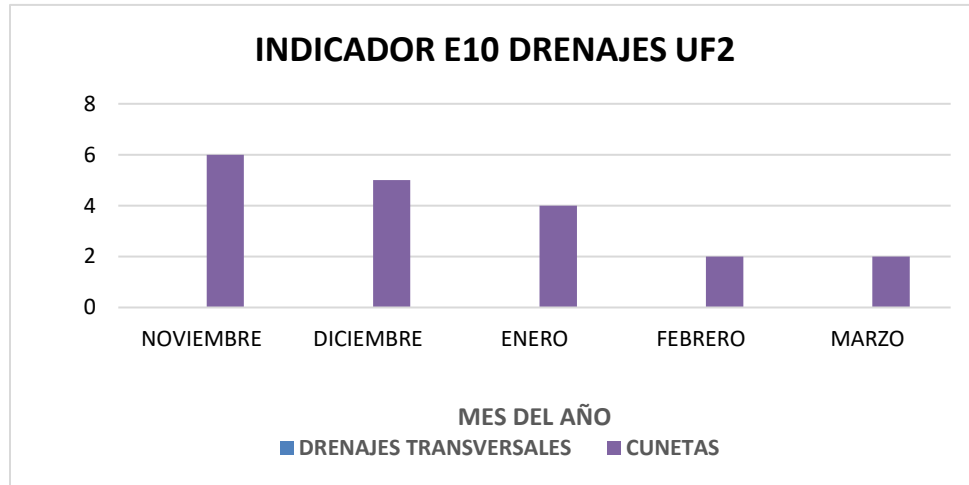
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 144 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 42 Comportamiento indicador E10 DRENAJES UF2.




Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 63 Indicador E11. SEÑALIZACION VERTICAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	<p>La señal cumple con lo definido en la NTC 4739.</p> <p>La señal está presente en la posición definida en el proyecto, cumple con las dimensiones, colores y rotulado</p> <p>La señal es inequívocamente legible por un conductor que se desplace a la velocidad máxima permitida y cumple con lo contenido en el manual de señalización descrito en el Apéndice 3. retroreflectividad $\geq 80\%$ del valor tomado de la instalación.</p>
Tiempo máximo de corrección.	1 semana para señales que incumplan la retroreflectividad y 48 horas para las señales ilegibles y/o dañadas.

Fuente: Apéndice técnico N°4

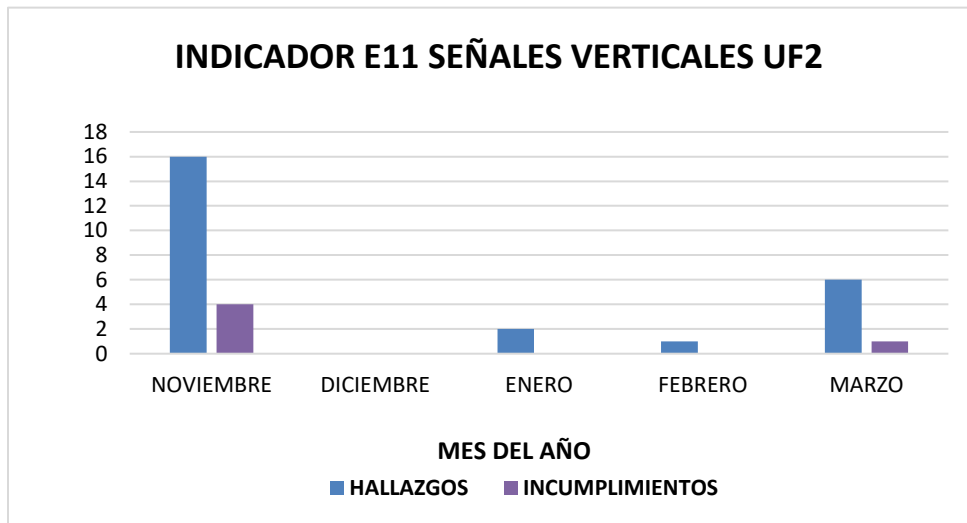
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 145 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1816 se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando segmentos con incumplimientos.

UF2A RUTA 50CN03: PR00+410-PR01+812-PR01+907 y PR01+942.

UF2B RUTA 5009: PR10+243 y 11+490.

Figura 43 Comportamiento indicador E11 señalización vertical UF2.



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 146 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 64 Indicador E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Blancas: mayor o igual a 250 mcandelas/ m ² *Lux Amarillas: mayor o igual a 200 mcandelas/ m ² *Lux Cada 50 m de longitud o menos sin tachas obligatorias, según lo definido en el proyecto.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

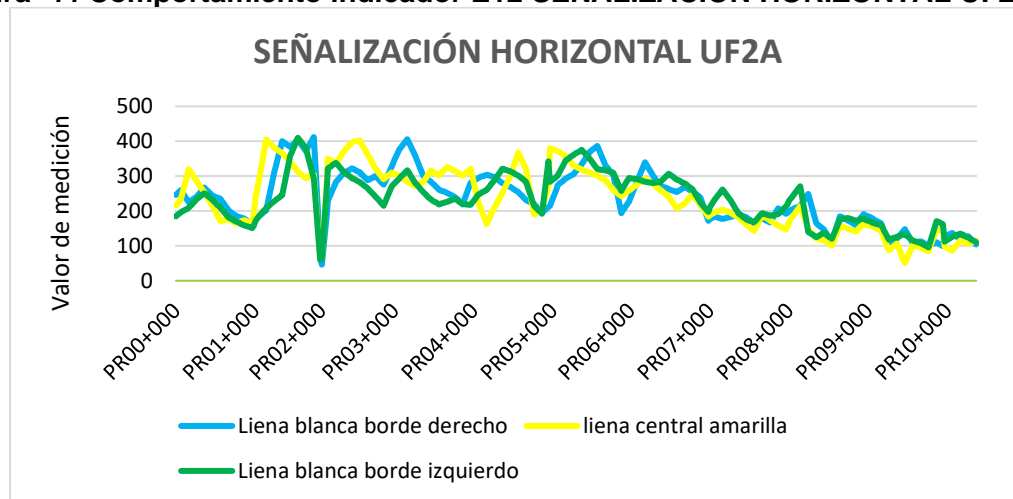
Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la medición para el mes de marzo fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N° 1818, se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando segmentos con incumplimientos.

UF2A RUTA 50CN03: Segmentos 39,40,41,42,43,44,45,46,47 y 48

UF2B RUTA 5009: Segmentos ,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60 y 61

Figura 44 Comportamiento indicador E12 SEÑALIZACION HORIZONTAL UF2A.




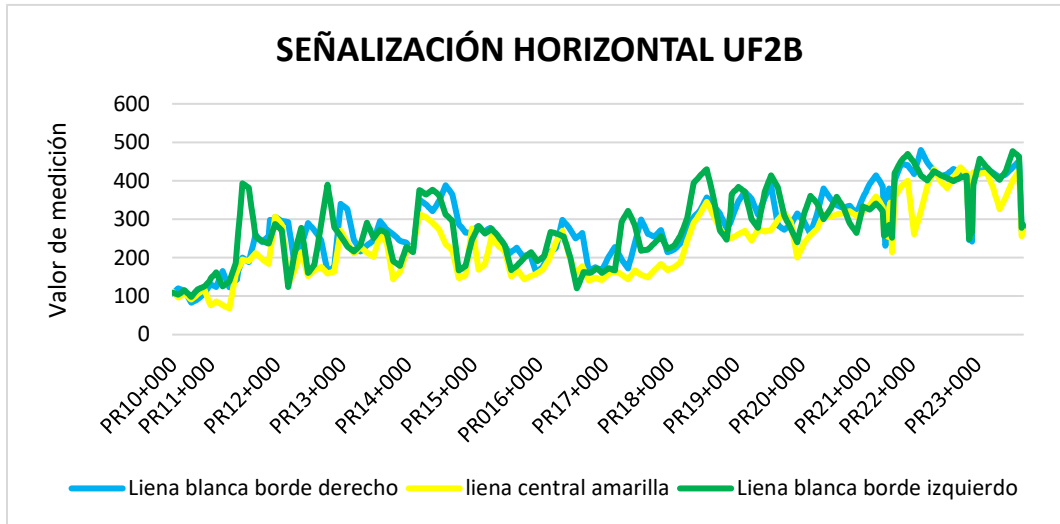
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 147 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 45 Comportamiento indicador E12 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL UF2B



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 65 Indicador E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	No deben existir tramos de una longitud igual a 20 m en los que las barreras y elementos de contención incumplan lo establecido en el numeral 6 del apéndice técnico 2, operación y mantenimiento.
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1820 sin presentar segmentos con incumplimientos sin embargo se realizan observaciones en los siguientes puntos.

UF2B RUTA 5009: PR12+500 y PR22+678.


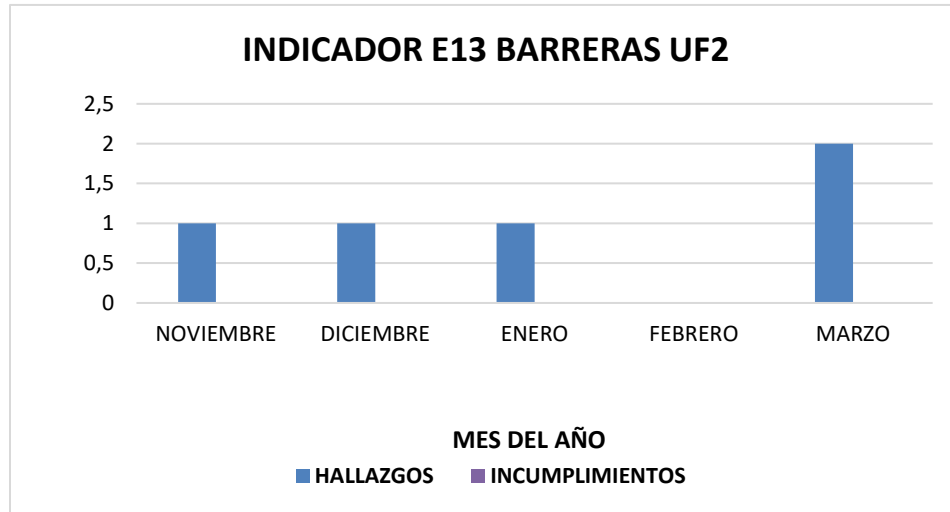
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 148 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 46 Comportamiento indicador E13 BARRERAS UF2



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 66 Indicador E14. ILUMINACION.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor puntual: menor o igual a 5% de luminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana


Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1823 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

Tabla 67 Indicador E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.

Frecuencia de medición.	Anual.
Valor de aceptación.	Inspección visual
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 149 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2022 y los resultados de la medición fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N° 3351 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de septiembre de 2023.

Tabla 68 Indicador E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.

Frecuencia de medición.	Cada 2 años.
Valor de aceptación.	NT-1 < 100 NT-2 < 80 NT-3 < 60
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2021, los resultados de la medición fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N° 2337 la próxima medición se deberá realizar en el mes de septiembre de 2023.

Tabla 69 Indicador E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Debe permanecer disponible en todo momento.
Tiempo máximo de corrección.	3 meses


Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de las mediciones para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1826 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

Tabla 70 Indicador O1. INDICE DE MORTALIDAD.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	1m mes debe ser menor de a 0.13.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 150 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Los resultados para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°18 durante este periodo no se presentaron víctimas fatales.

Tabla 71 Indicador O2. OCUPACION DE CARRILES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria < 300m.
Tiempo máximo de corrección.	1 hora

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°13 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

Tabla 72 Indicador O3. COLA DE PEAJE.


Frecuencia de medición.	Mínimo 5 veces al mes durante 4 horas cada una y en días representativos.
Valor de aceptación.	No podrá acumularse un número igual o mayor a 10 vehículos por carril en la mitad de las estaciones de pago manual o semiautomático que se encuentran en servicio, por un periodo igual o mayor a sesenta (60) minutos.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de las mediciones para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°26 Durante los 5 períodos evaluados no se presentaron ningún evento o acumulaciones iguales o superiores a 10 vehículos, por un tiempo mayor a 60 minutos.

Las 5 mediciones fueron:

10 de marzo de 2023 desde las 07:00:00 hasta las 11:00:00

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 151 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

10 de marzo de 2023 desde las 12:00:00 hasta las 16:00:00
 11 de marzo de 2023 desde las 08:00:00 hasta las 12:00:00
 17 de marzo de 2023 desde las 07:00:00 hasta las 11:00:00
 17 de marzo de 2023 desde las 12:00:00 hasta las 16:00:00

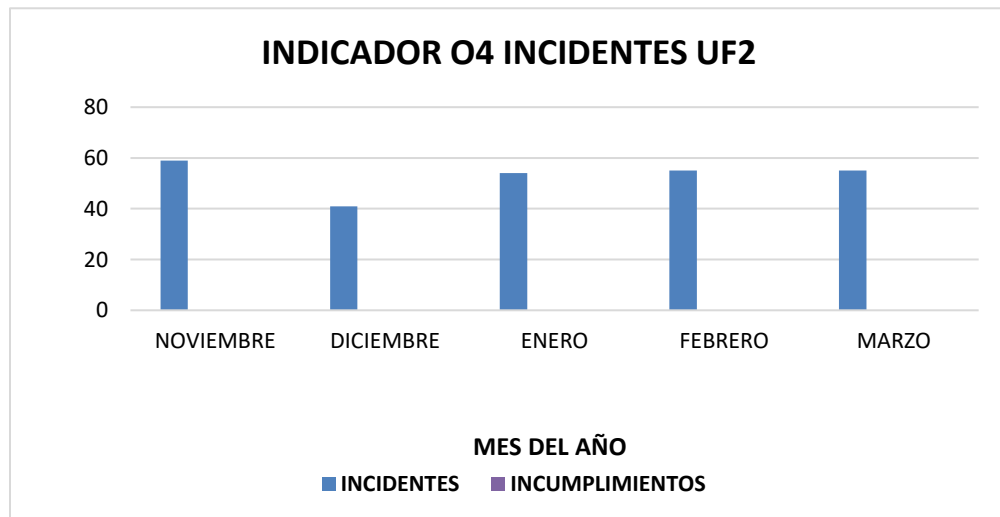
Tabla 73 Indicador O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y despeje.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°14 donde se constata que para este mes hubo 58 incidentes reportados los cuales fueron atendidos por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N°4.

Figura 47 COMPORTAMIENTO INDICADOR 04 UF2.



Fuente: Apéndice técnico N°4


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 152 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

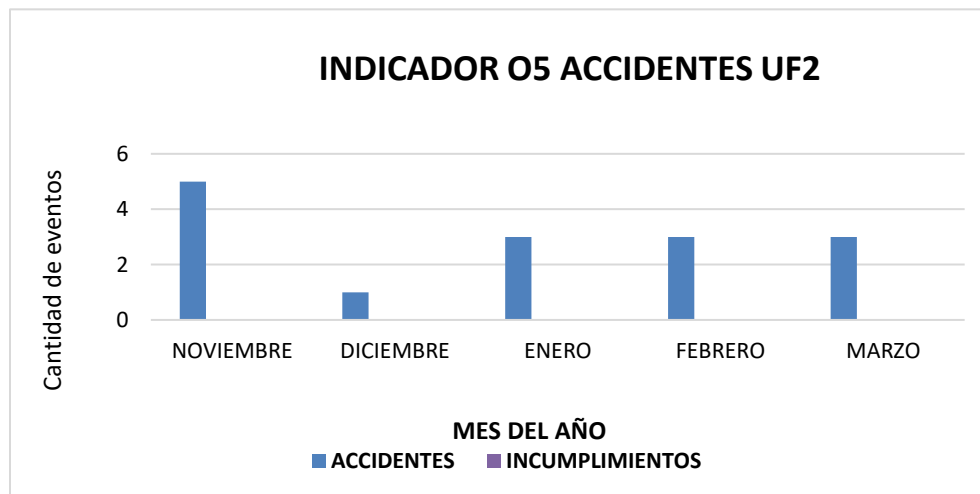
Tabla 74 Indicador O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y llegada de ambulancia Tiempo de respuesta de señalización 1 hora Tiempo de respuesta de ambulancia 30 minutos Tiempo de llegada de grúa y demás equipos 1 hora.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N° 15 donde se constata que para este mes hubo 3 accidentes reportados los cuales fueron atendidos por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N°4.

Figura 48 COMPORTAMIENTO INDICADOR 05 UF2.



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 153 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 75 Indicador O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes por parte de una firma independiente la cual certifica que la disponibilidad del SICC cumple con lo establecido en el apéndice técnico 4.

Para el mes de marzo la disponibilidad del SICC fue de 99.89% valor que da cumplimiento con lo requerido en el apéndice técnico N°4.

5.8.4 INDICADORES EVALUADOS EN LA UF3.

Tabla 76 Indicador E1. IRI.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 3.5 mm/m ó Valor medio ≤ 3.0 mm/m
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

La última evaluación se realizó en el mes de diciembre de 2022, los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°3702 se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando segmentos con incumplimientos.

UF3B RUTA 4006A. Segmento 13 y 14.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 154 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 77 Indicador E2. AHUELLAMIENTO.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 20 mm ó Valor medio ≤ 15 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

La última evaluación se realizó en el mes de diciembre de 2022, los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N° 3703 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°. 4.

Tabla 78 Indicador E3. FISURAS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Área afectada menor o igual a 1% del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	1 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la medición para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N° 1800 No se presentan segmentos con incumplimientos sin embargo hubo hallazgos en los siguientes puntos:

UF3A RUTA 5009: PR00+190 y PR09+939.

UF3B. RUTA 4006A: PR08+632-PR13+794-PR13+829-PR14+940-PR15+022 y PR22+564.


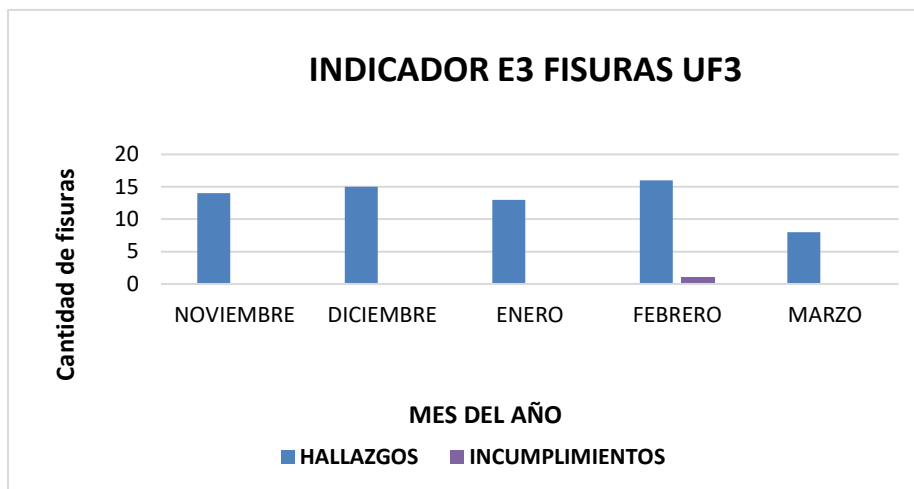
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 155 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 49 Comportamiento indicador E3 FISURAS UF3



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 79 Indicador E4. COEFICIENTE DE FRICCION TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 40 ó Valor medio ≤ 45
Tiempo máximo de corrección.	3 meses


Fuente: Apéndice técnico N°4

La última evaluación se realizó en el mes de diciembre de 2022, los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N° 3705 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°. 4.

Tabla 80 Indicador E5. TEXTURA.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 0.5 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente- apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 156 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

La última evaluación se realizó en el mes de diciembre de 2022, los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°3706 se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando segmentos con incumplimientos.

UF3B RUTA 4006A: Segmento 21 PR20+964.

Tabla 81 Indicador E6. BACHES.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ningún bache
Tiempo máximo de corrección.	24 horas

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1805 sin presentar segmentos con hallazgos. sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

Tabla 82 Indicador E7. HUNDIMIENTOS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor Puntual: Área afectada menor o igual a 0,1 % del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	2 semanas

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1808 No se presentan segmentos con incumplimientos sin embargo hubo hallazgos en los siguientes puntos:

UF3B RUTA 4006A: PR01+411-PR04+186-PR08+622-PR13+829.


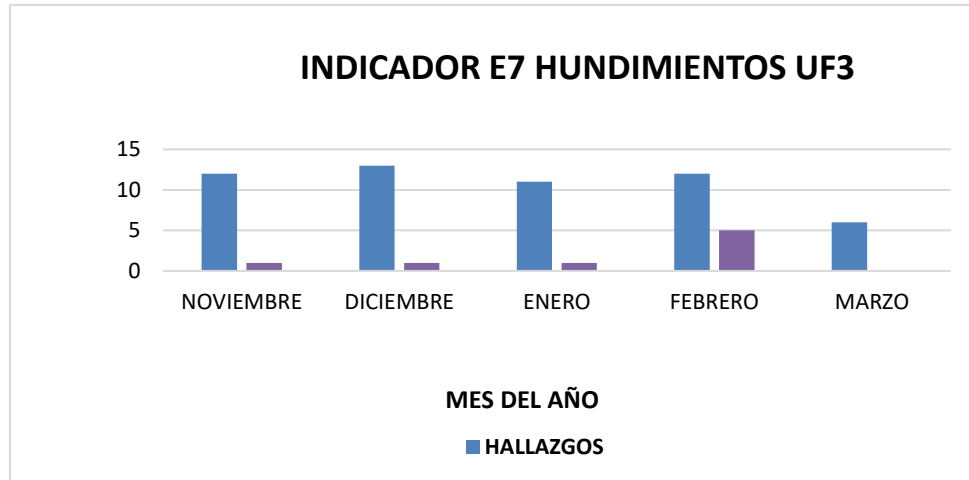
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 157 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 50 Comportamiento indicador E7 HUNDIMIENTOS UF3.



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 83 Indicador E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ninguna de las medidas a la vegetación resulta superior a 30 cm de altura. No existe vegetación que afecte la seguridad vial por disminución de distancia de seguridad u ocultación de señales. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3.6 del apéndice 2 mantenimiento y operación.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1811, sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.


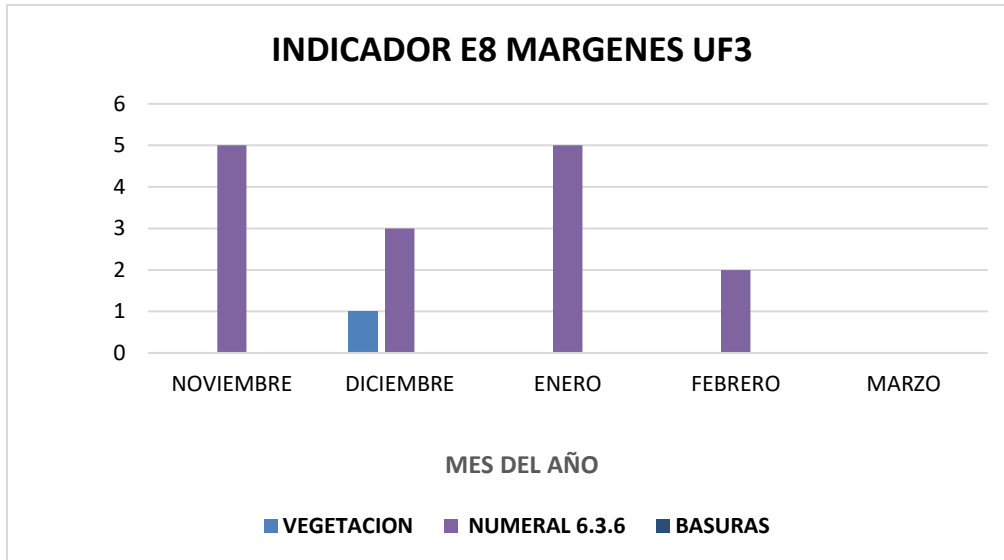
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 158 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 51 Comportamiento indicador E8 MARGENES UF3.



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 84 Indicador E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Sección hidráulica de cada obra de drenaje obstruida menor o igual al 25% del total de la sección.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1814 se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando segmentos con incumplimientos.

UF3A RUTA 5009: PR02+530-PR07+560-PR07+670-PR08+900 y PR09+800.

UF3B RUTA 4006A: PR09+580-PR15+310 y PR20+386.


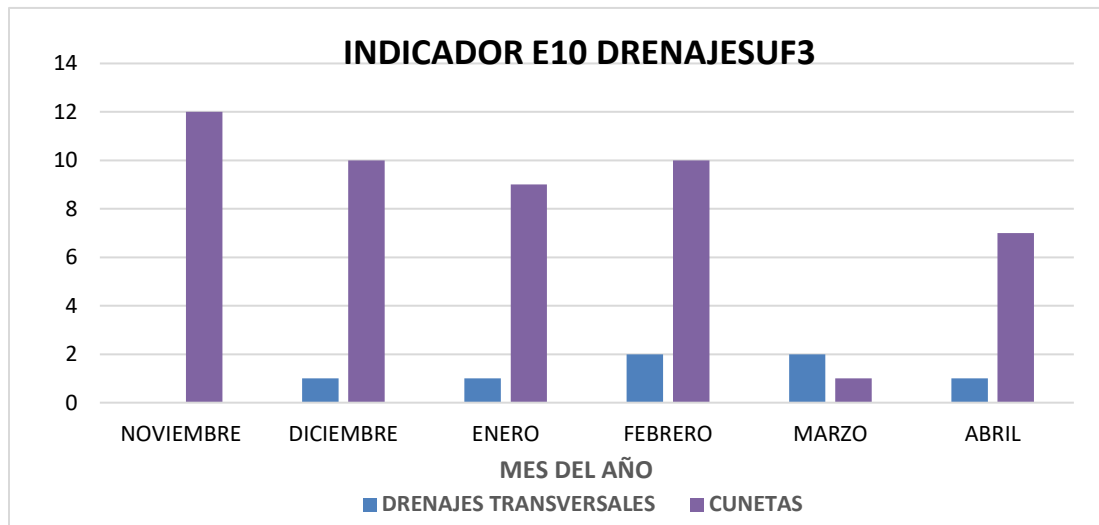
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 159 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 52 Comportamiento indicador E10 DRENAJES UF3.




Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 85 Indicador E11. SEÑALIZACION VERTICAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	La señal cumple con lo definido en la NTC 4739. La señal está presente en la posición definida en el proyecto, cumple con las dimensiones, colores y rotulado La señal es inequívocamente legible por un conductor que se desplace a la velocidad máxima permitida y cumple con lo contenido en el manual de señalización descrito en el Apéndice 3. retroreflectividad $\geq 80\%$ del valor tomado de la instalación.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana para señales que incumplan la retroreflectividad y 48 horas para las señales ilegibles y/o dañadas.

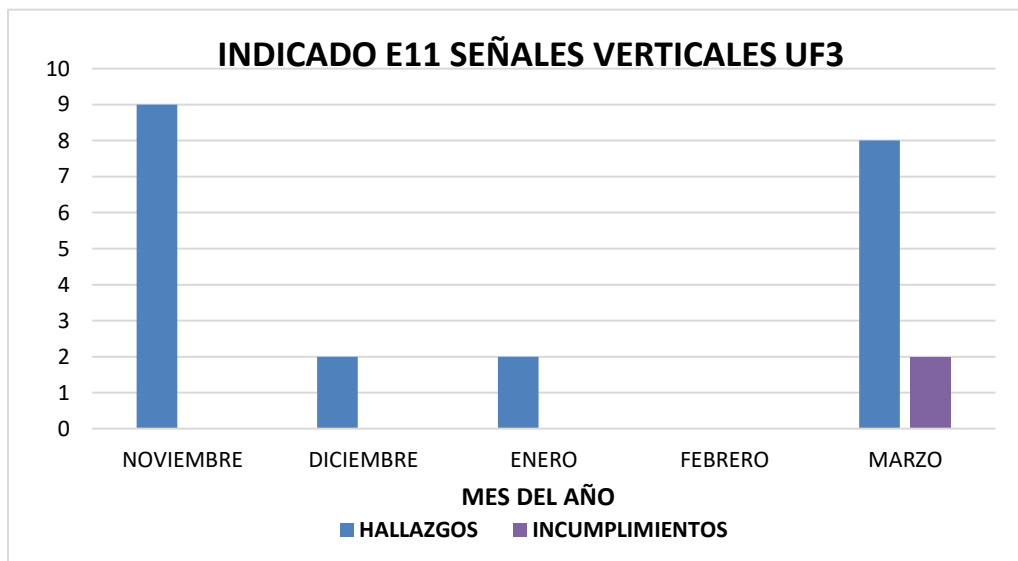
Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 160 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Los resultados para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1817, se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando segmentos con incumplimientos.

UF3A RUTA 5009: PR00+023-PR00+030-PR00+127-PR00+158-PR00+190-PR00+243-PR09+292 y PR09+301.

Figura 53 Comportamiento indicador E11SEÑALIZACION VERTICAL UF3




Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 86 Indicador E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Blancas: mayor o igual a 250 mcandelas/ m ² *Lux Amarillas: mayor o igual a 200 mcandelas/ m ² *Lux Cada 50 m de longitud o menos sin tachas obligatorias, según lo definido en el proyecto.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 161 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

La última evaluación se realizó en el mes de diciembre de 2022, los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°3707 se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando segmentos con incumplimientos.

UF3B RUTA 4006A: Segmento 21 PR20+964

Tabla 87 Indicador E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCION.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	No deben existir tramos de una longitud igual a 20 m en los que las barreras y elementos de contención incumplan lo establecido en el numeral 6 del apéndice técnico 2, operación y mantenimiento.
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1821 sin presentar segmentos con hallazgos. Sin embargo, se realizan observaciones en los siguientes puntos:

UF3A RUTA 5009: PR00+190-PR02+907-PR02+940-PR08+054 y PR08+068.

UF3B RUTA 4006A: PR04+052-PR04+070-PR04+165-PR09+040-PR09+056-PR09+110-PR09+930-PR13+907-PR14+347 y PR14+496.


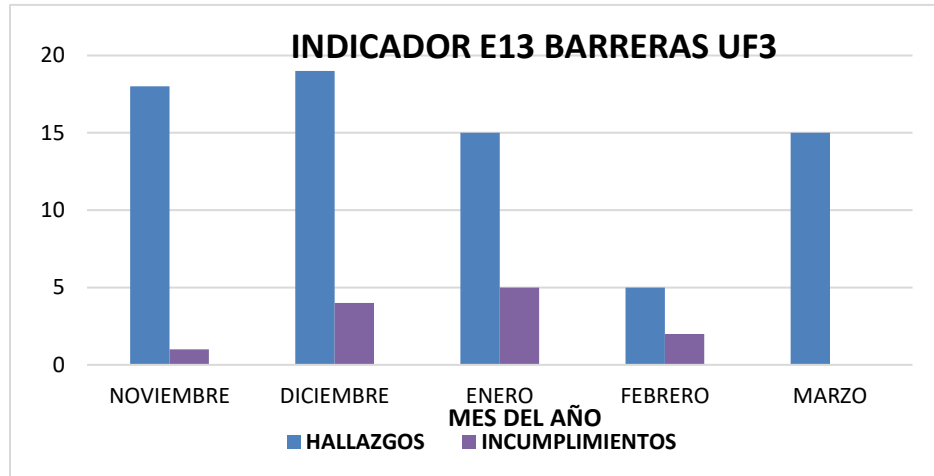
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 162 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 54 Comportamiento indicador E13 BARRERAS UF3.



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 88 Indicador E14. ILUMINACION.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor puntual: menor o igual a 5% de luminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana


Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1824 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

Tabla 89 Indicador E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.

Frecuencia de medición.	Anual.
Valor de aceptación.	Inspección visual
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 163 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

La última evaluación se realizó en el mes de enero de 2023, los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°4205 se identificaron sectores que sobrepasan los valores mínimos de aceptación generando segmentos con incumplimientos.

UF3B RUTA 4006A: Segmento 5 PR04+180.

El concesionario realiza la corrección dentro de los tiempos establecidos en el apéndice técnico N°4. cargando evidencias fotográficas en el SICC, por parte de interventoría se realiza revisión encontrando que la corrección es efectiva y se genera la conformidad en el SICC.

Tabla 90 Indicador E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.

Frecuencia de medición.	Cada 2 años.
Valor de aceptación.	NT-1 < 100 NT-2 < 80 NT-3 < 60
Tiempo máximo de corrección.	3 meses


Fuente: Apéndice técnico N°4

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de diciembre del año 2021, los resultados de la medición fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°2562, sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

Tabla 91 Indicador E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Debe permanecer disponible en todo momento.
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 164 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados de las mediciones para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°1827 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

Tabla 92 Indicador O1. INDICE DE MORTALIDAD.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	1m mes debe ser menor de a 0.13.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°18 durante este periodo no se presentaron víctimas fatales.

Tabla 93 Indicador O2. OCUPACION DE CARRILES.


Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria < 300m.
Tiempo máximo de corrección.	1 hora

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°7 sin generar incumplimientos según lo estipulado en el apéndice técnico N°4.

Tabla 94 Indicador O3. COLA DE PEAJE.

Frecuencia de medición.	Mínimo 5 veces al mes durante 4 horas cada una y en días representativos.
Valor de aceptación.	No podrá acumularse un número igual o mayor a 10 vehículos por carril en la mitad de las estaciones de pago manual o semiautomático que se encuentran en servicio, por un periodo igual o mayor a sesenta (60) minutos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 165 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tiempo máximo de corrección.	N/A
------------------------------	-----

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de las mediciones para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°23, Durante los 5 períodos evaluados no se presentaron ningún evento o acumulaciones iguales o superiores a 10 vehículos, por un tiempo mayor a 60 minutos.

Las 5 mediciones fueron:

- 10 de marzo de 2023 desde las 07:00:00 hasta las 11:00:00
- 10 de marzo de 2023 desde las 12:00:00 hasta las 16:00:00
- 11 de marzo de 2023 desde las 08:00:00 hasta las 12:00:00
- 17 de marzo de 2023 desde las 07:00:00 hasta las 11:00:00
- 17 de marzo de 2023 desde las 12:00:00 hasta las 16:00:00

Tabla 95 Indicador O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y despeje.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°15, donde se constata que para este mes hubo 84 incidentes reportados los cuales fueron atendidos por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N°4.


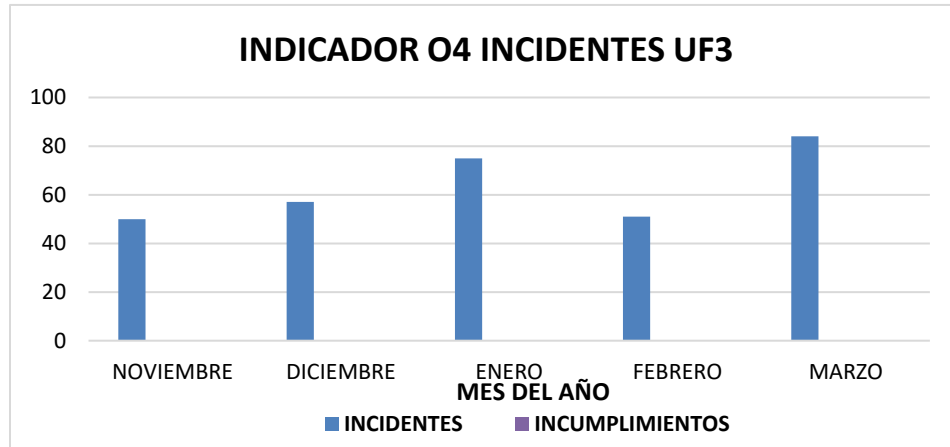
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 166 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 55 COMPORTAMIENTO INDICADOR 04 UF2.



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 96 Indicador 05. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y llegada de ambulancia Tiempo de respuesta de señalización 1 hora Tiempo de respuesta de ambulancia 30 minutos Tiempo de llegada de grúa y demás equipos 1 hora.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4

Los resultados de la evaluación para el mes de marzo de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión N°16, donde se constata que para este mes hubo 13 accidentes reportados los cuales fueron atendidos por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N°4.


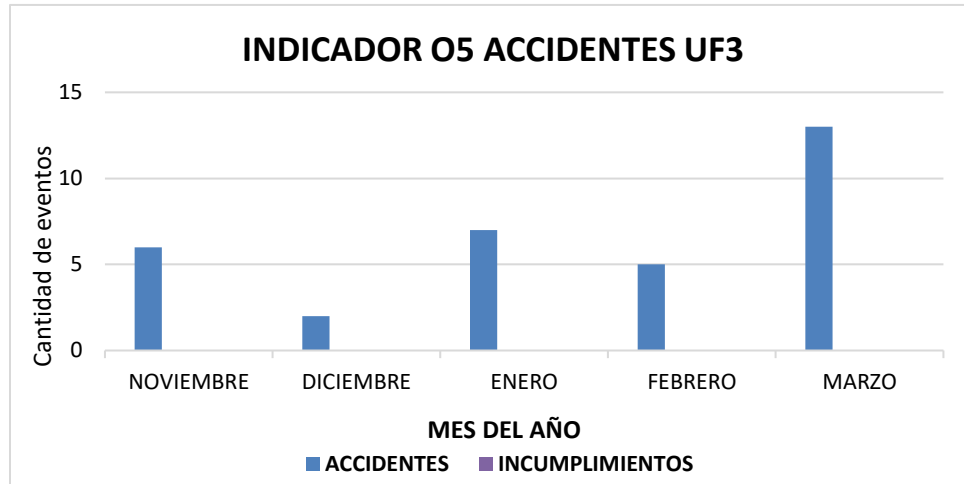
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 167 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 56 COMPORTAMIENTO INDICADOR 05 UF2.



Fuente: Elaboración Propia.


Tabla 97 Indicador 06. DISPONIBILIDAD DEL SICC.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4


Este indicador se evalúa mes a mes por parte de una firma independiente la cual certifica que la disponibilidad del SICC cumple con lo establecido en el apéndice técnico 4.


Para el mes de marzo la disponibilidad del SICC fue de 99.89% valor que da cumplimiento con lo requerido en el apéndice técnico N°4.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 168 de 670 FECHA :12 de abril de 2023


5.8.5 Reporte mensual de indicadores.

Figura 57 Estado general por periodo de los indicadores UF1.

	ESTADO GENERAL POR PERIODO DE LOS INDICADORES			
<p><i>INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL INDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)</i></p> <p>FECHA ELABORACIÓN: <u>5/04/2023</u> PERIODO EVALUADO: <u>mar-23</u> UNIDAD FUNCIONAL (UF): <u>1</u> LONGITUD UF (Km): <u>38,42</u></p>				
EVALUACIÓN FINAL DE LOS INDICADORES				
IDT	INDICADOR	EVALUACIÓN INTERVENTORÍA	AUTOEVALUACIÓN CONCESIONARIO	EN TIEMPO DE CORRECCIÓN
E1	IRI	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E2	Ahuellamiento	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E3	Fisuras	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E4	Coefficiente de Fricción Transversal	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E5	Textura	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E6	Baches	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E7	Hundimientos	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI
E11	Señalización Vertical	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E12	Señalización Horizontal	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E13	Barreras y Elementos de Contención	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E14	Iluminación	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E15	Puentes y Estructuras	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E16	Capacidad Estructural	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E17	Disponibilidad de la Vía	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
O1	Índice de Mortalidad	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O2	Ocupación de Carriles	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
O4	Tiempo de Atención de Incidentes	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O6	Disponibilidad del SICC	CUMPLE	CUMPLE	N/A



 ELÁBORÓ (Nombre y Apellido)



 APROBÓ (Nombre y Apellido)

Fuente: Elaboración Propia.



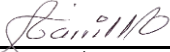
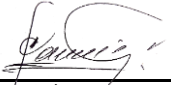
 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 169 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

Figura 58 Seguimiento acciones correctivas y afectación al índice de cumplimiento UF1.

		<p align="center">SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y AFECTACIÓN AL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)</p>					
<p align="center">INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)</p>							
<p>FECHA ELABORACIÓN: <u>5/04/2023</u></p>		<p>PERIODO EVALUADO: <u>mar-23</u></p>					
<p>UNIDAD FUNCIONAL (UF): <u>1</u></p>		<p>LONGITUD UF (Km): <u>38,42</u></p>					
		<p align="center">PERIODO TIEMPO MÁXIMO DE CORRECCIÓN</p>		<p align="center">LOCALIZACIÓN</p>			
IDT	INDICADOR	INICIO	FIN	SEGMENTOS*	VÍA	ACCIÓN CORRECTIVA EXITOSA	AFECTACIÓN ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO
E7	Hundimientos	30/03/2023	13/04/2023	38	803	EN TIEMPO	NO
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	30/03/2023	6/04/2023	28	803	EN TIEMPO	NO
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal	30/03/2023	6/04/2023	21 y 35	803	EN TIEMPO	NO

(*) En caso de afectación al Índice de Cumplimiento se indica entre paréntesis la longitud del segmento incumplido.


ELABORÓ (Nombre y Apellido)


APROBÓ (Nombre y Apellido)

Fuente: Elaboración Propia.




 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 170 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

Figura 59 Calculo índice de cumplimiento UF1.

CONSORCIO INTERVENTOR ERS		CÁLCULO DEL ÍNDICE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO (IC)			
INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)					
FECHA ELABORACIÓN: 5/04/2023		PERIODO EVALUADO: mar-23			
UNIDAD FUNCIONAL (UF): 1		LONGITUD UF (Km): 38,42			
VALOR PONDERADO DE CADA INDICADOR					
IDT	INDICADOR	VALOR CUMPLIMIENTO (Km _c / P _c / R / I _c / A _c)	VALOR TOTAL (Km _t / P _t / I _t / A _t)	PESO	VALOR PONDERADO
E1	IRI	38,42	38,42	0,1520	0,1520
E2	Ahuellamiento	38,42	38,42	0,0140	0,0140
E3	Fisuras	38,42	38,42	0,0020	0,0020
E4	Coefficiente de Fricción Transversal	38,42	38,42	0,0032	0,0032
E5	Textura	38,42	38,42	0,0130	0,0130
E6	Baches	38,42	38,42	0,0070	0,0070
E7	Hundimientos	38,42	38,42	0,0070	0,0070
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	38,42	38,42	0,0040	0,0040
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	38,42	38,42	0,0030	0,0030
E11	Señalización Vertical	38,42	38,42	0,0020	0,0020
E12	Señalización Horizontal	38,42	38,42	0,0080	0,0080
E13	Barreras y Elementos de Contención	38,42	38,42	0,0040	0,0040
E14	Iluminación	38,42	38,42	0,0030	0,0030
E15	Puentes y Estructuras	2	2	0,0020	0,0020
E16	Capacidad Estructural	38,42	38,42	0,0013	0,0013
E17	Disponibilidad de la Vía	38,42	38,42	0,7190	0,7190
O2	Ocupación de Carriles	1	---	0,0240	0,0240
O4	Tiempo de Atención de Incidentes	47	47	0,0045	0,0045
O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	8	8	0,0220	0,0220
O6	Disponibilidad del SICC	1	---	0,0050	0,0050
TOTAL IC				1,0000	1,0000
O1	1	1	---	0,0100	0,0100
CONVENCIONES:					
CUMPLIDO					
Km _c : Kilómetros; P _c : Puentes y Estructuras; R: Resultado del Indicador (0 si no cumple o 1 si cumple); I _c : Incidentes en tiempo; A _c : Accidentes en tiempo					
TOTAL					
Km _t : Kilómetros; P _t : Puentes y Estructuras; I _t : Incidentes totales; A _t : Accidentes totales					
El Indicador de Mortalidad O1 no hará parte de la ecuación indicada en el Contrato de Concesión en su Apéndice Técnico No 4: Indicadores (ver página 40) para el cálculo del índice de cumplimiento (IC), y su peso se le sumará a este siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:					
RIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL INDICADOR DE MORTALIDAD O1 PARA SER CONSIDERADO EN EL CÁLCULO DEL					
CONDICIONES					VALORACIÓN
Si la suma entre el valor del índice de cumplimiento con el indicador de mortalidad es menor a 1. IC (1,000) + 0,01 < 1					NO CUMPLE
Si se cumple el valor de aceptación del indicador de Mortalidad O1					CUMPLE
APLICA					NO
ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL 1 EN EL MES DE MARZO DE 2023					1,0000
 ELABORÓ (Nombre y Apellido)			 APROBÓ (Nombre y Apellido)		

Fuente: Elaboración Propia.





 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 171 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 60 Estado general por periodo de los indicadores UF2.

	ESTADO GENERAL POR PERIODO DE LOS INDICADORES			
<p><i>INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL INDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)</i></p>				
FECHA ELABORACIÓN: <u>5/04/2023</u>	PERIODO EVALUADO: <u>mar-23</u>			
UNIDAD FUNCIONAL (UF): <u>2</u>	LONGITUD UF (Km): <u>24,09</u>			
EVALUACIÓN FINAL DE LOS INDICADORES				
IDT	INDICADOR	EVALUACIÓN INTERVENTORÍA	AUTOEVALUACIÓN CONCESIONARIO	EN TIEMPO DE CORRECCIÓN
E1	IRI	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E2	Ahuellamiento	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E3	Fisuras	CUMPLE	CUMPLE	SI
E4	Coefficiente de Fricción Transversal	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E5	Textura	NO CUMPLE	SIN CARGAR	SI
E6	Baches	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E7	Hundimientos	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI
E11	Señalización Vertical	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI
E12	Señalización Horizontal	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI
E13	Barreras y Elementos de Contención	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E14	Iluminación	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E15	Puentes y Estructuras	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E16	Capacidad Estructural	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E17	Disponibilidad de la Vía	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O1	Índice de Mortalidad	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O2	Ocupación de Carriles	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O3	Cola de Peaje	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O4	Tiempo de Atención de Incidentes	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O6	Disponibilidad del SICC	CUMPLE	CUMPLE	N/A
 ELABORÓ: Carlos Eduardo Carrillo.		 APROBÓ: Marco Vinjato Charria.		

Fuente: Elaboración Propia.




 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 172 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


Figura 61 Seguimiento acciones correctivas y afectación al índice de cumplimiento UF2.

		SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y AFECTACIÓN AL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)					
<i>INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)</i>							
FECHA ELABORACIÓN: <u>5/04/2023</u>				PERIODO EVALUADO: <u>mar-23</u>			
UNIDAD FUNCIONAL (UF): <u>2</u>				LONGITUD UF (Km): <u>24,09</u>			
		PERIODO TIEMPO MÁXIMO DE CORRECCIÓN		LOCALIZACIÓN			
IDT	INDICADOR	INICIO	FIN	SEGMENTOS*	VÍA	ACCIÓN CORRECTIVA EXITOSA	AFECTACIÓN ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO
E5	Textura	30/03/2023	30/06/2023	41, 42, 44 y 45	50CN03	EN TIEMPO	NO
		30/03/2023	30/06/2023	53, 54, 57 y 61	5009	EN TIEMPO	NO
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	30/03/2023	6/04/2023	48	50CN03	SI	NO
		30/03/2023	6/04/2023	50 y 56	5009	SI	NO
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	30/03/2023	6/04/2023	55 y 61	5009	SI	NO
E11	Señalización Vertical	30/03/2023	6/04/2023	40	50CN03	SI	NO
E12	Señalización Horizontal	30/03/2023	6/04/2023	39,40,41,42,43,44,45,46,47 y 48	50CN03	EN TIEMPO	NO
		30/03/2023	6/04/2023	49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60 y 61	5009	EN TIEMPO	NO

(*) En caso de afectación al Índice de Cumplimiento se indica entre paréntesis la longitud del segmento incumplido.



 ELABORÓ (Nombre y Apellido)



 APROBÓ (Nombre y Apellido)

Fuente: Elaboración Propia.




 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 173 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

Figura 62 Calculo índice de cumplimiento UF2.

CONSORCIO INTERVENTOR ERS		CÁLCULO DEL ÍNDICE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO (IC)			
INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)					
FECHA ELABORACIÓN: 5/04/2023			PERIODO EVALUADO: mar-23		
UNIDAD FUNCIONAL (UF): 2			LONGITUD UF (Km): 24,09		
VALOR PONDERADO DE CADA INDICADOR					
IDT	INDICADOR	VALOR CUMPLIMIENTO (Km _c / P _c / R / I _c / A _c)	VALOR TOTAL (Km _t / P _t / I _t / A _t)	PESO	VALOR PONDERADO
E1	IRI	24,09	24,09	0,1520	0,1520
E2	Ahuellamiento	24,09	24,09	0,0140	0,0140
E3	Fisuras	24,09	24,09	0,0020	0,0020
E4	Coefficiente de Fricción Transversal	24,09	24,09	0,0032	0,0032
E5	Textura	24,09	24,09	0,0130	0,0130
E6	Baches	24,09	24,09	0,0070	0,0070
E7	Hundimientos	24,09	24,09	0,0070	0,0070
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	24,09	24,09	0,0040	0,0040
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	24,09	24,09	0,0030	0,0030
E11	Señalización Vertical	24,09	24,09	0,0020	0,0020
E12	Señalización Horizontal	24,09	24,09	0,0080	0,0080
E13	Barreras y Elementos de Contención	24,09	24,09	0,0040	0,0040
E14	Iluminación	24,09	24,09	0,0030	0,0030
E15	Puentes y Estructuras	2	2	0,0020	0,0020
E16	Capacidad Estructural	24,09	24,09	0,0013	0,0013
E17	Disponibilidad de la Vía	24,09	24,09	0,6890	0,6890
O2	Ocupación de Carriles	1	---	0,0240	0,0240
O3	Cola de Peaje	1	---	0,0300	0,0300
O4	Tiempo de Atención de Incidentes	58	58	0,0045	0,0045
O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	3	3	0,0220	0,0220
O6	Disponibilidad del SICC	1	---	0,0050	0,0050
TOTAL IC				1,0000	1,0000
O1	0	1	---	0,0100	0,0100
CONVENCIONES:					
CUMPLIDO					
Km _c : Kilómetros; P _c : Puentes y Estructuras; R: Resultado del Indicador (0 si no cumple o 1 si cumple); I _c : Incidentes en tiempo; A _c : Accidentes en tiempo					
TOTALES					
Km _t : Kilómetros; P _t : Puentes y Estructuras; I _t : Incidentes totales; A _t : Accidentes totales					
El Indicador de Mortalidad O1 no hará parte de la ecuación indicada en el Contrato de Concesión en su Apéndice Técnico No 4: Indicadores (ver página 40) para el cálculo del índice de cumplimiento (IC), y su peso se le sumará a este siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:					
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL INDICADOR DE MORTALIDAD O1 PARA SER CONSIDERADO EN EL CÁLCULO DEL IC					
CONDICIONES					VALORACIÓN
Si la suma entre el valor del índice de cumplimiento con el indicador de mortalidad es menor a 1. $IC (1,000) + 0,01 < 1$					NO CUMPLE
Si se cumple el valor de aceptación del indicador de Mortalidad O1					CUMPLE
APLICA					NO
ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL 2 EN EL MES DE MARZO 2023					1,0000
 ELABORÓ (Nombre y Apellido)			 APROBO (Nombre y Apellido)		

Fuente: Elaboración Propia.



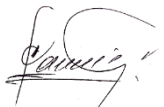
 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 174 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 63 Estado general por periodo de los indicadores UF3.

CONSORCIO INTERVENTOR ERS	ESTADO GENERAL POR PERIODO DE LOS INDICADORES																																																																																																																			
<p><i>INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL INDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)</i></p> <p> FECHA ELABORACIÓN: <u>5/04/2023</u> PERIODO EVALUADO: <u>mar-23</u> UNIDAD FUNCIONAL (UF): <u>3</u> LONGITUD UF (Km): <u>32,56</u> </p>																																																																																																																				
EVALUACIÓN FINAL DE LOS INDICADORES																																																																																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">IDT</th> <th style="width: 40%;">INDICADOR</th> <th style="width: 20%;">EVALUACIÓN INTERVENTORÍA</th> <th style="width: 20%;">AUTOEVALUACIÓN CONCESIONARIO</th> <th style="width: 15%;">EN TIEMPO DE CORRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>E1</td><td>IRI</td><td>CUMPLE</td><td>SIN CARGAR</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>E2</td><td>Ahuellamiento</td><td>CUMPLE</td><td>SIN CARGAR</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>E3</td><td>Fisuras</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>E4</td><td>Coefficiente de Fricción Transversal</td><td>CUMPLE</td><td>SIN CARGAR</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>E5</td><td>Textura</td><td>CUMPLE</td><td>SIN CARGAR</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>E6</td><td>Baches</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>E7</td><td>Hundimientos</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>E8</td><td>Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>E10</td><td>Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.</td><td>NO CUMPLE</td><td>NO CUMPLE</td><td>SI</td></tr> <tr><td>E11</td><td>Señalización Vertical</td><td>NO CUMPLE</td><td>NO CUMPLE</td><td>SI</td></tr> <tr><td>E12</td><td>Señalización Horizontal</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>E13</td><td>Barreras y Elementos de Contención</td><td>CUMPLE</td><td>SIN CARGAR</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>E14</td><td>Iluminación</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>E15</td><td>Puentes y Estructuras</td><td>CUMPLE</td><td>SIN CARGAR</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>E16</td><td>Capacidad Estructural</td><td>CUMPLE</td><td>SIN CARGAR</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>E17</td><td>Disponibilidad de la Vía</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>O1</td><td>Índice de Mortalidad</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>O2</td><td>Ocupación de Carriles</td><td>CUMPLE</td><td>SIN CARGAR</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>O3</td><td>Cola de Peaje</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>O4</td><td>Tiempo de Atención de Incidentes</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>O5</td><td>Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>O6</td><td>Disponibilidad del SICC</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>N/A</td></tr> </tbody> </table>	IDT	INDICADOR	EVALUACIÓN INTERVENTORÍA	AUTOEVALUACIÓN CONCESIONARIO	EN TIEMPO DE CORRECCIÓN	E1	IRI	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A	E2	Ahuellamiento	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A	E3	Fisuras	CUMPLE	CUMPLE	N/A	E4	Coefficiente de Fricción Transversal	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A	E5	Textura	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A	E6	Baches	CUMPLE	CUMPLE	N/A	E7	Hundimientos	CUMPLE	CUMPLE	N/A	E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI	E11	Señalización Vertical	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI	E12	Señalización Horizontal	CUMPLE	CUMPLE	N/A	E13	Barreras y Elementos de Contención	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A	E14	Iluminación	CUMPLE	CUMPLE	N/A	E15	Puentes y Estructuras	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A	E16	Capacidad Estructural	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A	E17	Disponibilidad de la Vía	CUMPLE	CUMPLE	N/A	O1	Índice de Mortalidad	CUMPLE	CUMPLE	N/A	O2	Ocupación de Carriles	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A	O3	Cola de Peaje	CUMPLE	CUMPLE	N/A	O4	Tiempo de Atención de Incidentes	CUMPLE	CUMPLE	N/A	O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	CUMPLE	CUMPLE	N/A	O6	Disponibilidad del SICC	CUMPLE	CUMPLE	N/A	
IDT	INDICADOR	EVALUACIÓN INTERVENTORÍA	AUTOEVALUACIÓN CONCESIONARIO	EN TIEMPO DE CORRECCIÓN																																																																																																																
E1	IRI	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A																																																																																																																
E2	Ahuellamiento	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A																																																																																																																
E3	Fisuras	CUMPLE	CUMPLE	N/A																																																																																																																
E4	Coefficiente de Fricción Transversal	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A																																																																																																																
E5	Textura	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A																																																																																																																
E6	Baches	CUMPLE	CUMPLE	N/A																																																																																																																
E7	Hundimientos	CUMPLE	CUMPLE	N/A																																																																																																																
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	CUMPLE	CUMPLE	N/A																																																																																																																
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI																																																																																																																
E11	Señalización Vertical	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI																																																																																																																
E12	Señalización Horizontal	CUMPLE	CUMPLE	N/A																																																																																																																
E13	Barreras y Elementos de Contención	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A																																																																																																																
E14	Iluminación	CUMPLE	CUMPLE	N/A																																																																																																																
E15	Puentes y Estructuras	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A																																																																																																																
E16	Capacidad Estructural	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A																																																																																																																
E17	Disponibilidad de la Vía	CUMPLE	CUMPLE	N/A																																																																																																																
O1	Índice de Mortalidad	CUMPLE	CUMPLE	N/A																																																																																																																
O2	Ocupación de Carriles	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A																																																																																																																
O3	Cola de Peaje	CUMPLE	CUMPLE	N/A																																																																																																																
O4	Tiempo de Atención de Incidentes	CUMPLE	CUMPLE	N/A																																																																																																																
O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	CUMPLE	CUMPLE	N/A																																																																																																																
O6	Disponibilidad del SICC	CUMPLE	CUMPLE	N/A																																																																																																																
 _____ ELABORÓ (Nombre y Apellido)	 _____ APROBÓ (Nombre y Apellido)																																																																																																																			

Fuente: Elaboración Propia.




 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 175 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

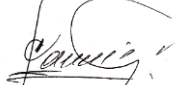
Figura 64 Seguimiento acciones correctivas y afectación al índice de cumplimiento UF3.

		<p align="center">SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y AFECTACIÓN AL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)</p>					
<p align="center"><i>INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)</i></p>							
<p>FECHA ELABORACIÓN: <u>5/04/2023</u></p>				<p>PERIODO EVALUADO: <u>mar-23</u></p>			
<p>UNIDAD FUNCIONAL (UF): <u>3</u></p>				<p>LONGITUD UF (Km): <u>32,56</u></p>			
		<p align="center">PERIODO TIEMPO MÁXIMO DE CORRECCIÓN</p>		<p align="center">LOCALIZACIÓN</p>			
IDT	INDICADOR	INICIO	FIN	SEGMENTOS*	VÍA	ACCIÓN CORRECTIVA EXITOSA	AFECTACIÓN ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	30/03/2023	6/03/2023	64, 69 y 70	5009	EN TIEMPO	NO
		30/03/2023	6/03/2023	80, 86 y 81	4006A	EN TIEMPO	NO
E11	Señalización Vertical	30/03/2023	6/03/2023	62 y 70	5009	EN TIEMPO	NO

(*) En caso de afectación al Índice de Cumplimiento se indica entre paréntesis la longitud del segmento incumplido.



ELABORÓ (Nombre y Apellido)



APROBÓ (Nombre y Apellido)

Fuente: Elaboración Propia.






 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 176 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

Figura 65 Calculo índice de cumplimiento UF3.

	CÁLCULO DEL ÍNDICE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO (IC)																																																																																																																																																
<small>INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)</small>																																																																																																																																																	
FECHA ELABORACIÓN: <u>5/04/2023</u> UNIDAD FUNCIONAL (UF): <u>3</u>	PERIODO EVALUADO: <u>mar-23</u> LONGITUD UF (Km): <u>32,56</u>																																																																																																																																																
VALOR PONDERADO DE CADA INDICADOR																																																																																																																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>IDT</th> <th>INDICADOR</th> <th>VALOR CUMPLIMIENTO <small>(Km_c / P_c / R / I_c / A_c)</small></th> <th>VALOR TOTAL <small>(Km_t / P_t / I_t / A_t)</small></th> <th>PESO</th> <th>VALOR PONDERADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>E1</td><td>IRI</td><td>32,56</td><td>32,56</td><td>0,1520</td><td>0,1520</td></tr> <tr><td>E2</td><td>Ahuellamiento</td><td>32,56</td><td>32,56</td><td>0,0140</td><td>0,0140</td></tr> <tr><td>E3</td><td>Fisuras</td><td>32,56</td><td>32,56</td><td>0,0020</td><td>0,0020</td></tr> <tr><td>E4</td><td>Coefficiente de Fricción Transversal</td><td>32,56</td><td>32,56</td><td>0,0032</td><td>0,0032</td></tr> <tr><td>E5</td><td>Textura</td><td>32,56</td><td>32,56</td><td>0,0130</td><td>0,0130</td></tr> <tr><td>E6</td><td>Baches</td><td>32,56</td><td>32,56</td><td>0,0070</td><td>0,0070</td></tr> <tr><td>E7</td><td>Hundimientos</td><td>32,56</td><td>32,56</td><td>0,0070</td><td>0,0070</td></tr> <tr><td>E8</td><td>Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.</td><td>32,56</td><td>32,56</td><td>0,0040</td><td>0,0040</td></tr> <tr><td>E10</td><td>Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.</td><td>32,56</td><td>32,56</td><td>0,0030</td><td>0,0030</td></tr> <tr><td>E11</td><td>Señalización Vertical</td><td>32,56</td><td>32,56</td><td>0,0020</td><td>0,0020</td></tr> <tr><td>E12</td><td>Señalización Horizontal</td><td>32,56</td><td>32,56</td><td>0,0080</td><td>0,0080</td></tr> <tr><td>E13</td><td>Barreras y Elementos de Contención</td><td>32,56</td><td>32,56</td><td>0,0040</td><td>0,0040</td></tr> <tr><td>E14</td><td>Iluminación</td><td>32,56</td><td>32,56</td><td>0,0030</td><td>0,0030</td></tr> <tr><td>E15</td><td>Puentes y Estructuras</td><td>6</td><td>6</td><td>0,0020</td><td>0,0020</td></tr> <tr><td>E16</td><td>Capacidad Estructural</td><td>32,56</td><td>32,56</td><td>0,0013</td><td>0,0013</td></tr> <tr><td>E17</td><td>Disponibilidad de la Vía</td><td>32,56</td><td>32,56</td><td>0,6890</td><td>0,6890</td></tr> <tr><td>O2</td><td>Ocupación de Carriles</td><td>1</td><td>---</td><td>0,0240</td><td>0,0240</td></tr> <tr><td>O3</td><td>Cola de Peaje</td><td>1</td><td>---</td><td>0,0300</td><td>0,0300</td></tr> <tr><td>O4</td><td>Tiempo de Atención de Incidentes</td><td>84</td><td>84</td><td>0,0045</td><td>0,0045</td></tr> <tr><td>O5</td><td>Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias</td><td>13</td><td>13</td><td>0,0220</td><td>0,0220</td></tr> <tr><td>O6</td><td>Disponibilidad del SICC</td><td>1</td><td>---</td><td>0,0050</td><td>0,0050</td></tr> <tr style="background-color: #f2f2f2;"> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL IC</td> <td></td> <td>1,0000</td> <td>1,0000</td> </tr> </tbody> </table>	IDT	INDICADOR	VALOR CUMPLIMIENTO <small>(Km_c / P_c / R / I_c / A_c)</small>	VALOR TOTAL <small>(Km_t / P_t / I_t / A_t)</small>	PESO	VALOR PONDERADO	E1	IRI	32,56	32,56	0,1520	0,1520	E2	Ahuellamiento	32,56	32,56	0,0140	0,0140	E3	Fisuras	32,56	32,56	0,0020	0,0020	E4	Coefficiente de Fricción Transversal	32,56	32,56	0,0032	0,0032	E5	Textura	32,56	32,56	0,0130	0,0130	E6	Baches	32,56	32,56	0,0070	0,0070	E7	Hundimientos	32,56	32,56	0,0070	0,0070	E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	32,56	32,56	0,0040	0,0040	E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	32,56	32,56	0,0030	0,0030	E11	Señalización Vertical	32,56	32,56	0,0020	0,0020	E12	Señalización Horizontal	32,56	32,56	0,0080	0,0080	E13	Barreras y Elementos de Contención	32,56	32,56	0,0040	0,0040	E14	Iluminación	32,56	32,56	0,0030	0,0030	E15	Puentes y Estructuras	6	6	0,0020	0,0020	E16	Capacidad Estructural	32,56	32,56	0,0013	0,0013	E17	Disponibilidad de la Vía	32,56	32,56	0,6890	0,6890	O2	Ocupación de Carriles	1	---	0,0240	0,0240	O3	Cola de Peaje	1	---	0,0300	0,0300	O4	Tiempo de Atención de Incidentes	84	84	0,0045	0,0045	O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	13	13	0,0220	0,0220	O6	Disponibilidad del SICC	1	---	0,0050	0,0050	TOTAL IC				1,0000	1,0000	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>O1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>---</td> <td>0,0100</td> <td>0,0100</td> </tr> </table>	O1	0	1	---	0,0100	0,0100
IDT	INDICADOR	VALOR CUMPLIMIENTO <small>(Km_c / P_c / R / I_c / A_c)</small>	VALOR TOTAL <small>(Km_t / P_t / I_t / A_t)</small>	PESO	VALOR PONDERADO																																																																																																																																												
E1	IRI	32,56	32,56	0,1520	0,1520																																																																																																																																												
E2	Ahuellamiento	32,56	32,56	0,0140	0,0140																																																																																																																																												
E3	Fisuras	32,56	32,56	0,0020	0,0020																																																																																																																																												
E4	Coefficiente de Fricción Transversal	32,56	32,56	0,0032	0,0032																																																																																																																																												
E5	Textura	32,56	32,56	0,0130	0,0130																																																																																																																																												
E6	Baches	32,56	32,56	0,0070	0,0070																																																																																																																																												
E7	Hundimientos	32,56	32,56	0,0070	0,0070																																																																																																																																												
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	32,56	32,56	0,0040	0,0040																																																																																																																																												
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	32,56	32,56	0,0030	0,0030																																																																																																																																												
E11	Señalización Vertical	32,56	32,56	0,0020	0,0020																																																																																																																																												
E12	Señalización Horizontal	32,56	32,56	0,0080	0,0080																																																																																																																																												
E13	Barreras y Elementos de Contención	32,56	32,56	0,0040	0,0040																																																																																																																																												
E14	Iluminación	32,56	32,56	0,0030	0,0030																																																																																																																																												
E15	Puentes y Estructuras	6	6	0,0020	0,0020																																																																																																																																												
E16	Capacidad Estructural	32,56	32,56	0,0013	0,0013																																																																																																																																												
E17	Disponibilidad de la Vía	32,56	32,56	0,6890	0,6890																																																																																																																																												
O2	Ocupación de Carriles	1	---	0,0240	0,0240																																																																																																																																												
O3	Cola de Peaje	1	---	0,0300	0,0300																																																																																																																																												
O4	Tiempo de Atención de Incidentes	84	84	0,0045	0,0045																																																																																																																																												
O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	13	13	0,0220	0,0220																																																																																																																																												
O6	Disponibilidad del SICC	1	---	0,0050	0,0050																																																																																																																																												
TOTAL IC				1,0000	1,0000																																																																																																																																												
O1	0	1	---	0,0100	0,0100																																																																																																																																												
CONVENCIONES:																																																																																																																																																	
CUMPLIDO <small>Km_c: Kilómetros; P_c: Puentes y Estructuras; R: Resultado del Indicador (0 si no cumple o 1 si cumple); I_c: Incidentes en tiempo; A_c: Accidentes en tiempo</small>																																																																																																																																																	
TOTALES <small>Km_t: Kilómetros; P_t: Puentes y Estructuras; I_t: Incidentes totales; A_t: Accidentes totales</small>																																																																																																																																																	
<p>El Indicador de Mortalidad O1 no hará parte de la ecuación indicada en el Contrato de Concesión en su Apéndice Técnico No 4: Indicadores (ver página 40) para el cálculo del índice de cumplimiento (IC), y su peso se le sumará a este siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:</p>																																																																																																																																																	
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL INDICADOR DE MORTALIDAD O1 PARA SER CONSIDERADO EN EL CÁLCULO DEL IC																																																																																																																																																	
CONDICIONES	VALORACIÓN																																																																																																																																																
Si la suma entre el valor del índice de cumplimiento con el indicador de mortalidad es menor a 1. $IC (0,1000) + 0,01 < 1$	NO CUMPLE																																																																																																																																																
Si se cumple el valor de aceptación del indicador de Mortalidad O1	CUMPLE																																																																																																																																																
APLICA	NO																																																																																																																																																
ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL 3 EN EL MES DE MARZO DE 2023																																																																																																																																																	
1,0000																																																																																																																																																	
 ELABORÓ (Nombre y Apellido)	 APROBÓ (Nombre y Apellido)																																																																																																																																																

Fuente: Elaboración Propia.

	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 177 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

6 AUDITORIA DE PEAJES

6.1 PRELIMINARES

La naturaleza especializada de la auditoría de los sistemas de información y las habilidades necesarias para llevar a cabo este tipo de auditorías requiere el desarrollo y la promulgación de Normas Generales para la auditoría de los Sistemas de Información.


La auditoría de los sistemas de información se define como cualquier auditoría que abarca la revisión y evaluación de todos los aspectos (o de cualquier porción de ellos) de los sistemas automáticos de procesamiento de la información, incluidos los procedimientos no automáticos relacionados con ellos y las interfaces correspondientes.

Para hacer una adecuada planeación de la auditoría de sistemas de información, se debe seguir pasos previos que permiten dimensionar el tamaño y características de área dentro del organismo a auditar, sus sistemas, organización y equipos.

6.2 OBJETIVOS

Teniendo en cuenta el papel del auditor de sistemas en una organización y en el caso especial en contexto, al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de **Interventoría N°VEJ-542 DE 2022** ante la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, se relacionan los principales objetivos de la auditoría a los equipos de control de tráfico en las estaciones de peaje:

Auditar, supervisar, controlar, registrar y conceptuar sobre los aspectos técnicos en la operación, implementación y mantenimiento de los equipos de control de tránsito, contemplados en el Contrato de Concesión de recaudo y operación de las estaciones de peaje y pesaje que se encuentran a cargo del Concesionario.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 178 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Informar a la Agencia Nacional de Infraestructura, las novedades de sistemas que se deriven de la aplicación del plan de auditoría de sistemas durante el periodo evaluado. "Presentación de informes de auditoría de sistemas".

Verificar el cumplimiento del Concesionario de acuerdo con los requerimientos contractuales del Contrato de Concesión N°002 de 2014.


Emitir el concepto del Auditor de Sistemas dando claridad en el análisis de la información, conceptuando las recomendaciones a que dé lugar, conclusiones y puntos de control que se consideren, para el mejoramiento continuo de los sistemas que operan en las estaciones de peaje de la Concesión.

6.3 METODOLOGÍA DE AUDITORIA

La evaluación se desarrolló bajo pruebas, seguimientos y verificaciones de las actividades que se llevan a cabo en los procesos de operación en las estaciones de peaje y de las cuales se referencia en el plan de auditoría de sistemas propuesto por esta Interventoría.

A continuación, se relacionan los escenarios evaluados:

- Monitoreo del sistema.
- Confiabilidad del sistema.
- Arqueos en cabinas de recaudo.
- Funcionamiento interface de usuarios.
- Sistema de respaldo: planta eléctrica y ups.
- Funcionamiento sistema de detección de tráfico.
- Informes de tráfico y recaudo / reportes de discrepancias.
- Inventario y estado de elementos en carriles y estación.
- Seguridad físicas: carriles, sala de sistemas y estación.
- Verificación recibos de pago: consecutivos por categoría, valor de tarifas.
- Versiones y tamaños de programas instalados para la operación de Tráfico y Recaudo.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 179 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

6.4 AUDITORÍA A ESTACIONES DE PEAJE

En la siguiente tabla, se informan las características generales de las estaciones de peaje presentes en el corredor vial Concesionado:

Tabla 98 Estaciones de Peaje

ESTACIÓN	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS
SOPO	PR 02+000 - Ruta 50CN03	3 carriles de recaudo unidireccionales – 1 carril NO pago
LA CABAÑA	PR 21+650 - Ruta 5009	4 carriles de recaudo unidireccionales – 1 Carril NO pago
LOS PATIOS	PR 00+000- Ruta 5009	5 carriles de recaudo unidireccionales – 1 Carril NO pago

Fuente: Elaboración Propia.

Los equipos donde se realizó la auditoría fueron los siguientes:

- ✓ Sistema que conforma el sistema de detección de tráfico
- ✓ Peanas
- ✓ Display
- ✓ Ópticos
- ✓ Lectores de tarjetas
- ✓ Monitores
- ✓ Terminales de información
- ✓ Detector de masas
- ✓ Antenas
- ✓ Aplicativos
- ✓ Sistemas de contingencia: Plantas eléctricas, UPS.
- ✓ El corredor vial Concesionado está conformado por (3) estaciones de Peaje: Sopo, La Cabaña y los Patios, en la tabla 2, se muestran los tráficos vehiculares mensuales desde enero de 2022, hasta la fecha.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 180 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 99 Histórico de Tráficos Mensuales Total vehículos que Circularon por cada Estación.

Tráfico Mensual			
MESES	Peajes		
	SOPO	LA CABAÑA	LOS PATIOS
ene-22	66.373	77.444	138.838
feb-22	58.027	69.157	139.049
mar-22	68.338	83.029	155.759
abr-22	70.046	80.278	145.997
may-22	69.693	80.327	162.065
jun-22	65.865	75.190	150.560
jul-22	67.160	83.103	156.011
ago-22	64.694	82.676	163.192
sep-22	60.416	78.921	153.279
oct-22	64.417	84.016	159.961
nov-22	72.473	71.215	114.951
dic-22	67.152	74.412	158.510
ene-23	64.641	79.422	145.382
feb-23	59.061	72.473	141.077
mar-23	65.910	74.928	151.734

Fuente: Elaboración Propia.

NOTA: El total de vehículos consignado en la tabla anterior no incluye motocicletas ya que el tráfico que es considerado solo es el que hace parte de las categorías para pago de peajes y exentos por ley 787.

6.5 ESTACIÓN DE PEAJE SOPÓ

En la Tabla 3 se relaciona el histórico de las tarifas vigentes para el cobro de la tasa de peaje de Sopó a partir del 16 de enero de 2023 y de la misma forma para los años 2020, 2021 y 2022.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 181 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 100 Histórico de Tarifas de Peaje SOPÓ

CATEGORIA	DESCRIPCION	Tarifas Año 2020	Tarifas Año 2021	Tarifas Año 2022	Tarifas Año 2023
I	Autos, camperos, camionetas y microbuses con llanta sencilla	\$10.000	\$10.200	\$10.800	\$10.800
II	Buses y Busetas, camiones pequeños, doble llanta de 2 ejes	\$15.700	\$16.000	\$16.900	\$16.900
III	Camiones de dos ejes grandes	\$26.500	\$26.900	\$28.400	\$28.400
IV	Camiones de 3 y 4 ejes	\$39.000	\$39.600	\$41.800	\$41.800
V	Camiones de 5 ejes	\$53.100	\$54.000	\$57.000	\$57.000
VI	Camiones de 6 ejes	\$53.600	\$54.500	\$57.600	\$57.600
	Eje Adicional	\$9.000	\$9.100	\$9.600	\$9.600
	Eje Remolque	\$8.700	\$8.800	\$9.300	\$9.300
	Eje Grúa	\$6.600	\$6.700	\$7.100	\$7.100
	IE	\$2.100	\$2.100	\$2.200	\$2.200
	IIE	\$10.700	\$10.900	\$11.500	\$11.500
	IIA	\$5.600	\$5.700	\$6.000	\$6.000


Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura - Elaboración Propia.

6.6 ESTACIÓN DE PEAJE LA CABAÑA

En la Tabla 4 se relaciona el histórico de las tarifas vigentes para el cobro de la tasa de peaje de LA CAÑABA a partir del 16 de enero de 2023 y de la misma forma para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Tabla 101 Histórico de Tarifas Peaje La Cabaña

CATEGORIA	DESCRIPCION	Tarifas Año 2018	Tarifas Año 2019	Tarifas Año 2020	Tarifas Año 2021	Tarifas Año 2022	Tarifas Año 2023
I	Autos, camperos, camionetas y microbuses con llanta sencilla	\$9.300	\$9.600	\$10.000	\$10.200	\$10.800	\$10.800
II	Buses y Busetas, camiones pequeños, doble llanta de 2 ejes	\$14.600	\$15.100	\$15.700	\$16.000	\$16.900	\$16.900
III	Camiones de dos ejes grandes	\$22.700	\$23.400	\$24.300	\$24.700	\$26.100	\$26.100
IV	Camiones de 3 y 4 ejes	\$33.200	\$34.300	\$35.600	\$36.200	\$38.200	\$38.200
V	Camiones de 5 ejes	\$45.500	\$46.900	\$48.700	\$49.500	\$52.300	\$52.300
VI	Camiones de 6 ejes	\$45.800	\$47.300	\$49.100	\$49.900	\$52.700	\$52.700
	IE	\$4.900	N/A	\$5.300	\$5.400	\$5.700	\$5.700
	IIE	\$10.000	\$10.300	\$10.700	\$10.900	\$11.500	\$11.500
	IIA	\$5.200	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Eje Adicional	\$8.400	\$8.700	\$9.000	\$9.100	\$9.600	\$9.600

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS	
	Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
			Página 182 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023	

CATEGORIA	DESCRIPCION	Tarifas Año 2018	Tarifas Año 2019	Tarifas Año 2020	Tarifas Año 2021	Tarifas Año 2022	Tarifas Año 2023
	Eje Remolque	\$8.100	\$8.400	\$8.700	\$8.800	\$9.300	\$9.300
	Eje Grúa	\$6.200	\$6.400	\$6.600	\$6.700	\$7.100	\$7.100

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura - Elaboración Propia.

6.7 ESTACIÓN DE PEAJE LOS PATIOS


En la Tabla 5 se relaciona el histórico de las tarifas vigentes para el cobro de la tasa de peaje de Los Patios a partir del 16 de enero de 2023 y de la misma forma para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Tabla 102 Histórico de Tarifas Los Patios

CATEGORIA	DESCRIPCION	Tarifas Año 2018	Tarifas Año 2019	Tarifas Año 2020	Tarifas Año 2021	Tarifas Año 2022	Tarifas Año 2023
I	Autos, camperos, camionetas y microbuses con llanta sencilla	\$9.300	\$9.600	\$10.000	\$10.200	\$10.800	\$10.800
II	Buses y Busetas, camiones pequeños, doble llanta de 2 ejes	\$14.600	\$15.100	\$15.700	\$16.000	\$16.900	\$16.900
III	Camiones de dos ejes grandes	\$22.700	\$23.400	\$24.300	\$24.700	\$26.100	\$26.100
IV	Camiones de 3 y 4 ejes	\$33.200	\$34.300	\$35.600	\$36.200	\$38.200	\$38.200
V	Camiones de 5 ejes	\$45.500	\$46.900	\$48.700	\$49.500	\$52.300	\$52.300
VI	Camiones de 6 ejes	\$45.800	\$47.300	\$49.100	\$49.900	\$52.700	\$52.700
	Eje Adicional	\$8.400	\$8.700	\$9.000	\$9.100	\$9.600	\$9.600
	Eje Remolque	\$8.100	\$8.400	\$8.700	\$8.800	\$9.300	\$9.300
	Eje Grúa	\$6.200	\$6.400	\$6.600	\$6.700	\$7.100	\$7.100
	IE	\$4.900	\$5.100	\$5.300	\$5.400	\$5.700	\$5.700
	IIE	\$5.200	\$10.300	\$10.700	\$10.900	\$11.500	\$11.500
	IIA	\$10.000	\$5.400	\$5.600	\$5.700	\$6.000	\$6.000

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura - Elaboración Propia.

Cada mes, esta interventoría recomienda al Concesionario continuar con la verificación de los vehículos con el beneficio de la ley 787 de 2002 contra la información impresa en el tiquete térmico, así como la verificación de la interventoría.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 183 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

6.8 ARQUEOS EN CABINAS DE RECAUDO

La Interventoría en cumplimiento de los lineamientos contractuales, realizó arqueos de manera aleatoria en las casetas de recaudo de las estaciones de peaje y a su vez, verificó los arqueos que realizó el Concesionario y como consecuencia se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 103 Arqueos Peaje SOPÓ

FECHA	CASETA DE RECAUDO	RRIL N°	CONTEO DE DINERO RECAUDADO	REPORTE DEL EQUIPO	SOBRANTE	FALTANTE
24/03/2023	N° 1	1	\$ 5.604.100	\$ 5.604.400	\$ 300	S/N
24/03/2023	N° 1	3	\$ 220.400	\$ 220.300	S/N	\$ 100

Fuente: Elaboración Propia. ----- S/N=Sin novedad

Tabla 104 sobrantes y Faltantes Peaje de SOPO

MES	Marzo 2023
FALTANTES	\$ 96.800
SOBRANTES	\$ 205.300

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 105 Arqueos Peaje LA CABAÑA

FECHA	CASETA DE RECAUDO	RRIL N°	CONTEO DE DINERO RECAUDADO	REPORTE DEL EQUIPO	SOBRANTE	FALTANTE
23/03/2023	N° 1	1	\$ 3.551.100	\$ 3.551.100	S/N	S/N
23/03/2023	N° 1	2	\$ 4.236.900	\$ 4.237.900	\$ 1.000	S/N

Fuente: Elaboración Propia. ---- S/N=Sin novedad


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 184 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 106 Sobrantes y Faltantes Peaje de LA CABAÑA

MES	Marzo 2023
FALTANTES	\$ 100.400
SOBRANTES	\$ 198.700

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 107 Arqueos Peaje LOS PATIOS

FECHA	CASETA DE RECAUDO	CARRIL N°	CONTEO DE DINERO RECAUDADO	REPORTE DEL EQUIPO	SOBRANTE	FALTANTE
22/03/2023	N° 1	1	\$ 1.425.600	\$ 1.425.600	S/N	S/N
22/03/2023	N° 1	2	\$ 3.413.900	\$ 3.409.000	S/N	\$ 4.900
22/03/2023	N° 1	3	\$ 3.498.500	\$ 3.498.000	S/N	\$ 500

Fuente: Elaboración Propia. ----S/N=Sin novedad


Tabla 108 Sobrantes y Faltantes Peaje de LOS PATIOS

MES	Marzo 2023
FALTANTES	\$. 200.100
SOBRANTES	\$. 532.650

Fuente: Elaboración Propia.

6.9 TRÁFICO Y RECAUDO

En cumplimiento de lo exigido contractualmente a esta Interventoría, se efectuó la recepción y verificación de los informes de tráfico y recaudo del mes de Marzo de 2023, donde el concesionario reporta el tráfico del total de vehículos que circularon por cada estación de peaje y que hacen parte de las categorías para pago de peaje, por lo anterior se presenta una muestra del análisis de los mismos, las cuales cuentan con soportes de revisión, informes de tráfico, recaudo y discrepancias para evaluar los equipos de control de tráfico que operan en las estaciones de peaje,

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 185 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

todas las consultas han sido analizadas, revisadas y como resultado de lo anterior se obtiene los siguientes resultados:

Tabla 109 Reportes Tráfico y Recaudo Peaje SOPO

Fecha	18-03-23	19-03-23	20-03-23	21-03-23	22-03-23	23-03-23
Sobrantes	\$ 32.650	\$ 6.600	\$ 2.000	\$ 20.700	\$ 1.300	\$ 1.500
P. Tarjeta	\$ 336.600	\$ 218.200	\$ 141.800	\$ 418.100	\$ 518.100	\$ 474900
P. Electrónico	\$ 7.372.300	\$6.308.600	\$ 4.173.900	\$ 7.658.500	\$ 6.721.200	\$ 6.195.900
T. Recaudo + Sob.	\$ 30.114.250	\$ 40.060.600	\$ 24.953.900	\$ 30.702.500	\$ 30.432.000	\$ 32.077.200
Seguridad vial	\$ 920.832	\$ 1.303.456	\$ 836.704	\$ 691.328	\$ 669.152	\$ 763.840

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 110 Tráfico y Recaudo Peaje LA CABAÑA


Fecha	18-03-23	19-03-23	20-03-23	21-03-23	22-03-23	23-03-23
Sobrantes	\$ 100	\$ 4.100	\$ 1.400	\$ 11.700	\$ 3.200	\$ 4.200
P. Tarjeta	\$ 383.300	\$ 226.800	\$ 238.600	\$ 472.900	\$ 475.900	\$ 602.900
P. Electrónico	\$ 6.749.600	\$ 6.771.500	\$ 7.412.100	\$ 8.541.200	\$ 6.702.600	\$ 6.983.700
T. Recaudo + sob.	\$ 29.044.800	\$ 40.333.300	\$ 47.469.000	\$30.948.200	\$ 28.067.300	\$ 28.542.800
Seguridad vial	\$ 857.472	\$ 1.275.296	\$ 1.523.104	\$ 776.552	\$ 708.576	\$ 715.616

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 111 Tráfico y Recaudo Peaje LOS PATIOS

Fecha	18-03-23	19-03-23	20-03-23	21-03-23	22-03-23	23-03-23
Sobrantes	\$ 71.600	\$ 30.450	\$ 11.200	\$ 21.750	\$ 22.700	\$ 31.700
P. Tarjeta	\$ 1.265.000	\$ 863.400	\$ 777.000	\$ 1.522.000	\$ 1.513.800	\$ 1.507.800
P. Electrónico	\$ 12.013.700	\$ 7.320.200	\$ 5.233.100	\$ 13.420.700	\$ 13.304.500	\$ 14.065.100
T. Recaudo + sob.	\$ 72.408.800	\$ 53.301.250	\$ 29.237.700	\$ 42.288.850	\$ 47.614.700	\$ 49.095.100
Seguridad vial	\$ 2.526.656	\$ 1.836.736	\$ 1.083.808	\$ 1.627.648	\$ 1.715.296	\$ 1.764.576

Fuente: Elaboración Propia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 186 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

El Concesionario realiza cobro de la tasa de peaje y clasificación de las categorías de manera correcta en cumplimiento de la resolución 0000842 de abril de 2014, y el cumplimiento de las condiciones descritas en la resolución 787 de 2002 para vehículos exentos de pago de la tasa de peaje.

6.10 SEGUIMIENTO AL TRAFICO HISTORICO


A continuación, se presenta el histórico mes a mes, del Tráfico que ha circulado por los peajes, comparándolo con el TPDA esperado, el cual ha sido tomado del Estudio de Tráfico del Concesionario.

En la **Figura 66** se muestra el comportamiento del Tráfico vehicular Promedio, del peaje de Sopó, desde enero de 2022, hasta la fecha. El tráfico vehicular promedio con exentos, en la estación de Sopo, del 1 al 31 de marzo de 2023 es de 2.126 vehículos por día. Se observa que el tráfico para el mes de marzo de 2023 tuvo un aumento muy leve respecto al TPDM del mes inmediatamente anterior.

Figura 66 Tráfico promedio mes a mes peaje SOPÓ.

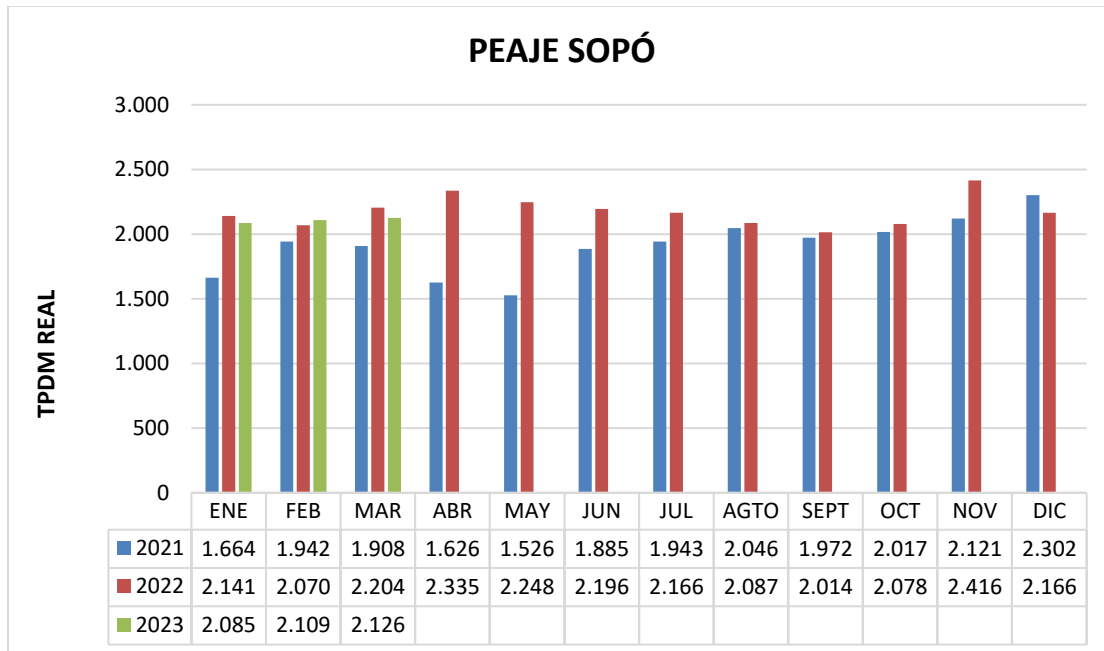


Fuente: Elaboración Propia.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 187 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

En la **Figura 67** se observa que el tráfico en el peaje de Sopó para el mes de marzo de 2023 disminuyó en un 3,54 % respecto al mes de marzo del año 2022.

Figura 67 Comparativo Tráfico Mes A Mes Años 2021, 2022 Y 2023.



Fuente: Elaboración Propia.

En la **Figura 68** se muestra el comportamiento del tráfico vehicular Promedio del peaje de La Cabaña, desde enero de 2022, el tráfico vehicular promedio mensual con exentos en la estación de peaje de La Cabaña del 1 al 31 de marzo de 2023 es de 2.417 vehículos por día, Se observa que el tráfico para el mes de marzo de 2023 disminuyó respecto al TPDM del mes inmediatamente anterior.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 188 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 68 Tráfico promedio mes a mes peaje LA CABAÑA

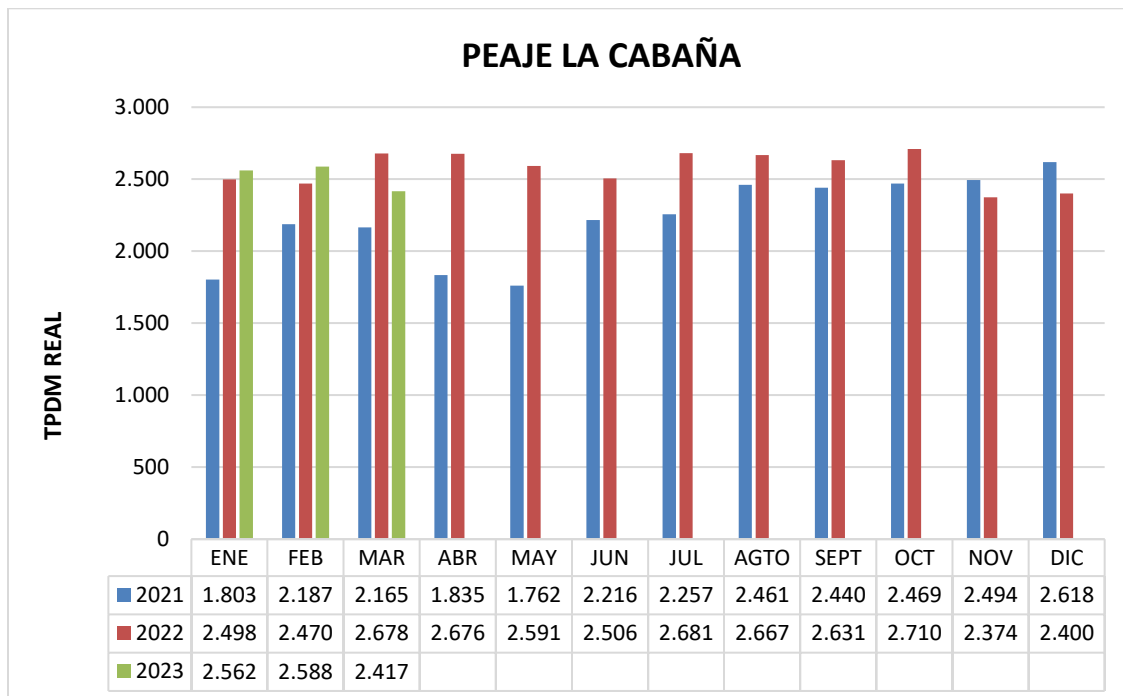


Fuente: Elaboración Propia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 189 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

En la **Figura 69** se observa que el tráfico en el peaje de La Cabaña para el mes de marzo de 2023 disminuyó en un 9,75 % respecto al mes de marzo del año 2022.

Figura 69 Comparativo Tráfico Mes A Mes Años 2021, 2022 Y 2023.



Fuente: Elaboración Propia.

En la **figura 70** Se muestra el comportamiento del tráfico vehicular Promedio Anual con exentos, en el peaje de Los Patios. El tráfico vehicular promedio mensual del 1 al 31 de marzo de 2023 es de 4895 vehículos por día. Se observa que el tráfico para el mes de marzo de 2023 disminuyó respecto al TPDM del mes inmediatamente anterior.


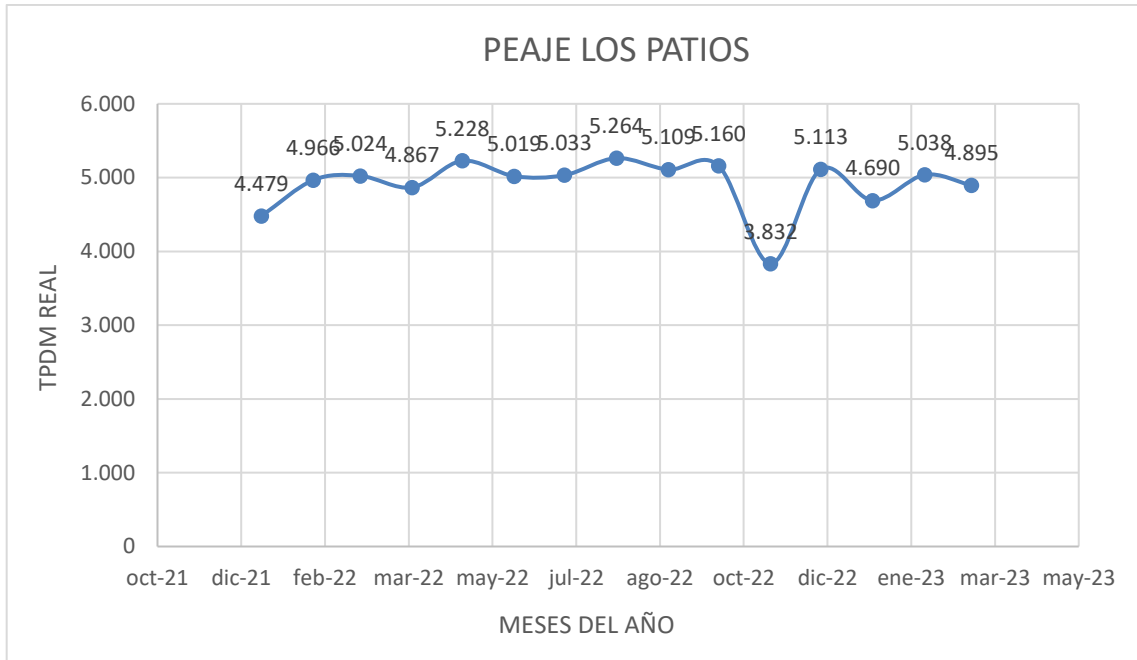
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 190 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 70 Tráfico Promedio Mes A Mes Peaje De Los Patios



Fuente: Elaboración Propia.

En la **Figura 71** se observa que el tráfico en el peaje de Los Patios para el mes de marzo de 2023 disminuyó en un 2,57 % respecto al mes de marzo del año 2022.


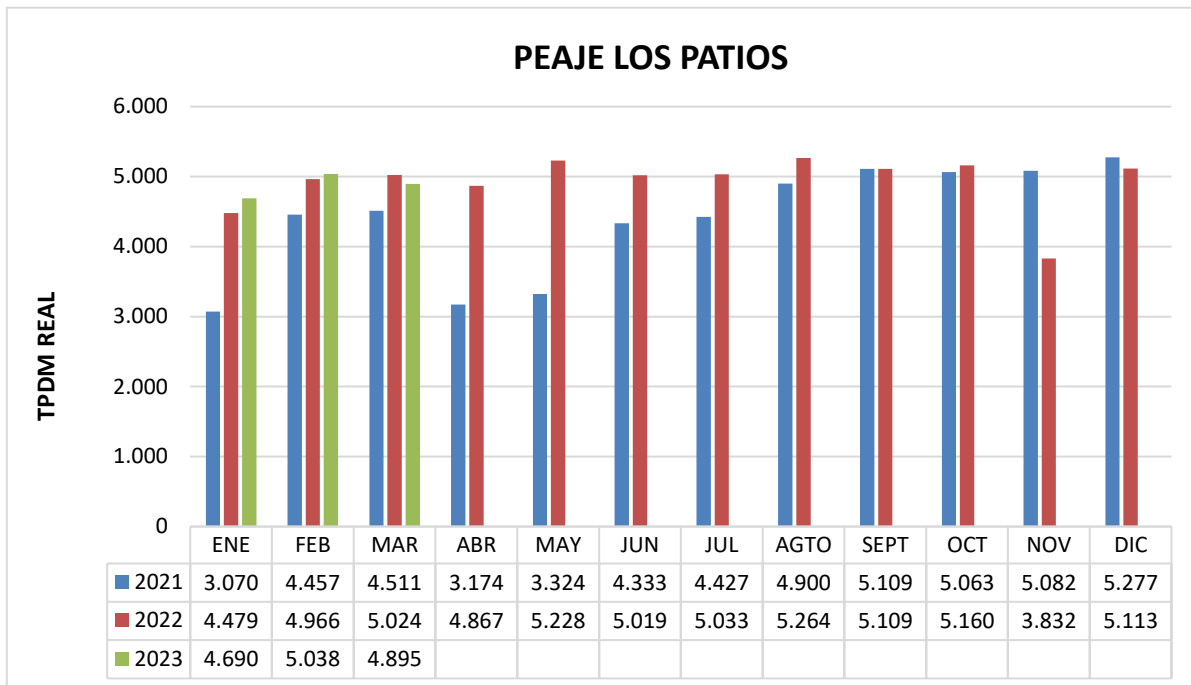
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 191 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 71 Comparativo Tráfico Mes A Mes Años 2021, 2022 Y 2023.



Fuente: Elaboración Propia.

6.11 CONFIABILIDAD DEL SISTEMA

La Interventoría en cumplimiento de los lineamientos contractuales (Anexo N°4 literal del contrato 145 de 2014) "METODOLOGIA Y PLAN DE CARGAS DE TRABAJO", realizó conteo de vehículos para medir la confiabilidad del sistema de detección de tráfico.

A continuación, se relacionan los conteos correspondientes al mes de marzo de 2023, realizados durante las visitas de la Interventoría a las estaciones de peaje de Sopó, La Cabaña y Los Patios, sin novedad durante los periodos de conteo en campo.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 192 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 112 Resultados confiabilidad Peaje SOPO

CARRIL / FECHA	TOTAL VEHICULOS	CONFIABILIDAD	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES
Carril 1 24/03/2023	154	100%	9:00 am	11:00 am	No se reporta novedad durante el conteo.
Carril 2 24/03/2023	55	100%	9:00 am	11:00 am	No se reporta novedad durante el conteo
Carril 3 24/03/2023	37	100%	9:00 am	11:00 am	No se reporta novedad durante el conteo

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 113 Resultados confiabilidad Peaje LA CABAÑA

CARRIL / FECHA	TOTAL VEHICULOS	CONFIABILIDAD	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES
Carril 1 23/03/2023	76	100%	7:00 am	9:00 am	No se reporta novedad durante el conteo.
Carril 2 23/03/2023	130	100%	7:00 am	9:00 am	No se reporta novedad durante el conteo
Carril 3 23/03/2023	84	100%	7:00 am	9:00 am	No se reporta novedad durante el conteo

Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 193 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 114 Resultados confiabilidad Peaje LOS PATIOS

CARRIL / FECHA	TOTAL VEHICULOS	CONFIABILIDAD	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES
Carril 1 22/03/2023	90	100%	8:00 am	10:00 am	No se reporta novedad durante el conteo.
Carril 2 22/03/2023	144	100%	8:00 am	10:00 am	No se reporta novedad durante el conteo.
Carril 3 22/03/2023	165	100%	8:00 am	10:00 am	No se reporta novedad durante el conteo.
Carril 4 22/03/2023	101	100%	8:00 am	10:00 am	No se reporta novedad durante el conteo.

Fuente: Elaboración Propia.


6.12 FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

Esta interventoría en el proceso de revisión y verificación de las discrepancias del sistema evidenció que el Concesionario, ha realizado ajustes y mejoras al sistema de detección de tráfico EasyRoad, permitiendo la disminución y generación de discrepancias, sin embargo, se presentan algunas como los siguientes eventos:

En la estación de peaje Sopó carril 1 pago semiautomático, los vehículos de categoría VI los fracciona en tres parte o vehículos. Ejemplo: (1 de categoría IV y 2 de categoría I). A esta falencia del sistema se le dio solución en el mes de enero realizando cambio de peanas.

6.13 INFORME DE AFORO 7 X 24

Como se ha venido mencionando anteriormente, en el peaje La Cabaña, Los Patios y Sopo, se realizaron siete (7) días de aforos consecutivos, y se realizaron en las siguientes fechas para el mes de marzo de 2023.

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 194 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

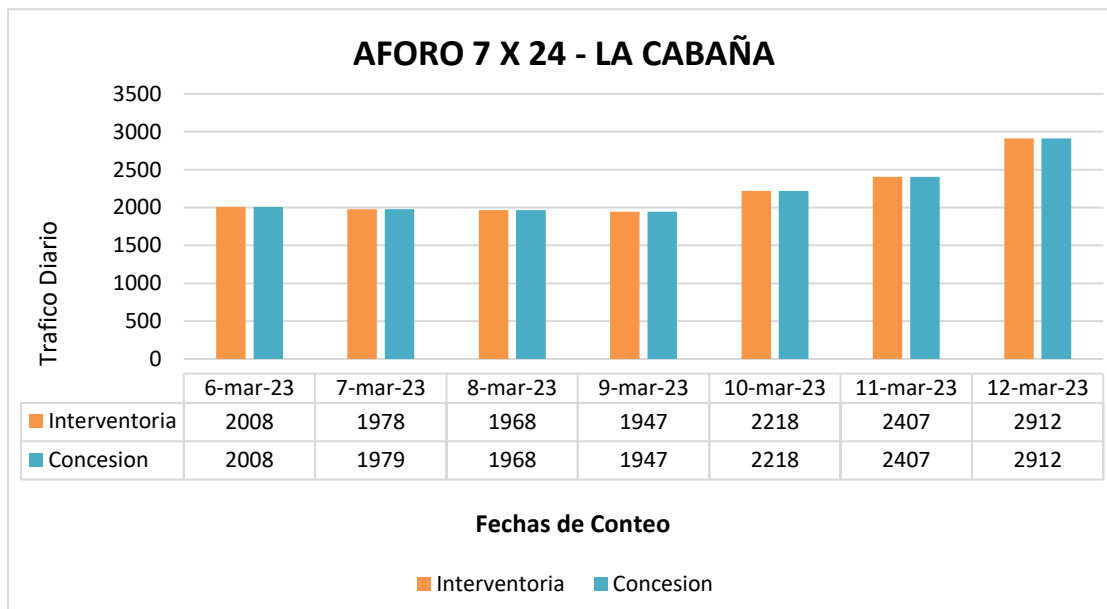
6.13.1 Peaje la Cabaña: Revisión de Aforo del 10 al 16 de marzo de 2023.

Tabla 115 Aforo 7X 24 Peaje La Cabaña


PEAJE LA CABAÑA					
FECHA	Conteo	Concesionario	Diferencia	Confiability Total Paso (%)	Confiability Por Categoría (%)
06 de marzo de 2023	2008	2008	0	100,00	99,70
07 de marzo de 2023	1978	1979	1	99,95	99,75
08 de marzo de 2023	1968	1968	0	100,00	99,80
09 de marzo de 2023	1947	1947	0	100,00	99,90
10 de marzo de 2023	2218	2218	0	100,00	99,91
11 de marzo de 2023	2407	2407	0	100,00	100,00
12 de marzo de 2023	2912	2912	0	100,00	100,00
TPD	2205				

Fuente: Elaboración Propia.

Figura 72 Comparativo Aforo 7x24 Peaje La Cabaña – marzo 2023



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 195 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- Las diferencias entre categorías V y VI que no se pueden sustentar, se presentan debido a que, al realizar la auditoría, esta se acoge a la Resolución 4596 expedida por el Ministerio de Transporte, que hace referencia al beneficio que se da al disminuir la categoría del vehículo cuando este tenga el eje levantado y no lleve carga. Debido a lo anterior, se observan vehículos con ejes levantados que se reflejan en el Total 24 horas y de los cuales no es posible constatar si lleva o no carga.
- Debido a los procedimientos realizados en la estación para la clasificación de los vehículos especiales, no es posible identificar la totalidad de los vehículos que presentan esta condición. Por tal motivo, se observan compensaciones entre las categorías I - IE y II- IIE –IIA.
- A lo largo de los aforos, los vehículos Ley 787 que no se reportan posiblemente corresponden a usuarios exentos que no portan distintivo, pero estos sólo se pueden identificar si cuentan con el emblema.

Tabla 116 Ubicación cámaras en carriles Peaje La Cabaña

CÁMARA	CARRIL	SENTIDO
1	1	IZQUIERDA
1	2	DERECHA
2	3	IZQUIERDA
2	4	DERECHA

Fuente: Elaboración Propia.

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 196 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

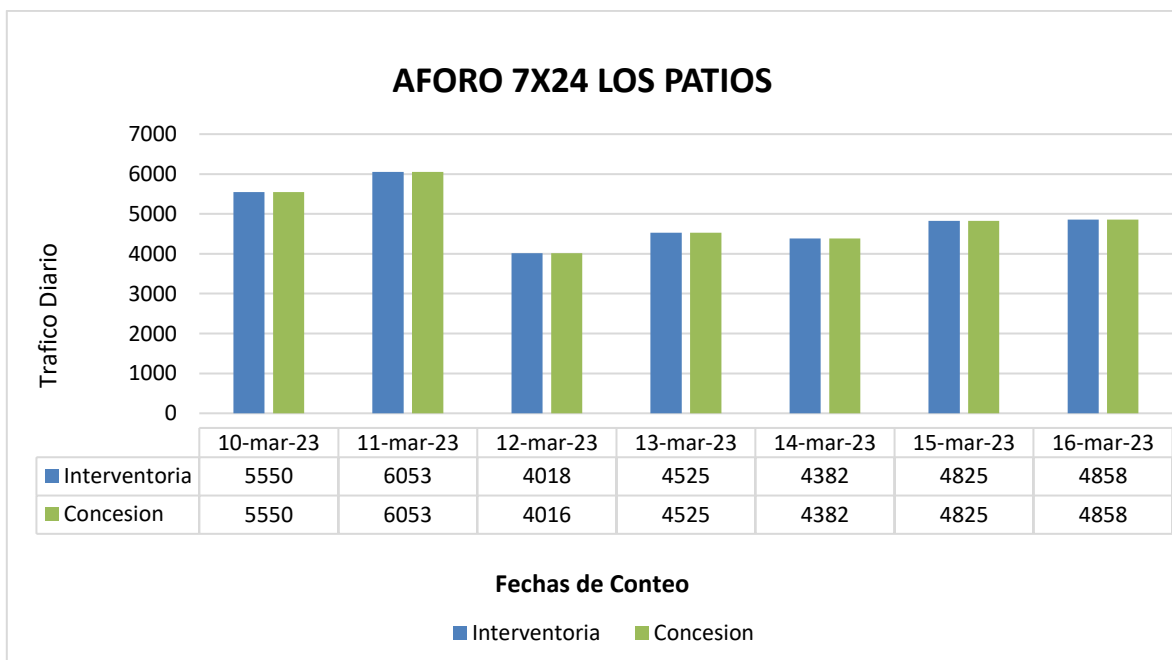
6.13.2 Revisión de Aforo del Peaje Los Patios del 10 al 16 de marzo de 2023.

Tabla 117 Aforo 7X 24 Peaje Los Patios


PEAJE PATIOS					
FECHA	Conteo	Concesionario	Diferencia	Confiability Total Paso (%)	Confiability Por Categoría (%)
10 de marzo de 2023	5550	5550	0	100	99,93
11 de marzo de 2023	6053	6053	0	100,00	99,93
12 de marzo de 2023	4018	4016	2	100	99,65
13 de marzo de 2023	4525	4525	0	100,00	99,91
14 de marzo de 2023	4382	4382	0	100	99,91
15 de marzo de 2023	4825	4825	0	100	100,00
16 de marzo de 2023	4858	4858	0	100,00	99,96
TPD	4887				

Fuente: Elaboración Propia.

Figura 73 Comparativo Aforo 7x24 Peaje Los Patios – marzo 2023



Fuente: Elaboración Propia.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 197 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- A lo largo de los días de aforo se observa que, debido a los procedimientos realizados en la estación para la clasificación de los vehículos especiales, no es posible identificar la totalidad de los vehículos pertenecientes a dichas categorías. Por tal motivo, se observa compensación entre las categorías I - IE y II- IIE –IIA.
- Durante los días aforados, los vehículos Ley 787 que no se reportan posiblemente corresponden a usuarios exentos que no portan distintivo, pero estos sólo se pueden identificar si cuentan con el emblema.
- En los días de aforo se evidencian vehículos que llegan hasta la caseta de recaudo y se regresan.
- En los días de aforo se observan vehículos que abren las puertas frente a las casetas de recaudo.
- En los días de aforo se evidencian vehículos que llegan hasta la caseta de recaudo y se demora.
- En los días de aforo se observan personas subir y o bajar de vehículos frente a los puntos de recaudo.
- En el día 12 se observa el paso de moto con remolque en el carril 1 a la hora 12.44.11.
- En el día 12 se evidencia posible funcionario obstaculizar visualización, como ejemplo en el carril 1 a la hora 13.12.38.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 198 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 118 Ubicación cámaras en carriles Peaje Los Patios

CÁMARA	CARRIL	SENTIDO
1	1	IZQUIERDA
1	2	DERECHA
2	3	IZQUIERDA
2	4	DERECHA
3	4	IZQUIERDA
3	5	DERECHA
4	5	IZQUIERDA
		DERECHA NO PAGO

Fuente: Elaboración Propia.

6.13.3 Peaje Sopó: Revisión de Aforo del 07 al 13 de marzo de 2023.

Tabla 119 Aforo 7X 24 Peaje Sopo

PEAJE SOPÓ					
FECHA	Conteo	Concesionario	Diferencia	Confiability Total Paso (%)	Confiability Por Categoría (%)
07 de marzo de 2023	1727	1727	0	100	100,00
08 de marzo de 2023	1827	1827	0	100,00	99,89
09 de marzo de 2023	1815	1819	4	100	99,56
10 de marzo de 2023	2121	2121	0	100,00	99,91
11 de marzo de 2023	2193	2193	0	100	99,91
12 de marzo de 2023	1873	1873	0	100	100,00
13 de marzo de 2023	1722	1722	0	100,00	99,54
TPD	1897				

Fuente: Elaboración Propia.


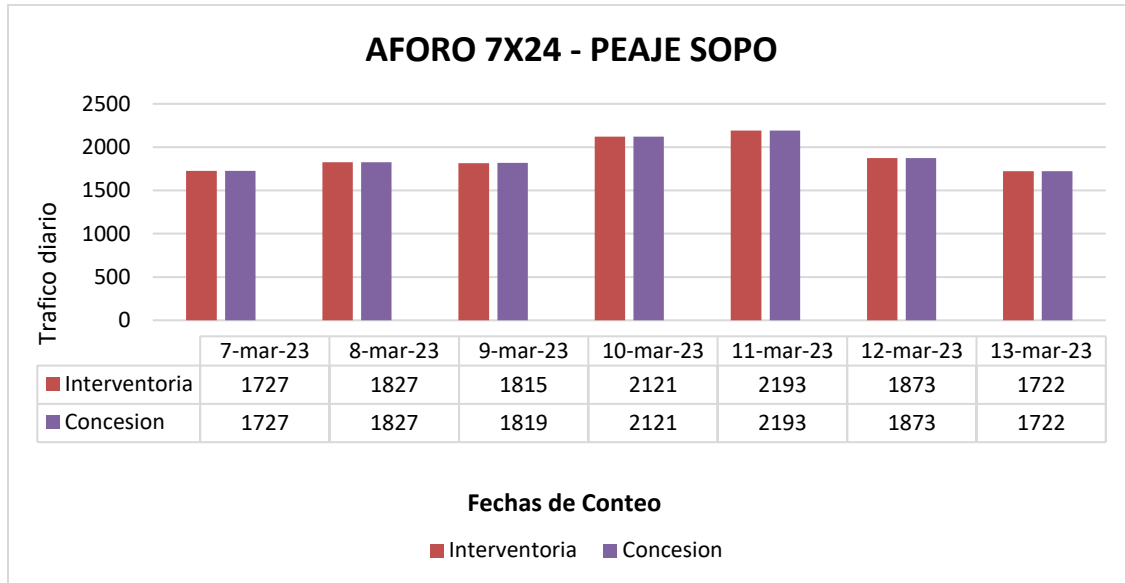

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 199 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

Figura 74 Comparativo Aforo 7x24 Peaje Sopo – marzo 2023




Fuente: Elaboración Propia.

- Las diferencias entre categorías V y VI que no se pueden sustentar, se presentan debido a que, al realizar la auditoría, esta se acoge a la Resolución 4596 expedida por el Ministerio de Transporte, que hace referencia al beneficio que se da al disminuir la categoría del vehículo cuando este tenga el eje levantado y no lleve carga. Debido a lo anterior, se observan vehículos con ejes levantados que se reflejan en el Total 24 horas y de los cuales no es posible constatar si lleva o no carga.
- A lo largo de los días de aforo se observa que, debido a los procedimientos realizados en la estación para la clasificación de los vehículos especiales, no es posible identificar la totalidad de los vehículos pertenecientes a dichas categorías. Por tal motivo, se observa compensación entre las categorías I - IE y II- IIE -IIA.
- Durante los días aforados, los vehículos Ley 787 que no se reportan posiblemente corresponden a usuarios exentos que no portan distintivo, pero estos sólo se pueden identificar si cuentan con el emblema.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 200 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- Se tuvo en cuenta la comunicación recibida por parte de la concesión con fecha de radicación del 24-01-2020, referente a los buses categoría II que transitan por la estación de Sopó, los cuales de acuerdo con la placa y tipo de marca reciben un beneficio en la tarifa a pagar, cancelando el valor correspondiente a la categoría IE. Se realiza el respectivo seguimiento en horas aleatorias.
- En los días de aforo se visualizan vehículos que llegan hasta la caseta y se regresan
- En varios días de aforo se evidencia la novedad en la cual abren la puerta del vehículo frente a la caseta de recaudo.
- En los días de aforo se observan personas subir y o bajar de vehículos frente a los puntos de recaudo.
- En el día 07 debido a que en el carril 2 la forma de pago es Fácil Pass, se observa el paso de 2 vehículo que cuenta con TAC y porta distintivo, el cual es asignado en la concesión como vehículo Ley 787, discriminado como Policía de carreteras, este no es incluido en el conteo de Ley y se ingresa dentro de la categoría correspondiente.
- En el día 08 las diferencias entre categorías V y VI que no se pueden sustentar, en el carril 1 se presentan debido a que al realizar la auditoría esta se acoge a la Resolución 4596 expedida por el Ministerio de Transporte, la cual hace referencia al beneficio que se da al disminuir la categoría del vehículo cuando este tenga el eje levantado y no lleve carga. Debido a lo anterior en el carril 1 se observan 1 vehículo que posiblemente no corresponden al reporte del cobrador, generando una diferencia en el Total 24 horas ya que no es posible constatar si llevan o no carga, este es tabulado como categoría V siendo categoría VI, en el carril 1 a la hora 10.11.06
- En el día 09 debido a que en el carril 2 la forma de pago es Fácil Pass, se observa el paso de 1 vehículos que cuentan con TAC y portan distintivo, los cuales son asignados en la concesión como vehículos Ley 787, discriminados como Policía

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 201 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


de carreteras, estos no son incluidos en el conteo de Ley y se ingresan dentro de la categoría correspondiente.

- En el día 10 debido a que en el carril 2 la forma de pago es Fácil Pass, se observa el paso de 1 vehículos que cuentan con TAC y portan distintivo, los cuales son asignados en la concesión como vehículos Ley 787, discriminados como Policía de carreteras, estos no son incluidos en el conteo de Ley y se ingresan dentro de la categoría correspondiente.
- En el día 11 se visualiza posible vehículo varado frente al punto de recaudo, como por ejemplo en el carril 1 a la hora 10.19.29
- En el día 11 debido a que en el carril 2 la forma de pago es Fácil Pass, se observa el paso de 2 vehículos que cuentan con TAC y portan distintivo, los cuales son asignados en la concesión como vehículos Ley 787, discriminados como Policía de carreteras, estos no son incluidos en el conteo de Ley y se ingresan dentro de la categoría correspondiente.
- En el día 13 las diferencias entre categorías V y VI se presentan debido a que al realizar la auditoría, esta se acoge a la Resolución 4596 expedida por el Ministerio de Transporte, la cual hace referencia al beneficio que se da al disminuir la categoría del vehículo cuando este tenga el eje levantado y no lleve carga. Debido a lo anterior, se observan 4 vehículos que posiblemente no corresponden al reporte del cobrador generando una diferencia en el Total 24 horas ya que no es posible constatar si lleva o no carga, de estos son tabulados como categoría V siendo categoría VI y XX. Como ejemplo en el carril 1 a la hora 17.24.11.

Tabla 120 Ubicación cámaras en carriles Peaje Sopó

CÁMARA	CARRIL	SENTIDO
1	1	IZQUIERDA
2	2	IZQUIERDA
3	3	IZQUIERDA

Fuente: Elaboración Propia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 202 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

6.14 SEGUIMIENTO AL INDICADOR O3 - COLA DE PEAJE

El Apéndice técnico 4" *Indicadores*"

Indicador: Cola de peaje-O3, hace parte de los indicadores contenidos en el apéndice técnico 4 numeral 3, tabla 1 del contrato de Concesión, el cual se debe cumplir con:

"No podrá acumularse un número igual o mayor a 10 vehículos por carril en la mitad de las estaciones de pago manual o semiautomático que se encuentran en servicio, por un periodo igual o mayor a sesenta (60) minutos".

Se realizó la revisión del Indicador "Cola de Peaje – O3":


En el peaje de SOPO los días 10, 11 y 17 de marzo de 2023,
 en el peaje de LA CABAÑA los días 10, 11 y 17 de marzo de 2023, y
 en el peaje LOS PATIOS los días 10, 11 y 17 de marzo de 2023.

En las tres estaciones de peaje no se acumularon más de 10 vehículos por carril en periodos mayores a 60 minutos, por lo tanto, en el presente mes se cumple con el valor mínimo de aceptación para este indicador.

6.15 IP/REV

6.15.1 ANTECEDENTES

Mediante la (Resolución 546 de 2018), Se requiere implementación en un carril por sentido de peaje, en cada una de las estaciones de peaje correspondientes al corredor vial Concesionado, El Concesionario ha mostrado los avances en materia de Hardware, por lo que la Interventoría propone realizar planes de trabajo orientados a la puesta en marcha del nuevo sistema de cobro, esto teniendo en cuenta que el Ministerio de Transporte amplió los plazos del periodo de transición

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 203 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


establecido en el artículo 33 de la Resolución 546 del 2018, por un año más, mediante resolución 883 del 12 de marzo de 2019. Paralelamente, el Concesionario de acuerdo con este nuevo plazo deberá obtener su certificación como operador IP/REV

Mediante Resolución 509 del 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Transporte prorrogó por un año más el plazo para que los operadores de peajes en todo el país puedan obtener la certificación como Operadores del Sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV), cuya fecha límite vence el 11 de marzo de 2021

Mediante resolución Número 20213040010095 del Ministerio de Transporte, del 10 de marzo de 2021, establece:

(...) "es necesario suspender por el término de un (1) mes los efectos del vencimiento del régimen de transición previstos en el artículo 33 de la Resolución 546 de 2018. En consecuencia, los Actores estratégicos que no se encuentran certificados por el Ministerio de transporte podrán seguir prestando el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV) durante ese plazo y hasta tanto se establezca el nuevo plazo otorgado para cumplir con los requerimientos en la nueva reglamentación que derogará la Resolución 546 de 2018, a fin de evitar traumatismos en la prestación del servicio y garantizar la continuidad y correcta operación del sistema de interoperabilidad recaudo electrónico vehicular (REV)"... Cursiva fuera del texto original.

De acuerdo a lo anterior el Concesionario cuenta hasta el día 10 de abril de 2021, para cumplir con su obligación de certificarse como operador con el fin de cumplir con los requerimientos de la nueva resolución que deroga la resolución 546 de 2018, obligación que al cierre del mes de marzo de 2021, no había dado cumplimiento, como se

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 204 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

informó anteriormente por esta Interventoría, de igual manera el Ministerio no ha manifestado cual será el plazo final establecido para la puesta en marcha del sistema IP/REV.

El Ministerio de Transporte, mediante Resolución 20213040019375 del 10 de mayo de 2021,


*(...) "**Resuelve:** Prorrogar por dos (2) meses a partir del 11 de mayo de 2021, la suspensión de los efectos del vencimiento del régimen de transición previsto en el artículo 33 de la Resolución 546 de 2018 del Ministerio de Transporte. En consecuencia, los Actores Estratégicos que no se encuentren certificados por el Ministerio de Transporte podrán seguir prestando el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV) hasta el vencimiento de la presente suspensión". Cursiva y negrita fuera del texto original.*

Lo cual indica que el 12 de julio de 2021, se establecen otras disposiciones por parte del Ministerio de Transporte.

El Ministerio de Transporte, mediante Resolución 20213040028765 del 09 de julio de 2021,

*(...) "**Resuelve:** Artículo 1.- Prorrogar por un (1) mes a partir del 11 de julio de 2021, la suspensión de los efectos del vencimiento del régimen de transición previsto en el artículo 33 de la Resolución 546 de 2018 del Ministerio de Transporte. En consecuencia, los Actores Estratégicos que no se encuentren habilitados por el Ministerio de Transporte podrán seguir prestando el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV) hasta el vencimiento de la presente suspensión." Cursiva y negrita fuera del texto original.*

El plazo finalizó el 11 de agosto de 2021

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 205 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Mediante Resolución 20213040035125 del 11 de agosto de 2021.

(...) "todos los Concesionarios Viales tendrán un plazo máximo de un (1) año para obtener su Habilitación como Operador, contados a partir del día siguiente de la expedición de la presente resolución. Vencidos los plazos aquí previstos en cada caso, el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV) de peajes sólo podrá ser prestado por los Operadores que estén debidamente habilitados por el Ministerio de Transporte y cumplan las condiciones establecidas en esta Resolución, exclusivamente a través de los Intermediadores igualmente habilitados".

Se concluye que, con la entrada en vigor de esta resolución, el plazo para habilitarse como operador de Concesión ALMA termina el 11 de agosto de 2022.


Mediante Resolución 20213030051695 del 29 de octubre de 2021.

"Artículo 33 - Implementación progresiva

...Sin perjuicio de lo anterior, todos los Concesionario viales tendrán un plazo máximo de un (1) año para obtener su habilitación como Operador, contados a partir del día siguiente de la expedición de la presente modificación.

Vencidos los plazos aquí previstos en cada caso, el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV) de peajes sólo podrá ser prestado por los Operadores que estén debidamente habilitados por el Ministerio de Transporte y cumplan las condiciones establecidas en esta Resolución, exclusivamente a través de los intermediadores igualmente habilitados.

Se concluye con esto que el Concesionario Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. debe estar certificado y apto para operación de recaudo Electrónico Vehicular, para recibir la lectura y pago de la tasa de Peaje en convenio con los

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 206 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Intermediadores debidamente certificados por el Ministerio de Transporte. Con plazo máximo 29 de octubre de 2022.

El Concesionario Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S, pone en Funcionamiento 100% los carriles dedicados al cobro Electrónico de cada una de las estaciones de peaje que conforman el corredor vial – Peaje Sopó, Peaje La Cabaña y Peaje Los Patios, el día 11 de Octubre de 2022, los intermediadores habilitados son 4, Gopass, Flypass, FacilPass y Copiloto, esta Interventoría ha observado la señalización horizontal y vertical de acuerdo al anexo 3 de la resolución 546 de 2018.

6.16 ESTACIONES DE PESAJE


En la tabla 18, estaciones de Pesaje, se informa las características generales de las estaciones de pesaje presentes en el corredor vial Concesionado:

Tabla 121 Estaciones de Pesaje

BÁSCULA	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN PROMETÁLICOS
Fija Sopo Costado izquierdo	PR 1+700 Ruta 50CN03	báscula camionera clasificada como clase III, con capacidad máxima de 100.000 kg y mínima de 200 Kg	17 agosto - 2022
Fija Guatavita Costado derecho	PR 6+900 Ruta 0804	báscula camionera clasificada como clase III, con capacidad máxima de 100.000 kg y mínima de 200 kg	26 mayo - 2022

Fuente: Elaboración Propia.

Se realizaron las siguientes inspecciones en las básculas, en el presente mes.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 207 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- Revisión de procedimientos de vehículos pesados
- Pruebas de Excentricidad
- Pruebas de Repetibilidad
- Estado de elementos en básculas

Las Básculas de Sopo costado izquierdo, iniciaron en funcionamiento modo pedagógico a partir del 12 de marzo de 2022, en estas fechas se concluyó la conveniencia de iniciar el proceso con las mediciones efectuadas en las básculas del concesionario, teniendo en cuenta que a la fecha no se contaba con la certificación de la OAVM.

La Empresa de basculas Prometálicos, aplicando lo establecido en la guía SIM (MWG7) 2009, realizó la revisión y calibración de las básculas Sopo el día 17 de agosto de 2022 y la Báscula de Guatavita el 26 de mayo de 2022.

La certificación de Metro legal se realiza el 19 agosto de 2022 en la báscula de Sopó, y en la báscula de Guatavita el 27 de mayo de 2022.


En la tabla 19. Se observa la información correspondiente al total de vehículos pesados, durante el presente mes, información que arroja el sistema que maneja las básculas de Sopó y Guatavita respectivamente, del periodo comprendido entre el 01-01-2023 y el 31-01-2023.

Tabla 122 Datos de pesado en Básculas Marzo de 2023.

Basculas	Sobrepesos	Total, Vehículos Pesados
Sopó Costado Izq.	17	7.609
Guatavita Costado Derecho	5	942

Fuente: Elaboración Propia.

El Concesionario está operando en el mes de marzo de 2023, la báscula del costado izquierdo de Sopó, en turno de 24 horas diarias con la finalidad de evitar

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 208 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

las posibles evasiones de vehículos con sobrepeso que transitan por la vía Concesionada.

La Báscula de Guatavita costado derecho, funciona 8 horas en horarios rotativo de acuerdo con la necesidad del servicio².

Cabe anotar que las certificaciones por calibración se realizan cada año, o cuando se requiera por algún evento especial, el certificado de Calibración reporta análisis de las siguientes pruebas: factor de riesgo en el hogar y la comunidad

- Exactitud
- Excentricidad
- Repetibilidad
- Identificación de patrones
- Condiciones ambientales
- Trazabilidad
- Movilidad
- Ubicación
- Señalización
- Condiciones de seguridad y calidad:

Dicho certificado de Calibración se encuentra publicado en cada una de las estaciones de pesaje, como lo exige la circular externa N.21 de 2016 de la Superintendencia de puertos y Transporte.

6.17 RIESGOS

En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2023, el tráfico vehicular aumento en las tres estaciones de peaje Sopó, La Cabaña y Los Patios respecto al mes inmediatamente anterior como se muestra en la tabla N. 20.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 209 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 123 Comparativo de Trafico mensual con exentos de estaciones de Peaje febrero 2023 y marzo de 2023

Peajes	Trafico Mensual	
	Febrero 2023	Marzo 2023
Peaje Sopo	59.061	65.910
Peaje La cabaña	72.473	74.928
Peaje Los Patios	141.077	151.734

Fuente: Elaboración Propia.


6.18 HALLAZGOS

- En febrero de 2023, se evidenció que el Concesionario está operando el Recaudo Electrónico Vehicular con 5 Intermediadores FacilPass, Gopass, Copiloto, Flypass y Vía Rápida, lo cual es un requisito que exigió la superintendencia de transporte para ser certificado y habilitado como actor estratégico para el rol de operador del sistema de interoperabilidad de peajes con recaudo electrónico vehicular (OP IP/REV).

De acuerdo con la resolución 546 de 2018

Artículo 4 DEFINICIONES

22. Operador del Sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular, Operador o OP IP/REV: Contratista del Estado, con quien la entidad estatal nacional o territorial ha suscrito un contrato de concesión o similar, y el cual se encuentra debidamente certificado para ser Operador IP/REV por el Ministerio de Transporte. Dicho contratista tiene la obligación contractual de llevar a cabo el recaudo (manual, mixto o automático) de los peajes, y, a partir de su certificación, es responsable de operar y garantizar el funcionamiento recaudo de los peajes electrónicos (IP/REV),

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 210 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


proporcionando las herramientas, instalaciones y elementos (físicos y humanos) necesarios para su funcionamiento.

Cabe aclarar que oficialmente desde el 29 de octubre de 2022, la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS, opera el sistema de Interoperabilidad de peajes con Recaudo electrónico vehicular, luego de ser autorizado por el Ministerio de Transporte, para ejercer este rol, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñarse como operador.

- Los carriles destinados para el tránsito de vehículos con Pago electrónico vehicular se encuentran debidamente señalizados y recaudan con los 5 Intermediadores anteriormente mencionados.

6.19 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AUDITORÍA

- El 3 de noviembre de 2022, La Interventoría ERS, inicia desarrollo de actividades, con plan de Auditoria en estaciones de Peaje y pesaje, se solicita al Concesionario clave de ingreso al software Easy Road, con permisos de visualizar los informes de tráfico y recaudo, a esta solicitud el Concesionario se negó, argumentando que en su contrato de Concesión no estaba sugerido.
- Se requieren los permisos de Ingreso al Software Easy Road, necesarios para que esta Interventoría, pueda realizar las actividades propias del contrato sin dependencia alguna del Concesionario.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 211 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

7 GESTION DE REDES

Se desarrolla el Informe de Redes de Interventoría, de conformidad con lo previsto en la Sección 8.2 de la Parte General del Contrato, el Apéndice Técnico 5 – Interferencia de Redes el cual contiene las obligaciones del Concesionario en lo relacionado con la identificación, inventario, manejo, protección y/o traslado de las Redes que se vean afectadas con el Proyecto.

La aplicación del Apéndice Técnico 5 – Interferencia de Redes deberá ser efectuada en concordancia con lo establecido en la Parte General, la Parte Especial, y en la Ley Aplicable.

7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA PERIMETRAL DE ORIENTE.

7.1.1 Unidad Funcional 1A (Sector Salitre – Guasca)

En la Unidad Funcional 1A (Sector Salitre – Guasca), se desarrolló mejoramiento de trazado y rehabilitación; a la fecha esta Unidad Funcional ya se encuentra terminada y con la totalidad de los traslados por interferencia de redes concluidos, para esta Unidad Funcional únicamente se realizaron traslados de redes eléctricas de Media Tensión aéreas del Operador CODENSA en algunos sectores.


Por ende, durante el Periodo del mes de marzo de 2023 no se realizaron actividades de obra de traslados y/o reubicación de redes.

7.1.2 Unidad Funcional 1B (Cuatro Esquinas – Guatavita – Sesquilé)

En la Unidad Funcional 1B, no se realizó traslado de redes con cargo a la subcuenta, dado que su intervención prevista consistió en rehabilitación.

7.1.3 Unidad Funcional 2A (Sector Sopo – Salitre)

En la Unidad Funcional 2A, la intervención prevista consistió en mejoramiento de trazado y sección transversal, a la fecha las intervenciones correspondientes a traslado de redes por interferencia con el proyecto, ya se encuentran finalizadas en su totalidad. En esta Unidad Funcional se realizaron traslados de redes eléctricas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 212 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

de Media y Baja Tensión aéreas, del Operador CODENSA, y traslado de redes de acueducto y alcantarillado de diferentes empresas de servicios públicos presentes en el corredor.

Por ende, durante el Periodo del mes de marzo de 2023 no se realizaron actividades de obra de traslados y/o reubicación de redes.

7.1.4 Unidad Funcional 2B (Sector Salitre – La Calera)

En la Unidad Funcional 2B, la intervención prevista consistió en mejoramiento de trazado y sección transversal, a la fecha existen dos interferencias que están referenciadas en el Informe Final de Interventoría, del Consorcio Intervías 4G; que están pendientes de terminarse y que se relacionan a continuación:


- Traslado de red de alcantarillado sanitario que cruza a través de Box Coulvert pluvial localizado en el K8+180.
- Pozos de Inspección de Red de Alcantarillado tapados localizados en el K12+228 y K12+280.

En esta Unidad Funcional los traslados realizados en desarrollo del proyecto correspondieron a redes eléctricas de Media y Baja Tensión aéreas, del Operador CODENSA, y traslado de redes de acueducto y alcantarillado de diferentes empresas de servicios públicos presentes en el corredor.

Durante el periodo del mes de marzo de 2023, se inició con las actividades de eliminación de la interferencia en la red de alcantarillado localizada en K8+180 de la Unidad Funcional 2B.

7.1.5 Unidad Funcional 3A (Sector La Calera – Patios)

En la Unidad Funcional 3A, la intervención prevista consistió en mejoramiento de trazado y sección transversal, a la fecha las intervenciones correspondientes a traslado de redes por interferencia con el proyecto, ya se encuentran finalizadas en su totalidad. En esta Unidad Funcional se realizaron traslados de redes eléctricas de Media y Baja Tensión, aéreas del Operador CODENSA, traslado de redes de alumbrado público cuyo Operador es el Municipio de La Calera, traslado de red subterránea de voz y datos del Operador MOVISTAR, y traslado de redes de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 213 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

acueducto y alcantarillado de diferentes empresas de servicios públicos presentes en el corredor.

Por ende, durante el periodo del mes de marzo de 2023, no se realizaron actividades de obra de traslados y/o reubicación de redes.

7.1.6 Unidad Funcional 3B (Limite Bogotá – Choachí)


En la Unidad Funcional 3B, no se realizó traslado de redes con cargo a la subcuenta, dado que su intervención prevista consistió en rehabilitación.

7.1.7 Unidad Funcional 4 (Sector La Calera – Choachí)

En esta Unidad Funcional, la intervención prevista consistió en mejoramiento general de trazado y sección transversal, a la fecha no se han concluido la totalidad de los traslados por interferencia de redes; se ha intervenido parcialmente con el traslado de algunas redes eléctricas de Media y Baja Tensión elevadas y algunos tramos de red de acueducto, sin embargo sus actividades están suspendidas en virtud del "ACTA DE DECLARATORIA DE EVENTO EXIMIENTE DE RESPONSABILIDAD Y CONSECUENTE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES FUNCIONALES No. 4 y 5, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA REFERIDA EN DESARROLLO DEL PROYECTO PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA CONCESIÓN PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., CONTRATO BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 002 de 2014".

7.1.8 Unidad Funcional 5 (Sector Choachí - Cáqueza)

En esta Unidad Funcional, la intervención prevista consistió en mejoramiento general de trazado y sección transversal, a la fecha no se han concluido la totalidad de los traslados por interferencia de redes; se ha intervenido parcialmente con el traslado de algunas redes eléctricas de Media y Baja Tensión elevadas, sin embargo sus actividades están suspendidas en virtud del "ACTA DE DECLARATORIA DE EVENTO EXIMIENTE DE RESPONSABILIDAD Y CONSECUENTE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES FUNCIONALES No. 4 y 5, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA REFERIDA EN DESARROLLO DEL PROYECTO PERIMETRAL

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 214 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA CONCESIÓN PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., CONTRATO BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 002 de 2014".

7.2 INVENTARIO DE REDES

En el periodo del mes de marzo de 2023, la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, no realizó la radicación de ninguna actualización al Inventario de Redes, sin embargo, dada la información presentada por el Consorcio Intervías 4G en su Informe Final de Interventoría, se pudo establecer que a la fecha se encuentran en estado de aprobación las siguientes actualizaciones al Inventario de Redes (Información extraída del Informe Final de Interventoría elaborado por el Consorcio Intervías 4G):


Esta fue radicada por el Concesionario mediante la comunicación CSOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S-1031-2017, con fecha del 17 de mayo de 2022, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: "(...) Remisión de la Actualización del Acta e Inventario de Redes correspondiente a las UF – 1 – 2 – 3 – 4 y 5. (...)", siendo esta versión la que corresponde a la Actualización del Inventario de Redes No. 1, incluyendo redes húmedas y secas correspondientes a las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5. Esta comunicación fue respondida por medio de la comunicación del Consorcio Intervías 4G, CP-PER-1914-2017, con fecha del 23 de mayo de 2017.

7.2.1 Actualización de Inventario de Redes No. 1

Esta fue radicada por el Concesionario mediante la comunicación CSOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S-1031-2017 del 17 de mayo de 2022, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: "(...) Remisión de la Actualización del Acta e Inventario de Redes correspondiente a las UF – 1 – 2 – 3 – 4 y 5. (...)", siendo esta versión la que corresponde a la Actualización del Inventario de Redes No. 1, incluyendo redes húmedas y secas correspondientes a las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5. Esta comunicación fue respondida por medio de nuestra comunicación CP-PER-1914-2017 (RAD. ANI 2017-409-054964-2) del 24 de mayo de 2017.

7.2.2 Actualización de Inventario de Redes No. 2

Esta fue radicada por el Concesionario mediante la comunicación D-1202-2020, con fecha del 14 de julio de 2020, en el que se presentó lo que denominaron en el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 215 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


asunto: "(...) Respuesta Oficio CP-PER-7344C-2020 (R2394-2020) En Respuesta a nuestro oficio D903-2020 en respuesta a sus comunicados CP-PER-6660-2020 (Rad. Interno R800-2020) – Respuesta oficio D-284-2020: Remisión de la segunda actualización del Inventario De Redes correspondiente a las UF-2- 3 – Redes Secas ENEL-CODENSA Y redes húmedas y respuesta a su comunicado CP-PER6933C-2020 (Rad. Interno R1499-2020) – Respuesta oficio D-591-2020: Remisión de la actualización N°2 del inventario de Redes Húmedas. (...)", siendo esta versión la que corresponde a la Actualización del Inventario de Redes No. 2, incluyendo redes eléctricas, redes de acueducto y de alcantarillado correspondientes a las Unidades Funcionales 2 y 3. Esta comunicación fue respondida por medio de la comunicación del Consorcio Intervías 4G, CP-PER-7600C-2020, con fecha del 31 de julio de 2020.

7.2.3 Actualización de Inventario de Redes No. 3

Esta fue radicada por el Concesionario mediante la comunicación D-1415-2022, con fecha del 7 de septiembre de 2022, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: "(...) Respuesta al comunicado CP-PER-12057C-2022 (Rad. Interno R3247-2022): Respuesta oficio 01162-2022 Remisión de la tercera actualización del inventario y acta de redes correspondiente a las UF-2-3- Redes Subterráneas ENEL-CODENSA- Actualización No 3 del inventario y Acta de Redes. (...)", siendo esta versión la que corresponde a la Actualización del Inventario de Redes No. 3, incluyendo redes eléctricas subterráneas del Operador CODENSA correspondientes a las Unidades Funcionales 2 y 3. Esta comunicación fue respondida por medio de nuestra comunicación CP-PER-12219C-2022 (RAD. ANI 20224091064082) del 21 de septiembre de 2022.

7.3 PLAN PARA EL TRASLADO Y/O MANEJO DE REDES

En el periodo del mes de marzo de 2023, la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, no realizó la radicación de ninguna actualización al Plan para el traslado y/o manejo de Redes, sin embargo dada la información presentada por el Consorcio Intervías 4G en su Informe Final de Interventoría, se pudo establecer que a la fecha se encuentran en estado de aprobación las siguientes actualizaciones al Plan para el traslado y/o manejo de Redes (Información extraída del Informe Final de Interventoría elaborado por el Consorcio Intervías 4G):

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 216 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

7.3.1 Plan Para el Traslado y/o Manejo de Redes (Revisión 3)

Este se radicó por medio de la comunicación CSOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S-1105-2015, con fecha del 9 de diciembre de 2015, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: "(...) Entrega Plan de Manejo y/o Traslado de Redes de las cinco Unidades Funcionales (Revisión 03) (...)", incluyendo redes húmedas y secas correspondientes a las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5. Esta comunicación fue respondida por medio de la comunicación CP-PER-366-2015 del Consorcio Intervías 4G, con fecha del 11 de diciembre de 2015.

7.3.2 Plan Para el Traslado y/o Manejo De Redes, Actualización No. 2


El presente plan fue radicado por medio de la comunicación D-434-2021, con fecha del 2 de marzo de 2021, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: "(...) Actualización del plan para el manejo y traslado de redes de alumbrado público Unidad Funcional 3A (...)", incluyendo redes de alumbrado vial correspondiente a la Unidad Funcional 3A. Esta comunicación fue respondida por medio de la comunicación CP-PER-9039C-2021 del Consorcio Intervías 4G, con fecha del 15 de marzo de 2021.

7.4 SUBCUENTA DE REDES

Tal y como se precisa en el numeral 4.5 Fondo de Subcuentas del Patrimonio Autónomo, literal (c) Subcuenta de Redes "(...) El Valor estimado de Redes que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta de Redes corresponde a la suma de once mil quinientos cincuenta millones novecientos treinta y seis mil ochocientos ocho (\$11.550.936.808) Pesos del Mes de Referencia, los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta de Redes según se establece a continuación (...)":

Tabla 124 Subcuenta de Redes

Aporte a la Subcuenta Redes	Monto	Fecha Máxima del Aporte
Aporte 1	Cinco mil setecientos setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos	Dentro de los cinco (5) Días siguientes al transcurso de trescientos sesenta

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 217 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

	cuatro (\$5.775.468.404) Pesos del Mes de Referencia.	(360) días contados a partir de la Fecha de Inicio.
Aporte 2	Cinco mil setecientos setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuatro (\$5.775.468.404) Pesos del Mes de Referencia.	Dentro de los cinco (5) Días siguientes al transcurso de quinientos cuarenta (540) Días contados a partir de la Fecha de Inicio.

Fuente: Elaboración Propia

7.5 PAGOS GENERADOS SUBCUENTA DE REDES (MARZO 2023)

A periodo de marzo de 2023, esta Interventoría realizó el aval del Corte 7 de redes de acueducto, por concepto de traslado y/o reubicación de redes con cargo a la Subcuenta de Redes, los cuales se incluyen en el presente capítulo, en el que también se encontraran los históricos de los pagos avalados por la Interventoría Consorcio Intervías 4G.

7.5.1 Histórico de Pagos Generados con cargo a la Subcuenta de Redes

Dada la información suministrada por el Consorcio Intervías 4G, en su Informe Final de Redes a 31 de octubre de 2022, se presenta el siguiente recuento de los cortes de obra a la fecha pagados con cargo a la Subcuenta de Redes, bajo la gestión del Consorcio Intervías 4G y los avalados por esta Interventoría.

7.5.1.1 Estudios y Diseños de Redes Húmedas

La propuesta económica de los estudios y diseños de redes húmedas fue presentada por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., mediante la comunicación CPOB-0899-2015 del 13 de octubre de 2015 y fue revisada por el Consorcio Intervías 4G mediante la comunicación CP-PER-313-2015 de fecha del 3 de noviembre de 2015 por un valor de quinientos sesenta y tres millones trescientos tres mil quinientos diecinueve pesos (\$563.303.519,00), incluyendo IVA, correspondientes a estudios y diseños fase III. El presupuesto verificado se presentó con las siguientes cantidades y valores:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 218 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 125 Valores Estudios y Diseños de Redes Húmedas

No.	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE REDES DE ALCANTARILLADO DE DIAMETROS MAYORES A 12"	m	1.088	\$ 6.675,00	\$ 7.262.400,00
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE REDES DE ALCANTARILLADO DE DIAMETROS MENORES O IGUALES A 12"	m	1.875	\$ 5.860,00	\$ 10.987.500,00
3	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE REDES DE ACUEDUCTO DE DIAMETROS MAYORES A 6"	m	6.083	\$ 12.658,00	\$ 76.998.614,00
4	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE REDES DE ACUEDUCTO DE DIAMETROS MENORES O IGUALES A 6"	m	34.744	\$ 9.422,00	\$ 327.357.968,00
5	APIQUES EXPLORATORIOS	Un	48	\$ 500.000,00	\$ 24.000.000,00
6	INSPECCIÓN DE POZOS, INCLUIDA LIMPIEZA, TOPOGRAFIA Y LEVANTAMIENTO DE NIVELES	Un	44	\$ 450.000,00	\$ 19.800.000,00
7	INSPECCIÓN DE POZOS, INCLUIDA LIMPIEZA, TOPOGRAFIA, LEVANTAMIENTO DE NIVELES Y BUSQUEDA	Un	4	\$ 750.000,00	\$ 3.000.000,00
8	INSPECCIÓN POR CCTV, INCLUIDA LA LIMPIEZA DE LA TUBERÍA	m	540	\$ 30.000,00	\$ 16.200.000,00
				Sub-Total	\$ 485.606.482,00
				16% IVA	\$ 77.697.037,00
				Total	\$ 563.303.519,00

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

7.5.1.2 Estudios y Diseños de Redes Secas

La propuesta económica de los estudios y diseños de redes secas fueron presentados por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., mediante la comunicación CPOB-0272-2016 del 16 de marzo de 2016 y fue revisada por el Consorcio Intervías 4G mediante la comunicación CP-PER-586-2016 del 30 de marzo de 2016 por un valor de ciento cuarenta y cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos con cinco centavos (\$145.264.158,05), incluyendo IVA, correspondientes a estudios y diseños fase III. El presupuesto verificado se presentó con las siguientes cantidades y valores:



 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 219 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


Tabla 126 Estudios y Diseños de Redes Secas

No.	DESCRIPCIÓN	U.F.	TRAMO	Red Afectada	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRaslado REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)	1	3,30 KM	0,68	KM	\$ 4.160.064,00	\$ 2.828.844,00
2	TOPOGRAFÍA Y PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)			10	Un	\$ 192.341,40	\$ 1.923.414,00
SUB-TOTAL UF-1							\$ 4.752.258,00
No.	DESCRIPCIÓN	U.F.	TRAMO	Red Afectada	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
3	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRaslado REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)	2A	Sopó - Salitre	6,609	KM	\$ 4.160.064,00	\$ 27.493.865,00
4	TOPOGRAFÍA Y PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)			156	Un	\$ 192.341,40	\$ 30.005.258,00

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO <u>INTERVENTOR ERS</u>
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 220 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

5	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRaslado REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)	2B	Salitre - La Calera	9,483	KM	\$ 4.160.064,00	\$ 39.449.890,00
6	TOPOGRAFÍA Y PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)			150	Un	\$ 192.341,40	\$ 28.851.210,00
SUB-TOTAL UF-2							\$ 125.800.223,00

No.	DESCRIPCIÓN	U.F.	TRAMO	Red Afectada	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
7	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRaslado REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)	3A	La Calera - Patios	0,469	KM	\$ 4.160.064,00	\$ 1.951.070,00
8	TOPOGRAFÍA Y PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)			26	Un	\$ 192.341,40	\$ 5.000.876,00
9	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III	3B	Choachí - Lim. Bogotá	N/A	KM	\$ -	\$ -

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 221 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


	TRASLADO REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)						
10	TOPOGRAFÍA Y PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)			N/A	Un	\$ -	\$ -

SUB-TOTAL UF-3 \$ 6.951.947,00

No.	DESCRIPCIÓN	U.F.	TRAMO	Red Afectada	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
11	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRASLADO REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)	4	La Calera – Choachí	0,43	KM	\$ 4.160.064,00	\$ 1.797.148,00
12	TOPOGRAFÍA Y PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)			31,00	Un	\$ 192.341,398	\$ 5.962.583,00

SUB-TOTAL UF-4 \$ 7.759.731,00

No.	DESCRIPCIÓN	U.F.	TRAMO	Red Afectada	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
13	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRASLADO	5	Choachí - Cáqueza	N/A	N/A	\$ -	\$ -

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 222 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

	REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)						
14	TOPOGRAFIA Y PLANIMETRIA (REUBICACIÓN POSTES)			N/A	N/A	\$ -	\$ -
						SUB-TOTAL UF-5	\$ -
Total							\$ 145.264.158,05

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G


7.5.2 Cortes de Obra Redes Eléctricas Operador CODENSA

7.5.2.1 Corte No. 1 CODENSA

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., mediante la comunicación D-674-2019 con fecha del 28 de marzo de 2019, posteriormente, en virtud de la revisión efectuada por parte del Consorcio Intervías 4G, se presentó el respectivo pronunciamiento mediante la comunicación CP-PER-5249-2019 con fecha del 29 de abril de 2019, por un valor de cuatro mil setecientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil sesenta y cinco pesos con setenta y un centavos (\$4.745.352.065,71). A continuación, se presenta el resumen de los costos

Tabla 127 Valores Corte No. 1 CODENSA

Unidad Funcional	Valor Total
UF-1A	\$ 148.580.229,08
UF-2A PARTE 1	\$ 802.374.095,00
UF-2A PARTE 2	\$ 651.592.654,00
UF-2B	\$ 2.488.273.768,22
Total, sin IVA	\$ 4.090.820.746,30

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 223 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

IVA 16%	\$ 654.531.319,41
TOTAL	\$ 4.745.352.065,71

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

7.5.2.2 Corte No. 2 CODENSA

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., mediante la comunicación D-1359-2020 con fecha del 06 de agosto de 2020, posteriormente una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se emitió pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-7721C-2020 con fecha del 20 de agosto de 2020, por un valor de mil ciento un millones cuatrocientos dieciocho mil trescientos sesenta y cinco pesos (\$1.101.418.365). A continuación, se presenta el resumen de los costos:


Tabla 128 Valores Corte No. 2 CODENSA

Unidad Funcional	Valor Total
UF-1A	\$ 68.432.229,00
UF-2A	\$ 293.693.784,00
UF-2B	\$ 324.088.774,00
UF-3A	\$ 263.283.803,00
Total, sin IVA	\$ 949.498.590,00
IVA 16%	\$ 151.919.774,00
TOTAL	\$ 1.101.418.365,00

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

7.5.2.3 Corte No. 3 CODENSA

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., mediante la comunicación D-420-2022 con fecha del 25 de marzo de 2022,

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 224 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

posteriormente una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se presentó el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-11227C-2022 con fecha del 6 de abril de 2022, por un valor de trecientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (\$349.600.446). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 129 Valores Corte No. 3 CODENSA

Unidad Funcional	Valor Total
UF-1A	\$ 69.519.826,00
UF-2A	\$ 45.390.368,00
UF-2B	\$ 81.043.027,00
UF-3A	\$ 105.426.474,00
Total, sin IVA	\$ 301.379.695,00
IVA 16%	\$ 48.220.751,00
TOTAL	\$ 349.600.446,00


Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

7.5.2.4 Corte No. 4 CODENSA

Este corte fue remitido por la Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., mediante la comunicación D-716-2022 con fecha del 12 de mayo de 2022, posteriormente una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se presentó el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-11505C-2022 con fecha del 25 de mayo de 2022, por un valor de seiscientos diez millones setecientos tres mil ciento ochenta y siete pesos (\$610.703.187). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 130 Valores Corte No. 4 CODENSA

Unidad Funcional	Valor Total
UF-2A	\$ 269.427.670,00
UF-2B	\$ 177.903.675,00

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 225 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Unidad Funcional	Valor Total
UF-3A	\$ 79.136.920,00
Total, sin IVA	\$ 526.468.265,00
IVA 16%	\$ 84.234.922,00
TOTAL	\$ 610.703.187,00

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

7.5.3 Cortes de Obra Redes de Alumbrado Operador Municipio de La Calera


7.5.3.1 Corte No. 1 Alumbrado Vial

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. mediante la comunicación D-267-2021 con fecha del 8 de febrero de 2021, ahora bien, una vez efectuada la respectiva revisión por parte del Consorcio Intervías 4G, se emitió el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-9142C-2021, con fecha del 31 de marzo de 2021, por un valor de doscientos veintidós millones doce mil doscientos diecinueve pesos (\$222.012.219). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 131 Valores Corte No. 1 Alumbrado Vial

Unidad Funcional	Valor Total
UF-3A (Red Alumbrado)	\$ 183.906.741,83
Sub Total Costo Directo	\$ 183.906.741,83
Administración 10%	\$ 18.390.674,18
Imprevistos 5,5%	\$ 10.114.870,80
Utilidades 4,5%	\$ 8.275.803,38
IVA 16%	\$ 1.324.128,54
TOTAL	\$ 222.012.219

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 226 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

7.5.4 Cortes de Obra Redes de Acueducto y Alcantarillado

7.5.4.1 Corte No. 2 (Alcantarillado)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. mediante la comunicación D-1175-2022 con fecha del 1 de agosto de 2022, ahora bien, una vez realizada la respectiva revisión por parte del Consorcio Intervías 4G, se remitió el respectivo pronunciamiento comunicación CP-PER-11939C-2022 con fecha del 5 de agosto de 2022, por un valor de setecientos ochenta y seis millones quinientos sesenta y siete mil ciento treinta y un pesos (\$786.567.131). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 132 Valores Corte No. 2 Alcantarillado


Unidad Funcional	Valor Total
UF-2A (Red alcantarillado)	\$ 602.087.516,00
Sub Total Costo Directo	\$ 602.087.516,51
Administración 22%	\$ 132.459.253,57
Imprevistos 4%	\$ 24.083.500,65
Utilidades 4%	\$ 24.083.500,65
IVA 16%	\$ 3.853.360,10
TOTAL	\$ 786.567.131

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

Los tramos intervenidos en el Corte No. 2 (Alcantarillado), fueron los siguientes:

Tabla 133 Tramos Corte No. 2 Alcantarillado UF 2

UF	Red	ABS. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2A	Alc.	K0+140	-	8"	CRUCE	117	EMSERSOPO
2A	Alc.	K0+535	-	30"	CRUCE	119	EMSERSOPO
2A	Alc.	K1+750	K1+792	8"	CRUCE	920A	EMSERSOPO
2A	Alc.	K1+990	K2+157	10"	IZQ	124	EMSERSOPO
2A	Alc.	K5+774	K6+028	8"	DER	126	EMSERSOPO
2A	Alc.	K6+447	K6+680	8"	DER	127	EMSERSOPO

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 227 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

UF	Red	ABS. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2A	Alc.	K6+670	K7+005	12"	DER	128A	EMSERSOPO

Elaboración: Fuente Consorcio Intervías 4G

7.5.4.2 Corte No. 3 (Acueducto)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. mediante la comunicación D-1414-2022 con fecha del 7 de septiembre de 2022, una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se presentó el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-12218C-2022 con fecha del 21 de septiembre de 2022, por un valor de mil ciento cuarenta y seis millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos veintiséis pesos (\$1.146.159.726). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 134 Valores Corte No. 3 Acueducto

Unidad Funcional	Valor Total
UF-2A (Red acueducto)	\$ 877.342.105,00
Sub Total Costo Directo	\$ 877.342.105,00
Administración 22%	\$ 193.015.263,10
Imprevistos 4%	\$ 35.093.684,20
Utilidades 4%	\$ 35.093.684,20
IVA 16%	\$ 5.614.989,47
TOTAL	\$ 1.146.159.726

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

Los tramos intervenidos en este Corte No. 3 (Acueducto), fueron los siguientes:


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 228 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 135 Tramos Corte No. 3 Acueducto UF 2A

UF	Red	Abs. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2A	Acue.	K1+740	K1+780	1"	IZQ	108A	CHUSCAL
2A	Acue.	K1+750	K1+996	2", 3" y 4"	AMBOS	104-105-108	EMSERSOPO
2A	Acue.	K2+156	K2+560	1" y 2"	DER	108B y 111A	CHUSCAL
2A	Acue.	K1+992	K2+500	2", 4" y 12"	DER	109-110-111-111A	EMSERSOPO
2A	Acue.	K2+500	K4+692	4"	DER	110	EMSERSOPO
2A	Acue.	K4+692	K5+500	2" y 4"	DER	100,2	EMSERSOPO


Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

7.5.4.3 Corte No. 4 (Acueducto)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. mediante la comunicación D-1412-2022 con fecha del 7 de septiembre de 2022, una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se remitió el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-12216C-2022 con fecha del 21 de septiembre de 2022, por un valor de trescientos catorce millones novecientos ochenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos (\$314.983.978). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 136 Valores Corte No. 4 Acueducto

Unidad Funcional	Valor Total
UF-2A (Red acueducto)	\$ 241.108.373,00
Sub Total Costo Directo	\$ 241.108.373,00
Administración 22%	\$ 53.043.842,06
Imprevistos 4%	\$ 9.644.334,92
Utilidades 4%	\$ 9.644.334,92

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 229 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

IVA 16%	\$ 1.543.093,59
TOTAL	\$ 314.983.978

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

Los tramos Interventados en el Corte No. 4 (Acueducto), fueron los siguientes:

Tabla 137 Tramos Corte No. 4 Acueducto UF2A

UF	Red	Abs. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2A	Acue.	K5+650	K6+046	2"	DER	110	EMSERSOPO
2A	Acue.	K6+049	K6+295	3" y 4"	AMBOS	100.5	EMSERSOPO
2A	Acue.	K6+437	K7+250	2"	AMBOS	110-115-116B	MEUSA Y EMSERSOPO
2A	Acue.	K7+018	K7+960	3/4" y 1"	IZQ	116A	ACUEDUCTO VEREDAL FORERO
2A	Acue.	K6+210	K6+350	2" y 3"	DER	1.1.13	EMSERSOPO


Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

7.5.4.4 Corte No. 5 (Acueducto)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. mediante la comunicación D-1413-2022 con fecha del 7 de septiembre de 2022, una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se remitió el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-12217C-2022, con fecha del 21 de septiembre de 2022, por un valor de doscientos veinticuatro millones setenta y dos mil novecientos sesenta pesos (\$224.072.960). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 138 Valores Corte No. 5 Acueducto

Unidad Funcional	Valor Total
UF-2A (Red acueducto)	\$ 171.519.413,00
Sub Total Costo Directo	\$ 171.519.413,00
Administración 22%	\$ 37.734.270,00
Imprevistos 4%	\$ 6.860.776,52

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 230 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Utilidades 4%	\$ 6.860.776,52
IVA 16%	\$ 1.097.724,24
TOTAL	\$ 224.072.960

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

Los tramos intervenidos en este Corte No. 5 (Acueducto), fueron los siguientes:

Tabla 139 Tramos Corte No. 5 Acueducto UF2A

UF	Red	Abs. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2A	Acue.	K5+500	K5+650	2" y 4"	DER	110.2	EMSERSOPO
2A	Acue.	K6+350	K6+445	2Ø2"	DER	114	EMSERSOPO
2A	Acue.	K6+285	K6+437	2"	IZQ	110-115-116B	EMSERSOPO
2A	Acue.	K9+432	K10+562	3"	DER	128	PROGRESAR


Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

7.5.4.5 Corte No. 6 (Acueducto)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. mediante la comunicación D-1654-2022 con fecha del 7 de octubre 2022, una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se remitió la comunicación CP-PER-12393C-2022 con fecha del 24 de octubre de 2022, por un valor de mil ciento cuarenta y seis millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos veintiséis pesos (\$1.146.159.726). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 140 Valores Corte No. 6 Acueducto

Unidad Funcional	Valor Total
UF-2B (Red acueducto)	\$ 1.094.512.970,80
Sub Total Costo Directo	\$ 1.094.512.970,80
Administración 22%	\$ 240.792.853,58
Imprevistos 4%	\$ 43.780.518,83

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 231 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Unidad Funcional	Valor Total
Utilidades 4%	\$ 43.780.518,83
IVA 16%	\$ 7.004.883,01
TOTAL	\$ 1.429.871.745

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

Los tramos intervenidos en este Corte No. 6 (Acueducto), fueron los siguientes:

Tabla 141 Valores Corte No. 6 Acueducto UF2B

UF	Red	Abs. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2B	Acue.	K0+000	K1+417	3"	IZQ	229	PROGRESAR
2B	Acue.	K1+945	K4+081	6"	DER	242	PROGRESAR
2B	Acue.	K1+421	K3+585	4"	IZQ	243	PROGRESAR
2B	Acue.	K5+934	K7+150	3" y 6"	DER	253	PROGRESAR

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

7.5.4.6 Corte No. 7 (Acueducto)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. mediante la comunicación D-367-2023 con fecha del 6 de marzo de 2023, una vez efectuada la revisión realizada por esta Interventoría, sobre las cantidades y precios previamente avalados por la Interventoría Consorcio Intervías 4G en su Informe Final, presentó el respectivo pronunciamiento mediante la comunicación CERS-OP-704-2023 con fecha del 15 de marzo de 2023, por un valor de ciento cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos (\$145.348.685). A continuación, se presenta el resumen de los costos:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 232 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 142 Valores Corte No. 7 Acueducto

Unidad Funcional	Valor Total
UF-2B (Red acueducto)	\$ 111,258,944
Sub Total Costo Directo	\$ 111,258,944
Administración 22%	\$ 24,476,968
Imprevistos 4%	\$ 4,450,358
Utilidades 4%	\$ 4,450,358
IVA 16%	\$ 712,057
TOTAL	\$ 145,348,685

Fuente: Elaboración propia

Los tramos Intervenido en este Corte No. 7 (Acueducto), fueron los siguientes:


Tabla 143 Valores Corte No. 7 Acueducto UF2B

UF	Red	Abs. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2B	Acue.	K1+462	K1+910	1"	IZQ	193	LA SELVA
2B	Alc.	K1+461	K1+872	6"	IZQ	920	LA SELVA

Fuente: Elaboración propia

7.6 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Con el fin de evitar el mayor número de reprocesos en la elaboración de los productos de carácter contractual, exigidos en el Apéndice Técnico Interferencia Redes, a cargo de la Sociedad Concesionaria Perimetral de Oriente; esta Interventoría realizara la solicitud para que paralelamente a la elaboración de dichos productos, se realicen mesas de trabajo, en las que se pueda ir realizando observaciones y acompañamiento.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 233 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

8 GESTION AMBIENTAL

El desarrollo del proyecto de Concesión conlleva en sí una serie de impactos ambientales generados por las actividades técnicas; es por ello que se requiere la implementación de una serie de estrategias de mitigación, prevención y compensación que ayuden a un manejo adecuado de los impactos.

El seguimiento de las actividades ambientales adelantado por la Interventoría se basa en la verificación del cumplimiento por parte del Concesionario de las obligaciones ambientales relacionadas en el CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002-2014, cuyo objeto es: LA FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA.


El informe mensual de GESTIÓN AMBIENTAL de la Interventoría se elaboró de acuerdo con lo requerido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo ítem 5.4.1. Informes.

En cumplimiento a estas funciones contractuales a continuación, se presenta el avance en los aspectos ambientales del proyecto y el seguimiento adelantado por esta Interventoría para verificar el cumplimiento por parte del Concesionario de lo establecido contractualmente para la gestión ambiental, en el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2023.

8.1 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA.

La Interventoría presenta estado de aprobación de los PAGA, actividades ambientales realizadas por el Concesionario, acciones de seguimiento por parte de la Interventoría y la trazabilidad de los permisos ambientales. No obstante, Es importante mencionar que a la fecha la anterior interventoría no ha realizado la entrega de la documentación del componente ambiental.

Sin embargo, se ha realizado acercamiento con el Concesionario Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. y se ha iniciado actividades conjuntas de seguimiento y armonización de estas. Ver a continuación:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 234 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Recorrido 14 de marzo de 2023

El 14 de marzo 2023 se dio recorrido de reconocimiento a los sectores de Curvas de Guarapo, Tiltatá y Arrayanes, ubicado en el sector UF 3ª, en donde se logró evidenciar actividades rutinarias por actividades rutinarias y atención de los taludes del sector Tiltatá y Arrayanes, lo último en el marco de la declaración de emergencia.

A continuación, se reportan los hallazgos:

Sector de Curvas de Guarapo

Se evidencio la actividad rehabilitación y mantenimiento (Hundimiento), encontrando oportunidad de mejora, dado que no cumple o se cuenta con deficiencia en el manejo de los residuos de construcción, almacenamiento de materiales y protección de las zonas verdes.

Figura 75 Presencia de residuos de Construcción de material pétreo y asfalto en cuneta del vial



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 235 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 76 Área verde contaminada con asfalto de las obras adelantada.




Fuente: Elaboración Propia.

Figura 77 Presencia de Residuos de Construcción reciclable.



Fuente: Elaboración Propia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 236 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Sector Tilatá

Se evidencio restricción de carril parcial con manejo de tráfico por medio de asistente. Adicional barrera físicas como medida preventiva y control del material desprendido por la afectación de talud, encontrado conforme con la gestión ambiental. Se recomienda reforzar las medidas de orden y aseo al área circundante.

Figura 78 Medida de mitigación en el sector Tilatá.



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 237 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 79 Área de prevención por falla de talud.



Fuente: Elaboración Propia.

Sector Arrayanes

De igual manera que en el sector de Tilatá, Se evidencio restricción de carril completo con manejo de tráfico por medio de asistente. Adicional barrera físicas como medida preventiva y control del material desprendido por la afectación de talud, encontrando falta de actividades de orden y aseo, recolección de material granular y residuos de lodos de limpieza, entre otras, actividades a las cuales no se le da el manejo ambiental correspondiente.


	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 238 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

Figura 80 Limpieza de alcantarillas y área de mantenimiento – Sector Arrayanes.




Fuente: Elaboración Propia.

Figura 81 Presencia de Lodos en las cunetas producto de las actividades de mantenimiento – Sector Arrayanes.



Fuente: Elaboración Propia.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 239 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>


Adicional, en el sector de Arrayanes se acompañó a visita de la alcaldía de Calera, Unidad de Riesgo, ANI y el Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. como reunión de trabajo para coordinar esfuerzos y dar respuesta a la ACCIÓN DE TUTELA 005-2023-00022-00, la cual cuenta resuelve (Expediente 005 2023 – 00022 00) así:

“Ordenar a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como, al Municipio de la Calera y al Concesionario PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. que, en forma inmediata y coordinada, de acuerdo al ámbito de sus competencias brinden a la parte activa información acerca de : (i) si se ha establecido y se ha ejecutado algún plan permanente de comunicación del estado de la vía, las obras y avances que garantice que la comunidad cuente con suficiente información para adoptar medidas que prevengan la materialización de calamidades y, ii) si se ha diseñado, implementado o elaborado algún protocolo de alerta de información inmediata, oportuna y suficiente sobre posibles incrementos del riesgo de deslizamiento de los taludes a la comunidad, concretamente a la educativa del sector y conformada por los actores, a fin de que, de ser el caso, las accionantes puedan adoptar medidas en lo que atañe al tránsito por la vía de los buses escolares y la prestación del servicio de educación.

Así mismo que, en el mismo término, de no haberse establecido un medio de comunicación inmediato del estado de la vía ante una posible emergencia a la activa, se proceda a establecer una vía de comunicación con los actores para ese fin, a través del cual le indiquen, además, las recomendaciones o medidas efectivas que deben adoptar respecto de la utilización de la vía a la que se refiere el escrito de tutela para el tránsito de buses escolares y la prestación del servicio de educación, según corresponda dado su estado actual.”

Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S: Se tomarán las medidas y se reportan en el cronograma de Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. También se informa que en la semana se dio la salida de una cuadrilla y se cuenta con menos personal de lo habitual. Una vez se dé la mejora se reportará a la Interventoría.

ERS. Se notificará los hallazgos y se solicita la atención de los mismo.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 240 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Comité de Seguimiento ANI-SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S-ERS

El 15 de marzo de 2023 se desarrolló comité de seguimiento entre la ANI, Concesionario Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. y la interventoría ERS, tratando los siguientes temas:

Estado de cumplimiento medidas BAMA

Estado de respuesta del Concesionario a solicitudes de Interventoría.

Estado de revisión y aprobación del PAGA UF3

Hallazgos ambientales

Tramites en proceso con Autoridades Ambientales

Estado de cumplimiento del Concesionario con respecto a la entrega de los informes trimestrales ambientales

Gestión atropellamiento de fauna

A continuación, se da el desarrollo de los mismo:


1 Estado de cumplimiento medidas BAMA

ANI: Se da inicio al primer comité del año 2023 con siete temas para abordar.

ERS: El 14 de marzo se dio presentación del proyecto BAMA. En la cual se comunicó que se dio aprobación a la etapa de Estudios y diseños por parte de la CAR. Así:

El 08 de febrero del 2023 la CAR emitió comunicado con número 20232005578, con asunto Respuesta al radicado 20231006339: D-105-2023: Remisión de Estudios y Diseños a Detalle - Construcción Banco Municipal de Agua (BAMA). Resolución DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22.

En la cual la CAR profirió lo siguiente: "La sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. presenta la información técnica solicitada en los términos de referencia CAR, CUMPLIENDO el contenido establecido para el desarrollo de la propuesta de Bancos Municipales de Agua como mediana de compensación.". negrilla por fuera del texto.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 241 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Conforme a lo anterior se puede dar trámite a la etapa constructiva. De igual manera la CAR realizó las siguientes recomendaciones:

- *Realizar la construcción de las obras acorde a los estudios y planes de la etapa uno Estudios y Diseños, a través de la ejecución y el informe.*
- *Bitácora de obra.*
- *Presentar informes de avance de obra mensuales en medio físico y digital (incluyendo registro fotográfico y seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental propuestas en la etapa de diseño).*
- *Presentar Informe Final de ejecución de las obras en físico y digital con sus respectivos anexos y donde repose un compilado de lo realizado en la ejecución del proyecto.*
- *Entregar planos récord planta, perfil de las obras ejecutadas.*
- *Realizar registro fotográfico y/o fílmico de las actividades ejecutadas antes y después de la ejecución de las obras.*
- *Entregar e instalar el Aula Ambiental Abierta (piezas informativas y comunicativas del proyecto con base a los lineamientos de la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano - DCASC y la Oficina Asesora de Comunicación-OAC.)*

ERS: También se acordó con el concesionario que para el movimiento de la subcuenta del proyecto se presentara el informe mensual como soporte de las actividades adelantadas.

SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S: Se informa que se radicara en los días próximos una carta con información de los hitos de pago del proyecto BAMA con sus respectivos soportes conforme a lo expresado por la Interventoría.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 242 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

2. Estado de respuesta del Concesionario a solicitudes de Interventoría.

ERS: En el mes de diciembre se generó mesa de trabajo con el concesionario en el cual se nos allego los permisos ambientales manejados en el marco del contrato a la fecha; y forma adicional se nos informó del estado de las UF 4 y 5.

De igual manera. En el mes de diciembre se asistió a reuniones de socialización de cierre del BAMA en la Alcaldía en la Calera. En la misma mesa de trabajo se habló del estado del PAGA UF 3 y se dio recomendaciones para la presentación de este en el mes de febrero 2023.

ANI: en términos de pendiente se tiene PAGA UF3.

ERS A la fecha se tiene dos pendientes por parte del Concesionario, Respuesta a la Actualización del PAGA UF3 y respuesta a las observaciones del Informe Trimestral 32.

SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S: Se recibió en la semana las Observaciones de la Interventoría. En la cual se solicita fichas y temas a mejorar. Al momento nos encontramos trabajando en las observaciones.

Se solicita mesa de trabajo para revisar las respuestas y posteriormente elaborar acta con el ok de la atención de estas para emitir concepto de aprobación. o enviamos las observaciones en documento en versión.


ERS: Se debe presentar el documento versión 2 por tema de tiempos de respuesta y luego de ello la mesa de trabajo.

Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. Se sugiere mesa de trabajo para tratar los temas la próxima semana.

ANI: Solicita los tiempos de respuesta con los cual el concesionario tiene para dar respuesta.

ERS: El termino culmina el próximo 24 de marzo de 2023.

Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S: Una vez se radique la información la mesa trabajo seria para la próxima semana. Frente al informe 32, se dio una dificultad con Septiclean ya que no envió los soporte. Por ahora se adjuntó Carta de relación comercial con el SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. Faltando los certificados del periodo del informe.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 243 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

ERS: En lo referente a certificados que no se logren obtener en el periodo del reporte del informe trimestral, se mantiene la posición de indicar esto y generar el reporte del mismo en el próximo trimestral.

3 Estado de revisión y aprobación del PAGA UF3

ERS: Se dio la recomendación tres nuevas fichas (campamentos, materiales y manejo de fauna). Ya que se considera importantes tener particularizado los diferentes sitios y/o campamentos de maniobras que se cuentan en el proyecto y de esta manera particularizar la gestión.

En lo referente a materiales se considera oportuno contar con listado de proveedores previamente validados con el objeto de agilizar la revisión de estos en los informes trimestrales. Y finalizando, con el manejo fauna se considera importante enfatizar la gestión; ya que en el corredor de da con alta frecuencia reporte de accidentes de fauna.

ERS: Otro punto a tratar, Se da en lo referente a los Puntos hídricos no identificación de estos en la Unidad Funcional 3B; Se considera revisar la oportunidad de este diagnóstico.

SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S: La identificación de los puntos hídricos se dio conforme a la información reportada por la Corporación y recopilada por información primaria. Por otra parte, es importante mencionar que en la UF 3 no se está generando actividad constructiva, que demanden el recurso.


ERS: Se sugiere programar un recorrido conjunto por la Unidad Funcional 3 para identificar y prever puntos de sensibilidad hídrica en el caso que aplique.

SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S: En la ficha de señalización del PAGA se dio unas medidas con las Corporaciones, para la identificación de sitios e instalación de señalética, alrededor de un año, mediante convenio.

Se adelanto las siguientes actividades: trazabilidad de los sitios de accidentes, recorridos de reconocimiento, evaluación de ecosistemas y análisis con seguridad de tránsito.

Con lo anterior se acordó instalación de señalización, desarrollar campañas de sensibilización. La idea era que este trimestre se diera la instalación de la señalización. Sin embargo, con el cambio de gobierno, se suspendió el contrato con los profesionales que llevaban a cabo este.

Al momento. El concesionario se encuentra evaluado continuar con las actividades.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 244 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Se consulta a la interventoría: ¿si las actividades anteriormente descritas deban ir en la ficha de señalización o una aparte?

ERS: Se considera que deba ser un programa específico que abarque de forma integral la gestión.

SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S: Se guarda la trazabilidad de toda la gestión que se ha venido desarrollando y se trasladara en la nueva ficha, dado que se han desarrollado.

AN: Se entiende que los anteriores temas se trataran en la mesa de trabajo pendiente. Por otra parte, se le pregunta al SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, ¿si continuara con las medidas que se ha venido adelantado?

Importante. No perder la trazabilidad de la gestión de los anteriores años dado por los recursos que el Concesionario ha venido adelantado, logros obtenidos y el riesgo al cual está expuesto la fauna en el corredor.


SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S: Según conversación telefónica se indicó de manera no oficial, Las Corporaciones no cuentan con el interés de continuar con el convenio. Sin embargo, en comité interno del SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, al margen del convenio de las Corporaciones, contamos con la intención de continuar con la actividad. Y debemos modificar el cronograma de implementación.

4. Hallazgos ambientales

ERS: Se han observado situaciones de mejora en la Operación de la UF 1,2 y 3. En lo correspondiente, en términos generales, a medidas constructivas y orden y aseo.

El otro punto se da en el marco de la declaración de emergencia según: *"Decreto No. 091 del 16 de noviembre de 2022: "Por medio del cual declara la urgencia manifiesta en el municipio de la Calera Cundinamarca con motivo de la calamidad pública decretada por la Alcaldía Municipal mediante Decreto 089 del 11 de noviembre de 2022".*

Se dio almacenamiento de residuos de materia de arrastre en el corredor por la emergencia que están almacenados en el sector denominado Cemex, en donde también se almaceno material de la jurisdicción de la alcaldía de la Calera y Bogotá. A la fecha no se cuenta con la directriz clara para disposición final de este y posterior reporte.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 245 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S: Se dio diferentes puntos críticos, fuera del corredor en jurisdicción, uno de ellos el material que se desprendió en el barrio San Luis (Patios hacia Bogotá), El Palomar y Sector Arrayanes y Tilatá.

En el marco de la declaración, el mayor volumen se generó en Bogotá, Y la alcaldía, Cemex y el ICU, generaron un convenio para utilizar este sector con sitio de acopio.

Al momento se han realizado distintas mesas de trabajo con los actores implicados. Y el Concesionario ha manifestado la necesidad de dar disposición o tratamiento al material dispuesta a los actores implicados. De lo anterior no se ha tenido respuesta, por lo cual se ha tenido comunicación directa con Cemex en dos oportunidades sobre la situación.

Allí el Concesionario se comprometió a presentar un diseño de conformación, al momento CEMEX cuenta con este, allegado para su análisis. De igual manera se solicitó maquinaria amarilla a la alcaldía de la Calera para el desarrollo de esta sin respuesta alguna.

Se espera reunión con Cemex para los próximos días, para tener claridad de los temas anteriores.

Frente los hallazgos de las actividades realizadas en las curvas del guarapo, Se indico que se debió a las de unas cuadrillas de trabajo, al momento se programando jornada de orden y limpieza en el sector. Y el tema de cuadrilla está a cargo del área de mantenimiento, por lo cual ya se colocó a disposición de la información para coordinar las actividades a mejorar desde el día de ayer.

Se le trasladará el cronograma de atención a la interventoría y se mantendrá informada de la gestión frente UNMGR (declaración de emergencia DC 091 2022)


ERS: Quedamos atento a lo anterior.

ANI: En la anterior interventoría se contaba con recorridos semanales para monitorear la gestión ambiental del corredor y sobre el recorrido se informaba de los hallazgos. ¿Cuál va a ser la frecuencia con la cual se va a dar este control?

ERS: Tenemos presencia en el corredor y se prevé recorridos a manera quincenal.

ANI: Se deja a consideración la manera de informar a la entidad los resultados de estas.

5. Tramites en proceso con Autoridades Ambientales.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 246 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

ERS: Pendiente del pronunciamiento de La RS 0682 por cambio en la ocupación de cauce por parte de la Autoridad Ambiental, No se cuenta con otro permiso pendiente. Al igual estamos pendiente de la Resolución de los Puntos Críticos de la Uf 4 y 5. Sin embargo, sabemos de antemano que este se encuentra pendiente por definir dado que al momento se cuenta con un evento de responsabilidad eximente que se encuentra sin resolver.

SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S: Se dio ingreso a María Alejandra por parte del EPC, siendo este el encargado de los permisos de la etapa constructiva.

Frente al trámite de la RS 0682 no se ha tenido respuesta.

ANI: ¿Algún pronunciamiento pendiente frente a la compensación pendiente?

SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S: La semana pasada se dio radicación al plan de compensación para la siembra de 10400 en los predios bosque de granada y cayunda (12 de marzo 2023) pendiente ante la CAR como parte de la Imposición, el cual está indicado en el proyecto BAMA, Siembra de 48964 individuos,

Se está gestionando seis predios adicionales para cumplir con la meta.

ANI: Se incluye el plan de compensación con tramites en proceso.

6. Estado de cumplimiento del Concesionario con respecto a la entrega de los informes trimestrales ambientales.


Se da por tratado en el punto número 2 y 3.

7. Gestión atropellamiento de fauna

Se da por tratado en el punto número 3.

Informe trimestral #32 - (26 de septiembre al 25 de diciembre de 2022)

El concesionario realiza el envío del Informe en su versión 0 Trimestral 32 el 13 de enero de 2023 por medio del comunicado OFICIO: D-79-2023 – SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. Posteriormente; La interventoría responde con observaciones el 06 de febrero 2023 con el comunicado CERS-OP -

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 247 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

323-2023; reiterando el 27 de febrero mediante comunicado CERS-OP-504-2023 SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.

Respondiendo el Concesionario el 21 de marzo de 2023, enviando el Informe T32 en su versión 1, mediante comunicado OFICIO: D-397-2023 – SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. Finalmente; La interventoría emite el concepto de No objeción en versión 1. el 21 de marzo 2023 mediante comunicado CERS-OP-823-2023.

8.1.1 IMPLEMENTACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PAGA – INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

8.1.1.1 UNIDAD FUNCIONAL 1


Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de Terminación de Unidad Funcional suscrita el día 1 de febrero de 2019.

Mediante comunicado SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S- I-D-2207-2019 del 24 de septiembre de 2019, el Concesionario realiza entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA UF1 para la fase de Operación y Mantenimiento V1, el cual incluye el seguimiento a la investigación administrativa del Auto 1151 de noviembre de 2017, relacionado con un aprovechamiento forestal y una ocupación de cauce sin permiso de la Autoridad Ambiental en el sector de la báscula y el cierre del expediente de levantamiento de veda de epífitas, Resolución 2604 de 2015 (seguimiento a compensaciones a tres años).


A continuación, se realiza el siguiente reporte de las actividades rutinarias identificadas por la interventoría, ver siguiente tabla:

Tabla 144 Reporte de estado de avance Paga UF1.

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
Desarrollo y aplicación de la	Conformación del grupo de gestión ambiental	DAGA	Se propone profesionales que figuren como coordinadores con sus respectivos grupos de apoyo: Residente Ambiental,

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 248 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
gestión ambiental		1.1-01	Residente Social y Residente de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y para este período se cumple con el personal propuesto.
	Cumplimiento de requerimientos legales	DAGA 1.2-02	<p>El Concesionario (D-395-2023) da reporte vertimientos sobre la vía concesionada. Glorieta Cuatro Esquinas Vereda Mariano Ospina. Guasca, Cundinamarca. Predio UF-1-038B-DI.</p> <p>La Car emite el comunicado 2232002059 lo siguiente: En este periodo se realizó reconocimiento a la Bascula de la UF 1 en donde se logró observar la alcantarilla objeto de sancionatorio, expedido por la Autoridad Ambiental, Resolución 1151 del 10-OCT-17: por medio del cual se Declara iniciado el trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio en contra de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.</p> <p>Respuesta de la CAR D-2111-2022: Descargos Auto DRAG No. 02226001779 del 4 de noviembre de 2022 "Por el cual se formula un pliego de cargos"</p> <p>Se pronuncia así: "...el área jurídica la encargada de emitir pronunciamiento frente a los mismos en la etapa procesal respectiva..." Expediente 64930.</p> <p>Pendiente por emitir concepto.</p>
Programas Actividades constructivas	Medidas de manejo de señalización frentes de obras y sitios temporales	PAC 2.1-03	Durante este periodo, en las actividades de O&M se continua con el PMT y señalización en los frentes de obra.
	Medidas de manejo y disposición final de escombros y lodos	PAC 2.2-04	En el periodo no se ha generado Residuos importantes de manejo.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 249 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
	Medidas de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales, especiales y/o peligrosos	PAC	Durante este periodo, los residuos no peligrosos generados en las actividades de O&M, se acopiaron, ya que el material generado no fue considerable para su aprovechamiento. La relación del volumen generado, certificaciones de disposición final y recibos de ESP, es remitida a la Interventoría en los informes trimestrales ambientales N 33.
		2.3-05	No se han realizado disposición de residuos especiales y peligrosos
	Medidas de manejo de protección y conservación de suelo	PAC	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
	Medidas de manejo de emisiones atmosféricas y ruido	PAC	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
	Medidas de manejo de aguas superficiales	PGH	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
		3.1-08	Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.
Medidas de manejo de residuos líquidos domésticos y no domésticos	PGH	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.	
3.2-09			
Programa de Biodiversidad y Servicios ecosistémicos	Medidas de manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
		4.1-10	Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.
	Medidas de manejo de recuperación de áreas afectadas	PBSE	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
		4.2-11	Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.

Fuente: Elaboración Propia.

8.1.1.2 UNIDAD FUNCIONAL 2

Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de Terminación de Unidad Funcional suscrita el día 31 de agosto de 2021, con un plazo de ciento ochenta (180) días

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 250 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

contados desde la suscripción del Acta de Terminación para cumplir a cabalidad con los pendientes del comunicado CP-PER-5530-2019, plazo terminó el 27 de febrero de 2022.


A continuación, se realiza el siguiente reporte de las actividades rutinarias identificadas por la interventoría, ver siguiente tabla:

Tabla 145 Reporte de estado de avance Paga UF2.

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	Conformación del grupo de gestión ambiental	DAGA	Se propone profesionales que figuren como coordinadores con sus respectivos grupos de apoyo: Residente Ambiental, Residente Social y Residente de Sistema de Seguridad y
		1.1-01	Salud en el trabajo y para este período se cumple con el personal propuesto.
	Cumplimiento de requerimientos legales	DAGA	El Concesionario da respuesta así: <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación 09232001331 (Rad. Interno R-270-2023): Respuesta al radicado 20231002882: D-44-2023: Consulta viabilidad establecimiento 113 árboles. parágrafo 1. Artículo 1. Auto DRSC No. 09226004146 del 23 de noviembre de 2022. Expediente 85849. • Respuesta a la comunicación 01222014326 (rad. interno r-4823-2022): respuesta al radicado 20221108470: d-2004: respuesta a su comunicación 01222013395 (r-4617-2022); respuesta al radicado 20221105895 (d-1955-2022): solicitud de permiso de aprovechamiento forestal único.
		1.2-02	

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 251 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
Programas Actividades constructivas	Medidas de manejo de señalización frentes de obras y sitios temporales	PAC 2.1-03	Durante este periodo, en las actividades de O&M se continua con el PMT y señalización en los frentes de obra.
	Medidas de manejo y disposición final de escombros y lodos	PAC 2.2-04	A la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la Alcaldía de Calera en lo referente suministro de equipos para la conformación del material en el predio de Cemex procedente de la emergencia del mes de diciembre.
	Medidas de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales, especiales y/o peligrosos	PAC 2.3-05	Durante este periodo, los residuos no peligrosos generados en las actividades de O&M, se acopiaron, ya que el material generado no fue considerable para su aprovechamiento. La relación del volumen generado, certificaciones de disposición final y recibos de ESP, es remitida a la Interventoría en los informes trimestrales ambientales N 33. No se han realizado disposición de residuos especiales y peligrosos
	Medidas de manejo de protección y conservación de suelo	PAC 2.4-06	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
	Medidas de manejo de emisiones atmosféricas y ruido	PAC 2.5-07	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
	Programa de Gestión Hídrica	Medidas de manejo de aguas superficiales	PGH 3.1-08
Medidas de manejo de residuos líquidos domésticos y no domésticos		PGH 3.2-09	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
Programa de Biodiversidad y Servicios ecosistémicos	Medidas de manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE 4.1-10	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M. Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.
		PBSE	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 252 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
	Medidas de manejo de recuperación de áreas afectadas	4.2-11	Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.

Fuente: Elaboración Propia.

8.1.1.3 UNIDAD FUNCIONAL 3A

Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional suscrita el día 7 de noviembre de 2019. En el mes de febrero de 2022, el Concesionario puso a disposición de la Interventoría y la ANI la Unidad Funcional.

El 8 de abril de 2022, se firmó el acta de terminación de la UF 03, dando inicio al periodo de los cientos ochenta (180), el culmina el de 5 octubre de 2022.

A continuación, se realiza el siguiente reporte de las actividades rutinarias identificadas por la interventoría, ver siguiente tabla:

Tabla 146 Reporte de estado de avance Paga UF3A.

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	Conformación del grupo de gestión ambiental	DAGA 1.1-01	Se propone profesionales que figuren como coordinadores con sus respectivos grupos de apoyo: Residente Ambiental, Residente Social y Residente de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y para este período se cumple con el personal propuesto.
	Cumplimiento de requerimientos legales	DAGA 1.2-02	Se dio las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> • AUTO DRBC No. 01236000209 - Queja ambiental afectación recurso suelo y riesgo ARTÍCULO 1: Ordenar la apertura de una indagación preliminar, con el fin de determinar si las actividades evidenciadas al interior del predio denominado Lote 4 la Pradera identificado con número predial 25377000000000250761000000000 ubicado en límites con la parte alta del predio cruza la vía

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 253 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
			<p>principal que conduce de Bogotá al municipio de La Calera son constitutivas de una infracción ambiental, y verificar la información del mencionado predio, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.</p> <p>PARÁGRAFO. Para continuar con el presente trámite administrativo ordénese la apertura del expediente No. 98027.</p> <ul style="list-style-type: none"> Remisión de Plan de compensación específico para la siembra de 10.432 individuos forestales en el predio "Bosques de Granada y Cayundá" en La Calera, Cund. Cumplimiento Art. 1 y 4 Res. DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22. Perimetral Oriental de Bogotá SAS
Programas Actividades constructivas	Medidas de manejo de señalización frentes de obras y sitios temporales	PAC 2.1-03	Durante este periodo, en las actividades de O&M se continua con el PMT y señalización en los frentes de obra.
	Medidas de manejo y disposición final de escombros y lodos	PAC 2.2-04	A la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la Alcaldía de Calera en lo referente suministro de equipos para la conformación del material en el predio de Cemex procedente de la emergencia del mes de diciembre.
	Medidas de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales, especiales y/o peligrosos	PAC 2.3-05	<p>Durante este periodo, los residuos no peligrosos generados en las actividades de O&M, se acopiaron, ya que el material generado no fue considerable para su aprovechamiento. La relación del volumen generado, certificaciones de disposición final y recibos de ESP, es remitida a la Interventoría en los informes trimestrales ambientales N 33.</p> <p>No se han realizado disposición de residuos especiales y peligrosos</p>
	Medidas de manejo de protección y conservación de suelo	PAC 2.4-06	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
		PAC	

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 254 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
	Medidas de manejo de emisiones atmosféricas y ruido	2.5-07	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
Programa de Gestión Hídrica	Medidas de manejo de aguas superficiales	PGH 3.1-08	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M. Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.
	Medidas de manejo de residuos líquidos domésticos y no domésticos	PGH 3.2-09	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
Programa de Biodiversidad y Servicios ecosistémicos	Medidas de manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE 4.1-10	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M. Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.
	Medidas de manejo de recuperación de áreas afectadas	PBSE 4.2-11	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M. Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.

Fuente: Elaboración Propia.

8.1.1.4 UNIDAD FUNCIONAL 3B

Esta Unidad Funcional cuenta con acta de terminación parcial de Unidad Funcional suscrita el día 7 de noviembre de 2019. En el mes de febrero de 2022, el Concesionario puso a disposición de la Interventoría y la ANI la Unidad Funcional.

El 8 de abril de 2022, se firmó el acta de terminación de la UF 03, dando inicio al periodo de los cientos ochenta (180), el cual culmina el 05 de octubre de 2022.

A continuación, se realiza el siguiente reporte de las actividades rutinarias identificadas por la interventoría, ver siguiente tabla:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 255 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 147 Reporte de estado de avance Paga UF3B.

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	Conformación del grupo de gestión ambiental	DAGA	Se propone profesionales que figuren como coordinadores con sus respectivos grupos de apoyo: Residente Ambiental, Residente Social y Residente de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y para este período se cumple con el personal propuesto.
		1.1-01	
Programas Actividades constructivas	Cumplimiento de requerimientos legales	DAGA	Se dio las siguientes actuaciones: Remisión de Plan de compensación específico para la siembra de 10.432 individuos forestales en el predio "Bosques de Granada y Cayundá" en La Calera, Cund. Cumplimiento Art. 1 y 4 Res. DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22. Perimetral Oriental de Bogotá SAS
		1.2-02	
Programas Actividades constructivas	Medidas de manejo de señalización frentes de obras y sitios temporales	PAC	Durante este periodo, en las actividades de O&M se continua con el PMT y señalización en los frentes de obra.
		2.1-03	
		PAC	A la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la Alcaldía de Calera en lo referente suministro de equipos para la conformación del material en el predio de Cemex procedente de la emergencia del mes de diciembre.
		2.2-04	

Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 256 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
	Medidas de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales, especiales y/o peligrosos	PAC	Durante este periodo, los residuos no peligrosos generados en las actividades de O&M, se acopiaron, ya que el material generado no fue considerable para su aprovechamiento. La relación del volumen generado, certificaciones de disposición final y recibos de ESP, es remitida a la Interventoría en los informes trimestrales ambientales N 33.
		2.3-05	No se han realizado disposición de residuos especiales y peligrosos
	Medidas de manejo de protección y conservación de suelo	PAC	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
		2.4-06	
	Medidas de manejo de emisiones atmosféricas y ruido	PAC	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
		2.5-07	
Programa de Gestión Hídrica	Medidas de manejo de aguas	PGH	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
	superficiales	3.1-08	Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.
	Medidas de manejo de residuos líquidos domésticos y no domésticos	PGH	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
3.2-09			
Programa de Biodiversidad y Servicios ecosistémicos	Medidas de manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
		4.1-10	Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.
	Medidas de manejo de	PBSE	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 257 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
	recuperación de áreas afectadas	4.2-11	Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.

Fuente: Elaboración Propia.

8.1.1.5 UNIDAD FUNCIONAL 4

Esta unidad funcional cuenta con su PAGA, es de aclarar que, por los puntos de sensibilidad hídrica encontrados, se generó un Evento Eximente de Responsabilidad y las actividades técnicas se encuentran suspendida, sin embargo, el Concesionario realiza intervenciones prioritarias para mantener la transitividad del corredor vial.

8.1.1.6 UNIDAD FUNCIONAL 5

Esta unidad funcional cuenta con su PAGA, es de aclarar que, por los puntos de sensibilidad hídrica encontrados, se generó un evento eximente de responsabilidad y las actividades técnicas se encuentran suspendida, sin embargo, el Concesionario realiza intervenciones prioritarias para mantener la transitabilidad del corredor vial.


8.1.2 ESTADO ACTUALIZACIÓN DE LOS PAGA

8.1.2.1 PAGA UF- 1

Mediante comunicación CP-PER-6054-2019 del 18 de octubre de 2019, la anterior interventoría aprobó la actualización presentada por el Concesionario del PAGA de la UF1 correspondiente a la etapa de Operación y Mantenimiento.

8.1.2.2 PAGA UF – 2

En el mes de agosto de 2022, de acuerdo con las mesas de trabajo desarrolladas entre el área ambiental de la anterior INTERVENTORÍA y el Concesionario, mediante comunicado D-1172-2022 (29/07/2022), el Concesionario remitió a la ANI y a la Interventoría la Versión 1 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA de la Unidad Funcional 2 para la fase de Operación y Mantenimiento.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 258 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Mediante comunicación D-1538-2022 (26/09/2022), el Concesionario actualizó Ficha DAGA 1.2 - 02 PROYECTO 2: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES del PAGA de la Unidad Funcional 2 para fase de Operación y Mantenimiento, en donde se incluyó la Resolución GEN No. 20227000463 de 25 de agosto de 2022, emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) en la cual impone un Plan Único de Compensación a la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., como producto de las medidas de compensación impuestas en los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron permisos y autorizaciones ambientales, con su respectivo cronograma de implementación.

8.1.2.3 PAGA UF- 3

Mediante comunicación CP-PER-6484-2020 del 23 de enero de 2020, la anterior Interventoría solicitó al Concesionario, la actualización del PAGA de la UF3, para la etapa de Operación y Mantenimiento.

Mediante comunicación D-1550-2022 del 27 de septiembre de 2022 el Concesionario remitió la Versión 0 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA de la Unidad Funcional 3 para la Fase de Operación y Mantenimiento.

El 24 de febrero 2023 el Concesionario presento la actualización del PAGA en su fase de Operación y Mantenimiento mediante comunicado D- 318 – 2023. Posteriormente; La interventoría emite observaciones el 08 de marzo del 2023 mediante el comunicado CERS-OP- 587- 2023.


8.1.2.4 PAGA UF- 4

Mediante comunicación CP-PER- 4068-2018 del 03 de octubre de 2018, la anterior Interventoría aprobó la actualización presentada por el Concesionario del PAGA de la UF4 versión No. 3. En cumplimiento a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental – INVIAS (2011).

Evento EER a partir del 1ro de agosto de 2018.

8.1.2.5 PAGA UF- 5

Mediante comunicación CP-PER-4068-2018 del 03 de octubre de 2018, la anterior Interventoría aprobó la actualización presentada por el Concesionario del PAGA de la UF5 versión No. 3. En cumplimiento a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental – INVIAS (2011). Evento EER a partir del 1ro de agosto de 2018.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 259 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


8.1.3 CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 1.

Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de Terminación de Unidad Funcional suscrita el día 1 de febrero de 2019.

A continuación, se relaciona la trazabilidad del cierre ambiental de la UF1 desde la fecha de firma del acta de terminación.

Tabla 148 Cierre Ambiental UF 1

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
22/04/2021	R-1646-2021	Cierre de permiso de Emisión Atmosférica.	Resolución No. 0284 del 12 de abril de 2021 "Por la cual se da por terminado un permiso de emisión atmosférica, se ordena el archivo definitivo de un expediente y se adoptan otras determinaciones."
26/11/2021	D-1787-2021	Entrega cuarto informe de seguimiento de compensaciones.	Resolución 2604 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: (Expediente ATV-0291) - Levantamiento de Veda. Resolución 1004 de 2015 (Expediente 5495) de la Corporación Autónoma Regional el Guavio - Corpoguavio. Unida Funcional 1 (Cruce El Salitre - Guasca).
24/12/2021	R-4936	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211103829: ASUNTO: OFICIO: D-1787-2021 – SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S – 24/11/2021 – CON ANEXOS – ATT: MADS - CORPOGUAVIO - CC: ANI - CI4G	Dar acuse de recibido, también informamos desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio -CORPOGUAVIO-; que dicha información será tenida en cuenta para posterior visita de seguimiento y control a la Resolución 2604 de 2015.
11/04/2022	2102-E2-2022-01747 R-1421-2022	Respuesta al radicado Minambiente No. E1-2021-41615 del 25 de noviembre de 2021. Expediente: ATV 0291	La información allegada por la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., mediante el radicado Minambiente No. E1-2021- 41615 del 25 de noviembre de 2021, será incorporada por el área de archivo de esta Dirección al expediente ATV 0291, para posteriormente trasladarlo a la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, para que esta autoridad regional en el marco de sus funciones realice el seguimiento y control ambiental de las obligaciones establecidas en la Resolución No. 2604 del 18 de diciembre 2015 dentro de la licencia, permiso, concesión, autorización ambiental u otro instrumento de manejo y control ambiental asociado al proyecto "Rehabilitación y mantenimiento de la Unidad Funcional 01, El Salitre - Sesquilé, Sector Guasca".


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 260 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
02/06/2022	D-829-2022	CAR	Notificación de caída de individuos arbóreos sobre vía Concesionada Perimetral Oriental de Bogotá - UF1 (Sesquilé - Guasca) por época invernal. El Concesionario informa a la CAR que durante las inspecciones de campo, se ha identificado una serie de árboles que fueron afectados por los fuertes vientos y la temporada invernal de la zona, motivo por el cual se cayeron sobre el corredor vial.
02/06/2022	D-829-2022	CORPOGUAVIO	Notificación de caída de individuos arbóreos sobre vía Concesionada Perimetral Oriental de Bogotá - UF1 (Sesquilé - Guasca) por época invernal. El Concesionario informa a la CAR que durante las inspecciones de campo, se ha identificado una serie de árboles que fueron afectados por los fuertes vientos y la temporada invernal de la zona, motivo por el cual se cayeron sobre el corredor vial.
04/06/2022	D-829-2022	CAR 2222001504	Notificación personal electrónica Auto DRAG No. 00410 de 2022. Trámite 02161100374. AUTO DRAG No. 02226000410 de 31 MAR. 2022. Por medio del cual se ordena el archivo de unas actuaciones administrativas y se toman otras determinaciones. ARCHIVAR con carácter definitivo la actuación iniciada mediante radicado 02161100374 del 24 de febrero de 2016, conforme al oficio CAR No. 02162101238 del 15 de marzo de 2016, junto con todas las actuaciones relacionadas en los antecedentes, que contienen las disposiciones legales y actuaciones administrativas adelantadas en esta Dirección Regional, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. (Solicitud de permiso de Concesión de Aguas)
30/11/2022	222104858	CORPOGUAVIO	RESPUESTA AL RADICADO 20221104548 D-1880-2022 REMISIÓN OCTAVO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE VEDARES 2604 DE 2015 EXP ATV-0291 DEL MADS EXP CORPOGUAVIO 7568

Fuente Elaboración Propia.

8.1.4 CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 2.

Esta Unidad Funcional cuenta con acta de terminación parcial de Unidad Funcional suscrita el día 17 de octubre de 2019.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 261 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

El 31 de agosto de 2021, se firmó el acta de terminación de la UF 02, dando inicio a los ciento ochenta (180), en mesa de trabajo del 23 de septiembre de 2021 el Concesionario adquirió compromisos con respecto a los pendientes de la memoria técnica remitidos al Concesionario mediante los comunicados CP-PER-5530-2019 y CP-PER-9685-2021.


El Concesionario entregó a la anterior Interventoría la información de cada uno de los permisos ambientales con el estado de las compensaciones ambientales y su proyección de cumplimiento para los 180 días.

El plazo de ciento ochenta (180) días contados desde la suscripción del Acta de Terminación para cumplir a cabalidad con los pendientes del comunicado CP-PER-5530-2019, terminó el 27 de febrero de 2022.

A continuación, se relaciona la trazabilidad del cierre ambiental de la UF2 y las actuaciones con respecto a las Autoridades Ambientales durante este periodo:

Tabla 149 Cierre Ambiental UF 2

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
11/07/2019	CP-PER-5530-2019	Informe Final – Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 2.	Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 2: (i). Se reitera que de conformidad con la verificación que ha realizado el Consorcio Intervías 4G, se concluye que las actividades e intervenciones realizadas por parte de la Sociedad Concesionario SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S no cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas y en general con todas las estipulaciones del Contrato y sus Apéndices; (ii). El Consorcio Intervías 4G considera inviable proceder a la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 262 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>suscripción del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2, hasta tanto se corrijan las deficiencias evidenciadas en el presente informe y/o cumplan con los requisitos definidos contractualmente para tales efectos.</p>
20/09/2019	CP-PER-5920-2019	<p>Informe Final Segunda Revisión – Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 2.</p>	<p>La Interventoría solicita a la ANI brindar de manera cara la respuesta a las inquietudes planteadas sobre el particular por esta Interventoría, las cuales se encuentran contenidas en la comunicación No. CP-PER-5857-2019 (RAD. ANI No. 2019-409-094811-2) del 10 de septiembre de 2019.</p> <p>Por otra parte, resulta necesario indicar que, a la fecha de entrega del presente informe, no ha sido suscrita por parte de la ANI y el Concesionario, el Acta aclaratoria que definirá las coordenadas afectadas con ocasión a la declaratoria del EER proferida por el Amigable Componentor (K5+650 al K5+960 UF2).</p> <p>Se hace necesario esclarecer y determinar el impacto sobre la Unidad Funcional 3 de la comunicación No. S-934873 con radicación ANI No. 2019-409-</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100
01 de 31 de marzo de 2023

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 263 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			089614-2 del 28 de agosto de 2019 remitida por la aseguradora Mapfre a la ANI y establecer si ello genera algún tipo de imposibilidad para suscribir el Acta de Terminación a que haya lugar.
17/10/2019	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S-I-D2369-2019	Acta de terminación parcial de la Unidad Funcional 2. Alcance al comunicado D-2200 de 2019, radicado ANI 2019-409-699533-2 del 20 de septiembre de 2019, Notificación de disponibilidad para el inicio de Operación en la Estación de Peaje Sopó, condiciones especiales.	En el período entre la suscripción del Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional y el 1 de noviembre de 2019, el Concesionario adelantará los aforos de vehículos usuarios de la vía, a los que haya lugar e implementará las estrategias sociales, discutidas en los citaos, Comités Sociales sostenidos con la ANI y la Interventoría del Proyecto.
16/10/2020	Entrega información D-1783-2020 Rad. 31597 (13/10/2020)	Cuarto y último informe de seguimiento de epífitas vasculares y no vasculares	Entrega de cuarto y último informe de seguimiento de epífitas vasculares y no vasculares – Resolución 0232 del 16 de febrero de 2018 – Expediente ATV 0689. (Periodo noviembre 2019 a mayo de 2020).
09/04/2021	R-1464-2021	Respuesta al radicado	La CAR informa que mediante memorando

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 264 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		20201170119: CJV-SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S-596-2020: Propuesta implementación medida compensatoria UF2, 3A y 4 - BAMA.	20213021129 del 19 de marzo de 2021, se realizó la solicitud de información a las Direcciones regionales con expedientes del BAMA de la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, (DRBC y DRSC), por lo anterior, tan pronto alleguen la información les será remitida para dar continuación con el trámite. Con el propósito de avanzar en la ejecución de la propuesta implementación medida compensatoria UF2, 3A y 4 – Sistema Banco Municipal de Agua BAMA, solicitamos al Concesionario nos informen de los avances técnico-jurídicos, adelantados para la concertación y adquisición sobre la zona estratégica para la implementación y ejecución de la medida de compensación como proyecto BAMA.
30/04/2021 1	D-799-2021	Solicitud de permiso de aprovechamiento forestal de individuos arbóreos que se encuentran en la franja de seguridad del corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Vereda El Salitre y Vereda Santa Isabel de Potosí,	El Concesionario allega a la Autoridad Ambiental CORPOGUAVIO, los documentos con el objetivo de iniciar el trámite administrativo tendiente a la obtención de un permiso de aprovechamiento forestal para cuarenta y dos (42) individuos arbóreos que se encuentran en el derecho de vía del




INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100
01 de 31 de marzo de 2023




Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 265 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		municipio de Guasca, Cundinamarca. Unidad Funcional 2 (Sopó – La Calera)	corredor vial concesionado en jurisdicción territorial del municipio de Guasca, Cundinamarca.
14/05/2021 1	+D-864-2021	Alcance comunicación 20211036188 (Rad. Interno D-810-2021).	Reprogramación recorrido veredas Santa Helena y Buenos Aires municipio de La Calera, Cundinamarca - Predios y zonas viabilizadas para la implementación del Banco Municipal de Agua - BAMA. (Recorrido programado para el día 19 de mayo de 2021 8:00 am).
15/06/2021 1	D-1031-2021	Puesta a disposición de las intervenciones correspondientes a la Unidad Funcional 2, afectadas por el Evento Eximente de Responsabilidad.	El Concesionario permite poner a disposición de la ANI y de la Interventoría, las obras e intervenciones de la Unidad Funcional 2 afectadas por el Evento Eximente de Responsabilidad. La memoria técnica correspondiente a dichos sectores de la UF2 se encuentra mediante link adjunto al presente comunicado. Esta información se encuentra con corte al 15 de junio de 2021. El Concesionario solicita que sea remitido con suficiente anterioridad el cronograma de toma de indicadores por parte de la Interventoría para que dicha actividad sea realizada por el laboratorio externo del

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 266 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			Concesionario en simultánea con el (los) de la Interventoría garantizando así transparencia en la toma de la información de campo.
09/07/2021 1	D-1148-2021	Derecho de petición: Consulta costo de predio y consulta de requisitos o términos de referencia para proceso de selección de subcontratista para la ejecución del Banco Municipal de Agua como medida de compensación del Proyecto Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	El Concesionario solicita a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR indicar cuál debe ser la metodología empleada por el Concesionario para presentar la propuesta económica de avalúo del predio, a fin de que una vez se reúna la información técnica, sea el pronunciamiento de parte de la Autoridad Ambiental el insumo que soporte el costo máximo que puede presentar el Concesionario al propietario dentro del proceso de negociación para la adquisición y subdivisión del predio identificado con Matrícula Inmobiliaria 50N-328382, que de acuerdo a lo adelantando dentro del proceso de previabilidad técnica, este predio cumple con lo requerido dentro de los Términos de Referencia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 267 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>establecidos por la Corporación.</p> <p>El Concesionario solicita a la CAR informar los términos de referencia que deberá cumplir el Concesionario dentro de la selección del subcontratista idóneo para la construcción del Banco Municipal de Agua (BAMA), así como el marco licitatorio que deberá considerar el Concesionario a fin de que este proceso sea transparente tanto para el Concesionario, la Autoridad Ambiental como la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).</p> <p>Se requiere, conocer los requisitos que deberán cumplir los subcontratistas dentro del proceso de selección para la construcción de esta obra, a fin de que esta información sea de conocimiento de todas las partes interesadas.</p>
20/08/2021 1	R-3165-2021	Respuesta al radicado 20211047771: D-1032-2021: Respuesta a su comunicación CAR No. 20212032050: Reiteración pronunciamiento aprobación presupuesto BAMA.	La CAR envía el informe técnico "PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS DESARROLLADOS PARA ESTIMAR LAS COMPENSACIONES EN EL MARCO DE LOS PERMISOS OTORGADOS A LA CONCESIÓN PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTÁ S.A.S (SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S)". Asimismo, se anexarán las memorias

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 268 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>de cálculo. La sociedad Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S, deberá acoger los Términos de Referencia entregados por la Corporación, y realizar lo correspondiente para la adquisición del predio, evento que deberá ser concertado con la Corporación y el municipio, obtenido el predio la sociedad deberá realizar los estudios, diseños, construcción, puesta en marcha y entrega de dichas obras al municipio; por otro lado, el municipio beneficiado realizará de forma paralela la solicitud de los permisos ambientales a que haya lugar para la fase de construcción y operación tal y como quedó establecido. Además, solicitamos a la sociedad Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S nos informe sobre las actuaciones que han realizado hasta la fecha con la adquisición del predio, igualmente requerimos que sea entregado un cronograma detallado del desarrollo de la ejecución de la medida compensatoria.</p>
08/10/2021 1	D-1564-2021	Respuesta a su Radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021): Solicitud de inclusión de permisos de ocupación de cauce dentro de	A través del radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021) del 18 de agosto de 2021, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR cuantificó el monto de la compensación a

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 269 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		la medida de compensación aprobada del Banco Municipal de Agua (BAMA).	cumplir por parte de la Perimetral, a través del BANCO MUNICIPAL DE AGUA – BAMA; sin embargo, en revisión por nosotros efectuada pudimos advertir que esa autoridad no incluyó dentro de la cuantificación los permisos de ocupación de cauce que fueron otorgados para la construcción de la Unidad Funcional 2 (Sopó - La Calera) y las actividades que se ejecutaron hasta la suspensión de la Unidad Funcional 4 (La Calera - Choachí), los cuales estaban contenidos en la información suministrada a través del radicado CAR 20191148040 (Rad. Interno D-2178-2019) del 18 de septiembre de 2019. Resolución No. 1239 exp. 54497, Resolución No. 1215 exp. 54479, Resolución No. 1037 exp. 54700, Resolución No. 54716, Resolución No. Resolución No. 1051 exp. 54718, Resolución No. 1042 exp. 54723 y Resolución No. 1062 exp. 54728. El Concesionario acudimos o a quien por su intermedio sea designado, para la inclusión de las compensaciones derivadas de las ocupaciones de cauce anteriormente relacionadas, integrando al trabajo ya desarrollado, la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 270 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			estimación cuantitativa del volumen del Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria aplicable al proyecto por este tipo de permisos.
20/12/2021 1	D-1898-2021	Entrega primer informe de seguimiento de compensaciones. Resolución 0232 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: (Expediente ATV 0689) - Levantamiento de Veda, Resolución 0250 de 2018 (Expediente 6146) de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio Unidad Funcional 2 (Sopó - La Calera).	El Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por medio de la presente hace entrega del primer informe de seguimiento de las compensaciones establecidas en la Finca María Antonia de la Vereda Santa Lucía del municipio de Guasca, Cundinamarca en el marco del Permiso de Levantamiento de Veda otorgado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) bajo el Expediente ATV-0689 mediante Resolución 0232 del 16 de febrero de 2018 y que fue requerido para la solicitud del Permiso de Aprovechamiento Forestal que fue otorgado por la Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio) mediante Resolución 0250 del 18 de abril de 2018 bajo el Expediente 6146. Por este motivo y con el fin de dar cumplimiento a la obligación del Acto Administrativo se envía en el archivo adjunto a la presente comunicación el primer informe semestral de seguimiento y monitoreo de



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100
01 de 31 de marzo de 2023

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 271 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			compensaciones correspondiente a la Resolución 0232 de 2018 para su correspondiente seguimiento y control.
15/12/2021	R-4935	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211103599: ASUNTO: OFICIO: D-1693-2021 – SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S – 05/11/2021 – CON ANEXOS – ATT: CORPOGUAVIO - CC: ANI - C14G	Dar acuse de recibido, también informamos desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Guavio-CORPOGUAVIO-; que dicha información allegada sobre la resolución 2648 de 2015 y Resolución 1211 de 2016 será tenida en cuenta para próximas actividades de seguimiento a realizar.
15/12/2021	R-4940	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211103761: ASUNTO: OFICIO: D-1738-2021 – SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S – 19/11/2021 - CON ANEXOS - ATT: CORPOGUAVIO	dar acuse de recibido, también informamos desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO-; que dichas actividades de etiquetado y cercado serán tenidas en cuenta para la posterior visita de seguimiento, por otra parte anunciamos que una vez revisada la Resolución 720 de 02 de agosto de 2018 en el artículo 3 hace referencia a compensación con

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 272 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			especies nativas y ornamentales, por lo tanto la especie Sambucus sp será tenida en cuenta dentro de la compensación establecida.
20/12/2021 1	R-4941	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211096246: D-1564-2021: Respuesta a su Radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021): Solicitud de inclusión permisos de ocupación de cauce dentro de la medida de compensación aprobada del BAMA.	Nos permitimos informar que el profesional técnico de la Corporación se encuentra realizado la revisión de actos administrativos 54497, 54479, 54700, 54716, 54718, 54723 y 54728, no incluidos en cuantificación del BAMA. Una vez se realice la validación de los expedientes se procederá a la actualización de la capacidad del volumen de almacenamiento para Banco Municipal de Agua como pedida de compensación.
14/01/2022 2	R-116-2022	Resolución 1892 del 21 de diciembre de 2021 "Por medio de la cual se decide un recurso de reposición y se adoptan otras determinaciones".	Conceder el recurso de reposición impetrado por la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S para reponer los artículos primero y tercero de la Resolución No. 1394 del 11 de diciembre de 2020. Exp. 6182 ARTÍCULO PRIMERO: Declarar responsables a los señores ALVARO AUGUSTO CHAPARRO JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.432.502 y



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100
01 de 31 de marzo de 2023

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 273 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>KRISTIAN HELMUT NORMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.407.599, de los cargos formulados mediante el Auto No. 163 del 21 de marzo de 2019, conforme a las razones expuestas en la parte motiva del presente acto Administrativo.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Exonerar a la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S., identificada con el Nit. 900761657-8, representada legalmente por el señor DORON YACOB SZPORTAS, del cargo único formulado mediante el Auto No. 163 del 21 de marzo de 2019, conforme a las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.</p>
09/11/2022	2022-SA-0779	Alcaldía de Sopó	<p>Respuesta - Consulta predios públicos o privados para la siembre de 161 árboles como medida compensatoria por permisos de aprovechamiento forestal otorgados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.</p> <p>Predio Santana - Finca la Libélula - Predio Privado propuesto por este despacho dando cumplimiento de acuerdo a lo establecido por la CAR con el fin de llevar a</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 274 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>cabo la consecución de un predio de interés hídricos o de importancia ecosistémica por encontrarse en la ronda del Rio Teusacá y promover la conectividad ecológica para la conservación del bosque nativo.</p>
25/11/2022 2	9222018402	CAR	<p>notificación personal medio electrónico Auto DRSC N 04146 de 2022</p> <p>ARTÍCULO 1: Ordenar a la sociedad PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ SAS, con NIT. 900761657-8, realizar la medida de compensación en los predios, identificados con cédulas catastrales No.25758000000700 03, No.25758000000702 07, No.25758000000702 15, No.25758000000702 14, No.25758000000701 61 y No.25758000000701 53, ubicados en la Vereda La Violeta del municipio de Sopo, Cundinamarca, conforme lo expuesto en el Informe Técnico DRSC No. 2978 de 8 de noviembre de 2022 y lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100
01 de 31 de marzo de 2023

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 275 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
16/11/2022	NA	CORPOGUAVIO	AUTO No. 4582 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022. POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" (los individuos no alcanzan la altura promedio exigida, correspondiente a un metro.) AUTO No. 4583 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022. "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN COBRO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL"
19/11/2022	2022209956B	CAR	RESPUESTA PARCIAL AL RADICADO 20221087901: EXPEDIENTE 10171 Traslado al área de Tesorería, mediante Memorando #24633313.
29/11/2022	22214857	CORPOGUAVIO	RESPUESTA AL RADICADO 20221104549 D-1881-2022 REMISIÓN OCTAVO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LV RES 1211 DE 2016 Y QUINTO INFORME DE LV DE 2015 RES 264 DE 2015 EXP ATV-0311 DEL MADS EXP CORPOGUAVIO 6146
13/01/23	D-44-2023	CAR	CONSULTA VIABILIDAD ESTABLECIMIENTO 113 ARBOLES EN PREDIO SANTANA – FINCA LA LIBELULA VEREDA

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 276 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			APOSENTOS (CENTRO ALTO) PARAGRAFO 1. ARTICULO 1 AUTO DRSC NO. 09226004146 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 (RAD. INTERNO R-4491-2022). EXPEDIENTE: 85849

Fuente Elaboración Propia.

8.1.5 CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 3.

Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de terminación **parcial** de Unidad Funcional suscrita el día 7 de noviembre de 2019.

El 03 de febrero de 2022, mediante comunicación No. D-157-2022, la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. puso a disposición de la ANI y a la anterior Interventoría las Intervenciones en el tramo que fue objeto de Evento Eximente de Responsabilidad en la Unidad Funcional 3, esto es, entre el PK8+750 al PK9+020 - Sector Arrayán, del Subsector A de la Unidad Funcional 3, con la finalidad de que fuera verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos contractualmente para la firma del Acta de Terminación de Unidad Funcional.


El 8 de abril de 2022, se firmó el acta de terminación de la UF 03, dando inicio a los ciento ochenta (180).

El plazo de ciento ochenta (180) días contados desde la suscripción del Acta de Terminación para cumplir a cabalidad con los pendientes del comunicado CP-PER-5531-2019, termina el 5 de octubre de 2022.


A continuación, se relaciona la trazabilidad del cierre ambiental de la UF 3:

Tabla 150 Cierre Ambiental UF 3


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
11/02/2021	D-263-2021	Consulta traslado por competencia de Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental	Por medio de la presente, y en alcance a la expedición del Decreto-Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019 (Decreto-Ley Anti-Trámites) mediante el cual el Gobierno Nacional resolvió suprimir la obligación de tramitar de manera

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 277 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
		de Bogotá S.A.S. Exp ATV-0291, ATV-0310, ATV-0339, ATV-0340, ATV-0505, ATV-0532.	<p>independiente el levantamiento de veda -regional o nacional- ante la Autoridad Ambiental competente, cuando el proyecto, obra o actividad que implique la intervención de especies vedadas esté sujeto a la obtención de una licencia, permiso, concesión o autorización ambiental (que para el caso que concierne corresponde a permisos de aprovechamiento forestal) y para lo cual la Corporación deberá según la Ley generar los correspondientes instrumentos de control y manejo ambiental a que haya lugar para garantizar la conservación de las especies vedadas objeto de intervención, nos permitimos elevar una respetuosa consulta a su despacho del estado del traslado de los correspondientes Expedientes relacionados con el levantamiento de veda para la ejecución del Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca, y de los cuales, ya la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio formalizó el traslado por competencia del Expediente ATV-0311.</p> <p>Lo anterior, con el fin de remitir los respectivos informes semestrales dirigidos a la Corporación designada por parte del Ministerio para el seguimiento y control de los expedientes permisivos otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.</p>
12/11/2021	D-1694-2021	Entrega cuarto informe de seguimiento de compensaciones.	Resolución 2633 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: (Expediente ATV-0310) - Levantamiento de Veda. Resolución 102 de 2016 (Expediente 54696) de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR - Aprovechamiento Forestal. Unidad Funcional 3A (La Calera – Patios).
22/11/2021	D-1785-2021	D-1785-2021: Reiteración pronunciamiento comunicación 20211066780 y 20211096246. Banco Municipal de Agua - BAMA, D-1785-2021: Reiteración pronunciamiento comunicación con Radicado CAR 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021) del 07-JUL-21 y 20211096246	Reiteración pronunciamiento comunicación con Radicado CAR 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021) del 07-JUL-21 y 20211096246 (Rad. Interno D-1564-2021) del 12-OCT-21: Banco Municipal de Agua. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (D-1785-2021 Rad. 20211207472)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 278 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
10/12/2021	D-1843-2021	Informe de establecimiento de compensaciones e informe semestral de seguimiento. Informe Técnico No. 01205100479 del 05 de noviembre de 2020. Expediente: 80236	Se informa que en el mes abril de 2021 se realizó el establecimiento de diez (10) individuos arbóreos en un predio ubicado en ronda de la Quebrada La Marmaja de la vereda El Salitre del municipio de La Calera, de la cual el Acueducto El Salitre realiza la captación para el suministro a Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. de la vereda. El predio donde se desarrolló la siembra fue sugerido por parte de la Alcaldía Municipal de La Calera quien realizó acompañamiento a la jornada de siembra , dado el interés protector de la zona del predio ya que se encuentra a una altura de 2.900 m.s.n.m. y se encuentra dentro de la ronda de protección de la Quebrada La Marmaja , brindando de esta manera una ampliación del relicto de bosque natural secundario demarcado y en perfecto estado de conservación y con especímenes en abundancia de las familias botánicas (Melastomataceae , Asteraceae, Myrtaceae, Betulaceae y Adoxaceae , entre otras).se presentan datos del predio donde se desarrolló la siembra de los individuos de compensación. (D-1843-2021 Rad, 20211211668).
10/12/2021	R-4746-2021	Traslado por competencia de expedientes administrativos	Traslado por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del decreto 2106 de 2019. Expedientes: ATV0339 – ATV0340 – ATV0505 – ATV0532 – ATV 0609 – ATV 0714 – ATV 0723 - ATV 0752 y ATV 0846 (R-4746-2021 Rad. 2102-2-4627).
31/01/2022	D-1960-2021	Remisión información predio viabilizado para implementación de Banco Municipal de Agua - BAMA. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	El Concesionario solicita de manera atenta y cordial una mesa de trabajo con la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT) para de esta concertar el costo del establecimiento y mantenimiento de una (1) hectárea de árboles por tres (3) años. Esta información es requerida para proceder a presentar la propuesta que convierte la inversión necesaria para la adquisición del predio en una fracción de los árboles a compensar impuestos por la dirección General de la Corporación mediante Radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021) del 18 de agosto de 2021.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 279 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
07/01/2022	D-3-2022	Envío del Programa de Reforestación para dar cumplimiento del requerimiento de compensación ambiental de dos autorizaciones otorgadas por Corporinoquia para el aprovechamiento forestal por riesgo de individuos arbóreos localizados en el corredor vial en la UF3B (Límites de Bogotá-Choachí) - Autorización 900.03.17.02 del 15 de mayo de 2017 y No. 800.5.1.18.003 del 11 de septiembre de 2018.	En atención a lo establecido en el Concepto Técnico No. 500.8.2.20.0709 y en el Auto 500.6.21.2453 de 2021, este Concesionario se permite enviar a su despacho el documento "PROGRAMA DE REFORESTACIÓN - En cumplimiento a los requerimientos establecidos en las autorizaciones Corporinoquia números 900.03.17.02 de 2017 y 800.5.1.18.003 de 2018", en donde se podrá visualizar cada una de las actividades a implementar por el Concesionario para dar cumplimiento a la medida de compensación impuesta por la entidad ambiental. Por medio del comunicado D-1961-2022 el Concesionario SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. da alcance a la remisión del primer informe
03/02/2022	D-157-2022	Puestas a disposición por parte del Concesionario la Unidad Funcional 3.	Actividades e Intervenciones realizadas por la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. en aquel tramo que fue objeto de Evento Eximente de Responsabilidad en la Unidad Funcional 3, esto es, entre el PK 8+750 al PK 9+020 - Sector Arrayán, del Subsector A de la Unidad Funcional 3 y que fueron puestas a disposición mediante comunicación No. D-157-2022 de 03 de febrero de 2022, cumplieran con las Especificaciones Técnicas o con cualquier otra estipulación del Contrato o sus Apéndices, así como con los requisitos mínimos exigidos para la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, según los términos del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 y los Memorandos ANI que resultan aplicables.
11/02/2022	D-195-2022	Comunicación variación de calidad de generador conforme a la modificación implementada para el manejo de RCD por la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021.	Por medio del presente escrito y con base en la sobreviniente modificación a la Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD), surtida a través de la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021, el Concesionario PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ - POS (En adelante POS), respetuosamente, acudimos a su Despacho en aras de comunicar la nueva connotación que a la luz de la nueva reglamentación se origina para nosotros respecto al manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos de demolición, construcción y excavación RCD. A través de la Resolución 472 de 2017, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) derogó a partir de la misma fecha la Resolución 541 de 1994, estableciendo una nueva reglamentación para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan Residuos de Construcción

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 280 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			y Demolición (RCD) de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional. (Para el caso particular y en la jurisdicción de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA).
25/02/2022	R-688-2022	Programa de reforestación en cumplimiento a las Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal de emergencia No. 900.03.17-002 del 15 de mayo de 2017 y NO. 800.5.1.18.003 del 11 de septiembre de 2018. Referencia D-3-2022.	Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en las Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal de emergencia N° 900.03.17-002 del 15 de mayo de 2017 y N° 800.5.1.18.003 del 11 de septiembre de 2018, la Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S -POB. deberá allegar un informe con sus respectivos soportes y registro fotográfico, una vez finalice la actividad de siembra, donde se evidencie la ejecución de esta labor. Asimismo, deberá presentar informes semestrales de mantenimiento de la medida de 'compensación durante los siguientes tres (3) años. Posteriormente, esta Corporación realizará visita de control y seguimiento en la cual verificará el cumplimiento del programa de reforestación acorde a las especificaciones establecidas en la Resolución No 659 del 17 de noviembre de 2000 y su modificación No 200.15.04-0678 del 14 de diciembre del 2004.
11/05/2022	D-692-2022	CORPOGUAVIO 20221037731	Remisión Segundo Informe de Seguimiento Semestral de Levantamiento de Veda Resolución 0232 de 2018. Expediente ATV-0689 del MADS. Resolución 0232 del 16 de febrero de 2018 de Corpoguavio. Expediente: 6146
11/05/2022	MT	N.A.	Revisión de los pendientes del área ambiental listados en el Numeral 5.5. Área Ambiental del Informe Final del proceso de verificación de la terminación de la Unidad Funcional 3 – Tramo que fue objeto de Evento Eximente de Responsabilidad y que no fue revisado para la suscripción del Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3, remitido bajo comunicación CP-PER-11081C-2022.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 281 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
11/05/2022	R-1614-2022	CAR 1222003808	<p>Respuesta al radicado 20221022400, cargue de información para expedición de salvoconductos expediente 87557.</p> <p>En atención a su solicitud relacionada con el cargue de información al sistema VITAL para la expedición de los salvoconductos necesarios para movilizar madera, en el marco del permiso de aprovechamiento forestal único del expediente 87557 y la resolución DRBC 01227000033 del 17 de marzo de 2022, informamos que se realizó el cargue de la información al usuario de Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S con Nit: 900761657, con el fin de que el este complete el proceso diligenciando los datos correspondientes a la movilización (lugar de origen y lugar de destino, tipo de transporte, datos del vehículo, datos del conductor y datos de la madera a movilizar).</p> <p>Una vez se haya realizado el diligenciamiento de dichos datos en el sistema VITAL, se puede comunicar con la profesional de flora de la Regional Bogotá- La calera de la CAR, la ingeniera Luz Mary Sabogal Ardila, al teléfono 3013043234 o al correo electrónico Lsabogala@car.gov.co con el fin de coordinar la expedición de los salvoconductos y la entrega de estos.</p>
11/05/2022	R-1684-2022	CAR 1222004036	<p>Respuesta al radicado 20221022527: Asunto D-410-2022 solicitud de información sobre el expediente 83310</p> <p>De acuerdo a la solicitud de información allegada mediante radicado CAR 20221022527 del 23 de marzo del 2022, en relación al expediente 83310 en el desarrolla el trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio por afectación recurso agua, al respecto es preciso informarle lo siguiente:</p> <p>Que mediante Auto DRBC No. 1542 del 9 de diciembre del 2021 la Corporación ARCHIVO del expediente 83310, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17 de la le de 2009.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 282 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
25/05/2022	R-2002-2022	CORPORINOQUIA	<p>Notificación Electrónica del acto administrativo No.500.6.22.0936 de fecha 10 de mayo de 2022. Expediente No. 500.33.1.16.033.</p> <p>Acto Administrativo No 500.6.22.0936 de fecha 10 de mayo de 2022 expediente 500.33.1.16.033 "Por medio del cual se deja sin efectos el acto administrativo No. 500.6.19-2347 del 02 de septiembre de 2019 y acto administrativo No. 500.6.21-0139 del 08 de febrero del 2021"</p>
21/06/2022	D-912-2022	CORPORINOQUIA	<p>Remisión Informe de Establecimiento del Plan de Reforestación aprobado mediante Concepto Técnico No. 500.8.2.20.0709 y en el Auto 500.6.21.2453 de 2021.</p> <p>En atención a lo establecido en el Concepto Técnico No 500.8.2.20.0709 y en el Auto 500.6.21.2453 de 2021, este Concesionario se permite remitir para su conocimiento el Informe de Siembra de 891 árboles Compensación Ambiental UF3B Perimetral Oriental de Bogotá, en cumplimiento de las autorizaciones de Corporinoquia No. 900.03.17.02 de 2017 y No. 800.5.1.18.003 de 2018, en donde se podrá visualizar cada una de las actividades ejecutadas para la siembra de los mismos. Por medio del comunicado D-1961-2022 el Concesionario SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. da alcance a la remisión del primer informe</p>
08/07/2022	R-2551-2022 1222006056	CAR	<p>Notificación personal electrónica Auto DRBC No. 00804 de 2022. Expediente 68465.</p> <p>AUTO DRBC No. 01226000804 de 20 MAY. 2022 Por medio del cual se ordena la práctica de unas diligencias administrativas y se toman otras determinaciones.</p>
08/07/2022	D-1026-2022 20221055711	CAR	<p>Actualización estudio de títulos Predio "Potreros del Boquerón". Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria ambiental del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.</p>
05/08/2022	D-1208-2022 20221065179	CAR	<p>Remisión Segundo Informe de Seguimiento de Compensaciones Ambientales. Autorización 01209100011 del 27 de noviembre de 2020. Expediente: 80236</p>
05/08/2022	D-1209-2022 20221065182	CAR	<p>Remisión Segundo Informe de Seguimiento de Compensaciones Ambientales. Artículo 4 Resolución DRBC No. 0147 del 19-JUN-18. Expediente: 68799.</p>
22/08/2022	R-3213-2022	CAR	<p>Respuesta a los radicados No 20221059406: D-1104 y 20221059403: Remisión documento de pre-</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 283 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
	20222064368		viabilidad técnica del predio "Potreros del Boquerón". Banco Municipal de Agua (BAMA). Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
26/08/2022	R-3264-2022 1222008446	CAR	Notificación electrónica Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 agosto de 2022 - Expediente 54696 Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 agosto de 2022 "Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones", está relacionada con los trámites que se surten en los siguientes expedientes:
16/09/2022	D-1474-2022 20221079464	CAR	Remisión informe de viabilidad técnica de predio para adelantar compensación ambiental. Artículo 5. Resolución DRBC NO. 01227000033 del 17 de marzo de 2022. Expediente: 87557.
28/11/2022	1222012664	CAR	Respuesta al radicado 20221090151: D-1706-2022: Remisión Tercer Informe de Seguimiento de Compensaciones Ambientales. Aut. 01209100011 del 27-NOV-20. Expediente: 80236
29/11/2022	1222012665	CAR	RESPUESTA AL RADICADO 20221090149 D-1707-2022 REMISIÓN TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPENSACIONES AMBIENTALES, ARTÍCULO 4. RESOLUCIÓN DRBC No. 0147 DEL 19-JUN-18. EXPEDIENTE 68799
13/01/2023	D-43-2023	CAR	RESPUESTA AL ARTICULO 1 DEL AUTO DRBC NO. 01226002376 DEL 13-DIC-22 NOTIFICADO MEDIANTE COMUNICACION 01222013721 (RAD. INTERNO R-4685-2022): POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, SE REALIZA UN REQUERIMIENTO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES. INFORME DE ESTABLECIMIENTO DE OCHOCIENTOS CINCO (805) ARBOLES COMO COMPENSACION AMBIENTAL. EXPEDIENTE: 87557.

Fuente Elaboración Propia.

	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 284 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

1.1 COMUNICACIONES AUTORIDADES AMBIENTALES.

Para el mes de marzo de 2023, el Concesionario informó a esta Interventoría por medio de correo electrónico, memorias técnicas, acerca de cumplimientos a las obligaciones interpuestas por las Autoridades Ambientales y procedimientos de interés para realizar labores de seguimiento y control relacionadas a continuación:




 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p align="center">Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 285 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

Tabla 151 Comunicaciones Autoridades Ambientales


Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO	UF
			DE RAD		
CAR	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	9232002789	13/03/2023	EXPEDIENTE 54726 CITACION NOTIFICACION PERSONA Proferido el Auto DRSC N 09236000504	NA
CAR	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	1232001961	28/02/2023	RESPUESTA AL RADICADO 20231015130: ASUNTO: OFICIO: D-305-2023- SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S "me permito presentar ante ustedes una disculpa por la inasistencia a la mencionada diligencia, esto por motivos de cumplimiento frente a otros requerimientos que se adelantan ante esta corporación, lo que impidió la asistencia a esta diligencia."	NA
CAR	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	AUTO DRBC No. 01236000209	28/02/2023	Queja ambiental afectación recurso suelo y riesgo ARTÍCULO 1: Ordenar la apertura de una indagación preliminar, con el fin de determinar si las actividades evidenciadas al interior del predio denominado Lote 4 la Pradera identificado con número predial 253770000000002507610000000000 ubicado en límites con la parte alta del predio cruza la vía principal que conduce de Bogotá al municipio de La Calera son constitutivas de una infracción ambiental, y verificar la información del mencionado predio, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del	3A

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p align="center">Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 286 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>


Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO	UF
			DE RAD		
				presente acto administrativo. PARÁGRAFO. Para continuar con el presente trámite administrativo ordénese la apertura del expediente No. 98027.	
CAR	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	2232002059	10/03/2023	Expediente No. 64930. Reconocimiento Personería	1
CAR	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	9232002001	10/03/2023	Exp/Rad. 54695. Citación notificación personal. "Nos permitimos informar que se ha proferido el Auto DRSC No. 00255 de 2023, acto administrativo de su interés"	NA
CAR	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	2232002146	10/03/2023	En cumplimiento a lo ordenado en AUTO DRAG No. 02236000174 de 9 FEB. 2023, nos permitimos comunicarle que se ordenó Archivar la indagación preliminar iniciada con el Auto DRAG No. 02226000428 del 1 abril 2022, obrante en el expediente No. 91980, el cual consta de un (1) cuaderno	NA

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 287 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA DE RAD	ASUNTO	UF
				con cuarenta y un (41) folios	

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 288 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

CAR	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	AUTO DRSC No. 09236000255 de 2 FEB. 2023	NA	<p>POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL SE REALIZAN UNOS REQUERIMIENTOS SE ORDENA EL COBRO POR CONCEPTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL Y SE DICTAN OTRAS DETERMINACIONES</p> <p>ARTÍCULO 1: Declarar que la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁS.A.S., identificada con NIT. 900.761.657-8 realizó el aprovechamiento forestal de tres mil ochocientos cuarenta y cinco (3.845) individuos, en las veredas La Portada, Altamar, San José de la Concepción y San Cayetano del municipio de La Calera y Meusa, Gratamira, El Chuscal y Centro Alto del municipio de Sopó.</p> <p>ARTÍCULO 3: Ordenar a la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁS.A.S., identificada con NIT. 900.761.657-8, a través de su representante legal, el pago a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, por concepto de servicio de seguimiento ambiental, la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS (\$2.378.403) M/cte., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.</p>	2
-----	---	--	----	---	---

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 289 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO	UF
			DE RAD		
CAR	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	1232003324	23/03/2023	Respuesta al radicado 20231022491: Remisión de Plan de compensación específico para la siembra de 10.432 individuos forestales en el predio "Bosques de Granada y Cayundá" en La Calera, Cund. Cumplimiento Art. 1 y 4 Res. DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22. Perimetral Oriental de Bogotá SAS	3A


Fuente: Elaboración Propia.

8.2 PERMISOS AMBIENTALES.


En la siguiente tabla se relacionan los permisos ambientales otorgados para la ejecución del proyecto con sus últimas actuaciones:

Tabla 152 Permisos otorgados


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
1	RESOLUCIÓN 2604	18/12/2015	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 291	PR26+260 PR26+280 PR26+282	Vigente. Pendiente visita del MADS para cierre de epifitario.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 290 de 670 FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
						PR26+300 PR26+310	
1	RESOLUCIÓN 1004	23/12/2015	Aprovechamiento forestal	Otorgado	5495	PR0+000 al PR3+200	Cierre de expediente: Res. 726 del 27-OCT-17
1	RESOLUCIÓN 005	15/01/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	5584	PR23+910 PR24+025 PR24+110 PR24+200 PR24+605 PR32+950 PR33+850 PR32+105 PR30+360	Modificación: Res. 312 del 08-MAY-18 Cierre de expediente: Res. 829 del 4-SEP-18
1	RESOLUCIÓN 312	08/05/2018	Ocupación de cauce	Otorgado	5584 5583	Mejoramiento UF1	Cierre de expediente: Res. 829 del 4-SEP-18
1	RESOLUCIÓN 006	15/01/2016	Emisiones atmosféricas	Otorgado	5585	Aprox. K2+600	Cierre de expediente: Resolución 0284 del 12 de abril de 2021
2	RESOLUCION 2648	29/12/2015	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 0311 6146	K7+060 K7+005	Auto 2427 del 28-DIC-20 - Mediante Radicado D-1693-2021 del 05-NOV-21 se da respuesta al Auto No. 2002 del 12-AGO-21. - Se recibió comunicación 2102-2-5109 (Rad. Interno R-5026) donde el MADS informa el traslado del expediente a la CAR Solicitud aclaración traslado por competencia de expediente administrativos de levantamiento parcial de veda. Comunicación MADS

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 291 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							2102-2-5109 del 23- DIC-21 y Comunicación Corpoguvavio C20R4233 del 21-SEP-20. Expediente ATV-0311 (D-72-2022 Rad. E1-2022-01466)
2	RESOLUCION 232	18/02/2018	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 689	K2+200 al K2+080	PEAJE LA CABAÑA Vigente
2	RESOLUCION 1211	18/07/2016	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 0311 6146	K1+840 al K3+040	Auto 2427 del 28-DIC-20 - Mediante Radicado D-1693-2021 del 05-NOV-21 se da respuesta al Auto No. 2002 del 12-AGO-21. - Se recibió comunicación 2102-2-5109 (Rad. Interno R-5026) donde el MADS informa el traslado del expediente a la CAR
2	RESOLUCION 1003	23/12/2015	Aprovechamiento forestal	Otorgado	5505	Sopo_ Guasca La Calera _ Guasca	Cerrado expediente: Res. 1280 del 15-NOV-19 Se obtuvo Resolución No. 1280 del 15-NOV-19: "por medio de la cual se declara el abandono parcial de un aprovechamiento forestal, se declara el cumplimiento de una medida de compensación, y se ordena el archivo de un trámite ambiental.
2	RESOLUCION 250	18/04/2018	Aprovechamiento forestal	Otorgado	6146	K2+200 al K2+080 Peaje la cabaña	Vigente. Pendiente recibo de Compensación (Auto 1442 del 01-OCT-19)
2	RESOLUCION 720	02/08/2018	Aprovechamiento forestal	Otorgado	6219	K9+375	Respuesta al Auto no. 3725 del 9-dic-21 (Rad. interno R-91-2022): por medio del cual se hace un requerimiento

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p align="center">Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 292 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							<p>ambiental y se toman otras determinaciones. Expediente: 6219</p> <p>AUTO No. 4582 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022. "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" (los individuos no alcanzan la altura promedio exigida, correspondiente a un metro.)</p> <p>AUTO No. 4583 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022. "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN COBRO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL"</p>
2	RESOLUCION 107	11/08/2016	Aprovechamiento forestal	Otorgado	54695	K1+840 al K3+030	<p>Desistido mediante Resolución 0335 del 22 de julio de 2019. Pendiente cumplimiento medida compensatoria (BAMA)</p> <p>Artículo 1: Revocar la resolución DRSC No 250 del 5 de junio de 2019, por el cual se otorgó a la compañía Perimetral Oriental Bogotá S.A.S., con prórroga de un año para que dé cumplimiento a la resolución 107 de 11 de mayo de 2016, como quiera que el interesado presento desistimiento expreso de la prórroga, conforme a lo expuesto en la parte</p>

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
		Contrato VEJ-542 de 2022


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	DE	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
								considerativa. RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCIÓN 149	27/03/2019	Aprovechamiento forestal		Otorgado	73080	K1+775	Finalizado. Pendiente siembra árboles - Predio BAMA Se recibe Auto DRSC No. 09226001905 del 07-JUN-22: "Por medio del cual se hacen unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones"
2	RESOLUCION 1113	26/10/2018	Ocupación cauce	de	Otorgado	6270	K10+450	Cierre expediente: Res. 744 del 26-JUL-2019
2	RESOLUCION 004	15/01/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	5583	K9+230 (2A) K9+800 (2A) K10+310 (2A) K0+960 (2B) K1+350 (2B) K1+425 (2B) K1+605 (2B) K1+950 (2B) K2+060 (2B) K2+190 (2B) K2+415 (2B) K3+570 (2B) K4+040 (2B)	Modificación: Res. 312 del 08-MAY-18 Cierre expediente: Res. 737 del 26-JUL-19
2	RESOLUCION 0161	10/06/2016	Concesión agua	de	Otorgado	54775	K6+155	Auto 0521 del 05-ABR-21 * Expediente 54775 notificación por medio electrónico auto 0251. La CAR

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 294 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	DE ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							informa que mediante la presente comunicación se efectúa la notificación del Auto 0251 del 05 de abril de 2021, AUTO DRBC No. 0251 de 5 ABR. 2021 "Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se toman otras determinaciones". (R-1767-2021). RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCIÓN 0163	10/06/2016	Concesión agua	de Otorgado	54774	A 1.8 Km de la vía K2+600	Resolución DRSC No. 0210 del 15 de mayo de 2019 "Por el cual se acepta la renuncia de una concesión de aguas y se toman otras determinaciones" Exp 54774 - Notificación 21 de mayo de 2019. Auto 3652 del 02-DIC-19
2	RESOLUCION 1034	11/05/2016	Ocupación cauce	de Otorgado	54702	K4+403	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1035	11/05/2016	Ocupación cauce	de Otorgado	54716	K3+184	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 295 de 670 FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES PERMISO DE	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
2	RESOLUCION 1036	11/05/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54704	K4+968	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1037	11/05/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54700	K7+600	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1038	11/05/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54703	K4+784	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1039	11/05/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54722	K4+971	Se recibe Auto DRSC No. 09226000869 del 23-MAR-22 mediante el cual se declara el cumplimiento de unas obligaciones. RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1040	11/05/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54711	K10+075	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 296 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES PERMISO	DE	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
2	RESOLUCION 1041	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54710	K8+179	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1042	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54723	K5+774	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones (54728)
2	RESOLUCION 1043	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54706	K5+929	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1044	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54708	K6+620	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1045	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54707	K6+160	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1046	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54705	K5+291	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 297 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES PERMISO	DE	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
								Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1047	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54709	K7+721	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1048	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54713	K11+699	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1049	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54721	K4+909	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1050	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54720	K0+133	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1051	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54718	K1+845	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 298 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES PERMISO	DE	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
2	RESOLUCION 1052	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54719	K0+181	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1053	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54724	K3+877	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1054	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54714	K12+080	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1055	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Se niega prórroga	54764	K8+905	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1056	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54727	K7+306	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1057	11/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54726	K6+599	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 299 de 670 FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1058	11/05/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54712	K10+453	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1059	11/05/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54717	K2+149	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1060	11/05/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54725	K6+047	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1061	11/05/2016	Ocupación cauce de	Pérdida de fuerza	54715	K12+320	Cerrado/Archivado. Resolución DRBC No. 0406 del 6-DIC-19 RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1062	11/05/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54728	K7+220	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 300 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1063	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54701	K8+646	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 682	08/03/2018	Ocupación de cauce	Otorgado	64682	K8+905	AUTO DRBC No. 01226001682 de 9 SEP. 2022 Por medio del cual se declara iniciado el trámite de modificación del Permiso de Ocupación de Cauce, se efectúa un cobro por concepto de evaluación ambiental, se ordena la práctica de una visita técnica, y se dictan otras determinaciones.
2	RESOLUCIÓN 4561	28/12/2018	Vertimientos y ocupación de cauce	Otorgado	67937	K6+160 CCO	Obra no construida. Solicitud de prórroga (Rad. 01191102599).
2	RESOLUCIÓN 0545	18/06/2021	Aprovechamiento forestal	Otorgado	7075	UF2-118-D	Vigente AUTO No. 3167 DEL 25 DE MAYO DE 2022 AUTO No. 3168 DEL 25 DE MAYO DE 2022
2	RESOLUCIÓN 1055	07/09/2021	Aprovechamiento forestal	Otorgado	7159	UF 2A	Vigente.
2	Autorización No. 09219000110	28/10/2021	Aprovechamiento forestal	Otorgado	85849	UF2A	Se recibe mediante comunicación 09212015095 (Rad. Interno R4226-

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 301 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							<p>2021) del 29-OCT-21 la notificación del Acto Administrativo</p> <p>notificación personal medio electrónico Auto DRSC N 04146 de 2022</p> <p>ARTÍCULO 1: Ordenar a la sociedad PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ</p> <p>SAS, con NIT. 900761657-8, realizar la medida de compensación en los predios,</p> <p>identificados con cédulas catastrales No.2575800000070003,</p> <p>No.2575800000070207,</p> <p>No.2575800000070215,</p> <p>No.2575800000070214,</p> <p>No.2575800000070161 y</p> <p>No.2575800000070153, ubicados en la Vereda La</p> <p>Violeta del municipio de Sopo, Cundinamarca, conforme lo expuesto en el Informe</p> <p>Técnico DRSC No. 2978 de 8 de noviembre de 2022 y lo expuesto en la parte</p> <p>motiva de la presente providencia.</p>

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p align="center">Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 302 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
2	RESOLUCIÓN DRBC No. 01227000033 de 17 MAR. 2022	17/03/2022	Aprovechamiento forestal	Otorgado	87557	Tramo comprendido entre la abscisa K5+990,3 y K6+064,3 de la Unidad Funcional 2B (Cruce El Salitre – La Calera) y entre la abscisa K4+454,0 y K9+610,5 de la Unidad Funcional 3A (La Calera – Peaje de Patios).	<p>Vigente. Solicitud relacionada con el cargue de información al sistema VITAL para la expedición de los salvoconductos necesarios para movilizar madera, en el marco del permiso de aprovechamiento forestal único del expediente 87557 y la resolución DRBC 01227000033 del 17 de marzo de 2022, informamos que se realizó el cargue de la información al usuario de Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S con Nit: 900761657, con el fin de que el este complete el proceso diligenciando los datos correspondientes a la movilización (lugar de origen y lugar de destino, tipo de transporte, datos del vehículo, datos del conductor y datos de la madera a movilizar).</p> <p>Solicitud de la CAR de Notificación personal por medio del auto DRBC 02376</p>
3A	RESOLUCION 2633	22/12/2015	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 310	K8+300	Vigente. Pendiente visita del MADS para cierre de epifitario Se recibió comunicación 2102-2-5109 (Rad. Interno R-5026) donde el MADS informa el traslado del expediente a la CAR
3A	RESOLUCION 102	29/04/2016	Aprovechamiento forestal	Otorgado	54696	UF3A	Archivado. Desistido mediante Auto DRBC No. 1100 de 29 de julio de 2019.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 303 de 670 FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Pendiente cumplimiento medida compensatoria Solicitud de cesación de trámite administrativo de carácter sancionatorio. Auto 1626 del 20 de octubre de 2020. Exp. 62140. RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 0147	19/09/2018	Aprovechamiento forestal	Otorgado	68799	K9+625 al K9+675	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 681	08/03/2018	Ocupación cauce de	Otorgado	64692	K1+184	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 956 RESOLUCION 1446	02/05/2016 05/07/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54369	K5+257,08	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 957	02/05/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54364	K3+515,23	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 304 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 958	02/05/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54366	K8+526	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 959	02/05/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54368	K3+323,20	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 960 RESOLUCION 1447	02/05/2016 05/07/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54357	K5+100	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 961	02/05/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54339	K1+184	Cerrado RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 962	02/05/2016	Ocupación cauce de	Otorgado	54367	K7+036	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 305 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES PERMISO	DE	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
3A	RESOLUCION 963	02/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54363	K7+937	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 964	02/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54365	K7+270	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 965	02/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54370	K5+868	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 966	02/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54360	K4+363	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 967	02/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54361	K2+102	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 968	02/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54372	K5+636	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 306 de 670 FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	DE	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
								Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 969	02/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54371	K6+392	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 970	02/05/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54362	K1+854	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	IT No. 01209100011 del 27-NOV-20	27/11/2020	Aprovechamiento forestal		ÁRBOLES AISLADOS EXPEDIENTE No. 80236 INFORME TÉCNICO No. 01205100479 Fecha: 05/11/2020	80236	Predio es UF3A-206A-I K 9+571.39 K 9+610.45	Vigente Se siembran 10 individuos arbóreos en un predio ubicado en ronda de la Quebrada La Marmaja de la vereda El Salitre del municipio de La Calera,
3A	CMGRD No. 167 del 24-JUL-20	24/07/2020	Aprovechamiento forestal		INFORME TÉCNICO No. 01205100479 Fecha: 05/11/2020	-	Unidad Funcional 3A (La alera - Patios) K8+200.	Vigente Se siembran 20 individuos arbóreos en un predio ubicado en ronda de la Quebrada La Marmaja de la vereda El Salitre del municipio de La Calera,
3B	Auto 800.5.1.18.003 de 11 de septiembre de 2018	11/09/2018	Aprovechamiento forestal por emergencia		Concepto técnico de evaluación Aprovechamiento forestal Emergencia	500.33.1-16.033	A lo largo de la unidad funcional 3B sobre la vía Choachí Bogotá veredas San Francisco, Agua	En atención a lo establecido en el Concepto Técnico No 500.8.2.20.0709 y en el Auto 500.6.21.2453 de 2021, este Concesionario se permite remitir para su conocimiento el Informe de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 307 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
				No 800.8.8.18.0339 11/09/18		Dulce, La Victoria, el Uval, el Pulpito, Resguardo Municipio Choachí	Siembra de 891 árboles Compensación Ambiental UF3B Perimetral Oriental de Bogotá, en cumplimiento de las autorizaciones. de Corporinoquia No. 900.03.17.02 de 2017 y No. 800.5.1.18.003 de 2018, en donde se podrá visualizar cada una de las actividades ejecutadas para la siembra de los mismos. D-912-2022 (21/06/2022) Por medio del comunicado D-1961-2022 el Concesionario SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. da alcance a la remisión del primer informe
3B	Autorización 900.03.17.02 de 17 de mayo de 2017	17/05/2017	Aprovechamiento forestal por emergencia		500.33.1-16.033	Abscisa K 8+837, K10+390, K11+170, K 12+860, K13+000, K13+400, K 13+464, K13+758, K20+660.	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1254 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4113-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo Convenio 100-15-17-044
3B	RESOLUCION 500.41.16.0621	20/05/2016	Concesión de Agua	Otorgado	500.33.1-16.033	Toda la UF	Solicitud de desistimiento mediante radicado 20191127687 (D-1341) del 10 de junio de 2019. Pendiente visita cierre CAR. Pendiente Compensación. D-193-2020: Consulta estado visita para desistimiento parcial de la Resolución DRBC No. 137 del 20 de mayo de 2016, radicado No. 20191127687 (Rad. Interno D-1341) del 11 de junio de 2019.
4	RESOLUCION 0137	20/08/2016	Aprovechamiento forestal	Otorgado	54694	K0+000 al K19+500	

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 308 de 670 FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Expediente 54694. Respuesta al radicado 20201104611: D-193: Consulta estado visita Expediente 54964. La autoridad ambiental CAR adjunta Informe Técnico DESCA 010 del 06 de enero de 2021 el cual da cuenta del seguimiento al permiso Otorgado en el expediente 54694 y suministra información para conceptuar en relación con la medida de compensación. RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
4	RESOLUCION 500.41.16-0661	07/09/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	500.33.1.16-033	PR11+212 Choachí	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1256 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4115-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 500.41.16-0661	07/09/2016	Aprovechamiento forestal	Otorgado	500.33.1.16-033	PR11+212 Choachí	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1256 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4115-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 309 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	DE ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
4	RESOLUCION 500.41.16.0621	20/08/2016	Concesión agua	de Otorgado	500.33.1.16-033	PK23+810 PK26+570 Quebrada Raizal	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1254 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4113-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 500.41.17-0539	20/04/2017	Concesión agua	de Otorgado	500.33.1.16-033	K26+615 Trituradora	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1249 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4112-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 500.41.17-0539	20/04/2017	Vertimientos	Otorgado	500.33.1.16-033	K26+615	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1249 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4112-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 500.41.17-0539	20/04/2017	Emisiones Atmosféricas	Otorgado	500.33.1.16-033	K26+615 Trituradora	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1249 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4112-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 0162	10/06/2016	Concesión agua	de Otorgado	54773	K19+500	Permiso no utilizado. Res. 0102 del 12-MAR-19: Declara pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución 162 del 10 de junio de 2016. Auto DRBC No 0406 de 3 de abril de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 310 de 670 FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							2019 se declara desistimiento del trámite administrativo ambiental de prórroga de C.A. de la resolución 162/16.
4	RESOLUCIÓN 0453	16/03/2018	Sustracción de reserva forestal	Otorgado	SRF 0426	K0+500 al K1+600	Permiso no utilizado
4	RESOLUCION 0405	08/03/2016	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 0339	PR11+212 a Choachí	Se recibió comunicación 2102-2-4627 (Rad. Interno R-4746) donde el MADS informa el traslado del expediente a Corporinoquia. Se recibió comunicación 2102-2-5109 (Rad. Interno R-5026) donde el MADS informa el traslado del expediente a la CAR.
4	RESOLUCION 1217	26/07/2016	Ocupación de cauce	Negada	54486	K1+240	Negado
4	RESOLUCION 1192	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54466 54490	K6+881	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2067 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1193	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54475	K4+380	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2057 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1194	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54396	K12+094	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1195	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54394	K10+605	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2060 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1196	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54485	K15+950	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2051 del 12-DIC-19

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 311 de 670 FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES PERMISO	DE	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
4	RESOLUCION 1197	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54504	K8+000	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2065 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1198	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54492	K7+005	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2068 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1199	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54385	K10+431	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2059 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1200	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54383	K10+000	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2056 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1201	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54508	K13+850	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2072 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1202	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54384	K11+903	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1203	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54472	K1+572	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2074 del 11-DIC-19
4	RESOLUCION 1204	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54470	K9+450	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1205	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54496	K8+891	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2064 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1206	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54495	K9+072	Permiso no utilizado. En proceso de cierre.
4	RESOLUCION 1207	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54473	K16+314	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2069 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1208	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54474	K18+607	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 312 de 670 FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES PERMISO	DE	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
								Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
4	RESOLUCION 1209	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54469	K14+175	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2061 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1210	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54483	K18+924	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2052 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1211	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54480	K4+828	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1212	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54482	K3+879	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2058 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1213	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54506	K15+295	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2071 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1214	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54395	K11+020	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2054 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1215	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54479	K2+747	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
4	RESOLUCION 1216	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54481	K4+000	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2055 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1218	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54498	K3+288	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2053 del 12-DIC-19

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 313 de 670 FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES PERMISO	DE	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
4	RESOLUCION 1219	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54487	K5+086	Permiso no utilizado. .
4	RESOLUCION 1220	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54409	K13+482	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1221	02/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54528	K19+114	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1235	03/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54464	K16+007	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2073 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1236	03/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54488	K6+063	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1237	03/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54493	K8+365	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2063 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1238	03/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54478	K3+215	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2066 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1239	03/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54497	K2+053	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
4	RESOLUCION 1240	03/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54397	K13+780	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2062 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1241	03/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54484	K19+260	Permiso no utilizado. E
4	RESOLUCION 1243	03/06/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54457	K5+596	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2070 del 12-DIC-19

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 314 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	DE	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
4	RESOLUCION 2064	05/10/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	54466	K19+488	Res. 0073 del 28-MAR-18. Se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución del 05 de octubre de 2016, por cuanto su vigencia, de y se archiva expediente
5	RESOLUCION 0383	03/03/2016	Levantamiento de veda	de	Otorgado	ATV 0340	UF 05	Se recibió comunicación 2102-2-4627 (Rad. Interno R-4746) donde el MADS informa el traslado del expediente a Corporinoquia
4 Y 5	RESOLUCION 500.41.16-0599	16/08/2016	Aprovechamiento forestal y Ocupación Cauce	y de	Otorgado	500.33.1.16-033	UF 05	04 Se recibe Resolución No. 500.36.21-1257 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4116-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo
5	RESOLUCION 500.41.16-0599	16/08/2016	Ocupación cauce	de	Otorgado	500.33.1.16-033	K23+773 K33+556 K35+508 K35+740 K36+420 K36+740 K37+514 K39+945 K43+228 K43+534 K44+741 K45+533 K46+320 K48+402 K49+885 K50+318	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1257 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4116-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 315 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	DE	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							K50+792 K52+040 K52+351 K52+787 K53+925	
5	RESOLUCION 500.41.16.0621	20/05/2016	Concesión de agua		Otorgado	500.33.1.16-033	PK33+500 Quebrada Guaza PK39+980 Río El Palmar PK50+320 Quebrada Negra PK53+900 Río Cáqueza	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1254 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4113-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044
ZODME UF4-5	RESOLUCION 1647	10/08/2017	Levantamiento de Veda		Otorgado	ATV 0532	K18+400 UF03B, K20+200, K20+400, K26+950 UF04, K34+300, K41+750, K41+900 Y K43+800 UF5	ZODME 20+200 Se recibió comunicación 2102-2-4627 (Rad. Interno R-4746) donde el MADS informa el traslado del expediente a Corporinoquia.
ZODME UF4	RESOLUCION 0420	24/02/2017	Levantamiento de Veda		Otorgado	ATV 0478	K15+480 UF04	Resolución 1137 del 9 de agosto de 2019 - Por el cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución 420 de 2017 y se toman otras determinaciones - ATV 478 Notificado el 09/09/2019 ZODME K15+480. Se archiva expediente.
ZODME UF4	RESOLUCION 1645	10/08/2017	Levantamiento de Veda		Otorgado	ATV 0504	K8+900 y K12+000 UF04	Resolución 1133 del 8 de agosto de 2019 Se declara pérdida de fuerza de ejecutoriedad de la Res 1645/16.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p align="center">Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 316 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							<p>La CAR negó el aprovechamiento forestal para el ZODME K8+900 y K12+600, por tal motivo el Concesionario solicitó el desistimiento.</p> <p>Auto MADS 265 del 03 de agosto de 2022</p> <p>Artículo 1. Ordenar el archivo del expediente ATV-0504, de la solicitud de levantamiento parcial de veda presentada por la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, identificada con NIT. 900761657-8, de conformidad con expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.</p> <p>Auto No. 265 del 2022 "Por el cual se ordena el archivo de un expediente"</p> <p>Artículo 1. - Ordenar el archivo del expediente ATV-0504, de la solicitud levantamiento parcial de veda presentada por la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, identificado con NIT. 900761657-8, de conformidad con expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.</p>
ZODME UF4	RESOLUCION 2207	27/12/2016	Levantamiento de Veda	Otorgado	ATV 0475	K17+400 UF04	Resolución 1132 del 8 de agosto de 2019


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 317 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Se declara pérdida de fuerza de ejecutoriedad Res 2207/16. El Concesionario solicitó el desistimiento debido a que nos e iba a emplear para el desarrollo de las obras del proyecto el ZODME K17+100.
ZODME UF4	RESOLUCION 0423	10/08/2017	Levantamiento de Veda	Otorgado	ATV 0484	K15+850 UF04	Resolución 1739 de 30 de octubre de 2019 Se declara pérdida de fuerza de ejecutoriedad Res 0423/17.El Concesionario solicitó el desistimiento debido a que nos e iba a emplear para el desarrollo de las obras del proyecto el ZODME K15+850.
ZODME UF3B -5	RESOLUCION 1084	08/06/2017	Levantamiento de Veda	Otorgado	ATV 0505	K42+000 UF5	Se recibió comunicación 2102-2-4627 (Rad. Interno R-4746) donde el MADS informa el traslado del expediente a Corporinoquia
ZODME UF3B -5	RESOLUCION 500.41.17.0091	17/01/2017	Aprovechamiento Forestal ZODME K42+000	Otorgado	500.33.1.16-033	K42+000	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1255 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4114-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo
ZODME UF4-5	RESOLUCION 500.41.17-0436	24/03/2017	Aprovechamiento Forestal ZODME K20+200	Otorgado	500.33.1.16-033	K20+200	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1232 del 11-OCT-2021 (Rad. Interno R4111-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo
VARIANTE	RESOLUCION 0248	10/01/2016	LICENCIA AMBIENTAL	Otorgado	LAV0087-00-2015	K0+000 al K4+851	Permiso no utilizado

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p align="center">Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 318 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
VARIANTE	RESOLUCION 2607	18/12/2015	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 259	K0+000 al K4+840	Permiso no utilizado

Fuente: Elaboración Propia.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 319 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

8.2.1 LICENCIA AMBIENTAL VARIANTE CHOACHÍ UNIDAD FUNCIONAL 5

Mediante la Resolución 0248 del 10 de marzo de 2016, fue otorgada por la ANLA la Licencia Ambiental para el proyecto denominado "Construcción Variante de Choachí", el cual está localizado en el municipio de Choachí-Cundinamarca, entre las abscisas K0+000 y K4+851, es de aclarar que el Concesionario se notificó de este acto administrativo el día 14 de marzo de 2016. Sin embargo, la fecha de ejecutoria es el 22 de julio de 2016.

En relación con la pérdida de vigencia de la Licencia Ambiental el Concesionario por medio de oficio **D-2269-2020** (17 de diciembre de 2020), informo a la Entidad y a la Interventoría:

"que ante la indefinición para proceder a la suscripción de un otrosí que permita la búsqueda de una alternativa para dar cumplimiento a la finalidad del Proyecto Perimetral Oriental y en caso que para el mes de marzo de 2021 no se haya podido iniciar las actividades constructivas, la vigencia el acto administrativo en cuestión se perderá, a partir del 10 de marzo de 2021. Por consiguiente, se deberá realizar nuevamente el trámite de obtención de Licencia Ambiental, por lo que todos los gastos en los que incurra este Concesionario para realizar la gestión ante las Autoridades Ambientales, deberán ser reconocidos por parte de la Entidad"


El día 02 de marzo de 2021 por medio de comunicado D-415-2021, el Concesionario reitera la comunicación D-2269-2020 (Rad. ANI 2020-409-128502-2).

En virtud de lo anterior mencionado la anterior Interventoría mediante comunicado CP-PER-8982C-2021 del 04 de marzo de 2021, dio respuesta al oficio D-415-2021, en el cual solicitó la información sobre las acciones adelantadas por parte del Concesionario con la finalidad de dar aplicación en lo descrito en el Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.2.3.8.7 **"pérdida de vigencia de la licencia ambiental"** el cual establece:

"(...)

Decreto 1076 de 2015 ARTÍCULO 2.2.2.3.8.7. Pérdida de vigencia de la licencia ambiental. La autoridad ambiental competente podrá mediante resolución motivada declarar la pérdida de vigencia de la licencia ambiental, si transcurrido cinco (5) años a partir de su ejecutoria, no se ha dado inicio a la construcción del proyecto, obra o actividad. De esta situación deberá dejarse constancia en el acto que otorga la licencia.

Para efectos de la declaratoria sobre la pérdida de vigencia, la autoridad ambiental deberá requerir previamente al interesado para que informe sobre las razones por las que no ha dado inicio a la obra, proyecto o actividad.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 320 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

Dentro de los quince días (15) siguientes al requerimiento el interesado deberá informar sobre las razones por las que no se ha dado inicio al proyecto, obra o actividad para su evaluación por parte de la autoridad ambiental.


En todo caso siempre que puedan acreditarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito no se hará afectiva la pérdida de vigencia (Negrilla y subrayada fuera de texto).

De acuerdo con el Artículo Quincuagésimo Primero de la Resolución 0248 de 2016 se establece textualmente:

"(...)

Artículo Quincuagésimo Primero. En caso de que la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., en el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, no haya dado inicio a la etapa constructiva del proyecto, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8.7, de la Sección 8, Capítulo 3, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 o al que lo modifique o sustituya, en relación con la pérdida de vigencia de la Licencia Ambiental".

La ANI mediante comunicación 20216050198771 del 06 de julio de 2021, responde al Concesionario sobre vigencia de la Licencia Ambiental de la variante Choachí - (Radicados ANI 20204091285022 del 18 diciembre 2020 y 20214090237542 del 03 de marzo del 2021), aclarando que si bien existen unas condiciones establecidas en el acta de reconocimiento del EER de las UF4 y 5 desde el 31 de octubre del 2017 y firmada el 01 de agosto del 2018, donde se acuerda suspender el plazo para la ejecución de todas las obras y actividades de intervención en las UF 4 y 5, el Concesionario tuvo un periodo aproximado de un año y tres meses para iniciar una o algunas de las obras, infraestructura y/o actividades autorizadas en la Licencia Ambiental. De igual manera, tampoco se evidencia que, a la fecha, el Concesionario haya llevado a cabo una gestión ambiental pertinente y direccionada a minimizar al máximo el riesgo de la pérdida de vigencia de Licencia Ambiental, vigencia que de acuerdo con las disposiciones del Artículo 2.2.2.3.8.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 26 de mayo del 2015, anudado a lo anterior, la ANI no considera procedente aceptar que los gastos asociados a una posible gestión ambiental para la obtención de una posible nueva Licencia Ambiental para la Variante Choachí sean reconocidos por la Agencia, sino que éstos deberán ser asumidos por el Concesionario de acuerdo a las condiciones contractuales asociadas a la gestión ambiental que están su cargo, cuenta y riesgo.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 321 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

El Concesionario por medio de oficio No. D-1139-2021 allegado el día 08 de julio de 2021, dio respuesta frente al requerimiento efectuado en relación con los trámites adelantados por el Concesionario con la finalidad de impedir pérdida de ejecutoría de la Licencia Ambiental de la Unidad Funcional 5 – Variante Choachí, manifestando que se encuentra a la espera del requerimiento que efectúe la Autoridad Ambiental al respecto.

La ANLA mediante comunicación R-2604-2022, solicito información del inicio del proyecto denominado "Construcción variante de Choachí", localizado en el municipio de Choachí, en el departamento de Cundinamarca.


Lo anterior, con fundamento en el artículo 2.2.2.3.8.7 del Decreto 1076 de 2015, la ANLA requiere a la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., informar

(...) si continua la suspensión de las obras y actividades de intervenciones de las Unidades Funcionales 4 y 5 con ocasión de la declaratoria referida en el desarrollo del proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca; situación que ha informado y manifestado por la cual no ha dado inicio al proyecto denominado "Construcción variante de Choachí", asimismo, indicar si tiene o no, planeado el desarrollo del mismo a efectos de proceder a evaluar la procedencia de la declaración de pérdida de vigencia de la Licencia Ambiental otorgada; la anterior información deberá presentarse dentro del término de quince (15) días, contados a partir del recibo del presente oficio; vencidos los cuales se verificará el recibido de la información en el expediente citado y se dará curso a la actuación administrativa a que haya lugar(...)

Mediante comunicación D-1165-2022 (RAD 2022160090-1-000) el 29 de julio de 2022 el Concesionario dio respuesta a la ANLA en los siguientes términos:

(...) Primero, Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. manifiesta que el Evento Eximente de Responsabilidad, junto con sus efectos, ocurrido en relación con las Unidades Funcionales 4 y 5 del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 (el "Contrato") se mantiene, tal como fue informado previamente a la ANLA mediante comunicaciones D-1203-2020 del 15 de julio de 2020, D-1101-2021 del 7 de julio de 2021 y D-414-2022 del 22 de marzo de 2022.

Segundo, el Concesionario ha cumplido con sus obligaciones bajo el Contrato. Sin embargo, los incumplimientos contractuales en los que ha incurrido la ANI han impedido ejecutar las intervenciones en las Unidades Funcionales 4 y 5 en las cuales se encuentra ubicada la "Construcción Variante de Choachí. Al respecto, el Concesionario le remitió a la ANI una comunicación el 14 de julio de 2022 (Rad No. 2022-409-077206-2) informándole del requerimiento de la Comunicación. El Concesionario no obtuvo respuesta de la ANI.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 322 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Finalmente, el Concesionario informa que la ANI le remitió un oficio enviado por la Procuraduría a la CAR, Corporinoquia el Ministerio de Ambiente y la ANLA, en relación con las UFS. 4 y 5. En respuesta, el Concesionario le remitió a la ANI una comunicación el 23 de junio de 2022 (D-919-2022 Rad No. 2022-409-069422-2) que se aporta como Anexo 3, solicitándole efectuar una serie de consultas ante la CAR y Corporinoquia, en su calidad de autoridades competentes en materia ambiental. El Concesionario no obtuvo respuesta de la ANI y no tiene conocimiento de que esta entidad haya remitido las propuestas a la CAR y a Corporinoquia ni que éstas, el Ministerio de Ambiente o la ANLA se hayan pronunciado sobre el oficio de Procuraduría. (...)

La ANI mediante comunicación 20223060239321 del 10 de agosto de 2022, respondió el oficio D-919-2022 con radicado ANI No. 2022-409-069422- 2 del 23 de junio de 2022 - Contrato de Concesión No. 004 de 2014, Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca – Unidades Funcionales 4 y 5 en los siguientes términos:

(...)


Se reitera al Concesionario el requerimiento relacionado con dar cumplimiento a los compromisos que asumió en el marco de la reunión del 17 de mayo de 2022 y en tal virtud, no condicionar dichas actuaciones a unos pronunciamientos expresos, pues como fue indicado por Corporinoquia, por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría no pueden pronunciarse "si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte". (Se resalta)

Sobre este asunto en el acta expresamente se indica: "Interviene el Consorcio Perimetral para manifestar que requieren que se aclare o precise por parte de la Corporación, un artículo que han incluido en unos actos administrativos, referidos a la necesidad de no intervenir los 100 metros a la redonda de los nacederos. // Señala la directora de Corporinoquia que ellos no podrían pronunciarse, si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte". (Se resalta)

Cabe señalar que, la ANI ha cumplido con todas las obligaciones que le han resultado exigibles en virtud del Contrato de Concesión No. 002 de 2014, actuando siempre de manera diligente y bajo los principios y buenas costumbres asociadas a la función pública, en consecuencia, rechaza toda afirmación contraria que el Concesionario manifiesta a lo largo de toda su comunicación, por no resultar concordante con la realidad ni respetar las sanas prácticas del debido proceso, máxime teniendo en cuenta la definición que actualmente se encuentra ante el Tribunal de Arbitramento Internacional.

(...)

TRÁMITES CON LAS AUTORIDADES AMBIENTALES

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 323 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

En la siguiente tabla se relacionan los trámites que se tienen con las Autoridades Ambientales que tienen jurisdicción en el proyecto.

Tabla 153 Trámites en proceso Autoridades Ambientales

UF	Tipo*	Autoridad	Expediente	Acto Administrativo	Trámite ante Autoridad Ambiental	Radicado		Fecha	Estado	Cambios en el periodo
						Autoridad	Interno	(dd-mm-yy)		
2	OC	CAR DRBC	64682	Resolución No. 0682 del 08-MAR-18	Solicitud de modificación de permiso de ocupación de cauce	20221041671	D-777-2022	23-05-22	Pendiente Pronunciamiento CAR	<p>1. El Concesionario solicitó modificación de permiso de ocupación de cauce Radicado CAR 20221041671 (Rad. Interno D-777-2022) del 23-MAY-22</p> <p>2. El Concesionario reiteró la Solicitud de Modificación Resolución No. 0682 de 08 de marzo de 2018 bajo Radicado CAR 20221052283 (Rad. Interno D-961-2022) del 28-JUN-22</p> <p>3. La CAR expidió el Auto DRBC No. 01226001682 del 09-SEP-22 mediante el cual se declara iniciado el trámite de modificación del permiso de ocupación de cauce programando la visita para el martes 20 de septiembre de 2022. La visita fue llevada a cabo por parte de funcionarios de la CAR.</p> <p>Actualmente está pendiente la emisión del Acto Administrativo que modifica el permiso de ocupación de cauce.</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100
01 de 31 de marzo de 2023

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 324 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

UF	Tipo*	Autoridad	Expediente	Acto Administrativo	Trámite ante Autoridad Ambiental	Radicado		Fecha (dd-mm-yy)	Estado	Cambios en el periodo
						Autoridad	Interno			
3A	AF	CAR DRBC	87557	Resolución DRBC No. 01227000033 del 17-MAR-22	Remisión de informe de viabilidad técnica de predio en la vereda El Volcán para el establecimiento de 805 árboles como compensación ambiental	20221079464	D-1474-2022	16-09-22	Notificación CAR	Solicitud de la CAR de Notificación personal medio electrónico auto DRBC 02376 de 2022 EXP 87557 Comunicado del Concesionario D-43-2023 con asunto: ESPUESTA AL ARTICULO 1 DEL AUTO DRBC NO. 01226002376 DEL 13-DIC-22 NOTIFICADO MEDIANTE COMUNICACION 01222013721 (RAD. INTERNO R-4685-2022): POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, SE REALIZA UN REQUERIMIENTO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES. INFORME DE ESTABLECIMIENTO DE OCHOCIENTOS CINCO (805) ARBOLES COMO COMPENSACION AMBIENTAL. EXPEDIENTE: 87557.
3B	-	Corporinoquia	500.33.1.16-033	N.A.	Derecho de Petición: Solicitud de actualización de reporte de Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) de la Contaduría General de la Nación. Auto 500.6-22-0936 del 10 de mayo de 2022.		D-1426-2022	07-09-22		Ninguno

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 325 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

1.1.1 COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO

A continuación, se relaciona el estado de las compensaciones ambientales de los permisos otorgados para el proyecto:

Tabla 154 Estado de las compensaciones

UF	Afectación					Compensación		Implementación								
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo		Cantidad Compensación	Estado	Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)		
				Municipio	Dpto.					Municipio	Dpto.	S	N	Ejecutado	Cobrado	Devolución
1	LV	Res. 2604 del 18-DIC-15	MADS / Corpo guavio	Guasca	Cund.	X		675 un.	A	Guasca	Cund.		X	\$ 59.414.072	\$ 59.414.072	\$ 59.414.072
1	AF	Res. 1004 de 23-DIC-15	Corpo guavio	Guasca	Cund.	X		2.038 un.		X	Guasca	Cund.	X	\$ 59.148.903	\$ 59.148.903	
2	AF	Res. 1003 del 23-DIC-15	Corpo guavio	Guasca	Cund.	X		4.666 un.		X	Guasca	Cund.	X	\$110.142.831	\$110.142.831	
2	AF	Res. 250 del 18-JUL-18	Corpo guavio	Guasca	Cund.	X		200 un.	X		Guasca	Cund.	X	\$23.117.024	\$ 23.117.024	
2	AF	Res. 720 del 02-AGO-18	Corpo guavio	Guasca	Cund.	X		50 un.	X		Guasca	Cund.	X	\$6.250.330	\$6.250.330	
2	AF	Res. 0545 del 18-JUN-21	Corpo guavio	Guasca	Cund.	X		95 un.	X		Guasca	Cund.	X	\$8.107.064	\$8.107.064	
2	AF	Res. 1055 del 07-SEP-21	Corpo guavio	Guasca	Cund.	X		210 un.	X		Guasca	Cund.	X	\$17.920.879	\$17.920.879	

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 326 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

UF	Afectación				Compensación			Implementación													
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo			Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)					
				Municipio	Dpto.							Municipio	Dpto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución		
2	AF	Res. 0107 del 11-AGO-16	CAR	Sopó La Calera	Cund.	X			29.428 un.	X	1					X			\$ -	\$ -	
2	AF	Res. 0149 del 27-MAR-19	CAR	Sopó	Cund.	X			48 un.	X	1					X			\$ -	\$ -	
2	AF	Autorización 09219000 110 del 28-OCT-21	CAR	Sopó	Cund.	X			161 un.	X	1					X			\$ -	\$ -	
2	AF	Resolución DRBC No. 01227000 033 de 17/03/2022	CAR	Sopó La Calera	Cund.	X			805 un.	X						X					
2	LV	Res. 0232 del 16-FEB-18	MADS / Corpo guavio	Guasca	Cund.	X			390 un.		X		Guasca	Cund.		X			\$ 17.419.794	\$ 17.419.794	\$ 17.862.729
2	LV	Res. 2648 del 29-DIC-15	MADS / Corpo guavio	Sopó	Cund.	X			30 un.		X		Guasca	Cund.		X			\$ 3.852.360	\$ 3.852.360	\$ 4.087.260
2	LV	Res. 1211 del 18-JUL-16	MADS / Corpo guavio	Sopó	Cund.	X			15 un.		X		Guasca Sopó	Cund.		X			\$ 2.369.115	\$ 2.369.115	\$ 2.369.115

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 327 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

UF	Afectación				Compensación			Implementación													
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo			Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)					
				Municipio	Dpto.								Municipio	Dpto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución	
2	CA	Res. 161 del 10-SEP-16	CAR	La Calera	Cund.			X	12,488,26 m ³	X	2								\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1050 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.			X	122,36 m ³	X	2								\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1052 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.			X	122,36 m ³	X	2								\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1051 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.			X	Pendiente6	X	2								\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1059 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.			X	122,36 m ³	X	2								\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1035 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.			X	Pendiente6	X	2								\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1053 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.			X	61,18 m ³	X	2								\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1049 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.			X	61,18 m ³	X	2								\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1039 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.			X	61,18 m ³	X	2								\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1042 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.			X	Pendiente6	X	2								\$ -	\$ -	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100
01 de 31 de marzo de 2023

CONSORCIO
INTERVENTORES

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 328 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

UF	Afectación				Compensación			Implementación												
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo			Estado	Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)						
				Municipio	Dpto.						Municipio	Dpto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución		
2	O C	Res. 1043 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.		X		66,28 m3	X					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1060 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.		X		122,36 m3	X					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1057 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.		X		61,18 m3	X					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1062 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.		X		Pendiente6	X					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1056 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.		X		61,18 m3	X					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1037 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.		X		Pendiente6	X					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1063 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.		X		61,18 m3	X					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 0682 del 18-MAR-18	CAR	Sopó	Cund.		X		530,22 m3	X					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1034 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X		66,28 m3	X					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1038 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X		132,55 m3	X					X			\$ -	\$ -	

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 329 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

UF	Afectación					Compensación			Implementación												
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo			Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)					
				Municipio	Dpto.								Municipio	Dpto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución	
2	O C	Res. 1036 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X		132,55 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1046 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X		132,55 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1045 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X		265,11 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1044 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X		66,28 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1047 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X		132,55 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1041 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X		66,28 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1040 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X		89,22 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1058 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X		89,22 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1048 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X		66,28 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1054 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X		89,22 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 330 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

UF	Afectación					Compensación			Implementación									
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo			Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)		
				Municipio	Dpto.							Municipio	Dpto.	S	N	Ejecutado	Cobrado	Devolución
3ª	LV	Res. 2633 del 22-DIC-15	MADS / CAR	La Calera	Cund.	X			10 un.	X		La Calera	Cund.		X	\$ 1.166.685	\$ 1.166.685	\$ 1.166.685
3ª	AF	Res. 0102 del 29-JUL-16	CAR	La Calera	Cund.	X			17.343 un.	X	1			X		\$ -	\$ -	
3ª	AF	Res. 0147 del 19-SEP-18	CAR	La Calera	Cund.	X			75 un.	X		La Calera	Cund.	X		\$3.389.100	\$3.389.100	
3ª	AF	Autorización 01209100 011 del 27-NOV-20	CAR	La Calera	Cund.	X			10 un.	X		La Calera	Cund.	X		\$451.880	\$451.880	
3ª	AF	CMGRD No. 167 del 24-JUL-20	CMGRD La Calera	La Calera	Cund.	X			20 un.	X		La Calera	Cund.	X		\$903.760	\$903.760	
3ª	O C	Res. 0681 del 08-MAR-18	CAR	La Calera	Cund.		X		265,11 m3	X	2			X		\$ -	\$ -	
3ª	O C	Res. 970 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.		X		530,22 m3	X	2			X		\$ -	\$ -	
3ª	O C	Res. 967 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.		X		178,44 m3	X	2			X		\$ -	\$ -	

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 331 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación													
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo		Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)					
				Municipio	Dpto.						Municipio	Dpto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución		
3ª	O C	Res. 959 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.	X		89,22 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
3ª	O C	Res. 957 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.	X		89,22 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
3ª	O C	Res. 966 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.	X		66,28 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
3ª	O C	Res. 1447 del 05-JUL-16	CAR	La Calera	Cund.	X		89,22 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
3ª	O C	Res. 1446 del 05-JUL-16	CAR	La Calera	Cund.	X		89,22 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
3ª	O C	Res. 968 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.	X		66,28 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
3ª	O C	Res. 965 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.	X		89,22 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
3ª	O C	Res. 969 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.	X		89,22 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 332 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

UF	Afectación				Compensación			Implementación													
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo			Cantidad Compensación	Estado			Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)				
				Municipio	Dpto.							Municipio	Dpto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución		
3ª	OC	Res. 962 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.			X	265,11 m3	X	2						X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 964 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.			X	89,22 m3	X	2						X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 963 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.			X	89,22 m3	X	2						X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 958 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.			X	178,44 m3	X	2						X		\$ -	\$ -	
3B	CA	Res. 500.41.16-0621 del 20-MAY-16	Corporinoquia	Choachí	Cund.			X	0,36 Ha.			X	3	N.A.	N.A.		X		\$ 6.038.723	\$ 6.038.723	
3B	AF	Auto 800.5.1.1 8.003 de 11 de septiembre de 2018	Corporinoquia	Choachí	Cund.	X						X		Choachí	Cund.				\$ 29.662.308	\$ 29.662.308	
3B	AF	Autorización 900.03.17.02 de 17 de mayo de 2017	Corporinoquia	Choachí	Cund.	X			891					Choachí	Cund.	X			\$ 29.662.308	\$ 29.662.308	

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 333 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

UF	Afectación					Compensación			Implementación												
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo			Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)					
				Municipio	Dpto.								Municipio	Dpto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución	
4	LV	Res. 0405 del 08-MAR-16	MADS / Corporinoquia	La Calera	Cund.	X			245 un.	X	4						X		\$ -	\$ -	
4	SR F	Res. 0453 del 16-MAR-18	MADS	La Calera	Cund.			X	3,3 Ha.	X	5					X			\$ -	\$ -	
4	AF	Res. 0137 del 20-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.	X			9.213 un.	X	1					X			\$ -	\$ -	
4	OC	Res. 1239 del 02-SEP-16	CAR	La Calera	Cund.		X		Pendiente6	X	2					X			\$ -	\$ -	
4	OC	Res. 1215 del 02-SEP-16	CAR	La Calera	Cund.		X		Pendiente6	X	2					X			\$ -	\$ -	
4	OC	Res. 1208 del 02-SEP-16	CAR	La Calera	Cund.		X		265,11 m3	X	2					X			\$ -	\$ -	
4	CA	Res. 500.41.16-0621 del 20-MAY-16	Corporinoquia	Choachí	Cund.			X	2,76 Ha.			X	3	N.A.	N.A.	X			\$ 46.451.715	\$ 46.451.715	
4	EA, V, CA	Res. 500.41.17-0539 del 20-JUL-17	Corporinoquia	Choachí	Cund.			X	15 Ha.			X	3	N.A.	N.A.	X			\$252.232.815	\$252.232.815	

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 334 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

UF	Afectación				Compensación			Implementación												
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo			Cantidad Compensación	Estado	Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)					
				Municipio	Dpto.							Municipio	Dpto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución	
4	AF O C	Res. 500.41-16-0661 del 07-SEP-16	Corporinoquia	Choa chí	Cu nd.			X	47,3 Ha.		X	3	N.A.	N. A.	X			\$795.3 74.143	\$795.37 4.143	
5	LV	Res. 0383 del 03-MAR-16	MADS / Corporinoquia	Ubaq ue	Cu nd.	X			5 un.	X	4				X			\$ -	\$ -	
5	AF O C	Res. 500.41.16-0599 del 19-MAY-16	Corporinoquia	Choa chí Ubaq ue Cáqu eza	Cu nd.			X	58,55 Ha.		X	3	N.A.	N. A.	X			\$984.5 48.755	\$984.54 8.755	
5	CA	Res. 500.41.16-0621 del 20-MAY-16	Corporinoquia	Choa chí Ubaq ue Cáqu eza	Cu nd.			X	1,88 Ha.		X	3	N.A.	N. A.	X			\$ 31.587. 167	\$ 31.587. 167	
Variante	LA	Res. 0248 del 10-MAR-16	ANLA	Choa chí	Cu nd.				-	X	5				X			\$ -	\$ -	
Variante	LV	Res. 2607 del 18-DIC-15	MADS / ANLA	Choa chí	Cu nd.	X			3 Ha.	X	5				X			\$ -	\$ -	
3B y 5	ZD	Res. 500.41.17.0091 del 17-ENE-17	Corporinoquia	Choa chí	Cu nd.			X	6,5 Ha.		X	3	N.A.	N. A.	X			\$109.3 00.887	\$109.30 0.887	

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 335 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

UF	Afectación				Compensación			Implementación											
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo			Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)			
				Municipio	Dpto.								Municipio	Dpto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado
3B, 4 y 5	ZD	Res. 500.41.17.0436 del 24-MAR-17	Corporinoquia	Choa chí	Cund.			X	18,29 Ha.	X	3	N.A.	N.A.	X			\$307.555.879	\$307.555.879	
ZD K20 +200	LV	Res. No. 1647 del 10-AGO-17	MADS / Corporinoquia	Choa chí	Cund.			X	5 Ha.	X	4				X		\$ -	\$ -	
ZD K42 +000	LV	Res. No. 1084 del 08-AGO-17		Choa chí	Cund.			X	1,5 Ha.	X	4				X		\$ -	\$ -	

X¹: Plan de compensaciones de árboles

X²: BAMA


X³: Convenio Corporinoquia

X⁴: Levantamiento de veda en modificación

X⁵: Licencia Ambiental

NOTA: Esta trazabilidad no incluye los trámites adelantados ante el ICANH ya que se incluyen en el informe del Área Social.

Fuente: Elaboración Propia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 336 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

A continuación, se informa el avance y el estado actual, en la implementación de las medidas compensatorias de la Unidad Funcional 3, esto en el marco de los 180 días para el mes de septiembre de 2022.

Compensaciones con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)


1. Compensaciones arbóreas por permisos de levantamiento de veda

El Concesionario inició las actividades de mantenimiento, seguimiento y monitoreo de los individuos arbóreos establecidos bajo el permiso de levantamiento de veda otorgado mediante Resolución 2633 de 2015 del MADS, por lo que el sexto y último informe de seguimiento será remitido antes del quince (15) de octubre de 2022, procediendo a remitir el Informe Final del Acto Administrativo un (1) mes posterior a la entrega de este último informe.

2. Compensaciones arbóreas por permisos de aprovechamiento forestal

Respecto a los permisos de aprovechamiento forestal vigentes, se indica que:

- Res. 0102 de 2016 (Exp. 54696): El estado de esta compensación se reportará en el Numeral 3. Plan Único de Compensaciones.
- Res. 0147 de 2018 (Exp. 68799): El Concesionario remitió mediante comunicación 20221065182 (Rad. Interno D-1209-2022) el segundo informe de seguimiento de compensaciones ambientales correspondiente a las actividades ejecutadas hasta el mes de mayo de 2022. Así mismo, inició en el periodo las actividades de mantenimiento en el predio del Acueducto El Salitre ubicado en la Quebrada La Marmaja del municipio de La Calera en la última semana del mes de agosto de 2022. El tercer informe de seguimiento de compensaciones ambientales será remitido a la Autoridad Ambiental antes del 15 de octubre de 2022.
- Autorización No. 01209100011 de 2020 y CMGRD No. 167 de 2020: El Concesionario remitió mediante comunicación 20221065179 (Rad. Interno D-1208-2022) el segundo informe de seguimiento de compensaciones ambientales correspondientes a las actividades ejecutadas hasta el mes de mayo de 2022. Así

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 337 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

mismo, inició en el periodo las actividades de mantenimiento en el predio del Acueducto El Salitre ubicado en la Quebrada La Marmaja del municipio de La Calera en la última semana del mes de agosto de 2022. El tercer informe de seguimiento de compensaciones ambientales será remitido a la Autoridad Ambiental antes del 15 de octubre de 2022.

- Res. 0033 de 2022 (Exp. 87557): El Concesionario remitió mediante comunicación CAR 20221079464 (Rad. Interno D-1474-2022) el informe de viabilidad técnica del predio denominado "LO 2" ubicado en la vereda El Volcán del municipio de La Calera, con el fin de adelantar la compensación ambiental establecida en el Artículo 5 del mencionado Acto Administrativo. A la fecha, el Concesionario está en espera del pronunciamiento de la CAR respecto a esta solicitud.


3. Plan único de compensaciones - CAR

El Concesionario recibió la notificación el 26 de agosto de 2022 de la Resolución DGEN No. 20227000463 del 25 de agosto de 2022 donde la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, establece como medida compensatoria:

(1) Artículo 2: Diseñar, construir, operar, poner en ejecución y entregar a la Corporación y al municipio de La Calera, el Banco Municipal de Agua (BAMA) bajo los Términos de Referencia establecidos por parte de la CAR con un volumen mínimo de dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos mil puntos ochenta y uno metros cúbicos (18.432,81 m3).

(2) Artículo 3: Adelantar los trámites correspondientes para la adquisición de un área de dos puntos cuatro hectáreas (2,4 ha.) del predio denominado "Potreros del Boquerón" identificado con FMI 50N-328382 y Cédula Catastral 253770000000000090240000000000 a nombre de la Alcaldía Municipal de La Calera.

(3) Artículo 4: realizar el establecimiento como compensación arbórea de cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro (48.964) individuos arbóreos, dando cumplimiento a los criterios y parámetros técnicos establecidos por parte de la Corporación.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 338 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Teniendo en cuenta esto, el Concesionario realizó socialización virtual a la Interventoría y a la ANI el 02 de septiembre de 2022 respecto al alcance de la medida de compensación y los principales aspectos de este Acto Administrativo. Como cumplimiento a los compromisos acordados, el Concesionario remite como adjunto los Informes Técnicos que la CAR evaluó internamente para la expedición del Acto Administrativo.

A su vez, con el fin de avanzar en la implementación del BAMA, el 31 de agosto de 2022 el Concesionario remitió comunicación D-1359-2022 dirigida a la Alcaldía de La Calera, donde solicitó la recepción del predio producto de la medida de compensación ambiental. Esto con el fin, que el Concejo Municipal de este municipio pueda emitir un Acuerdo Municipal que faculte al Alcalde para adelantar los trámites correspondientes a la recepción de las 2,4 ha del predio "Potreros del Boquerón" que hacen parte de la medida compensatoria impuesta por parte de la CAR.

A continuación, se relacionan los avances del Concesionario:

1. El 16 de septiembre de 2022 mediante Rad. 076-2022 el alcalde Municipal del municipio de La Calera radicó ante el Concejo Municipal un Proyecto de Acuerdo Municipal mediante el cual *"se autoriza al Alcalde de La Calera, Cundinamarca para recibir en cesión a título gratuito el predio identificado con la Matrícula 50N-328382 y Cédula Catastral No. 2537700000000009024000000000, con destino a la Construcción del BAMA, como medida de compensación ambiental - Concesión vial Corredor Perimetral del Oriente de Cundinamarca"*
2. Producto de esto, el 29 de septiembre de 2022 se adelantó sesión de la comisión primera del Concejo Municipal de La Calera donde se aprobó el contenido del Proyecto de Acuerdo remitido por parte de la Alcaldía Municipal. La sesión plenaria está programada para el jueves 6 de octubre de 2022 (horario por confirmar) en las instalaciones del Concejo Municipal, en la cual de ser aprobado el Proyecto de Acuerdo, será emitido el correspondiente Acto Administrativo que faculta al Alcalde Municipal de La Calera para adelantar los correspondientes trámites de escrituración de la Franja de Terreno del predio "Potreros del Boquerón".
3. Por otro lado, el jueves 29 de septiembre de 2022 se adelantó socialización a la Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. del Área de Influencia Directa (AID) del

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 339 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Banco Municipal de Agua (BAMA) que corresponde a las veredas Santa Helena, Buenos Aires Los Pinos y Buenos Aires La Epifanía, con el acompañamiento del área ambiental de la Interventoría y el secretario de Ambiente de La Calera y la Gerente de ESPUCAL. Está programada tentativamente para el sábado 22 de octubre de 2022 una socialización abierta a todo el municipio de La Calera, del BAMA y el Plan Único de Compensaciones, que contará con acompañamiento por parte de la CAR, el Alcalde Municipal y secretarios de despacho.


Por otro lado, en relación con el establecimiento de 48.964 individuos arbóreos como medida de compensación, el Concesionario remitió dos comunicaciones:

1. D-1436-2022: SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. comunicación a la Alcaldía Municipal de La Calera consultando la disponibilidad de predios públicos o privados para establecer 28.964 árboles entre los cuales se requiere establecer 9.793 árboles en la subzona hidrográfica de la quebrada El Hato, 4.896 árboles de la subzona hidrográfica de la quebrada San Lorenzo y 4.896 árboles de la quebrada Simaya.

2. D-1473-2022: SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. remite comunicación a la Alcaldía Municipal de Sopó socializando el Plan Único de Compensaciones emitido por parte de la CAR y consultando la disponibilidad de predios públicos o privados para establecer 20.000 árboles como compensación ambiental.

Producto de esto, la Alcaldía Municipal de La Calera ya sugirió al Concesionario unos predios donde poder adelantar las compensaciones y producto de esto, se han desarrollado algunas visitas técnicas para viabilizar algunos de estos predios. El Concesionario entre finales del mes de octubre y mediados del mes de noviembre de 2022, remitirá los Planes de Compensaciones para los predios que sean viabilizados producto de estas visitas.

Finalmente, en el mes de octubre de 2022, el Concesionario remitirá una comunicación a la CAR, donde se aclaren los Expedientes Permisivos que fueron incluidos dentro del Plan Único de Compensaciones y que corresponden a Actos Administrativos vencidos o desistidos y que no fueron parte de la cuantificación realizada por la CAR para el BAMA.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 340 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Compensaciones con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia)


- Auto No. 800.11.18-1011 del 11-SEP-18 y Auto 900.03.17-0002 del 15-MAY-17 (Árboles por riesgo UF3B): En el periodo no se presentan cambios a los reportados anteriormente, el próximo mantenimiento de las compensaciones se realizará entre los meses de septiembre y octubre de la presente anualidad.

6.3.3.1. BAMA


A continuación, se relaciona la trazabilidad de la gestión realizada por el Concesionario con el fin de implementar el Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria de los permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para las Unidades Funcionales 2, 3ª y 4.

Tabla 155 Trazabilidad BAMA


FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
26/08/2022	R	R-3264-2022 1222008446	Notificación electrónica Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 Agosto de 2022 - Expediente 54696 Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 Agosto de 2022 "Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones", está relacionada con los trámites que se surten en los siguientes expedientes: 1. 54720 Ocupación de cauce / 2. 54719 Ocupación de cauce / 3. 54718 Ocupación de cauce / 4. 54717 Ocupación de cauce / 5. 54716 Ocupación de cauce / 6. 54724 Ocupación de cauce / 7. 54721 Ocupación de cauce / 8. 54722 Ocupación de cauce / 9. 54728 Ocupación de cauce / 10. 54706 Ocupación de cauce / 11. 54725 Ocupación de cauce / 12. 54726 Ocupación de cauce / 13. 54728 Ocupación de cauce / 14. 54727 Ocupación de cauce / 15. 54700 Ocupación de cauce / 16. 54701 Ocupación de cauce / 17. 54764 Ocupación de cauce / 18. 64682 Ocupación de cauce / 19. 54702 Ocupación de cauce / 20. 54703 Ocupación de cauce / 21. 54704 Ocupación de cauce / 22. 54705 Ocupación de cauce / 23. 54707 Ocupación de cauce / 24. 54708 Ocupación de cauce / 25. 54709 Ocupación de cauce / 26. 54710 Ocupación de cauce / 27. 54711 Ocupación de cauce / 28. 54712 Ocupación de cauce / 29. 54713 Ocupación de cauce / 30. 54714 Ocupación de cauce / 31. 54715 Ocupación de cauce / 32. 54695 Aprovechamiento Forestal / 33. 54775 Concesión de Aguas / 34. 54339 Ocupación de cauce / 35. 64692 Ocupación de cauce / 36. 54362 Ocupación de cauce / 37. 54361 Ocupación de cauce / 38. 54368 Ocupación de cauce / 39. 54364 Ocupación de cauce / 40. 54360 Ocupación de cauce / 41. 54357 Ocupación de cauce / 42. 54369 Ocupación de

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO <u>INTERVENTOR ERS</u>
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 341 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			cauce / 43. 54372 Ocupación de cauce / 44. 54370 Ocupación de cauce / 45. 54371 Ocupación de cauce / 46. 54367 Ocupación de cauce / 47. 54365 Ocupación de cauce / 48. 54363 Ocupación de cauce / 49. 54366 Ocupación de cauce/ 50. 68799 Aprovechamiento Forestal / 51. 54497 Ocupación de cauce / 52. 54479 Ocupación de cauce / 53.54474 Ocupación de cauce/ 54. 54694 Aprovechamiento Forestal.
31/08/2022	E	D-1359-2022	<p>Solicitud recepción cesión de predio producto de Medida de Compensación Ambiental (Banco Municipal de Agua BAMA) del proyecto vial CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento a la medida compensatoria impuesta por parte de la CAR en el Acto Administrativo, y a efectos de poder realizar la Cesión del Predio para el BAMA ante el Municipio, el Concesionario sugiere suscribir una Escritura Pública de compraventa en la cual comparezcan los siguientes intervinientes:</p> <p>A) INVERSIONES CONTIAGRO S.A.S. en calidad de VENDEDOR. B) MUNICIPIO DE LA CALERA en calidad de COMPRADOR. C) PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. en calidad de PAGADOR, en concordancia con los compromisos adquiridos con la CAR mediante la Resolución DGEN No. 20227000463 del 25 de agosto de 2022 "Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones"</p> <p>Como consecuencia de lo anterior, el Concesionario entiende que la única acción a surtir por parte del municipio es la recepción de la franja de terreno, pues tanto los desembolsos de la adquisición, los trámites requeridos, como los valores surgidos con ocasión a la suscripción de la escritura pública (Gastos de Notariado, Registro y Beneficencia). Serán asumidos y desembolsados exclusivamente por parte de la Sociedad PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ S.A.S, identificada con NIT 900.761.657-8, por lo tanto, el municipio</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 342 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			de La Calera, no incurriría en gastos derivados de la cesión de la Franja de Terreno donde se construirá el Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida de compensación ambiental.
28/12/22	MT	Acta de Reunión 28-12-22	<p>A la presente socialización que convoca el área ambiental del Consorcio Constructor SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.(JV-SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S) en representación del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. asisten Concesionario SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, Alcaldía la CALERA, CAR e Interventoría ERS</p> <p>Se socializa los siguientes temas: Antecedentes y estado de la compensación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio Geotécnico - Estudio Hidrológico - Estudio Hidráulico - Caracterización ambiental - Componente social - Componente paisajístico - Cronograma para la culminación de etapa de estudios y diseños e inicio de etapa de construcción <p>Como compromiso se pactó entre las partes la entrega de los estudios y diseños e información técnica para la solicitud de permisos ambientales ante la Car el próximo 31 de enero de 2023.</p>
24/01/23	E	D-105-2023	Remisión de Estudios y Diseños a Detalle - Construcción Banco Municipal de Agua (BAMA). Resolución DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22
08/02/23	E	20232005578	RESPUESTA AL RADICADO 20231006339 D-105-2023 REMISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A DETALLE - CONSTRUCCION BANCO MUNICIPAL DE AGUA (BAMA). RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 DEL 25-AGO-22. La autoridad ambiental genera el concepto: "La sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. presenta la información técnica solicitada en los términos de referencia CAR, CUMPLIENDO el contenido establecido para el desarrollo de la propuesta de Bancos Municipales de Agua como medida de compensación." Adicional se emitieron las siguientes Conclusiones: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la construcción de las obras acorde a los estudios y planes de la etapa uno Estudios y Diseños, a través de la ejecución y el informe. • Bitácora de obra. • Presentar informes de avance de obra mensuales en medio físico y digital (incluyendo registro fotográfico y seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental propuestas en la etapa de diseño). • Presentar Informe Final de ejecución de las obras en físico y digital con sus respectivos anexos y donde repose un compilado de lo realizado en la ejecución del proyecto.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 343 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • Entregar planos récord planta, perfil de las obras ejecutadas. • Realizar registro fotográfico y/o filmico de las actividades ejecutadas antes y después de la ejecución de las obras. • Entregar e instalar el Aula Ambiental Abierta (piezas informativas y comunicativas del proyecto con base a los lineamientos de la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano - DCASC y la Oficina Asesora de Comunicación-OAC.)
12/03/23	E	D-390-2023	Remisión de Plan de compensación específico para la siembra de 10.432 individuos forestales en el predio "Bosques de Granada y Cayundá" en La Calera, Cund. Cumplimiento Art. 1 y 4 Res. DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22. Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Fuente: Elaboración Propia.

Por otro lado, respecto a los permisos de aprovechamiento forestal otorgados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para la construcción de la Unidad Funcional 2, en la propuesta remitida por parte del Concesionario a la Autoridad Ambiental mediante Radicado CAR 20191148040 (Rad. Interno D-2178) del 02-OCT-19 se incluyeron los expedientes 54695 (Resolución 0107 del 11-MAY-16) y 73080 (Resolución 0149 del 27-MAY-19) dentro de la propuesta de cuantificación del BAMA.

Sin embargo, dada la respuesta remitida por parte de la Dirección General de la Corporación mediante Radicado 20212062798 (Rad. Interno R-3165-2021) del 18-AGO-21, en la cual se remitió el procedimiento metodológico y la estimación de la compensación relacionada con los permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce y concesiones de agua solicitados para la construcción de las Unidades Funcionales 2 (Sopó – La Calera), 3ª (La Calera – Patios) y 4 (La Calera – Choachí) en jurisdicción de la CAR, y donde se estableció que los permisos de aprovechamiento forestal debían ser compensados con la siembra de individuos arbóreos, el Concesionario inició la gestión para identificar predios en jurisdicción de los municipios de Sopó y La Calera, Cundinamarca para realizar el establecimiento de los árboles. En la siguiente se listan los permisos de aprovechamiento forestal objeto de compensación con la CAR.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 344 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 156 Compensación con CAR

Tipo*	No.	Expediente	Acto Administrativo	Cantidad de individuos	Estado
AF	32	54695	Res. 0107 del 11-MAY-2016	29.428	En proceso de identificación de predios viables
	33	73080	Res. 0149 del 27-MAR-2019	48	
	34	85849	Autorización No. 09219000110 del 28-OCT-21	161	

* AF: Aprovechamiento forestal


Fuente: elaboración Propia.

V La CAR mediante **RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022**, impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones. Expediente: 54696

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Imponer un Plan Único de Compensación a la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS., identificada con Nit 900.761.657 -8, como producto de las medidas de compensación impuestas en los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron permisos y autorizaciones ambientales a dicha sociedad, con fundamento en el **Informe técnico DESCA No. 0970 del 29 de julio del 2022**, el cual hará parte integral de la presente resolución, consistentes en:

1. Construir, operar, ejecutar y entregar a la Corporación el Banco Municipal de Agua (BAMA) con un volumen de almacenamiento del dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos mil puntos ochenta y uno metros cúbicos (18.432,81 m³).
2. Compensar un total de cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro (48.964) individuos arbóreos con una densidad de siembra de mil trescientos cincuenta (1.350) árboles por hectárea.
3. Realizar el establecimiento del 20% de los individuos arbóreos que deberá compensar en las subzonas de cada uno de los nacimientos identificados en cercanía al Proyecto tal y como lo señala la tabla No. 5


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 345 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

del informe técnico DESCA No. 0970 del 29 de julio del 2022, con el fin de mejorar las condiciones de los dos manantiales identificados en las zonas de influencia directa sobre los nacimientos Sector La Portada, Unidad Funcional 2 (Sopó– La Calera), y Sector Los Arrayanes, Unidad Funcional 3A (La Calera – Patios), ubicados en la Calera, Cundinamarca, donde el objetivo principal es la identificación de áreas para asegurar la provisión del servicio ecosistémico de regulación del recurso hídrico superficial y subterráneo, mantener la conectividad funcional y promover la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas que finalmente permitan preservarlos y restaurarlos.


PARÁGRAFO 1: Las anteriores medidas de compensación, recogidas en el Plan Único de Compensaciones, son resultado de las obligaciones impuestas en los cincuenta y cuatro (54) expedientes permisivos ambientales relacionados a continuación:

Tabla 157 Permisos Ambientales – Plan Único de Compensación.


PROYECTO	EXPEDIENTE	PERMISO O AUTORIZACIÓN OTORGADO
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54339	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REEMPLAZAR Y/O PROLONGAR ALCANTARILLA	54357	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54360	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54361	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54362	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54363	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54364	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54365	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54366	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54367	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54368	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 346 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PROYECTO	EXPEDIENTE	PERMISO O AUTORIZACIÓN OTORGADO
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54369	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54370	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54371	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REEMPLAZO Y/O PROLONGACIÓN DE ALCANTARILLADO	54372	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE LA CALERA – CHOACHÍ (UNIDAD FUNCIONAL 04).	54474	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE LA CALERA – CHOACHÍ (UNIDAD FUNCIONAL 04).	54479	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54700	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54702	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54703	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54704	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54705	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54706	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54709	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54710	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54711	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54712	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54713	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54714	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54715	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
2 MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOPÓ-LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 2A)	64682	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE LA CALERA- PATIOS (UNIDAD FUNCIONAL 03 A)	64692	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOPÓ-LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 2A)	54775	Concesión de Aguas Superficiales
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54707	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 347 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PROYECTO	EXPEDIENTE	PERMISO O AUTORIZACIÓN OTORGADO
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54701	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54728	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54720	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54719	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54718	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54717	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54716	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54724	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54721	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54722	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54728	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54725	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54726	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54727	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54764	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54708	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54695	Aprovechamiento Forestal
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	68799	Aprovechamiento Forestal
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE LA CALERA – CHOACHÍ (UNIDAD FUNCIONAL 04).	54497	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54694	Aprovechamiento Forestal
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 03).	54696	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 348 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PARÁGRAFO 2: La presente resolución se deberá anexar a los expedientes relacionados en el artículo 1, para cuyos efectos, se compulsarán copias del mismo a las direcciones regionales involucradas.

ARTÍCULO 2: La SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS., identificada con Nit 900.761.657-8, deberá diseñar, construir, operar, poner en ejecución y entregar a la Corporación y al municipio de La Calera, el Banco Municipal de Agua (BAMA) bajo los Términos de Referencia establecidos por parte de la CAR con un volumen mínimo de dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos mil punto ochenta y uno metros cúbicos (18.432,81 m3).

PARÁGRAFO: Para el cumplimiento de esta medida compensatoria, se deberá dar cumplimiento en los siguientes plazos, los cuales empezarán a contarse a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo:


1. Para los estudios y diseños tendrá un plazo de cuatro (4) meses
2. Para la construcción la Sociedad tendrá un plazo de siete (7) meses
3. Para la operación y puesta en marcha la Sociedad tendrá un plazo de doce (12) meses.

ARTÍCULO 3: La SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS., identificada con Nit 900.761.657-8, deberá adelantar los trámites correspondientes para la adquisición de un área de dos puntos cuatro hectáreas (2,4 ha.) del predio denominado "**Potreros del Boquerón**" identificado con FMI 50N-328382 y Cédula Catastral 2537700000000009024000000000 a nombre de la Alcaldía Municipal de La Calera.

ARTÍCULO 4: La SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS., identificada con Nit 900.761.657-8, deberá realizar el establecimiento como compensación arbórea de cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro (48.964) individuos arbóreos, dando cumplimiento a los criterios y parámetros técnicos establecidos por parte de la Corporación.

PARÁGRAFO: La SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., identificada con Nit 900.761.657-8, deberá remitir un Plan de Compensaciones para cada uno de los predios identificados por parte de la Sociedad, en los cuales se pretenda desarrollar el establecimiento de la compensación, con el objeto de ser evaluado por parte de la Corporación, dando cumplimiento a lo siguiente:

1. De los individuos requeridos como compensación, la Sociedad deberá realizar el establecimiento de nueve mil setecientos noventa y tres (9.793) árboles sobre la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 349 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

subzona hidrográfica de la quebrada el Hato, municipio de La Calera, esto con el fin de tomar acciones para preservación y restauración en áreas de importancia para la biodiversidad y para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos de regulación hídrica superficial y subterránea con miras de conservar el nacimiento Los Arrayanes.


2. Así mismo, la Sociedad deberá realizar el establecimiento de cuatro mil ochocientos noventa seis (4.896) árboles sobre la subzona hidrográfica de la quebrada San Lorenzo, municipio de La Calera, esto con el fin de tomar acciones para preservación y restauración en áreas de importancia para la biodiversidad y para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos de regulación hídrica superficial y subterránea con miras de conservar el nacimiento La Portada.

3. De la misma manera, deberá realizar el establecimiento de cuatro mil ochocientos noventa seis (4.896) árboles sobre la subzona hidrográfica de la quebrada Simaya, municipio de La Calera, esto con el fin de tomar acciones para preservación y restauración en áreas de importancia para la biodiversidad y para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos de regulación hídrica superficial y subterránea con miras de conservar el nacimiento La Portada.

ARTÍCULO 5: Por la Dirección Regional Bogotá La Calera, se deberán tomar las medidas necesarias para el adecuado seguimiento y control de las obligaciones que se derivan de la ejecución del Plan de Compensaciones impuesto mediante el artículo 1 del presente acto administrativo y en el marco de los expedientes relacionados.

El día 02 de septiembre de 2022 el Concesionario programo una reunión para la socialización del Plan Único Compensaciones con la ANI y la Interventoría con el fin de informarles la metodología de trabajo que será empleada por el Concesionario para dar cumplimiento a esta medida compensatoria, tanto en la construcción del BAMA, como la compra del predio como parte de la medida compensatoria, así como el establecimiento de árboles.

En el mes de septiembre de 2022, el Concesionario realizó un alcance a la comunicación D-73-2021 (Rad. ANI No. 2021-409-004244-2) del 15 de enero de 2021: Respuesta al comunicado radicado ANI No. 20203060389881 (Rad. Interno R4968-2020) del 17 de diciembre de 2020: Implementación medidas de compensación ambiental BAMA – Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca – Contrato de Concesión 002 de 2014 – Comunicación radicado ANI 20204090959522 del 30 de septiembre del 2020, lo anterior como compromiso de

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 350 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

la socialización que realizó el Concesionario de manera virtual el viernes 2 de septiembre de 2022 en presencia del Profesional Ambiental de la ANI, y la Interventoría del Proyecto, en los siguientes términos:

(...)

En primer lugar, mencionamos lo establecido en la sección 1.30 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 donde se establece que las compensaciones ambientales:


"Corresponde a los requerimientos incluidos dentro de los actos administrativos específicos al Proyecto adoptados por las Autoridades Ambientales competentes, correspondientes a i) pérdida de biodiversidad, ii) uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y iii) Plan de Reasentamientos, según estos conceptos se precisan en el Apéndice Técnico 6 y en el Apéndice Técnico 8. Las Compensaciones Ambientales se ejecutarán y financiarán según lo dispuesto en el presente Contrato, en especial en la Sección 8.1 (c) de esta Parte General" (subrayado y negrilla fuera de texto)

Definición que fue oportunamente referenciada por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI en su comunicación con Radicado No. 20203060389881 (Rad. Interno R-4968) del 17 de diciembre de 2020 donde indica que:

"(...) Por lo tanto, se puede concluir de manera preliminar, que bajo las condiciones del contrato de concesión 002 del 2014, las medidas consideradas como "compensaciones ambientales" deben cumplir mínimo con las siguientes condiciones:

- a) Ser requerimientos de la Autoridad Ambiental competente*
- b) Los requerimientos deben estar contenidos en los actos administrativos relativos a los permisos o licencias ambientales obtenidas únicamente para el proyecto.*
- c) Ser compensaciones derivadas de i) uso y aprovechamiento de recursos naturales establecidas en el decreto 2811 del 1974 o las normas que lo modifiquen, complementen y/o sustituyan, ii) pérdida de biodiversidad establecidas en la resolución 1517 del 2012 del MADS o los actos administrativos que la modifiquen, complementen o sustituyan, iii) actividades relacionadas con la ejecución del plan de reasentamiento, según el apéndice técnico 8 del precitado contrato de Concesión."*

Con base en el postulado antes citado, emitido por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, es que fue proferido el Acto Administrativo por parte de la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 351 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) con el cual esa autoridad ambiental regional, impone un "Plan Único de Compensación", con ocasión de la ejecución del Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca, y el que establece en su parte considerativa (pág. 33) que:

*"Mediante la Resolución CAR 2971 del 04 de octubre de 2017, **se establecieron las condiciones básicas para la imposición de medidas de compensación** en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, por los impactos no mitigables **generados por el uso de los recursos naturales renovables en el marco de las licencias ambientales, permisos o autorizaciones ambientales otorgados por la entidad.**" (Subrayado y negrilla fuera de texto)*

De igual forma en las consideraciones especiales (pág. 35) se indica:


*"Que teniendo en cuenta la documentación obrante en los expedientes antes referidos, y las obligaciones estipuladas en los permisos ambientales otorgados por esta corporación (...), es preciso mencionar que en relación a las autorizaciones de ocupación de cauce otorgados, desde el área técnica se identificaron los impactos que no pudieron ser prevenidos, mitigados y corregidos, **los cuales deben ser compensados por la ejecución del proyecto.**"*

Que la GUÍA TÉCNICA PARA DEFINIR LA MEDIDA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL EN TRÁMITES DE CONCESIÓN DE AGUAS APROVECHAMIENTO FORESTAL Y AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES determinó lo siguiente:

"Plan de Compensación: herramienta que contiene la definición detallada de las medidas tendientes a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural, por los impactos o efectos negativos que no puedan ser evitados, corregidos o mitigados (Artículo 17, Resolución 2971 del 04 de octubre de 2017)". (...)

(...)

*Que de acuerdo **con lo señalado en el Informe Técnico DESCA No. 0970 del 29 de julio del 2022, como parte del Plan Único de Compensaciones, en primer lugar se deberá diseñar, construir, operar, ejecutar y entregar***

	<p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p style="text-align: center;">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p style="text-align: center;">VERSIÓN: 2 Página 352 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

a la Corporación el Banco Municipal de Agua (BAMA), con un volumen de almacenamiento de dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos mil punto ochenta y uno metros cúbicos (18.432,81 m³), en los tiempos acordados, tal como se detallará en la parte resolutive.

Que **también hará parte del Plan de compensaciones, tal como lo consigna el Informe Técnico DESC A No. 0970 del 29 de julio del 2022, el predio denominado "Poteros el Boquerón", ubicado en la vereda Santa Helena del Municipio de la Calera, para que este sea incluido dentro de la medida compensatoria y/o de restauración tal y como se establece en la Resolución 2971 del 2017.**


Que como producto de la evaluación técnica realizada, se determinó que **la compra de dos punto cuatro hectáreas (2,4 ha.) del predio para la construcción de un Banco Municipal de Agua (BAMA) en el municipio de la Calera, equivaldrían a un área de cinco punto dos hectáreas (5,2 ha.) de árboles forestados como medida compensatoria; razón por la cual se debe resaltar que, dentro del cálculo técnico efectuado por la adquisición del predio se precisa descontar cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro (55.984) individuos arbóreos, que debe compensar la sociedad teniendo en cuenta lo estipulado en la Tabla 1 "Cantidad de individuos arbóreos a compensar".**

Que otro componente del Plan Único de Compensaciones será **la compensación de un total de cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro (48.964) individuos arbóreos equivalentes a un área de treinta y seis puntos tres hectáreas (36,3 ha.) con una densidad de siembra de mil trescientos cincuenta (1.350) árboles por hectárea.**

(...)

Que mediante la presente resolución **se impondrá un Plan Único de Compensación tal como lo recomienda el informe técnico DESC A No. 0970 del 29 de julio del 2022, en el que se agrupa la medida compensatoria de los cincuenta y cuatro (54) expedientes permisivos ambientales relacionados en la parte resolutive del presente acto administrativo.**

Que es procedente acoger el informe Técnico DESC A No 0970 de 29 de Julio de 2022 "Plan único de compensaciones para la construcción de las Unidades

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 353 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


Funcionales 2 (Sopó - La Calera) y 3A (La Calera – Peaje de Patios)", y sus recomendaciones en tanto se cumple con los Términos de Referencia entregados para tal fin" (negritas y subrayados fuera de texto).

Por este motivo, el director general de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, resolvió:

"ARTÍCULO 1: Imponer un Plan Único de Compensación a la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS., identificada con NIT 900.761.657-8, como producto de las medidas de compensación impuestas en los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron permisos y autorizaciones ambientales a dicha sociedad, con fundamento en el Informe Técnico DESCA No. 0970 del 29 de julio de 2022, el cual hará parte integral de la presente resolución consistentes en:

- 1. Construir, operar, ejecutar y entregar a la Corporación el Banco Municipal de Agua (BAMA) con un volumen de almacenamiento de dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos mil punto ochenta y uno metros cúbicos (18.432,81 m³).*
- 2. Compensar un total de cuarenta y ocho novecientos sesenta y cuatro (48.964) individuos arbóreos con una densidad de siembra de mil trescientos cincuenta (1.350) árboles por hectárea.*
- 3. Realizar el establecimiento del 20% de los individuos arbóreos que deberá compensar en las subzonas de cada uno de los nacimientos identificados en cercanía al Proyecto tal y como lo señala la Tabla No. 5 del Informe Técnico DESCA No. 0970 del 29 de julio de 2022, con el fin de mejorar las condiciones de los dos manantiales identificados en las zonas de influencia directa sobre los nacimientos Sector La Portada, Unidad Funcional 2 (Sopó – La Calera), y Sector Los Arrayanes, Unidad Funcional 3A (La Calera – Patios), ubicados en La Calera, Cundinamarca, donde el objetivo principal es la identificación de áreas para asegurar la provisión del servicio ecosistémico de regulación del recurso hídrico superficial y subterráneo, mantener la conectividad funcional y promover la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas que finalmente permitan preservarlos y restaurarlos.*

(...)

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 354 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

ARTÍCULO 2: La SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS, identificada con NIT 900.761.657-8, **deberá diseñar, construir, operar, poner en ejecución y entregar a la Corporación y al municipio de La Calera, el Banco Municipal de Agua (BAMA)** bajo los Términos de Referencia establecidos por parte de la CAR **con un volumen mínimo de dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos mil punto ochenta y uno metros cúbicos (18.432,81 m³)**


(...)

ARTÍCULO 3: La SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS., identificada con NIT 900.761.657-8, **deberá adelantar los trámites correspondientes para la adquisición de un área de dos puntos cuatro hectáreas (2,4 ha.) del predio denominado "Potreros del Boquerón"** identificado con FMI 5N-328382 y Cédula Catastral 2537700000000009024000000000 a nombre de la Alcaldía Municipal de La Calera." (Subrayado y negrilla fuera de texto)

De lo anteriormente expuesto, se puede evidenciar que la decisión administrativa de imposición de un "Plan Único de Compensaciones" bajo la Resolución DGEN No. 20227000463 del 25 de agosto de 2022 está soportada en los motivos que obran en la parte considerativa, y en ese entendido se determina que la construcción del Banco Municipal de Agua con un volumen de 18.432,81 m³, como actividad para cumplir con la obligación de compensación, implica de forma directa, la compra de 2,4 ha del predio "Potreros del Boquerón" y la siembra de 48.964 individuos arbóreos con lo que se compensa el impacto generado por el proyecto sobre los recursos naturales, presentes en el área de intervención del proyecto de infraestructura vial.

Es de allí, que este Concesionario se permite realizar las siguientes consultas a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, respuesta que se requiere prontamente, con el fin de optimizar los trámites administrativos que ha de adelantar el Concesionario para la ejecución y cumplimiento de la medida compensatoria impuesta por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en los plazos establecidos en el mencionado Acto Administrativo.

1. La implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA) contempla varias fases, para lo cual, se consulta a la Agencia:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 355 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- (1) Si ¿el valor del anticipo que se requiere para el desarrollo de los estudios y diseños y el desarrollo de las actividades constructivas para cumplir con la compensación puede ser cobrado al Patrimonio Autónomo en el cual reposan los recursos provenientes de la subcuenta de compensaciones ambientales? En caso afirmativo, favor indicar qué documentos se deben adjuntar con la cuenta de cobro o factura mediante la cual se realice dicha solicitud de cobro.

 - (2) ¿Cuál o cuáles son los documentos soporte que deberán ser adjuntados a cada solicitud de pago al Patrimonio Autónomo según los hitos de avance en la ejecución de los estudios y diseños, la fase de construcción o la fase de puesta en marcha del BAMA?

 - (3) Dado que las cantidades de obra y precios unitarios para el desarrollo de la fase de construcción serán remitidos en los Estudios y Diseños por parte del Concesionario a la Corporación para su respectiva aprobación, ¿este soporte es suficiente para soportar el costo que tendría la construcción, puesta en marcha y operación hasta entrega a la CAR y el municipio del BAMA que materializa el cumplimiento de la obligación de compensación?

 - (4) En el caso que se presente volatilidad en algunos insumos requeridos para la construcción del BAMA (como la geomembrana), y los precios unitarios que el Concesionario presente a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca fluctúen debido a efectos del mercado como la TRM del dólar o la inflación, ¿es posible realizar un ajuste tanto a superior como a inferior a fin de que al momento de la construcción del BAMA se efectúe el cobro bajo los precios del mercado en dicho momento?
2. Respecto a la adquisición de 2,4 ha. del predio "Potreros del Boquerón", como elemento de la medida compensatoria para la construcción del BAMA en dicho predio este concesionario se permite consultar:
- (1) ¿Cuál o cuáles son los documentos soporte que deberán ser adjuntados en la solicitud de pago al Patrimonio Autónomo relacionado con la firma

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 356 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

de la Escritura Pública de Compraventa del predio denominado, "Potreros del Boquerón" entre el propietario Inversiones Contiagro S.A.S. y la Alcaldía Municipal de La Calera como comprador, figurando el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. como pagador del área requerida, como elemento que hace parte de la compensación?

- (2) ¿Cuál o cuáles son los documentos soporte que deberán ser adjuntados en la solicitud de pago al Patrimonio Autónomo, relacionado con la expedición del folio de matrícula inmobiliaria por parte de la Oficina de Registros Públicos del folio segregado a nombre de la Alcaldía de La Calera?
- (3) Los costos notariales y de trámites requeridos para la adquisición de las 2,4 ha. del predio "Potreros del Boquerón" a nombre de la Alcaldía de La Calera, también podrán ser objeto de cobro al Patrimonio Autónomo teniendo en cuenta que la medida de compensación como refiere el Artículo 3 de la Resolución DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22 impone al Concesionario adelantar todas las gestiones necesarias para realizar la adquisición de esta Franja de Terreno?, necesaria para cumplir de forma debida con la obligación ambiental de compensación ante la autoridad ambiental competente.

(...)

Frente a lo anterior, el Concesionario solcito a la Interventoría su concepto mediante comunicación D- D-1565-2022, con asunto: Consulta pronunciamiento respecto a comunicación D-1143-2022 (Rad. ANI No. 2022-409-103435-2) del 15 de septiembre de 2022: Implementación Plan Único de Compensaciones CAR - Resolución DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22.

8.2.2 SEGUIMIENTO INFORMES DE LEVANTAMIENTO DE VEDA

A continuación, se relaciona la Resolución de Levantamiento de Veda del proyecto, con las fechas y radicados de los informes remitidos a la Autoridad Ambiental y las fechas proyectadas para las próximas entregas de acuerdo con lo informado por el Concesionario:


 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 357 de 670 FECHA :12 de abril de 2023


Tabla 158 Seguimiento RS 2604 DE 2015

UNIDAD FUNCIONAL 1				
RESOLUCIÓN 2604 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			19/08/2016	E1-2016-021973
N1	-	mar-17	07/03/2017	E1-2017-005099
-	N1	sep-17	13/10/2017	E1-2017-027276
N2	-		18/01/2018	E1-2018-001378
N3	N2	mar-18	25/05/2018	E1-2018-014891
N4	N3	sep-18	16/01/2019	E1-2019-000867
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			26/11/2019	E1-2019-10044071
-	N4	mar-19	26/11/2019	MADS-34897
-	N5	sep-19	26/11/2021	
-	N6	mar-20	25/11/2021	MADS-41615
-	N7	abr-22	11/05/2022	D-690-2022 CORPOGUAVIO 20221101940
-	N8	oct-22	30/11/2022	20221104548 D-1880-2022 -
-	N9	abr-23	-	-
INFORME FINAL		may-23	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 159 Seguimiento RS 2648 DE 2015

UNIDAD FUNCIONAL 2				
RESOLUCIÓN 2648 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			05/07/2016	E1-2016-017864
N1	-	abr-17	04/04/2017	E1-2017-007840
N2	-	oct-17	25/04/2018	E1-2018-011938
N3	-	abr-18	07/06/2018	E1-2018-016733
N4	-	oct-18	25/01/2019	E1-2019-001733
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			02/07/2019	E1-2019-003086
-	N1	abr-19	27/09/2019	E1-2019-081031150
-	N2	oct-19		
-	N3	abr-20	05/11/2021	20211103599
-	N4	abr-22	06/05/2022	20221101890 D-667-2022 Corpoguavio
-	N5	oct-22	29/11/2022	20221104549 D-1881-2022
-	N6	abr-23	-	-

 Contrato VEJ-542 de 2022	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
		VERSIÓN: 2
		Página 358 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

UNIDAD FUNCIONAL 2				
RESOLUCIÓN 2648 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
INFORME FINAL		may-213	-	-

Fuente: Elaboración propia


Tabla 160 Seguimiento RS 1211 DE 2016

UNIDAD FUNCIONAL 2				
RESOLUCIÓN 1211 DE 2016				
Núm. Informe		Fecha		Radicados
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			21/03/2017	E1-2017-006242
-	N1	nov-17	27/11/2017	E1-2017-032502
-	N2	may-18	07/06/2018	E1-2018-016734
-	N3	nov-18	03/04/2019	Núm. Vital 3500090076165710000
-	N4	may-19	01/10/2019	E1-2019-011030597
-	N5	nov-19	01/10/2019	E1-2019-011030597
-	N6	may-20	05/11/2021	20211103599
-	N7	abr-22	06/05/2022	20221101890 D-667-2022 / Corpoguvavio
-	N8	oct-22	22/11/2022	D-1881
-	N9	abr-23	-	-
INFORME FINAL		may-23	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 161 Seguimiento RS 0232 DE 2015

UNIDAD FUNCIONAL 2				
RESOLUCIÓN 0232 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			23/05/2018	E1-2018-014893
N1	-	nov-18	21/11/2018	SELLO MADS D-2504
N2	-	may-19	07/05/2019	E1-2019-08056506
N3	-	nov-19	25/06/2020	D-1074-2020
N4	-	may-20	16/10/2020	D-1783 (MADS 31597)
-	N1	may-20	20/12/2021	1-2021-44699 20211104098
-	N2	abr-22	11/05/2022	D-691-2022 20221101941 Corpoguvavio

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS	
	Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
			Página 359 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023	

UNIDAD FUNCIONAL 2				
RESOLUCIÓN 0232 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
-	N3	oct-22	12/12/2022	D-1977 20221104756-
-	N4	abr-23	-	-
-	N5	oct-23	-	-
-	N6	abr-24	-	-
INFORME FINAL		may-24	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 162 Seguimiento RS 2633 DE 2015

UNIDAD FUNCIONAL 3				
RESOLUCIÓN 2633 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			06/07/2016	E1-2016-017863
N1	-	sep-17	22/09/2017	E1-2017-025073
N2	-	mar-18	15/06/2018	E1-2018-017636
N3	-	sep-18	20/02/2019	E1-2019-004444
-	N1		25/02/2019	E1-2019-004791
N4	N2	mar-19	26/08/2019	E1-2019-280818075
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			E1-2019-250930259	
-	N3	sep-19	26/08/2019	E1-2019-280818075
	N4	mar-20	10/11/2021	20211203358 1-2021-39589
-	N5	sep-20	11/05/2022	D-692-2022 CAR 20221037731
-	N6	mar-21	22/11/2022	D-1879
INFORME FINAL		sep-21	Pendiente	

Fuente: Elaboración propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 360 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 163 Seguimiento RS 0405 DE 2016

UNIDAD FUNCIONAL 4				
RESOLUCIÓN 0405 DE 2016				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			28/07/2016	E1-2016-020073
N1	-	mar-17	28/03/2017	E1-2017-007082
N2	-	sep-17	22/08/2017	E1-2017-025072
N3	-	mar-18	06/06/2018	E1-2018-016503
N4	-	sep-18	24/04/2019	E1-2019-24045100
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			30/04/2019	SELLO MADS 5682
INFORME FINAL		PENDIENTE MODIFICACIÓN MEDIDA COMPENSATORIA AL NO UTILIZARSE TODO EL PERMISO DE LEVANTAMIENTO DE VEDA E1-2019-120610009 (D-1342)(12/06/19)		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 164 Seguimiento RESOLUCIÓN 0383 DE 2016

UNIDAD FUNCIONAL 5				
RESOLUCIÓN 0383 DE 2016				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			12/07/2016	E1-2016-018616
N1	-	abr-17	27/04/2017	E1-2017-009970
N2	-	oct-17	28/09/2017	E1-2017-025231
N3	-	abr-18	14/06/2018	E1-2018-017325
N4	-	oct-18	10/05/2019	E1-2019-14057213
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			16/05/2019	E1-2019-16057416
INFORME FINAL		PENDIENTE MODIFICACIÓN MEDIDA COMPENSATORIA AL NO UTILIZARSE TODO EL PERMISO DE LEVANTAMIENTO DE VEDA E1-2019-120610009 (D-1342)(12/06/19)		

Fuente: Elaboración propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 361 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 165 Seguimiento RESOLUCIÓN 1647 DE 2017

UNIDAD FUNCIONAL 4 / ZODME K20+200				
RESOLUCIÓN 1647 DE 2017				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			14/06/2018	E1-2018-017322
N1	-	abr-18	10/12/2018	E1-2018-035764
N2	-	oct-18	26/12/2018	E1-2018-037509
N3	-	abr-19	24/04/2019	E1-2019-24045101
N4	-	oct-19	16/12/2019	E1-2019-161236340
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			04/02/2020	Radicado vital 3500090076165720001 1-2020-0718 D-208-2020
INFORME FINAL		PENDIENTE MODIFICACIÓN MEDIDA COMPENSATORIA RESOLUCIÓN 781 DEL 7 DE JUNIO DE 2019		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 166 Seguimiento RESOLUCIÓN 1084 DE 2017

UNIDAD FUNCIONAL 5 / ZODME 42+000				
RESOLUCIÓN 1084 DE 2017				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			27/07/2017	E1-2017-019198
N1	-	abr-17	14/06/2018	E1-2018-017323
N2	-	oct-17	25/02/2019	E1-2019-04795
N3	-	abr-18	21/03/2019	SELLO MADS-2269
N4	-	oct-19		
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS				
INFORME FINAL		PENDIENTE MODIFICACIÓN MEDIDA COMPENSATORIA RESOLUCIÓN 1279 DEL 29 DE AGOSTO DE 2019		

Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen del estado de las compensaciones de cada una de las resoluciones de levantamiento de veda del proyecto.



 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 362 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 167 Compensaciones Levantamiento de veda

UF	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo	Cantidad Compensación Unid.	Estado			Ubicación Compensación	Cantidad Ejecutada	%
				Municipio	Árboles			No ejecutada	En ejecución	Entregada			
1	L V	Res. 2604 18-DIC-15	MADS / Corpoguvio	Guasca	X		675,0 Un.		X		Finca María Antonia Guasca	675,0 Un.	100,0 %
2	L V	Res. 0232 16-FEB-18	MADS / Corpoguvio	Guasca	X		390,0 Un.		X		Finca María Antonia Guasca	390,0 Un.	100,0 %
2	L V	Res. 2648 29-DIC-15	MADS / Corpoguvio	Sopó	X		30,0 Un.		X		Finca María Antonia Guasca	30,0 Un.	100,0 %
2	L V	Res. 1211 18-JUL-16	MADS / Corpoguvio	Sopó	X		15,0 Un.		X		Finca María Antonia Guasca Parque Ecológico Pionono Sopó	15,0 Un.	100,0 %
3A	L V	Res. 2633 22-DIC-15	MADS / CAR	La Calera	X		10,0 Un.		X		Potreros del Boquerón La Calera	10,0 Un.	100,0 %
4	L V	Res. 0405 08-MAR-16	MADS / Corporiniquia	La Calera Choachí	X		245,0 Un.	X ⁴					0,0%
5	L V	Res. 0383 del 03-MAR-16	MADS / Corporiniquia	Ubaque	X		5,0 Un.	X ⁴					0,0%
Varia nte	L V	Res. 2607 del 18-DIC-15	MADS / ANLA	Choachí	X		3,0 Ha.	X ⁵				3,0 Ha	100,0 %
ZD K20+200	L V	Res. No. 1647 10-AGO-17	MADS / Corporiniquia	Choachí		X	5,0 Ha.	X ⁴					0,0%
ZD K42+000	L V	Res. No. 1084 08-AGO-17		Choachí		X	1,5 Ha.	X ⁴					0,0%

Fuente: Elaboración Propia

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 363 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

8.2.2.1 TRASLADO DE EXPEDIENTES

En el siguiente cuadro se relaciona la información de cada uno de los expedientes trasladados de Levantamiento de veda:

Tabla 168 Traslado de expediente Levantamiento de Veda.

U F	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCIÓN CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO O MADS
1	RESOLUCIÓN N 2604/2015	ATV 0291 7568	MADS	CORPOGUAVIO	Resolución 1004 23 de diciembre de 2015	5495	2102-E2-2022-02106 (21/04/2022) : Traslado por competencia de expedientes administrativos ATV - Levantamiento parcial de veda de especies de flora silvestre de orden nacional, de los expedientes administrativos ATV 0291, ATV 0689, ATV 0843 y ATV 0937 a la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO. AUTO No. 4315 de 20 SEPT. 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE ATV 291 REMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 364 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

U F	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCIÓN CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO O MADS
2	RESOLUCIÓN N 2648/2015	ATV0311	MADS	CAR	Resolución 107 de 11 de mayo de 2016	54695	<p>AUTO No 2427 (20/12/2020) ATV 311 (2 tomos), al expediente 6146 de 2017, el cual contiene el trámite administrativo ambiental de aprovechamiento forestal <u>MADS 2102-2-5109 R-5026-2021 23-12-2021</u> Traslado a la <u>CAR por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo con las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.</u></p>
2	RESOLUCIÓN N 2648/2015		MADS	CORPOGUAVIO	Resolución 1003 23 de diciembre de 2015	5495	
2	RESOLUCIÓN N 1211/2016		MADS	CAR	Resolución 107 11 de mayo de 2016	54695	
2	RESOLUCIÓN N 0232/2018	ATV 0689 7569	MADS	CORPOGUAVIO	Resolución 250 18 de abril de 2018	6146	<p>2102-E2-2022-02106 (21/04/2022) : Traslado por competencia de expedientes administrativos ATV - Levantamiento parcial de veda de especies de flora silvestre de orden nacional, de los expedientes administrativos ATV 0291, ATV 0689, ATV 0843 y ATV 0937 a la Corporación Autónoma Regional del</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100
01 de 31 de marzo de 2023

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 365 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

U F	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCION CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO O MADS
							Guavio – CORPOGUAVIO. AUTO No. 4316 de 20 de Septiembre. 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE ATV 689 REMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Presentación y acuso de recibido del Tercer Informe por parte de la CORPORACION "
3	RESOLUCION N 2633/2015	ATV0310	MADS	CAR	Resolución 102 29 de abril de 2016	54969	MADS 2102-2-5109 R-5026-2021 23-12-2021 Traslado a la CAR por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 366 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

U F	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCION CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO O MADS
4	RESOLUCION N 0405/2016	ATV0339	MADS	CAR	Resolución 137 de 20 de mayo de 2016	54694	MADS 2102-2- 5109 R-5026-2021 23-12-2021 Traslado a la CAR por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.
4	RESOLUCION N 0405/2016		MADS	CORPORINOQUIA	Resolución 500.41.16.066 1 de 2016	500.33.1- 16.033	MADS 2102-2- 4627 R-4746-2021 09/12/2021 Traslado a Corporinoquia por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.
4	RESOLUCION N 453/2018	SRF0426	MADS	CAR	Resolución 0137 de 2016	54694	

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 367 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

U F	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCION CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO MADS
5	RESOLUCIÓN N 0383/2016	ATV0340	MADS	CORPORINOQUIA	Resolución 500.41.16.059 9 de 2016	500.33.1- 16.033	MADS 2102-2- 4627 R-4746-2021 09/12/2021 Traslado a Corporinoquia por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.
5V	RESOLUCION N 2607/2015	ATV0259	MADS	ANLA	Resolución 248 de 2016	LAV0087-00- 2015	ANLA AUTO N° 11655 09 de diciembre de 2020) ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar una vez en firme el presente acto administrativo se incorpore el expediente ATV0259 remitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, al expediente LAV0087-00- 2015


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 368 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

U F	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCIÓN CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO O MADS
Z D	RESOLUCIÓN N 1647/2017	ATV 532	MADS	CORPORINOQUIA	Resolución 500.41.17.0436 de 2017	500.33.1-6.033	MADS 2102-2-4627 R-4746-2021 09/12/2021 Traslado a Corporinoquia por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.
Z D	RESOLUCIÓN N 1084/2017	ATV0505	MADS	CORPORINOQUIA	Resolución 500.41.17.0091 de 2017	500.33.1-16.033	MADS 2102-2-4627 R-4746-2021 09/12/2021 Traslado a Corporinoquia por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.

Fuente: elaboración Propia.

Durante el mes de abril de 2022, el MADS traslado los expedientes ATV 689 y ATV 291 correspondientes a las resoluciones 232/2018 y 2604/2015 respectivamente, a Corpoguvio quien emitió las resoluciones de aprovechamiento forestal.

De igual forma se generó un doble traslado, ya que el expediente ATV 311 inicialmente se trasladó a Corpoguvio bajo un acto administrativo y quedo incluido para seguimiento en el expediente 6146. Sin embargo, en las comunicaciones del

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 369 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


MADS allegadas el mes de diciembre de 2021, este mismo expediente se lo trasladaron a la CAR, el Concesionario solicitó mediante comunicación E1-2022-01466 del 21 de enero de 2022 al MADS la aclaración al respecto, adicional el Concesionario solicito colaboración a la ANI en las mesas PINES para definir el traslado del expediente ATV 311.

Mediante radicado 222101093 (R-1214-2022) 28 de marzo de 2022, Corpoguavio emitió la siguiente respuesta en cuanto al Exp. ATV 311: teniendo en cuenta que el Levantamiento de Veda se dio en marco del proyecto "Corredor Perimetral del Oriente de Bogotá, Unidad Funcional UF 02- (Sopo - La Calera)" ubicado en el municipio de Guasca y que desde el año 2018 esta Entidad, realiza seguimiento al expediente 6146 y a la compensación por aprovechamiento forestal y levantamiento de veda, realizadas por la empresa Perimetral de Oriente de Bogotá en el municipio de Guasca, siendo este último jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio- Corpoguavio, por tal motivo se da claridad que la Autoridad competente para realizar el seguimiento al trámite de aprovechamiento forestal es Corpoguavio. De esta manera damos alcance a su solicitud y en espera que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) también brinde claridad al respecto.

El MADS en respuesta al radicado No E1-2022-01466 DEL 21-01-2022 - ATV0311 informar lo siguiente:

El expediente fue remitido a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio, dado que ambas autoridades tienen jurisdicción en municipios donde se desarrolla el proyecto y este expediente de veda se debe correlacionar con los premisos de aprovechamiento forestal que se tiene en cada jurisdicción. Razón por el cual esta cartera hizo remisión del expediente a las dos autoridades ambientales basado en las jurisdicciones donde se desarrolla el proyecto, siendo claro que cada autoridad deberá realizará sus acciones de gestión y control ambiental solo en el área de jurisdicción que le corresponde y para este expediente existe competencia de las dos autoridades ambientales indicadas.

En este sentido, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio son las competentes de continuar el respectivo seguimiento y control ambiental de las medidas establecidas en los actos administrativos de levantamiento parcial de veda, dentro de sus áreas de jurisdicción, en concordancia con los actos administrativos permisivos

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 370 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

respectivos que se hayan elevado ante estas autoridades ambientales, sin que esto genere un conflicto de intereses.


8.3 OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL ADELANTADA POR LA INTERVENTORÍA

8.3.1 PROCESOS SANCIONATORIOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PROYECTO


En la siguiente tabla se resumen los procesos de actos administrativos del proyecto.

Tabla 169 Procesos Actos Administrativos


UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
1	Auto DRAG No. 1151 de 2017 10 de octubre de 2017	CAR EXP. 64930	BÁSCULA Se da inicio un trámite administrativo de carácter sancionatorio por: i) el aprovechamiento de 161 árboles en el área de báscula (dentro de la ronda hídrica) sin contar con la respectiva autorización, y (ii) la construcción de ocupación de cauce sin el respectivo permiso.	Ultimo acto administrativo expedido por la Autoridad Ambiental, Resolución 1151 del 10-OCT-17: por medio del cual se Declara iniciado el trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio en contra de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. La Autoridad Ambiental formula pliego de cargos por medio del auto n 022226001779 de 04 de nov 2022. En consecuencia, el Concesionario SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. presenta descargos de forma escrita por medio del comunicado D-2111-2022 el 27 de Diciembre de 2022.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 371 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				<p>Respuesta de la CAR D-2111-2022: Descargos Auto DRAG No.</p> <p>02226001779 del 4 de noviembre de 2022 "Por el cual se formula un pliego de cargos"</p> <p>Se pronuncia así: "...el área jurídica la encargada de emitir pronunciamiento frente a los mismos en la etapa procesal respectiva..."</p> <p>La CAR (10/03/23) Con el fin de proferir el acto administrativo mediante el cual se le reconozca personería para actuar dentro del Expediente del asunto, respetuosamente nos permitimos solicitarle se sirva allegar con destino a las presentes diligencias, Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, de la sociedad Perimetral Oriental de Bogotá, con NIT. 900761657-8, la cual representa judicialmente. Respondiendo el SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. con comunicado D-433-2023.</p> <p>Expediente 64930</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 372 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
2	Resolución DRSC No. 121 de 2018 18 de abril de 2018	CAR EXP. 68310	DURAZNOS Se impone medida preventiva, consistente en la suspensión inmediata por las actividades realizadas en la ronda del nacimiento localizado en el sector conocido como Tres Esquinas – Los Durazos en la vereda el Chuscal del Municipio de Sopó, departamento de Cundinamarca	AUTO DRSC No. 09226000349 de 14 FEB. 2022 Por medio del cual se declara la apertura de la etapa probatoria dentro de un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio. En espera de que la Autoridad Ambiental determine si existe merito o no para continuar con la investigación.
3A	Auto DRBC 0415 de 2018 04 de mayo de 2018	CAR 68465	ARRAYANES Proceso administrativo ambiental de carácter sancionatorio – Sector Arrayanes. Presunta afectación a la cobertura vegetal.	Mediante Auto DRBC No. 01226000804 de 20 de mayo de 2022, se ordena la práctica de unas diligencias administrativas y se toman otras determinaciones, de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: Ordenar la práctica de una nueva visita técnica al predio objeto de la queja denominado "La Pradera" identificado con matrícula inmobiliaria N° 50N- 20063911, cedula catastral 2537700000250238, cuyo propietario según la base cartográfica- IGAC - CAR es el señor Jorge Enrique Angarita Cortes, predio ubicado en la vereda El Líbano del Municipio de La Calera, Cundinamarca, que limita por uno de los costados con la vía principal Bogotá – La Calera, con el fin de establecer la cantidad y calidad de los individuos

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 373 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				<p>arbóreos y/o arbustivos derribados, igualmente se debe aclarar si se afectó con esta conducta el agua, el recurso suelo y el recurso flora, para precisar, se debe aportar pruebas fotográficas (fotografías Multitemporal) de la preexistencia del recurso flora.</p> <p>El Concesionario está en espera del resultado de la visita técnica realizada por parte de la CAR el 3 de junio de 2022.</p>
3A	Predio UF3A-156- A-D. 7+800 y 7+840	CAR 62140	Proceso administrativo sancionatorio ambiental en contra de la Sra. Liliana Stella Pérez Díaz por la tala de árboles para construcción de carretera interna en el predio. Se vincula a SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. por anotación en certificado de libertad y tradición donde vende una franja del predio a SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.	<p>Ultimo acto administrativo expedido por la Autoridad Ambiental, Resolución No. 0171 de 8-MAR-21, la CAR ordena la evaluación de la documentación allegada, a fin de que el área técnica se pronuncie frente a los argumentos técnicos expuestos en los escritos que solicitan cesación de procedimiento sancionatorio ambiental, por parte de los investigados.</p> <p>En espera de que se evalúe el escrito presentando por este Concesionario en donde se solicita la cesación del procedimiento.</p>
3A	AUTO DRBC No. 01236000209	CAR EXP. 98027.	Queja ambiental afectación recurso suelo y riesgo ARTÍCULO 1: Ordenar la apertura de una indagación preliminar, con el fin de determinar si las actividades evidenciadas al interior del predio	Apertura

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 374 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
			<p>denominado Lote 4 la Pradera identificado con número predial 25377000000000250761000000000</p> <p>ubicado en límites con la parte alta del predio cruza la vía principal que conduce de Bogotá al municipio de La Calera son constitutivas de una infracción ambiental, y verificar la información del mencionado predio, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.</p> <p>PARÁGRAFO. Para continuar con el presente trámite administrativo ordénese la apertura del expediente No. 98027.</p>	
3B	Auto 900.57.17-1531 19 de octubre de 2017.	Corporinoquia 900.38.17-61	MATARREDONDA KM 0+800 – UF 3B – Entrada del parque Ecológico Matarredonda para estacionamiento de maquinaria, disposición de baños portátiles y depósito de materiales pétreos.	<p>Últimos actos administrativos expedidos por la Autoridad Ambiental, Resolución No. 800.6.19.0320 de 30-MAY-19 y Resolución No. 800.6.18.0635 de 15-JUN-18 por medio de los cuales se formularon cargos.</p> <p>Respecto a los cargos formulados se presentó el respectivo memorial de descargos. El Concesionario sigue en espera del pronunciamiento de la solicitud de cesación del trámite de carácter sancionatorio remitido en noviembre de 2020.</p>
3B	Auto 200-6-18-3237 1 de octubre de 2018	Corporinoquia 200.32.7.18.316	PREDIO LOMA REDONDA Y TANAVISTA (K0+480) – Choachí – UF3B. Legalizar la medida preventiva impuesta para la suspensión inmediata de la entrada y parqueo de	AUTO 200.6-21-2675 del 16/12/2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental y se dictan otras determinaciones". CARGO

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 375 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
			<p>maquinaria, disposición de materiales y elementos de construcción.</p> <p>Acto administrativo 200.6.20.0851 (01/09/2020) "Por medio del cual se ordena el levantamiento de una medida preventiva". 0+480 UF3B</p>	<p>UNICO: De conformidad con el concepto técnico No. 800.8.2.18.0349 del 27 de Septiembre de 2018, ampliado y aclarado por el concepto técnico No 800.8.2.20.0130 de fecha 24 de Diciembre de 2020 por afectar un área de 143 metros cuadrados en zona de conservación ecológica del páramo cruz verde con presencia de especies clasificadas en Peligro Crítico (CR) en los predios conocidos como "Loma Redonda" y "Tan avista" en la Vereda San Francisco, Jurisdicción del Municipio de Choachí, Departamento de Cundinamarca mediante el ingreso de vehículos pesados y material de construcción con el fin de ser usados posteriormente para labores de mantenimiento de vías en zonas aledañas. (R-638-2022).</p> <p>Descargos al Auto No. 200.6-21-2675 (Rad. Interno R-638-2022) del 16 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental y se dictan otras determinaciones." Expediente: 200.32.7.18.316 en contra de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S. EXONERAR a la empresa PERIMETRAL</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 376 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				<p>ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, del cargo único endilgado mediante Auto No. 200.6-21-2675 del 16 de diciembre de 2021, y en consecuencia se sirva CERRAR y ARCHIVAR el expediente No. 200.32.7.18.316, por encontrarse probado que las afectaciones en el área de conservaciones son atribuibles a un tercero, por lo que no guarda vinculo causal el hecho de parqueo de maquinaria pesada con las afectaciones en el páramo. (D-335-2022)</p> <p>El Concesionario sigue en espera del pronunciamiento de Corporinoquia respecto a los descargos presentados en marzo de 2022.</p>
4	Auto 900.57.17-4052 14 de noviembre de 2017.	Corporinoquia 500.33.1.16-033	ZODME K20+200 Se legaliza una medida preventiva por la disposición de material en el ZODME 20+200 de la UF4, por incumplimiento de las obligaciones de la resolución 500.41-17-0436 del 24 de marzo de 2017.	AUTO 200.6-21-2924 del 27/12/2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental". • CARGO, ÚNICO: De conformidad con el Concepto Técnico No.500.8.2. 18.2348 del 17 de diciembre de 2018 (fls.4-34), por incumplimiento a lo establecido en los numerales 2, 4, 5, 7, 9, 13, 14 y 15 del artículo décimo primero de la Resolución No.500.41 .17-0436 del 24 de marzo de 2017 y los numerales 1,4, 6,12 y 13 del. Artículo tercero de la Resolución 500.41.17-0091 del 17 de enero de 2017, al

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 377 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				<p>realizar un inadecuado manejo de la fase constructiva y operacional de las ZODMES localizadas en las abscisas K20+200, localizada en la vereda Potrero Grande, municipio de Choachí, específicamente en las coordenadas geográficas Datum WGS84 Latitud N 04 36 14,9" Longitud W 73°55'42,3"; y K42+000, localiza en la vereda San Agustín del municipio de Ubaque, específicamente en las coordenadas geográficas Datum WGS84 Latitud N04 28° 14,36" Longitud W 73°55'5,74.(R-637-2022)</p> <p>Descargos al Auto No. 200.6-21-2924 (Rad. Interno R-637-2022) del 27 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental" EXPEDIENTE: No. 200.32 .7.19.264 en contra de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S. EXONERAR a la empresa PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, del cargo único endilgado mediante Auto No. 200.6-21-2924 del 27 de diciembre de 2021, y en consecuencia se sirva CERRAR y ARCHIVAR el expediente No. 200.32.7.19.264, por encontrarse probado que la</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 378 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				investigada ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas en las Resoluciones No. 500.41.17-0091 del 17 de enero de 2017 y 500.41 .17-0436 del 24 de marzo de 2017. (D-336-2022)
4	Auto 200.6-19.3564 12 de diciembre de 2019	Corporinoquia 200.32.7.19.264	ZODME K42+000 AUTO 200.6-19.3564 (12/12/2019) "Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental". Iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio ambiental en contra de la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por el inadecuado manejo de la zona durante la fase constructiva y operacional de las ZODMES K20+200 y K42+000 incumpliendo con algunas de las obligaciones establecidas en la Resol. 500.41.17.0436 del 24 de marzo de 2017 y la Resol. 500.41.17.0091 del 17 de enero de 2017. Auto No. 200.6.20-0809 del 25 de agosto de 2020 "Por medio del cual se ordena el levantamiento de una medida preventiva" Referente a la realización de la sobras planteadas en el estudio geológico y geotécnico el ZODME K20+200.	AUTO 200.6-21-2924 del 27/12/2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental". • CARGO, ÚNICO: De conformidad con el Concepto Técnico No.500.8.2. 18.2348 del 17 de diciembre de 2018 (fls.4-34), por incumplimiento a lo establecido en los numerales 2, 4, 5, 7, 9, 13, 14 y 15 del artículo décimo primero de la Resolución No.500.41 .17-0436 del 24 de marzo de 2017 y los numerales 1,4, 6,12 y 13 del. Artículo tercero de la Resolución 500.41.17-0091 del 17 de enero de 2017, al realizar un inadecuado manejo de la fase constructiva y operacional de las ZODMES localizadas en las abscisas K20+200, localizada en la vereda Potrero Grande, municipio de , específicamente en las coordenadas geográficas Datum WGS84 Latitud N 04 36 14,9" Longitud W 73'55'42,3"; y K42+000, localiza en la vereda San Agustín del municipio de Ubaque, específicamente en las coordenadas

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 379 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				<p>geográficas Datum WGS84 Latitud N04 28" 14,36" Longitud W 73"55"5,74.(R-637-2022).</p> <p>Descargos al Auto No. 200.6-21-2924 (Rad. Interno R-637-2022) del 27 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental" EXPEDIENTE: No. 200.32 .7.19.264 en contra de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S. EXONERAR a la empresa PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, del cargo único endilgado mediante Auto No. 200.6-21-2924 del 27 de diciembre de 2021, y en consecuencia se sirva CERRAR y ARCHIVAR el expediente No. 200.32.7.19.264, por encontrarse probado que la investigada ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas en las Resoluciones No. 500.41.17-0091 del 17 de enero de 2017 y 500.41 .17-0436 del 24 de marzo de 2017. (D-336-2022)</p>
5	Auto No. 800.6.18.0516 17 de mayo de 2018	Corporinoquia 800.32.7.18.44	PREDIO LA LAGUNA Corporinoquia abre investigación sancionatoria por tala de individuos en ronda de 100 metros de un nacimiento de agua en el predio UF5-430-DI (K50+500 Tala Girón de Moya).	Ultimo acto administrativo expedido por la Autoridad Ambiental, Auto 800.6.9.0679 de 29-NOV-19, por medio del cual se abre a periodo probatorio y se decreta prueba de oficio.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 380 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				<p>Corporinoquia decretó una visita al predio denominado Resto de la Laguna, con el fin de generar concepto técnico respecto al proceso, de lo cual el Concesionario está a la espera de que se informe el resultado de esta visita técnica realizada por parte de funcionarios de la Corporación (2019). Vista realizada el 27/09/2022.</p>
	AUTO DRBC No. 01226000581 de 26 ABR. 2022	CAR 84644	<p>Por el cual se inicia proceso sancionatorio ambiental y se dictan otras determinaciones</p> <p>(...)</p> <p>ARTÍCULO 1: Declarar formalmente iniciado el procedimiento administrativo ambiental de carácter sancionatorio, en contra de la Sociedad CORREA RIVAS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, con NIT No. 60354468 y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI (PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S.) con NIT. 9007616578, en calidad de propietarios del predio denominado LA LOMITA, identificado con cédula catastral 2537700000070113 y matrícula inmobiliaria No. 50N-1072136, ubicado en la Vereda El Volcán del municipio La Calera, Cundinamarca en las coordenadas E: 1012729, N: 1020792, A: 2593, en donde se evidencia captación del recurso hídrico del Río Teusacá (bombeo), en coordenadas N:1012482, N:1020870, 2586 m.s.n.m., y ocupación de cauce (estructura de retención del caudal o dique) en coordenadas N:1012482, N:1020870, ASNM: 2586., acorde con</p>	<p>Respuesta R-2367-2022(1222005549)</p> <p>Solicitud de cesación de trámite administrativo de carácter sancionatorio. Auto DRBC No. 01226000581 del 26 de abril de 2022. Expediente: 84644.</p> <p>WILSON GIOVANNY LEON GUERRERO, abogado en ejercicio identificado como obra al pie de mi firma, actuando dentro del expediente relacionado en referencia en calidad de apoderado de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, como se encuentra reconocido dentro del paginario y conforme al mandato que se anexa, en calidad de presunta contraventora dentro de la investigación administrativa de carácter ambiental iniciada por su Despacho a través del Auto DRBC No. 01226000581 del 26 de abril de 2022, recurro a esa Dirección Territorial en ejercicio de lo previsto en el</p>


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 381 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
			<p>lo conceptuado en el Informe Técnico DRBC No. 0623 del 4 de diciembre de 2020 y las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.</p>	<p>artículo 23 de la Ley 1333 de 2009, con el fin de requerir de declare la CESACIÓN del trámite procedimental que se adelanta dentro del paginario de la referencia en lo que respecta a la presunta responsabilidad de mi suscrita mandante y de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI (agencia oficiosa) al concurrir la existencia de causal en los términos del artículo 9° de la ley de cita, con base en las siguientes argumentaciones y consideraciones...</p> <p>R-3457-2022 (1222008805) 05/09/2022 Respuesta al radicado 20221073394: D-1347-2022: Solicitud de cesación de trámite administrativo de carácter sancionatorio. Auto DRBC No. 01226000581 del 26-ABR-22. Exp. 84644.</p> <p>De acuerdo a los fundamentos jurídicos relacionados, damos respuesta a su requerimiento, radicado CAR No 20221073394 de fecha 31 de agosto de 2022. Mediante el cual solicita la cesación del trámite administrativo de carácter sancionatorio por concurrir la existencia de la causal prevista en el artículo 9°, numeral 3° de la Ley 1333 de 2009. Acorde a lo</p>

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 382 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				<p>solicitado, respetuosamente le informamos que su requerimiento se encuentra en estudio, por parte del área jurídica de la Regional.</p>

Fuente: elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 383 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

8.3.2 EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

A continuación, se relacionan los Eventos Eximentes de Responsabilidad en relación al Área Ambiental.

Tabla 170 Eventos Eximentes de Responsabilidad Ambiental

Quien Notifica el EER	Documento por el cual se Notifica el Evento Eximente de Responsabilidad.	Tema	ADMISIÓN / RECHAZO	OBSERVACIONES
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.	D-485-2018 del 01-03-2018.	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Existencia de fuente hídrica y orden de la Alcaldía del Municipio de La Calera en la Unidad Funcional 3 (sector La Calera Patios) – Suspensión inmediata de las Intervenciones. PK 6+230 y PK 6+430^a	ACEPTADO (Duración: 16-02-2018 al 16-03-2018) – <u>SUPERADO</u>	Se suscribe Acta de reconocimiento de EER el día 01 de agosto de 2018, entre la ANI, Interventoría y el Concesionario.
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.	D-916-2018 del 27-04-2018.	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Existencia de fuentes hídricas en la Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5.	ACEPTADO – Desde el 31 de octubre de 2017. VIGENTE	Se suscribe Acta de declaratoria de EER el día 01 de agosto de 2018 entre la ANI y el Concesionario.
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.	D-983-2018 del 09-05-2018.	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Existencia de fuente hídrica y orden de la Alcaldía del Municipio de Sopó en la Unidad Funcional 2 (sector La Duraznero – Casa Vieja) – Suspensión inmediata de las Intervenciones.	ACEPTADO – Desde el 23 de abril de 2018. <u>SUPERADO</u>	EER superado, el Concesionario ya notifico formalmente la cesación de los hechos, pero a la fecha no ha reportado la finalización de la actividad técnica que se está realizando.
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.	D-1017-2018 del 15-05-2018.	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / por Imposibilidad de instalar la Estación de Peaje nueva de la Unidad Funcional 3B.	ACEPTADO – Desde el 23 de noviembre de 2017. <u>HECHOS SUPERADOS</u>	El 5 de noviembre de 2021 se suscribió entre la ANI y la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S., el Otrosí No. 10 por medio del cual se superan los hechos que dan lugar al EER, determinándose las acciones a seguir para el efecto.
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL	D-462 -2018	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad realizada mediante comunicación D-462 del 27 de	ACEPTADO – Desde el 13 de febrero de 2018. <u>HECHOS SUPERADOS</u>	El 5 de noviembre de 2021 se suscribió entre la ANI y la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 384 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Quien Notifica el EER	Documento por el cual se Notifica el Evento Eximente de Responsabilidad.	Tema	ADMISIÓN / RECHAZO	OBSERVACIONES
BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.		febrero de 2018 – presunto nacedero Arrayanes.		S.A.S.S.A.S., el Otrosí No. 10 por medio del cual se superan los hechos que dan lugar al EER, determinándose las acciones a seguir para el efecto.

Fuente: elaboración Propia.

8.3.3 IDENTIFICACIÓN DE NACEDEROS O ZONAS DE MANEJO ESPECIAL.

A continuación, se relacionan los Puntos de Interés Hídrico que fueron reportados a la anterior Interventoría mediante las comunicaciones D-1323 del 25 de junio de 2018 y D-1466 del 25 de agosto de 2020, resultado de los estudios de la Javeriana, SIAM y los estudios de isotopía que fueron realizados sobre nueve (9) puntos analizados en el laboratorio Hydrosys Labor LTD en Budapest, Hungría:


Tabla 171 Identificación nacederos UF 4 - UF5

CLASIFICACIÓN	UF 4			UF 5			Variante			TOTAL POR INFORME			TOTAL
	J	S	I	J	S	I	J	S	I	J	S	I	
Manantiales (Agua de origen subterráneo)	1	11	4	3	47	2	2	2	0	6	60	6	72
Aguas Superficiales	7	13	1	0	3	0	0	1	0	7	17	1	25
Escorrentía de Ladera (Agua de mezcla escorrentía y flujos subterráneos)	1	11	1	2	4	0	5	1	0	8	16	1	25
Total	9	35	6	5	54	2	7	4	0	21	93	8	122

Javeriana, **S:** SIAM, **I:** Isotopía

Fuente: elaboración Propia.

Frente a estos puntos hídricos, el Concesionario presentó a las autoridades ambientales CAR y Corporinoquia las medidas de mitigación tipo para que estas se pronunciaran sobre la posibilidad de implementarlas. Lo anterior en el marco de las

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 385 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


actividades establecidas en el Acta de Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad y Consecuente Suspensión de las obras y actividades de Intervención de las Unidades Funcionales No. 4 y 5.

En el mes de enero de 2019 se recibió pronunciamiento por parte del MADS respecto a la solicitud de pronunciamiento respecto a la determinación y aplicación de la ronda de protección de nacimientos o manantiales mediante número de radicado DGI-8230-E2-2018-038118 (Rad. Interno R-27-2019) del 4 de enero de 2019.

El pasado 27 de noviembre de 2020 mediante oficios D-2067-2020, D-2068-2020, D-2069-2020, D-2070-2020, el Concesionario remitió a esta Interventoría y al Concejo Municipal de la Gestión del Riesgo (CMGRD) del Municipio de la Calera, del Municipio de Cáqueza, del Municipio de Choachí y del Municipio de Ubaque, comunicación sobre los reportes de Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Calera – Choachí Unidad Funcional 4. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. y se notificó a las Autoridades Ambientales CAR y Corporinoquia sobre los Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Calera – Choachí (UF4) y Choachí – Cáqueza (UF5). Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. mediante los oficios D-2081-2020 y D-2082-2020.

Mediante el comunicado D-1353-2021 (Rad. 20211082403), *alcance al comunicado D2067-2020. Reporte de Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Calera – Choachí Unidad Funcional 4, Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. La Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S*, allegada a esta Interventoría el día 27 de agosto de 2021, donde se informa al Concejo Municipal de la Gestión de Riesgos de Desastres (CMGRD) del Municipio de La Calera, que se ha realizado monitoreos en las Unidades Funcionales 4 y 5 del corredor vial, donde a la fecha se encuentran activos 66 puntos críticos de los cuales 19 se encuentran en su jurisdicción y así mismo 3 se encuentran dentro de la ronda de manantial (100m).

Así mismo por medio del comunicado D-1354-2021 (Rad. YO-2021-10074), *alcance al comunicado D2068-2020. Reporte de Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Choachí – Cáqueza (Unidad Funcional 5), Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. La Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.*, se informa al Concejo Municipal de la Gestión de Riesgos de Desastres (CMGRD) del Municipio de Cáqueza, que

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 386 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

se ha realizado monitoreos en las Unidades Funcionales 4 y 5 del corredor vial, donde a la fecha se encuentran activos 66 puntos críticos de los cuales 4 se encuentran en su jurisdicción y así mismo 2 se encuentran dentro de la ronda de manantial (100m).

Mediante comunicado D-1356-2021 (Rad. YO-2021-10075), *alcance al comunicado D2069-2020. Reporte de Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Calera - Choachí (Unidad Funcional 4) y Choachí – Cáqueza (Unidad Funcional 5), Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.,* se informa al Concejo Municipal de la Gestión de Riesgos de Desastres (CMGRD) del Municipio de Choachí, que se ha realizado monitoreos en las Unidades Funcionales 4 y 5 del corredor vial, donde a la fecha se encuentran activos 66 puntos críticos de los cuales 31 se encuentran en su jurisdicción y así mismo 6 se encuentran dentro de la ronda de manantial (100m).

El 27 de agosto de 2021, por medio de oficio D-1359-2021 (Rad. YO-2021-10076), *alcance al comunicado D2070-2020. Reporte de Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Choachí - Cáqueza (Unidad Funcional 5), Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. La Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.,* se informa al Concejo Municipal de la Gestión de Riesgos de Desastres (CMGRD) del Municipio de Choachí, que se ha realizado monitoreos en las Unidades Funcionales 4 y 5 del corredor vial, donde a la fecha se encuentran activos 66 puntos críticos de los cuales 12 se encuentran en su jurisdicción.

6.4.4.1. PUNTOS CRÍTICOS DE LAS UNIDADES FUNCIONALES 4 Y 5.

Se relacionan los puntos críticos, lo cuales fueron denominados así, ya que en el desarrollo de las actividades del Concesionario, se han identificado sectores que, de alguna forma, afectan los principios de operación y que debido a las condiciones contractuales del proyecto de las Unidades Funcionales 4 y 5, requieren una actividad mayor a aquellas contempladas en el alcance previsto para las intervenciones prioritarias y a su vez, no se puede ejecutar en el marco del Evento Eximente de Responsabilidad.

A su vez es importante aclarar, que en la siguiente tabla se presentan los Puntos Críticos asociados a puntos de interés hídrico de las Unidades Funcionales 4 y 5.


 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 387 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 172 Puntos Críticos UF 4 - UF5_ Punto Interés Hídrico Asociado

UF	ID	PR inicio	Costado	Tipo de patología			Comunicado de reporte a la ANI			Punto Interés Hídrico Asociado	Nivel de riesgo		Municipi-pio	16 puntos priorizados para intervención	Coincide con trazado DNO		
				Pérdida Banca	Talud	Obras Drenaje	Radicado SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	Radicado ANI	Fecha Rad		Geotécnico	Operación			S	N	K
4	UF4-PC-001	PR14+410	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF-4-139B-DI	Extremo	Alto	La Calera	X	X	K11+700	
							2222-19	2019-409-101767-2	26/09/2019	UF-4-139C-DI							
4	UF4-PC-002	PR17+350	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF-4-186C-DI	Extremo	Medio	La Calera	X	X	K14+350	
4	UF4-PC-003	PR18+720	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF4-202-DI	Extremo	Medio	La Calera		X	K15+430	
4	UF4-PC-004	PR18+780	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF4-202-DI	Extremo	Medio	La Calera		X	K15+490	
4	UF4-PC-019	PR29+950	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF-4-311-DI	Medio	Medio	Chochí		X	K23+770	
5	UF5-PC-004	PR25+750	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF-5-049A-DI UF-5-049B-DI	Alto	Medio	Chochí		X	N/A	
5	UF5-PC-005	PR25+810	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF-5-049A-DI UF-5-049B-DI	Extremo	Medio	Chochí		X	N/A	
5	UF5-PC-019	PR48+750	I	X			1803-20	2020-409-102214-2	15/10/2020	UF-5-474-DI	Alto	Bajo	Cáqueza	X	K52+360		
										UF-5-472A-DI							
5	UF5-PC-021	PR25+210	I	Calzada		X	570-20	2020-409-032661-2	06/04/2020	UF-5-033-DI	Medio	Bajo	Chochí	X	K33+680		

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".


VERSIÓN: 2

Página 388 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

UF	ID	PR inici o	Co sta do	Tipo de patología			Comunicado de reporte a la ANI			Punto Interés Hídrico Asociado	Nivel de riesgo		Muni ci-pio	16 puntos priorio riza dos para interve nación	Coincide con trazado DNO		
				Pérdida Banca	Talud	Obras Drenaje	Radi cado SOC IEDA D PERI MET RAL ORI ENT AL BOG OTÁ S.A. S	Radica do ANI	Fecha Rad		Geot éc nico	Oper a ción			S	N	K
5	UF5- PC- 026	PR2 5+05 0	I	X			1346- 21	2021- 409- 096122-2	24/08/2 021	UF-5-033- DI	Alto	Medi o	Choa chí		X		K33+ 550
5	CI4G- 504	PR2 5+87 5	I							UF-5- 049A-DI UF-5- 049B-DI			Choa chí				K34+ 227

Fuente: elaboración Propia.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 389 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


Mediante comunicado 2021-605-019202-1, la ANI puso en conocimiento la mesa de trabajo interinstitucional de articulación y coordinación, convocada por la procuraduría general de la nación, que se llevó a cabo el miércoles 16 de junio de 2021, relacionada con el proceso para la obtención de las autorizaciones, de orden ambiental, requeridas para el desarrollo del proyecto perimetral de oriente de Cundinamarca.

Durante este espacio, se presentaron los temas ambientales que a la fecha, han impedido el desarrollo de las obras y actividades relacionadas con la construcción de las Unidades Funcionales 4 y 5, puntualmente, los relacionados con la intervención en rondas hídricas de manantiales, y con las intervenciones en sitios identificados como puntos críticos localizados en la ronda hídrica de nacederos de estas unidades funcionales del proyecto.

Como parte de los resultados de esta mesa y dentro de los compromisos institucionales fijados, se determinó que las Autoridades Ambientales Regionales adelantarán una mesa de trabajo con la ANLA, en la que esta última, presentará el sustento jurídico y técnico que ha adoptado para autorizar intervenciones de similares características en proyectos que han sido objeto de licenciamiento ambiental. Esta mesa de trabajo se deberá llevar a cabo en el curso del mes de junio.

La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, manifestó que se asentarán todas las Gestiones a su alcance para que el Concesionario presente a CORPORINOQUÍA y a la CAR Cundinamarca, en un plazo no mayor a un (1) mes contado a partir de la fecha de la mesa de trabajo del asunto, esto es, a partir 16 de junio del 2021, las medidas de manejo ambientales para garantizar la viabilidad de intervención en las rondas hídricas de los manantiales presentes en las Unidades Funcionales 4 y 5, con lo que se exige a nivel técnico – ambiental y jurídico para este tipo de trámites.

Según la mesa de trabajo llevada a cabo el 14 de julio del 2021 con la ANI, Interventoría y el Concesionario en la que se compartió la experiencia en trámites ambientales ante la ANLA de la Concesión BBY en zonas con presencia de manantiales y de acuerdo con la solicitud de la ANI, el Concesionario remitió las fichas técnicas de las medidas de manejo tipo puestas a consideración en el año 2018 a la CAR y a Corporinoquia con ocasión al EER que impacta las Unidades Funcionales 4 y 5 de proyecto, las cuales fueron revisadas por la Interventoría y se remitieron las respectivas observaciones, para así ser remitidas según el compromiso adquirido en la mesa de trabajo del 16 de junio de 2021.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 390 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Durante este periodo, el 25 de agosto de 2021, se realizó mesa de trabajo con la participación de la ANI, Concesionario, Procuraduría, Corporinoquia, en la cual la Corporación entrego el siguiente listado de documentos requeridos de análisis técnico – Ambiental en manantiales, nacederos sobre el trazado de la vía perimetral Choachí - La Calera:

Identificar a una escala de detalle adecuada los manantiales, nacederos en el área de influencia de la vía perimetral.

Establecer para cada uno de los manantiales y nacederos identificados, sus características morfométricas, su ubicación en referencia con trazado de la vía, estableciendo exactamente la distancia entre la vía y la periferia del manantial.

Identificar los usos actuales y usos potenciales del recurso hídrico en función de la oferta del recurso hídrico y demanda del recurso hídrico.


Falta: Usos potenciales del recurso hídrico en función de la oferta del recurso hídrico y demanda del recurso hídrico.

Determinar el estado de la faja forestal protectora de cada uno de los nacimientos identificados, de acuerdo al anterior literal.

Identificar y realizar el análisis de los conflictos y problemáticas por el uso del recurso, fuentes potenciales de contaminación y condiciones de desabastecimiento en zonas donde se hayan detectado, dentro del área de estudio.

Realizar un balance hídrico de las fuentes superficiales más importantes del área de estudio.

Aplicar en las fuentes hídricas superficiales presentes en el área de estudio, un modelo para estimar el componente de recarga potencial al sistema acuífero somero.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 391 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Desarrollar trabajo de campo a escala detallada, en el cual se debe realizar la caracterización, litológica, mineralógica, estratigráfica, estructural y definir la porosidad primaria o secundaria de cada una de las unidades identificadas. Este documento permite verificar los tipos de suelo y verificar la porosidad en el área de estudio.

Identificar rocas, sedimentos y estructuras geológicas (continuidad areal y espesor) que permiten el flujo de las aguas subterráneas.

Realizar el muestreo y análisis (laboratorios acreditados por el IDEAM) de parámetros fisicoquímicos in-situ (pH, temperatura, conductividad, sólidos en suspensión) y de iones mayoritarios de aguas subterránea (Na, Ca, Mg, K, HCO₃, Cl, SO₄, NO₃, Si).

Realizar sondeos geoelectrónicos verticales SEV en el área de estudio, la densidad de los sondeos a analizar debe corresponder a escala detallada.

Realizar la evaluación de la vulnerabilidad intrínseca del acuífero a la contaminación, en la cual se debe definir:

Régimen hidráulico del acuífero

Espesor de zona no saturada

Profundidad del agua subterránea


Características litológicas

Transporte de contaminantes

Definición del método de evaluación, de acuerdo a la información obtenida para el estudio.

Mapa de vulnerabilidad intrínseca del acuífero

Realizar los análisis isotópicos, mediante los cuales es posible identificar el origen de las aguas subterráneas, determinación de su edad y de la velocidad y dirección del flujo, relación entre las aguas superficiales y las subterráneas, posibles

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 392 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

conexiones entre diversos acuíferos, y porosidad, transmisividad y dispersividad locales de un acuífero.

Conclusiones y recomendaciones en función de lo encontrado técnicamente en armonía con lo establecido normativamente (Artículo 2.2.1.1.18.2 decreto 1076 de 2015)


El 27 de agosto de 2021 mediante reunión virtual el Concesionario presento ante la ANI y la Interventoría el resultado del análisis de la información presentada en los estudios de la Javeriana y SIAM con respecto a los documentos requeridos por la Corporación Autónoma de la Orinoquía. En conclusión, se entregará a Corporinoquia la información que a la fecha se tiene de cada uno de los nacederos identificados y al corte de este informe se estaba a la espera de la reunión de presentación de información a Corporinoquia por parte del Concesionario.

El 8 de abril de 2022, la Interventoría fue invitada por la PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS con el fin de atender queja, puesta por el Concejo Municipal de Choachí en sesión llevada a cabo el 18 de febrero de 2022, se convoca a la ANLA, al Consorcio Perimetral de Oriente, a la ANI, a Corporinoquia, a la Alcaldía de Choachí, a una visita técnica en el municipio de Choachí para verificar las condiciones técnicas actuales denunciadas por la comunidad como constitutivas de presunta amenaza, riesgo o vulnerabilidad, de los bienes, infraestructura física e integridad de los ciudadanos, en el marco de las obras de la variante Perimetral de Oriente de Cundinamarca.

De otro modo, en virtud de las mesas de trabajo, el 07 de abril de 2022, por parte de la Procuraduría General de la Nación, a través del Procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, se emitió un concepto frente a la situación de las Unidades Funcionales 4 y 5 del Proyecto, concluyendo lo siguiente:

"En virtud de lo expuesto, esta Delegada les hace un llamado de advertencia en orden a que no se exijan requisitos, condiciones, estudios, permisos o trámites ambientales, que no estén contemplados en la normatividad para el adelantamiento de las obras de mejoramiento y rehabilitación que se requieren adelantar en las unidades funcionales 4 y 5 del proyecto perimetral de Oriente de Cundinamarca, y de otra parte, a que continúen ejerciendo sus funciones como autoridad ambiental en materia de seguimiento y control en torno a este proyecto, para evitar afectaciones e impactos no mitigados o compensados adecuadamente en los nacederos identificados, y si se llegan a presentar ejercer su autoridad en materia sancionatoria en el marco de las competencias de las cuales se encuentran investidos legalmente.

Esta Procuraduría en ejercicio de nuestras funciones en materia preventiva, intervención y control a la gestión pública, continuará atenta a que en todas las actuaciones administrativas derivadas de

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 393 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


este proyecto de utilidad social, se garanticen los principios de seguridad jurídica, eficiencia administrativa, celeridad, protección del patrimonio público, transparencia, coordinación interinstitucional, presunción de buen fe y legalidad; recordándoles que el incumplimiento de los funcionarios públicos a sus deberes funcionales, a la normatividad y a los principios que orientan las actuaciones administrativas, les genera responsabilidad disciplinaria."

Sobre el particular, la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios convocó a una mesa de trabajo a desarrollarse el día 17 de mayo de 2022, misma que tuvo participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la ANI, el Concesionario, Corporinoquia y esta Interventoría, faltando la CAR a la misma.

Ahora bien, en dicha mesa de trabajo la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios socializó el concepto emitido el 7 de abril de 2022, y le cuestionó a las Autoridades Ambientales intervinientes su posición al respecto. En tal sentido, y de manera concluyente, en el Acta de la mesa de trabajo remitida se incluyeron las siguientes consideraciones:

"se presentó la posición oficial de la Procuraduría, después de realizar el correspondiente análisis jurídico y técnico, frente a la problemática que nos concierne dentro de esta actuación preventiva, concluyéndose que no podrían las autoridades ambientales imponer o exigir obligaciones, condiciones o prohibiciones distintas al cumplimiento normativo de las medidas de manejo ambiental contempladas dentro del PAGA para la protección, conservación y restauración de estos cuerpos de agua.

Interviene el Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor José Francisco Cruz, quien señala que esa cartera comparte y acoge plenamente el criterio de la Procuraduría, y advierte que la ausencia de la vía genera una mayor contaminación y afectación a la calidad del aire de la Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. ubicada en el sur de Bogotá por las emisiones de material particulado, en el tráfico pesado que diariamente transita en la vía Bogotá- Villavicencio, y aclara que el tema ambiental hay que verlo integralmente. Que se acata y asume por lo tanto la posición de la Procuraduría, por ello se envió comunicaciones dirigidas a la CAR, a Corporinoquia, y a sus consejos directivos, con el fin de que se asuma en su integridad dicha posición. Interviene la directora de Corporinoquia, doctora Doris Bernal, quien señala que como Corporación acatan la directriz de la Procuraduría, que revisadas las actuaciones no observan ninguna solicitud de permiso ambiental en trámite, por cuanto los permisos que estaban en curso se suspendieron, por solicitud del Consorcio Perimetral. Interviene la Procuraduría para aclarar que dentro del PAGA deben quedar contempladas las medidas de protección adecuadas y eficientes para proteger dichos cuerpos de agua, motivo por el cual se requiere que el Consorcio lo actualice e incluya dichas medidas, teniendo en cuenta las explicaciones técnicas que sobre el particular ha presentado la ANLA dentro de estas mesas de trabajo. También deben presentar nuevamente las solicitudes de permisos ambientales o en su defecto, pedir la reactivación de dichos trámites, que están suspendidos. Interviene el Consorcio Perimetral para manifestar que requieren que se aclare o precise por parte de la

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 394 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Corporación, un artículo que han incluido en unos actos administrativos, referidos a la necesidad de no intervenir los 100 metros a la redonda de los nacederos. Señala la directora de Corporinoquia que ellos no podrían pronunciarse, si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte."

Frente a lo anterior, la ANI mediante comunicación Radicado ANI No.: 20223060239321 señaló:

(...)

Frente al alcance de los compromisos asumidos en el marco de la reunión desarrollada el pasado 17 de mayo de 2022, debe señalarse que los mismos fueron claros y guardan plena concordancia con lo indicado en la reunión, pues no hay lugar a efectuar interpretaciones sobre su alcance, toda vez que, en el acta de reunión y la grabación de la misma, se indicó por parte de Corporinoquia que no emitiría ningún pronunciamiento teniendo en cuenta que fue el Concesionario quien solicitó ante esa Entidad la suspensión de algunos permisos ambientales y trámites que se encontraban en curso. En consecuencia, le corresponde al Concesionario solicitar las reanudaciones correspondientes, así quedó consignado en el acta: "Interviene la directora de Corporinoquia, doctora Doris Bernal, quien señala que como Corporación acatan la directriz de la Procuraduría, que revisadas las actuaciones no observan ninguna solicitud de permiso ambiental en trámite, por cuanto los permisos que estaban en curso se suspendieron, por solicitud del Consorcio Perimetral"; manifestar o interpretar lo contrario configura actos dilatorios que impiden la superación de la situación actual de las Unidades Funcionales 4 y 5.

En virtud del apoyo conceptual por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, a través del Viceministro de Ambiente, se generaron las siguientes comunicaciones para las Corporaciones que fueron remitidas al Concesionario mediante comunicación No. 20223060166151 del 07 de junio de 2022:


Oficio del 12 de mayo de 2022 dirigido al Director General de la CAR, suscrito por el Viceministro de Ambiente, en el cual se solicita que se atienda lo establecido en el oficio No. 263 de 7 de abril de 2022 emitido por el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Oficio del 12 de mayo de 2022 dirigido al Delegado al Consejo Directivo de la CAR, suscrito por el Viceministro de Ambiente, en el cual se solicita que se incluya dentro del próximo Consejo Directivo, la lectura del oficio No. 263 de 7 de abril de 2022 emitido por el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Oficio del 12 de mayo de 2022 dirigido al Delegado del Consejo Directivo de Corporinoquia, suscrito por el Viceministro de Ambiente, en el cual se solicita que se incluya dentro del próximo Consejo Directivo, la lectura del oficio No. 263 de 7 de abril de 2022 emitido por el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Oficio del 12 de mayo de 2022 dirigido a la Directora General de Corporinoquia, suscrito por el Viceministro de Ambiente, en el cual se solicita que se atienda lo establecido en el oficio No. 263 de 7 de abril de 2022 emitido por el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Es pertinente recordar al Concesionario que, si bien existe un Memorando de Entendimiento suscrito por las Partes ello no implica que el Concesionario no deba cumplir con sus obligaciones

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 395 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

contractuales pues en el mismo expresamente se indicó: "El presente documento no tiene alcance de modificación contractual, razón por la cual no exime a las Partes de la ejecución u observancia de las obligaciones a su cargo, tal como se encuentran pactadas en el Contrato de Concesión y sus otrosíes", sin perjuicio de que de conformidad con lo pactado por las Partes a la fecha el mismo se encuentra sin vigencia.


En relación con los documentos remitidos con ocasión del Memorando de Entendimiento debe señalarse que como se estipuló en el mismo expresamente "(...) Los borradores de trabajo, documentos compartidos y las declaraciones de las partes y sus agentes, indistintamente del medio que se utilice para su envío o comunicación, no configuran reconocimiento de las reclamaciones de la otra parte, ni allanamiento a sus pretensiones en el marco de un proceso judicial, ni prueba del cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones en el marco del Arbitraje número de radicado ICDR 01-20-0015-3123, ni de un proceso administrativo y/o judicial. Las discusiones, posturas, borradores de trabajo y demás documentos de la negociación no tendrán efecto vinculante ni interpretativo en el marco de la relación contractual (...)", ahora, como ha sido de conocimiento del Concesionario para revisar los documentos remitidos se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la Agencia en las cuales se presentaron diferentes observaciones.

Respecto a su afirmación en la que indica: "la ANI le manifestó al Concesionario que, como condición precedente para seguir negociando un acuerdo, debía terminar el Arbitraje", debe señalarse que, NO es cierto, inclusive en reunión desarrollada el pasado 24 de junio de 2022, por parte del Concesionario se planteó dando continuidad al Arbitraje paralelamente desarrollar un Acuerdo Conciliatorio que posteriormente fuera sometido a aprobación de la Procuraduría General de la Nación y luego al Tribunal. Sin embargo, a la fecha no ha sido posible avanzar en un proyecto de documento de Acuerdo teniendo en cuenta que las observaciones que se presentan por parte de la Agencia frente a los documentos no han sido subsanadas por el Concesionario.

*Así las cosas, se reitera al Concesionario el requerimiento relacionado con dar cumplimiento a los compromisos que asumió en el marco de la reunión del 17 de mayo de 2022 y en tal virtud, no condicionar dichas actuaciones a unos pronunciamientos expuestos, pues como fue indicado por Corporinoquia, por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría no pueden pronunciarse "si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, **ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte**". (Se resalta)*

*Sobre este asunto en el acta expresamente se indica: "Interviene el Consorcio Perimetral para manifestar que requieren que se aclare o precise por parte de la Corporación, un artículo que han incluido en unos actos administrativos, referidos a la necesidad de no intervenir los 100 metros a la redonda de los nacederos. // **Señala la directora de Corporinoquia que ellos no podrían pronunciarse, si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte**". (Se resalta)*

Ahora, en la reunión desarrollada el 17 de mayo de 2022 se estableció la necesidad de continuar con el Alcance de Mejoramiento en las Unidades Funcionales 4 y 5 del Proyecto, incluyendo las Medidas de Manejo y mitigación que correspondan dentro del PAGA correspondiente a cada Unidad Funcional, de manera que, la situación fáctica prevista en el Memorando de Entendimiento tuvo variación en virtud del avance de las mesas de trabajo y las definiciones de los intervinientes en las mismas, por lo cual se requiere al Concesionario para que dé cumplimiento a los compromisos


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 396 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

adquiridos en la reunión de fecha 17 de mayo de 2022 y elabore y presente debidamente los documentos y solicitudes de carácter ambiental ante las respectivas autoridades ambientales que conlleven a dar continuidad a la ejecución de las Intervenciones de las Unidades Funcionales 4 y 5 de conformidad con las disposiciones del Contrato de Concesión No. 002 de 2014, teniendo en cuenta que las Autoridades Ambientales ya tienen conocimiento del pronunciamiento emitido por parte de la Procuraduría General de la Nación. Aquí es fundamental señalar que las unidades funcionales 4 y 5 al tener un alcance de mejoramiento, y que a la fecha no hay modificación contractual que evidencie otro tipo de alcance, estas obras requieren la obtención, por parte del Concesionario, de los permisos de aprovechamiento de recursos naturales no renovables y otras autorizaciones y permisos de carácter ambiental, como son autorizaciones de veda, sustracción de áreas protegidas, entre otras, las cuales deben ser tramitadas con las Autoridades Ambientales Regionales con jurisdicción en el área de intervención de las UF 4 y 5, es decir con la CAR y CORPORINOQUIA, para garantizar desde lo ambiental las intervenciones requeridas.

Ahora bien, si se tiene en cuenta que, a través de la mesas de trabajo iniciadas en el mes de junio del año 2021, como parte de la gestión interinstitucional solicitada por esta Agencia a la Procuraduría General de la Nación – PGN para el apoyo y control de la gestión de las Autoridades Ambientales frente a un pronunciamiento concluyente para la intervención de nacederos y rondas hídricas, se ha manifestado por parte de CORPORINOQUIA, el total acogimiento del oficio No.263 del 07 de abril del 2022 emitido por la Procuraduría General de la Nación – PGN, donde queda claramente establecido que las restricciones asociadas a la intervención de nacederos para las obras de mejoramiento del corredor a cargo de SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. no tiene aplicabilidad para la jurisdicción de la Corporación en el corredor de las UF4 y 5, el Concesionario está en la obligación contractual de garantizar de manera inmediata, la viabilidad ambiental de este corredor, para lo cual, debe solicitar la reactivación de los permisos y autorizaciones ambientales que actualmente se encuentran suspendidos, o en su defecto, solicitar los permisos y autorizaciones ambientales que se requieran en la jurisdicción de esta Autoridad Ambiental, tal y como se evidencia en el acta del 17 de mayo del 2022 elaborada por la Procuraduría General de la Nación – PGN y firmada por las partes, a saber, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, ANI, PGN, Corporinoquia y SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.

Lo anterior, sugiere que, superada la restricción de intervención de los nacederos en las UF4 y 5, lo cual ya cuenta con la aceptación por parte de CORPORINOQUIA según el acta del 17 de mayo del año 2022, se puede inferir que a hoy no existen restricciones de carácter ambiental asociadas a las rondas hídricas de los nacederos presentes en el corredor de las UF 4 y 5 con jurisdicción de CORPORINOQUIA, y que por tanto, la obligación contractual para continuar garantizando la viabilidad ambiental de las obras de mejoramiento en el corredor de las UF4 y 5, recae a la fecha, únicamente en el concesionario. Cabe señalar que, la ANI ha cumplido con todas las obligaciones que le han resultado exigibles en virtud del Contrato de Concesión No. 002 de 2014, actuando siempre de manera diligente y bajo los principios y buenas costumbres asociadas a la función pública, en consecuencia, rechaza toda afirmación contraria que el Concesionario manifiesta a lo largo de toda su comunicación, por no resultar concordante con la realidad ni respetar las sanas prácticas del debido proceso, máxime teniendo en cuenta la definición que actualmente se encuentra ante el Tribunal de Arbitramento Internacional.

(...)

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 397 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

8.3.4 SEGUIMIENTO ATROPELLAMIENTO DE FAUNA.

De acuerdo a las indicaciones dadas por la ANI mediante comunicado 2017-605-008634-1 del 22 de marzo de 2017 la ANI solicitó a Interventorías y Concesionarios presentar lo siguiente:

(...)

“A partir del mes de marzo y en adelante gestionar el reporte de incidentes de atropellamiento de animales silvestres que sean encontrados por parte de personal de Interventoría y Concesión que realicen recorridos en los diferentes proyectos a su cargo. Esta información debe ser recopilada en el formato que se remitirá mediante correo electrónico; y entregada a fin de cada mes. Es importante que la información sea entregada en el formato acompañado de un registro fotográfico que permita confirmar la identificación del animal atropellado e identificar las coberturas y entorno del lugar del atropellamiento”.

(...)


En cumplimiento a la anterior directriz para el mes de mayo de 2022, se adjunta en los anexos a este informe, el reporte de atropellamiento de fauna silvestre.

Mediante comunicación R-1779-2022 (CAR 20222030277) 12/05/2022, la CAR se pronuncia textualmente así:

(...)

De manera atenta nos dirigimos a ustedes para en primera instancia agradecer la disposición y colaboración que se ha venido manteniendo para el monitoreo y prevención del atropellamiento a la fauna silvestre en el corredor por ustedes operados. En tal sentido nos permitimos invitarles a participar de una jornada de entrenamiento técnico en la recolección de datos de animales atropellados en corredores viales, esto con el objeto de unificar las metodologías utilizadas por las diferentes entidades que estamos trabajando en el seguimiento al impacto que tienen estos eventos en la fauna silvestre.

El desarrollo de la jornada mencionada se llevará a cabo el día viernes 03 de junio desde las 8:00 a.m.; iniciando en el peaje de patios y recorriendo el corredor vial hasta el municipio de Guasca. Esta actividad contara además con la participación de profesionales de la Corporación Autónoma Regional

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 398 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

del Guavio y de la Secretaria de Movilidad de la Gobernación de Cundinamarca.

Esperamos contar con la participación del equipo de la Perimetral, adicionalmente solicitarles su apoyo con el tema de seguridad vial mediante la instalación de conos de señalización y el acompañamiento policial para los sitios donde se desarrolle la toma de datos si se encuentran animales atropellados en el corredor o en el desarrollo de prácticas para la toma y registro de los datos de atropellamiento. Agradecemos su amable atención y esperamos la participación de sus profesionales en la jornada.


(...)

En la Reunión del día 29 de abril de 2021, realizada con Corpoguavio y la CAR con el fin de determinar las acciones para el manejo de atropellamiento de fauna en el corredor, se programó recorrido en el corredor, con el fin de identificar los sitios susceptibles y así dar inicio a la campaña pedagógica que realizaran las Autoridades Ambientales CAR y CORPOGUAVIO junto con el Concesionario a las empresas transportadoras de servicio público y usuarios de la vía, con el fin de señalar las zonas con mayor impacto en atropellamiento de fauna.

El pasado 28 de junio de 2021 se realizó recorrido por las Unidades Funcionales 1 y 2 con la Gobernación de Cundinamarca, el Concesionario, CAR y Corpoguavio, con el fin de identificar los puntos con mayor incidencia de atropellamiento de fauna (PR4+120, PR29+490, PR1+100, PR24+700 y el PR22+950), para posterior a ello realizar la implementación de señalización de acuerdo a la aprobación por parte de las diferentes áreas.

El Concesionario en compañía de las autoridades ambientales CAR, CORPOGUAVIO y la Interventoría, realizaron recorrido de obra el día 29 de septiembre de 2021, con el fin de verificar y establecer los tramos para la ubicación de la señalización y así minimizar el atropellamiento de fauna en la Concesión vial.

El 22 de octubre de 2021, se realizó reunión virtual en compañía de las Autoridades Ambientales Corpoguavio, CAR, el Concesionario y la Interventoría, con el fin socializar el avance de las Corporaciones en cuanto a la adquisición de la señalización y la definición de los pictogramas de cada una de las señales. Se programó para el mes de noviembre la siguiente reunión para establecer fechas y procedimientos para la instalación de las señales preventivas e informativas para evitar el atropellamiento de fauna.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 399 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

El 24 de noviembre de 2021, la Agencia Nacional de Infraestructura realizó la invitación a los Concesionarios e interventorías, al espacio de capacitación sobre Herramientas Operativas: Lineamientos y guías ambientales, donde se desarrolló la socialización de los siguientes documentos:


- Lineamientos de infraestructura verde vial para Colombia como marco general.
- Guía de manejo ambiental para vías terciarias (dirigida a entes territoriales).
- Guía para el manejo del atropellamiento de fauna.
- Cartilla de pasos de fauna.

El pasado 23 de febrero de 2022, se realizó reunión virtual con las Autoridades Ambientales CORPOGUAVIO, CAR y el Concesionario, con el fin de, socializar la instalación de señalización a paso de fauna.

Mediante comunicado 222100698 (R-790-2022 01/03/2022), Corpoguavio envía información pertinente y trazabilidad que se ha dado al proceso de señalización vial de fauna que se encaminó desde el año pasado junto con la empresa Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Con el fin de viabilizar técnicamente y autorizar los puntos donde se realizará la señalización vial de fauna. En respuesta el SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, mediante comunicado D-411-2022, reviso los conceptos técnicos CT-1522-2021 y CT-2715-2021, aclarando que los sitios definidos para la instalación de las señales de paso de fauna son 9 en las Unidades Funcionales 1. 2 y 3A:


Tabla 173 Seguimiento de Atropellamiento de Fauna

No	Sector	Punto
1	1. Kurnik – Teusacá 1	Contadina
2		Colombia extrema
3	2. El Molino -EDS	El Molino
4		Gaviones
5	3. Planta Wiesner- verde biche	Planta Wiesner
6		verde biche
7	4. Macadamia	El Tambre
8		Macadamia fin
9	5. CCO- Potosí	CCO
10		Potosí

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 400 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

No	Sector	Punto
11	6. Chaleche	Inicio recta
12		Fin recta
13	7. Meusa	La campana
14		Recta Kubik
15	8. Subestación Codensa UF01	
16		
17	9. Entrada a lagos de Siecha	Entrada a gamboa
18		Siecha



Fuente: elaboración Propia

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.100 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 401 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


El Concesionario dando cumplimiento al Contrato de Concesión, remitió a las Alcaldías y personerías municipales de La Calera, Guasca, Sesquilé, Guatavita, Choachí, Cáqueza y Ubaques una presentación sobre la prevención de atropellamiento de fauna, para su conocimiento y consulta.

En el periodo de febrero el Concesionario ha realizado el siguiente reporte de accidentes.

Tabla 174 Reporte de accidentes de Fauna.

 PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.		GUÍA TÉCNICA PARA EL REGISTRO DE ATROPELLO DE ANIMALES										
No. Registro	No. foto	Fecha	Hora	ID Animal según ficha	Proyecto	UF/Tramo	Abscisa	Coordenadas (decimales-planas) lat-long	ID Tipo de cobertura margen vía (Izq,Der)	Distancia (m) estructura cruce fauna más cercana	Tipo estructura cruce de fauna más cercana	Observaciones
1	IMG_001	8/02/2023	9:33	11	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.SSAS	UF 4 / RT 40CN06	31+300	Latitud: 4.561005	1	N/A	N/A	Se realiza limpieza y retiro de la especie.
	Longitud: -73.959970											
2	IMG_003	16/02/2023	8:30	37	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.SSAS	UF 3B / RT 4006A	09+750	Latitud: 4.580200	1	N/A	N/A	Se realiza limpieza y retiro de la especie.
	Longitud: -73.926620											

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 402 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

8.3.5 SEGUIMIENTO POR MEDIO DE REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO

A continuación, se relacionan las mesas de trabajo, reuniones y visitas de obra en las cuales el Área Ambiental de la Interventoría participó:

Tabla 175 Reuniones y/o Mesas de Trabajo

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
14/03/23	Recorrido de reconocimiento a los sectores de Curvas de Guarapo, Tilatá y Arrayanes, ubicado en el sector UF 3ª, en donde se logró evidenciar actividades rutinarias por mantenimiento y atención de los taludes del sector Tilatá y Arrayanes, lo último en el marco de la declaración de emergencia.	ERS -SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S
15/03/23	Se realizó mesa de trabajo en la cual se trataron los siguientes temas: Estado de cumplimiento medidas BAMA, Estado de respuesta del Concesionario a solicitudes de Interventoría, Estado de revisión y aprobación del PAGA UF, Hallazgos ambientales, Tramites en proceso con Autoridades Ambientales, Estado de cumplimiento del Concesionario con respecto a la entrega de los informes trimestrales ambientales y Gestión atropellamiento de fauna.	ANI - ERS - SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S


Fuente: Elaboración Propia

8.4 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA AMBIENTAL TRAMITADA EN EL PERIODO

A continuación, se relacionan las comunicaciones emitidas por el Concesionario durante este periodo.

Tabla 176 Comunicaciones ambientales emitidas por el Concesionario.

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO	UF
			DE RAD		
SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	CAR	D-390	12/03/2023	Remisión de Plan de compensación específico para la siembra de 10.432 individuos forestales en el predio “Bosques de Granada y Cayundá” en La Calera, Cund. Cumplimiento Art. 1 y 4 Res. DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22. Perimetral Oriental de Bogotá SAS	3

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 403 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO	UF
			DE RAD		
SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	CAR	D-393	12/03/2023	Respuesta a su comunicación 01232001676 (Rad. Interno R-528-2023); Respuesta al radicado 20231007328; D-131-2023; Respuesta a la comunicación 01222014326 (Rad. Interno R-4823-2022); Solicitud de permiso de aprovechamiento forestal único	3
SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	CAR	D-395	12/03/2023	Reporte vertimientos sobre la vía concesionada. Glorieta Cuatro Esquinas Vereda Mariano Ospina. Guasca, Cundinamarca. Predio UF-1-038B-DI	1
CAR	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	1232003324	23/03/2023	Respuesta al radicado 20231022491: Remisión de Plan de compensación específico para la siembra de 10.432 individuos forestales en el predio “Bosques de Granada y Cayundá” en La Calera, Cund. Cumplimiento Art. 1 y 4 Res. DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22. Perimetral Oriental de Bogotá SAS	3A
SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	CAR	D-404-2023	17/03/2023	RESPUESTA A LA COMUNICACION 01222014326 (RAD. INTERNO R-4823-2022); RESPUESTA AL RADICADO 20221108470; D-2004; RESPUESTA A SU COMUNICACION 01222013395 (R-4617-2022); RESPUESTA AL RADICADO 20221105895 (D-1955-2022); SOLICITUD DE PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO	2
SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	CAR	D-405-2023	22/03/2023	Respuesta a su comunicación 09232001331 (Rad. Interno R-270-2023); Respuesta al radicado 20231002882; D-44-2023; Consulta viabilidad establecimiento 113 árboles. parágrafo 1. Artículo 1. Auto DRSC No. 09226004146 del 23 de noviembre de 2022. Expediente 85849	2
SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGO	CAR	D-433-2023	22/03/2023	RESPUESTA A SU COMUNICACION 02232002059 (RAD. INTERNO R-770-2023); EXPEDIENTE NO. 64930. RECONOCIMIENTO PERSONERIA	1

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 404 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO	UF
			DE RAD		
TÁ S.A.S					
SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	D-483-2023	28/03/2023	CONSULTA SOBRE LICENCIAS O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION DEL BANCO MUNICIPAL DE AGUA COMO COMPENSACION AMBIENTAL DE PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S.	2,3,4
SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	CAR	D-486-2023	28/03/2023	RESPUESTA A SU COMUNICACION 09232001331 (R-270-2023): RESPUESTA AL RADICADO 20231002882: D-44-2023: CONSULTA VIABILIDAD ESTABLECIMIENTO 113 ARBOLES PARAGRAFO 1. ARTICULO 1. AUTO DRSC NO. 09226004146 DEL 23 NOVI-22 ESPEDIENTE:85849	2
SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	ERS	D-397-2023	14/03/2023	Respuesta sus comunicados CERS-OP-323-2023 (Rad. Interno 382-2023): Respuesta al comunicado D-79-2023 de Asunto: Remisión Informe Trimestral Ambiental No. 32 (26 de septiembre al 25 de diciembre de 2022), CERS-OP-504- 2023 (Rad. Interno 644-2023): Reiteración al CERS-OP-323-2023 (Rad. Interno 382-2023): Respuesta al comunicado D-79-2023 de Asunto: Remisión Informe Trimestral Ambiental No. 32 (26 de septiembre al 25 de diciembre de 2022).	1,2,3,4 Y 5
SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	ERS	D-497-2023	22/03/2023	Notificación cobro subcuenta ambiental - Construcción Banco Municipal de Agua (BAMA) - Aprobado mediante Radicado CAR 20232005578 (Rad. Interno R403- 2023) del 08-FEB-23.	1,2 Y 3
SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	D-483-2023	28/03/2023	Consulta sobre licencias o permisos requeridos para la construcción del Banco Municipal de Agua como compensación ambiental de Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	1,2 Y 3


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 405 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO	UF
			DE RAD		
TÁ S.A.S					
SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	ANA MARIA DUARTE	D-424-2023 SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S	21/03/2023	Respuesta a su comunicación allegado mediante Radicado Interno (R-60-2023). Muestreo de fauna atropellada; y Radicado Interno (R-405-2023). Muestreo sistemático vía de la señora ANA MARIA DUARTE	NA

Fuente: elaboración Propia.


Tabla 177 Comunicaciones ambientales emitidas por la Interventoría.

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO
			DE RAD	
ERS	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	CERS-OP- 587- 2023	06/03/23	Respuesta al comunicado D-313-2023 de Asunto: Entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – Paga UF3 para la fase de Operación y Mantenimiento.
ERS	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	CERS-OP-670-2023	14/03/23	Respuesta al comunicado D-313-2023 de Asunto: Entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – Paga UF3 para la fase de Operación y Mantenimiento.
ERS	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	CERS-OP-671-2023	15/03/23	Reiteración al comunicado CERS-OP-323- 2023 de asunto: Respuesta al comunicado D-79-2023 de Asunto: Remisión Informe Trimestral Ambiental No 32 (26 de septiembre al 25 de diciembre de 2022)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2 Página 406 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO
			DE RAD	
ERS	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	CERS-OP-698-2023	17/03/23	Hallazgos y oportunidades de mejora Gestión ambiental Concesionario SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, visita de inspección 14-03-23.
ERS	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	CERS-OP-824-2023	30/03/23	Respuesta al comunicado D-437-2023 de Asunto: Notificación cobro subcuenta ambiental - Construcción Banco Municipal de Agua (BAMA) – Aprobado mediante Radicado CAR 20232005578-
ERS	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	CERS-OP-823-2023	31/03/23	Respuesta al comunicado D-397-2023 de Asunto: Respuesta a su Comunicados CERS-OP-323-2023 (Rad. Interno 382-2023)

Fuente: elaboración Propia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 407 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

8.5 COSTOS ASOCIADOS A LA SUBCUENTA AMBIENTAL

En cuanto a los costos asociados a la subcuenta de las compensaciones ambientales se tiene:


1. La suma de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.533.090.084,00).

Lo anterior se justifica con el acta de concertación No 500.01.11.17, se incluye los acuerdos alcanzados por las partes, como resultado a las reuniones llevadas a cabo el día 20 de diciembre de 2016 y 18 de abril de 2017, esta contiene el resultado de la concertación de las medidas de compensación impuestas por Corporinoquia a la empresa Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por los impactos ambientales que no pueden ser mitigados, corregidos, compensados dentro del desarrollo de proyectos sujetos a permisos, concesiones y autorizaciones ambientales por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.533.090.084,00).

De acuerdo con lo descrito en el acta los costos se consolidan así:

Tabla 178 Costos Asociados a la Subcuenta

UF	AUTORIDAD AMBIENTAL	PERMISO	ACTO	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR A COSTOS DE REFORESTACIÓN 2017*
UF4	Corporinoquia	Concesión de Aguas Campamento y Planta de asfaltos, Emisiones Atmosféricas, Vertimiento	Resolución 500.41.17.0539 del 20 de abril de 2017	Artículo 26	15 Ha	\$ 252.232.815,00
	Corporinoquia	Aprovechamiento Forestal, Ocupación de Cauce	Resolución 500.41-16-0661 del 7 de junio de 2016	Artículo 18	44330 individuo arbóreo	\$ 795.374.143,00
UF3B UF4 UF5	Corporinoquia	Aprovechamiento Forestal, Ocupación de Cauce	Resolución 500.41-16-0599	Artículo 15	58135 individuo arbóreo	\$ 984.548.755,00
UF3B UF4 UF5	Corporinoquia	Concesión de agua	Resolución 500.41.16.0621 del 20 de mayo de 2016 (UF3B, 4 y 5)	Artículo 10	5 Ha	\$ 84.077.605,00
UF3B UF4 UF5	Corporinoquia	Aprovechamiento forestal ZODME	Resolución 500.41.17.0091 del 17 enero de 2017 (UF3B y UF5)	Artículo 13	6,5 Ha	\$ 109.300.887,00
UF3B UF4	Corporinoquia	Aprovechamiento forestal ZODME	Resolución 500.41.17.0436 del	Artículo 15	18.29 Ha	\$ 307.555.879,00

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 408 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


UF	AUTORIDAD AMBIENTAL	PERMISO	ACTO	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR A COSTOS DE REFORESTACIÓN 2017*
UF5			24 de marzo de 2017 (UF3B, 4 y 5)			
SUBTOTAL						\$ 2.533.090.084,00

Fuente: elaboración Propia.

2. En el mes de abril de 2019, como parte de los movimientos financieros, se registra en la subcuenta de compensación ambiental un egreso por valor \$217.531.749,00. A continuación, se relacionan los movimientos relacionados con las compensaciones de la UF1 y 2.

Tabla 179 Movimientos asociados a la subcuenta UF 1 Y 2.

UF	Autoridad Ambiental	Acto administrativo	Tipo de compensación	Total	TOTAL PAGADO A LA FECHA
1	MADS	Resolución No. 2604 de 2015	Reforestación 25 individuos de Quercus Humboldtii	\$ 19.345.770	\$ 57.613.172
			Rehabilitación 1 Ha	\$ 36.466.502	
				\$ 1.800.900	
	Corpoguvavio	Resolución No. 1004 de 2015	Reforestación 2038 individuos arbóreos	\$ 35.489.424	\$ 56.182.273
Corpoguvavio	Concepto técnico Corpoguvavio 1530	Reforestación 300 individuos arbóreos por el aprovechamiento de Arboles por gestión de riesgo	\$ 16.836.229		
	CAR	Concepto técnico CAR 1165	Reforestación 30 individuos arbóreos por el aprovechamiento de Arboles por gestión de riesgo	\$ 3.856.620	
Total UF1					\$ 113.795.445
2	Corpoguvavio	Resolución No. 1003 de 2017	Reforestación 4666 individuos arbóreos	\$ 94.646.484	\$ 94.646.484
2	MADS	Resolución No. 2648 de 2015/	Reforestación 20 Quercus humboldtii y 10 Retrophyllum rospigliossi, 15 Junglans neotrópica (se siembran 15 individuos adicionales a los solicitados en la Resolución para compensar el Junglans neotropica que se trasladó y no sobrevivió por estrés)	\$ 4.087.260	\$ 4.087.260
2	MADS	Resolución No. 2633 de 2015	Reforestación RESOLUCIÓN ES MADS	\$ 138.960	\$ 138.960
2	Corpoguvavio	Resolución No. 250 de 2018	Reforestación RESOLUCIÓN ES Corpoguvavio	\$ 4.863.600	\$ 4.863.600

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
		VERSIÓN: 2 Página 409 de 670 FECHA :12 de abril de 2023
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	

UF	Autoridad Ambiental	Acto administrativo	Tipo de compensación	Total	TOTAL PAGADO A LA FECHA
Total UF2					\$ 103.736.304
TOTAL PAGADO A LA FECHA UF1 y 2					\$ 217.531.749

Fuente: elaboración Propia.

3. En el mes de junio de 2021, como parte de los movimientos financieros, se registra en la subcuenta de compensación ambiental un egreso por valor \$37.547.142,00. A continuación, se relacionan los movimientos relacionados con las compensaciones de la UF1, 2 y 3A.

Tabla 180 Movimientos asociados a la subcuenta UF 1, 2 y 3A

Fecha Fact.	Factura	Contratista	UF	Acto Administrativo	Valor
12/07/2019	FV-328	PRICAS Ingeniería S.A.S	1	Res. 1004 de 2015	\$ 2.966.630
21/08/2019	FV-340	PRICAS Ingeniería S.A.S	1	Res. 2604 de 2015	\$ 1.800.900
Total UF1 - Cuenta de Cobro Subcuenta Ambiental					\$ 4.767.530
28/08/2019	FV-341	PRICAS Ingeniería S.A.S	2	Res. 1003 de 2015	\$ 9.352.904
28/08/2019	FV-342	PRICAS Ingeniería S.A.S	2	Res. 1211 de 2016 Res. 2648 de 2015	\$ 1.691.280
09/12/2019	FV-698	Cosmoingeniería S.A.S	2	Res. 250 de 2018 Res. 0232 de 2018	\$ 3.244.716
09/12/2019	FV-700	Cosmoingeniería S.A.S	2	Res. 0232 de 2018 Res. 0720 de 2018 Res. 1211 de 2016	\$ 17.462.987
Total UF2 - Cuenta de Cobro Subcuenta Ambiental					\$ 31.751.887
09/12/2019	FV-699	Cosmoingeniería S.A.S	3A	Res. 2633 de 2015	\$ 295.290
09/12/2019	FV-702	Cosmoingeniería S.A.S	3A	Res. 2633 de 2016	\$ 732.435
Total UF3A - Cuenta de Cobro Subcuenta Ambiental					\$ 1.027.725
Total Cobro Subcuenta Ambiental - ENE-2021					\$ 37.547.142

Fuente: elaboración Propia.

4. En el mes de febrero de 2022, como parte de los movimientos financieros, se registra en la subcuenta de compensación ambiental un egreso por valor \$13.923.928,0. A continuación, se relacionan los movimientos relacionados con las compensaciones de la UF 2 y 3A.


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 410 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 181 Movimientos asociados a la subcuenta UF 2 y 3A

UF	TIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	FECHA ACTIVIDAD	VALOR PAGADO FACTURA	SOPORTE
2	AF	RESOLUCIÓN 1003/2015	Individuo arbóreo	4666	oct-19	\$ 6.143.443,0	E-54
2	AF	RESOLUCIÓN 205/2018	Individuo arbóreo	200	oct-21	\$ 3.334.200,0	ALF-02
2	AF	RESOLUCIÓN 720/2018	Individuo arbóreo	50	oct-21	\$ 833.550,0	
3A	AF	RESOLUCIÓN 0147/2018	Individuo arbóreo	75	oct-21	\$ 2.580.525,0	ALF-05
3A	AF	IT 01091000011/2020	Individuo arbóreo	10	oct-21	\$ 344.070,0	
3A	AF	CMGRD No 0167 /2020	Individuo arbóreo	20	oct-21	\$ 688.140,0	
TOTAL						\$ 13.923.928,0	

Fuente: elaboración Propia.

5. Mediante comunicado D-907-2022 el Concesionario informo a esta Interventoría el cobro del establecimiento, seguimiento y monitoreo de las compensaciones ambientales en la UF3B en jurisdicción de Corporinoquia así:

Tabla 182 Movimientos asociados a la subcuenta UF 3B


UF	TIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	FECHA ACTIVIDAD	VALOR FACTURA	FACTURA	TOTAL PAGADO
3B	AF	Autorización 900.03.17.02 de 17 de mayo de 2017	Individuo arbóreo	981	mar-22	\$ 29.662.308,0	CAM89	\$ 28.475.616,0
3B	AF	Autorización 800.5.1.18.003 de 11 de septiembre de 2018						

Fuente: elaboración Propia.

De lo anterior, se evidencia en la subcuenta de compensaciones ambientales en el mes de junio de 2022, un desembolso por veintiocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos dieciséis (\$28.475.616,0).

6. Por otra parte, se solicitó al Concesionario la devolución de pagos realizados, ya que se evidencia pagos por medidas de manejo de resoluciones de levantamiento de veda, lo anterior, acuerdo con en la comunicación ANLA Rad. 2020184940-2-000, en la cual se estableció lo siguiente:

“(…) Las medidas de manejo por afectación de especies de flora en veda nacional se rigen por lo determinado en el Decreto-Ley 2811 de 1974, donde en su artículo

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 411 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

200 establece que, “para proteger la flora silvestre, se podrán tomar medidas tendientes a intervenir en el manejo, aprovechamiento, transporte y comercialización de especies e individuos de la flora silvestre y de sus productos primarios; fomentar y restaurar la flora silvestre; y controlar las especies o individuos de la flora silvestre mediante prácticas de orden ecológico”. **Por lo cual se concluye que, las medidas de manejo, no corresponden a medidas de compensación ambiental establecidas en las obligaciones de licenciamiento ambiental u otro instrumento administrativo de manejo y control ambiental.** Las medidas establecidas corresponden a medidas tendientes a preservar las especies en veda nacional.”

De acuerdo con lo anterior, en el mes de junio de 2022 el Concesionario realizó la devolución noventa y un millones seiscientos veinticinco mil novecientos cincuenta y cinco con trece centavos (\$91 625 955,13), pagos por medidas de manejo de resoluciones de levantamiento de veda, que habían sido debitados de la Subcuenta de compensaciones ambientales así:


Tabla 183 Movimientos de la subcuenta ambiental.

UF	TIPO DE PERMISO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL	Factura	Fecha
UF1	Levantamiento de Veda	Res. 2604 de 2015	\$ 57.613.172,00	FAC-173	abr-19
				FAC-245	
				FAC-264	
UF2	Levantamiento de Veda	Res. 2648 de 2015	\$ 4.087.260,00	FAC-267	abr-19
UF3	Levantamiento de Veda	Res. 2633 de 2015	\$ 138.960,00	FAC-575	
UF1	Levantamiento de Veda	Res. 2604 de 2015	\$ 1.800.900,00	FV-340	
UF2	Levantamiento de Veda	Res. 1211 de 2016 Res. 2648 de 2015	\$ 1.691.280,00	FV-342	jun-21
UF2	Levantamiento de Veda	Res. 0232 de 2018	\$ 2.318.316,00	FV-698	
UF2	Levantamiento de Veda	Res. 0232 de 2018 Res. 1211 de 2016	\$ 15.544.413,00	FV-700	
UF3	Levantamiento de Veda	Res. 2633 de 2015	\$ 295.290,00	FV-699	
UF3	Levantamiento de Veda	Res. 2633 de 2016	\$ 732.435,00	FV-702	
Total			\$ 84.222.026,00		

Fuente: elaboración Propia.

Es preciso aclarar que el valor inicial debitado de la subcuenta ambiental fue por valor de \$ 84.222.026,00, sin embargo el valor de la devolución tiene un valor mayor (\$91 625 955,13), debido a que el Concesionario realizó el ajuste por rendimientos (\$7.403.929,13), lo anterior fue informado mediante comunicación D-891-2022 del 16 de junio de 2022.

7. En el mes de agosto de 2022, como parte de los movimientos financieros, se registra en la subcuenta de compensación ambiental, un egreso por valor

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 412 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

\$44.384.512.00. A continuación, se relaciona el detalle de los movimientos, relacionados con las compensaciones de la UF 2 y 3A.

Tabla 184 Movimientos de la subcuenta ambiental.


UF	TIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA ACTIVIDAD	VALOR FACTURA	FACTURA	TOTAL PAGADO
2	AF	Res 250 de 2018	Individuo arbóreo	200	abr-22	\$ 3.334.200	ALF-10	\$ 43.252.507
2	AF	Res 720 de 2018	Individuo arbóreo	50	abr-22	\$ 833.550	ALF-10	
2	AF	Res 545 de 2021	Individuo arbóreo	86	oct-21	\$ 2.020.023	ALF-10	
2	AF	Res 545 de 2021	Individuo arbóreo	95	abr-22	\$ 1.024.195	ALF-10	
2	AF	Res 1055 de 2021	Individuo arbóreo	189	oct-21	\$ 4.465.314	ALF-10	
2	AF	Res 1055 de 2021	Individuo arbóreo	210	abr-22	\$ 2.264.010	ALF-10	
2	AF	Res 250 de 2018 Res 720 de 2018 Res 545 de 2021 Res 1055 de 2021	Metro lineal	555	abr-22	\$ 29.311.215	ALF-10	\$ 1.132.005
3A	AF	Res 0147 de 2018	Individuo arbóreo	200	abr-22	\$ 808.575	ALF-11	
3A	AF	IT 01209100011 de 2020	Individuo arbóreo	50	abr-22	\$ 107.810	ALF-11	
3A	AF	CMGRD No 167 de 2020	Individuo arbóreo	200	abr-22	\$ 215.620	ALF-11	
Total								\$ 44.384.512

* Mediante comunicado D-907-2022 el Concesionario informo a esta Interventoría el cobro
Fuente: elaboración Propia.

De acuerdo con lo relacionado en las tablas anteriores, se puede concluir que a la fecha se han realizado 7 movimientos en la subcuenta de compensaciones ambientales así:

Tabla 185 Movimientos de la subcuenta ambiental.

UF	OBSERVACIONES	TOTAL
3B, 4 y 5	Es el resultado del convenio suscrito entre CORPORINOQUÍA y el Concesionario mediante acta de concertación del 09 de noviembre de 2017 y del cual se generó pago el pago el 18 de Diciembre/18.	\$ 2.533.090.084
1 y 2	Pago a terceros por servicio de reforestación.	\$ 217.531.749
1, 2 y 3A	Plantación, mantenimientos e informes de seguimiento Res. 1004/2015, Res 2604/2015, Res 1003/2015, Res 1003/2015, Res 1211/2016, Res 2648/2015, Res 250/2018, Res 232/2018, Res 0720/2018, Res 1211/2016, Res 2633/2015.	\$37.547.142,00
2 y 3A	Pago a terceros por servicio de reforestación.	\$ 13.923.928,0
3B	Establecimiento, seguimiento y monitoreo de las compensaciones ambientales en la UF3B. Autorización 900.03.17.02 de 17 de mayo de 2017 y Autorización 800.5.1.18.003 de 11 de septiembre de 2018	\$ 28.475.816,00

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 413 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

UF	OBSERVACIONES	TOTAL
1, 2 y 3	Devolución pagos por medidas de manejo de resoluciones de levantamiento de veda	(\$ 91.625.955,13)
2 y 3A	Pago a terceros por servicio de reforestación.	\$ 44.384.512,00
TOTAL		\$ 2.783.327.275,87

Fuente: elaboración Propia.


8.6 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8.6.1 Objetivo

Estipulado en el ENEXO TECNICO #4, HOJA DE DATOS, METODOLOGIA Y PLAN DE CARGA DE TRABAJO, mencionados en el numeral 6.4.1.1. Interventoría Fase de Construcción - 6.4.2. Interventoría Etapa de Operación y Mantenimiento: Verificar el cumplimiento por parte del Concesionario del programa de higiene y seguridad industrial e implementación del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo - SGSST- la ejecución del Contrato de Concesión. Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo por los contratistas y Concesionario.

8.6.2 Objetivos específicos

- Describir las actividades de SST que desarrollaron durante el periodo evaluado; las cuales se encuentran divididas por componentes y programas de acuerdo a lo establecido en el plan de acción SST de la interventoría y de los contratistas, junto con lo establecido en el programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Generar registros que evidencien el cumplimiento de las actividades SST por parte del Concesionario, contratistas y el seguimiento a estas por parte de la interventoría.
- Verificar y validar el seguimiento de la totalidad de actividades SST dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, leyes, decreto, resoluciones, normas, manuales y guías de seguridad y salud en el trabajo vigentes para el contrato.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 414 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- Verificar el cumplimiento en los pagos de seguridad social y nómina del personal de los contratistas, Concesionario y la Interventoría.

8.7 ANEXOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE MARZO DE 2023


Se revisa documentos pagos de seguridad social remitidos en el informe del Concesionario SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, revisando los documentos de los contratistas como: SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, MVM, CJV, Sismedica, A&C, Tekman, Seguritas.

De otra parte, la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se adjuntan los pagos correspondientes a los aportes de seguridad social integral (EPS, AFP, ARP) del periodo de **MARZO** de 2023 de acuerdo con los plazos establecidos por la ley Decreto 1990 de 2016 los cuales se relacionaron. Ver (**Anexo 2. Pagos seguridad social**).

8.8 RECORRIDO RUTINARIO DE SEGURIDAD INTERVENTORIA Y SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.

En el presente periodo del informe, esta Interventoría realizó recorrido junto con Concesionario (SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S), donde se revisaron áreas de trabajo, vehículos, documentos, procedimientos que ejecutaban en el momento los trabajadores y contratistas a cargo del Concesionario.

- **Lunes 13 de marzo de 2023:** Se realizó recorrido por esta interventoría de inspección de las actividades operativas en la UF1A-Bascula Sopo, como observaciones de hallazgos encontrados durante la actividad de inspección rutinaria dejando registro en la carpeta (10. 13032023 Recorrido rutinario UF1A, UF2A, UF2B - ABIERTO) documento (Gmail - Inspección Mensual Vehículos).
- **Martes 21 y 22 de marzo de 2023:** Se realizó recorrido por esta interventoría de inspección de las actividades operativas en la UF2B-CCO y UF3B Base Sur Choachí, como observaciones de hallazgos encontrados durante la


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2 Página 415 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

actividad de inspección rutinaria dejando registro en la carta oficio (CERS-OP-813-2023 SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. Respuesta hallazgos y oportunidades de mejora Gestión HSE Concesionario SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, al comunicado D-453-2023 del CERS-OP- 517- 2023)

- Miércoles 29 de marzo de 2023:** Se realizó recorrido por el sector Macadamia UF2B – 15+350, donde se encontraron observaciones incumplimiento por parte de contratistas y trabajadores del SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. con relación a temas de elementos de protección personal y Plan de Manejo de Tráfico, donde se radica carta (CERS-OP-822-2023 SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. Hallazgos incumplimiento normas de Seguridad Industrial y Plan de Manejo de Tráfico (PMT) - trabajadores SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S– UF2B 15+350 Sector Macadamia) Anexo en la carpeta Hallazgos – (11. hallazgo macadamia).

8.9 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR ESTA INTERVENTORÍA EN HSE DURANTE EL MES MARZO DE 2023

- Se hace seguimiento al cumplimiento de los protocolos en los sitios de trabajo y medios de transporte suministrados por la empresa, teniendo en cuenta, la desinfección del vehículo, la ocupación y la implementación de los protocolos.
- En las actividades de inducción al personal que ingresó en el periodo al contrato al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se incluye la información referente al protocolo de bioseguridad sobre medidas preventivas y de mitigación para la prevención de contagio por COVID-19, así como las medidas de protección activadas para la prevención del contagio.
- Se suministró los elementos de protección personal a los integrantes de esta interventoría como también se inspecciono.
- Se revisaron los oficios, apéndices y comunicados presentados por el Concesionario, interventoría saliente y ANI.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2 Página 416 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

- Se Inspecciono ambulancias y vehículos de operación.
- Inspección a las diferentes unidades funcionales y elaboración de oficios cuando se presentaron no conformidades.
- Se realizó seguimiento a la implementación de los protocolos en oficinas y sitios de trabajo, todo lo referente a limpieza y desinfección, reporte de las condiciones de salud de los trabajadores.
- Seguimiento a las normas de seguridad y cumplimiento de los PMT en las diferentes Unidades funcionales.
- Se realizó seguimiento a la implementación de protocolos para la prevención del COVID-19.
- Se enviaron comunicados al SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. cuando se evidenciaron hallazgos.

8.10 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR COVID-19


Para prevención de la propagación del Covid-19 Consorcio Interventor ERS, se anexan copia de los carnets de vacunas, se realiza los protocolos de bioseguridad dentro y fuera de lugar de trabajo.

Para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad Interventoría ha realizado visitas a grupos de trabajo donde se revisa el cumplimiento de las medidas preventivas frente a COVID 19, verificando los siguientes:

- A. Lineamientos para el uso adecuado del tapabocas
- B. Lineamientos para el lavado de manos
- C. Ingreso y salida del personal, lavado de manos, desinfección de ropa, Distanciamiento social, manejo de áreas comunes y disposición final de los elementos de bioseguridad.

Se anexa copia carnet de vacunas COVID 19 de los trabajadores interventoría ERS. (- **Anexo 5. Protocolo de bioseguridad**).

En el informe se evidencia que el Concesionario realiza cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido normativamente para minimizar la propagación del

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 417 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


Covid-19, realizando actividades de desinfección, lavado de manos, control de vacunas, capacitación en temas de prevención de riesgo biológico.

8.11 HALLAZGOS

Se reporta en la carpeta (- **Anexo 6. Hallazgos Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S.**) los hallazgos evidenciados al Concesionario y contratistas durante el recorrido rutinario de inspección por esta interventoría durante el periodo del presente informe, como también las observaciones de los informes radicados a esta interventoría.

Lista de hallazgos anexos:

1. 20 de diciembre de 2022 - CCO Choachí UF4 – CERRADO
2. 3 de enero de 2023 bascula Sopo UF2 – ABIERTO
3. 18 de enero de 2023 Inspección Recorrido UF3 UF3B Observaciones – CERRADO
4. 28 de diciembre de 2022 Inspección vehículos en CCO San Cayetano UF2 (SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S) – CERRADO
5. 24-25 de enero de 2023 Hallazgos y oportunidades de mejora Gestión HSE Concesionario SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S– CERRADO
- 6 . 8 de febrero de 2023 Hallazgo Inspección Rutinaria Interventoría HSE al CCO - SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S- CERRADO
7. Observaciones visita 20 y 21 de enero de HSE Concesionario - ABIERTO CARTA ENVIADA
8. INFORMES mensuales con novedades SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S
9. 2 de marzo de 2023 PMT al frente CCO – ABIERTO
10. 13 de febrero de 2023 de Recorrido rutinario bascula UF1A, UF2A, UF2B - ABIERTO nuevamente reporte 15 de abril de 2023
11. hallazgo Macadamia – PENDIENTE

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 418 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Cabe resaltar que de acuerdo a los hallazgos evidenciados en los Planes de Manejo de Trafico que aplica el Concesionario y contratistas no son controlados ya que se evidencian observaciones como a continuación.


En el recorrido de las Unidades Funcionales UF2A, UF2B se evidencia que el Concesionario no gestiona el arreglo, recogida o instalación adecuada de las señales de tránsito o de los cerramientos de los PMT, como se evidencia en las imágenes, el Concesionario debe realizar recorrido en las unidades funcionales y corregir lo evidenciado ya que se encuentran señales de tránsito abandonadas sobre las márgenes. Como se puede observar, en efecto el Concesionario no toma importancia en el uso adecuado de las señales de tránsito como la implementación de los esquemas del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) durante la ejecución de los mantenimientos que se realizan en las vías de las unidades funcionales.

Figura 82 Avisos en las UF



Fuente: Elaboración Propia



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 419 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023



Fuente: Elaboración Propia


Por tales hallazgos se hace un llamado de atención al Concesionario para que dé cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el **Decreto 1072 del año 2015** y la **Resolución 0312 del año 2019** normas de Seguridad Vial como el **Código Nacional de Tránsito**.

El Concesionario debe reportar a la Interventoría, las acciones correctivas mencionadas en el comunicado remitido por correspondencia, en el tiempo correspondiente, y evitar que se sigan presentado observaciones graves reportados en los informes enviados en varias ocasiones, deberá el Concesionario realizar recorridos rutinarios por el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo a cargo y supervisando a los contratistas y trabajadores directos por la empresa Perimetral Oriente de Bogotá S.A., en los frentes de obra que se estén ejecutando en su momento, y no seguir presentando dichas observaciones, por lo que correrían en riesgo los trabajadores como también personal externo como puede observarse (peatones, vehículos, ciclistas, comunidad en general), incumpliendo normatividad en temas de Seguridad Industrial y/o Vial como también lo mencionado en los apéndices y anexos de la concesión.

8.12 CAPACITACIONES, REALIZADAS INTERVENTORIA ERS

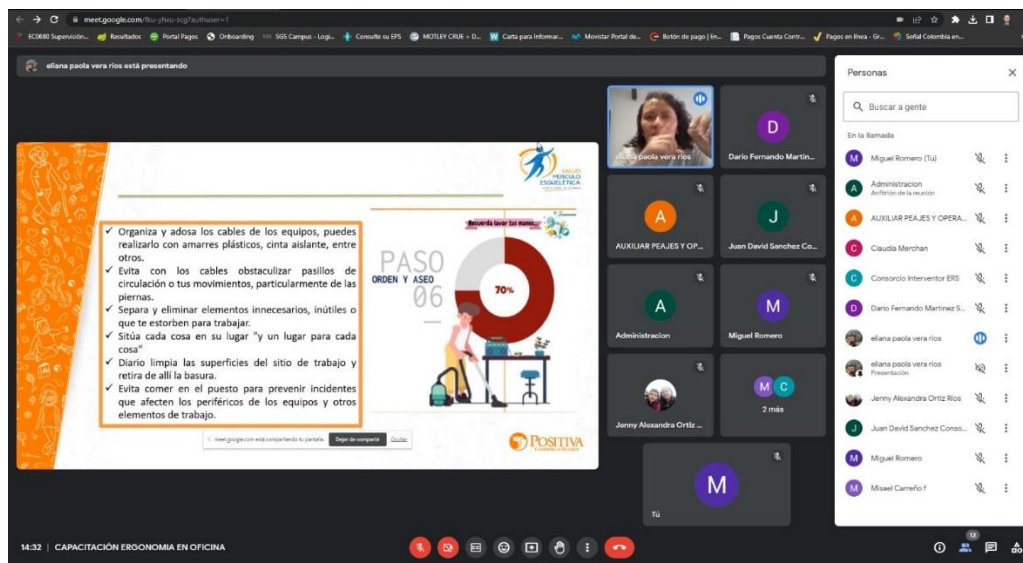
Pare el mes marzo se realizaron las siguientes socializaciones cada una de un 10 min al grupo de interventoría ERS.

1. Boletín sobre: Importancia de realizar investigaciones.
2. Boletín sobre: Manipulación de productos químicos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 420 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

3. Boletín sobre: Lección aprendida Incidente choque motociclista con vehículo SGS.
4. Boletín sobre: SafeTALK Concientización para la transición hacia las nuevas reglas para la vida.
5. Boletín sobre: #1 Las fundas de fosfina reaccionaron violentamente con el agua.
6. Capacitación Importancia de las pausas activas.
7. Boletín sobre: #2 Fractura de costilla por resbalón en escalón de acceso a barco
8. Boletín sobre: #3 Resbalón en el hielo resultó en una fractura de tobillo
9. Capacitación virtual Ergonomía
10. Boletín sobre: #4 Colisión vehicular frontal resultó en una lesión en el pecho
11. Boletín sobre: #5 Golpe contra una escalera al ceder un poste

Figura 83 Capacitacion virtual ergonomia



Fuente: Elaboración Propia


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 421 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 84 Capacitacion Pausas activas




Fuente: Elaboración Propia

8.13 REPORTE PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

Tabla donde se lleva seguimiento del personal total en obra, total ingresos, total de retirados, y total de trabajadores antiguos durante el periodo del presente informe.

Tabla 186, Total personal vinculado al proyecto de todas las empresas vinculadas a la operación de la Perimetral Oriente de Cundinamarca.

PERIODO: DEL 25 DE FEBRERO DE 2023 AL 25 DE MARZO DE 2023				
NOMBRE DE CONTRATISTAS	TOTAL PERSONAL EN OBRA	TOTAL INGRESOS	TOTAL RETIROS	TOTAL ANTIGUOS ACTIVOS
MANTENIMIENTO VIAL DEL META	58	3	3	52
SISMEDICA SAS	32	0	0	32
TEKMAN S.A.S	17	1	6	10
SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.SSAS	229	7	10	212

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 422 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

A&C CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA	10	0	1	9
CJV-SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	39	1	3	35
INTERVENTORIA ERS	17	0	1	16
SECURITAS	67	2	3	62
				0
TOTA:	469	14	27	428

Fuente: Datos del documento Excel (Anexo 1, control del personal) del Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S.


Como se evidencia en la tabla para el presente informe, se tiene un total de **469** trabajadores de todas las empresas contratistas como también el Concesionario, quienes se encuentran realizando trabajos para todas las unidades funcionales, a comparación del informe anterior que se tuvo un total de **453** trabajadores activos el cual para el presente informe se presentó un aumento de ingreso de número de trabajadores.

Como se observa en la **Tabla 1**. AUMENTO el ingreso del personal reportándose un **3.5%** de trabajadores retirados. En el presente informe se cuenta con **14** ingresos y **27** retiros de personal operativo y administrativo contando un total de **469** trabajadores activos entre la jornada diurna y nocturna, contando con los contratistas que terminaron trabajos como son; ENTRE PISOS MODULARES y METAL-DI.

1.8 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD EN EL MES.

Tabla 187 Estadística de accidentalidad

CONTRATISTA	N° DE ACCIDENTES	FECHA ULTIMO ACCIDENTE	DIAS SIN ACCIDENTES
MANTENIMIENTO VIAL DEL META	2	03/03/2023 10/03/2023	TOTAL DÍAS SIN
SISMEDICA SAS			
TEKMAN S.A.S			

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 423 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.SSAS			<p align="center">ACCIDENTES</p> <p align="center">03</p>
A&C CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA	1	1/03/2023	
CJV-SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S	1	22/03/2023	
INTERVENTORIA ERS			<p align="center">25 de febrero al 25 de marzo 2023 FECHA CORTE DEL INFORME</p>
ENTRE PISOS MODULARES			
METAL - DI			
SECURITAS			
TOTAL	4		

Fuente: Datos del documento Excel (Anexo 13 matriz de accidentalidad. Doc. 1301 Matriz AT general) del Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

Se han presentado en el transcurso de la ejecución de las actividades en las unidades funcionales desde el 25 de febrero al 25 de marzo del año 2.023 un total de (4) cuatro accidentes de trabajo. El día 01 de marzo de 2023 por el trabajador **HÉCTOR ALFONSO PULIDO GÁRZON** con número de cedula 1068973992, con una pérdida en días de trabajo de (5) cinco días por incapacidad laboral, por parte del contratista A&C. El día 03 de marzo de 2023 por el trabajador **RENSY CHAJHAY DELGADO BLACO** con número de cedula 7371803 con una pérdida de días de trabajo de (2) dos días por incapacidad laboral trabajador del MVM. El día 10 de marzo de 2023 por el trabajador **NESTOR IVAN RODRIGUEZ** con número de cedula 1069303676 con (4) cuatro días con incapacidad laboral trabajador de MANTENIMIENTO VIAL DEL META y el día 22 de marzo de 2023 por el trabajador **DORA HERMINIA TOVAR AVELLANEDA** con número de cedula 20678178 con (0) cero días con incapacidad laboral trabajador de SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. De acuerdo con la fecha de corte de este informe, por parte de esta Interventoría se está interviniendo los hallazgos evidenciados durante las inspecciones rutinarias tanto para el Concesionario y los contratistas generando un compromiso en el cumplimiento normativo en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.


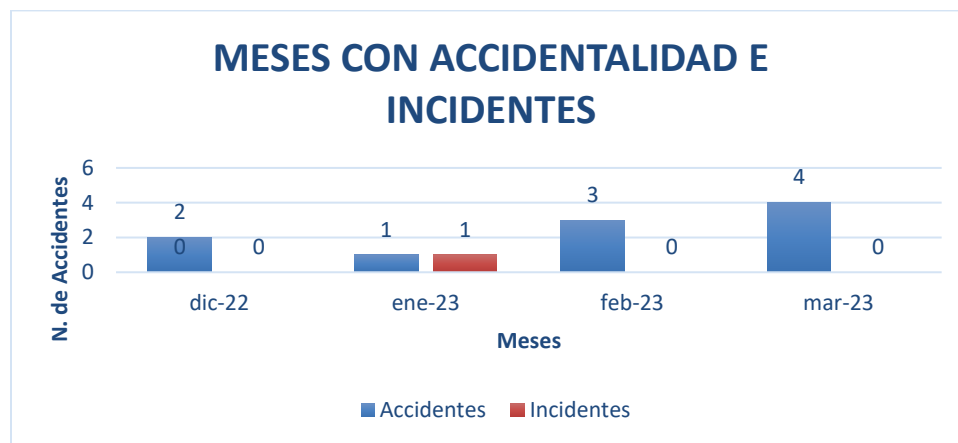
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 424 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 188 Estadística de accidentalidad

MES	ACCIDENTES PRESENTADOS	INCIDENTES PRESENTADOS
dic-22	2	0
ene-23	1	1
feb-23	3	0
mar-23	4	0
	0	0
TOTAL	10	1


Fuente: Elaboración Propia

Figura 85 Meses con accidentalidad e incidentes presentados



Fuente: Elaboración Propia

En la **Tabla (4 Ilustración. Meses con accidentalidad e incidentes presentados)** se relaciona el número de accidentes e incidentes que se han presentado durante el periodo que se lleva interventoría HSE de acuerdo con las actividades de mantenimiento de la malla vial de todas las unidades funcionales que tiene a cargo el Concesionario Perimetral Oriente de Bogotá (SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S) y contratistas, durante el periodo del presente informe.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2 Página 425 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

Debido a la gran cantidad de actividades como el nivel de riesgo de la tarea tanto de los contratistas como del Concesionario. Interventoría evidencia que los reportes de accidentes de trabajo son inesperados a pesar del cumplimiento normativo que se maneja por el Concesionario y esta interventoría en prevención de accidentalidad:

En el mes de marzo de 2023 se han presentado un total de un (4) cuatro accidentes, como también está pendiente por cierre el accidente laboral del señor Manuel Fernando Guerrero Roza, presentado el día 13 de julio de 2022. Sin embargo, se le notificó al Concesionario vía correo electrónico el estado actual del señor, para saber el proceso que se le ha llevado a cabo hasta la fecha del presente informe. Nuevamente se radico carta adjunta en la carpeta (Anexo 6. Hallazgos SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S) - (Observaciones Informe mensual SST Concesionario SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. N° 91, del 25 de noviembre al 25 de diciembre de 2022) Numeral 12. Se solicitará al Concesionario relacionar en su totalidad la información en el documento (1401 Indicadores ATEL Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S y contratistas).

1.10 AUSENTISMO PERSONAL INTERVENTORÍA ERS

$$Frecuencia\ de\ accidentalidad = \frac{AT\ en\ el\ mes}{No.\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100$$

$$Frecuencia\ de\ accidentalidad = \frac{0}{17} * 100 = 0$$


Periodicidad mensual

$$Severidad\ de\ accidentalidad = \frac{No.\ días\ de\ incap.\ AT + No.\ días\ cargados}{No.\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100$$

$$Severidad\ de\ accidentalidad = \frac{0 + 0}{17} * 0$$

$$Severidad\ de\ accidentalidad = 0 * 100 = 0$$

Periodicidad mensual

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 426 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

$$\text{Proporcion de AT mortales} = \frac{\text{No. AT Mortales} - \text{Año}}{\text{Total AT años}} * 100$$

Proporcion de AT mortales = NO aplica para el periodo

Periodicidad anual

$$\begin{aligned} &\text{Prevalencia de la Enf. Laboral} \\ &= \frac{\text{No. casos EL en el periodo Z}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo Z}} * 100.000 \end{aligned}$$

Prevalencia de la Enf. Laboral = NO aplica para el periodo

Periodicidad anual

$$\text{Incidencia de la EL} = \frac{\text{No. casos EL en el periodo Z}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo Z}} * 100.000$$


Incidencia de la EL = NO aplica para el periodo

Periodicidad anual

$$\begin{aligned} &\text{Ausentismo por causa medica} \\ &= \frac{\text{No. de dias de ausencia por incapacidad}}{\text{No. días de trabajo programados por la empresa} * \text{No. trabajadores}} * 100 \end{aligned}$$

$$\text{Ausentismo por causa medica} = \frac{0}{30 * 17} * 100 = 0$$


Periodicidad mensual

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2 Página 427 de 670 FECHA :12 de abril de 2023


- Al dar inicio por esta interventoría en temas HSE el primer paso es revisar los requisitos contractuales y apéndices para que el Concesionario, contratistas y los trabajadores puedan realizar actividades y por medio de recorridos físico con Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S a las zonas donde se van a intervenir y para saber que se va a realizar y verificar los requisitos para que hagan la ejecución del documento (procedimientos de trabajo) y previa aprobación por esta interventoría para que se puedan ejecutar.
- Se evidencia el compromiso del Concesionario en cuanto a los temas documentales con respecto al SG-SST, pero aún hacen falta documentos y que se seguirán exigiendo por esta interventoría, se determinó un plazo de entrega el cual nos comprometemos a recibir, o se remitirá carta.
- Por esta interventoría se ha verificado actividades en campo como en bases operativas, los hallazgos presentados se toman de inmediato procurando el estado de salud de los trabajadores como de los equipos e instalaciones con el cumplimiento y ajuste que se le exige al Concesionario o contratistas. El Concesionario ejecuta las exigencias que se les emite por esta interventoría en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo basados en los procedimientos establecidos, siempre y cuando se corrija en su momento.

1.11 CONCLUSIONES

- En temas de procedimientos técnicos, ats y plan de rescate evaluados a los contratistas, en el momento de inspección rutinario por esta interventoría, se revisan hasta dos y tres veces, ya que los contratistas no son específicos en cumplir los requerimientos exigidos por la normatividad legal. Ya que en las actividades críticas deben ser claros, concretos y con medidas de control eficientes para minimizar o mitigar los riesgos y así prevenir un accidente grave, por lo siguiente esta interventoría a emitido varios comunicados al Concesionario para cerrar los hallazgos evidenciados durante las inspecciones rutinarias.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 428 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- En el transcurso del presente periodo del informe, se han realizado, reportes comunicados en cartas y vía correo electrónico al Concesionario solicitando el cumplimiento obligatorio de los cierres de hallazgos evidenciados durante los recorridos en las unidades funcionales realizados por esta interventoría. Lo cual hasta del presente informe se encuentran pendientes en responder algunos comunicados como algunos que se encuentran en la carpeta anexa (- Anexo 6. Hallazgos Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S).
- Se ha evidenciado hallazgos en temas del Plan de Manejo de Trafico de acuerdo a cada frente de obra que se encuentra ejecutando los contratistas o el Concesionario en las unidades funcionales, donde se ve incumplimiento en temas de señalización y cerramientos, lo cual está interventoría ha radicado comunicados solicitando cierre de los hallazgos presentados y remitir documentación no evidenciados en campo, como también acciones inmediatas durante la supervisión en campo por la el personal operativo.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 429 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

9 GESTION PREDIAL

9.1 UNIDAD FUNCIONAL 1

Avance de la Gestión Predial del Concesionario respecto de los predios objeto de solicitud de EER- UF1.

UF-1-050-D: Predio en solicitud de adjudicación ante ANT.

De acuerdo con lo señalado por la Subdirección de la ANT, una vez se tomen las decisiones correspondientes frente a los predios objeto de las consultas, estas serán comunicadas de manera oportuna.

Se actualiza la información relacionada con la Unidad Funcional 2 y 3, con base en la información aportada en el último informe de Gestión predial aportado por el Concesionario (marzo 2023).


9.2 UNIDAD FUNCIONAL 2

Tabla 189 Consolidado de Gestión Predial Unidad Funcional 2


Tabla 1. CONSOLIDADO DE GESTIÓN PREDIAL UNIDAD FUNCIONAL 2					
Predios requeridos	Ofertas Notificadas	Promesas	Escrituración	Registrado a favor de la ANI	Expropiación Demanda Admitida
225	225	166	204	202	13

Fuente: Elaboración Propia


PREDIO	ETAPA	PROPIETARIOS	GESTIÓN
UF-2-017- D	JUDICIAL	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDUBOGOTA - HOGAR NIÑOS POR UN NUEVO PLANETA	DEMANDA ADMITIDA: 15-03-2023: Se radicó impulso procesal solicitando se pronuncie sobre la notificación de la demandada, el recurso en contra del auto que ordenó la consignación del avalúo y celeridad en la entrega del oficio para inscribir demanda..

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 430 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PREDIO	ETAPA	PROPIETARIOS	GESTIÓN
UF-2-026-I	JUDICIAL	WORLD INTERNATIONAL COMERCIAL C.I. LTDA Y BANCOLOMBIA S.A	SENTENCIA A FAVOR DE LA ANI: 27-02-2023: Juez profiere sentencia del 24-02-2023, decretando la expropiación y auto requiriendo poder visible para reconocer personería jurídica. // 28-02-2023: Se radicó memorial aportando poder - se radicó memorial solicitando aclaración de la Sentencia por no describir los linderos del área expropiada ni ordenar la apertura del FMI en favor de la ANI
UF-2-027-I	JUDICIAL	MINERAL WORLD S.A. EN LIQUIDACIÓN	ENTREGA ANTICIPADA: // 15-03-2023: Se radicó impulso procesal para que el Juez se pronuncie sobre, la notificación de las demandadas, la fijación del emplazamiento en el predio, y el pronunciamiento sobre la contestación a la demanda por parte de la SAE. // 15-03-2023: Mediante auto de fecha 14 de marzo de 2023, Juez Promiscuo Municipal de Sopó fija fecha de entrega anticipada para el 11 de mayo de 2023 a las 10 AM //16-03.2023: Se radicó memorial al Juzgado de Sopó aportando FMI actualizado e indicando las direcciones de notificación partes demandadas. // 23-03- 2023: Mediante auto de fecha 22 de marzo de 2023 Juez declaró infundado el incidente de nulidad propuesto por la Fiscalía, condenó en costas a la entidad y la tiene por notificada por conducta concluyente. - Mediante auto de fecha 22 de marzo la Juez reconoce personería jurídica Jhon Chaparro, tiene por notificado por conducta concluyente a la Fiscalía y reconoce personería jurídica a su apoderado, tiene por notificado por conducta concluyente a la SAE y reconoce personería jurídica a su apoderado, niega solicitud de termino para aportar avalúo a la SAE y nos requiere para que enviemos la notificación de la demanda a la dirección física que reposa en la cámara de comercio del propietario
UF-2-046-D	JUDICIAL	ANGELA ADRIANA AROCHA PEDRAZA Y OTROS	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA: // 28-02-2023: Se radicó impulso procesal solicitando ingreso el expediente al despacho // 01-03-2023: Se radicó FMI actualizado con demanda inscrita. //10-03-2023: Al despacho.
UF-2-075- D	JUDICIAL	MARIA GREGORIA GUTIERREZ Y OTROS	// 28-02-2023: Se radicó impulso procesal solicitando ingreso el expediente al despacho // 01-03-2023: Se radicó FMI actualizado con demanda inscrita. //10-03-2023: Al despacho.
UF-2-080-D	JUDICIAL	GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ	// 27-02-2023: Mediante auto de fecha 24 de febrero de 2022, Juez requiere allegar poder legible, y nombra nuevo curador ad litem. // 28-02-2023: Se radicó memorial aportando poder legible. // 03-03-2023: Se radicó oficio de inscripción de demanda ante ORIP Zipaquirá.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 431 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PREDIO	ETAPA	PROPIETARIOS	GESTIÓN
UF-2-083-D	JUDICIAL	JORGE ANDRÉS CAMELO RAMÍREZ Y OTROS	SENTENCIA A FAVOR DE LA ANI: // 28-02-2023: Se radica memorial con poder legible. //03-03-2023: Se pagó al Juzgado para expedir las copias auténticas de sentencia y entrega anticipada para proceder con la elaboración del oficio.
UF-2-090-D	JUDICIAL	MARIA MERCEDES RAMOS SANDOVAL Y OTROS	DEMANDA NOTIFICADA//15-03-2023: Se radicó impulso procesal para que Juez se pronuncie sobre el despacho comisorio de la entrega anticipada y fijación de fecha para audiencia
UF-2-096-D	JUDICIAL	GUSTAVO PALOMINO GÓMEZ	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA: 28-02-2023: Se radicó impulso procesal para resolver recurso.// 23-03-2023: Se radicó por segunda vez impulso procesal para que Juez se pronuncie sobre el recurso de reposición
UF-2-099-I	JUDICIAL	BOBILLIER ROJAS Y CIA S. EN C EN LIQUIDACIÓN	FIJADA FECHA AUDIENCIA: //14-03-2023: Mediante auto de fecha 13 de marzo de 2023, Juez ordena despacho comisorio al Juzgado Promiscuo de Sopo para efectos de realizar la entrega anticipada y ordena inscribir la demanda.
UF-2-107-I	JUDICIAL	GLORIA AVELLA DE CAICEDO	SENTENCIA A FAVOR DE LA ANI: // 27-02-2023: Mediante auto de fecha 24 de febrero de 2023, Juez fijo fecha para entrega definitiva el 23-05-2023 a las 9:00 AM. // 03-03-2023: Se realizó el pago ante Juzgado para expedir las copias auténticas de la sentencia para que una vez se realice la entrega definitiva sea más expedito.
UF-2-112-D	ANI	PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE SOCIEDADES Y CIA S.A. "PROADSO & CIA S.C.A."	19-10-2022: Mediante Rad. 2022-409-117583-2 POB SAS radicó en la ANI
UF-2-125-D	INTERVENTORIA	HACIENDA TIMANA LTDA (EN LIQUIDACION)	// 14-03-2023: Se envía expediente digital a contractual, para que POB SAS radique ante la ANI
UF-2-146-I	ANI	CONGREGACIÓN DEL SAGRADO CORAZÓN, INVERSIONES CHIGUATA SAS Y OTROS	//23-09-2022: Mediante Rad.2022-409-107743-2 POB SAS radicó en la ANI expediente para expedición de Resolución
UF-2-155-D	JUDICIAL	TOD PAULLY DONALD	SENTENCIA A FAVOR DE LA ANI- PENDIENTE REGISTRO SENTENCIA: // 06-03-2023: Se radicó memorial aportando respuesta de Alcaldía de Guasca y solicitando nuevo oficio para inscribir Sentencia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 432 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PREDIO	ETAPA	PROPIETARIOS	GESTIÓN
UF-2-196-I	JUDICIAL	JORGE AUGUSTO BERNAL VARELA	SENTENCIA A FAVOR DE LA ANI: // 03-03-2023: Se radicó memorial aportando pago del arancel judicial para las copias auténticas para registrar la sentencia. //14-03-2023: Mediante auto de fecha 13 de marzo de 2023, Juez ordena incluir en el oficio la cancelación de la inscripción de la demanda, ordena a secretaria proceder con la entrega de la ejecutoria y el registro de la sentencia.
UF-2-198-I	ANI	MADACAMIA DEL RIO	/ 19-10-2022: Mediante radicado No. 2022-409-117594-2 POB SAS radicado en la ANI. // 28-10-2022: Escritura radicada en Notaría para firma de Notario y copias
UF-2-199A-I	JUDICIAL	INCOVAR S.A.S. e INVERSIONES MACADAMIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	DEMANDA NOTIFICADA: // 02-03-2023: Se notificó personalmente la resolución que resuelve el recurso de reposición //23-03-2023: Se radicó memorial solicitando impulso procesal referente a la entrega anticipada y notificación de los demandados, aportando además la Resolución que resolvió el recurso de reposición.

Enajenación Voluntaria:

UF-2-112-D: 19-10-2022: Mediante Rad. 2022-409-117583-2 SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.SAS radicado en la ANI


UF-2-125-D: 21-12-2022: Se radicó ante la Interventoría mediante el rad. 201-2022: //26-01-2023: Se radicó ante la interventoría solicitud de pronunciamiento rad. D109-2023.

UF-2-198-I: 10-10-2022: Se firmó escritura pública // 19-10-2022: Mediante radicado No. 2022-409-117594-2 SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.SAS radicado en la ANI. // 28-10-2022: Escritura radicada en Notaría para firma de Notario y copias

9.2.1 BALANCE PREDIAL UNIDAD FUNCIONAL 2

El avance consolidado de la Gestión Predial para el 31 de marzo de 2023 presenta el siguiente estado según sabana predial V90:

De 225 Predios requeridos para la UF-2, se cuenta con 202 predios a favor de la ANI, 13 Predios en proceso de expropiación con demanda admitida, 2 predios en solicitud de adjudicación de Baldío ante la ANT y 1 predio en revisión de

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 433 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

modificación de Insumos de conformidad a Resolución No. 25-758-2180, expedida por el IGAC para rectificación de área.

Respecto de los predios en gestión (8) que no cuentan con folio ANI o que no se encuentran con demanda admitida se evidencia el siguiente estado:

3 PREDIOS EN TRAMITE DE RESOLUCIÓN EN LA ANI: Predios UF2-112-D, UF2-146-I, UF2-198-I – estos predios se encuentran de manera paralela en curso de enajenación voluntaria con suscripción de escrituras públicas de compraventa en registro para su legalización)


1 PREDIO CON RESOLUCIÓN EXPEDIDA (en notificación) y enajenación voluntaria de manera paralela (en registro), PREDIO UF2-019-D

1 PREDIO CON SOLICITUD RADICADA POR EL CONCESIONARIO EN LA ANI PARA TRAMITE DE RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN, Predio UF-2-125-D

2 PREDIOS EN TRAMITE DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN ANTE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, predios UF2-062A-I, UF2-087-I

1 PREDIO EN MODIFICACION DE INSUMOS, PREDIO UF2-082-D con medida cautelar de la SAE (MESA DE TRABAJO- REVISION AJUSTE martes 4 de abril 9:30 a.m.)

Se presenta la relación de los predios que a la fecha se encuentran en proceso de adquisición a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura en la Unidad Funcional 2:

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 434 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

9.2.2 UNIDAD FUNCIONAL 2

Tabla 190 Expropiaciones UF-2

Ficha predial	En interventoría	Radicada en la ANI	En notificación de Resolución	En la ANI para expedir poder y ejecutoria	Proceso judicial
UF-2-017-D					x
UF-2-019-D			x		
UF-2-026-I					x
UF-2-027-I					x
UF-2-046-D					x
UF-2-075-D					x
UF-2-080-D					x
UF-2-082-D		x			
UF-2-083-D					x
UF-2-090-D					x
UF-2-096-D					x
UF-2-099-I					x
UF-2-107-I					x
UF-2-112-D					x
UF-2-125-D		x			
UF-2-146-I		x			
UF-2-155-D					x
UF-2-198-I		x			
UF-2-199A-I					x
UF-2-241-I					x

Fuente: Elaboración Propia


9.2.3 UNIDAD FUNCIONAL 3

Según información suministrada por el Concesionario en el cuadro de avances de predios en expropiación con corte a 31 de marzo de 2023, podemos determinar que se encuentran en Etapa Administrativa los siguientes predios:


Tabla 191 Consolidado de Gestión Predial Unidad Funcional 3

CONSOLIDADO DE GESTIÓN PREDIAL UNIDAD FUNCIONAL 3					
Predios requeridos	Ofertas Notificadas	Promesas	Escrituración	Registrado a favor de la ANI	Expropiación Demanda Admitida
228	228	128	212	210	5

PREDIO	ETAPA	PROPIETARIOS	GESTIÓN
UF-3A-016-I	ANI	INSTITUTO DE ESTUDIOS POR LA DEMOCRACIA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA EN COLOMBIA DE PAZ – EN LIQUIDACIÓN	19-10-2022: Mediante rad. 2022-409-117602-2 POB SAS radicó ante la ANI.
UF-3A-022A-DI	INTERVENTORIA	PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO ARENERAS DE SANTA ROSA cuyo	// 01-03-2023: Se envió expediente a contractual para que lo radique en POB SAS y estos ante la Interventoría

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 435 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PREDIO	ETAPA	PROPIETARIOS	GESTIÓN
		vocero es la sociedad ALIANZA FIDUCIARIA S.A	
UF-3A-028B-I	JUDICIAL	JOSE DOSITEO RAMIREZ Y OTROS	EMPLAZAMIENTO -CONTESTACIÓN DEMANDA://01-03-2023: Mediante auto de fecha 28 de febrero de 2023, Juez da por notificados a algunos herederos determinados y nos requiere para fijar nuevamente el aviso emplazatorio en el predio. // 02-03-2023: Se radicó memorial solicitando aclaración del auto respecto de error en una supuesta conversión de título que pertenece a otro proceso. // 03-03-2023: Se radicó memorial aportando comprobante de fijación de aviso emplazatorio en el predio. //06-03-2022: Radican contestación a la demanda // 07-03-2023: Se radica memorial descorriendo traslado de la contestación a la demanda.
UF-3A-077A-I	JUDICIAL	INVERALVA S.A.S	SOLICITUD DE PERDIDA DE COMPETENCIA: // 15-03-2023: En audiencia Juez ordena de oficio vincular en el proceso a la Procuraduría para evitar una afectación del erario y al IGAC para que rinda experticia sobre los avalúos aportados por las partes, en principio había ordenado decretar como prueba el testimonio de Lina Cely, Eduardo Román, Gloria Avella, en tal sentido el suscrito interpuso recurso de reposición sobre dichos testimonios, a lo cual el Juez repone y decide no convocarlos, ante esa decisión el apoderado de la demandada interpone recurso de apelación. Se fijó tentativamente como fecha para retomar la audiencia el 05 de mayo de 2023 a las 9:30 AM. // 16-03-2023: Se radica memorial solicitando al Juez adicionar a su solicitud del IGAC 1. Determinar si el área objeto de expropiación se encuentra dentro de faja de retiro. 2. Centrarse en la fecha en que se realizó el avalúo nuestro y notificada la oferta. 3. Llevar a cabo una diligencia de inspección judicial donde el mismo Juez pueda determinar si el área objeto de expropiación se encuentra dentro de faja de retiro. // 23-03-2023: Mediante llamada se habló con la Dra. Vianey referente a la autorización para radicar memorial alegando la pérdida de competencia del actual Juez, a lo cual la misma dio su aprobación // 24-03-2023: Se radicó memorial solicitando la aplicación del artículo 121 del C.G.P remitiendo el proceso al Juez que le sigue en turno, toda vez que el Juez perdió competencia por superar el año sin dictar Sentencia posterior a la notificación del auto admisorio de la demanda.
UF-3A-111A-D	ANI	LEONOR ROA DE GARCIA	19-10-2022: Mediante radicado 2022-409-117588-2 POB SAS radicó en la ANI.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 436 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PREDIO	ETAPA	PROPIETARIOS	GESTIÓN
UF-3A-121-I	JUDICIAL	MIGUEL DE JESUS ZULETA Y OTRO	EMPLAZAMIENTO: 27-01-2023: Allean poder otorgado por el propietario // 31-01-2023: El curador Contesta demanda y apoderado solicita de reconocimiento de personería jurídica y notificación // 01-02-2023: Se solicitó acceso al expediente digital //14-02-2023: Ingresa al despacho apoderado solicita de reconocimiento de personería jurídica y notificación // 01-02-2023: Se solicitó acceso al expediente digital //14-02-2023: Ingresa al despacho
UF-3A-122-D	ANI	GREEN PARK	29-12-2022: Se incluye informe de modificación avalúo, se ajusta informe y proyecto de resolución y se envían a contractual para ser enviados a la ANI con Copia a la Interventoría.
UF-3A-122A-D	ANI	ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO CALERA SPA	01-02-2023: Mediante Rad. 2023-409-011874-2 POB SAS radicó en la ANI
UF-3A-52A-D	JUDICIAL	JESÚS MARIA ACOSTA OSPINA Y OTROS	DEMANDA ADMITIDA - CON RECURSO: 21-02-2023: POB SAS nos allega comprobante de pago del avalúo. // 22-02-2023: Se radicó memorial aportando pago del avalúo y solicitando fijar fecha para diligencia de entrega anticipada. // 15-03-2023: Se radicó impulso procesal para que Juez se pronuncie sobre recurso de reposición en contra del auto admisorio de la demanda y la entrega anticipada del inmueble.
UF-3A-159-I	JUDICIAL	CARLOS F GONZALEZ CUELLAR Y CIA S EN C - EN LIQUIDACIÓN	SENTENCIA A FAVOR DE LA ANI: // 09-02-2023: Se radicó memorial solicitando fijar fecha para entrega definitiva //06-03-2023: Al despacho
UF-3A-198-D	INTERVENTORIA	SBI INTERNATIONAL HOLDING	//13-03-2023: Mediante radicado No. D-398-2023, POB SAS radicó ante la interventoría.

Enajenación Voluntaria:

UF-3A-016-I: 19-10-2022: Mediante rad. 2022-409-117602-2 SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.SAS radicó ante la ANI.

UF-3A-020-I: En subsanación (Se encuentra en proceso de notificación Alcance de Oferta a herederos indeterminados). Des fijación de citación 07-02-2023, en espera del cumplimiento de los términos para fijación de Aviso.UF-3A-022A-DI: Revisión de expediente para iniciar etapa administrativa. Se realiza comunicación con funcionario de la SAE y solicita que aportemos todo el proceso de enajenación a la entidad, la información se envió el 26-01-2023, se encuentra en verificación.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 437 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

UF-3A-122-D: / 18-11-2022: La ANI devuelve expediente para subsanar lo correspondiente a informe técnico, se envía correo a técnico y jurídico para que lo aporten // 02-12-2022: El área técnico predial aporta concepto técnico// 01-02-2023: Mediante Rad. 2023-409-011874-2 SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.SAS radicó en la ANI.

UF-3A-207A-I: (02/09/2021) Se remite expediente a interventoría para revisión por primera vez. // (24/09/2021) R3728-2021 Observaciones remisión por segunda vez // (29/09/2021) Remisión a contractual con observaciones subsanadas // (12/11/2021) REMISIÓN POR 3° VEZ CON OBSERVACIONES SUBSANADAS // 27-09-2022: Isabel devuelve expediente a Angélica para efectos de que se desbloquee el FMI y poder enviarlo a la Interventoría // 22-11-2022: Se devuelve a enajenación en virtud de nueva anotación para actualizar ET e indebida notificación // 07-12-2022 se realizó actualización del estudio de títulos y se inicia etapa administrativa.

9.2.4 BALANCE PREDIAL UNIDAD FUNCIONAL 3

El consolidado del avance de la Gestión Predial a 31 de marzo de 2023 presenta el siguiente estado según sabana predial V90:

De 228 Predios requeridos para la UF-3, se cuenta con 210 predios a favor de la ANI, 6 Predios en proceso de expropiación con demanda admitida.

Respecto de los predios en gestión (12) que no cuentan con folio ANI o que no se encuentran con demanda admitida se evidencia el siguiente estado:

3 PREDIOS EN TRAMITE DE ENAJENACION VOLUNTARIA: Predios UF3A-045-I con PROMESA DE COMPRAVENTA, UF3A-214-ID con PROMESA DE COMPRAVENTA, UF-3A-207A-I con ESCRITURA PUBLICA, UF-3A-212-I con ESCRITURA PUBLICA


1 PREDIO CON OFERTA NOTIFICADA, Predio UF3A-178A-D

3 PREDIOS EN TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN EXPROPIACIÓN, Predios UF-3A-016-I, UF-3A-111A-D, UF-3A-122A-D

1 PREDIO CON SOLICITUD DE EXPEDICION DE RESOLUCIÓN, Predio UF3A-122-D, RADICADO ANI 2023-409-011874-2

2 PREDIOS EN REVISION DE LA INTERVENTORIA, Predios UF-3A-022A-DI, UF3A-198-D

1 PREDIO EN REVISION DE OBSERVACIONES Y AJUSTE DE INSUMOS, Predio UF-3A-024-I (con identificación de eventual existencia de servidumbre)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 438 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Se presenta la relación de los predios que a la fecha se encuentran en proceso de adquisición a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura en la Unidad Funcional 3A:

9.2.5 UNIDAD FUNCIONAL 3A

Tabla 192 Expropiaciones UF-3A

Ficha predial	En interventoria	Radicada en la ANI	En notificación de Resolución	En la ANI para expedir poder y ejecutoria	Proceso judicial
UF-3A-016-I			x		
UF-3A-022A-DI		x			
UF-3A-028B-I					x
UF-3A-077A-I					x
UF-3A-111A-D			x		
UF-3A-121-I					x
UF-3A-122-D		x			
UF-3A-152A-D					x
UF-3A-159-I					x
UF-3A-198-D		x			


Fuente: Elaboración Propia

9.3 CASO ESPECIAL DE OFERTAS FORMALES DE COMPRA INSCRITAS EN FOLIO DE MATRICULA EN PREDIOS DE LAS UF 4 Y 5

Que de la evaluación estadística de las Ofertas Formales de Compra registradas en cada uno de los correspondientes folios de matrícula inmobiliaria de los predios afectos al proyecto vial en sus UF 4 y UF5, genera la siguiente tabla y conclusiones:

Tabla 193 Caso Especial Unidades UF 4 y 5

<i>RESUMEN CONSOLIDADO OFERTAS FORMALES DE COMPRA</i>					
<i>UNIDADES FUNCIONALES 4 Y 5</i>					
<i>UNIDAD FUNCIONAL / TRAMO / TRAYECTO</i>	<i>PREDIOS REQUERIDOS</i>	<i>PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA</i>	<i>PREDIOS CON OFERTA INSCRITA</i>	<i>TOTAL PREDIOS ADQUIRIDOS</i>	<i>PREDIOS CON OFERTA INSCRITA SIN FOLIO ANI</i>
<i>UF 4 La Calera - Choachi</i>	414	208	188	61	116

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 439 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

RESUMEN CONSOLIDADO OFERTAS FORMALES DE COMPRA					
UNIDADES FUNCIONALES 4 Y 5					
UF 5 Choachi - PR 26+3060	475	186	166	20	115
TOTAL	889	394	354	81	231


Fuente: Elaboración Propia

Se puede ir concluyendo que, a la fecha se registra un total de 231 Ofertas Formales de Compra inscritas en cada uno de los folios de matrícula inmobiliarias sin culminar la Gestión Predial, por lo que se insiste: actualmente sobre estos inmuebles sus titulares del derecho de dominio no puedan ejercer los elementos del derecho de propiedad, como el de la facultad de disponer libremente de sus bienes.

9.4 SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL

El saldo mostrado de \$ \$ 6.952.481.134,99 corresponde a corte del mes de marzo de 2023.


		FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS					
CATEGORÍA	RUBRO	11.NOVEMBRE DE 2022	12.DICIEMBRE DE 2022	0. ACUMULADO DICIEMBRE 2022	1.ENERO DE 2023	2.FEBRERO DE 2023	3.MARZO DE 2023
0. SALDO INICIAL		\$ 7.500.185.567,72	\$ 7.432.495.102,32	\$ -	\$ 7.373.887.850,02	\$ 7.303.730.241,38	\$ 7.307.595.646,85
		\$ 7.500.185.567,72	\$ 7.432.495.102,32	\$ -	\$ 7.373.887.850,02	\$ 7.303.730.241,38	\$ 7.307.595.646,85
1. INGRESOS							
	DEVOLUCIÓN GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ -	\$ 467.269,48	\$ -	\$ -	\$ -
	DEVOLUCIÓN ORDENES DE OPERACIÓN	\$ -	\$ -	\$ 873.466.001,00	\$ -	\$ -	\$ -
	FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	\$ -	\$ -	\$ 66.560.362,773,38	\$ -	\$ -	\$ -
	OTROS INGRESOS	\$ -	\$ -	\$ 14.227.607,00	\$ -	\$ -	\$ -
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ -	\$ 2.967.181,00	\$ -	\$ -	\$ -
	PAGO NO APLICADO	\$ -	\$ -	\$ 102.204.234,77	\$ -	\$ -	\$ -
	PAGOS NO APLICADOS	\$ -	\$ -	\$ 332.899.910,94	\$ -	\$ -	\$ -
	REINTEGRO PAGO PREDIO	\$ -	\$ -	\$ 127.918.323,88	\$ -	\$ -	\$ -
	RENDIMIENTOS	\$ 72.501.914,52	\$ 84.978.658,74	\$ 11.393.854.982,05	\$ 87.180.427,59	\$ 81.665.313,37	\$ 89.129.370,91
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ -	\$ 1.557.853.927,80	\$ -	\$ -	\$ -
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 164.243,89	\$ 556.251,45	\$ 4.065.078.463,55	\$ 532.716,19	\$ 312.208,90	\$ 311.203,64
	TRASLADO SUBCUENTA CAPEX (RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS)	\$ -	\$ -	\$ 2.788.635,37	\$ -	\$ -	\$ -
	TRASLADO SUBCUENTA CAPEX REINTEGRO DE GMF	\$ -	\$ -	\$ 168.890.150,17	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ 72.666.158,41	\$ 85.534.910,19	\$ 85.192.959.460,39	\$ 87.713.143,78	\$ 81.977.522,27	\$ 89.440.574,55
2. EGRESOS							
	DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ -	\$ -	\$ 1.249.096,00	\$ -	\$ -	\$ -
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ -	\$ 297.315.313,79	\$ 312.208,90	\$ 311.203,64	\$ 1.771.135,79
	GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	\$ 556.251,45	\$ 532.716,19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	MAYOR VALOR PAGADO	\$ -	\$ -	\$ 25.488.467,22	\$ -	\$ -	\$ -
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ -	\$ 175.531.797,00	\$ -	\$ -	\$ -
	PAGOS A TERCEROS	\$ 139.800.372,36	\$ 143.609.446,30	\$ 77.218.398.680,36	\$ 157.558.543,52	\$ 77.800.913,16	\$ 442.783.950,62
	REEMBOLSOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ -	\$ 21.420,00	\$ -	\$ -	\$ -
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ -	\$ 84.785.230,00	\$ -	\$ -	\$ -
	TRASLADO REINTEGRO RETENCIONES SUBCUENTA SOPORT CONTRACTUAL	\$ -	\$ -	\$ 4.752.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
	TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX POR DEBITO ERRADO	\$ -	\$ -	\$ 11.529.606,00	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ 140.356.623,81	\$ 144.142.162,49	\$ 77.819.071.610,37	\$ 157.870.752,42	\$ 78.112.116,80	\$ 444.555.086,41
3. SALDO FINAL		\$ 7.432.495.102,32	\$ 7.373.887.850,02	\$ -	\$ 7.303.730.241,38	\$ 7.307.595.646,85	\$ 6.952.481.134,99
		\$ 7.432.495.102,32	\$ 7.373.887.850,02	\$ -	\$ 7.303.730.241,38	\$ 7.307.595.646,85	\$ 6.952.481.134,99
4. SALDO CONTABLE		\$ 7.432.495.102,32	\$ 7.373.887.850,02	\$ -	\$ 7.303.730.241,38	\$ 7.307.595.646,85	\$ 6.952.481.134,99
		\$ 7.432.495.102,32	\$ 7.373.887.850,02	\$ -	\$ 7.303.730.241,38	\$ 7.307.595.646,85	\$ 6.952.481.134,99

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 440 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023



Valor base	Valor pagado 31-MARZO-2023	%	Saldo Subcuenta Predios 31-MARZO 2023	Rendimientos Acumulados 31-MARZO-2023
\$78.202.182.867,3	\$ 77.893.542.087,66	99,61%	\$ 6.952.481.134,99	\$ 11.651.830.093,92

De igual forma se puede concluir que conforme a los reportes de la Fiducia de lo inicialmente fondeado \$66.550.352.773,38 más los rendimientos a 31 de marzo de 2023 de \$ 11.651.830.093,92 arroja un valor total base de \$ 78.202.182.867,3 y un valor pagado a terceros de \$ 77.893.542.087,66 lo que equivale a un 99.61% de ejecutado.

Adicionalmente se debe aclarar que los valores acá presentados deberán ser cotejados con los reportes de la Fiducia mes a mes conforme al numeral 7 de la guía de CONTROL Y SEGUIMIENTO PREDIAL DE INTERVENTORIA EN LOS PROYECTOS A CARGO DE LA ANI que dice: **7. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL** Para la Agencia Nacional Infraestructura el manejo de los recursos prediales debe ser revisado continuamente y **comparados contra los reportes de fiducia** para lograr resultados transparentes, eficientes a través de un control y seguimiento estricto (negrilla nuestro).


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 441 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

9.5 PAGOS REALIZADOS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 DE LAS SUBCUENTAS PREDIALES:

		 Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co	
ESTADO DE CUENTA			
SEÑOR (A) PA POB GEN PREDIOS KR 48 26 85 MEDELLIN ANTIOQUIA 00110010		DESDE 2023/02/28 HASTA 2023/03/31 CUENTA DE AHORROS NÚMERO 31-336549-16 031 SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL	
NOTAS DE INTERES			
RESUMEN			
SALDO ANTERIOR	\$	7,307,595,646.85	SALDO PROMEDIO
TOTAL ABONOS	\$	89,440,574.55	CUENTAS X COBRAR
TOTAL CARGOS	\$	444,555,086.41	VALOR INTERESES
SALDO ACTUAL	\$	6,952,481,134.99	RETEFUENTE
			\$ 7,164,446,165.00
			\$ 89,129,370.91
			\$.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
2/03	ABONO INTERESES AHORROS			5,858,862.44	7,313,454,509.29
3/03	PAGO A PROV CONJUNTO RESIDENC			-19,347,969.40	7,294,106,539.89
3/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-77,391.87	7,294,029,148.02
5/03	ABONO INTERESES AHORROS			8,773,736.26	7,302,802,884.28
6/03	PAGO A PROV CONJUNTO RESIDENC			-43,435,981.22	7,259,366,903.06
6/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-173,743.92	7,259,193,159.14
8/03	ABONO INTERESES AHORROS			8,731,833.25	7,267,924,992.39
9/03	TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM			311,203.64	7,268,236,196.03
21/03	ABONO INTERESES AHORROS			37,961,102.35	7,306,197,298.38
22/03	PAGO A PROV CONJUNTO CERRADO C			-170,309,517.86	7,135,887,780.52
22/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,520,000.00	7,134,367,780.52
22/03	PAGO A PROVE CONSORCIO CONST			-129,690,462.14	6,904,677,298.38
22/03	PAGO A PROVE CENTRO COMERCIA			80,000,000.00	6,904,677,298.38
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			27,803,836.61	6,952,481,134.99
FIN ESTADO CUENTA					

Considerando que los valores presentados en el extracto recibido corresponden al mes de marzo de 2023, se puede observar que hubo pagos a terceros. Por lo otro lado, esta Interventoría no ha aprobado ningún pago adicional a la fecha. Es de anotar que se debe realizar una revisión de los extractos desde el mes de noviembre a la fecha a fin de confirmar si los pagos efectuados a terceros corresponden a gastos a cargo de la subcuenta Predial.

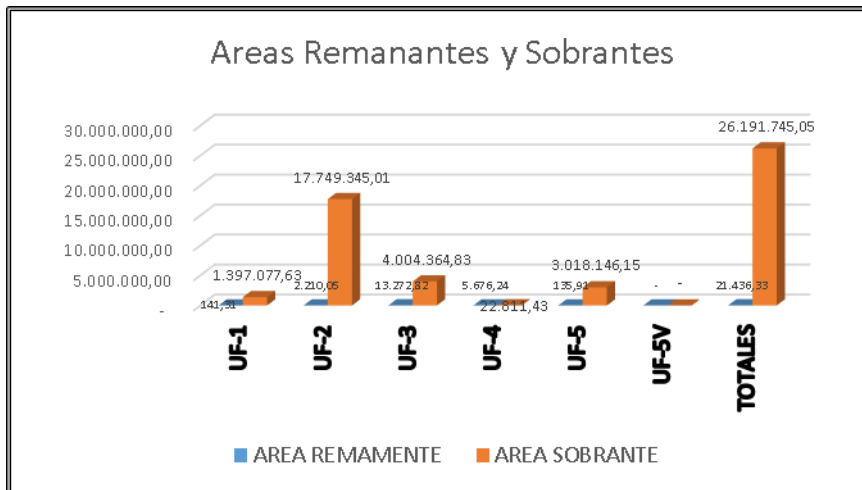
 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 442 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

9.6 ESTADO DE ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS


Tabla 194 Estado de área Remanentes de los Predios Adquiridos

UNIDAD FUNCIONAL	AREA REMAMENTE	AREA SOBRANTE
UF-1	141,31	1.397.077,63
UF-2	2.210,05	17.749.345,01
UF-3	13.272,82	4.004.364,83
UF-4	5.676,24	22.811,43
UF-5	135,91	3.018.146,15
UF-5V	-	-
TOTALES	21.436,33	26.191.745,05

Tabla 195 Áreas Remanentes y sobrantes



Para las Unidades funcionales 4 y 5 se debe actualizar los datos de remanentes y sobrantes en la sabana, al menos de los predios adquiridos y los que tienen oferta inscrita.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 443 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


9.7 HALLAZGOS

La oficina de control interno de la ANI encontró algunas inconsistencias en los cercados de las unidades 4 y 5. Esta observación la había efectuado la anterior Interventoría y el Concesionario se encuentra realizando las visitas y ajustes correspondientes a los cercados de los predios propiedad de la ANI


9.8 COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ

Tabla 196 Comunicaciones

Item	Fecha	Rad. ANI	Asunto breve	Remite
1	1/03/2023	20236040063551	Cáqueza-Choachi-Calera-Sopo y Salitre-Guasca-Sesquilé, Patios-La Calera y Límite de Bogotá -Choachi, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional.- Predial	ANI
2	3/03/2023	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD REVISIÓN DE INSUMOS DE FICHA PREDIAL UF-3A-214-ID	CJV POB
3	3/03/2023	CORREO ELECTRONICO	ATENCION A LAS OBSERVACIONES DE FICHA PREDIAL UF-2-087-I	CJV POB
4	3/03/2023	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD REVISIÓN DE INSUMOS DE FICHA PREDIAL UF-2-082-D	CJV POB
5	3/03/2023	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD REVISIÓN INFORME DE AVALÚO PREDIO UF-3A-207A-I	CJV POB
6	3/03/2023	CORREO ELECTRONICO	Acta de visita técnica predio UF-3A-045-I	CJV POB
7	3/03/2023	CORREO ELECTRONICO	Informe Semanal Área Jurídico-predial marzo 03 de 2023	CJV POB
8	6/03/2023	CORREO ELECTRONICO	COMITE PREDIAL POB 022023	ANI
9	7/03/2023	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD REVISIÓN INFORME DE AVALÚO PREDIO UF-3A-207A-I	CJV POB
10	7/03/2023	CORREO ELECTRONICO	Acta de visita técnica predio UF-3A-045-I	ANI
11	9/03/2023	CORREO ELECTRONICO	Información sobre predios adquiridos por sentencia judicial e información de predios en proceso de expropiación Judicial Febrero	CJV POB
12	9/03/2023	CORREO ELECTRONICO	Proyección deducción UF 2 y 3	PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTA S.A.S.
13	10/03/2023	CORREO ELECTRONICO	Avance Gestión Predial UF-1, UF-2 y UF-3A	CJV POB
14	13/03/2023	D-378-2023	Remisión del expediente UF-3A-198-D para revisión del informe de gestión predial y del proyecto de Resolución de expropiación.	PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTA S.A.S.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 444 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Item	Fecha	Rad. ANI	Asunto breve	Remite
15	21/03/2023	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICION PREDIO UF 3A-153 La Calera de Gloria Ayde Melo López	ANI
16	14/03/2023	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN ADONAI CHAPARRO RAD 20234090253102	ANI
17	14/03/2023	CORREO ELECTRONICO	solicitud de información Jorge Issac Ardila 20224090373172	ANI
18	16/03/2023	CORREO ELECTRONICO	ATENCION A LAS OBSERVACIONES DE FICHA PREDIAL Y AVALÚO UF-3A-214-ID	CJV POB
19	21/03/2023	CORREO ELECTRONICO	OFICIO: D-320-2023- POB S.A.S	CJV POB
20	22/03/2023	CORREO ELECTRONICO	Ayuda sobre el componente predial para el informe de Diciembre	CONSORCIO ERS
21	22/03/2023	D-420-2023	Remisión del expediente UF3A-022A-DI para revisión del informe de gestión predial y del proyecto de Resolución de expropiación	PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTA S.A.S.
22	22/03/2023	D-428-2023	Informe sobre el desarrollo del EER Unidad Funcional 1 - Semana del 27 al 31 de febrero de 2023	PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTA S.A.S.
23	22/03/2023	D-435-2023	Entrega Informe Ejecutivo Predial de fecha 20 de diciembre del 2022 al 20 enero de 2022. Documento No. CPOB-IEP-VER 89	PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTA S.A.S.
24	22/03/2023	D-443-2023	Respuesta al Radicado CERS-OP392-2023 (Rad. Interno R653-2023). del 14 de febrero de 2023 y asunto Revisión de insumos predio UF-2-087-1.	PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTA S.A.S.
25	22/03/2023	D-449-2023	Respuesta al Radicado CERS-OP-393-2023 (Rad. Interno R463-2023) del 14 de febrero de 2023 y asunto "Respuesta al oficio D-108-2023 con referencia a la Revisión de insumos predio UF-3A-214-ID"	PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTA S.A.S.
26	22/03/2023	D-451-2023	Concepto Técnico para compra del Área de Terreno y construcciones anexas del predio LOS SAUCES, ubicado en el K6+ 551.23 D al K6+ 604.99 D Unidad Funcional 2, identificado con la ficha predial UF-2- 082-D y Actualización de los Insumos Prediales	PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTA S.A.S.
27	27/03/2023	20234090334972	Respuesta al Oficio D-451-2023 con referencia a la Revisión de insumos predio UF-2-082-D.	CONSORCIO ERS
28	27/03/2023	20234090334952	Respuesta al Oficio D-320-2023 con referencia a la Revisión de insumos predio UF-3A-207 A-I	CONSORCIO ERS
29	24/03/2023	CORREO ELECTRONICO	INFORME SEMANAL el Avance de Gestión Socio Predial Fecha: 21 marzo al 24 marzo 2023	CJV POB

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 445 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Item	Fecha	Rad. ANI	Asunto breve	Remite
30	24/03/2023	D-446-2023	Reiteración de nuestro comunicado D-632-2002 Radicado ANI 2022-409- 047653-2-Definición de situación predial Unidades Funcionales 4 y 5 por parte de la ANI.	PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTA S.A.S.
31	24/03/2023	D-466-2023	Remisión expedientes solicitud de Adjudicación de Baldíos predios UF-1-050-D, UF-2-062A-1 y UF-2-087-1, atendiendo las observaciones emitidas por la ANI mediante Correo electrónico de fecha 6 de septiembre de 2022	PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTA S.A.S.
32	30/03/2023	20234090357312	Solicitud de informe presunto incumplimiento del Concesionario Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Contrato de Concesión 002 de 2014. - Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Rad: 2023306005121	CONSORCIO ERS
33	30/03/2023	CORREO ELECTRONICO	Solicitud de Soportes de adquisición de Predial - Oferta de Compra, daño emergente, Lucro Cesante - Compensaciones Sociales PERIMETRAL DE BOGOTA (ENERO - MARZO) 2023	ANI
34	30/03/2023	CORREO ELECTRONICO	solicitud de información	ANI

Fuente: Elaboración Propia

9.9 AVANCE EN EL SISTEMA OLYMPUS O EL SISTEMA IMPLEMENTADO POR LA ANI


Se tiene pensada una reunión en conjunto con el POB con el fin de acordar los términos en los cuales se revisarán los expedientes finales de las gestiones prediales designados en carpetas blancas, para su posterior archivo ante la ANI, siempre verificando su cargue adecuado en la herramienta ANISCOPIO.

Se proyecta dicha reunión para el mes de abril de 2023.


9.10 PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL.

Se registra el declaratoria de EER y consecuente suspensión de la ejecución de obras y actividades (prediales entre otros) de intervenciones para las UF 4 y 5, en el desarrollo del Proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca, a partir del 31 de octubre de 2017 suscrita el 01 de agosto de 2018.

Otrosí 12 al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 002 de 2014, Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca, que trata de la modificación de la Sección

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 446 de 670</p> <p align="center">FECHA :12 de abril de 2023</p>

4.17 de la Parte General del citado convenio, respecto al procedimiento de verificación de las unidades funcionales, suscrito en agosto de 2021.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 447 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

10 GESTIÓN SOCIAL


Para el presente periodo se relacionan las acciones que fueron orientadas en la mitigación de los impactos ocasionados en la ejecución de las obras de infraestructura, ya que generan situaciones que de manera directa o indirecta pueden afectar a las comunidades residentes en las zonas de influencia, lo que hace necesario que el Programa de Gestión Social se desarrolle en términos vinculantes tanto para las entidades involucradas (ANI, Concesionario, Interventoría) como para la comunidad, y así prevenir y eliminar aquellos impactos que puedan afectar a la Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. El presente capítulo desarrolla las acciones sociales de verificación, seguimiento y control realizadas por el área social de esta Interventoría, en procura de constatar y requerir el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Concesionario Perimetral de Oriente de Bogotá (SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S), que responden a cada uno de los instrumentos de Gestión Social, a saber:

- Plan de Gestión Social Contractual (PGSC)
- Plan de Compensaciones Socio-Económicas (PCSE)
- Plan de Reasentamiento (PR)
- Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS)

Respecto al Plan de Gestión Social Contractual, se presentan las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a los Programas de Gestión Social:

- Programa de Atención al Usuario
- Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al Proyecto
- Programa de Vinculación de Mano de Obra
- Programa de Información y Participación Comunitaria
- Programa de Apoyo a la capacidad de Gestión Institucional
- Programa de Capacitación, Educación y Concientización de la Comunidad aledaña al proyecto
- Programa de Arqueología preventiva
- Programa de Cultura Vial
- Programa de Acompañamiento a la Gestión Socio Predial

En el caso de las actuaciones de las funciones de la Interventoría Social se mencionan las actividades ejecutadas en el cumplimiento de las obligaciones de verificación y supervisión.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2 Página 448 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

Dichas acciones están orientadas a asegurar el cumplimiento por parte de SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. de las obligaciones sociales contenidas en los documentos contractuales.

Por lo cual, Interventoría realiza, seguimientos y verificación a través de diversas estrategias, como acompañamiento a las actividades, revisión documental, permanencia en campo y recorridos de obra para identificación de problemáticas o afectaciones sociales ocasionadas por la ejecución de las actividades del periodo.

A continuación, se informa acerca de las acciones efectuadas y cumplimiento de obligaciones contractuales en función de la etapa en la cual se encuentra cada Unidad Funcional.

10.1 OBJETIVO GENERAL

En cumplimiento en lo establecido en la documentación contractual, esta Interventoría orienta su gestión en velar por el cumplimiento, por parte del área social del Concesionario, de cada una de las actividades contempladas en los documentos contractuales, con principios de calidad y oportunidad, de manera que se minimice, en cuanto sea posible, los impactos hacia la comunidad.

10.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS


Los principales objetivos de la Gestión Social de Interventoría son:

- Revisar el estado de las obligaciones Sociales del Concesionario, verificando el cumplimiento de los requerimientos contemplados en los documentos contractuales.
- Determinar acciones a seguir con base en los resultados del acompañamiento y supervisión de Interventoría a cada una de las actividades de la Gestión Social efectuadas por el Concesionario.
- Definir la cuantificación de las acciones ejecutadas y el establecimiento de indicadores de gestión.
- Realizar los acompañamientos a las acciones sociales propuestas por el Concesionario que hacen parte del presente periodo.

10.3 PERSONAL A CARGO DE LA GESTION SOCIAL

10.3.1 PERSONAL SOCIAL DEL CONCESIONARIO

De acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico 8 de Gestión Social, SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. está facultado para contratar una persona jurídica con experiencia general en Gestión Social o ejecutar de manera directa sus obligaciones. En este último caso, debe contar con un (1)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 449 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Profesional en Ciencias Sociales y para cada programa debe contar con un profesional.


La Sociedad Concesionaria decidió ejecutar directamente las obligaciones sociales, para lo cual documentó los profesionales encargados de cada programa.

Tabla 197 Personal de Gestión Social del Concesionario

Profesionales	Programa	Profesión
María Antonia Cárdenas	Coordinadora Social	Comunicadora Social y Mg en Estudios Políticos
Luis Leonardo Jiménez	Atención al Usuario	Abogado
Nicolas Ortiz Bolívar	Educación y Capacitación al Personal Vinculado al Proyecto. Oficina Satélite de Atención al Usuario UF4	Trabajador Social
Katherine Corredor Villarreal	Vinculación de Mano de Obra Oficina Satélite de Atención al Usuario UF2	Trabajadora Social
Karen Johana Polanco Vargas	Información y Participación Ciudadana	Trabajadora Social
Lina María Ospina Segura	Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional	Abogada
Liz Danny Lesmes	Capacitación, Educación y Concientización de la Comunidad Aledaña al Proyecto.	Trabajadora Social
John Alexander González Larrotta	Arqueología Preventiva	Arqueólogo
Ximena Acosta	Cultura Vial	Trabajadora Social
María Natalia Cote	Gestión Socio-Predial	Trabajadora Social

Fuente: Elaboración Propia

Para el caso del presente periodo, desde la Coordinación social del Concesionario se informa a la interventoría que uno de los profesionales no hace parte del equipo social, renunció, al respecto, la interventoría menciona a través de correo electrónico que se hace necesaria la vinculación de manera inmediata, en razón que este profesional hace parte del apoyo social del componente social para el programa de cultura vial, sin embargo, en ese sentido, se reitera lo solicitado el 30 de marzo de 2023, en razón que el profesional social no se ha vinculado a la fecha del presente periodo. Se solicita al respecto, que es indispensable que dicho

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 450 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

profesional sea notificado de manera formal para proceder a la respectiva revisión y aprobación de la hoja de vida.

10.3.2 PERSONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA

Con el fin de realizar las actividades de supervisión y seguimiento propias de la Interventoría, ha seleccionado el siguiente personal.

Tabla 198 Personal de Gestión Social de la Interventoría

PERSONAL	PERFIL	APROBACIONES
RESIDENTE SOCIAL (1) T. S. CLAUDIA YANETH MERCHAN RIVERA	Título de Sociólogo y/o Antropólogo y/o Trabajador Social y/o comunicador social y/o psicólogo. Experiencia General no menor de setenta y dos (72) meses contados a partir de la fecha en la cual el profesional ejerce legalmente la profesión. Experiencia específica no menor a cuarenta y ocho (48) meses. Dedicación para la fase de Operación: 50%	Hoja de vida radicada ante la entidad.

Fuente: Elaboración Propia

10.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTION SOCIAL CONTRACTUAL


Respecto al Plan de Gestión Social Contractual (PGSC) el Apéndice Técnico 8 – Social contempla lo siguiente:

“5.2 Plan Gestión Social Contractual – PGSC

5.2.1 Presentación del PGSC

El Concesionario deberá presentar a la Interventoría el Plan de Gestión Social Contractual, desarrollando cada uno de los programas a que se refiere el presente Apéndice, además de aquellos otros que, de acuerdo con el criterio del Concesionario en materia de Gestión Social, considere adecuados, convenientes o que se requieran.

El Concesionario deberá hacer entrega de una proposición del PGSC a la Interventoría a los tres (3) meses contados desde la Fecha de Inicio

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2 Página 451 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

del contrato, sin que esto impida desarrollar la gestión social desde el momento que se firma el acta de inicio del contrato.

(...)

Cada doce (12) meses el Concesionario deberá presentar una actualización del PGSC, incorporando mejoras al mismo basado en las situaciones que hayan acontecido en el Contrato de Concesión, evaluación de la eficacia del PGSC y las recomendaciones proporcionadas por la Interventoría.

El procedimiento de presentación de las actualizaciones será el mismo previsto en este numeral para el PGSC.”

Respecto a la actualización del documento para el año en curso, la Sociedad Concesionaria remitió la actualización del PGSC para la vigencia de 2022, mediante comunicación D-376-2022 el día 15 de marzo de 2022. La Interventoría procedió con la revisión y emisión de No Objeción mediante comunicación CP-PER-11127-2022 del 17 de marzo del año en curso (Rad. ANI 2022-409-031689-2).


Para el caso de la siguiente actualización, el PGSC fue remitido a través de correo electrónico para revisión el 21 de marzo de 2023, documento que se encuentra en observación de esta interventoría. No obstante, es de aclarar que dicha documentación fue solicitada a través de correo electrónico el pasado 13 de febrero de 2023. A su vez, el Concesionario hace entrega de manera formal el documento a través de comunicado D-471-2023 de fecha marzo de 2023. En ese sentido, el presente documento se encuentra en revisión.

A continuación, se presentan los Programas del Área Social y el seguimiento y verificación llevadas a cabo por Interventoría a las actividades de Gestión Social del Concesionario.

10.4.1 PROGRAMACION DE ATENCION AL USUARIO

Sus objetivos principales son:

- Crear y/o mantener un sistema de atención que permita de manera oportuna y eficaz, recibir, atender y tramitar las quejas, peticiones, solicitudes y sugerencias que se presenten personal, vía web o telefónicamente con el fin de contribuir a la satisfacción de los vecinos y usuarios del proyecto.
- Atender oportunamente las situaciones que se generen con los vecinos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 452 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- Posicionar y consolidar una imagen institucional que genere reconocimiento y confianza en los usuarios.

Seguidamente se menciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades del Concesionario, las cuales se encuentran divididas en el Sistema de Atención al Ciudadano y los medios de atención.

10.4.2 PROGRAMACION DE ATENCION AL USUARIO

El Concesionario formuló en su PGSC el sistema de atención al usuario en el que define el procedimiento interno para atender y resolver las PQRS, tal como se menciona a continuación:

Tabla 199 Seguimiento Programa Atención al usuario – Sistema de Atención.


PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Uso de formatos para la atención de las manifestaciones ciudadanas	Periodicidad permanente. El Concesionario continúa empleando los formatos contractuales para el registro de las manifestaciones, cumpliendo el requerimiento; tal como se ha validado en la información presentada por el SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.
Recepción y trámite de manifestaciones ciudadanas (PQRS)	Periodicidad No permanente. Aunque el Concesionario tramite los requerimientos para la canalización y gestión de las manifestaciones ciudadanas, no en todos los casos las respuestas contienen alcance definitivo, solo respuestas parciales. De otra parte, se ha evidenciado a través del SICC se observan atenciones mas no cierres.

Fuente: Elaboración Propia

10.4.3 MANIFESTACIONES DE LA COMUNIDAD (PQRS)

Durante el periodo se recepcionaron un total de 42 PQRS de las cuales solo a tres se les genero cierre por ende se encuentran abiertas. Como parte del acumulado de periodos anteriores se cuenta con 199 en seguimiento.

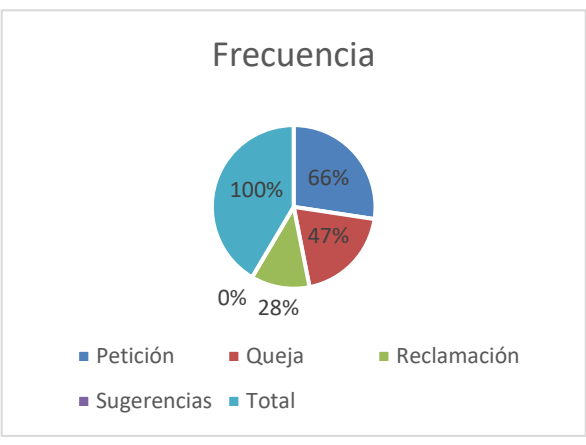
Con relación a las consultas interpuestas por la comunidad en el presente periodo, se cuenta con un total 42; evidenciando que hubo tres cierres, el restante Encuentra en validación de la interventoría, no obstante, se observa mejoría en el seguimiento y cierre de consultas ciudadanas de periodos anteriores, de otra parte, se observa que los tramites de las PQRS de los últimos dos periodos no cuentan con los tiempos de atención establecidos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 453 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

A continuación, se presenta el discriminado por categorías de las consultas reportadas en el periodo.


Tabla 200 Seguimiento Programa de Atención al usuario – Manifestaciones de la comunidad.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO		
Manifestaciones de la comunidad		
Tipología de la manifestación		
Tipología	Frecuencia	%
Petición	28	66.6%
Queja	2	4.76%
Reclamación	12	28.57%
Sugerencias	0	0%
Total	42	100%



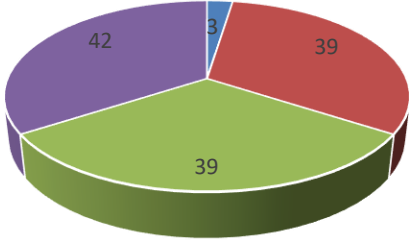
Frente a la tipología de las PQRS recibidas para el presente periodo, predominan las peticiones con 66.6%. Posteriormente se encuentran las reclamaciones con 28.57%. Por su parte, no se presentaron sugerencias en el periodo. Respecto a las quejas estas se presentan en la misma proporción.

Estado de las solicitudes

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 454 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Estado de Consultas	Frecuencia	Porcentaje
Cerrada	3	7.14%
Abierta	39	92.85%
Total	42	0%

Estado de consultas



■ Cerrada
 ■ Abierta
 ■ Seguimiento
 ■ Total

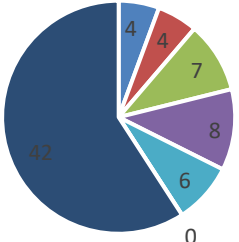
Las consultas recibidas en el presente periodo que se encuentran en seguimiento corresponden al 92-86% y hacen referencia a las manifestaciones de los peticionarios en concordancia a los conceptos técnicos, jurídicos y sociales.

Con el fin de contar con información más precisa de las PQRS que cuentan con avance, las PQRS abiertas fueron divididas en dos categorías, aquellas que presentan avance reciente se agrupan en la categoría "Seguimiento" y las que no cuentan con gestión reciente corresponden a la categoría "Abierta". Así las cosas, se presenta un total de 39 consultas abiertas con seguimiento, porcentaje que corresponde a un total de 92.85% sin cierre solo cuenta con atención.


El porcentaje de consultas cerradas presenta un declive de 80%. Es importante recalcar que los datos anteriormente presentados corresponden a las PQRS recibidas durante el periodo del presente informe y su respectivo estado; los datos consolidados del proyecto presentan un total de 4239 consultas recibidas de las cuales 95.30% se encuentran cerradas, 4.29% se encuentran abiertas correspondiente a 4040.

Distribución de PQRS por Unidad Funcional		
Unidad Funcional	Frecuencia	%
1	1	31%
2	12	13%
3	4	3%
3A	4	31%
3B	7	6%
4	8	10%
5	6	20%
General	0	3%
Total	42	100%

Unidad Funcional



■ 1
 ■ 2
 ■ 3
 ■ 3A
 ■ 3B
 ■ 4
 ■ 5
 ■ General
 ■ Total

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 455 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Respecto a la distribución de PQRS por UF, para el presente periodo se cuenta con una prevalencia de la UF 2 UF 4 debido a derecho de vía, tarifas preferenciales, solicitud de información, adquisición predial y seguridad en la vía. En seguida se encuentra la UF 5 debido a adquisición predial, solicitud técnica, estado de la vía, solicitud de información y temas ambientales.

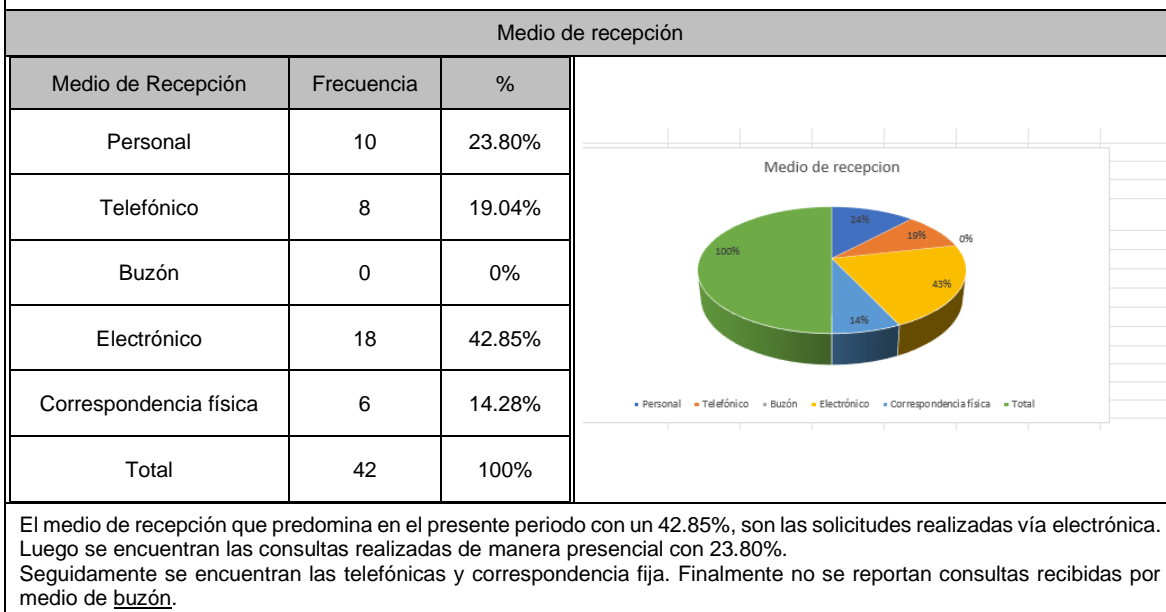
Posteriormente se encuentra la UF 3 y UF 3A, debido a tarifas especiales, estado de la vía, solicitud de información y acceso a predio.

Luego se encuentra la UF 3B debido a pagos, avería de vehículo y solicitud de información.

Finalmente se encuentran las UF 1 y la categoría general, cada una con 3%.

En el primer caso debido a tarifas especiales.

En el caso de la categoría “General”, cuyas PQRS no pueden ser asignadas a una UF específica, debido a solicitud de información.




Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presenta la relación de consultas recibidas cada mes, con el fin de establecer el progreso en la recepción de PQRS.

Tabla 201 Discriminado número de Manifestaciones recibidas por mes

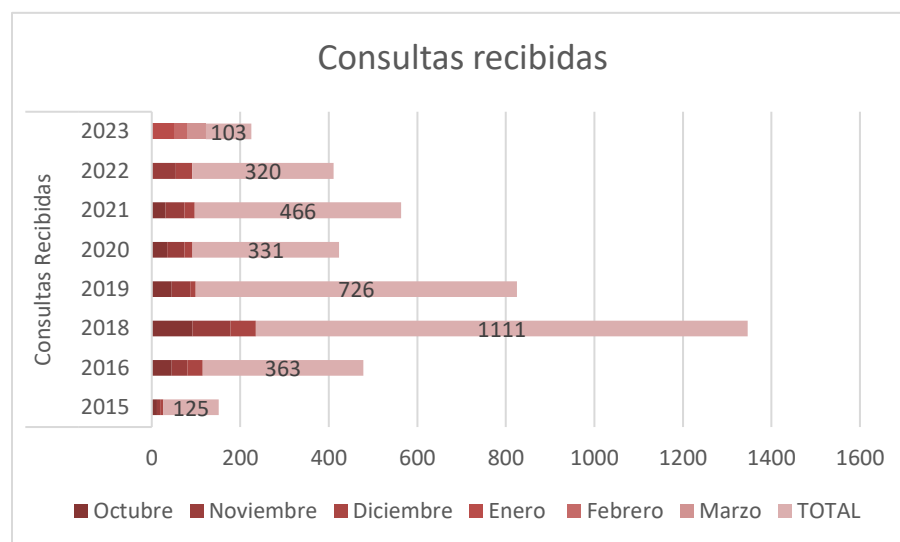
Mes	Consultas Recibidas								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	0	9	26	61	68	33	28	19	51
Febrero	3	21	40	76	67	44	35	29	0
Marzo	5	17	39	80	89	29	49	49	0
Abril	7	29	26	101	71	3	36	30	0

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 456 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Mayo	24	14	43	108	92	17	38	20	0
Junio	9	26	50	117	45	23	39	22	0
Julio	16	38	62	113	67	31	51	27	0
Agosto	23	47	95	113	63	19	44	33	0
Septiembre	12	47	51	107	65	40	49	N.A.	0
Octubre	12	45	55	92	45	35	31	N.A.	0
Noviembre	7	35	61	86	42	39	43	54	0
Diciembre	7	35	55	57	12	18	23	37	0
Enero 2023	32	0	0	0	0	0	0	0	32
Febrero 2023	29	0	0	0	0	0	0	0	29
Marzo 2023	0	0	0	0	0	0	0	0	42
TOTAL	125	363	603	1111	726	331	466	320	103

Fuente: Elaboración Propia

Figura 86 Número de Manifestaciones recibidas por mes marzo 2023



Fuente: Elaboración Propia

En el penúltimo trimestre del año 2022 se evidenció un incremento mayor de las consultas recibidas, entre los meses de febrero y marzo de 2023. Para el caso de las PQRS del mes de marzo de 2023, se recibieron 42 PQRS, evidenciando significativamente aumento respecto al periodo anterior. Se presenta a continuación la evaluación y autoevaluación de la atención de la comunidad en cada unidad y su respectiva gráfica.


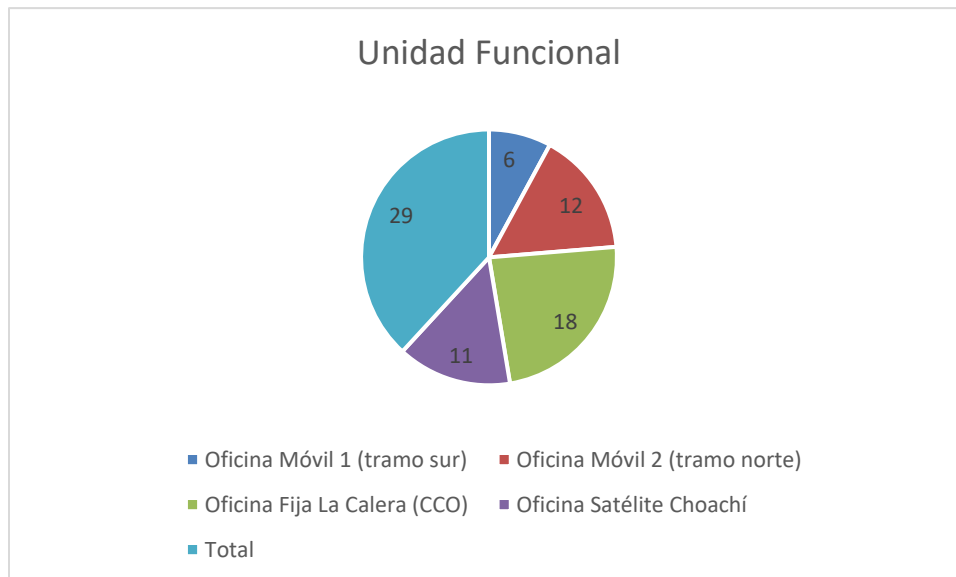
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 457 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 202 Evaluación y Autoevaluación Oficina

Oficina Móvil 1 (tramo sur)	6
Oficina Móvil 2 (tramo norte)	12
Oficina Fija La Calera (CCO)	18
Oficina Satélite Choachí	11
Total	29

Fuente: Elaboración Propia




Fuente: Elaboración Propia

10.4.4 MEDIOS DE ATENCION AL USUARIO

El Concesionario formuló en su PGSC el sistema de atención al usuario en el que define el procedimiento interno para atender y resolver las PQRS, tal como se menciona a continuación:

Tabla 203 Seguimiento Programa de Atención al usuario – Medios de Atención.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 458 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Uso de formatos para la atención de las manifestaciones ciudadanas	Periodicidad permanente. El Concesionario continúa empleando los formatos contractuales para el registro de las manifestaciones, cumpliendo el requerimiento.
Recepción y trámite de manifestaciones ciudadanas (PQRS)	Periodicidad No permanente. Aunque el Concesionario tramite los requerimientos para la canalización y trámite de las manifestaciones ciudadanas, no en todos los casos las respuestas contienen alcance definitivo, solo respuestas parciales. De otra parte, se ha evidenciado a raves del SICC se observan atenciones mas no cierres.

Fuente: Elaboración Propia

Figura 87 Consultas Recibidas




Fuente: Elaboración Propia

10.4.5 DERECHOS DE PETICION INTERPUESTOS POR LA COMUNIDAD

Teniendo en cuenta que el Concesionario no incluye en su consolidado de PQRS los Derechos de Petición radicados directamente en la oficina principal de la ciudad de Bogotá, se han adelantado por parte de esta interventoría, la revisión y de seguimiento de los mismos. En ese sentido, en el anexo se relaciona el estado de los Derechos de Petición que se han generado en el periodo.

Adicionalmente, en cumplimiento a las funciones contractuales de esta Interventoría se llevó a cabo las respectivas revisiones de las PQR entrantes de periodos

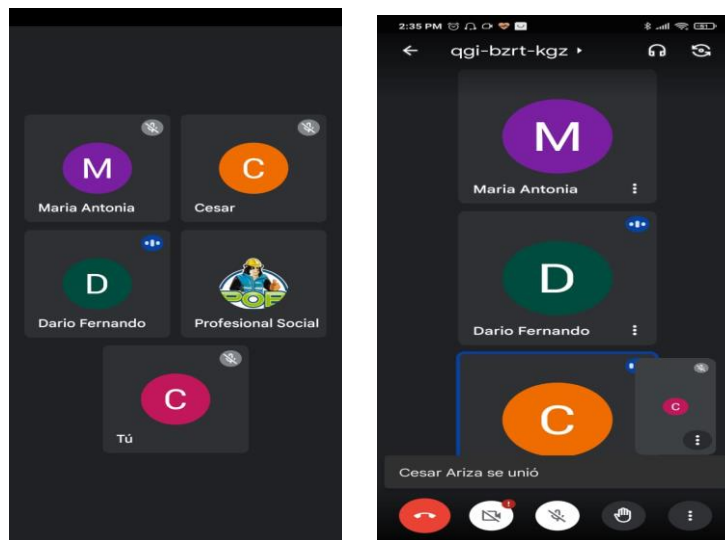
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 459 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

anteriores, dando así cumplimiento a las actividades del presente componente por parte de esta interventoría.

Finalmente se menciona que se repeccionaron 25 Derechos de petición durante el periodo, donde se evidencia el cierre o respuesta de seis, como parte del balance de cumplimiento se establece un porcentaje de cierre del 24%.

Y como parte del seguimiento y acompañamiento de las acciones sociales, el pasado 6 de marzo de 2023, se surtió una reunión con el equipo técnico y social del SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A. Se interventoría con el fin de llevar a cabo un empalme y acciones de mejora para los temas de Derechos de petición y PQR.

Figura 88 reunión equipo social y técnico PQR



Fuente: Elaboración Propia

10.4.6 MEDIOS DE ATENCION AL USUARIO

Con el fin de facilitar el contacto de la comunidad con el Concesionario, este debe disponer de medios físicos y electrónicos para recibir las peticiones que los usuarios y la comunidad en general requieran hacer sobre el Proyecto.




	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 460 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 204 Seguimiento Programa de Atención al usuario – Medios de Atención.


PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO			
Medios de atención al Usuario			
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento	
MEDIOS FÍSICOS Punto Fijo de atención al usuario. Periodicidad Permanente	Punto Fijo de atención	Cumple con la obligación contractual de contar con una (1) oficina fija de atención al usuario.	
	Cumplimiento de especificaciones del punto fijo de atención		
		Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
	Ubicación		El punto fijo de atención al usuario se encuentra localizado en el CCO de la Cabaña -PR 17+900 de la Ruta 5009- en el municipio de La Calera (lugar equidistante del trayecto total del corredor) para las Unidades Funcionales 2 y 3A, cumpliendo la obligación.
	Horario de atención		La oficina de atención al usuario funciona de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. y sábados de 8 a.m. a 2 p.m. cumpliendo el horario contractual.
	Aviso Punto de atención al usuario		La oficina principal de atención al usuario No cuenta con aviso visible con el nombre de “OFICINA DE ATENCIÓN A USUARIO”, nombre del proyecto, unidad funcional, número del contrato, dirección, horario, línea celular de atención, correo electrónico, página web, entidades involucradas y el lema “Equidad es mejores vías para todos”, por tanto no cumple con el requerimiento. Se genera solicitud al respecto.
	Espacio y Mobiliario		La oficina de atención al usuario fue ubicada en las instalaciones del CCO, cuenta con espacio para la realización de actividades asociadas a la atención al usuario, iluminación, ventilación, accesibilidad y equipos necesarios. Adicionalmente el Concesionario dispuso de mesa y sillas para dotar la oficina, la cual se encuentra en condiciones óptimas de orden y aseo, cumpliendo el requerimiento.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 461 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

	Personal encargado de la oficina de atención al usuario	La atención de la oficina es liderada por la profesional Social, quien coordina la recepción y trámite de las PQRS. En todo caso, la Interventoría ha verificado que la oficina cuente con personal profesional permanente para la atención de la comunidad, el cual debe contar con la información general del proceso de recepción de consultas que permita orientar a visitantes que deseen información general del proyecto, cumpliendo la obligación.									
MEDIOS FÍSICOS Puntos Satélites de atención al usuario Periodicidad Permanente	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento									
	Punto Satélite de atención	A partir del 22 de diciembre de 2020, SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. dispuso la oficina satélite de atención de la Unidad Funcional 4, queda aún pendiente la correspondiente a la UF 5.									
	Cumplimiento de especificaciones de los puntos satélite de atención										
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento									
	Horario de atención	La oficina satélite de las UF 4 funciona de lunes a viernes de 8 a.m.-6 p.m. y sábados de 8 a.m.-2 p.m. La oficina de la UF5 no se encuentra en funcionamiento, por tanto, no se da cumplimiento.									
	Aviso Punto de atención al usuario	La oficina satélite de atención al usuario de la UF 4 no cuenta con aviso. La oficina de la UF 5 no se encuentra en funcionamiento, por tanto, no se da cumplimiento al requerimiento. situación que será tratada desde la dirección del proyecto. Dicha solicitud fue solicitada CERS-OP-845-2023 de fecha 31 de marzo de 2023.									
	Espacio y Mobiliario	La oficina satélite de atención al usuario de la UF 4 cuenta con el espacio y mobiliario necesario. La oficina de la UF 5 no se encuentra en funcionamiento, por tanto, no se da cumplimiento al requerimiento. situación que será tratada desde la dirección del proyecto.									
	Personal encargado	A continuación, se relaciona el personal que la Interventoría permanentemente identifica atendiendo las oficinas satélites, quienes cumplen el perfil requerido. <table border="1" data-bbox="578 1717 1430 1850" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Unidad Funcional</th> <th style="width: 33%;">Municipio</th> <th style="width: 33%;">Profesional Social</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">UF 4</td> <td style="text-align: center;">Choachí</td> <td style="text-align: center;">Nicolás Ortiz</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">UF 5</td> <td style="text-align: center;">Ubaque-Cáqueza</td> <td style="text-align: center;">No se reporta.</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad Funcional	Municipio	Profesional Social	UF 4	Choachí	Nicolás Ortiz	UF 5	Ubaque-Cáqueza	No se reporta.
	Unidad Funcional	Municipio	Profesional Social								
	UF 4	Choachí	Nicolás Ortiz								
UF 5	Ubaque-Cáqueza	No se reporta.									

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 462 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

		En la tabla anterior no se relacionan las UF 1, 2 ni 3, que se encuentran en etapa de O&M. En la UF 5 no se cuenta con oficina satélite, por tanto, se genera solicitud por parte de esta interventoría.									
	Ubicación	La ubicación de la oficina satélite de atención al usuario se ha divulgado en cada una de las piezas informativas, permitiendo que la comunidad acceda de forma fácil y permanente: En la UF5 no se cuenta con oficina satélite. <table border="1" data-bbox="578 695 1430 810" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Unidad Funcional</th> <th style="width: 33%;">Municipio</th> <th style="width: 33%;">Localización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">UF 4</td> <td style="text-align: center;">Choachí</td> <td style="text-align: center;">Calle 2 sur No. 4-85</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">UF 5</td> <td style="text-align: center;">Ubaque-Cáqueza</td> <td style="text-align: center;">No se reporta.</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad Funcional	Municipio	Localización	UF 4	Choachí	Calle 2 sur No. 4-85	UF 5	Ubaque-Cáqueza	No se reporta.
Unidad Funcional	Municipio	Localización									
UF 4	Choachí	Calle 2 sur No. 4-85									
UF 5	Ubaque-Cáqueza	No se reporta.									
MEDIOS FÍSICOS Puntos Móviles de atención al usuario Periodicidad Permanente	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento									
	Puntos Móviles de atención al usuario	Cumple con las especificaciones (dos oficinas móviles para la totalidad del trayecto durante la etapa pre-operativa y una para la etapa operativa) es decir una estructura móvil tipo remolque, incluyendo el vehículo necesario para su desplazamiento.									
	Cumplimiento de especificaciones de los puntos móviles de atención										
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento									
	Divulgación de la Ubicación	La divulgación de la ubicación de los puntos móviles se realiza a través de página web, redes sociales, publicación en carteleras de Oficinas y Alcaldías cumpliendo la divulgación requerida.									
	Horario de atención	Las oficinas móviles funcionan de acuerdo al cronograma que es remitido mensualmente a Interventoría.									
	Aviso Punto de atención al usuario	Las oficinas móviles no cuentan con imágenes institucionales en los laterales, que registran el logo del gobierno Nacional, la ANI y el nombre del Concesionario.									
Espacio y Mobiliario	La única oficina que está en funcionamiento fue dotada de equipo de cómputo y comunicaciones necesarios para prestar idénticos servicios a los que proveen las oficinas fijas, lo cual incluye PC, scanner, cámara, papelería y teléfono.										


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 463 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
MEDIOS ELECTRÓNICOS Correo electrónico	Correo electrónico para recepción de PQRS	Para efectos de implementar un mecanismo de interacción entre la Concesionaria, los usuarios de la vía y Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. labores de comunidades cercanas, el Concesionario habilitó el correo electrónico atencionalusuario@pob.com.co con el fin de recibir y responder peticiones, quejas, reclamos y solicitudes. Dicho correo es informado a la comunidad a través del Publi-POB-SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, brochure, página web, redes, volantes informativos y vallas informativas.
MEDIOS ELECTRÓNICOS Página web	Aspecto evaluado Página web	Estado de cumplimiento La página web www.pob.com.co cuenta con un espacio para que el lector interponga sus PQRS. Se trata de una pestaña denominada Atención al Usuario.
MEDIOS TELEFÓNICOS Call Center	Aspecto evaluado Líneas de atención al usuario.	Estado de cumplimiento La Concesionaria habilitó las siguientes líneas: <ul style="list-style-type: none"> ✚ Para eventos en la vía: Líneas: +57(310) 2399451 y +57(316) 2340275 ✚ Gestión Social: Línea de Atención al Usuario: 3135495204 ✚ Línea gratuita con código corto (#762) ✚ Línea 018000181762 Estas líneas son difundidas mediante vallas, tiquetes de peajes, Publi-SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, volantes informativos y página web; la Interventoría ha realizado seguimiento a su correcto funcionamiento.

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

Ahora bien, respecto a la necesidad de modificar el alcance de las actividades sociales contempladas en el acta de EER para las UF 4 y 5, la Sociedad

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 464 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Concesionaria remite la propuesta a través de la comunicación D-215-2020 del 4 de febrero de 2020 a la Interventoría y D-257-2020 del 10 de febrero de 2020 a la ANI.

Tabla 205 Evaluación y Autoevaluación Programa de Atención al usuario

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario deberá acreditar que el 95% o más de las comunicaciones recibidas fueron respondidas en tiempo y que menos del 0.1% dejó de ser respondida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para el DP. La información acerca de la relación entre las comunicaciones recibidas y sus tiempos de respuesta será remitida mensualmente al Interventor a través del Sistema de Información de Contabilización y Control SICC.	Esta obligación aplica para la etapa de operación, el Concesionario ha incluido en el sistema las PQRS relacionadas con las UF 1, 2 y 3. Interventoría permanentemente realiza la verificación del sistema y la inclusión de la información. A la fecha se registra actualización del Sistema con la información del mes de marzo de 2023. A los periodos concernientes a marzo de 2023, se encuentran reflejados en la página SICC.
El Concesionario implementará semestralmente, una encuesta que será desarrollada por una firma de encuestas independiente, mediante la cual obtendrá información acerca de la satisfacción de los usuarios en cuanto a tiempos de respuesta y contenido de las respuestas otorgadas.	Periodicidad Semestral. La encuesta que corresponde al periodo julio-diciembre de 2022, fue ejecutada durante el mes de enero de 2023, y presentada en febrero de 2023, mediante comunicado D-321-2023, resultados que fueron remitidos con copia a la Supervisión de la ANI, mediante el mismo consecutivo.

Fuente: Elaboración Propia

10.4.7 PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION AL PERSONAL AL PROYECTO

Sus objetivos principales son:

- Capacitar al personal vinculado al proyecto en todas las áreas en temas relacionados con las medidas de manejo ambiental y social del proyecto.
- Disminuir el grado de desinformación y generación de falsas expectativas a la comunidad por información suministrada por el personal vinculado a las obras.

A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades realizadas por la Concesionaria, correspondientes al plan de capacitación al personal vinculado al proyecto.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 465 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 206 Seguimiento Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al Proyecto

Plan de capacitación	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Formular un plan de capacitación al personal vinculado al proyecto	La Sociedad Concesionaria presentó la actualización del plan de capacitación al personal vinculado al proyecto incluido en el PGSC para la vigencia de 2023. Documento que se encuentra en revisión, dada la entrega del mismo.
Implementar un plan de capacitación al personal vinculado al proyecto	Periodicidad permanente. El Concesionario ha efectuado capacitaciones e inducciones al personal vinculado laboralmente.

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:


Como parte complementario a las inducciones requeridas en su obligación contractual, el Concesionario continúa realizando charlas sociales con las que se busca incentivar en los trabajadores un mejor clima laboral y reflexión.

Con relación a las capacitaciones efectuadas por el Concesionario, a continuación, se relacionan las actividades llevadas a cabo, respecto a los soportes generados en el presente periodo por el Concesionario.

Tabla 207 Consolidado de capacitaciones efectuadas al personal en el periodo

Nº	FECHA	No DE ASISTENTES	LUGAR	ACTIVIDAD
1	23-03-2023	9	Capacitaciones – UF3B	Capacitación
2	01-03-2023	1	Oficina Potosí - La Calera UF2	Inducción
3	02-03-2023	2	capacitaciones virtual – UF1	Inducción
4	02-03-2023	2	capacitaciones virtual – UF3A	Inducción
5	03-03-2023	1	capacitaciones - La Calera UF2	Inducción
6	09-03-2023	3	capacitaciones – UF2	Inducción
7	10-03-2023	1	capacitaciones – UF2	Inducción
8	10-03-2023	1	capacitaciones – UF2	Inducción
9	14-03-2023	1	capacitaciones – UF2	Inducción
Total			21	

Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 466 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Durante el periodo se realizó un total de una (1) capacitación con asistencia de nueve trabajadores, para el caso de las inducciones se llevaron ocho inducciones con una participación de doce asistentes.

A continuación, se presenta la relación de capacitaciones por Unidad Funcional.

Tabla 208 Tipo de Capacitaciones al personal y cantidad de asistentes

Unidad Funcional	Frecuencia	Porcentaje
1	1	9.09%
2	8	72.72%
3A	1	9.09%
3B	1	9.09%
4	0	0%
5	0	0%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración Propia

El discriminado por UF no corresponde al lugar donde desempeñará sus labores el personal sino al lugar donde se agrupan, es decir en los campamentos del proyecto. Para el presente periodo se presenta una prevalencia de la UF 2.


Cabe aclarar que la Sociedad Concesionaria cuenta con tres (3) meses a partir de la vinculación de un trabajador para realizar la respectiva inducción, lo que explica que no siempre coincida la cantidad de ingresos con las inducciones efectuadas

10.4.8 EVALUACION Y AUTOEVALUACION

Para el presente programa, se registran los siguientes requerimientos:

Tabla 209 Evaluación y Autoevaluación del Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al Proyecto

PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario deberá reportar mensualmente a la Interventoría a través del SICC información sobre número de empleados del Concesionario, empleados del Contratista de Diseño, Construcción y Operación que desarrollarán actividades	Esta obligación aplica para la etapa de operación. El Concesionario ha incluido en el sistema, información

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 467 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

para el Proyecto, proveedores que desarrollarán actividades en el AID, número de empleados que han recibido capacitación, empleados contratados en el mes y capacitados en el mes.	sobre las inducciones efectuadas hasta el mes de marzo del 2023.
--	--

Fuente: Elaboración Propia

10.4.9 PROGRAMA DE VINCULACION DE MANO DE OBRA

Sus principales objetivos son:

- Fomentar la vinculación laboral del personal del Área de Influencia Directa del Proyecto.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. del Área de Influencia Directa al vincular personal para la ejecución de las obras.


A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría a las actividades realizadas por la Concesionaria en el Programa de vinculación mano de obra.

Tabla 210 Seguimiento Programa de Vinculación Mano de Obra.

PROGRAMA DE VINCULACIÓN MANO DE OBRA	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Definición de protocolo de contratación	El Concesionario definió en su PGSC un protocolo o metodología de vinculación de mano de obra calificada y no calificada, que contiene requisitos mínimos de contratación, procedimiento de vinculación, perfiles requeridos y contactos.
Implementación de canales para recepción de hojas de vida	Periodicidad Permanente. El Concesionario habilitó una cuenta de correo electrónico y realizó divulgación de la misma a través de carteleras informativas, avisos de requerimientos de personal, página web y redes sociales. La cuenta es exclusiva para recepción de hojas de vida: seleccion@pob.com.co
Selección de personal de la zona	Periodicidad Permanente. Se ha dado prioridad a la selección del personal de la zona, implementando mecanismos de selección, previo establecimiento de requisitos y perfiles.

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 468 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

A continuación, se presenta el consolidado de procedencia del personal contratado en el mes y a lo largo del proyecto, discriminado por tipología, de acuerdo con información suministrada por el Concesionario.

En las siguientes tablas, se observa la información correspondiente al total del personal contratado hasta el 26 de marzo de 2023.

Tabla 211 Total, de personal contratado MONC y MOC

Procedencia	Cantidad	Porcentaje
Mano de Obra Calificada	9	60%
Mano de Obra No Calificada	6	40%
Total	15	100%

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Tabla 212 Total, de personal contratado por origen

Procedencia	Cantidad	Porcentaje
Región	11	73%
Foránea	4	27%
Total	15	100%

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Tabla 213 Total, de personal contratado MONC de la región

Procedencia	Cantidad	Porcentaje
Mano de Obra No Calificada de la Región	6	100%
Mano de Obra No Calificada foránea	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Tabla 214 Total, de personal contratado MOC de la región

Procedencia	Cantidad	Porcentaje
Mano de Obra Calificada de la Región	5	56%
Mano de Obra Calificada foránea	4	44%
Total	9	100%

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 469 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 215 Contratación total por género

Procedencia	Cantidad	Porcentaje
Masculino	13	87%
Femenino	2	13%
Total	15	100%

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

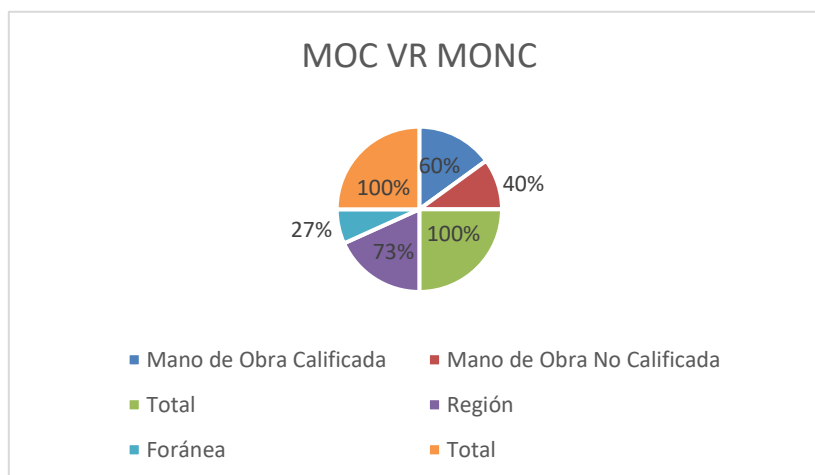
Como se puede observar en las tablas anteriores, se cumple con el porcentaje comprometido de mínimo el 30% de contratación de mano de obra local.

Tabla 216 Procedencia del personal contratado en el periodo


Procedencia	Cantidad	Porcentaje
Mano de Obra Calificada	9	60%
Mano de Obra No Calificada	6	40%
Total	15	100%
Región	11	73%
Foránea	4	27%
Total	15	100%

Fuente: Elaboración Propia

Figura 89 Procedencia empleos MONC y MOC



Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 470 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Se cuenta con un total de 15 trabajadores, de los cuales 6 son no calificados de la región y 9 son personal calificado. La totalidad del personal vinculado no calificado reside en alguno de los municipios del AID, mientras que el 73% del personal calificado proviene de la región.

Durante el periodo la Interventoría realizó jornadas de verificación en campo de manera, en las cuales se consulta al personal de obra su procedencia, en términos generales se tiene que, la mayoría del personal entrevistado en campo de una muestra aleatoria refiere ser oriundo de alguno de los municipios que conforman el proyecto, confirmando la información suministrada mensualmente por el Concesionario.


De modo que, aunque se evidencia cumplimiento en la vinculación de mínimo un 30% de personal de la región, la Interventoría advierte que los datos de vinculación laboral suministrados por la Sociedad Concesionaria de forma mensual y trimestral no siempre son exactos respecto a ello se comprobó mediante certificaciones de residencia, las cuales arrojan la validez de lo presentado.

Tabla 217 Evaluación MONC

PROGRAMA DE VINCULACIÓN MANO DE OBRA	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario reportará mensualmente a través del SICC la proporción entre el número de empleados contratados en el Área de Influencia Directa y en el Área de Influencia Indirecta del Proyecto, respecto del total de empleados contratados, discriminando por tipo y categoría de trabajo.	Esta obligación aplica para la etapa de operación, el Concesionario cuenta con el sistema implementado y actualmente se encuentran registrados los datos de vinculación de mano de obra hasta el mes de marzo de 2023. Se corrobora que el Concesionario da cumplimiento a la vinculación de personal mano de obra de la región en el porcentaje definido contractualmente (30%). No obstante, se ha incorporado en la plataforma del SICC.

Fuente: Elaboración Propia

El pasado 8 de marzo de 2023, se solicitó al Concesionario, remitir la validación del cargue de información de la MONC del periodo de febrero de 2023, a lo cual, a la fecha no se remite, no obstante, se valida y verifica que el mes de febrero está en plataforma, así mismo el mes de marzo de 2023.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 471 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

10.4.10 PROGRAMA DE INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

Sus principales objetivos son:

- Diseñar y desarrollar un sistema de comunicación para el proyecto, que integre estrategias de comunicación comunitaria y social masiva, contribuyendo a la generación de una imagen positiva y sólida del Proyecto, la ANI y el Concesionario y al mejoramiento de las relaciones sociales culturales, organizativas y mediáticas.
- Aportar desde la comunicación al fortalecimiento del capital social de la comunidad objeto en los ámbitos de intervención del proyecto, haciendo énfasis en una participación comunitaria.
- Visibilizar el alcance y los resultados del proyecto que permita el empoderamiento por parte de las comunidades y el posicionamiento del mismo.
- Fortalecer las organizaciones sociales existentes y generar otros espacios de participación y control social con las comunidades del área de influencia del proyecto.
- Construir la imagen y la identidad del proyecto, para su posicionamiento y manejo de imagen.

A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades realizadas por la Concesionaria en el Programa de Información y Participación comunitaria, las cuales se encuentran divididas en las diferentes estrategias que componen el Programa, a saber:

- Posicionamiento
- Socialización
- Comunicación
- Información
- Generación de opinión pública
- Participación
- Control social


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 472 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 218 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de posicionamiento.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
APROPIACIÓN, INSERCIÓN Y ADOPCIÓN DEL PROYECTO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Plan para el uso de medios de comunicación orales y escritos que permitan informar de manera permanente a los usuarios sobre el desarrollo del proyecto, las intervenciones, interrupción de servicios, potencialidades del proyecto, dificultades en el desarrollo de la obra y aquellas actividades que sean de interés de los usuarios.	Periodicidad permanente. Este programa debe desarrollarse en coordinación con el sistema de información al usuario del Apéndice Técnico 2, numeral 3.3.3.2 que contempla en el Sistema de Información a los Usuarios, que el Concesionario será responsable de operar algunos sistemas de divulgación para que la comunidad esté enterada de actividades desarrolladas en la vía. Dentro de estos sistemas se encuentra la página web disponible y actualizada para todos los usuarios y en la cual se divulga aspectos importantes de la Concesión, el boletín trimestral, con la misma información para el usuario de la página web, emisora de radio para difundir información del desarrollo del proyecto y paneles LED para presentar información en la vía.

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

Los sistemas de información al usuario concernientes a página web y boletín trimestral serán abordados en el aparte de herramientas y canales de comunicación.

De otra parte y respecto a los paneles LED, Interventoría permanentemente realiza verificación de su correcto funcionamiento, cuando se identifica que no se encuentran encendidos se notifica de inmediato al área de Operación y Mantenimiento del Concesionario.

El pasado 8 de marzo de 2023, se solicitó el avance del producto Plan de medios - Radio, en cumplimiento de entrega trimestral. Lo anterior en razón que el último se registra como entregable durante el mes de noviembre de 2022 y acorde a los tiempos debe presentarse para el mes de marzo de 2023 con previa validación de esta interventoría. Al respecto, el Concesionario radica a finales del mes de marzo de 2023, el documento a la ANI oficina de comunicaciones.

A continuación, se relaciona la ubicación de los paneles LED, en las UF 1, 2 y 3.


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 473 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


Tabla 219 Ubicación Paneles LED o Paneles de Mensajería Variable (PMV)

UF1	TRAMO	ABSCISA	COSTADO
UF1	SALITRE - GUASCA K00+000 K10+	K09+640	CI
	4 ESQUINAS - SESQUILÉ K00+000 K27+216	K07+240	CD
UF 2A		SOPÓ - SALITRE K00+000 K10+507	K27+120
	K00+625		CD
	K08+015		CD Peaje
	K08+590		CD Peaje
UF 2B	SALITRE - CALERA K00+000 K13+600	K00+450	CI
		K01+935	CD Peaje
		K02+250	CI Peaje
UF 3A	CALERA - PATIOS K00+000 K09+934	K09+755	CI Peaje
		K09+932	CD Peaje
UF 3B	LIMITES BOGOTÁ - CHOACHÍ K00+000 K22+710	K00+065	CD
		K01+950	CI Peaje
		K02+370	CI Peaje
		K21+815	CI

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 220 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de socialización.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Reuniones de Inicio Realizar reunión de inicio para informar a la autoridad municipal y a la comunidad del área de influencia directa, sobre las actividades que se van a realizar, cuándo y en dónde se va a iniciar, características técnicas del proyecto, oficina de Atención al usuario, actas de vecindad, requerimiento de mano de obra y la programación de otras reuniones informativas.	Esta tipología de reuniones fue desarrollada en meses precedentes, cumpliendo el requerimiento contractual.
Reuniones de Avance Se realizarán estas reuniones para informar sobre el avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros.	El Concesionario no efectuó reuniones de avance en el periodo del presente informe.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 474 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Reuniones de Finalización Antes de finalizar las actividades de obra, se realizará la reunión de finalización para presentar el estado de la obra, sus características técnicas, indicar sobre su conservación, presentar los avances de Gestión Social y Ambiental.	El Concesionario no ejecutó reuniones de finalización en el periodo del presente informe.
Reuniones Extraordinarias Cuando las actividades de obra lo exijan, las comunidades lo soliciten o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias para informar o concertar situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con comunidades.	Periodicidad según necesidad. Durante el periodo se efectuaron las reuniones extraordinarias requeridas.

Fuente Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:


Los soportes de reuniones entidades, fueron revisados por Interventoría, velando por el correcto diligenciamiento de los formatos y la inclusión de los compromisos pactados en los diversos encuentros.

Durante el periodo del presente informe se llevó a cabo el respectivo acompañamiento a algunas reuniones por parte de esta interventoría las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 221 Reuniones efectuadas por el Concesionario en el presente reporte

N o	Fecha	Lugar	Tema	Asistentes	UF	Clasificación
1	14-03-23	Alcaldía La Calera- Gestión de riesgos	Recorrido- talud arrayanes	13	3 A	Extraordinaria
2	16-02-23	UF 3ª- Calera	Recorrido ambiental	3	3 A	Interna
3	16-03-23	Virtual	Coordinación actividades preliminares cierre UF5 sector el Empalme, Ubaque	12	5 - 4	Extraordinaria
Total, reuniones: 3				Total, asistentes: 28		

Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 475 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Interventoría continúa haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad en la mayoría de las reuniones de socialización del periodo. Como parte del soporte, se relaciona en los anexos los resultados de la información remitida a la fecha por el Concesionario.

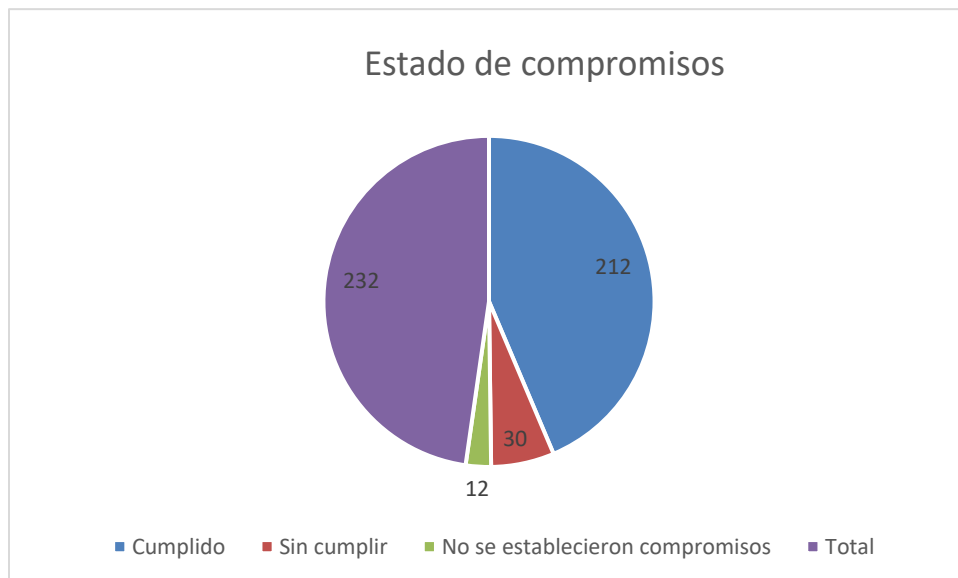
Tabla 222 Estado de compromisos adquiridos por el Concesionario

Estado de compromisos	Frecuencia	Porcentaje
Cumplido	212	91.37%
Sin cumplir	30	12.93%
No se establecieron compromisos	12	5.17%
Total	232	100%

Fuente: Elaboración Propia


De las reuniones efectuadas a lo largo del proyecto se tiene que en el 5.17% de reuniones no se establecieron compromisos, el 91.37% de reuniones cuentan con los compromisos atendidos y el 12.93% de reuniones con compromisos sin cumplir.

Figura 90 Estado de compromisos adquiridos por el Concesionario



Fuente: Elaboración Propia


Recientemente se han reportado situaciones de relevancia social, relacionadas con

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 476 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

inconformidades, conatos de manifestaciones o acciones de hecho por el estado de la vía en las Unidades Funcionales 4 y 5.

Tabla 223 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de Comunicación.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
HERRAMIENTAS Y CANALES DE COMUNICACIÓN	
El Concesionario debe diseñar y utilizar los medios de comunicación escritos, radiales y audiovisuales necesarios para el proceso de información, participación, posicionamiento y manejo de imagen del proyecto, la ANI y el Concesionario con las siguientes herramientas:	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Video del proyecto Debe ser actualizado permanentemente de acuerdo con los avances de las obras. El video debe contemplar alcances del proyecto, beneficios y la gestión social, ambiental y predial de la obra.	Periodicidad bianual. El video será actualizado por el Concesionario cada dos (2) años, para el caso deberá ser actualizado en diciembre de 2023.
Brochure Debe describir el alcance del proyecto, sus beneficios y avances. Será actualizado anualmente de acuerdo con los avances de las obras.	Periodicidad anual. Se continuó con la distribución de los 2.000 ejemplares del Brochure 2022 (vigente a la fecha), con una cantidad de 24 ejemplares distribuidos en el mes.
Publicación Informativa Presenta información del desarrollo del proyecto, se promoverán actividades turísticas, culturales y recreativas de la zona, se publicarán experiencias de concertación con la comunidad, historias de vida de Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. y de lugares con significado para la comunidad, Información de la ANI.	Periodicidad Trimestral. PUBLI-SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S: En cuanto al Publi SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. edición No 31 se inició su distribución durante el mes de marzo de 2023, a la fecha se cuenta con un total de 165 ejemplares.
Página Web Información del Concesionario, estado de la vía, desarrollo de las Intervenciones, información de la publicación informativa.	Periodicidad trimestral. Durante el periodo fue actualizada la página web del Concesionario. Y se valida la pertinencia de la información allí reflejada.
Volantes Podrá desarrollar folletos, insertos, pendones, volantes, boletines, cartillas juegos, cuentos, etc.	Periodicidad cuando se requiera. Se emitieron ocho (8) publicaciones (volantes) con información de interés a la comunidad, en las cinco unidades funcionales. La distribución de los volantes se realizó a través de carteleras informativas, así como a

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 477 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

	través de red de contactos en correo electrónico, página web, Facebook y línea de difusión de WhatsApp
Puntos satélites de Información (PSI) De acuerdo con lo contemplado en el PAGA, el Concesionario debe instalar carteleras informativas en lugares de afluencia de público donde se ubicará información relevante del proyecto.	El Concesionario cuenta con carteleras instaladas en las oficinas de atención al usuario y Alcaldías, dichos puntos han sido actualizados y se encuentran en buen estado.

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

El Concesionario cuenta con la página web (<http://pob.com.co>), en la cual se ha incluido información de interés para los navegantes.

El Concesionario ha implementado una cuenta de Facebook y línea de difusión de WhatsApp, para informar eventualidades de obra. Estas herramientas han servido para mantener un contacto más expedito con los usuarios de la vía.

La página de Facebook además de difundir información relacionada con cierres de vía ha promovido los municipios del área de influencia directa, sus atractivos turísticos, se ha divulgado información relacionada con la gestión ambiental y social y frecuentemente. La página de Facebook del Concesionario cuenta actualmente con 12.323 seguidores.

Respecto a los Puntos Satélite de Información (PSI) contemplados en la Guía Ambiental, el Concesionario cuenta con carteleras informativas ubicadas en la Oficina fija de atención al usuario y Alcaldías municipales, lo cual ha sido verificado por Interventoría.

Se solicita que sea enviado un comunicado de manera formal al Consejo de Guasca, dando respuestas a cada una de las solicitudes que fueron tratadas durante la reunión del pasado martes 28 de febrero de 2023, si bien cierto esta fue resuelta durante la sesión, la supervisora de la ANI considera que dada la magnitud e importancia de estas se deben hacer de manera formal.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 478 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 224 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de Información


PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	
PLAN DE MEDIOS	
<p>El Concesionario debe desarrollar un plan de utilización de medios masivos de comunicación para difundir información relevante del Proyecto, el cual, en todo caso, deberá contemplar la constante difusión de mensajes que generen recordación.</p>	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
<p style="text-align: center;">Televisión</p> <p>El Concesionario deberá identificar en televisión regional, un espacio donde permanentemente se informe sobre el proyecto. Toda información que se difunda debe buscar posicionar el mismo, la imagen de la ANI y del Concesionario, así como el slogan del gobierno nacional.</p>	<p>Periodicidad una emisión semestral. El Concesionario reporto emisión televisiva para el periodo agosto 2022.</p>
<p style="text-align: center;">Radio</p> <p>El Concesionario deberá identificar las emisoras de mayor rating en el Área de Influencia Indirecta y en el Área de Influencia Directa del Proyecto y definirá un espacio permanente de información del proyecto. Toda información que se difunda respecto al proyecto debe buscar posicionar el mismo, la imagen de la ANI y del Concesionario, así como el slogan del gobierno nacional.</p>	<p>Periodicidad una cuña trimestral. El Concesionario durante el mes de marzo 2023 genero los respectivos alcances, no obstante, está pendiente el soporte del caso. .</p>
<p style="text-align: center;">Prensa</p> <p>El Concesionario deberá realizar dos insertos o publrreportajes, al año, sobre el alcance y los beneficios del proyecto, en uno o dos de los medios escritos de la región.</p>	<p>Periodicidad semestral. El Concesionario adelanta la entrega del público No. 31.</p>

Fuente Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

Los indicadores del PGSC establecen que se debe emitir un inserto semestral, en el cual se registren aspectos generales del proyecto. En lo que respecta al periodo julio-diciembre 2022, no se ha reportado inserto.

Respecto a lo registrado en los indicadores de las cuñas radiales, la Sociedad Concesionaria debe emitir mínimo una cuña trimestral. Para el periodo julio-septiembre 2022 SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. realizó emisiones radiales durante el mes de julio de 2022 en la emisora Ángelus Estéreo, relacionadas con los servicios que presta la Concesión, sin embargo, el soporte se

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 479 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

presenta en este periodo debido a que el documento fue emitido recientemente por la emisora.

Durante el mes de se emitió en la emisora de La Calera, 06 cuñas diarias en franja musical para un total de 168 cuñas, en los siguientes horarios: Am: 7:00 -10:00 - 12:00. Pm: 3:00 - 5:00 - 7:00.

Con información relacionada con ☐ Campañas de seguridad vial, ☐ Campañas servicios SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, ☐ Cuñas institucionales SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, ☐ Números de Emergencia.

Ahora, el indicador para las emisiones televisivas establece que la Sociedad Concesionaria debe emitir una emisión semestral. Para el periodo julio-diciembre 2022 el Concesionario presenta soporte de pautas publicitarias. Esto tal como se validó por interventoría durante el presente periodo, donde se atiende la solicitud con él envió de información.

Ahora bien, la Interventoría continúa realizando monitoreo a la información que se difunde en los medios de comunicación frente al proyecto, pues, aunque los artículos no sean gestionados por el Concesionario, es importante conocer qué tipo de información se imparte en medios locales y nacionales.

De otra parte, se relaciona a continuación las entregas de volantes, actualización de carteleras informativas con la información concerniente del periodo.


Volantes

Se emitieron ocho (8) publicaciones (volantes) con información de interés a la comunidad, en las cinco unidades funcionales. La distribución de los volantes se realizó a través de carteleras informativas, así como a través de red de contactos en correo electrónico, página web, Facebook y línea de difusión de WhatsApp.


Carteleras (PSI)

Se verifica la actualización de nueve carteleras informativas ubicadas en los puntos estratégicos de mayor afluencia de comunidad en las cinco unidades funcionales del proyecto, de acuerdo con la ubicación establecida en la más reciente versión del PGSC correspondiente al año 2022.

Fecha	Herramienta de comunicación	UF	Cantidad – frecuencia
VIDEO			

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 480 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Marzo 2023	Video 2021 – 2023	1-2-3-4-5	Permanente
Brochure 2022			
Marzo 2023	Brochure 2022	1,3,4 y 5	24
PUBLICACIÓN TRIMESTRAL			
marzo 2023	PUBLI-SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S– edición No 31	1	14
		2	89
		3 A	0
		4	20
		3 B	23
		5	14
TOTAL			165
PÁGINA WEB			
Marzo 2023	Actualización Página Web	1-2-3-4-5	12
TOTAL			12
VOLANTES			
27/02/2023	Cierre de un carril y paso alternado por demanda	Unidad Funcional 1 (Guasca, Guatavita-Sesquilé), Unidad Funcional 3A (Patios - La Calera) y Unidad Funcional 3B (Límite de Bogotá – Choachí),	Página web SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, red social Facebook
03/03/2023	habilitado en ambos carriles el sector conocido como Curvas del Guarapo, después de tres semanas intensas de trabajo para la reanudación de la movilidad	Curvas del guarapo	Página web SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, red social Facebook
13/02/2023	MANTENIMIENTO CON CIERRES DE UN CARRIL Y PASO ALTERNADO POR DEMANDA	UF3A (La Calera – Los Patios UF3B (Límite de Bogotá – Choachí)	Página web SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, red social Facebook
15/03/2023	COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA	(PR7+050 de la Ruta 5009 – Unidad Funcional 3A),	Página web SOCIEDAD PERIMETRAL


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 481 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

			ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, red social Facebook
17/03/2023	CIERRE TOTAL DE LA VÍA MUNICIPIO DE UBAQUE, SECTOR EL EMPALME - UNIDAD FUNCIONAL 5, POR OBRAS HUIDRÁULICA	I PR 30+100 de la Ruta 4006A – Unidad Funcional 5	Página web SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, red social Facebook
18/03/2023	Comunicado de prensa	UF3A (La Calera – Los Patios	Página web SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, red social Facebook
21/03/2023	CIERRE DE UN CARRIL, CON PASO ALTERNADO POR DEMANDA SECTOR MACADAMÍA	PR 15+350 de la Ruta 5009 - Unidad Funcional 2	Página web SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, red social Facebook
24/03/2023	Cierre intermitente – mantenimiento fresado	Choachí	Página web SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, red social Facebook
TOTAL		8	
CARTELERAS INFORMATIVAS			
Marzo 2023	Actualización Carteleras	1-2-3-4-5	8

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

El SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A. remitió la información durante el periodo de marzo de 2023, se evidencian campañas de cultura vial con instituciones educativas y conductores que transitan por el corredor. Se encuentra

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 482 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

pendiente el soporte del producto radial, el cual corresponde a la mes de marzo de 2023.

El pasado 9 de marzo se solicito un consolidado de suvenires del año 2022, dado que a la fecha la siguiente trazabilidad: "El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado al finalizar el año, una vez se cuente con el dato del TPD del año 2022 y pueda ser confrontado con el dato de cantidad de suvenires de los que SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.Shaya presentado soporte". Para el caso necesitaria las cifras, periodos, fechas y comunidades donde fueron entregadas


Tabla 225 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de Participación

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	
ORGANIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	
Se contempla el desarrollo de acciones tendientes a construir relaciones de credibilidad y confianza con las comunidades, prevenir conflictos y establecer mecanismos de solución a los existentes, a través de la interrelación permanente y asertiva con los diferentes actores sociales del corredor a intervenir.	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Identificar los actores y organizaciones sociales representativas en el territorio, tales como líderes institucionales y aquellos reconocidos por la comunidad, organizaciones cívicas, comunitarias que tengan incidencia en la ejecución de las obras.	El Concesionario presentó la actualización del directorio de líderes comunitarios para el año 2022 anexo a la actualización del PGSC del año en curso.
Realizar un análisis de expectativas e intereses que tienen estos actores en torno al proyecto y a partir de este análisis definir acciones de relacionamiento las cuales se deben reflejar en un plan a ejecutar. El plan debe involucrar los directivos del Concesionario en los procesos de toma de decisiones estratégicas frente a los actores identificados.	El Concesionario reporta la atención de los intereses y expectativas de los actores sociales, en los informes trimestrales.
Elaborar una base de datos que contenga información de contacto y aquella que se considere relevante para construir relaciones sociales permanentes.	El Concesionario cuenta con la base de datos de contactos de líderes comunitarios, actualizada al año 2022.

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

Durante el mes, se dio cumplimiento al protocolo de coordinación con la oficina de comunicaciones de la ANI respecto a la información de interés pública sobre el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 483 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

proyecto que fue divulgada a través de las herramientas de comunicación y plan de medios contemplados en el PGSC 2022 y relacionados en este informe. Para el mismo periodo, se remitió información a la ANI para la campaña “ANI Social”, relacionada con algunas de las actividades desarrolladas en el mes.

Actividades pedagógicas: fueron realizadas cuatro (4) actividades pedagógicas de Cultura Vial en cuatro Unidades Funcionales del proyecto. La Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. objetivo fueron los estudiantes de las Instituciones Educativas del AID al proyecto, con una asistencia total de 90 personas.

Campañas de seguridad vial: durante el mes, la Concesión en compañía de la Policía de Carreteras realizó una (1) actividad de seguridad vial con los actores viales del corredor Concesionado en la UF.

Sensibilización Peatones: N.A.

Tabla 226 Seguridad vial a trabajadores vinculados al proyecto

Fecha	Actividad	UF	Asistentes
17-03-2023	Sensibilización en seguridad vial a trabajadores vinculados al proyecto Sensibilización a los actores viales	1	20
17-03-2023	Sensibilización a los actores viales. Estudiantes, escuela rural Meusa	1	28
17-02-2023	Sensibilización a los actores viales. Estudiantes escuela rural agua dulce	3b	16
23-03-2023	Sensibilización en seguridad vial a escuela rural Ganco	5	14
24-03-2023	Sensibilización en seguridad vial a escuela potrero grande	4	12
TOTAL			90

Fuente Elaboración Propia


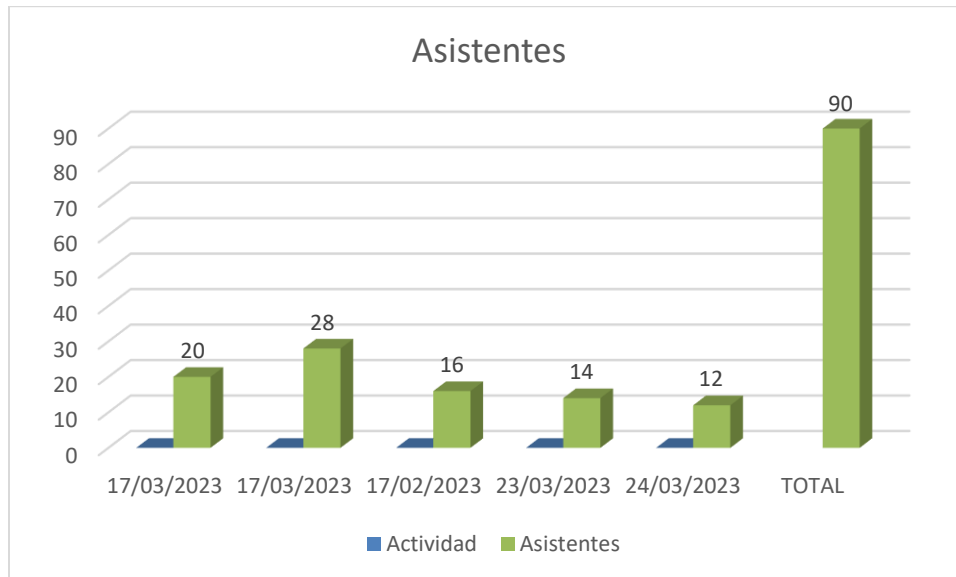
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 484 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 91 Seguridad vial asistentes



Fuente Elaboración Propia


Tabla 227 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de control Social

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	
CONTROL SOCIAL	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario debe desarrollar un conjunto de programas dirigidos a garantizar el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base, para lo cual mantendrá informadas a las veedurías ciudadanas sobre el estado del Proyecto, y orientará a los usuarios sobre el uso de mecanismos de participación ciudadana.	Periodicidad una actividad cada semestre con cada uno de los grupos. Para el presente periodo fue efectuada actividades con los grupos de control social.

Fuente Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

Para el caso del cumplimiento del reuniones de veeduría, y teniendo en cuenta lo planteado en el PGSC, el Concesionario debe llevar a cabo una actividad cada semestre con cada uno de los grupos de control social.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 485 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Para el caso del presente periodo, teniendo en cuenta los tiempos establecidos, no se efectuaron, no aplica.

10.4.11 PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL


Su objetivo principal es:

- Promover en coordinación con las entidades competentes, el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas y/o proyectos productivos que tengan incidencia directa con el Proyecto, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y del entorno de las comunidades del área de influencia.

A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría a las actividades realizadas en el Programa de Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional.

Tabla 228 Seguimiento Programa de Apoyo a la capacidad de gestión Institucional

PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Proyectos Productivos o Iniciativas	Identificación de las instituciones públicas y privadas que puedan contribuir al desarrollo de iniciativas y/o procesos productivos y determinar la oferta de servicios de dichas entidades.	SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. presentó la relación de instituciones que pueden contribuir con el fortalecimiento de las iniciativas productivas, en la actualización del PGSC de 2023. Dicha documentación se encuentra en revisión.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 486 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

	Trabajar con las comunidades en la identificación de proyectos productivos e iniciativas que pudieran llegar a ser apoyados por alguna institución pública o privada, para lo cual desarrollará un plan de trabajo e identificación con las comunidades; así como una metodología para la identificación de programas y proyectos viables.	Periodicidad trimestral. Durante el mes, se realizaron cuatro (4) reuniones de coordinación Interinstitucional con las alcaldías de Sopó, Ubaque y La Calera, con el fin de establecer y coordinar las acciones encaminadas a fortalecer las iniciativas productivas en cada uno de los municipios desde el alcance del Plan de Gestión Social del Concesionario. Igualmente, durante el mes de marzo 2023 se realiza reunión de suspensión con el proyecto productivo Coopsopostres, debido a la implementación de una nueva estrategia por parte del Concesionario en la que el trabajo se enfocará en una población más amplia que la actual, tomando contacto con las diferentes Secretarías de Desarrollo Social, y de esta manera las iniciativas, asociaciones y proyectos productivos puedan participar en las diferentes actividades que ofrece la POB, las cuales estarán enfocadas en tres líneas que son: - Capacitaciones. - Oferta de instituciones locales, municipales, gubernamentales y nacionales. - Apoyo a la municipalidad
Apoyo a la gestión institucional	El Concesionario deberá desarrollar un programa de capacitación a los funcionarios de las autoridades municipales en temas relacionados con la Concesión.	Periodicidad semestral. NO aplica para el presente periodo.
Recuperación de espacio público	Protección Derecho de Vía: El Concesionario debe vigilar y reaccionar frente a posibles ocupaciones, solicitando el desalojo a los ocupantes sin uso de fuerza y notificar a la policía de carreteras, interventoría, autoridades municipales si existen ocupaciones que no se puedan desalojar por diálogo.	Periodicidad mensual. durante el mes en mención se presentó el cierre de cuatro (4) ocupaciones con incidencia directa en la Unidad Funcional 1, 3B. En el mismo sentido, el Concesionario realizó el acercamiento a seis (6) predios en los cuales se evidenció alguna afectación al espacio público la Unidad Funcional 1, 2 y 3B.

Fuente: Propia

Observaciones de Interventoría:

Para el presente periodo, el Concesionario realizó capacitaciones así: una (1) actividad de capacitación con la Institución Educativa Departamental Rural Potrero

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 487 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Grande ubicada en la UF4, municipio de Choachí. Durante la capacitación se trató el tema consumo responsable de los recursos naturales y disposición adecuada de los residuos. Se contó con una asistencia de 11 estudiantes.

De otra parte, se llevó a cabo una Jornada cívico-ambiental: se realizó una (1) actividad práctica con la Institución Educativa Departamental Rural Potrero Grande ubicada en la UF4, municipio de Choachí. Durante la actividad fueron elaboradas alcancías con botellas plásticas reutilizadas, con la actividad se busca afianzar los conocimientos adquiridos con la capacitación de manejo adecuado de los residuos. Se contó con una asistencia de 11 estudiantes.

Ahora bien, las presuntas invasiones identificadas por la Interventoría durante el mes de agosto de 2022 fueron notificadas mediante comunicación CP-PER-12036-2022 (23/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-093249-2). Se espera respuesta de SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.

Así mismo, Interventoría continuamente realiza recorridos de verificación de ocupaciones del derecho de vía para reportar al Concesionario y que este a su vez implemente las medidas necesarias para salvaguardar y proteger el derecho de vía.

10.4.12 EVALUACION Y AUTOEVALUACIÓN

Para el presente programa, se presentan los siguientes requerimientos


Tabla 229 Evaluación y Autoevaluación del Programa de Apoyo a la capacidad de Gestión Institucional

PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario deberá desarrollar metodologías que midan el avance en la identificación de iniciativas y proyectos y en su implementación, así como en cuanto a la preservación del espacio público. Los resultados de la medición de estas variables serán presentados semestralmente a la Interventoría.	Periodicidad semestral. No aplica. Durante el mes marzo, se identificaron a seis (6) predios en los cuales se evidenció alguna afectación al espacio público la Unidad Funcional 1, 2 y 3B

Fuente: Elaboración Propia

10.4.13 PROGRAMA CAPACITACION, EDUCACION Y CONCIENTIZACION DE LA COMUNIDAD

Su objetivo principal es:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 488 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- Crear espacios de educación y concientización en las comunidades aledañas al proyecto, en temas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, las relaciones entre los diferentes actores sociales y su interacción con el proyecto y el fomento del control social en la ejecución de las obras.
- A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades realizadas por el Concesionario en el Programa de Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto.

Tabla 230 Seguimiento Programa de Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña


PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO		
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Formulación del Plan	El Concesionario identificará las necesidades de capacitación con las comunidades, en materia de conservación del entorno, control social de las obras y otros aspectos relacionados con el objetivo del programa.	No aplica para el presente periodo. La siguiente deberá ser reportada en la actualización del PGSC de 2023
Ejecución del Plan	El Concesionario desarrollará talleres, campañas de concientización, foros, seminarios, herramientas lúdicas, prácticas en campo, jornadas cívico-ambientales, etc.	No aplica para el presente periodo. La siguiente deberá ser reportada en la actualización del PGSC de 2023

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

Capacitaciones: se realizó una (1) actividad de capacitación con la Institución Educativa Departamental Rural Potrero Grande ubicada en la UF4, municipio de Choachí. Durante la capacitación se trató el tema consumo responsable de los recursos naturales y disposición adecuada de los residuos. Se contó con una asistencia de 11 estudiantes.

Jornada cívico-ambiental: se realizó una (1) actividad práctica con la Institución Educativa Departamental Rural Potrero Grande ubicada en la UF4, municipio de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 489 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Choachí. Durante la actividad fueron elaboradas alcancías con botellas plásticas reutilizadas, con la actividad se busca afianzar los conocimientos adquiridos con la capacitación de manejo adecuado de los residuos. Se contó con una asistencia de 11 estudiantes.

10.4.14 EVALUACION Y AUTOEVALUACION

Para el presente programa, se presentan los siguientes requerimientos.

Tabla 231 Evaluación y Autoevaluación del Programa Educación, Capacitación y Concientización a la comunidad

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDÑA AL PROYECTO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario deberá desarrollar en el cumplimiento de los objetivos del programa. Los resultados de la medición de estas variables serán presentados semestralmente a Interventoría.	Periodicidad semestral. se realizó una (1) actividad de capacitación con la Institución Educativa, y se realizó una (1) actividad práctica con la Institución Educativa

Fuente: Elaboración Propia

10.4.15 PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

Su objetivo principal es:

- Proteger el Patrimonio Arqueológico, paleontológico y etnohistórico de la Nación que pueda encontrarse en el área a intervenir, cumpliendo la normatividad vigente.

A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades realizadas en el Programa de Arqueología Preventiva.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 490 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


Tabla 232 Seguimiento Programa de Arqueología preventiva.

PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA		
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Plan de Arqueología	El Concesionario deberá solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.	El Concesionario cuenta con las aprobaciones emitidas por el ICANH a los planes de arqueología para cada una de las Unidades Funcionales.
Protección de monumentos	Los monumentos religiosos esculturas, obras de arte, monumentos históricos, o bienes de interés cultural, deben ser objeto de protección por parte del contratista, con el cubrimiento o cerramiento total de la estructura.	Periodicidad permanente. El Concesionario no ha reportado monumentos susceptibles de protección ante eventual afectación por las obras.
Concientización y Educación	El Concesionario deberá brindar capacitación al personal de obras civiles que intervenga en el área, autoridades y comunidad local en general, sobre la importancia del Patrimonio Arqueológico de la Nación y su conservación.	Periodicidad permanente para trabajadores y trimestral a la comunidad. El Concesionario reportó soportes de capacitación en arqueología a trabajadores.
Hallazgos arqueológicos	Siempre que se encuentre algún tipo de hallazgo arqueológico, paleontológicos y etnohistóricos estos deben reportarse dentro de las 24 horas siguientes al Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH, solicitando la acción inmediata de esta institución para evitar el saqueo del sitio y la comercialización y daño del material hallado por parte de personal vinculado al proyecto y/o particulares.	Periodicidad permanente. Los reportes de hallazgos han sido notificados por SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. a través de los informes semanales contemplados en el EER, presentados de forma extemporánea, por tanto, la información es presentada de acuerdo con lo reportado por SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.

Fuente Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

En el sitio Alcaparros, se continuó la excavación estratigráfica del segmento 2 llegando a un total de 114,24 niveles excavados (457 m²) de 263,25 niveles por excavar (1.053 m²), lo cual corresponde con un porcentaje de avance del segmento 2, del 43,40%. Se logró la identificación de 1.400 elementos líticos, 1.386 restos

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 491 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

óseos de fauna, 1 resto óseo humano aislado, 6 muestras de carbón y 332 rocas; para un total de 3.130 elementos reportados. Adicionalmente, se reportó el hallazgo de 6 nuevos individuos (Individuo 55, 56, 57, 58 y 59) en las cuadrículas A3 y A4. En cuanto a los hallazgos de restos óseos humanos en el segmento 2, existe un total de 16 individuos reportados.

Durante la semana 12, del 21 al 24 de marzo de 2023, se llevó a cabo el monitoreo de las obras de instalación de tubería en el Km 8+120, en donde se identificó un relleno previo, al costado occidental de la vía que conduce del municipio de la Calera al municipio de Sopó, frente al CCO. Durante las actividades no se reportaron hallazgos arqueológicos. Las excavaciones se realizaron hasta una profundidad máxima de 2 m. Las labores de remoción de suelos fueron acompañadas por un arqueólogo.

Tabla 233 Trámites ICANH 2023 marzo

Fecha	Radicado ICANH Rta.	Asunto
		NA


Fuente Elaboración Propia

Tabla 234 Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva.

N°	FECHA	No DE ASISTENTES	LUGAR	ACTIVIDAD
1	01/03/2023	1	Guasca – UF1	Inducción
2	02/03/2023	2	Guasca – UF1	Inducción
3	02/03/2023	2	Plataforma de capacitaciones virtual – UF2	Inducción
4	03/03/2023	1	UF3A	Inducción
5	09/03/2023	3	Base sur – Operaciones Choachí	Inducción
6	09/03/2023	1	La Calera – UF2	Inducción
7	09/03/2023	1	Centro comercial Potosí UF2	Inducción
8	14/03/2023	1	Base sur – Operaciones Choachí	Inducción
Total				12 asistentes

Fuente Elaboración Propia

Durante el periodo se capacitaron 12 trabajadores en arqueología preventiva en un total de ocho (8) inducciones.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 492 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

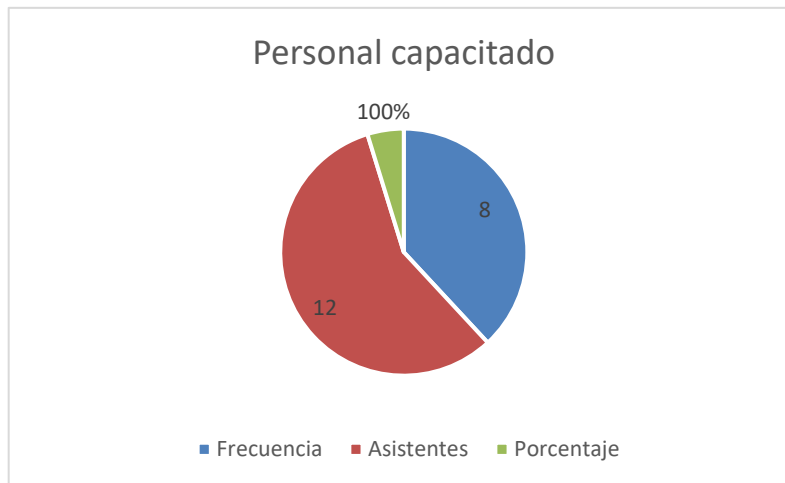
A continuación, se presenta el discriminado de las capacitaciones en Arqueología Preventiva de acuerdo al público al que estuvo dirigido.

Tabla 235 Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva por tipo de población


Público	Frecuencia	Porcentaje	Asistentes	Porcentaje
Personal de Obra	8	100%	12	100%
Comunidad	0	0%	0	0%
Total	8	100%	12	100%

Fuente Elaboración Propia

Figura 92 Capacitación empleados arqueología



Fuente Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 493 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

10.4.16 PROGRAMA DE CULTURA VIAL


Sus objetivos principales son:

- Informar, persuadir, capacitar, sensibilizar e inducir a conductas adecuadas en relación con el uso de la infraestructura y orientar a los usuarios de la vía sobre la percepción, reconocimiento y manejo del riesgo en el uso de las vías.
- Disminuir los índices de accidentalidad, contribuir a la disminución de las pérdidas humanas y materiales generadas por los accidentes de tránsito y fortalecer la cultura ciudadana en relación con el uso seguro y cómodo del espacio público en los proyectos viales.
- Promover en los usuarios y comunidades de la zona de influencia del proyecto, el desarrollo de comportamientos adecuados en relación con el uso y disfrute de la infraestructura vial que contribuyan a la prevención y mitigación de accidentes.

A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades realizadas por el Concesionario en el Programa de Cultura Vial.

Tabla 236 Seguimiento Programa Cultura vial.

PROGRAMA DE CULTURA VIAL		
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Convenios Interinstitucionales	La Concesionaria debe realizar gestión ante autoridades e instituciones relacionadas con las actividades de seguridad, cultura vial y prevención de accidentes y que abordan pedagógicamente este tema.	El Concesionario actualmente cuenta con el convenio número 64-9-3006-21 con la Policía de carreteras, firmado el 5 de abril de 2021.
Campaña Trimestral	Campañas de prevención de accidentes viales, orientadas a diferentes grupos (empresas de transporte, equipamiento comunitario, comunidad habitante de barrios o veredas y comercio).	Periodicidad trimestral. El Concesionario reportó campañas para el presente periodo. Relacionadas con Ruta Nacional por la Seguridad Vial de la ANSV, quien visitó el proyecto SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S. en el municipio de la Calera y entregó

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 494 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


PROGRAMA DE CULTURA VIAL		
		recomendaciones de seguridad a los actores de la vía. Durante el mes, la Concesión en compañía de la Policía de Carreteras realizó una (1) actividad de seguridad vial con los actores viales del corredor Concesionado en la UF. Durante las actividades se contó con una participación de 160 personas
Actividad pedagógica mensual	La Concesionaria desarrollará mensualmente actividades pedagógicas de formación – educación en las instituciones y organizaciones ubicadas en el AID.	Periodicidad mensual en cada UF. El Concesionario reportó cuatro (4) actividades pedagógicas de Cultura Vial en cuatro Unidades Funcionales del proyecto. La Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. objetivo fueron los estudiantes de las Instituciones Educativas del AID al proyecto, con una asistencia total de 68 personas.
Actividad de sensibilización con peatones	En cada tramo, desde el inicio de la Fase de Construcción, el Concesionario desarrollará actividades de sensibilización a los peatones, orientados al reconocimiento del buen comportamiento ciudadano, a la preservación de la vida y reflexión sobre movilidad.	Periodicidad semestral. El Concesionario durante el mes de marzo de 2023 llevó a cabo campañas de sensibilización con peatones
Material Informativo	Diseño, elaboración y distribución por parte del Concesionario de material informativo (afiches, volantes, merchandising publicitario como bolsas, calendarios o cualquier otro elemento útil, que pueda tener función pedagógica sobre movilidad segura).	Los 8.502 elementos restantes para completar la cantidad reportada en el TPD, serán distribuidos en el semestre I-2023

Fuente Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

Para el presente periodo, el Concesionario presentó soportes de la ejecución de los siguientes talleres:

Fueron realizadas cuatro (4) actividades pedagógicas de Cultura Vial en las cinco Unidades Funcionales del proyecto. La Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. objetivo fueron los estudiantes, padres de familia y conductores de las empresas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 495 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

de transporte de los municipios del AID al proyecto, con una asistencia total de 131 personas.

Tabla 237 Seguimiento Material distribuido año 2022

Año	TPD	Cantidad de material distribuido	Saldo a Favor 2022
2022	9046	544	8502

Nota: los soportes de 8502, serán distribuidos en el I- semestre de 2023.

En la siguiente tabla se relacionan las actividades.

Tabla 238 Campañas de Cultura Vial desarrolladas en el periodo


No	UF	Fecha	Municipio	Lugar	Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S.	Asistentes
1	1	17-03-23	Guatavita	Transporte público	Empresas transportadoras	14
Total						14

Fuente Elaboración Propia

Algunas actividades desarrolladas no fueron informadas con anticipación a la Interventoría, razón por la cual no fue posible realizar el respectivo acompañamiento y verificación durante el periodo.

De acuerdo con lo plasmado en el PGSC, el Concesionario debe efectuar una (1) campaña trimestral con conductores de transporte público, comunidades aledañas al proyecto y otros públicos de interés, para el presente periodo, el Concesionario presento una actividad con la participación de 14 empresas transportadoras, tal como se relaciona en la tabla anterior.

Con relación al material informativo (afiches, volantes, merchandising publicitario como bolsas, calendarios o cualquier otro elemento útil, que pueda tener función

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 496 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

pedagógica sobre movilidad segura), correspondiente al año 2022, a la fecha se reportan unas entregas de botilitos.

En lo relacionado al convenio con la Policía de carreteras, fue suscrito el convenio número 64-9-3006-21 el día 5 de abril de 2021, el cual cuenta con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la firma del acta de inicio.

10.4.17 PERTURBACIONES DEL PERIODO

durante el mes en mención se presentó el cierre de cuatro (4) ocupaciones con incidencia directa en la Unidad Funcional 1, 3B. En el mismo sentido, el Concesionario realizó el acercamiento a seis (6) predios en los cuales se evidenció alguna afectación al espacio público la Unidad Funcional 1, 2 y 3B.

Tabla 239 Ubicación de las perturbaciones


FECHA IDENTIFICACIÓN	UF	N.º OCUPACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
03/03/2023	UF 1, PR 10+250 – Guatavita	Per. 1718 y Per. 1910	PR 10+250	Guatavita
06/03/2023	F 3B	1995	PR 22+400	Choachí
06/03/2023	:UF 3B	2001.	PR 12+450	Choachí
07/03/2023	UF 1	1939	PR 01+350	Guasca
07/03/2023	Uf 2	2025	PR 04+190	Sopó
07/03/2023	Uf 2	2029	PR 08+515	Sopó

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Seguidamente se relaciona el número de perturbaciones versus el sector, esto con el fin de observar el mayor número de reportes en el periodo, acorde a ubicación.

Tabla 240 Sector de mayor Ubicación de las perturbaciones

Municipalidad	Total, perturbaciones evidenciadas	Total, perturbaciones reportadas
Sesquilé	0	0
Guatavita	1	1
Guasca	1	1
Sopó	2	2
La Calera	0	0
Choachí	2	2
Ubaque	0	0

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 497 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Cáqueza	0	0
Total	6	6

Fuente: Elaboración Propia


10.4.18 PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL -PREDIAL

Su objetivo principal es:

- Brindar acompañamiento social durante el proceso de adaptación y apropiación del nuevo lugar de habitación o desarrollo de la actividad productiva, buscando mantener y/o mejorar las condiciones de la calidad de vida de las unidades sociales cuyos predios son requeridos por el proyecto.
- A continuación, se relaciona el seguimiento que ha realizado la Interventoría a las actividades realizadas en el Programa de acompañamiento socio-predial.

Tabla 241 Seguimiento Programa de Acompañamiento a la Gestión socio-predial

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL		
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Acompañamiento a unidad social Acompañamiento a unidad social	Conocer las normas de ordenamiento territorial aplicables a los municipios del AID del proyecto.	El Concesionario cuenta con los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios que hacen parte del AID
	Establecer la disponibilidad de tierras aptas para urbanización o en proceso de urbanización en el municipio del Área de Influencia Directa, o en municipios aledaños.	El Concesionario ha evaluado la oferta de predios y disponibilidad de terrenos aptos para construcción a partir de lo cual generó un portafolio que se presenta a las Unidades Sociales que deben ser trasladadas. El portafolio ha sido remitido con cada entrega del informe trimestral, para el caso del presente informe no aplica
	Evaluar la oferta y demanda de bienes inmuebles en el municipio del Área de Influencia Directa del Proyecto o municipios aledaños.	El portafolio ha sido remitido con cada entrega del informe trimestral, para el caso del presente informe no aplica
	Definición de portafolio de servicios inmobiliarios que contenga: inmuebles identificados (lotes, áreas de terreno, viviendas o apartamentos de la zona de influencia), características, ubicación del inmueble, etc.	El Concesionario cuenta con un portafolio que incluye la relación de predios y terrenos en venta, su última presentación fue radicada a la Interventoría mediante D-1198-2022 del 2 de agosto 2022. A la fecha no se relaciona por parte del concesionario información

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 498 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL		
	Identificación de unidades sociales objeto de acompañamiento social y tipo de apoyo requerido (técnico, jurídico o social).	Se contempla el pago de compensaciones sociales acorde a lo expuesto en la Resolución 545 de 2008. Para el presente periodo no se presentan por parte del Concesionario, situación que se encuentra en seguimiento de interventoría.
	Visitas y acompañamiento de conformidad con las necesidades de cada unidad social.	Se han efectuado traslados de unidades sociales con acompañamiento social para facilitar la adaptación. En los informes trimestrales, se verificó el seguimiento a cada unidad social. Interventoría implementó un formato para dar seguimiento a la información entregada desde el último trimestre del año 2016, donde reposa 356 asesorías en 2016 y 2017, 262 para el año 2018, 69 para el año 2019, 86 para el año 2020, 15 para el año 2021 y durante 2022 se han realizado 4 seguimientos en las UF 2 y 3A.
	Diseño e implementación de estrategias que faciliten el cambio y adaptación en el nuevo sitio.	
	Seguimiento proceso de adaptación en el nuevo hábitat o evaluación ex post que permita registrar si hubo mantenimiento o mejoramiento de las condiciones de vida.	Durante el periodo no se remitieron seguimientos por parte de SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.
Manejo de equipamiento Comunitario	En caso de afectación a infraestructura pública que preste servicio social a las comunidades y que con la afectación de la misma se genere alto impacto, el Concesionario deberá identificar dicha infraestructura y formular alternativas que permitan el restablecimiento del servicio.	No se identificó infraestructura pública o comunitaria que preste algún servicio a la comunidad y que pueda ser afectada por la ejecución del proyecto.

Fuente: Elaboración Propia

Para el caso de las actas de vecindad del proyecto se relaciona a continuación el estado de las que fueron recolectadas en el inicio y las que se han proyectado para el cierre.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 499 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 242 Seguimiento Actas de vecindad


Criterio	Descripción General
No. de Actas de Vecindad Proyectadas	A continuación, se relaciona el número de Actas de Vecindad levantadas en las unidades funcionales 1, 2, 3A y 3B <ul style="list-style-type: none"> · Unidad Funcional 1 = 392 · Unidad Funcional 2 = 622 · Unidad Funcional 3A = 468 · Unidad Funcional 3B = 275
No. de Actas de Vecindad Cerradas	A continuación, se relaciona el número de Actas de Vecindad, que se han cerrado en las unidades funcionales 1, 2, 3A y 3B: <ul style="list-style-type: none"> · Unidad Funcional 1 = 387 · Unidad Funcional 2 = 575 · Unidad Funcional 3A = 401 · Unidad Funcional 3B = 274
No. de Actas de Vecindad pendientes de cierre	A continuación, se relaciona el número de Actas de Vecindad, que no se han cerrado en las unidades funcionales 1, 2, 3A y 3B: <ul style="list-style-type: none"> · Unidad Funcional 1 = 5 · Unidad Funcional 2 = 47 · Unidad Funcional 3A = 67 · Unidad Funcional 3B = 1

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Observaciones de Interventoría:

Como parte de la gestión de la interventoría durante el presente periodo se mencionan:

- Concertar una reunión virtual, con el fin de aclarar dudas al respecto de la información acá presentada en razón que se evidencian unos valores de la matriz de compensación proyectada que difiere de la matriz enviada el 8 de febrero de 2023. Solicitud efectuada por esta interventoría y que fue ejecutada.
- Primera realización de Matriz de Compensaciones Socioeconómica.
- Mesa de trabajo para Ajuste de Matriz de Compensaciones Socioeconómicas de acuerdo con Valor de SMMLV (Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 500 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

del ministerio de Trabajo) y VISP (Decreto 1247 del 19 de julio de 2022 del ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).

- El 22 de marzo de 2023, se llevó a cabo mesa de trabajo para definir los criterios de cobro a tener en cuenta en la actualización de matriz de compensaciones. Al respecto, se remitió por parte del SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S, la matriz actualizada para el mes de marzo de 2023. Dicho documento, está en evaluación para proceder a la respectiva aprobación.
- De otra parte, se remite y se da aprobación a las fichas socio prediales CERS – OP-591 donde se emite concepto de no objeción las UF 3A-198-D y UF 3A-096-D. Comunicado que se adjunta como anexo.
- De igual manera se emite comunicado CERS-OP-592-2023, donde se emite concepto de no objeción de las UF 3A-212-I y UF-2-200B-D. Comunicado que se adjunta como anexo.
- Para el presente periodo se genera validación y firma del SEGUIMIENTO A UNIDADES SOCIALES TRASLADAS de la UF UF-2-126-I.
- Se solicita al Concesionario el estado de cierre de las actas de vecindad de as UF que ya han sido culminadas y que se encuentran el operación y mantenimiento. Información requerida el pasado 07 de marzo de 2023 a través de comunicado CERS-OP-603-2023. Al respecto, dicha información fue remitida a través de correo electrónico el pasado 10 de marzo de 2023. Al respecto, se evidencia que se encuentran pendientes algunos cierres de los cuales no se omite explicación al respecto por parte del SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 501 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Figura 93 Reunión socio predial




Fuente: Elaboración Propia

10.4.19 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONCESIONES SOCIO-ECONOMICAS

El Plan de Compensaciones Socioeconómicas se encuentra definido en la Resolución 545 de 2008 del Instituto Nacional de Concesiones, hoy Agencia Nacional de Infraestructura, el cual consiste en el catálogo de reconocimientos que se otorga a unidades sociales para mitigar los impactos socioeconómicos específicos, causados por razón de la ejecución de un proyecto. Los factores de compensación socioeconómica son:

- Factor de Apoyo al Restablecimiento de Vivienda;
- Factor de Apoyo a Moradores;
- Factor de Apoyo para Trámites;
- Factor de Apoyo por Movilización;
- Factor de Apoyo al Restablecimiento de Servicios Sociales Básicos;
- Factor de Apoyo al Restablecimiento de Medios Económicos;
- Factor de Apoyo a Arrendadores.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 502 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

10.4.20 PLANEACION PREVIA A LA ELABRACION DEL PLAN DE COMPENSACION SOCIECONOMICAS

Se presenta relacion de Unidades Sociales Residentes, Unidades Sociales Productivas y Otras Unidades Sociales objeto de compensación socio económica, identificadas en cada una de las unidades funcionales objeto de intervención:

Tabla 243 Unidad social

	Unidad Social Residente USR	Unidad Social Productiva USP	Otra Unidad Social OUS
UF-1	5	2	0
UF-2	11	12	1
UF-3A	23	22	6
UF-4	18	15	2
UF-5	27	14	0

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

10.5 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SOCIALES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DEL PAGA

Como parte de las obligaciones sociales de Interventoría, se ha realizado el seguimiento a las actividades contempladas en el documento del PAGA para cada una de las Unidades Funcionales, actividades que en su mayoría coinciden con las relacionadas en el Plan de Gestión Social Contractual y que se encuentran descritas en el presente informe.

Al respecto, el plan de cargas de Interventoría menciona lo siguiente:

“5.3.4. Actividades Específicas por Grupo y Área


5.3.4.1. Interventoría Preoperativa

(g) Área Social:

Se aplicarán las mismas actividades que las señaladas en el numeral 5.3.3 que para esta área se señalan en el presente documento, pero sin limitarse a ellas y adicionalmente:

(...)

- Presentar informes mensuales, sobre el avance del Concesionario en la elaboración de los estudios sociales este informe será independiente del informe general de la Interventoría, pero deberán entregarse*

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 503 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

simultáneamente, en el formato y condiciones que defina la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”

Así las cosas, Interventoría relacionará el cumplimiento en un documento que se radicará en la entidad, dentro de los primeros diez (10) días de cada mes.

7.8 SEGUIMIENTO A INDICADORES

Los indicadores de cumplimiento de las actividades desarrolladas por la Sociedad Concesionaria corresponden a los planteados en el PGSC vigente y se presentan como anexo del presente informe.

7.9 COMITES DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Durante el periodo no se llevaron a cabo comité social con la entidad.

7.10 FORMATOS DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA

Los formatos de verificación de Interventoría, los cuales son diligenciados en cada acompañamiento y revisión a las diferentes actividades sociales, se adjuntan como anexo al presente informe.


7.11 INFORMES

Los informes trimestrales generados por el Concesionario hasta el mes de marzo del año 2022 cuentan con No Objeción por parte de la Interventoría. El informe trimestral del periodo octubre-diciembre de 2022 se encuentra aprobado por esta interventoría a través de comunicado CERS-OP- 659-2023 de fecha 14 de marzo de 2023.

10.6 CONCLUSIONES

Se concluye como parte de la gestión social que el Concesionario no se cuenta a la fecha del personal calificado que ejerce la gestión y atiende lo concerniente a los programas dispuestos en el plan de gestión social contractual.

De otra parte, se evidencia avance en el ejercicio de las PQRS, no obstante, se llevaron a cabo mesas de trabajo donde se concertaron los cierre relacionados con

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 504 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


los temas técnicos. Se observa la atención en términos generales oportunas de cada uno de los programas planteados en el PGSC.

La comunidad por el estado de la vía en las Unidades Funcionales 4 y 5, así como la adquisición predial con los propietarios de los procesos que quedaron detenidos, y la instalación de nuevos peajes en las Unidades Funcionales 3B y 5; la ANI ha llevado a cabo cuatro (4) reuniones de seguimiento con autoridades locales y la comunidad los días: 30 de septiembre de 2022 en el municipio de Choachí, 11 de noviembre de 2022 en el municipio de Cáqueza, 21 de diciembre de 2022 en el municipio de la Calera y 21 de febrero de 2023 en el municipio de Choachí. durante esta última reunión no se llegaron a nuevos acuerdos y por el contrario los concejales convocantes, llegan a la conclusión que estas mesas de trabajo que se han realizado desde el 26 de agosto de 2022 han sido insuficientes para avanzar en la reactivación de la UF 4 y 5 por lo que afirman que realizarán reuniones entre los municipios para buscar otras alternativas.

Se solicito, el informe/soporte del monitoreo externo de disponibilidad del servidor donde está alojado el aplicativo SICC de la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Esto en razón que se hace necesario validar el resultado de este monitoreo con el cual se calcula el indicador O6 según lo consignado en el Apéndice Técnico 4. INDICADORES de la ANI – MINTRANSPORTE en el numeral 5.4.1. y 5.4.2. donde indica que todas las operaciones sobre el SICC deberán realizarse exclusivamente vía internet, el SICC. En ese sentido, se remite el respectivo documentos de cumplimiento para el caso del mes de marzo de 2023. Documento que se adjunta al presente como anexo.

Solicitud de allegar la copia de la certificación de presencia de comunidades negras, indígenas raizales o palenqueras y al INCODER la certificación de territorios y resguardos legalmente constituidos y las zonas de baldíos, para cualquier tipo de intervención y adelantar los procesos de consulta previa en los casos que el Ministerio del Interior certifique la presencia de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto. Requerimiento efectuado el pasado 22 de marzo de 2023.

Se solicito a la ANI, orientación para poder acceder a la plataforma ANISCOPIO, esto a través de correo electrónico, el pasado 21 de marzo de 2023, a la fecha del presente corte no se ha proporcionado información al respecto.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 505 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

11 GESTION FINANCIERA

El presente capítulo describirá las actividades de seguimiento de la Gestión Financiera para la fase de operación, de acuerdo con los requerimientos contractuales establecidos en la Parte General y en la Parte Especial del Contrato de Concesión.

En el caso financiero se analizará en estos informes mensuales la información de actividades del Patrimonio Autónomo de dos meses atrás, dado que la información reportada por Fiduciaria Bancolombia es entregada con fecha posterior a la entrega de este informe. En el caso del tráfico, seguimiento de obligaciones contractuales y de las demás actividades financieras relacionadas, se presentan con corte al mes inmediatamente anterior (marzo de 2023).

11.1 CONTRATO DE FIDUCIA

El contrato de administración de los recursos provenientes del contrato de concesión se encuentra a cargo de Fiduciaria Bancolombia, que maneja los dineros del proyecto. Los comités fiduciarios se celebrarán mensualmente, al cual asisten los representantes del Concesionario, de la Fiduciaria, Interventoría y ANI.

- Fecha de constitución del patrimonio autónomo: 11 de noviembre de 2014.
- Duración: Tendrá una duración igual a la del contrato de Concesión y permanecerá vigente hasta su liquidación.

11.2 ESTADO DE CUMPLIMIENTO CONCESIONARIO

Esta Interventoría realizó las siguientes verificaciones de las obligaciones del Concesionario, tomando como referencia el informe mensual entregado por Bancolombia con corte a febrero de 2023 y las certificaciones fiduciarias de marzo de 2023.

11.2.1 APORTES EQUITY

De acuerdo con las verificaciones realizadas por esta Interventoría, el Concesionario ya cumplió con el valor de los aportes mínimos contractuales. En este mes no se realizaron aportes equity.


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 506 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 244 Aportes Equity – Concesionario

- Detalle de aportes desde el inicio del contrato de concesión a marzo de 2023:

FECHA DE APORTE	No. CUENTA	CONCEPTO	APORTADO				
			VALOR A PRECIOS CORRIENTES	VALOR ACUMULADO PRECIOS CORRIENTES	VALOR A PRECIOS CONSTANTES A DICIEMBRE DE 2012	IPC	VALOR ACUMULADO PRECIOS CONSTANTES
11-nov-14	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 21.128.694.654,00	\$ 21.128.694.654,00	\$ 20.076.568.968,48	117,68	\$ 20.076.568.968,48
11-nov-14	N/A	Aporte en Especie - Equity	\$ 3.895.606.208,53	\$ 25.024.300.862,53	\$ 3.701.620.379,32	117,68	\$ 23.778.189.347,80
22-ene-15	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 1.564.460.497,84	\$ 26.588.761.360,37	\$ 1.480.643.020,47	118,15	\$ 25.258.832.368,27
22-jun-15	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 36.555.618.730,00	\$ 63.144.380.090,37	\$ 33.519.059.338,98	121,95	\$ 58.777.891.707,25
26-oct-15	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 1.351.429.916,00	\$ 64.495.810.006,37	\$ 1.220.850.647,98	123,8	\$ 59.998.742.355,23
21-dic-15	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 89.202.180.461,63	\$ 153.697.990.468,00	\$ 79.561.201.397,62	125,4	\$ 139.559.943.752,85
17-mar-16	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 7.874.937.000,00	\$ 161.572.927.468,00	\$ 6.804.539.489,53	129,4	\$ 146.364.483.242,37
15-jun-16	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 10.727.940.400,00	\$ 172.300.867.868,00	\$ 9.091.309.553,07	131,95	\$ 155.455.792.795,44
27-jul-16	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 1.374.013.930,00	\$ 173.674.881.798,00	\$ 1.158.864.366,06	132,58	\$ 156.614.657.161,50
31-ago-16	N/A	Disminución Aporte en Especie	-\$ 87.000.000,00	\$ 173.587.881.798,00	-\$ 82.667.743,03	133,27	\$ 156.531.989.418,47
09-dic-16	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 75.000.000,00	\$ 173.662.881.798,00	\$ 63.127.587,50	132,85	\$ 156.595.117.005,97
02-may-18	031-612069-11	Aporte en dinero - Equity	\$ 23.647.878.150,00	\$ 197.310.759.948,00	\$ 18.661.296.645,96	141,70	\$ 175.256.413.651,93
16-sep-18	031-612069-11	Aporte en dinero - Equity	\$ 4.504.439.940,00	\$ 201.815.199.888,00	\$ 3.540.356.182,55	142,27	\$ 178.796.769.834,49
7-nov-18	031-612069-11	Aporte en dinero - Equity	\$ 102.499.495.000,0	\$304.314.694.888,00	\$80.335.694.476,06	142,67	\$ 259.132.464.310,54

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Los aportes equity fueron modificados por el Concesionario (D-1186 de 06 de junio de 2018) con base en la autorización de los prestamistas y de acuerdo con la Sección 4.4. (iii) de la Parte Especial del Contrato de Concesión, relacionada con los giros Equity 4 al 8. En ese sentido los giros contractuales del 4 al 8 son los presentados a continuación:


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 507 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 245 Modificación Giros Equity 4 a 8

N°	GIRO DE EQUITY	FECHA	VALOR DEL APORTE
4	Dentro de los (5) Días siguientes al transcurso de (1260) Días contados a partir de la Fecha de inicio	6-jun-18	\$ 18.661.296.646
5	Dentro de los (5) Días siguientes al transcurso de (1720) Días contados a partir de la Fecha de inicio	9-sep-19	\$ 21.265.072.840
6	Dentro de los (5) Días siguientes al transcurso de (1840) Días contados a partir de la Fecha de inicio	7-ene-20	\$ 10.239.831.271
7	Dentro de los (5) Días siguientes al transcurso de (1840) Días contados a partir de la Fecha de inicio	7-ene-20	\$ 10.239.831.271
8	Dentro de los (5) Días siguientes al transcurso de (1840) Días contados a partir de la Fecha de inicio	7-ene-20	\$ 10.239.831.271
sumatoria (monto mínimo Giros Equity)			\$ 227.260.520.460
% sobre Monto mínimo inicial			70%

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Aportes con los cuales el Concesionario acumula un total que supera el exigido contractualmente.

En relación con la modificación, ni la ANI ni la Interventoría Consorcio Intervias 4G presentaron objeción como quiera que, dado que la propuesta cumplía con los requisitos contractuales.


En conclusión, el Concesionario aportó un total de \$259.132.464.310,54 (\$ dic 2012) frente a un total contractual de \$227.260.520.460,00 (\$ dic 2012) lo que indica un cumplimiento del 114,02%.

11.2.2 FONDEOS

Al corte de febrero de 2023 el Concesionario no ha realizado el fondeo semestral de la subcuenta MASC, cuyo plazo máximo fue enero de 2023 tal y como se presenta a continuación:

Aporte semestral	Sesenta millones (\$60.000.000) de Pesos del Mes de Referencia.	Dentro de los cinco (5) primeros Días del Mes de enero y julio de cada año de ejecución del Contrato. El valor del primer aporte será proporcional al tiempo transcurrido entre la fecha de constitución del Patrimonio Autónomo y el inicio del Mes de enero o julio siguientes, el que ocurra primero.
------------------	---	--

En este sentido, la Interventoría solicitó la aclaración pertinente al Concesionario mediante correo electrónico del 06 de marzo de 2023. En consecuencia, el Concesionario informó a través de correo electrónico del 16 de marzo de 2023, que el fondeo se realizaría una vez ingrese el Diferencial de Recaudo año 8 (DR8).

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 508 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Sin embargo, al ser dos obligaciones independientes contractualmente, esta interventoría requerirá al concesionario nuevamente dando un plazo prudencial y en caso de no cumplirse la obligación se iniciarán las acciones jurídicas correspondientes.

11.3 APORTES ANI

En el mes de diciembre de 2022, la ANI tenía la obligación de realizar el aporte 6 correspondiente a \$168.375.298.979 (\$ corrientes).


VIGENCIA FUTURA CONTRACTUAL		VIGENCIA FUTURA DICIEMBRE 2022	
DICIEMBRE 2022		(De acuerdo con apropiación presupuestal)	
Aporte ₆	= \$ 90.423.152.186	Aporte ₆	= \$ 56.789.587.925
IPC(mayo de 2014)	= 81,53	IPC(30 de mayo de 2014)	= 81,53
IPC(diciembre 2012)	= 78,05	IPC(diciembre 2012)	= 78,05
FUSD ₆	= 26,00000%	FUSD ₆	= 26,00000%
TRM _{pc}	= \$ 1.915,110	TRM _{pc}	= \$ 1.915,11
AporteUSD ₆	= \$ 12.823.418,07	AporteUSD ₆	= \$ 8.053.652,31
TRM ₆ (30 de nov 2022)	= \$ 4.809,51	TRM ₆ (30 de nov 2022)	= \$ 4.809,51
IPC ₆ (noviembre 2022)	= 124,46	IPC ₆ (noviembre 2022)	= 124,46
APORTES₆	= \$ 168.375.298.979	APORTES₆	= \$ 105.746.853.705

De acuerdo con la apropiación presupuestal informada por la Agencia, se realizó el giro en diciembre 2022, por un total de \$105.746.853.705 (\$ corrientes). Con esto, se encuentra pendiente el giro del déficit correspondiente a \$33.633.564.261 (\$ dic 2012), el cual debe ser subsanado por la ANI.

De acuerdo con lo definido en el Contrato de Concesión en el numeral 4.2 de la Parte Especial, las tarifas de los peajes deben incrementarse en enero de cada año. No obstante, para enero de 2023 el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 050 del 15 de enero de 2023, mediante la cual determinó “no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura”.

En atención a la decisión del Gobierno Nacional, la estructura tarifaria para el mes de enero de 2023 corresponde a la vigente durante el año 2022 tal y como se presenta a continuación:

Tabla 246 Peaje Patios

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 509 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

TARIFAS 2022					
Categoría	CÁLCULO TARIFA CONTRACTUAL - SIN FSV			Fondo de Seguridad Vial (FSV)	Tarifa 2022 Redondeo 100
	Tarifa sin FSV ^(*) Tarifa n-1	Incremento IPC 2022-2021	Tarifa 2022 Sin Redondear Tarifa n		
Categoría I	\$9,867	\$555	\$10,422	\$352	\$10,800
Categoría IE	\$5,067	\$285	\$5,352	\$352	\$5,700
Categoría II	\$15,667	\$881	\$16,548	\$352	\$16,900
Categoría IIA	\$5,367	\$302	\$5,669	\$352	\$6,000
Categoría IIE	\$10,567	\$594	\$11,161	\$352	\$11,500
Categoría III	\$24,367	\$1,370	\$25,737	\$352	\$26,100
Categoría IV	\$35,867	\$2,016	\$37,883	\$352	\$38,200
Categoría V	\$49,167	\$2,764	\$51,931	\$352	\$52,300
Categoría VI	\$49,567	\$2,787	\$52,354	\$352	\$52,700
Eje Adicional	\$9,100	\$512	\$9,612	\$0	\$9,600
Eje Remolque	\$8,800	\$495	\$9,295	\$0	\$9,300
Eje Grúa	\$6,700	\$377	\$7,077	\$0	\$7,100

Tabla 247 Peaje La Cabaña

TARIFAS 2022					
Categoría	CÁLCULO TARIFA CONTRACTUAL - SIN FSV			Fondo de Seguridad Vial (FSV)	Tarifa 2022 Redondeo 100
	Tarifa sin FSV ^(*) Tarifa n-1	Incremento IPC 2022-2021	Tarifa 2022 Sin Redondear Tarifa n		
Categoría I	\$9,867	\$555	\$10,422	\$352	\$10,800
Categoría IE	\$5,067	\$285	\$5,352	\$352	\$5,700
Categoría II	\$15,667	\$881	\$16,548	\$352	\$16,900
Categoría IIE	\$10,567	\$594	\$11,161	\$352	\$11,500
Categoría III	\$24,367	\$1,370	\$25,737	\$352	\$26,100
Categoría IV	\$35,867	\$2,016	\$37,883	\$352	\$38,200
Categoría V	\$49,167	\$2,764	\$51,931	\$352	\$52,300
Categoría VI	\$49,567	\$2,787	\$52,354	\$352	\$52,700
Eje Adicional	\$9,100	\$512	\$9,612	\$0	\$9,600
Eje Remolque	\$8,800	\$495	\$9,295	\$0	\$9,300
Eje Grúa	\$6,700	\$377	\$7,077	\$0	\$7,100


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 510 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 248 Peaje Sopó


TARIFAS 2022					
Categoría	CÁLCULO TARIFA CONTRACTUAL - SIN FSV			Fondo de Seguridad Vial (FSV)	Tarifa 2022 Redondeo 100
	Tarifa sin FSV (*) Tarifa n-1	Incremento IPC 2022-2021	Tarifa 2022 Sin Redondear Tarifa n		
Categoría I	\$9,867	\$555	\$10,422	\$352	\$10,800
Categoría IE	\$1,767	\$99	\$1,866	\$352	\$2,200
Categoría II	\$15,667	\$881	\$16,548	\$352	\$16,900
Categoría IIA	\$5,367	\$302	\$5,669	\$352	\$6,000
Categoría IIE	\$10,567	\$594	\$11,161	\$352	\$11,500
Categoría III	\$26,567	\$1,494	\$28,061	\$352	\$28,400
Categoría IV	\$39,267	\$2,208	\$41,475	\$352	\$41,800
Categoría V	\$53,667	\$3,017	\$56,684	\$352	\$57,000
Categoría VI	\$54,167	\$3,045	\$57,212	\$352	\$57,600
Eje Adicional	\$9,100	\$512	\$9,612	\$0	\$9,600
Eje Remolque	\$8,800	\$495	\$9,295	\$0	\$9,300
Eje Grúa	\$6,700	\$377	\$7,077	\$0	\$7,100

11.4 SALDOS DE LAS SUBCUENTAS

A continuación, presentan los saldos de las subcuentas del Patrimonio Autónomo al 28 de febrero de 2023:

DISPONIBLE (USD)						
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	3. SALDO FINAL	4. SALDO CONTABLE	5. PARTIDA CONCILIATORIA		
⊖ SUBCUENTA USD CITIBANK DISBURSE CONCESSION	116341	USD 256,34	USD 256,34	USD	-	-
⊖ SUBCUENTA USD CITIBANK DSR CONCESSION	116342	USD -	USD -	USD	-	-
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 2 - DÓLARES	80100009082	USD 1.999.885,80	USD 1.999.885,80	USD	-	-
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 1 - DÓLARES	80100009083	USD 12,91	USD 12,91	USD	-	-
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 4 - DÓLARES	80100009084	USD 19.487.408,26	USD 19.487.408,26	USD	-	-
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 5 - DÓLARES	80100009085	USD 14.817.718,50	USD 14.817.718,50	USD	-	-
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 3 - DÓLARES	80100009086	USD 2.160.555,45	USD 2.160.555,45	USD	-	-
TOTAL DISPONIBLE (USD)		USD 38.465.837,26	USD 38.465.837,26	USD		-
TRM		\$ 4.814,11	\$ 185.178.771.811,74			

DISPONIBLE (COP)						
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	3. SALDO FINAL	4. SALDO CONTABLE	5. PARTIDA CONCILIATORIA		
⊖ SUBCUENTA SEGUROS OBLIGATORIOS	5666460	\$ -	\$ -	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA RESERVA OPEX	3161209928	\$ 1.086,64	\$ 1.086,64	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA RESERVA MANTENIMIENTO MAYOR	3161208867	\$ 1.086,64	\$ 1.086,64	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA RESERVA MANTENIMIENTO MAYOR	3161209014	\$ 1.086,64	\$ 1.086,64	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA POB (FIDUCIARIOS)	2744	\$ 2.444.744,06	\$ 2.444.744,06	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA PRINCIPAL	5666351	\$ -	\$ -	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA SUBCUENTA DESEMBOLSO COP - CORP	5666367	\$ 472,20	\$ 472,20	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA APORTES EQUITY	5666374	\$ -	\$ -	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA REEMBOLSO ANI PPIO TRANSPARENCIA	3161206911	\$ 3.231,16	\$ 3.231,16	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA INGRESOS CT	5666381	\$ -	\$ -	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA INGRESOS CT	5666399	\$ -	\$ -	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA CAPEX CORPBANCA	3161207275	\$ 1.086,64	\$ 1.086,64	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA DESEMBOLSOS FDN	5666407	\$ 195,89	\$ 195,89	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA DESEMBOLSOS FDN	5666414	\$ -	\$ -	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA OPEX	3161207496	\$ 1.086,64	\$ 1.086,64	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA OPEX	5666421	\$ -	\$ -	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA RESERVA OPEX	3161208255	\$ 1.086,64	\$ 1.086,64	\$	-	-
⊖ SUBCUENTA RESERVA OPEX	5666439	\$ -	\$ -	\$	-	-

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 511 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


DISPONIBLE (COP)				
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	3. SALDO FINAL	4. SALDO CONTABLE	5. PARTIDA CONCILIATORIA
⊖ SUBCUENTA RESERVA MANTENIMIENTO MAYOR	5666446	\$ -	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA RESERVA DE DEUDA COP	5666453	\$ -	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA RETENCION EPC	5666478	\$ -	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 4	3105804821	\$ 156.352.069.514,65	\$ 156.352.069.514,65	\$ -
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 5	3105804848	\$ 140.427.335.179,45	\$ 140.427.335.179,45	\$ -
⊖ SUBCUENTA GENERAL PRINCIPAL	3133654827	\$ 40.416,25	\$ 40.416,25	\$ -
⊖ SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	3133654886	\$ 3.940.375.310,33	\$ 3.940.375.310,33	\$ -
⊖ SUBCUENTA PREDIOS	3133654916	\$ 7.307.595.646,85	\$ 7.307.595.646,85	\$ -
⊖ SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES	3133654967	\$ 45.078.245.341,81	\$ 45.078.245.341,81	\$ -
⊖ SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	3133654983	\$ 3.039.421.351,10	\$ 3.039.421.351,10	\$ -
⊖ SUBCUENTA GENERAL REDES	3133655025	\$ 5.490.768.312,11	\$ 5.490.768.312,11	\$ -
⊖ SUBCUENTA AMIGABLE COMPONEDOR	3133655149	\$ 21.479.184,90	\$ 21.479.184,90	\$ -
⊖ SUBCUENTA GENERAL APORTES ANI	3133655165	\$ 10.563.458.128,69	\$ 10.563.458.128,69	\$ -
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE	3133655271	\$ 3.169.966.099,66	\$ 3.169.966.099,66	\$ -
⊖ SUBCUENTA GENERAL EXCEDENTES ANI	3133655289	\$ 1.095.933.545,58	\$ 1.095.933.545,58	\$ -
⊖ SUBCUENTA GENERAL ING. EXPLOTACIÓN COMERCIAL	3133655408	\$ 50.657.756,31	\$ 50.657.756,31	\$ -
⊖ SUBCUENTA OBRAS MENORES	3133655483	\$ 28.389.552.668,91	\$ 28.389.552.668,91	\$ -
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 1	3139577981	\$ 620.216.260,62	\$ 620.216.260,62	\$ -
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 2	3139578278	\$ 6.698.908.301,99	\$ 6.698.908.301,99	\$ -
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 3	3139578375	\$ 2.877.544.750,99	\$ 2.877.544.750,99	\$ -
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 4	3139578553	\$ 75.356.824.407,05	\$ 75.356.824.407,05	\$ -
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 5	3139578723	\$ 67.674.347.212,53	\$ 67.674.347.212,53	\$ -
⊖ SUBCUENTA DESEMBOLSOS COP	3161206805	\$ 49.534,76	\$ 49.534,76	\$ -
⊖ SUBCUENTA CAPEX	3161208026	\$ 1.661.950.110,21	\$ 1.661.950.110,21	\$ -
⊖ SUBCUENTA RESERVA SERVICIO DEUDA COP	3161209715	\$ 1.923.591,29	\$ 1.923.591,29	\$ -
⊖ SUBCUENTA RETENCIÓN EPC	3161210284	\$ 18.864.991.333,82	\$ 18.864.991.333,82	\$ -
⊖ SUBCUENTA OPEX MINIMO	3163811731	\$ 3.775.629.675,69	\$ 3.775.629.675,69	\$ -
⊖ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 1	3186565630	\$ -	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 3	3186565770	\$ -	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 4	3186565931	\$ 88.364.856,76	\$ 88.364.856,76	\$ -
⊖ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 5	3186566032	\$ 79.333.243,77	\$ 79.333.243,77	\$ -
⊖ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 2	3186566113	\$ 4.970.779,58	\$ 4.970.779,58	\$ -
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 1	3186786245	\$ -	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 2	3186786431	\$ 17.020.296.246,61	\$ 17.020.296.246,61	\$ -
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 3	3186786466	\$ 18.387.607.963,38	\$ 18.387.607.963,38	\$ -
⊖ SUBCUENTA SUPERVISION Y VIATICOS CONTRATISTA	3195239010	\$ 168.729.903,58	\$ 168.729.903,58	\$ -
⊖ SUBCUENTA REEMBOLSO ANI PRINCIPIO DE TRANSP	3161207119	\$ 1.086,64	\$ 1.086,64	\$ -
TOTAL DISPONIBLE (COP)		\$ 618.211.042.879,02	\$ 618.211.042.879,02	\$ -

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

11.5 RENDIMIENTOS GENERADOS

A continuación, se detallan los rendimientos generados con corte al 28 de febrero de 2023:

RENDIMIENTOS (USD)				
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	2.FEBRERO DE 2023	TOTAL RENDIMIENTOS (USD) EN (COP)	
⊖ SUBCUENTA USD CITIBANK DISBURSE CONCESSION	116341	USD 0,56	\$ -	
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 1 - DÓLARES	80100009083	USD 12,91	\$ 62.073,09	
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 2 - DÓLARES	80100009082	USD 613,48	\$ 2.949.697,73	
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 3 - DÓLARES	80100009086	USD 662,76	\$ 3.186.642,87	
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 4 - DÓLARES	80100009084	USD 5.977,86	\$ 28.742.387,78	
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 5 - DÓLARES	80100009085	USD 4.545,41	\$ 21.854.967,64	
TOTAL RENDIMIENTOS (USD) EN (COP)		USD 11.812,98	\$ 56.795.769,11	


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 512 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

RENDIMIENTOS (COP)			
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	2.FEBRERO DE 2023	TOTAL RENDIMIENTOS (COP)
⊖ SUBCUENTA AMIGABLE COMPONEDOR	3133655149	\$ 243.662,01	\$ 243.662,01
⊖ SUBCUENTA APORTES EQUITY	3161206911	\$ 35,93	\$ 35,93
⊖ SUBCUENTA CAPEX	3161208026	\$ 17.801.246,94	\$ 17.801.246,94
⊖ SUBCUENTA CAPEX CORPBANCA	5666407	\$ 0,01	\$ 0,01
⊖ SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES	3133654967	\$ 502.957.145,79	\$ 502.957.145,79
⊖ SUBCUENTA DESEMBOLSOS COP	3161206805	\$ 552,53	\$ 552,53
⊖ SUBCUENTA DESEMBOLSOS FDN	3161207496	\$ 12,04	\$ 12,04
⊖ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 2	3186566113	\$ 55.460,29	\$ 55.460,29
⊖ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 4	3186565931	\$ 985.912,09	\$ 985.912,09
⊖ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 5	3186566032	\$ 885.143,79	\$ 885.143,79

RENDIMIENTOS (COP)			
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	2.FEBRERO DE 2023	TOTAL RENDIMIENTOS (COP)
⊖ SUBCUENTA GENERAL APORTES ANI	3133655165	\$ 117.859.553,34	\$ 117.859.553,34
⊖ SUBCUENTA GENERAL EXCEDENTES ANI	3133655289	\$ 12.289.477,33	\$ 12.289.477,33
⊖ SUBCUENTA GENERAL ING. EXPLOTACIÓN COMERCIA	3133655408	\$ 167.012,37	\$ 167.012,37
⊖ SUBCUENTA GENERAL PRINCIPAL	3133654827	\$ 450,80	\$ 450,80
⊖ SUBCUENTA GENERAL REDES	3133655025	\$ 61.262.087,88	\$ 61.262.087,88
⊖ SUBCUENTA INGRESOS CT	3161207275	\$ 12,04	\$ 12,04
⊖ SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	3133654886	\$ 45.082.881,83	\$ 45.082.881,83
⊖ SUBCUENTA OBRAS MENORES	3133655483	\$ 315.649.303,78	\$ 315.649.303,78
⊖ SUBCUENTA OPEX	3161208255	\$ 12,04	\$ 12,04
⊖ SUBCUENTA OPEX MINIMO	3163811731	\$ 42.125.790,71	\$ 42.125.790,71
⊖ SUBCUENTA POB (FIDUEXCEDENTES)	2744	\$ 46.433,86	\$ 46.433,86
⊖ SUBCUENTA PREDIOS	3133654916	\$ 81.665.313,37	\$ 81.665.313,37
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE	3133655271	\$ 35.858.948,51	\$ 35.858.948,51
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 1	3139577981	\$ 5.467.273,52	\$ 5.467.273,52
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 2	3139578278	\$ 72.085.968,47	\$ 72.085.968,47
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 3	3139578375	\$ 29.236.569,15	\$ 29.236.569,15
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 4	3139578553	\$ 835.521.099,00	\$ 835.521.099,00
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 5	3139578723	\$ 750.341.398,08	\$ 750.341.398,08
⊖ SUBCUENTA REEMBOLSO ANI PRINCIPIO DE TRANSP	3161207119	\$ 12,04	\$ 12,04
⊖ SUBCUENTA RESERVA MANTENIMIENTO MAYOR	3161209014	\$ 12,04	\$ 12,04
⊖ SUBCUENTA RESERVA OPEX	3161208867	\$ 12,04	\$ 12,04
⊖ SUBCUENTA RESERVA SERVICIO DEUDA COP	3161209715	\$ 21.461,93	\$ 21.461,93
⊖ SUBCUENTA RETENCIÓN EPC	3161210284	\$ 210.482.157,14	\$ 210.482.157,14
⊖ SUBCUENTA SEGUROS OBLIGATORIOS	3161209928	\$ 12,04	\$ 12,04
⊖ SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	3133654983	\$ 34.104.524,74	\$ 34.104.524,74
⊖ SUBCUENTA SUBCUENTA DESEMBOLSO COP - CORPE	5666367	\$ 0,04	\$ 0,04
⊖ SUBCUENTA SUPERVISION Y VIATICOS CONTRATISTAS	3195239010	\$ 2.000.471,57	\$ 2.000.471,57
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 1	3186786245	\$ 4.419.041,82	\$ 4.419.041,82
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 2	3186786431	\$ 189.900.361,22	\$ 189.900.361,22
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 3	3186786466	\$ 205.155.853,00	\$ 205.155.853,00
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 4	3105804821	\$ 1.744.465.200,23	\$ 1.744.465.200,23
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 5	3105804848	\$ 1.566.788.339,56	\$ 1.566.788.339,56
TOTAL RENDIMIENTOS (COP)		\$ 6.884.926.216,91	\$ 6.884.926.216,91

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Los rendimientos de las cuentas evidencian un comportamiento positivo y no se prevé ningún riesgo. Es importante mencionar que, por las políticas del Banco de la República, las tasas de rentabilidad de las cuentas de ahorro han presentado un

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 513 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

incremento; al cierre de enero de 2023 la tasa de rendimientos fue equivalente a 15,75%.

11.6 DETALLE DE SUBCUENTAS DEL FIDEICOMISO

11.7 TARIFAS DE PEAJE

A continuación, se presentan los flujos de caja de las subcuentas creadas a la fecha:

- Subcuenta Predios


FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS					
CATEGORIA	-1	RUBRO	-1	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL					
		SALDO INICIAL		\$ 7.303.730.241,38	
				\$ 7.303.730.241,38	
1. INGRESOS					
		DEVOLUCIÓN GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO		\$ -	\$ 467.269,48
		DEVOLUCIÓN ORDENES DE OPERACIÓN		\$ -	\$ 873.466.001,00
		FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL		\$ -	\$ 66.550.352.773,38
		OTROS INGRESOS		\$ -	\$ 14.227.607,00
		PAGO IMPUESTOS		\$ -	\$ 2.957.181,00
		PAGO NO APLICADO		\$ -	\$ 102.204.234,77
		PAGOS NO APLICADOS		\$ -	\$ 332.899.910,94
		REINTEGRO PAGO PREDIO		\$ -	\$ 127.918.323,88
		RENDIMIENTOS		\$ 81.665.313,37	\$ 11.562.700.723,01
		TRASLADO HACIA SUBCUENTA CAPEX		\$ -	\$ 1.557.853.927,80
		TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF		\$ 312.208,90	\$ 4.065.923.388,64
		TRASLADO SUBCUENTA CAPEX (RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS)		\$ -	\$ 2.788.635,37
		TRASLADO SUBCUENTA CAPEX REINTEGRO DE GMF		\$ -	\$ 168.890.150,17
				\$ 81.977.522,27	\$ 85.362.650.126,44
2. EGRESOS					
		DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ -	\$ 1.249.098,00
		GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO		\$ 311.203,64	\$ 297.938.726,33
		MAYOR VALOR PAGADO		\$ -	\$ 25.488.467,22
		PAGO IMPUESTOS		\$ -	\$ 175.531.797,00
		PAGOS A TERCEROS		\$ 77.800.913,16	\$ 77.453.758.137,04
		SERVICIOS BANCARIOS		\$ -	\$ 21.420,00
		TRASLADO HACIA SUBCUENTA CAPEX		\$ -	\$ 84.785.230,00
		TRASLADO REINTEGRO RETENCIONES SUBCUENTA SOPORT CONTRACTUAL		\$ -	\$ 4.752.000,00
		TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX POR DEBITO ERRADO		\$ -	\$ 11.529.606,00
				\$ 78.112.116,80	\$ 78.055.054.479,59
3. SALDO FINAL					
		SALDO FINAL		\$ 7.307.595.646,85	\$ 74.011.532.691,17
				\$ 7.307.595.646,85	\$ 74.011.532.691,17

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Durante el mes de febrero de 2023 se realizaron pagos a terceros por \$77.800.913,16. Al corte de este informe el total por pagos equivale a \$77.453.758.137,08.

Los ingresos generados corresponden a los rendimientos del periodo.

- Subcuenta Redes

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2 Página 514 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	\$ 5.429.506.224,23	
		\$ 5.429.506.224,23	
1. INGRESOS			
	FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	\$ -	\$ 13.290.631.850,54
	PAGO NO APLICADO	\$ -	\$ 349.600.446,00
	RENDIMIENTOS	\$ 61.262.087,88	\$ 3.769.631.404,57
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ -	\$ 20.025.859,15
	TRASLADO SUBCUENTA CAPEX REINTEGRO DE GMF	\$ -	\$ 26.162.145,73
		\$ 61.262.087,88	\$ 17.456.051.705,99
2. EGRESOS			
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ 46.188.004,88
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ 40.890.935,00
	PAGOS A TERCEROS	\$ -	\$ 11.855.710.744,00
	REINTEGRO RETENCIONES MUNICIPALES Y NACIONALES	\$ -	\$ 22.493.710,00
		\$ -	\$ 11.965.283.393,88
3. SALDO FINAL	SALDO FINAL	\$ 5.490.768.312,11	\$ 10.921.728.312,11
		\$ 5.490.768.312,11	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Durante el mes de febrero de 2023 no se realizaron pagos a terceros. Al corte de este informe el total por pagos equivale a \$11.855.710.744,00.


Los ingresos generados corresponden a los rendimientos del periodo.

- Subcuenta Interventoría y Supervisión

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	\$ 5.276.235.712,62	
		\$ 5.276.235.712,62	
1. INGRESOS			
	AJUSTE RENDIMIENTOS A LA SUBCUENTA DE OBRAS MENORES	\$ -	\$ 71.699.125,03
	DEVOLUCIÓN GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ 1,07
	DEVOLUCIÓN SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ 268,62
	FONDEO SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 29.860.168.508,18
	FONDEO SUBCUENTA POB	\$ -	\$ 12.568.374.413,19
	FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	\$ -	\$ 14.539.527.930,04
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ 747.753,00
	RENDIMIENTOS	\$ 45.082.881,83	\$ 4.025.779.531,08
	TRASLADO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 17.279.483,12
	TRASLADO ENTRE CUENTAS AMIGABLE COMPONEDOR - RENDIMIENTOS	\$ -	\$ 24.523,68
	TRASLADO FIDEICOMISO TRANSACCION POB	\$ -	\$ 4.402.734.900,90
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 79.864,59	\$ 213.840.402,07
		\$ 45.162.746,42	\$ 65.700.176.839,98
2. EGRESOS			
	AJUSTE DB INTERESES AHORROS	\$ -	\$ 58.965,86
	DEBITO GENERICO EXENTO GMF	\$ -	\$ 24.523,68
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 5.252.362,33	\$ 225.145.122,02
	PAGO IMPUESTOS	\$ 65.000,00	\$ 2.330.958.670,00
	PAGOS A TERCEROS	\$ 1.313.025.566,00	\$ 53.992.457.018,19
	SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ 268,62
	TRASLADO A SUBCUENTA SUPERVISION Y VIATICOS CONTRATO DE CONCESION	\$ -	\$ 1.028.430.468,00
	TRASLADO A SUBCUENTA SUPERVISION Y VIATICOS PAGOS A CONTRATISTAS	\$ -	\$ 130.330.719,00
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS	\$ 62.680.200,38	\$ 4.052.395.774,28
		\$ 1.381.023.148,71	\$ 61.759.801.529,65
3. SALDO FINAL	SALDO FINAL	\$ 3.940.375.310,33	\$ 8.219.011.022,95
		\$ 3.940.375.310,33	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Durante el mes de febrero se realizaron pagos por Interventoría equivalentes a \$1.313.025.566,00. Al corte de este informe el total por pagos equivale a \$53.992.457.018,19.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 515 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Los ingresos corresponden a los rendimientos del periodo.

- Subcuenta Soporte Contractual

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORÍA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 3.042.745.267,26	
		\$ 3.042.745.267,26	
1. INGRESOS			
	AJUSTE RENDIMIENTOS A LA SUBCUENTA DE OBRAS MENORES	\$ -	\$ 5.566.968,59
	DEVOLUCIÓN GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ 1,07
	DEVOLUCIÓN SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ 268,62
	FONDEO SUBCUENTA APORTES EQUITY	\$ -	\$ 447.090.000,00
	FONDEO SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 2.281.429.125,56
	FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	\$ -	\$ 760.761.978,18
	PAGOS NO APLICADOS	\$ -	\$ 2.664.450,00
	RENDIMIENTOS	\$ 34.104.524,74	\$ 678.913.262,12
	TRASLADO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 138.330,29
	TRASLADO ENTRE CUENTAS DEL P.A. TRANSACCIÓN PERIMETRAL	\$ -	\$ 230.157,31
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 19.397,62	\$ 2.901.603,30
	TRASLADO REINTEGRO RETENCIONES SUBCUENTA PREDIOS	\$ -	\$ 4.752.000,00
		\$ 34.123.922,36	\$ 4.184.448.145,04
2. EGRESOS			
	AJUSTE DB INTERESES AHORROS	\$ -	\$ 78.132,58
	DEBITO GENERICO EXENTO GMF	\$ -	\$ 230.157,31
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 5.244,02	\$ 1.959.187,61
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ 39.375.097,00
	PAGOS A TERCEROS	\$ 1.311.007,00	\$ 453.086.218,00
	SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ 268,62
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS	\$ 36.131.587,50	\$ 650.297.732,82
		\$ 37.447.838,52	\$ 1.145.026.793,94
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 3.039.421.351,10	\$ 3.039.421.351,10
		\$ 3.039.421.351,10	\$ 3.039.421.351,10


Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Se evidencia el traslado de los rendimientos de acuerdo con la exigencia contractual a la subcuenta de Obras Menores. Los movimientos restantes son coherentes con la naturaleza de la subcuenta.

- Subcuenta MASC

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORÍA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 21.916.490,49	
		\$ 21.916.490,49	
1. INGRESOS			
	AJUSTE RENDIMIENTOS A LA SUBCUENTA DE OBRAS MENORES	\$ -	\$ 3.594.108,36
	CONSIGNACIÓN REINTEGRO- RETEN ALEJANDRO ATUESTA	\$ -	\$ 1.301.169,00
	FONDEO SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 3.220.409.303,09
	FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	\$ -	\$ 815.191.736,00
	PAGOS NO APLICADOS	\$ -	\$ 39.088.595,00
	RENDIMIENTOS	\$ 243.662,01	\$ 279.413.728,80
	TRASLADO CONTRATO DE CONCESION	\$ -	\$ 472.932,39
	TRASLADO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 445.459,38
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 7.600,14	\$ 4.944.228,73
	TRASLADO SUBCUENTA CAPEX REINTEGRO DE GMF	\$ -	\$ 11.228.024,59
		\$ 251.262,15	\$ 4.376.089.285,34
2. EGRESOS			
	AJUSTE DB INTERESES AHORROS	\$ -	\$ 48.256,95
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 1.592,00	\$ 14.452.113,45
	PAGO IMPUESTOS	\$ 398.000,00	\$ 418.616.290,28
	PAGOS A TERCEROS	\$ -	\$ 3.638.777.235,61
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS	\$ 288.975,74	\$ 282.716.204,15
		\$ 688.567,74	\$ 4.354.610.100,44
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 21.479.184,90	\$ 21.479.184,90
		\$ 21.479.184,90	\$ 21.479.184,90

Fuente: Fiduciaria Bancolombia


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 516 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Se evidencia el traslado de los rendimientos de acuerdo con la exigencia contractual a la subcuenta de Obras Menores. Los movimientos restantes son coherentes con la naturaleza de la subcuenta.

- Subcuenta Recaudo Peajes

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 3.236.823.420,19	
		\$ 3.236.823.420,19	
1. INGRESOS			
	ABONO BRUTO AQD	\$ -	\$ 302.310.273,35
	AJUSTE DE CONSIGNACIÓN	\$ -	\$ 34.901.090,02
	AJUSTE INTERESES	\$ -	\$ 467.104,81
	CONSIGNACIÓN RECAUDO	\$ -	\$ 3.158.182.237,52
	CONSIGNACIÓN RECAUDO UF 1 (9,17%)	\$ -	\$ 235.147.787,00
	CONSIGNACIÓN RECAUDO UF 2 (15,56%)	\$ -	\$ 399.007.586,00
	CONSIGNACIÓN RECAUDO UF 3 (16,81%)	\$ -	\$ 431.061.537,00
	CONSIGNACIÓN RECAUDO UF 4 (30,80%)	\$ -	\$ 789.809.361,00
	CONSIGNACIÓN RECAUDO UF 5 (27,66%)	\$ -	\$ 709.289.835,00
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ 166.303,73
	PAGOS NO APLICADOS	\$ -	\$ 16.889.600,00
	RECAUDO	\$ 3.285.440.450,00	\$ 199.324.352.172,61
	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	\$ 1.228.115,91	\$ 6.455.278,45
	RENDIMIENTOS	\$ 35.858.948,51	\$ 892.486.997,13
	RENDIMIENTOS NEGATIVOS	\$ -	\$ 144.382,77
	RENDIMIENTOS SUBCTA RECAUDO UF 1	\$ -	\$ 740.786,59
	RENDIMIENTOS SUBCTA RECAUDO UF 2	\$ -	\$ 1.256.994,48
	RENDIMIENTOS SUBCTA RECAUDO UF 3	\$ -	\$ 1.357.974,11
	RENDIMIENTOS SUBCTA RECAUDO UF 4	\$ -	\$ 2.488.138,17
	RENDIMIENTOS SUBCTA RECAUDO UF 5	\$ -	\$ 2.234.477,33
	REVERSIÓN COMISIÓN ADQ	\$ -	\$ 3.619,12
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 419.840,14	\$ 5.484.445,70
	TRASLADO SUBCUENTA APORTES EQUITY REINTEGRO GMF	\$ -	\$ 374.767,98
	TRASLADO SUBCUENTA CAPEX REINTEGRO DE GMF	\$ -	\$ 16.559.763,41
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ -	\$ 8.806.518.854,83
		\$ 3.322.947.354,56	\$ 215.137.691.368,11
2. EGRESOS			
	ABONO BRUTO AQD	\$ -	\$ 2.631.423,76
	AJUSTE CONSIGNACIÓN CERTIFICACIÓN	\$ -	\$ 20.411.551,00
	AJUSTE DB INTERESES AHORROS	\$ -	\$ 94.294.299,54
	AJUSTE DB RETEFUENTE	\$ -	\$ 4.574,00
	AJUSTE DE CONSIGNACIÓN	\$ -	\$ 35.794.470,00
	AJUSTE SOBANTES	\$ -	\$ 16.600,00
	COMISIÓN ADQ	\$ -	\$ 3.154.057,81
	COMISIÓN VENTA POS	\$ -	\$ 6.725.378,42
	DEDUCCIÓN ACTA COMPENSACIÓN	\$ -	\$ 252,83
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 413.667,72	\$ 22.898.761,14
	PAGO FOSEVI	\$ 102.185.816,00	\$ 5.470.611.679,81
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ 75.005,00
	REINTREGRO CONSIGNACIÓN ERRADA POR LA TRANSPORTADORA	\$ -	\$ 8.310.145,82
	RENDIMIENTOS NEGATIVOS	\$ -	\$ 144.382,77
	REVERSIÓN ABONO BRUTO AQD	\$ -	\$ 86.400,00
	REVERSIÓN COMISIÓN ADQ	\$ -	\$ 85.800,00
	SERVICIOS BANCARIOS	\$ 1.231.142,07	\$ 167.346.626,35
	TRASLADO SUBCTA RECAUDO DE PEAJE UF1	\$ 301.223.665,59	\$ 18.897.868.141,30
	TRASLADO SUBCTA RECAUDO DE PEAJE UF2	\$ 511.127.615,74	\$ 32.066.611.589,54
	TRASLADO SUBCTA RECAUDO DE PEAJE UF3	\$ 552.188.638,87	\$ 34.642.656.865,10
	TRASLADO SUBCTA RECAUDO DE PEAJE UF4	\$ 1.011.743.609,58	\$ 63.473.755.588,63
	TRASLADO SUBCTA RECAUDO DE PEAJE UF5	\$ 908.598.319,52	\$ 57.002.729.856,52
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI RENDIMIENTOS	\$ -	\$ 383.869,11
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI SOBANTES	\$ 1.092.200,00	\$ 51.127.950,00
		\$ 3.389.804.675,09	\$ 211.967.725.268,45
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 3.169.966.099,66	\$ 6.406.789.519,65
		\$ 3.169.966.099,66	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 517 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- Subcuenta Recaudo Peajes UF1

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	\$ 594.134.446,43	\$ 594.134.446,43
1. INGRESOS	RENDIMIENTOS	\$ 5.467.273,52	\$ 815.109.308,51
	TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES 031-338552-71	\$ 301.223.685,59	\$ 18.897.868.141,30
	TRASLADO DE LA SUBCUENTA INGRESOS-TRANSACCIÓN PERIMETRAL	\$ -	\$ 0,20
		\$ 306.690.939,11	\$ 19.712.977.450,01
2. EGRESOS	PAGOS A TERCEROS	\$ -	\$ 320.569.146,43
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA EXCEDENTES ANI- PAGO DEDUCCION INDICE CI	\$ -	\$ 1.523.701,71
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA TP INGRESOS TT PAGO ACTAS DE RETRIBUCIÓN	\$ 280.609.124,92	\$ 18.770.668.341,25
		\$ 280.609.124,92	\$ 19.092.761.189,39
3. SALDO FINAL	SALDO FINAL	\$ 620.216.260,62	\$ 1.214.359.707,05
		\$ 620.216.260,62	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

- Subcuenta Recaudo Peajes UF2


FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	\$ 6.115.694.717,78	\$ 6.115.694.717,78
1. INGRESOS	RENDIMIENTOS	\$ 72.085.968,47	\$ 2.157.077.642,35
	TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES 031-336552-71	\$ 511.127.615,74	\$ 32.066.611.589,54
		\$ 583.213.584,21	\$ 34.223.689.231,89
2. EGRESOS	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ -	\$ 804.474.917,35
	TRASLADO TRANSACCIÓN PERIMETRAL	\$ -	\$ 26.720.306.012,55
		\$ -	\$ 27.524.780.929,90
3. SALDO FINAL	SALDO FINAL	\$ 6.698.908.301,99	\$ 12.214.618.119,77
		\$ 6.698.908.301,99	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

- Subcuenta Recaudo Peajes UF3

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	\$ 2.296.119.542,97	\$ 2.296.119.542,97
1. INGRESOS	DEVOLUCIÓN GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ 1.493.305,88
	RENDIMIENTOS	\$ 29.236.569,15	\$ 2.239.660.080,30
	TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES 031-336552-71	\$ 552.188.638,87	\$ 34.642.656.865,10
		\$ 581.425.208,02	\$ 36.883.810.251,28
2. EGRESOS	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ 1.493.305,88
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA TP INGRESOS TT PAGO ACTAS DE RETRIBUCIÓN	\$ -	\$ 11.082.248.546,51
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ -	\$ 820.201.587,37
	TRASLADO TRANSACCIÓN PERIMETRAL	\$ -	\$ 22.102.322.060,53
		\$ -	\$ 34.006.265.500,29
3. SALDO FINAL	SALDO FINAL	\$ 2.877.544.750,99	\$ 5.173.894.283,96
		\$ 2.877.544.750,99	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 518 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- Subcuenta Recaudo Peajes UF4

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
-0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 73.509.559.698,47	
		\$ 73.509.559.698,47	
=1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	\$ 835.521.099,00	\$ 11.883.068.818,42
	TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES 031-338552-71	\$ 1.011.743.609,58	\$ 63.473.755.588,63
		\$ 1.847.264.708,58	\$ 75.356.824.407,05
-3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 75.356.824.407,05	\$ 148.889.384.105,02
		\$ 75.356.824.407,05	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia


- Subcuenta Recaudo Peajes UF5

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
-0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 66.015.407.494,93	
		\$ 66.015.407.494,93	
=1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	\$ 750.341.398,08	\$ 10.671.617.356,01
	TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES 031-338552-71	\$ 908.598.319,52	\$ 57.002.729.856,52
		\$ 1.658.939.717,60	\$ 67.674.347.212,53
-3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 67.674.347.212,53	\$ 133.689.764.617,06
		\$ 67.674.347.212,53	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

- Subcuenta Vigencias Futuras 1

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
-0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 9.918.684.464,73	
		\$ 9.918.684.464,73	
=1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	\$ 4.419.041,82	\$ 2.412.562.283,87
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	\$ -	\$ 104.475.873.282,96
		\$ 4.419.041,82	\$ 106.888.435.566,83
=2. EGRESOS			
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ -	\$ 83.503.404,35
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES RENDIMIENTOS	\$ -	\$ 2.228.711.441,83
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA TP INGRESOS TP PAGO ACTAS DE RETRIBUCIÓN	\$ 9.784.476.337,37	\$ 94.023.026.072,84
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS POB UF 1 DOLARES	\$ -	\$ 4.710.097.250,92
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIENTO DE RENDIMIE	\$ 138.627.169,18	\$ 187.558.817,89
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS - SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS POB UF 1 DOI	\$ -	\$ 5.655.538.579,00
		\$ 9.923.103.506,55	\$ 106.888.435.566,83
-3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ -	\$ 9.918.684.464,73
		\$ -	

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 519 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	USD 1.178.234,40	
		USD 1.178.234,40	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	USD 12,91	USD 3.324,44
	VIGENCIAS FUTURAS	USD -	USD 244.390,58
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	USD -	USD 3.908.532,64
	INGRESOS EN DINERO	USD -	USD 1.175.907,44
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF	USD -	USD 1.177.795,53
		USD 12,91	USD 6.509.950,63
2. EGRESOS			
	TRASLADO SUBCUENTA POB DOLLAR DS PAY TRANSACTION	USD -	USD 4.152.682,64
	CARGOS POR PORD	USD -	USD 197,00
	PAGOS A TERCEROS	USD 1.177.795,53	USD 2.353.702,97
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIE	USD 438,87	USD 3.355,11
		USD 1.178.234,40	USD 6.509.937,72
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	USD 12,91	USD 1.178.247,31
		USD 12,91	


Fuente: Fiduciaria Bancolombia

- Subcuenta Vigencias Futuras 2

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 16.830.395.885,39	
		\$ 16.830.395.885,39	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	\$ 189.900.361,22	\$ 7.230.637.607,56
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	\$ -	\$ 177.244.439.665,27
		\$ 189.900.361,22	\$ 184.475.077.272,83
2. EGRESOS			
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA TP INGRESOS TT PAGO ACTAS DE RETRIBUCIÓN	\$ -	\$ 138.976.226.589,25
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIENTO DE RENDIMIE	\$ -	\$ 6.821.037.439,17
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ -	\$ 4.068.717.295,62
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS - SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS POB UF 2 DO	\$ -	\$ 17.588.799.702,18
		\$ -	\$ 167.454.781.026,22
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 17.020.296.246,61	\$ 33.850.892.132,00
		\$ 17.020.296.246,61	

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	USD 1.999.272,32	
		USD 1.999.272,32	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	USD 613,48	USD 9.706,00
	VIGENCIAS FUTURAS	USD -	USD 414.691,22
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	USD -	USD 6.632.235,80
	INGRESOS EN DINERO	USD -	USD 1.995.323,85
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF	USD -	USD 1.998.527,64
		USD 613,48	USD 11.050.484,61
2. EGRESOS			
	TRASLADO SUBCUENTA POB DOLLAR DS PAY TRANSACTION	USD -	USD 7.046.884,43
	CARGOS POR PORD	USD -	USD 231,00
	MONETIZACIÓN VENTA DE DIVISAS	USD -	USD 0,50
	PAGOS A TERCEROS	USD -	USD 1.995.323,85
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIE	USD -	USD 8.158,93
		USD -	USD 9.050.598,71
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	USD 1.999.885,80	USD 3.999.158,12
		USD 1.999.885,80	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 520 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- Subcuenta Vigencias Futuras 3


FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	\$ 18.182.452.110,38	\$ 18.182.452.110,38
1. INGRESOS	RENDIMIENTOS	\$ 205.155.853,00	\$ 8.744.971.239,16
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	\$ -	\$ 191.507.473.318,83
2. EGRESOS	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA TP INGRESOS TT PAGO ACTAS DE RETRIBUCIÓN	\$ -	\$ 150.517.780.371,57
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS POB UF 3 DOLARES	\$ -	\$ 8.634.322.211,19
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIENTO DE RENDIMIE	\$ -	\$ 8.300.588.826,95
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ -	\$ 4.044.685.695,90
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS - SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS POB UF 3 DO	\$ -	\$ 10.367.459.489,00
3. SALDO FINAL	SALDO FINAL	\$ 18.387.607.963,38	\$ 181.864.836.594,61

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	USD 2.159.892,69	USD 2.159.892,69
1. INGRESOS	RENDIMIENTOS	USD 662,76	USD 12.480,13
	VIGENCIAS FUTURAS	USD -	USD 448.005,02
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	USD -	USD 7.164.995,78
	INGRESOS EN DINERO	USD -	USD 2.155.616,58
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF	USD -	USD 2.159.077,74
2. EGRESOS	TRASLADO SUBCUENTA POB DOLLAR DS PAY TRANSACTION	USD -	USD 6.617.025,35
	CARGOS POR PORD	USD -	USD 147,00
	MONETIZACIÓN VENTA DE DIVISAS	USD -	USD -
	PAGOS A TERCEROS	USD -	USD 3.151.088,01
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIE	USD -	USD 11.359,44
3. SALDO FINAL	SALDO FINAL	USD 2.160.555,45	USD 9.779.619,80

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

- Subcuenta Vigencias Futuras 4

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	\$ 154.607.604.314,42	\$ 154.607.604.314,42
1. INGRESOS	CONSIGNACIÓN CORRESPONSAL CB	\$ -	\$ 270.000,00
	RENDIMIENTOS	\$ 1.744.465.200,23	\$ 17.729.835.840,00
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	\$ -	\$ 161.351.909.353,89
2. EGRESOS	EGRESO CONSIGNACIÓN ERRADA	\$ -	\$ 270.000,00
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS - SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS POB UF 4 DO	\$ -	\$ 22.729.675.679,24
3. SALDO FINAL	SALDO FINAL	\$ 156.352.069.514,65	\$ 179.082.015.193,89

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 521 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	USD 19.481.430,40	
		USD 19.481.430,40	
1. INGRESOS	RENDIMIENTOS	USD 5.977,86	USD 150.913,69
	VIGENCIAS FUTURAS	USD -	USD 820.854,05
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	USD -	USD 13.127.895,87
	INGRESOS EN DINERO	USD -	USD 3.949.612,77
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF	USD -	USD 1.438.939,93
		USD 5.977,86	USD 19.488.216,31
2. EGRESOS	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIE	USD -	USD 808,05
		USD -	USD 808,05
3. SALDO FINAL	SALDO FINAL	USD 19.487.408,26	USD 38.968.333,69
		USD 19.487.408,26	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

- **Subcuenta Vigencias Futuras 5**


FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	\$ 138.860.546.839,89	
		\$ 138.860.546.839,89	
1. INGRESOS	RENDIMIENTOS	\$ 1.566.788.339,56	\$ 15.606.863.119,51
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	\$ -	\$ 145.085.435.836,50
		\$ 1.566.788.339,56	\$ 160.692.298.956,01
2. EGRESOS	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS - SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS POB UF 5 DOI	\$ -	\$ 20.264.963.776,56
		\$ -	\$ 20.264.963.776,56
3. SALDO FINAL	SALDO FINAL	\$ 140.427.335.179,45	\$ 140.427.335.179,45
		\$ 140.427.335.179,45	

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	2.FEBRERO DE 2023	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	USD 14.813.173,09	
		USD 14.813.173,09	
1. INGRESOS	RENDIMIENTOS	USD 4.545,41	USD 116.926,67
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	USD -	USD 14.927.101,34
	INGRESOS EN DINERO	USD -	USD 409.388,56
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF	USD -	USD 1.292.242,80
		USD 4.545,41	USD 16.745.659,37
2. EGRESOS	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS UF 1	USD -	USD 244.958,05
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS UF 2	USD -	USD 414.724,02
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS UF 3	USD -	USD 447.972,22
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS UF 4	USD -	USD 820.286,58
		USD -	USD 1.927.940,87
3. SALDO FINAL	SALDO FINAL	USD 14.817.718,50	USD 20.630.019,50
		USD 14.817.718,50	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

11.8 ENDEUDAMIENTO ENTIDADES FINANCIERAS

El Concesionario ha recurrido al apalancamiento financiero, con endeudamiento de capital, de entidades financieras, con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales:

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 522 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Entidad	Monto crédito	Saldo anterior	Movimiento febrero 2023	Acumulado desembolsos	Saldo crédito pendiente por desembolsar
Bancolombia	\$ 429.900.000.000,00	\$ 114.000.000.000,00	\$ -	\$ 156.000.000.000,00	\$ 273.900.000.000,00
ITAU	\$ 177.500.000.000,00	\$ 47.154.000.000,00	\$ -	\$ 64.154.000.000,00	\$ 113.346.000.000,00
Fondo CAF Ashmore	\$ 150.000.000.000,00	\$ 39.846.000.000,00	\$ -	\$ 54.846.000.000,00	\$ 95.154.000.000,00
FDN	\$ 112.600.000.000,00	\$ 30.000.000.000,00	\$ -	\$ 41.000.000.000,00	\$ 71.600.000.000,00
Total	\$ 870.000.000.000,00	\$ 231.000.000.000,00	\$ -	\$ 316.000.000.000,00	\$ 554.000.000.000,00
BID	USD 156.000.000,00	USD 56.667.000,00	USD 0,00	\$ 56.667.000,00	USD 99.333.000,00
TOTAL		USD 56.667.000,00	USD -	USD 56.667.000,00	USD 99.333.000,00

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Se ha desembolsado al Concesionario un total de \$316.000.000.000 del cual se encuentra un saldo vigente por \$231.000.000.000. Adicionalmente, el BID desembolsó un total de USD56.667.000.00 los cuales se encuentran pendientes de pago.

A la fecha de cierre de este informe, el Concesionario ha manifestado que no se realizaran más desembolsos.


11.9 CIERRE FINANCIERO

El 26 de octubre de 2015 la ANI emitió concepto de conformidad que acreditó el cierre financiero, en los términos establecidos en el literal (e) de la Sección 3.8 Parte General del Contrato de Concesión 002 de 2014. No obstante, el Concesionario realizó un segundo cierre financiero en mayo de 2016 el cual se presupuestó de la siguiente forma:

Plan Financiero	COP MM	USD MM @ 3,000 COP/USD
Contrato de Crédito en Dólares	468.000	156,0
Contrato de Crédito en Pesos	870.000	290,0
Total Financiación a Largo Plazo	1.338.000	446,0
Equity Estimado	334.500	111,5

El 16 de septiembre de 2016 el Concesionario recibió el primer desembolso por valor de USD19.667.000,00 equivalente a COP109.000.000.000,00.

El 16 de diciembre de 2016 el Concesionario recibió el segundo desembolso por valor de USD\$22.000.000,00 equivalente a COP122.000.000.000,00

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 523 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

El 25 de mayo de 2017 se realizó el tercer desembolso por valor de USD15.000.000,00 equivalente a COP85.000.000.000,00.

11.10 ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los estados financieros con corte a febrero 2023:




FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
 PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 28 DE FEBRERO DE 2023 Y AL 31 DE ENERO DE 2023

	ACUMULADO FEBRERO DE 2023	ACUMULADO ENERO DE 2023	VARIACION MENSUAL ABSOLUTA	ELATIVA %
ACTIVO				
EFFECTIVO	803.387.369.946,70	802.583.503.331,24	803.866.615,46	0,10
BANCOS NACIONALES	618.208.598.134,95	618.345.022.405,53	-136.424.270,58	-0,02
BANCOS DEL EXTERIOR	185.178.771.811,75	184.238.480.925,71	940.290.886,04	0,51
INVERSIONES	2.444.744,06	2.398.310,20	46.433,86	1,94
ACTIVOS FINANCIEROS	995.789.094.898,50	972.505.304.692,59	23.283.790.205,91	2,39
VENTA DE ACTIVOS	-	55.930.000,00	-55.930.000,00	-100,00
IMPUESTOS	81.082,00	81.082,00	-	-
ACUERDOS DE CONCESION DE SERVICIOS	890.251.014.032,02	877.800.388.537,12	12.450.625.494,90	1,42
DIVERSAS (CXC RECAUDO,FOSEVI,SOBRANTE)	105.537.999.784,48	94.648.905.073,47	10.889.094.711,01	11,50
CUENTA POR COBRAR PROVEEDORES	1.177.586,00	1.177.586,00	-	-
CXC PEJAE- FOSEVI- SOBRANTES CXC P.A. TRANSACCION	192.089.872,50	284.317.150,00	-92.227.277,50	-32,44
GASTOS REEMBOLSABLES	109.790.738,72	109.782.787,99	7.950,73	0,01
OTRAS (CXC FIDEICOMITENTE)	44.350.834.000,00	43.498.446.000,00	852.388.000,00	1,96
TRASL. PA TRANSACCIÓN	60.884.107.587,26	50.755.181.549,48	10.128.926.037,78	19,96
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.267.929.939,02	1.480.100.086,02	787.829.853,00	53,23
DIVERSOS (ANTICIPOS DE CONTRATOS COSTOS DE TRANSACCION Y FONDO)	2.267.929.939,02	1.480.100.086,02	787.829.853,00	53,23
TOTAL ACTIVO	1.801.446.839.528,28	1.776.571.306.420,05	24.875.533.108,23	1,40
PASIVO				
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FCRAS	459.215.729.955,33	445.902.160.011,63	13.313.569.943,70	2,99
CRÉDITOS BANCOS NACIONALES	228.087.501.066,37	224.551.648.169,48	3.535.852.896,89	1,57
CRÉDITOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	231.128.228.888,96	221.350.511.842,15	9.777.717.046,81	4,42
CUENTAS POR PAGAR	30.579.203.881,06	31.349.413.589,43	-770.209.708,37	-2,46
IMPUESTOS APLICADOS	137.624.928,50	38.576.645,00	99.048.283,50	256,76
PROVEEDORES	8.317.487.934,14	7.336.402.962,84	981.084.971,30	13,37
OTRAS (PROVISION DE COSTOS, DESCUENTO EPC)	22.124.091.018,42	23.974.433.981,59	-1.850.342.963,17	-7,72
OTROS PASIVOS	693.215.592.089,05	699.804.473.006,82	-6.588.880.917,77	-0,94
RETENCIONES A TERCEROS - RETEGARANTÍAS	17.810.005.310,62	17.831.497.071,02	-21.491.760,40	-0,12
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	94.185.505.877,06	88.124.068.238,39	6.061.437.638,67	6,88
RECURSOS ANI (VIGENCIAS FUTURAS)	937.173.737.190,00	937.173.737.190,00	-	-
RECAUDO DE PEAJES	199.615.237.164,00	196.556.483.556,00	3.058.753.608,00	1,56
SOBRANTES	52.254.450,00	51.293.550,00	960.900,00	1,87
COMPENSACION POR RIESGO	8.806.518.602,00	8.806.518.602,00	-	-
RETRIBUCION	-565.677.235.601,37	-549.956.611.547,33	-15.720.624.054,04	2,86
EXCEDENTES ANI - DEDUCCIONES	1.026.083.449,94	1.026.083.449,94	-	-
EXPLOTACIÓN COMERCIAL	223.485.646,80	191.402.896,80	32.082.750,00	16,76
TOTAL PASIVO	1.183.010.525.925,44	1.177.056.046.607,88	5.954.479.317,56	0,51
PATRIMONIO				
APORTES EN DINERO	300.506.088.679,47	300.506.088.679,47	-	-
APORTES EN ESPECIE	3.808.606.208,53	3.808.606.208,53	-	-
GANANCIAS ACUMULADAS	291.947.302.774,96	291.947.302.774,96	-	-
GANANCIA DEL EJERCICIO	22.174.315.939,88	3.253.262.149,21	18.921.053.790,67	581,60
TOTAL PATRIMONIO	618.436.313.602,84	599.515.259.812,17	18.921.053.790,67	3,16
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.801.446.839.528,28	1.776.571.306.420,05	24.875.533.108,23	1,40

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Se observa dentro del activo un aumento del 1,40% en comparación con el mes anterior, generado principalmente el incremento de los activos financieros (2,39%). En cuanto al pasivo se presentó un incremento de 0,51% ocasionado por el mayor

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 524 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

valor de los créditos y obligaciones financieras (2,99%). El patrimonio aumentó en \$18.921 millones debido a la ganancia del ejercicio.

- Estado de Resultados




FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
 PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2023

	ACUMULADO FEBRERO DE 2023	ACUMULADO ENERO DE 2023	VARIACION MENSUAL ABSOLUTA	RELATIVA %
INGRESOS DE OPERACIONES				
PARTICIPACIONES EN CONCESIONES FINANCIEROS - RENDIMIENTOS	35.512.022.164,96	7.340.772.616,02	28.171.249.548,94	383,76
POR VALORACIÓN DE INVERSIONES	1.868.231.371,49	951.912.351,58	916.319.019,91	96,26
DIFERENCIA EN CAMBIO	78.669,47	32.235,61	46.433,86	144,05
REEXPRESIÓN BANCOS	2.846.385,94	7.664.092.055,39	-7.661.245.669,45	-99,96
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS ACTIVOS	1.113,80	-	1.113,80	100,00
REEXPRESIÓN DE OTROS PASIVOS	22.360,43	-	22.360,43	100,00
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS PASIVOS	2.476.316,41	7.663.745.460,09	-7.661.269.143,68	-99,97
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	346.595,30	346.595,30	-	-
AJUSTES A MILES RECUPERACION DE COSTOS Y GASTOS VEHICULOS INDEMNIZACIONES	495,54	493,07	2,47	0,50
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES	37.383.179.087,40	15.956.809.751,67	21.426.369.335,73	134,28
GASTOS				
GASTOS DE OPERACIONES	11.587.501.484,20	12.224.534.343,67	-637.032.859,47	-5,21
INTERESES CRÉDITOS DE BANCOS	11.256.604.988,45	5.819.126.889,88	5.437.478.098,57	93,44
CRÉDITOS BANCOS	7.341.005.495,30	3.805.152.598,41	3.535.852.896,89	92,92
BANCOS DEL EXTERIOR	3.915.599.493,15	2.013.974.291,47	1.901.625.201,68	94,42
POR LIQUIDACIÓN DE PASIVOS	305.428.668,82	6.398.213.882,57	-6.092.785.213,75	-95,23
POR REEXPRESIÓN DE OTROS PASIVOS	256.627.815,79	-	256.627.815,79	100,00
POR REEXPRESIÓN DE OTROS ACTIV	48.800.853,03	6.398.213.882,57	-6.349.413.029,54	-99,24
IMPUESTOS Y TASAS	25.467.799,21	7.193.570,35	18.274.228,86	254,04
GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	27,72	0,87	26,85	3.086,21
COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	3.621.361.663,32	479.013.258,79	3.142.348.404,53	656,00
TOTAL GASTOS	15.208.863.147,52	12.703.547.602,46	2.505.315.545,06	19,72
RESULTADOS DEL EJERCICIO	22.174.315.939,88	3.253.262.149,21	18.921.053.790,67	581,60

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Para el mes de febrero de 2023 los ingresos operacionales alcanzaron un total de \$37.383 millones de pesos siendo 134,28% superiores a enero. El total de costos y gastos alcanzó los \$15.209 aumentando en 19,72% frente al mes anterior. Con esto el resultado del ejercicio alcanzó los \$22.174 millones.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 525 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

11.11 INDICADORES FINANCIEROS


	ene-23	feb-23
1 RAZON CORRIENTE (Actualización mensual)	ACTIVO CORRIENTE	
	PASIVO CORRIENTE	
RAZON CORRIENTE	<u>898.768.519.573</u> 534.597.403.040	<u>911.193.380.752</u> 524.179.558.806
RAZON CORRIENTE	1,68	1,74

EL INDICADOR DE LIQUIDEZ PRESENTÓ UN AUMENTO 3,40%, DEBIDO AL INCREMENTO DEL ACTIVO CORRIENTE POR EL MAYOR VALOR DEL EFECTIVO Y LOS ACTIVOS FINANCIEROS. CON ESTE RESULTADO SE EVIDENCIA LA LIQUIDEZ SUFICIENTE CON LA QUE CUENTA PROYECTO PARA ATENDER LOS GASTOS Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	
2 CAPITAL NETO DE TRABAJO (Actualización mensual)		
CAPITAL NETO DE TRABAJO	<u>911.193.380.752</u> -524.179.558.806	<u>898.768.519.573</u> -534.597.403.040
CAPITAL NETO DE TRABAJO	387.013.821.946	364.171.116.532

BAJO EL ARGUMENTO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE EVIDENCIA LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS INMEDIATOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO.

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2 Página 526 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

	ene-23	feb-23
3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		TOTAL PASIVOS TOTAL ACTIVO
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	1.177.056.046.608 1.776.571.306.420	1.183.010.525.925 1.801.446.839.528
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	66,3%	65,7%

EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DISMUYÓ EN 0,88% POR EL MAYOR VALOR DEL ACTIVO, DEBIDO AL AUMENTO DEL EFECTIVO Y LOS ACTIVOS FINANCIEROS. EL INDICADOR REFLEJA QUE POR CADA 0,66 PESOS DE DEUDA TOTAL QUE SE TIENE, EXISTE EN EL ACTIVO UN PESO PARA CUBRIRLA. EL NIVEL NO DA EVIDENCIA DE RIESGO PARA EL PROYECTO.

	ene-23	feb-23
4 NIVEL ENDEUDAMIENTO SECTOR FINANC. Y PROV.		PASIVOS SEC. FINAN. + PROVEEDORES TOTAL ACTIVO
NIVEL ENDEUDAMIENTO SECTOR FINANC. Y PROV.	453.238.562.974 1.776.571.306.420	467.533.217.889 1.801.446.839.528
NIVEL ENDEUDAMIENTO SECTOR FINANC. Y PROV.	25,5%	26,0%

EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AUMENTÓ EN 1,73% GRACIAS AL MAYOR VALOR DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y LA CUENTA PROVEEDORES. ESTE INDICADOR EVALÚA ÚNICAMENTE LA DEUDA FINANCIERA Y CON PROVEEDORES. EN LA ACTUALIDAD EL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO REPRESENTA EL 26,0% DEL ACTIVO TOTAL.

	ene-23	feb-23
5 CUMPLIMIENTO VPIP AÑO 8		VPIP ACUMULADO MES VPIP AÑO 8
CUMPLIMIENTO VPIP AÑO 8	99.693.875.672 198.625.240.698	101.564.921.671 198.625.240.698
CUMPLIMIENTO VPIP AÑO 8	50,19%	51,13%

EL CUMPLIMIENTO DEL VPIP AUMENTÓ EN 46 PUNTOS PORCENTUALES. RESPECTO AL VPIP PROYECTADO PARA EL AÑO 8 DE CONCESIÓN SE HA ALCANZADO EL 50,65%. NO OBSTANTE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A FEBRERO DE 2023, EL AÑO 8 DE CONCESIÓN YA FUE SUPERADO POR LO QUE SE ESTA TRAMITANDO EL DIFERENCIAL DE RECAUDO.


	ene-23	feb-23
6 CUMPLIMIENTO VPIP TOTAL		VPIP ACUMULADO MES VPIP CONTRACTUAL
CUMPLIMIENTO VPIP TOTAL	99.693.875.672 574.788.427.023	101.564.921.671 574.788.427.023
CUMPLIMIENTO VPIP TOTAL	17,34%	17,67%

EN RELACIÓN CON EL VPIP TOTAL CONTRACTUAL AL CORTE DE FEBRERO DE 2023 SE HA ALCANZADO EL 18,44%.

	ene-23	feb-23
7 MESES ESTIMADOS PARA CUMPLIMIENTO DE VPIP		FALTANTE PARA VPIP TOTAL VPIP MENSUAL PROMEDIO (ULTIMOS 12 MESES)
MESES ESTIMADOS PARA CUMPLIMIENTO DE VPIP	475.094.551.351 1.132.377.203	473.223.505.352 1.116.072.404
MESES ESTIMADOS PARA CUMPLIMIENTO DE VPIP	419,56	424,01

EL INDICADOR REFLEJA EL NUMERO DE MESES ESTIMADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL VPIP CONTRACTUAL, TENIENDO EN CUENTA EL PROMEDIO DE VPIP ALCANZADO DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES. ES DECIR NO CONTEMPLA LAS NUEVAS TARIFAS A LAS QUE TIENE DERECHO EL CONCESIONARIO POR LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES FUNCIONALES. ES IMPORTANTE TENER COMO REFERENCIA QUE PARA LLEGAR AL AÑO 25 DE CONCESIÓN RESTAN 200 MESES, POR LO CUAL A LA FECHA SE ESTA POR DEBAJO DE LO ESPERADO.

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 527 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

11.12 COMITÉ FIDUCIARIO

El Comité fiduciario correspondiente a la rendición de cuentas del Patrimonio Autónomo del mes de febrero de 2023, se desarrolló el 21 de marzo de 2023 de forma virtual, con presencia de los representantes del Concesionario, la ANI y la Interventoría, en el cual se verificó el quórum requerido para realizarse, según el reglamento del comité y luego se definió que el mismo fuera presidido por el señor Néstor Vásquez – Representante del Concesionario y para la Secretaría se designó la señora Maribel Castillo Carvajal - Representante de la Fiduciaria Bancolombia.

Dentro de la presentación efectuada por Bancolombia se expuso, el estado actual de cada una de las subcuentas de manejo de recursos del Concesionario y de la ANI, el ingreso del mes a la cuenta de recaudo y los estados financieros de prueba bajo IFRS. Información que de acuerdo con su importancia y relevancia a criterio de la Interventoría se incluye y/o analiza en el presente informe.


Las proposiciones, varios y compromisos se presentan a continuación:

3. Proposiciones y Varios

- Los integrantes del comité aprueban realizar el próximo comité fiduciario el miércoles, 26 de abril de 2023 a las 8:30 a.m.
- Manuel Andres Castellanos Sepulveda, informa que será el nuevo representante de la Agencia Nacional de Infraestructura para el proyecto Corredor Perimetral de Oriental de Cundinamarca, por lo que la Fiduciaria Bancolombia solicita la comunicación oficial por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- El representante de la Agencia Nacional de Infraestructura solicita revisar el reporte de tráfico, debido a que no es claro el proceso de giro del Fondo de Seguridad Vial.

4. Compromisos	Fecha de Compromiso	Responsable (S)	ESTADO
<ul style="list-style-type: none"> • Remitir nota crédito del tercero Dynatest Colombia Consultoría S.A.S. 	Próximo Comité	Fideicomitente	Cumplido.
NOTAS O COMENTARIOS ADICIONALES			
Ninguno			
ELABORADO POR:	ÁREA	Dirección Administración Negocios Públicos y Concesiones	
VERIFICACIÓN DE EFICACIA	% de cumplimiento del orden del día	100%	% de logro de los objetivos 100%

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 528 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

11.13 TRÁFICO Y RECAUDO

A continuación, se presenta el tráfico del mes de marzo de 2023 en las estaciones de peaje

TRÁFICO MARZO 2023								
La Cabaña			Los Patios			Sopó		
Categoría	Tráfico	Recaudo	Categoría	Tráfico	Recaudo	Categoría	Tráfico	Recaudo
I	59.870	\$ 646.596.000	I	46.775	\$ 505.170.000	I	89.520	\$ 966.816.000
II	4.575	\$ 77.317.500	II	3.774	\$ 63.780.600	II	7.021	\$ 118.654.900
III	1.397	\$ 36.461.700	III	1.615	\$ 45.866.000	III	1.622	\$ 42.334.200
IV	1.398	\$ 53.403.600	IV	2.855	\$ 119.339.000	IV	1.357	\$ 51.837.400
V	432	\$ 22.593.600	V	638	\$ 36.366.000	V	-	\$ -
VI	1.397	\$ 73.621.900	VI	1.231	\$ 70.905.600	VI	-	\$ -
IE	1.919	\$ 10.938.300	IE	6.692	\$ 14.722.400	IE	40.943	\$ 233.375.100
IIE	3.254	\$ 37.421.000	IIE	679	\$ 7.808.500	IIE	3.960	\$ 45.540.000
IIA	-	\$ -	IIA	1.061	\$ 6.366.000	IIA	6.472	\$ 38.832.000
Ejes	24	\$ 212.400	Ejes	51	\$ 415.100	Ejes	11	\$ 93.500
Total	74.266	\$ 958.566.000	Total	65.371	\$ 870.739.200	Total	150.906	\$ 1.497.483.100
Total Recaudo	\$	3.326.788.300						
POSEVI	\$	102.240.864						
Recaudo Neto	\$	3.224.547.436						

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 529 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


11.14 RECAUDO Y VPIP

De acuerdo con el acta de cálculo de VPIP con corte a marzo de 2023, se han alcanzado las siguientes cifras:

MES	RECAUDO				VPIP	
	corrientes		k (\$ dic 2013)		mensual	acumulado
	mensual	acumulado	mensual	acumulado		
dic-14	\$ 267.212.838	\$ 267.212.838	252.896.652,94	252.896.652,94	220.800.899,65	220.800.899,65
ene-15	\$ 1.177.413.174	\$ 1.444.626.012	1.107.210.000,14	1.360.106.653,08	961.239.989,14	1.182.040.888,79
feb-15	\$ 1.279.039.357	\$ 2.723.665.369	1.189.076.994,51	2.549.183.647,59	1.026.492.735,50	2.208.533.624,29
mar-15	\$ 1.240.592.748	\$ 3.964.258.117	1.146.661.275,26	3.695.844.922,86	984.294.645,45	3.192.828.269,74
abr-15	\$ 1.146.047.445	\$ 5.110.305.562	1.053.613.625,75	4.749.458.548,61	899.322.436,33	4.092.150.706,07
may-15	\$ 1.299.701.636	\$ 6.410.007.198	1.191.739.540,28	5.941.198.088,89	1.011.485.058,85	5.103.635.764,92
jun-15	\$ 1.170.543.146	\$ 7.580.550.344	1.072.166.895,36	7.013.364.984,25	904.866.666,50	6.008.502.431,43
jul-15	\$ 1.167.823.871	\$ 8.748.374.215	1.067.664.665,65	8.081.029.649,90	895.985.826,18	6.904.488.257,61
ago-15	\$ 1.236.712.605	\$ 9.985.086.820	1.125.217.278,20	9.206.246.928,10	938.959.229,19	7.843.447.486,79
sep-15	\$ 1.208.817.891	\$ 11.193.904.711	1.092.018.230,50	10.298.265.158,60	906.117.054,61	8.749.564.541,40
oct-15	\$ 1.269.816.367	\$ 12.463.721.078	1.139.390.676,92	11.437.655.835,52	940.093.718,13	9.689.658.259,53
nov-15	\$ 1.230.445.610	\$ 13.694.166.688	1.097.458.946,40	12.535.114.781,92	900.390.378,56	10.590.048.638,09
dic-15	\$ 1.318.529.048	\$ 15.012.695.736	1.168.750.837,47	13.703.865.619,40	953.473.375,94	11.543.522.014,03
ene-16	\$ 1.292.901.872	\$ 16.305.597.608	1.131.415.615,33	14.835.281.234,73	917.810.194,29	12.461.332.208,32
feb-16	\$ 1.252.883.170	\$ 17.558.480.778	1.082.585.550,34	15.917.866.785,07	873.246.810,55	13.334.579.018,87
mar-16	\$ 1.247.708.563	\$ 18.806.189.341	1.068.045.406,99	16.985.912.192,05	856.660.163,81	14.191.239.182,69
abr-16	\$ 1.424.680.267	\$ 20.230.869.608	1.213.495.943,45	18.199.408.135,50	967.834.852,39	15.159.074.035,07
may-16	\$ 1.723.818.764	\$ 21.954.688.372	1.460.836.788,11	19.660.244.923,61	1.158.533.773,25	16.317.607.808,32
jun-16	\$ 1.671.247.246	\$ 23.625.935.618	1.409.555.491,38	21.069.800.414,99	1.111.560.876,82	17.429.168.685,14
jul-16	\$ 1.633.725.546	\$ 25.259.661.164	1.370.775.047,30	22.440.575.462,29	1.074.883.356,34	18.504.052.041,48
ago-16	\$ 1.682.646.202	\$ 26.942.307.366	1.416.285.271,42	23.856.860.733,71	1.104.307.343,05	19.608.359.384,53
sep-16	\$ 1.623.663.982	\$ 28.565.971.348	1.367.360.343,93	25.224.221.077,64	1.060.147.454,32	20.668.506.838,85
oct-16	\$ 1.680.123.288	\$ 30.246.094.636	1.415.760.256,70	26.639.981.334,34	1.091.483.272,42	21.759.990.111,26
nov-16	\$ 1.634.062.432	\$ 31.880.157.068	1.375.392.255,52	28.015.373.589,86	1.054.382.078,38	22.814.372.189,65
dic-16	\$ 1.746.791.470	\$ 33.626.948.538	1.464.214.559,04	29.479.588.148,90	1.116.144.015,26	23.930.516.204,91

MES	RECAUDO				VPIP	
	corrientes		k (\$ dic 2013)		mensual	acumulado
	mensual	acumulado	mensual	acumulado		
ene-17	\$ 1.729.124.626	\$ 35.356.073.164	1.434.671.779,17	30.914.259.928,07	1.087.457.124,40	25.017.973.329,32
feb-17	\$ 1.657.671.486	\$ 37.013.744.650	1.361.745.706,47	32.276.005.634,54	1.026.359.898,54	26.044.333.227,85
mar-17	\$ 1.793.616.150	\$ 38.807.360.800	1.466.526.454,32	33.742.532.088,86	1.099.101.081,59	27.143.434.309,44
abr-17	\$ 1.720.577.640	\$ 40.527.938.440	1.400.254.670,34	35.142.786.759,20	1.043.515.337,80	28.186.949.647,25
may-17	\$ 1.791.894.672	\$ 42.319.833.112	1.455.011.707,38	36.597.798.466,58	1.078.207.548,32	29.265.157.195,57
jun-17	\$ 1.664.866.374	\$ 43.984.699.486	1.350.296.351,21	37.948.094.817,79	994.967.849,23	30.260.125.044,80
jul-17	\$ 1.674.463.178	\$ 45.659.162.664	1.358.769.757,36	39.306.864.575,15	995.565.638,26	31.255.690.683,07
ago-17	\$ 1.740.056.080	\$ 47.399.218.744	1.410.051.966,56	40.716.916.541,71	1.027.314.027,78	32.283.004.710,85
sep-17	\$ 1.641.944.620	\$ 49.041.163.364	1.329.969.195,28	42.046.885.736,99	963.504.516,86	33.246.509.227,71
oct-17	\$ 1.664.461.868	\$ 50.705.625.232	1.348.012.791,19	43.394.898.528,18	971.069.378,53	34.217.578.606,23
nov-17	\$ 1.629.918.834	\$ 52.335.544.066	1.317.651.272,54	44.712.549.800,72	943.845.273,17	35.161.423.879,40
dic-17	\$ 1.716.317.862	\$ 54.051.861.928	1.382.201.392,36	46.094.751.193,08	984.499.996,05	36.145.923.875,45
ene-18	\$ 1.675.522.028	\$ 55.727.383.956	1.340.945.270,33	47.435.696.463,41	949.728.604,70	37.095.652.480,15
feb-18	\$ 1.588.805.318	\$ 57.316.189.274	1.262.598.327,47	48.698.294.790,88	889.196.508,48	37.984.848.988,62
mar-18	\$ 1.756.438.190	\$ 59.072.627.464	1.392.448.907,52	50.090.743.698,40	975.115.098,48	38.959.964.087,10
abr-18	\$ 1.630.619.672	\$ 60.703.247.136	1.286.774.112,37	51.377.517.810,78	896.030.928,44	39.855.995.015,54
may-18	\$ 1.635.934.526	\$ 62.339.181.662	1.287.696.738,68	52.665.214.549,46	891.617.028,90	40.747.612.044,44
jun-18	\$ 1.525.867.286	\$ 63.865.048.948	1.199.202.136,07	53.864.416.685,53	825.959.962,10	41.573.272.006,54
jul-18	\$ 1.393.948.748	\$ 65.258.997.696	1.096.913.082,35	54.961.329.767,88	750.974.380,36	42.324.246.386,90
ago-18	\$ 1.486.061.402	\$ 66.745.059.098	1.168.000.182,55	56.129.329.950,43	795.133.202,88	43.119.379.589,79
sep-18	\$ 1.496.298.916	\$ 68.241.358.014	1.174.148.384,47	57.303.478.334,90	794.811.306,32	43.914.190.896,11
oct-18	\$ 1.558.225.386	\$ 69.799.583.400	1.221.285.222,28	58.524.763.557,18	822.057.558,42	44.736.248.454,53
nov-18	\$ 1.620.131.850	\$ 71.419.715.250	1.268.294.199,57	59.793.057.756,75	848.885.673,59	45.585.134.128,12
dic-18	\$ 1.830.130.488	\$ 73.249.845.738	1.428.388.296,00	61.221.446.052,76	950.647.595,64	46.535.781.723,76
ene-19	\$ 1.722.183.860	\$ 74.972.029.598	1.336.147.617,03	62.557.593.669,78	884.243.316,29	47.420.025.040,05
feb-19	\$ 1.652.243.492	\$ 76.624.273.090	1.274.536.514,63	63.832.130.184,42	838.713.628,00	48.258.738.668,04
mar-19	\$ 1.945.950.576	\$ 78.570.223.666	1.494.601.874,21	65.326.732.058,62	977.982.341,66	49.236.721.009,70
abr-19	\$ 1.776.012.600	\$ 80.346.236.266	1.357.400.934,49	66.684.132.993,11	883.197.249,36	50.119.918.259,06
may-19	\$ 1.969.009.268	\$ 82.315.245.534	1.500.206.690,43	68.184.339.683,54	970.609.941,17	51.090.528.200,23
jun-19	\$ 1.898.547.340	\$ 84.213.792.874	1.442.718.526,79	69.627.058.210,33	928.152.458,25	52.018.680.658,48
jul-19	\$ 1.893.188.616	\$ 86.106.981.490	1.435.432.013,59	71.062.490.223,92	918.257.346,13	52.936.938.004,61
ago-19	\$ 2.075.048.964	\$ 88.182.030.454	1.571.945.759,88	72.634.435.983,80	999.915.759,81	53.936.853.764,42
sep-19	\$ 1.963.453.644	\$ 90.145.484.098	1.484.094.101,44	74.118.530.085,23	938.709.837,04	54.875.563.601,46
oct-19	\$ 1.969.022.756	\$ 92.114.506.854	1.485.857.353,82	75.604.387.439,06	934.525.424,63	55.810.089.026,09
nov-19	\$ 1.946.786.220	\$ 94.061.293.074	1.467.516.558,54	77.071.903.997,59	917.785.277,39	56.727.874.303,49
dic-19	\$ 2.094.585.560	\$ 96.155.878.634	1.574.974.980,33	78.646.878.977,92	979.435.426,95	57.707.309.730,44
ene-20	\$ 2.402.932.480	\$ 98.558.811.114	1.799.202.609,98	80.446.081.587,90	1.112.567.310,40	58.819.877.040,84
feb-20	\$ 2.597.033.776	\$ 101.155.844.890	1.931.565.525,22	82.377.647.113,12	1.187.680.815,87	60.007.557.856,71
mar-20	\$ 1.708.629.504	\$ 102.864.474.394	1.263.702.575,45	83.641.349.688,57	772.643.650,34	60.780.201.507,05
abr-20	\$ -	\$ 102.864.474.394	-	83.641.349.688,57	-	60.780.201.507,05
may-20	\$ -	\$ 102.864.474.394	-	83.641.349.688,57	-	60.780.201.507,05
jun-20	\$ 1.424.586.264	\$ 104.289.060.658	1.059.245.097,70	84.700.594.786,27	636.741.346,71	61.416.942.853,76
jul-20	\$ 1.774.217.080	\$ 106.063.277.738	1.319.211.613,74	86.019.806.400,00	788.542.541,19	62.205.485.394,96
ago-20	\$ 1.789.629.040	\$ 107.852.906.778	1.330.797.890,36	87.350.604.290,36	790.982.434,37	62.996.467.829,33
sep-20	\$ 2.542.411.268	\$ 110.395.318.046	1.884.653.808,22	89.235.258.098,58	1.113.859.452,98	64.110.327.282,31
oct-20	\$ 2.858.349.184	\$ 113.253.667.230	2.120.062.280,82	91.355.320.379,41	1.245.923.854,98	65.356.251.137,30
nov-20	\$ 2.646.042.388	\$ 115.899.709.618	1.965.394.065,32	93.320.714.444,72	1.148.514.798,20	66.504.765.935,50
dic-20	\$ 2.917.155.104	\$ 118.816.864.722	2.158.550.965,75	95.479.265.410,47	1.254.276.644,44	67.759.042.579,94
ene-21	\$ 2.230.799.066	\$ 121.047.663.788	1.643.979.483,54	97.123.244.894,01	949.886.017,31	68.708.928.597,25
feb-21	\$ 2.627.873.329	\$ 123.675.537.117	1.924.427.785,03	99.047.672.679,04	1.105.657.950,72	69.814.586.547,97
mar-21	\$ 3.804.957.271	\$ 127.480.494.388	2.772.375.980,22	101.820.048.659,26	1.583.854.837,15	71.398.441.385,12
abr-21	\$ 2.280.609.664	\$ 129.761.104.052	1.651.833.558,60	103.471.882.217,87	938.368.900,67	72.336.810.285,79
may-21	\$ 4.009.516.219	\$ 133.770.620.271	2.875.254.877,74	106.347.137.095,60	1.624.156.008,48	73.960.966.294,27
jun-21	\$ 2.820.067.213	\$ 136.590.687.484	2.023.407.298,90	108.370.544.394,51	1.136.524.441,06	75.097.490.735,33
jul-21	\$ 4.956.458.016	\$ 141.547.145.500	3.544.544.146,50	111.915.088.541,00	1.979.702.494,97	77.077.193.230,30
ago-21	\$ 3.194.606.873	\$ 144.741.752.373	2.274.576.413,41	114.189.664.954,41	1.263.234.986,03	78.340.428.216,33
sep-21	\$ 5.156.005.092	\$ 149.897.757.465	3.657.090.125,69	117.846.755.080,10	2.019.590.645,07	80.360.018.861,41
oct-21	\$ 3.148.739.728	\$ 153.046.497.193	2.232.955.985,56	120.079.711.065,65	1.226.173.491,50	81.586.192.352,91
nov-21	\$ 5.324.314.322	\$ 158.370.811.515	3.757.348.398,12	123.837.059.463,77	2.051.621.776,51	83.637.814.129,42
dic-21	\$ 3.386.295.711	\$ 161.757.107.226	2.372.321.876,34	126.209.381.340,12	1.288.052.368,11	84.925.866.497,53
ene-22	\$ 3.170.233.552	\$ 164.927.340.778	2.184.678.869,27	128.394.060.209,39	1.179.482.734,59	86.105.349.232,12
feb-22	\$ 3.060.463.896	\$ 167.987.804.674	2.075.138.624,64	130.469.198.834,03	1.114.025.590,30	87.219.374.822,42
mar-22	\$ 3.546.663.680	\$ 171.534.468.354	2.381.017.548,80	132.850.216.382,84	1.271.026.843,14	88.490.401.665,56
abr-22	\$ 3.420.134.328	\$ 174.954.602.682	2.267.789.349,25	135.118.005.732,09	1.203.757.236,18	89.694.158.901,74
may-22	\$ 3.570.079.604	\$ 178.524.682.286	2.347.470.202,97	137.465.475.935,06	1.239.025.832,56	90.933.184.734,31
jun-22	\$ 3.325.260.068	\$ 181.849.942.354	2.175.312.616,77	139.640.788.551,83	1.141.684.289,15	92.074.869.023,45
jul-22	\$ 3.491.329.748	\$ 185.341.272.102	2.265.721.184,26	141.906.509.736,10	1.182.428.487,78	93.257.297.511,23
ago-22	\$ 3.572.119.576	\$ 188.913.391.678	2.294.682.575,36	144.201.192.311,46	1.190.789.811,77	94.448.087.323,00
sep-22	\$ 3.425.392.324	\$ 192.338.784.002	2.180.150.622,92	146.381.342.934,38	1.124.975.501,37	95.573.062.824,38
oct-22	\$ 3.496.831.896	\$ 195.835.615.898	2.209.762.201,30	148.591.105.135,68	1.133.825.393,51	96.706.888.217,88
nov-22	\$ 2.958.549.940	\$ 198.794.165.838	1.855.333.623,79	150.446.438.759,47	946.600.495,10	97.653.488.712,99
dic-22	\$ 3.323.732.336	\$ 202.117.898.174	2.058.377.440,49	152.504.816.199,96	1.044.272.397,23	98.697.761.110,21
ene-23	\$ 3.245.103.984	\$ 205.363.002.158	1.974.587.713,04	154.479.403.913,00	996.114.561,30	99.693.875.671,51
feb-23	\$ 3.058.753.608	\$ 208.421.755.766	1.830.795.391,90	156.310.199.304,90	918.367.999,38	100.612.243.670,90
mar-23	\$ 3.224.547.436	\$ 211.646.303.202	1.909.963.780,68	158.220.163.085,58	952.678.000,53	101.564.921.671,42

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 531 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


Al cierre del 31 de marzo de 2023, el VPIP alcanzado se encuentra en un 51,13% respecto a lo proyectado para el mes 96 es decir el año 8 de concesión. En relación con el VPIP total contractual, se ha alcanzado el 17,67%.

El cálculo presentado incluye los valores de la compensación especial por la no instalación del peaje Choachí por un valor equivalente a \$8.806.518.602; en este sentido es importante precisar que la ANI no ha realizado la aclaración de forma oficial, razón por la cual se contabiliza en el cálculo del VPIP el valor de la Compensación especial.

11.15 RETRIBUCIÓN DEL CONCESIONARIO

Considerando que el 01 de febrero de 2019 se suscribió el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1, se inició la retribución al Concesionario. En este sentido, el 06 de marzo de 2023 se firmó el acta de retribución No. 49, en la cual se determinaron los siguientes cálculos:

CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN EN PESOS (COP)		VALOR \$ Corrientes	IC _{t,u} ó ICP _{t,u}	D	VALOR TOTAL
<i>Aportes^u</i>	Valor del saldo disponible en la subcuenta de la Unidad Funcional 1 (de la Subcuenta Aportes ANI) en el Mes 99 (subcuenta No. 031-867862-45) menos rendimientos financieros del mes.	\$0,00	1,0000	0	\$0,00
<i>Peajes^u</i>	Recaudo de Peaje correspondiente al Mes 99 consignado en la subcuenta de la Unidad Funcional 1 (de la Subcuenta Recaudo de Peaje) más los rendimientos existentes en dicha subcuenta (subcuenta No. 031-395779-81).	\$306.690.936,11	1,0000	0	\$306.690.936,11

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2 Página 532 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN EN PESOS (COP)		VALOR \$ Corrientes	IC _n ^u ó ICP _n ^u	D	VALOR TOTAL
EC _n ^u	Ingresos por Explotación Comercial correspondientes al Mes 99 consignado en la subcuenta de la Unidad Funcional 1 (de la Subcuenta Ingresos por Explotación Comercial) más los rendimientos existentes en dicha subcuenta (subcuenta No. 031-865656-30).	\$0	1,0000	0	\$0
VALOR TOTAL EN PESOS (COP)					\$306.690.939,11


CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN EN DÓLARES (USD)		VALOR USD	IC _n ^u ó ICP _n ^u	D	VALOR TOTAL
Aportes _n ^u	Valor del saldo disponible en la subcuenta de la Unidad Funcional 1 (de la Subcuenta Aportes ANI) en el Mes 99 (subcuenta No. 8010009083) menos rendimientos financieros del mes	USD0,00	1,0000	0	USD0,00
VALOR TOTAL EN DÓLARES (USD)					USD0,00

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

De acuerdo con lo anterior resultó en un valor de \$0,00 por concepto de Aportes ANI, un valor de \$306.690.936,11 por concepto de Recaudo de Peajes y un valor de \$0,00 por concepto de Ingresos por Explotación Comercial, para la Retribución correspondiente a la Unidad Funcional 1 para el mes de febrero de 2023.

Considerando que el 08 de abril de 2022 se suscribió el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 3, se inició la retribución al Concesionario. En este sentido, el 28 de marzo de 2023 se firmó el acta de retribución No. 11, en la cual se determinaron los siguientes cálculos:

CONCEPTO DE LA RETRIBUCION EN PESOS (COP)		VALOR \$ Corrientes	IC _n ^u ó ICP _n ^u	D	VALOR TOTAL
Aportes _n ^u	Valor del saldo disponible en la subcuenta de la Unidad Funcional 3 (de la Subcuenta Aportes ANI) en el Mes 99 (subcuenta No. 031-867864-66).	\$0,00	1,0000	\$0,00	\$0,00
Peajes _n ^u	Recaudo de Peaje correspondiente al Mes 99 consignado en la subcuenta de la Unidad Funcional 3 (de la Subcuenta Recaudo de Peaje) más los rendimientos existentes en dicha subcuenta (subcuenta No. 031-395783-75).	\$581.425.208,02	1,0000	\$0,00	\$581.425.208,02
EC _n ^u	Ingresos por Explotación Comercial correspondientes al Mes 99 consignado en la subcuenta de la Unidad Funcional 3 (de la Subcuenta Ingresos por Explotación Comercial) más los rendimientos existentes en dicha subcuenta (subcuenta No. 031-865657-70).	\$0,00	1,0000	\$0,00	\$0,00
VALOR TOTAL EN PESOS (COP)					\$581.425.208,02

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 533 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

CONCEPTO DE RETRIBUCION EN DÓLARES (USD)		VALOR USD	ICP _h ^u	D	VALOR TOTAL ((VALOR x ICP _h ^u) – D) x A x C.E.
<i>Aportes^u</i>	Valor del saldo disponible en la subcuenta de la Unidad Funcional 3 (de la Subcuenta Aportes ANI) en el Mes 99 (subcuenta No. 8010009086).	USD 0	1,0000	USD 0,00	USD 0
VALOR TOTAL EN DÓLARES (USD)					USD 0

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

De acuerdo con lo anterior resultó en un valor de \$0,00 por concepto de Aportes ANI, un valor de \$581.425.208,02 por concepto de Recaudo de Peajes y un valor de \$0,00 por concepto de Ingresos por Explotación Comercial, para la Retribución correspondiente a la Unidad Funcional 3 para el mes de febrero de 2023.

11.16 MATRIZ DE RIESGOS

En atención a las obligaciones del contrato de Interventoría se llevó a cabo el diligenciamiento de la Matriz de Evaluación de Desempeño (MED) en la cual se presentaron los siguientes criterios financieros:



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2 Página 534 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 249 Matriz de Evaluación de Desempeño (MED)

Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Ejemplos de soportes requeridos
FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	Verificación cierre financiero	La interventoría verifica que el cierre financiero cumpla con los requisitos de alcance, vigencia, garantías, compromisos y responsabilidades del concesionario, cuyo cumplimiento garantice la ejecución del proyecto en lo que respecta a los flujos de recursos financieros.	<ul style="list-style-type: none"> i) Actas de reuniones en donde la interventoría describa las gestiones adelantadas por el concesionario para la consecución del cierre financiero. ii) Información general de la deuda y características del cierre financiero en el informe de interventoría (monto, entidad, etc.). iii) Oficio de verificación de la interventoría de la acreditación del cierre financiero o del compromiso de crédito por parte de la entidad bancaria.
FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	Verificación giros equity	La interventoría verifica que el concesionario gire a la cuenta proyecto los giros de equity, conforme a los valores y plazos definidos contractualmente. En caso de giros a destiempo, la interventoría propone mecanismos de ajuste por mora en la obligación financiera.	<ul style="list-style-type: none"> i) Referencia en el informe de interventoría del cumplimiento a los aportes de capital según el monto y los plazos establecidos en el contrato de concesión. ii) Cuadro de control respectivo.
FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	Cumplimiento del programa de amortización de créditos	La interventoría vigila y analiza el programa de amortización de créditos (monto deuda, tipos de crédito, entidades, tasas de interés, plazos, entre otros).	<ul style="list-style-type: none"> i) Evidencia en el informe mensual de interventoría al reporte del perfil de la deuda del concesionario. ii) Evidencia de análisis en los informes mensuales de interventoría.
ESTADOS FINANCIEROS	Estados financieros auditados del concesionario (4G)	La interventoría verifica y analiza los estados financieros auditados del concesionario, que este último entrega a 31 de diciembre y 30 de junio de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> i) Oficio remisivo de los estados financieros auditados del concesionario. ii) Verificación por parte de la interventoría de los requisitos pertinentes para el cumplimiento de esta obligación dentro del plazo.
ESTADOS FINANCIEROS	Estados financieros auditados del patrimonio autónomo (4G)	La interventoría verifica y analiza los estados financieros auditados del patrimonio autónomo, que el concesionario entrega a 31 de diciembre y 30 de junio de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> i) Oficio remisivo de los estados financieros auditados del patrimonio autónomo. ii) Verificación por parte de la interventoría de los requisitos pertinentes para el cumplimiento de esta obligación dentro del plazo.
ESTADOS FINANCIEROS	Inventario de activos (4G)	La interventoría verifica la actualización del inventario de activos de la concesión que anualmente, dentro de los primeros tres (3) meses de cada año, el concesionario entrega a la ANI.	<ul style="list-style-type: none"> i) Radicado con el inventario valorizado de activos de la concesión actualizado anualmente. ii) Comunicación con la revisión y concepto de la interventoría del inventario valorizado de activos. iii) Conciliación adelantada por la interventoría, del inventario contable con el inventario físico.
ESTADOS FINANCIEROS	Ingresos y egresos de cada unidad funcional (4G)	La interventoría verifica que el concesionario mantenga en su contabilidad claramente identificados los ingresos y egresos correspondientes a cada unidad funcional.	<ul style="list-style-type: none"> i) Oficio remisivo del certificado de ingresos y egresos por unidad funcional. ii) Verificación por parte de la interventoría de los requisitos pertinentes para el cumplimiento de esta obligación dentro del plazo. iii) Informe mensual de ingresos y egresos, por unidad funcional, del concesionario suscrito por su auditor y revisado por la interventoría.
RECAUDO	Análisis financiero del recaudo	La interventoría revisa los reportes y la información de tránsito y recaudo enviada por el concesionario, con el fin de constatar que el ingreso de dinero al fideicomiso corresponda al recaudo de peaje obtenido en cada caseta de peaje.	<ul style="list-style-type: none"> i) En el informe mensual financiero de interventoría se tiene una tabla con el recaudo mensual por estación de peaje e ingreso por categoría de vehículo, con el análisis respectivo. ii) Cuadro de control financiero de recaudo. iii) Base de datos de actas de conciliación de recaudo enviadas a la Entidad.
RECAUDO	Retribución del Concesionario	La interventoría lleva el control de retribución o compensación especial del concesionario con respecto a cada unidad funcional conforme a lo establecido contractualmente.	<ul style="list-style-type: none"> i) Actas de retribución y base de datos de actas de retribución. ii) Cuadro de control respectivo con información histórica. iii) Cuadro de control con el seguimiento al cálculo de compensación especial.

Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Ejemplos de soportes requeridos
RECAUDO	Seguimiento mensual al valor presente de recaudo de peaje (VPIP) o TIR o ingreso esperado, además del Diferencial de Recaudo (Dr)	La interventoría hace seguimiento mensual a la TIR, el ingreso esperado o el VPIP, según sea el caso de cada proyecto concesionado, en función de la generación de la concesión. Adicionalmente calcula la proyección del Dr (Diferencial de Recaudo) generando alertas a la Entidad por los valores a reconocerse en los tiempos que fija el contrato de Concesión (año 8, 13 y al 18)	i) Cuadro de control en donde se evidencie el acumulado y el porcentaje de alcance del VPIP o ingreso esperado ii) Aparte en los informes mensuales de interventoría en los que se evidencie seguimiento a VPIP o ingreso esperado. iii) En caso de TIR, cuadro de seguimiento mensual. iv) Cuadro de control en donde se evidencie el acumulado del Dr.
MOVIMIENTO CUENTAS	Revisión de fondeo de las subcuentas de las cuentas proyecto y ANI	Revisar mensualmente los fondeos de las cuentas del patrimonio autónomo, tales como: 1) Cuenta proyecto: a. Subcuenta predios. b. Subcuenta compensaciones ambientales. c. Subcuenta redes. 2) Cuenta ANI: a. Subcuenta aportes ANI b. Subcuenta recaudo peaje c. Subcuenta interventoría y supervisión. d. Subcuenta de soporte contractual.	i) Capítulo sobre revisión de cuentas en el informe de interventoría. ii) Cuadro de control de aportes estatales.
MOVIMIENTO CUENTAS	Control de desembolsos (gestión predial, social y ambiental)	La interventoría efectúa un control de los desembolsos realizados por el concesionario de las subcuentas cuyos sobrecostos pueden dar lugar a la materialización de riesgos compartidos con la Nación: 1. Subcuenta predios. 2. Subcuenta compensaciones ambientales. 3. Subcuenta redes.	i) Cuadro de control que permita contrastar lo reportado por el fideicomiso en relación con los desembolsos de las subcuentas. ii) Comunicaciones de la interventoría hacia el concesionario o la ANI verificando desembolsos o pagos de las subcuentas.
PAGOS DEL CONCESIONARIO	Verificación de pago de comisión de éxito (4G)	La interventoría verifica que el concesionario cancele la suma correspondiente a la parte de los honorarios del estructurador, conforme a lo definido contractualmente.	i) Cuadro de control de obligaciones financieras en donde se evidencie plazo contractual de la obligación y fecha de cumplimiento por parte del concesionario y se haga referencia al radicado que compruebe dicha actuación. ii) Comunicación de la interventoría en donde corrobore o verifique que se cumplió con la obligación en los términos del contrato.
PAGOS DEL CONCESIONARIO	Seguimiento a obligaciones tributarias	La interventoría vela porque el concesionario cumpla con las obligaciones tributarias (impuestos y retenciones) sobre los pagos que efectúe a nombre de la ANI.	i) Matriz con trazabilidad de obligaciones tributarias (impuestos y retenciones). ii) Seguimiento en los informes mensuales a las obligaciones tributarias del concesionario.
RIESGOS	Se examina que no hay violación a LA/FT (Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo)	La interventoría verifica que el concesionario ejecute acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice a las entidades públicas o privadas que participen dentro del proyecto, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la financiación del terrorismo y/o actos de corrupción, en cumplimiento de la Ley aplicable.	i) Certificado de la fiduciaria que garantiza no violación a los LA/FT. ii) Soporte de actas de auditorías contables al patrimonio autónomo. iii) Soporte de actas de auditorías de pagos. iv) Seguimiento al manual de buen gobierno del concesionario, específicamente al plan para evitar LA/FT.
FIDUCIA	Participación y análisis en comités fiduciarios	La interventoría participa en los comités fiduciarios, efectuando un análisis financiero preliminar con base en la información revisada durante el periodo, el cual será el soporte de los comentarios y observaciones que se generen en desarrollo de la reunión, previa coordinación con los supervisores designados por parte de la ANI. De igual manera, presenta a la semana siguiente a la fecha de la realización de dicho comité los estados financieros del fideicomiso y de la concesión.	i) Actas de comité firmadas. ii) Apartado en el informe de interventoría de los temas importantes tratados en cada comité. iii) Cuadro de seguimiento a compromisos en los comités de fiducia.
COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la Entidad.	i) Comunicados emitido por la interventoría a la ANI y al concesionario en donde se advierte, mediante concepto técnico, a fin de prevenir una eventual situación indeseada.
REPORTES DE INTERVENTORÍA	Informes de formatos financieros ANI	La interventoría mensualmente entrega el informe exigido por la ANI GCSP-F-007 (Ejecución de recursos públicos). Asimismo, verifica y firma los formatos GCSP-F-009 (Recaudo de peajes) y GCSP-F-008 (Inversión de capital privado), o los formatos que apliquen.	i) Formatos diligenciados dentro de los plazos establecidos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2 Página 536 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Ejemplos de soportes requeridos
REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido financiero en el informe mensual de interventoría	La interventoría describe en sus informes mensuales el avance del proyecto en materia financiera acorde a lo establecido en la metodología y plan de cargas de trabajo.	i) Evidencia en el informe mensual del resumen y generalidad financiera del contrato de concesión. ii) Capítulo de conclusiones y alertas a la Entidad.
REVERSIÓN	Entrega de avalúos de los activos	La interventoría evidencia que el concesionario hizo entrega de los avalúos de los activos fijos debidamente actualizado.	i) Radicado de entrega de avalúos de activos fijos por parte del concesionario. ii) Comunicaciones con observaciones de la interventoría al proceso de avalúo de activos que adelanta el concesionario. iii) Formato ANI sobre avalúo de activos, diligenciado en conjunto por el concesionario y la interventoría. iv) Informe de validación de entrega de avalúos hecho por la interventoría.
REVERSIÓN	Contratos de arriendo y leasing	La interventoría verifica que el concesionario terminó oportunamente los contratos de arriendo o ejerció la opción de compra en los contratos de leasing, para transferir la propiedad de estos a la ANI.	i) Base de datos de contratos de arrendamiento y leasing, en donde se evidencie el estado de cada uno. ii) Informe de cierre por parte de la interventoría en donde se verifique la terminación de contratos de arrendamiento o compra en los contratos de leasing.
REVERSIÓN	Conciliación de formatos reversión	La interventoría concilia con el concesionario los formatos fm 57 (aportes estatales), fm 112A (inversión del privado) y fm 112B (recaudo de peajes), o vigentes.	i) Formatos fm 57 (aportes estatales), fm 112A (inversión del privado) y fm 112B (Recaudo de peajes) remitidos por el concesionario. ii) Comunicaciones o actas de reunión donde se evidencie que se llevó a cabo la conciliación de los formatos.


Fuente: Fiduciaria Bancolombia

11.17 AUDITORIA AL PATRIMONIO AUTONOMO

En el presente informe se detallará la forma en la que está Interventoría ha cumplido con la Auditoría del P.A desde su constitución y según el alcance establecido en la minuta estándar.

Dentro del contenido del informe mensual y desde el primer mes del contrato de Interventoría se han venido incorporado numerales donde se evidencian los requerimientos y controles realizados desde la Interventoría dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- 1) Control y seguimiento a los aportes equity realizados por el Concesionario.
- 2) Control y seguimiento a los fondeos realizados por el Concesionario a las cuentas de destinación específica del contrato.
- 3) Verificación de los rendimientos generados en cada una de las subcuentas proyecto y subcuentas ANI. Así como el manejo que se le da de acuerdo con la subcuenta donde se genere y a lo estipulado en el contrato.


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 537 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

- 4) Seguimiento y verificación de las condiciones contractuales de los flujos de caja de las subcuentas proyecto y subcuentas ANI.
- 5) Seguimiento y verificación al manejo dado a los recursos que provienen de los recaudos realizados por el Concesionario en los peajes, recursos que incluyen FSV y sobrantes.
- 6) Análisis de los estados financieros mensuales entregados por el P.A.
- 7) Asistencia al comité mensual de Fiducia, del cual se adjuntan los temas más relevantes consignados en las respectivas actas.

Se detalla a continuación la forma en la que Interventoría cumplió con la Auditoría del P.A durante el mes de este reporte y según el alcance establecido en la minuta estándar.

Dentro del contenido del presente informe mensual se incluyen numerales donde se evidencian los requerimientos y controles realizados desde la Interventoría los cuales se enumeran y describen a continuación para este periodo:

- 1) Control y seguimiento a los aportes equity realizados por el Concesionario. Descrito en el numeral 1.2.1.
- 2) Control y seguimiento a los fondeos realizados por el Concesionario a las cuentas de destinación específica del contrato. Descrito en el numeral 1.2.2.
- 3) Verificación de los rendimientos generados en cada una de las subcuentas proyecto y subcuentas ANI. Así como el manejo que se le da de acuerdo con la subcuenta donde se genere y a lo estipulado en el contrato. Descrito en el numeral 1.6.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 538 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- 4) Seguimiento y verificación de las condiciones contractuales los flujos de caja de las subcuentas proyecto y subcuentas ANI. Realizado en los numerales 1.7.

- 5) Análisis de los estados financieros mensuales entregados por el P.A.: Ver Numeral 1.10 ESTADOS FINANCIEROS.

- 6) Seguimiento y verificación al manejo dado a los recursos que provienen de los recaudos realizados por el Concesionario en los peajes, recursos que incluyen FSV y sobrantes. Dentro del numeral 1.13. TRAFICO Y RECAUDO se observa la forma en que se realiza esta actividad.

- 7) Asistencia al comité mensual de Fiducia, del cual se adjuntan los temas más relevantes consignados en las respectivas actas, ver numeral 1.12.

11.18 RECOMENDACIONES Y PUNTOS RELEVANTES


- En diciembre de 2022 la ANI realizó el aporte contractual 6 por un total de \$105.746.853.705 (\$ corrientes). No obstante, se encuentra pendiente el giro del déficit correspondiente a \$33.633.564.261 (\$ dic 2012), el cual al cierre de este informe no se ha realizado.

- De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta la terminación de las Unidades Funcionales 1 y 3, durante marzo de 2023, se firmaron las actas de retribución 49 y 11 respectivamente.

- Se realizó el comité fiduciario de seguimiento de febrero de 2023, el día 21 de marzo de 2023.

- A la fecha de presentación de este informe El Concesionario no ha realizado el aporte semestral de la subcuenta MASC que debió realizarse en el mes de enero de 2023.


11.19 CONCLUSIÓN

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 539 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Dado el reciente inicio de la actual interventoría, se han venido realizando paulatinamente las verificaciones del cumplimiento de las obligaciones financieras del contrato. De las que debieron cumplirse en el periodo actual, está pendiente el fondeo de la subcuenta MASC, las demás obligaciones financieras de este mes el Concesionario las cumplió.

11.20 BIBLIOGRAFÍA

- Fiduciaria Bancolombia - Sociedad Fiduciaria; Informe Mensual de Rendición de Cuentas – FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ – FEBRERO DE 2023.
- Fiduciaria Bancolombia – Sociedad Fiduciaria; Certificaciones Mensuales - FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ – MARZO DE 2023.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 540 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

12 GESTIÓN JURÍDICA


En concordancia con el Contrato de Interventoría No. 542 de 2022 y su anexo 4; referente a la Metodología y Cargas de Trabajo, se hace mención al Área Jurídica como parte de la Gestión que debe realizarse por parte de la Interventoría en desarrollo del Contrato de Concesión Número 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, por medio del cual se establece como objetivo específico de dicha área *“Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo Contrato de Concesión, así como apoyar a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.”*

De este modo, dando aplicación a las actividades que se encuentran a cargo del Área Jurídica bajo el margen del Contrato de Interventoría No. 542 de 2022, cuyo objetivo principal es el seguimiento y control integral al Contrato de Concesión Número 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2022 se establece:


12.1 FUNCIONES GENERALES

Tabla 250 Funciones Generales


<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
<u>Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas jurídicas hechas por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.</u>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra a disposición de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para estudiar y conceptuar sobre aquellas consultas, sugerencias y requerimientos a que haya lugar en el desarrollo del Contrato de Concesión Número 002 de fecha 08 de septiembre de 2014.</p> <p>Ahora bien, durante el mes de <u>MARZO DE 2023</u>, el Consorcio Interventor ERS estuvo atento para atender cualquier situación que se presentara en relación con la situación actual del Proyecto en cada Unidad Funcional, y brindó asistencia a cada una de las reuniones sostenidas sobre el particular.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 541 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
	<p>Sobre el particular, en la Tabla No. 256 se indican los conceptos emitidos por el área jurídica durante el mes de marzo de 2023.</p>
<p><u>Efectuar la proyección, realización, estudio y análisis de los documentos contractuales que se llegasen a elaborar durante la vigencia de la Interventoría, así como el estudio, revisión, análisis y conceptos de la totalidad de documentos legales del Contrato de Concesión.</u></p>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra a disposición para efectuar la proyección, realización, estudio y análisis de los documentos contractuales que se llegasen a elaborar durante la vigencia del Contrato de Interventoría, así como el estudio, revisión, análisis y conceptos de la totalidad de documentos legales del Contrato de Concesión Número 002 de fecha 08 de septiembre de 2014.</p> <p>Es menester informar que esta Interventoría continúa ejecutando sus labores de seguimiento, verificación y control, acatando en todo, los lineamientos establecidos para el efecto por parte del Gobierno Nacional, así como la Agencia Nacional de Infraestructura, haciendo uso de los medios virtuales determinados para tal fin, cumpliendo con cada requerimiento efectuado por la ANI, en los términos y plazos allí señalados.</p> <p>En relación con los temas respecto del COVID, esta Interventoría se permite informar que no presenta informes semanales.</p> <p>Durante este periodo se realizó el estudio y análisis de los documentos contractuales y legales que sustentaron los conceptos que se relacionan en la tabla 252.</p>
<p><u>Comunicar al Concesionario las sanciones que se generen por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se establecen en el</u></p>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS, se encuentra atenta y realizando actividades de seguimiento, vigilancia y control, atendiendo los parámetros establecidos en el Contrato de Concesión No. 002 de fecha 08 de septiembre de 2014 así como en sus Apéndices y Anexos, con la finalidad de conminar el cumplimiento de todas las actividades requeridas, y de no ser</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2 Página 542 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
<u>Contrato de Concesión, sus Apéndices y sus Anexos, de conformidad con el procedimiento establecido para el efecto en el Contrato de Concesión.</u>	<p>así identificar las posibles sanciones a las que puede ser acreedora la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S y proceder a su comunicación. Por lo anterior, esta Interventoría se encuentra ejecutando las actividades de seguimiento, vigilancia y control previstas para el buen funcionamiento de la misma.</p> <p>Es así como en la tabla 252 se enlistan los diferentes presuntos incumplimientos que han sido notificados al Concesionario por parte del Interventor.</p>
<u>Constatar la suscripción de Pólizas de calidad y cumplimiento a cargo del Concesionario y a favor de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, y velar por la buena calidad de documentos y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.</u>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVÍAS 4G se encuentra realizando todas las actividades tendientes para lograr un buen desarrollo del Contrato de Concesión No. 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, y el Contrato de Interventoría No. 542 de 2022. Entre las cuales se encuentra; constatar la suscripción de Pólizas de calidad y cumplimiento a cargo del concesionario y a favor de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>Ahora bien, sin perjuicio de lo expuesto previamente, esta Interventoría se permite manifestar que, la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S deberá dar aplicación a los lineamientos contractuales establecidos para el evento en el cual se produzca la prolongación de una Fase o de una Etapa Contractual, no siendo viable constituir y/o renovar las Pólizas para la Etapa de Operación y Mantenimiento, como quiera que, como es de pleno conocimiento de la Entidad; no será posible dar por terminada la Fase de Construcción y en consecuencia dar inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento en los términos y condiciones descritos en el Contrato, dado que:</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 543 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
	<ul style="list-style-type: none"> - En relación con las Unidades Funcionales 2 y 3 se encuentran Intervenciones y actividades pendientes por ejecutar. - En relación con la Unidad Funcional 2, actualmente se encuentra suspendida la Retribución a favor del Concesionario ante la evidencia de incumplimientos en los aspectos pendientes a ejecutar dentro de los 180 días siguientes a la firma del Acta de la Unidad Funcional 2. - Se produjo la suspensión de la ejecución de las Intervenciones previstas en las Unidades Funcionales 4 y 5 en virtud del Acta de Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad. - Existencia de otros Eventos Eximentes de Responsabilidad. <p>Por lo expuesto anteriormente las pólizas vigentes con fecha de corte a 31 de marzo de 2023 se describen en la tabla No. 246.</p>
<u>Preparar para la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en forma oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, usuarios de la vía, entidades de control del Estado, y en</u>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra a disposición de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para preparar las respuestas a todas las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, usuarios de la vía, Entidades de Control del Estado, y en general todos los requerimientos a que haya lugar en el desarrollo del Contrato de Concesión No. 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, y el Contrato de Interventoría No. 542 del 2022.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el Área Jurídica de la Interventoría ha realizado la verificación a las respuestas de las peticiones, quejas y reclamos generados, sobre las cuales lleva el seguimiento el área social. Así mismo, teniendo en</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 544 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
<u>general todos los requerimientos que se relacionen con las obras y actividades objeto del contrato de concesión y de esta Interventoría.</u>	<p>cuenta que las mencionadas peticiones, en su mayoría son de carácter, técnico, social, ambiental y predial, el área jurídica brinda apoyo y asesoramiento a cada una de las mencionadas áreas.</p> <p>Adicional a lo anterior, esta Interventoría brinda apoyo en la elaboración y revisión a las respuestas proyectadas por parte de la Sociedad Concesionaria a diferentes Derechos de Petición, Acciones de Tutela, Acciones Populares, Acciones de Cumplimiento y demás mecanismos constitucionales utilizados por los diferentes usuarios de la zona de influencia directa e indirecta del Proyecto, así como por el Congreso de la República. Así como a los diferentes requerimientos remitidos por parte de los diferentes organismos de control tales como la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación.</p> <p>En el mes de marzo de 2023 esta Interventoría no brindó acompañamiento a ninguna solicitud, petición y/o requerimiento como quiera que no fue solicitado por parte de la ANI.</p>

Fuente: Elaboración Propia

12.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LA ETAPA PREOPERATIVA:

Tabla 251 Actividades Específicas en la Etapa Preoperativa

<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
<u>Estudiar y conocer el contenido del Contrato de Concesión y el de todos sus documentos relacionados con la ejecución de las obras a llevar a cabo en la concesión.</u>	El Área Jurídica a la fecha cuenta con el conocimiento, estudio y análisis del Contrato de Concesión No.002 de fecha 08 de septiembre de 2014, sus Anexos y Apéndices, Contrato de Interventoría No. 542 de 2022, Ley 80 de 1993, ley 388 de 1997, Ley 1150 de 2008, Decreto 2150 de 1995 y Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) entre otros. Lo cual permite tener una amplia visión para llevar

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 545 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FUNCIÓN	SEGUIMIENTO
	a cabo el seguimiento y control de cada una de las actividades relacionadas con el mismo.
<u>Verificar la correcta expedición, la validez jurídica y los términos y plazos de las garantías que deberá presentar el Concesionario, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión con relación a la ejecución de las obras a llevar a cabo en la Concesión.</u>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra realizando todas las actividades tendientes para lograr un buen desarrollo del Contrato de Concesión No. 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, mismo que se encuentra en cabeza de la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. y el Contrato de Interventoría Número 542 de 2022, entre las cuales se encuentran; verificar la correcta expedición, la validez jurídica y los términos y plazos de las garantías que deberá presentar el Concesionario. Para tal efecto el Concesionario debe ajustar los valores e indexar de conformidad con lo establecido en la sección 3.9 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 dentro de los primeros quince (15) días del mes de enero de cada año.</p> <p>Las pólizas que se encuentran vigentes con corte a 31 de marzo de 2023 se establecen en la tabla No. 246.</p>
<u>En general, asesorar y apoyar a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en todos los asuntos jurídicos que se susciten en desarrollo de las obras objeto del Contrato de Concesión y de esta Interventoría.</u>	<p>El área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra a disposición de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para asesorarla y apoyarla en todos los asuntos jurídicos que se susciten en desarrollo de las obras objeto del Contrato de Concesión y de esta Interventoría.</p>

Fuente: Elaboración Propia

12.3 PÓLIZAS VIGENTES CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2023


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 546 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 252 Pólizas vigentes con corte a 21 de marzo de 2023

No. Póliza	AMPARO	ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
48475	Responsabilidad civil extracontractual	CHUBB	\$42.073.155.029 Límite por evento	17-01-2022	17-01-2024
14880314-1	Calidad de los bienes y equipos	SURAMERICANA	\$6.095.076.233	1-01-2021	15-12-2020*
14880314-1	Cumplimiento del Contrato	SURAMERICANA	\$153.628.751.698	1-01-2021	08-04-2023
14880314-1	Estabilidad y calidad de la obra	SURAMERICANA	\$120.379.896.733	1-01-2021	15-12-2020(*)
14880314-1	Pago de salarios y prestaciones	SURAMERICANA	\$76.813.663.140	1-01-2021	08-12-2025
2147	Responsabilidad Civil o todo Riesgo construcción	CHUBB	Sección I \$979.025.386.999 Sección II \$120.251.491.124	06-02-2023	26-11-2023

(*) UF 1 hasta 01-02-2024; UF 2 hasta 30-08-2026; UF 3 hasta 08-04-2027.


Fuente: Elaboración Propia

12.4 MODIFICACIONES CONTRACTUALES


Con posterioridad a la suscripción del Contrato de Concesión las Partes han modificado su contenido a través de los siguientes Otrosíes:

Tabla 253 Otrosíes al Contrato de Concesión No. 002 de 2014


Otrosí No.	Generalidades del Otrosí
1	El 19 de diciembre de 2014, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión con el objeto de (i) eliminar como requisito para la firma del Acta de Inicio del Contrato la designación de los miembros del Comité del Amigable Componedor y (ii) desarrollar un procedimiento inicial de ratificación de los miembros del Amigable Componedor.
2	El 27 de mayo de 2015 la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 2 al Contrato de Concesión con el propósito de modificar el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 “Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras” del Contrato de Concesión y modificar el Numeral 19.27 de la “Tabla de Referencias a la Parte General” prevista en el Capítulo II de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 002 de 2014.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 547 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Otrosí No.	Generalidades del Otrosí
3	<p>El 2 de diciembre de 2015 la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 3 al Contrato de Concesión con el propósito de (i) aclarar la Tabla 10 – UF2. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal “b”, (ii) aclarar la Tabla 14 – UF3: Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal “c”, (iii) aclarar la Tabla 17 – UF4: Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal “d”, (iv) aclarar la Tabla 9 – UF2: Obras especiales mínimas, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal “b” y (v) modificar la Tabla 16 – UF4: Obras especiales mínimas del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal “d”.</p>
4	<p>El 18 de abril de 2016 la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión mediante el cual se modificó la Sección 5.2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión respecto de los plazos máximos para el inicio de la operación de las Unidades Funcionales. Mediante este Otrosí se determinó que el Plazo Máximo para el inicio de la Operación de la Unidad Funcional 3 correspondía a veintiún (21) meses contados a partir del 15 de diciembre de 2015.</p>
5	<p>Que, el 19 de agosto de 2016, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 5 al Contrato de Concesión, mediante el cual se modificaron diversas secciones del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión con el objeto de instrumentalizar el esquema de financiación escogido por el Concesionario.</p>
6	<p>El 3 de noviembre de 2016, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 6 al Contrato de Concesión, mediante el cual se modificaron y aclararon diversas secciones del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. Lo anterior, considerando el impacto al tejido social de las comunidades del sector de Santa Rosa y en aras de garantizar la obtención del resultado de las intervenciones a ser realizadas por el Concesionario en condiciones de seguridad y operación de la vía.</p>
7	<p>Que, el 5 de febrero de 2018, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 7 al Contrato de Concesión, mediante el cual se modificaron y/o adicionaron diversas Secciones de la Parte Especial, del Apéndice Técnico 1 y del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 548 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Otrosí No.	Generalidades del Otrosí
8	<p>Que, el 23 de agosto de 2019, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 8 al Contrato de Concesión, mediante el cual se modificaron y/o adicionaron diversas Secciones del Apéndice Técnico 1 y del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión.</p>
9	<p>Que, el 8 de marzo de 2021, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 9 al Contrato de Concesión, mediante el cual (i) se modificó la delimitación de algunas de las coordenadas de inicio de la Unidad Funcional 3 (Subsector 2) del Apéndice Técnico 1 y la Parte Especial del Contrato de Concesión, (ii) se modificó el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 “<i>Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras</i>” del Contrato de Concesión y (iii) se adicionó el romanito (v) a la Sección 12.8 de la Parte General del Contrato de Concesión en relación con el seguro de obras civiles.</p>
10	<p>Que el 5 de noviembre de 2021, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión, mediante el cual: (i) modificaron el alcance de la Intervenciones en lo que respecta a las características geométricas y técnicas en un sector de 0,27 km de la Unidad Funcional 3, (ii) se modificó la Tabla 3 “Unidades Funcionales del Proyecto” de la Sección 2.4 del Apéndice Técnico 1, (iii) se modificó la Tabla 12 “UF3 Generalidades y Subsectores” de la Sección 2.5 del Apéndice Técnico 1, (iv) se modificó la Tabla 14 “UF3 Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos” de la Sección 2.5 del Apéndice Técnico 1, (v) se adicionó el numeral 3.8 en el Apéndice Técnico 1, (vi) se modificó el numeral 3.3.4.2 del Apéndice Técnico 2 y (vii) se modificó el numeral 3.3.4.3 del Apéndice Técnico 2, entre otros aspectos allí señalados.</p> <p>Principalmente, se estableció que, la compensación por el riesgo por menor recaudo que había sido activada en virtud de las disposiciones contractuales contenidas en la Sección 3.3. Literal (h) de la Parte General del Contrato de Concesión, subsistió tan solo hasta el 6 de agosto de 2021, dado que, entre las Partes, se suscribió el documento contractual que permitió superar los hechos que generaron la imposibilidad de instalar el Peaje de Choachí.</p>
11	<p>El 10 de diciembre de 2021 la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 11 al Contrato de Concesión, mediante el cual: (i) se modificó la Tabla 24 contenida en la Sección 3.5 (a) del Apéndice Técnico No. 1 del Contrato</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2 Página 549 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

Otrosí No.	Generalidades del Otrosí
	de Concesión, (ii) se adicionó el Numeral 3.9 en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, entre otros aspectos allí señalados.
12	El 20 de diciembre de 2022, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 12 al Contrato de Concesión, mediante el cual: (i) se adicionó y modificó el capítulo I de la Parte General del Contrato; (ii) se modificó la sección 4.17 de la Parte General del Contrato, (iii) se adicionaron los literales (e), (f), (g) y (h) a la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato, (iv) se modificó la Sección 4.3 (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión.


Fuente: Elaboración propia de conformidad con los documentos contractuales

12.5 EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD VIGENTES

Los eventos Eximentes de Responsabilidad vigentes a 31 de marzo de 2023 son los indicados a continuación:

Tabla 254 Eventos Eximentes de Responsabilidad
Seguimiento informes Eventos Eximentes de Responsabilidad vigentes
vigentes a 31 de marzo de 2023

Descripción	Fecha de suscripción	Observaciones
Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Existencia de fuentes hídricas en la Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5.	ACEPTADO – Desde el 31 de Actividades Específicas en la Etapa Preoperativa octubre de 2017. Se suscribe Acta de declaratoria de EER el día 01 de agosto de 2018 entre la ANI y el Concesionario.	VIGENTE
Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Hallazgo Arqueológico en la Unidad Funcional 2ª, encontrado en cumplimiento del Plan de Manejo Arqueológico, y que	ACEPTADO por disposición del Panel del Amigable Composición, según fallo del 18 de diciembre de 2018, en el cual se indica que existe el Evento Eximente de Responsabilidad en el sector correspondiente a la zona de la Estación de Pesaje – Báscula K8+890 y demás áreas conexas que resulten afectadas. El Evento Eximente de	VIGENTE

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 550 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Descripción	Fecha de suscripción	Observaciones
obliga a adelantar un Plan de Manejo Arqueológico, fase de monitoreo arqueológico	Responsabilidad se declara desde el 08 de febrero de 2018.	
Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Imposibilidad de adquirir titularidad de predios en la Unidad Funcional 1 del Proyecto.	ACEPTADO POR EL PANEL DE AMIGABLE COMPOSICIÓN DESDE EL 29 DE MAYO DE 2019 HASTA QUE SE LOGRE LA TITULARIDAD DEL BIEN. (Decisión final del 24 de noviembre de 2020)	VIGENTE



Fuente: Elaboración Propia

Respecto de los Eventos Eximente de Responsabilidad vigentes, el Concesionario entregó los informes respecto del mes de marzo de 2023 consignados en la siguiente tabla:

Tabla 255 Seguimiento informes Eventos Eximentes de Responsabilidad vigentes

EER	COMUNICACIÓN ENVIADA POR CONCESIONARIO	INFORME DESARROLLO EER SEMANA
UNIDAD FUNCIONAL 1	D-476-2023	Semana del 13 al 17 de marzo de 2023
	D-494-2023	Semana del 21 al 24 de marzo de 2023
UNIDAD FUNCIONAL 2	D-496-2023	Semana del 06 al 10 de marzo de 2023 Semana del 13 al 17 de marzo de 2023 Semana del 21 al 24 de marzo de 2023
UNIDAD FUNCIONAL 4 Y 5	El Concesionario no allegó ningún informe respecto del mes de marzo de 2023	


Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 551 de 670 FECHA :12 de abril de 2023


12.6 PROCESOS SANCIONATORIO

Tabla 256 Procesos sancionatorios que se han tramitado durante la ejecución del Contrato de Concesión No.002 de 2014 son los siguientes:


OBLIGACIÓN	TRAZABILIDAD	ESTADO ACTUAL
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Apéndice Técnico 1, Sección 4.3, literal (b) y en el Apéndice Técnico 2, Secciones 3.1.5 y 6.2 - Estructuras hidráulicas UF 4 Y 5 -	Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente. – No obstante, el Tribunal de Arbitramento Internacional declaró que se suspenda cualquier proceso que la ANI estuviera adelantando sobre hechos que son objeto de la demanda interpuesta por parte del Concesionario en contra de la ANI, no obstante, sobre tal situación no se ha pronunciado el Equipo Sancionatorio de la Entidad.	Suspendido con ocasión del Laudo emitido por el Tribunal
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico No. 1, en su Sección 4.3. y en el Apéndice Técnico No. 2, Numerales 2.1, 3, 3.1, 3.1.1, 3.1.6, 3.3.7 y 6.1 en la Unidad Funcional 4 del Proyecto. - Mantenimiento UF 4 -	Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente. – No obstante, el Tribunal de Arbitramento Internacional declaró que se suspenda cualquier proceso que la ANI estuviera adelantando sobre hechos que son objeto de la demanda interpuesta por parte del Concesionario en contra de la ANI.	Suspendido con ocasión del Laudo emitido por el Tribunal
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico No. 1, en su Sección 4.3. y en el Apéndice Técnico No. 2, Numerales 2.1, 3, 3.1, 3.1.1, 3.1.6, 3.3.7 y 6.1 en la Unidad Funcional 5 del Proyecto. - Mantenimiento UF 5.	Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente. – No obstante, el Tribunal de Arbitramento Internacional declaró que se suspenda cualquier proceso que la ANI estuviera adelantando sobre hechos que son objeto de la demanda interpuesta por parte del Concesionario en contra de la ANI, no obstante, sobre tal situación no se ha pronunciado el Equipo Sancionatorio de la Entidad.	Suspendido con ocasión del Laudo emitido por el Tribunal

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 552 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


OBLIGACIÓN	TRAZABILIDAD	ESTADO ACTUAL
Solicitud de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico No. 1, en su Sección 4.3. y en el Apéndice Técnico No. 2, Numerales 2.1, 3, 3.1, 3.1.1, 3.1.6, 3.3.7 y 6.1 en la Unidad Funcional 5 del Proyecto – tramos que cuentan con vía pavimentada. -	Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente. – No obstante, el Tribunal de Arbitramento Internacional declaró que se suspenda cualquier proceso que la ANI estuviera adelantando sobre hechos que son objeto de la demanda interpuesta por parte del Concesionario en contra de la ANI.	Suspendido con ocasión del Laudo emitido por el Tribunal
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en la Sección 3.14(i)(iv) de la Parte General Contrato de Concesión No. 002 de 2014, y en la Sección 4.5, Literal (e) de la Parte Especial del referido Contrato. - Fondeo Subcuenta Interventoría anualidad 2020.	Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente. El Plazo de Cura se venció el 20 de julio de 2020. La anterior interventoría manifestó que persistía el incumplimiento, y así lo informó a la entidad mediante comunicación CP-PER-7592C-2020 (RA. ANI 20204090703322).	Suspendido con ocasión del Laudo emitido por el Tribunal
Solicitud de entrega de información comunicación INVIAS SF 24245 - FOSEVI	Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente. El Plazo de cura se venció el 23 de agosto de 2021, persistiendo el incumplimiento según lo manifestado por la anterior interventoría, dado lo cual, el día 25 de agosto de 2021, mediante comunicación CP-PER-9870C-2021 (RAD. ANI 20214090970692), la Interventoría anterior solicitó el inicio del proceso sancionatorio.	Interventoría se encuentra verificando el estado del proceso.
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 12.3., Literales (b) y (m) y Sección 14.2, literal (g), romanito (iii); así	Procedimiento Administrativo cerrado. El Plazo de cura se venció el 03 de diciembre de 2021. Dado que persistió el incumplimiento, el día 9 de diciembre de 2021, mediante comunicación CP-PER-10502C-2021 (RAD. ANI 20214091429102),	Cerrado. Esta Interventoría mediante comunicado con radicado de salida ANI 20234090092052 de fecha 26/01/2023 solicitó el cierre del mismo indicando que la imposición de multas ya no es

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 553 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


OBLIGACIÓN	TRAZABILIDAD	ESTADO ACTUAL
como de las disposiciones contenidas en el Apéndice Financiero 3 "Garantías y Seguros" – Póliza de Seguro de Obras Civiles.	la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. ACTUALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE INFORME MEDIANTE COMUNICACIÓN CP-PER-11553C-2022 DEL 01 DE JUNIO DE 2022. (RAD. ANI No. 20224090613852).	viable toda vez que las garantías sobre las cuales versan los incumplimientos ya no están vigentes.
Solicitud de cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Sección 3.14(i)(iv) de la Parte General Contrato de Concesión No. 002 de 2014, y en la Sección 4.5 (e) de la Parte Especial del referido Contrato – Fondeo Subcuenta de Interventoría.	Procedimiento Administrativo Sancionatorio vigente- El Plazo de cura se venció el 29 de marzo de 2022. Dado que persistía el incumplimiento, el día 31 de marzo de 2022, mediante comunicación CP-PER-11197C-2022 (20224090373962), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. A la fecha Esta Interventoría se encuentra verificando el estado de este proceso.	A la fecha Esta Interventoría se encuentra verificando el estado de este proceso.
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en las Secciones 12.3 Literal (b), 12.6, 12.7 Literal (c), y 12.9 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Atención de observaciones realizadas frente a las siguientes Pólizas; (i) Responsabilidad Civil Extracontractual No. 48475 (ahora 54042); y (ii) Garantía única de Cumplimiento No. 1480314-1.	Procedimiento Administrativo cerrado: El Plazo de cura se venció el 20 de mayo de 2022, persistiendo el incumplimiento. La anterior Interventoría el día 24 de mayo de 2022, mediante comunicación CP-PER-11491C-2022 (RAD. ANI No. 20224090578252), solicitó el inicio del proceso sancionatorio. Posteriormente, en virtud de la respuesta del Concesionario mediante comunicaciones D-780-2022, dicha Interventoría realizó un alcance al informe, mediante comunicación No. CP-PER-11551C-2022 del 01 de junio de 2022, (RAD. ANI No. 20224090609762), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. Así mismo, realizó un nuevo	Cerrado.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 554 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023



OBLIGACIÓN	TRAZABILIDAD	ESTADO ACTUAL
	alcance mediante comunicación No. CP-PER-11714C-2022 del 29 de junio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090716202), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. ACTUALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE INFORME MEDIANTE COMUNICACIÓN CP-PER-11553C-2022 DEL 01 DE JUNIO DE 2022. (RAD. ANI No. 20224090613852).	
Solicitud de cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Sección 3.14(i)(iv) de la Parte General Contrato de Concesión No. 002 de 2014, y en la Sección 4.5 (e) de la Parte Especial del referido Contrato – Fondo Subcuenta de Interventoría.	Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente: El Plazo de cura se venció el 29 de marzo de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 31 de marzo de 2022, mediante comunicación CP-PER-11197C-2022 (20224090373962), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. A la fecha esta Interventoría se encuentra verificando el inicio de este procedimiento.	Suspendido con ocasión del Laudo emitido por el Tribunal
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 12.3., Literales (b) y (m) y Sección 14.2, literal (g), romanito (iii); así como de las disposiciones contenidas en el Apéndice Financiero 3 "Garantías y Seguros". (Póliza de Seguro de Obras Civiles)	Procedimiento Administrativo Cerrado: El Plazo de cura se venció el 06 de mayo de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 09 de mayo de 2022, mediante comunicación CP-PER-11391C-2022 (RAD. ANI 20224090512832), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. ACTUALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE INFORME MEDIANTE COMUNICACIÓN CP-PER-11553C-2022 DEL 01 DE JUNIO DE 2022. (RAD. ANI No. 20224090613852).	Cerrado.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 555 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


OBLIGACIÓN	TRAZABILIDAD	ESTADO ACTUAL
<p>Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en las Secciones 12.3 Literal (b), 12.6, 12.7 Literal (c), y 12.9 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Atención de observaciones realizadas frente a las siguientes Pólizas; (i) Responsabilidad Civil Extracontractual No. 48475 (ahora 54042); y (ii) Garantía única de Cumplimiento No. 1480314-1.</p>	<p>Cerrado. El Plazo de cura se venció el 20 de mayo de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 24 de mayo de 2022, mediante comunicación CP-PER-11491C-2022 (RAD. ANI No. 20224090578252), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. Posteriormente, en virtud de la respuesta del Concesionario mediante comunicaciones D-780-2022, esta Interventoría realizó un alcance al informe, mediante comunicación No. CP-PER-11551C-2022 del 01 de junio de 2022, (RAD. ANI No. 20224090609762), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. Se realizó un nuevo alcance mediante comunicación No. CP-PER-11714C-2022 del 29 de junio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090716202), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. A la fecha esta Interventoría se encuentra verificando el inicio de este procedimiento.</p>	<p>Cerrado.</p> <p>Mediante Resolución No. 20227070021335 del 23 de diciembre de 2022 el Coordinador del GIT de Procedimientos Administrativos Sancionatorios de la Agencia Nacional de Infraestructura declaró la terminación del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por la ANI en contra del Concesionario.</p>
<p>Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Apéndice Técnico 1, Sección 4.3: “Intervenciones Prioritarias” y en el Apéndice Técnico 2, Numerales 2.1: “Servicios Obligatorios”, 3.1: “Operación del Proyecto”, 3.1.6:</p>	<p>Procedimiento Administrativo Sancionatorio Vigente. El Plazo de cura se venció el 09 de junio de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 13 de junio de 2022, mediante comunicación CP-PER-11621C-2022 (RAD. ANI No. 20224090661202), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio.</p>	<p>Suspendido con ocasión del Laudo emitido por el Tribunal</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 556 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


OBLIGACIÓN	TRAZABILIDAD	ESTADO ACTUAL
<p>"Integridad del Corredor del Proyecto", 3.3.7: "Seguridad Vial", y 6.1 "Alcance General de las Obras de Mantenimiento". Unidad Funcional 4.</p>	<p>Posteriormente, en virtud de la respuesta del Concesionario mediante comunicaciones D-884-2022, dicha Interventoría realizó un alcance al informe, mediante comunicación No. CP-PER-11633C-2022 del 15 de junio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090669082), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. A la fecha esta Interventoría se encuentra verificando el inicio de este procedimiento.</p>	
<p>Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Apéndice Técnico 1, Sección 4.3: "Intervenciones Prioritarias" y en el Apéndice Técnico 2, Numerales 2.1: "Servicios Obligatorios", 3.1: "Operación del Proyecto", 3.1.6: "Integridad del Corredor del Proyecto", 3.3.7: "Seguridad Vial", y 6.1 "Alcance General de las Obras de Mantenimiento". Unidad Funcional 5.</p>	<p>Procedimiento Administrativo Sancionatorio Vigente: El Plazo de cura se venció el 09 de junio de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 13 de junio de 2022, mediante comunicación CP-PER-11621C-2022 (RAD. ANI No. 20224090661202), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. Posteriormente, en virtud de la respuesta del Concesionario mediante comunicaciones D-883-2022, dicha Interventoría realizó un alcance al informe, mediante comunicación No. CP-PER-11645C-2022 del 15 de junio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090674612), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. A la fecha esta Interventoría se encuentra verificando el inicio de este procedimiento.</p>	<p>Suspendido con ocasión del Laudo emitido por el Tribunal</p>
<p>Presunto incumplimiento de las obligaciones señaladas en el Contrato de</p>	<p>INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 24 de junio de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado</p>	<p>Mediante comunicación mediante comunicado con radicado de salida ANI 20224091420992 con fecha</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 557 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

OBLIGACIÓN	TRAZABILIDAD	ESTADO ACTUAL
Concesión, Parte General, Numerales 1.99 y 4.16 – Memoria Técnica de Operación y Mantenimiento – Unidad Funcional 1.	lo cual, el día 29 de junio de 2022, mediante comunicación CP-PER-11709C-2022 (RAD. ANI No. 20224090715972), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio.	20/12/2022 esta Interventoría solicitó el cierre del Proceso Administrativo Sancionatorio.
Presunto incumplimiento de las obligaciones señaladas en el Contrato de Concesión, Parte General, Numerales 1.99 y 4.16 – Memoria Técnica de Operación y Mantenimiento – Unidad Funcional 2.	INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 25 de junio de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 29 de junio de 2022, mediante comunicación CP-PER-11713C-2022 (RAD. ANI No. 20224090716142), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio.	Mediante comunicación mediante comunicado con radicado de salida ANI 20224091420992 con fecha 20/12/2022 esta Interventoría solicitó el cierre del Proceso Administrativo Sancionatorio.
Presunto incumplimiento de las obligaciones señaladas en el Contrato de Concesión, Parte General, Numerales 1.99 y 4.16 – Memoria Técnica de Operación y Mantenimiento – Unidad Funcional 3.	INCUMPLIDO: Se vence el Plazo de cura el 25 de junio de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 29 de junio de 2022, mediante comunicación CP-PER-11708C-2022 (RAD. ANI No. 20224090715932), la Interventoría solicita el inicio del proceso sancionatorio.	Mediante comunicación mediante comunicado con radicado de salida ANI 20224091420992 con fecha 20/12/2022 esta Interventoría solicitó el cierre del Proceso Administrativo Sancionatorio.
Presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Acuerdos contenidos en los Numerales 3 y 4 del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2 en relación con el Área Memoria Técnica y Calidad demás que se deriven de ello, así como de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico 3, Sección 3.1. (a) (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 y Sección 3.2	Mediante comunicación CP-PER-11721C-2022 del 05 de julio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090733632), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio.	Queda pendiente principalmente la ampliación del puente de Teusacá 2.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 558 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

OBLIGACIÓN	TRAZABILIDAD	ESTADO ACTUAL
<p>"Intervenciones", Literal (a), romanito (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10, en concordancia con lo descrito en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.17 (a) (iv) (2).</p>		
<p>Presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Acuerdos contenidos en los Numerales 3 y 4 del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2 en relación con el Área Predial demás que se deriven de ello, así como de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico 3, Sección 3.1. (a) (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 y Sección 3.2 "Intervenciones", Literal (a), romanito (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10, en concordancia con lo descrito en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.17 (a) (iv) (2).</p>	<p>Mediante comunicación CP-PER-11720C-2022 del 05 de julio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090733572), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. A la fecha esta interventoría se encuentra verificando si este ya se inició.</p>	<p>Suspendido con ocasión del Laudo emitido por el Tribunal</p>
<p>Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.5, Literal (k) – Solicitud</p>	<p>El Plazo de cura se venció el 05 de julio de 2022, persistiendo el incumplimiento. Por lo tanto, el día 08 de julio de 2022, la anterior interventoría mediante comunicación CP-PER-11760C-2022 (RAD. ANI No. 20224090754342), solicitó el inicio</p>	<p>Suspendido con ocasión del Laudo emitido por el Tribunal</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 559 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

OBLIGACIÓN	TRAZABILIDAD	ESTADO ACTUAL
información Programa de Monitoreo Unidades Funcionales 4 y 5.	del proceso sancionatorio. A la fecha esta interventoría se encuentra verificando si este ya se inició.	
Presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Apéndice Técnico 3, Sección 3.1. (a) (ii) <i>Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10</i> y Sección 3.2 “Intervenciones”, Literal (a), romanito (ii) <i>Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10</i> – en relación con el Centro de Control de Operaciones - Unidad Funcional 2 – Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca , en concordancia con lo descrito en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.17 (a) (iv) (2).	Mediante comunicación CP-PER-11861-2022 del 25 de julio de 2022 CP-PER-11760C-2022 (RAD. ANI No. 20224090814742), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio.	Cerrado.
Presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo contenido en el Numeral 3 del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2 en relación con el Puente Teusacá II, en concordancia con lo descrito en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.17 (a) (iv) (2).	Mediante comunicación CP-PER-11855-2022 del 25 de julio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090814632), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio.	El Concesionario sigue incumplido, sin perjuicio de lo anterior, las Partes del Contrato de Concesión están negociando un contrato de transacción.

Fuente: Elaboración propia


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 560 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

INTERVENCIONES DEL AMIGABLE COMPONEDOR


En el marco de la ejecución del presente Contrato de Concesión, según la información que se tiene, se ha requerido la intervención del Amigable Componedor en los siguientes casos:

Tabla 257 Intervenciones del Amigable Componedor


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.	RAD ANI. 2017-409-096276-2 del 06-09-2017	Solicitud de intervención del Amigable Componedor por parte del Concesionario para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Proyecto "Perimetral Oriental de Cundinamarca" (Puentes peatonales Sesquilé y Guatavita).	Sin vigencia - Con la suscripción del Contrato de Transacción la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. renuncia a cualquier reclamación sobre este particular.
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.	RAD ANI. 2017-409-099927-2 del 19-09-2017	Solicitud de intervención del Amigable Componedor por parte del Concesionario para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Proyecto "Perimetral Oriental de Cundinamarca" (Superposición límites BTS).	Sin vigencia - Con la suscripción del Contrato de Transacción la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. renuncia a cualquier reclamación sobre este particular.
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL	RAD ANI. 2017-409-099931-2. del 19-09-2017	Solicitud de intervención del Amigable Componedor por parte del Concesionario para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002	Sin Vigencia - Con la suscripción del Contrato de Transacción la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 561 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.		de 2014 – Proyecto "Perimetral Oriental de Cundinamarca" (Proveer y Operar una Emisora de Radio).	renuncia a cualquier reclamación sobre este particular.
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.	RAD ANI. 2017-409-102948-2 del 26-09-2017	Solicitud de intervención del Amigable Componedor por parte del Concesionario para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Proyecto "Perimetral Oriental de Cundinamarca" (Diferencias técnicas y conceptuales respecto de la aplicabilidad de los Apéndices Técnicos en materia de Andenes).	Sin Vigencia - Con la suscripción del Contrato de Transacción la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. renuncia a cualquier reclamación sobre este particular.
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.	RAD ANII. 2017-409-136355-2 del 21-12-2017	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. de intervención del Amigable Componedor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Instalación de la Estación de Peaje Nueva en la Unidad Funcional 3).	Suspendido

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 562 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.	Correo electrónico del 17 de agosto de 2018	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. de intervención del Amigable Componedor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Solicitud reconocimiento EER derivado de los hallazgos arqueológicos evidenciados desde el 08 de febrero de 2018 en la UF 2 en el sector correspondiente a la zona de la Estación de pesaje - Báscula K8+890)	Con decisión final por parte del Amigable Componedor: ACEPTADO por disposición del Panel del Amigable Composición, según fallo del 18 de diciembre de 2018, en el cual se indica que existe el Evento Eximente de Responsabilidad en el sector correspondiente a la zona de la Estación de Pesaje - Báscula K8+890 y demás áreas conexas que resulten afectadas. El Evento Eximente de Responsabilidad se declara desde el 08 de febrero de 2018.
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.	Correo electrónico del 17 de agosto de 2018)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. de intervención del Amigable Componedor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral	Con decisión final por parte del Amigable Componedor: ACEPTADO por disposición del Panel del Amigable Composición, según fallo del 18 de diciembre de 2018, en el cual se indica que existe el Evento Eximente de Responsabilidad en el sector correspondiente al K5+650 y al K5+960 y demás áreas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 563 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
		Oriental de Bogotá S.A.S. (Solicitud reconocimiento EER derivado de los hallazgos arqueológicos en la Unidad Funcional 2 en el sector correspondiente al K5+650 al K5+960 - Yacimiento 1)	conexas que resulten afectadas. El Evento Eximente de Responsabilidad se declara desde el 02 de noviembre de 2017.
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.	Correo electrónico del 17 de agosto de 2018	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. de intervención del Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Solicitud reconocimiento EER derivado de la existencia de un punto de interés hídrico, que fue considerado como nacimiento de agua por la corporación - CAR -Sector Arrayanes de la Unidad Funcional 3A)	Sin vigencia - Como quiera que, hubo aceptación del Evento Eximente de Responsabilidad objeto de controversia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 564 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.	RAD ANI. del 6-11-2018 (Correo electrónico)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. de intervención del Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Solicitud de Reconocimiento de un Evento Eximente de Responsabilidad derivado de la decisión impuesta por la Alcaldía Municipal de La Calera a través de la cual ordenó la suspensión inmediata de las actividades de intervención en la Estación de Peaje de Patios, en la Unidad Funcional 3).	Sin vigencia – El pasado 23 de abril de 2019, la CAR expidió la Resolución No. 0127, mediante la cual ordenó el levantamiento de la medida preventiva, dando viabilidad al Concesionario para realizar las Intervenciones allí previstas. Así pues, a la fecha, no existe imposibilidad para ejecutar las Intervenciones allí requeridas.
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.	RAD ANI. del 16-01-2019 (Correo electrónico)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. de intervención del Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la	Sin vigencia, el mismo fue suspendido por solicitud expresa por parte de la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. coadyuvado por la ANI, como quiera que la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 565 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
		Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Solicitud de Reconocimiento Evento Eximente de Responsabilidad derivado de la imposibilidad de canalizar la fibra óptica en ciertos tramos de las Unidades Funcionales 2 y 3).	ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S se encuentra estudiando la posibilidad de retirar dicha solicitud. – Suspendido desde el 04 de abril de 2019. Esta Interventoría se encuentra revisando el estado actual de esta solicitud.
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.	RAD ANI. del 10-12-2019 (Correo electrónico)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. de intervención del Amigable Componedor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Controversias relacionadas con la suspensión de la Retribución derivado del incumplimiento de las Especificaciones Técnicas y el Proceso establecido en el Contrato para la suscripción de las Actas de Cálculo de la Retribución).	El Panel de Amigable Componedor emitió Decisión Final el 26 de agosto de 2020, en relación con la controversia No. 122498. Decisión a favor de la ANI.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 566 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S.	RAD ANI del 14-08- 2020 (Correo electrónico)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. de intervención del Amigable Componedor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Controversia relacionada con la negación del EER - Gestión Predial UF 1 ante la presunta imposibilidad de llevar a cabo la adquisición predial del inmueble identificado UF-1-050-D).	El Panel de Amigable Componedor emitió Decisión Final el 24 de noviembre de 2020, en relación con la controversia. Decisión a favor del Concesionario.
Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S	RAD ANI del 09-11- 2020 (Correo electrónico)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S.S.A.S. de intervención del Amigable Componedor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	El día 26 de febrero de 2021, el Panel de Amigable Composición presentó la decisión final frente a la controversia aquí descrita, manifestando la negativa a las pretensiones efectuadas por el Concesionario, y por su parte, accediendo a las pretensiones de la ANI, en tal sentido, se definió que la Interventoría deberá verificar que los precios sean precios

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 567 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
		(Controversia relacionada con los pagos de Redes, requisitos y verificación de Precios de Mercado).	de mercado, en el momento en que el Concesionario presente el corte, no siendo procedente revisar sobre el presupuesto presentado en el año 2015.

Fuente: Elaboración Propia





	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 568 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 258 Conceptos emitidos por el área jurídica de la Interventoría


N°	Tema Concepto	Temas Abordados	Recomendaciones y/o conclusiones	N.º Radicado
1	Obligaciones a cargo del Concesionario en el Talud de Arrayanes (UF3)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de lo establecido en el Otrosí 10 en relación con el alcance del Contrato en el Sector de Arrayanes. 2. Análisis sobre las obligaciones de mejoramiento a cargo del Concesionario. 3. Análisis sobre las obligaciones de operación y mantenimiento en la etapa preoperativa a cargo del Concesionario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Otrosí No.10 NO dejó por fuera del alcance del Contrato de Concesión el sector comprendido entre las coordenadas (1.007.284,685 N, 1.008.129,950 E) y (1.007.089,147 N, 1.008.005,819 E), conocido como el Talud Arrayanes. 2. Con dicho acuerdo, las partes modificaron el alcance de las intervenciones de mejoramiento de trazado y sección transversal de la UF36, en lo que respecta a las características geométricas y técnicas. 3. En el Otrosí No. 10 se estipuló que el Concesionario debería ejecutar las intervenciones autorizadas, contempladas en el Anexo A del mismo, así como las actividades de Operación y Mantenimiento señaladas en el Contrato de Concesión. 4. Así mismo, se previó que el Acta de Terminación de la UF3 se suscribiría una vez se cumpliera con las intervenciones estipuladas en el Anexo A del Otrosí No.10, lo que ocurrió el pasado 8 de abril de 2022. 5. Sin embargo, teniendo en cuenta que las actividades fueron limitadas como consecuencia de un Evento Eximente de Responsabilidad de origen ambiental, en el Otrosí se mencionó que, en caso de que la autoridad ambiental otorgue los permisos correspondientes para ejecutar las intervenciones constructivas de mejoramiento, en los términos iniciales de los diseños de detalle no objetados, estas se podrían 	Oficio CERS-OP-521-2022 de fecha 01 de marzo de 2023

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 569 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


N°	Tema Concepto	Temas Abordados	Recomendaciones y/o conclusiones	N.º Radicado
			<p>se ejecutar, siempre que existan los mecanismos contractuales y presupuestales para el efecto.</p> <p>6. No obstante lo anterior, en el Contrato no se estableció un límite temporal dentro del cual se pudiera hacer efectivo dicho acuerdo.</p> <p>7. Con todo, las obligaciones de operación y mantenimiento a las que se encuentra obligado el Concesionario, y que no fueron modificadas por el Otrosí No. 10 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el marco de las obligaciones de mantenimiento el Concesionario deberá prestar servicios de carácter obligatorio, como es la atención de emergencias como derrumbes, que afecten la normal circulación por las vías. • Las actividades de mantenimiento, según lo indica la Sección 6.1 del Apéndice Técnico 2, deberán adelantarse desde la fecha de inicio hasta la suscripción del Acta de Reversión. • En el aparte referido también se indica que las obras de operación y mantenimiento deberán entenderse como todas aquellos trabajos, obras y actividades que sean necesarios para cumplir con los indicadores del Apéndice Técnico 4 (disponibilidad, calidad y nivel de servicio). • En atención a lo anterior, le corresponde al Concesionario corregir todos los deterioros o deficiencias detectadas que pudieran afectar la transitabilidad de la vía. Para lo cual deberá adoptar 	

	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p align="center">Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 570 de 670</p> <p align="center">FECHA :12 de abril de 2023</p>

N°	Tema Concepto	Temas Abordados	Recomendaciones y/o conclusiones	N.º Radicado
			<p>todas las medidas preventivas y/o correctivas para la conservación de la vía en los términos del Apéndice Técnico 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De manera puntual, en la Sección 6.3 del Apéndice Técnico 2, dentro de las actividades particulares de mantenimiento, se indica, en relación con los taludes, que el Concesionario debe mantener en buen estado las obras de mejoramiento allí adelantadas, con el propósito de mantener la geometría y estabilidad inicial de las obras de tierra. • Finalmente, le corresponde al Concesionario mantener la integralidad de la vía, lo que comprende todos los elementos que se constituyen el corredor del proyecto, dentro de los que se encuentran los taludes. <p>8. Así mismo, de conformidad con lo estipulado en el romanillo (v) del del numeral 4.4., "<i>Alcance de las obligaciones en la Etapa Preoperativa</i>", del Apéndice Técnico 1, el Concesionario deberá garantizar "(...) la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción, operación y mantenimiento. Dentro de todas las intervenciones se incluyen para todo el Proyecto, todas las soluciones en ingeniería que se deban implementar para el tratamiento y estabilización geotécnica y geológica de taludes". (Negritas y subrayas fuera del texto).</p> <p>9. Teniendo en cuenta lo precedente, si bien la situación presentada en el Talud Arrayanes se desató como consecuencia de las fuertes lluvias, lo cierto es que le correspondía al Concesionario adelantar labores no</p>	


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 571 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

N°	Tema Concepto	Temas Abordados	Recomendaciones y/o conclusiones	N.º Radicado
			<p>solo de diligencia ante la alcaldía de La Calera, para que esta solucionara lo de su competencia, sino que debió adelantar intervenciones preventivas, como medidas de manejo de aguas y protección en el talud, que impidieran que ocurriera lo que se presentó.</p> <p>10. Esta Interventoría no ha recibido información por parte del Concesionario que permita verificar las acciones que se adelantaron para dar solución a una problemática que era conocida por este, así como tampoco se conoce que se hayan ejecutado obras en preventivas en el Talud que permitieran garantizar su estabilización geotécnica y geológica.</p> <p>11. Por último, las pólizas que podrían afectarse en este caso serían las de (i) Cumplimiento y su amparo de Estabilidad y Calidad de las Obras y (ii) el Seguro de Obras Civiles.</p>	
2	Incumplimiento en relación con la Póliza de Todo Riesgo Construcción	1. Análisis sobre procedencia o no de la cláusula penal	En relación con la solicitud de la ANI respecto de si para el caso en concreto procede o no la cláusula penal, esta Interventoría se permite indicar que de conformidad con lo establecido en la Sección 10.5 de la Parte General del Contrato de Concesión en concordancia con lo dispuesto en la Sección 17.2 (a), no procede la aplicación de la cláusula penal como quiera que la misma solo procede en caso de declaratoria de Terminación Anticipada.	Oficio con radicado CERS-OP-612-2023 de fecha 10 de marzo de 2023

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 572 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

N°	Tema Concepto	Temas Abordados	Recomendaciones y/o conclusiones	N.º Radicado
			Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior y como quiera que evidentemente se evidencia un incumplimiento de las obligaciones contractuales que le asiste al Concesionario en materia de garantías respecto del no pago de la totalidad de la prima de la póliza de todo riesgo se está remitiendo el informe de incumplimiento al amparo del artículo 86 de la Ley 1474 con el fin de que se inicie el Procedimiento Administrativo Sancionatorio correspondiente.	


Fuente: Elaboración Propia

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 573 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>


12.7 OBSERVACIONES

- Durante el mes de marzo de 2023 el área jurídica:
 - a. Emitió concepto en relación con las obligaciones a cargo del Concesionario en el Talud de Arrayanes, ubicado en la Unidad Funcional 3. Lo anterior, mediante documento CERS-OP-521-2022 de fecha 01 de marzo de 2023.
 - b. Proyectó la solicitud de no objeción al plazo de cura en relación con la póliza de maquinaria amarilla, la cual fue radicada en la ANI mediante oficio CERS-OP-536-2023 de fecha 03 de marzo de 2023.
 - d. El área jurídica proyectó la respuesta a la acción de tutela interpuesta por el señor Edgar Muñoz y por la señora Alicia Escobar, la cual fue radicada en término en el Juzgado Veintiocho de Ejecución de penas y medidas de seguridad.
 - e. El área jurídica emitió concepto en atención a la solicitud realizada por la ANI mediante oficio 20233060049371 en relación con el incumplimiento respecto de la póliza de todo riesgo construcción. Dicho concepto fue radicado mediante oficio CERS-OP-612-2023 de fecha 10 de marzo de 2023.
 - f. El área jurídica entregó el informe del mes de febrero de 2023.
 - g. El área jurídica proyectó requerimiento al Concesionario respecto del cumplimiento de sus obligaciones de operación y mantenimiento en relación con los taludes de la Unidad Funcional 3. Dicho requerimiento fue radicado ante la Concesionario mediante oficio CERS-OP-696-2023 de fecha 16 de marzo de 2023.
 - h. El área jurídica solicitó el cierre del procedimiento administrativo sancionatorio en relación con el incumplimiento del indicador E7 "Hundimiento". Lo anterior mediante el oficio CERS-OP-718-2023 de fecha 21 de marzo de 2023.

12.8 CONCLUSIONES DEL ÁREA JURÍDICA

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 574 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


1. El área jurídica informará las situaciones de alerta desde el punto de vista jurídico que puedan implicar un incumplimiento contractual o la materialización de un riesgo.
2. Así mismo, continuará efectuando un seguimiento exhaustivo de la ejecución del Contrato de Concesión, especialmente de aquellas situaciones que puedan tener implicaciones jurídicas como son los posibles incumplimientos que den lugar a la aplicación Sanciones o instrumentos de apremio incorporados en el Contrato objeto de análisis.
3. El área jurídica seguirá emitiendo conceptos sobre distintos asuntos legales relacionados con el Contrato de Concesión con el fin de anticipar y plantear soluciones en relación con situaciones que puedan impactar positiva o negativamente la ejecución del contrato.
4. Considerando que el cumplimiento de los Indicadores y la consecuente afectación del Índice de Cumplimiento puede llegar a relacionarse con la gestión jurídica del proyecto en el sentido que constituyen obligaciones a cargo del Concesionario, el área jurídica estará atenta a trabajar interdisciplinariamente con el área técnica y el área financiera de la Interventoría con el fin de cumplir adecuadamente con todas las disposiciones contractuales.
5. El área jurídica en colaboración con las otras áreas del proyecto prestará especial atención a lo establecido en el capítulo 13 de la Parte General del Contrato denominado "Ecuación Contractual y Asignación de Riesgos"; así como la Matriz de Riesgos del citado contrato, con el ánimo de identificar el plan de acción frente a cada riesgo individualmente considerado.
6. Cuando el área jurídica de la Interventoría encuentre que las pólizas expedidas por el Concesionario no se acomodan a las estipulaciones contractuales y deban ser modificadas y/o corregidas informará inmediatamente a la Agencia Nacional de Infraestructura para que tome las medidas del caso.
 - a. Teniendo en cuenta que el Contrato de Concesión, es un contrato interdisciplinario, el área jurídica de la Interventoría profundizará las

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 575 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

capacitaciones con las distintas áreas de la Interventoría con el objetivo de lograr un adecuado entendimiento de cada una de las cláusulas contractuales.

12.9 MARCO LEGAL DE REFERENCIA:

- a. El Contrato de Interventoría No. 452 de 2022, Anexo 4 –Metodología y Plan de Cargas de Trabajo.
- b. El Contrato de Concesión No. 002 de Fecha 08 de septiembre de 2014.
- c. Ley 9 de 1989: Procedimiento para la adquisición de predios por enajenación voluntaria y por expropiación.
- d. Ley 80 de 1993: Estatuto de Contratación administrativa.
- e. Ley 388 de 1997: Ley de Ordenamiento Territorial.
- f. Decreto 1420 de 1998: Reglamenta: Ley 9 de 1989, Decreto Ley 2150 de 1995, Ley 388 de 1997, Decreto Ley 151 de 1998.
- g. Ley 1150 de 2008: Se introducen medidas para eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993.
- h. Ley 1228 de 2008: Se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio áreas de exclusión para las carreteras del sistema vial nacional.
- i. Decreto 2150 de 1995: Se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- j. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).
- k. Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
- l. Ley 1508 de 2012.
- m. Decreto 1510 de 2013, por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- n. Ley 1682 de 2013: Se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
- o. Decreto 1082 de 2015.
- p. Ley 1882 de 2018 *"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"*.
- q. Ley 2080 de 2021.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 576 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

13 COMPONENTE GESTIÓN DE CALIDAD

13.1 INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD


En cumplimiento del contrato de interventoría 542 de 2022 y del Sistema de Gestión de Calidad transversal de SGS, el CONSORCIO ERS cuenta con un sistema de gestión de calidad, en el cual tiene definido los siguientes indicadores de gestión:

Tabla 259 Indicadores de calidad

OBJETIVOS DE LA CALIDAD	#	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META
1. Aumentar la satisfacción de nuestro cliente.	1.1	Oportunidad de Respuesta a requerimientos de correspondencia recibida	(No. Requerimientos Tramitados en los tiempos establecidos / No. Total, de requerimientos Recibidos por correspondencia interna) x 100	≥ 95%
2. Dar Cumplimiento a los requisitos contractuales	1.2	Oportunidad en la entrega informes al cliente (mensual, bimestral, avance, terminación de cada etapa)	(No. informes entregados en el periodo / No. informes programados para entregar en el periodo) * 100	≥ 100%

Fuente: Elaboración Propia

Se ha realizado la entrega oportuna de los informes establecidos contractualmente y se está trabajando en el mejoramiento del indicador de oportunidad en la

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 577 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

respuesta de los requerimientos de correspondencia recibida con el fin de alcanzar la meta establecida.

13.2 IMPLEMENTACION EN EL PLAN DE CALIDAD


El Sistema de Gestión de calidad del CONSORCIO ERS se enfoca a la satisfacción del cliente y de todas las partes interesadas, mediante el cumplimiento permanente de los requisitos; para lo anterior, la interventoría realiza un permanente control de cada componente del proyecto para obtener resultados confiables.

Durante el periodo se adelantan las siguientes actividades relacionadas con la implementación, mantenimiento y mejoramiento del el sistema de gestión de calidad de Consorcio ERS:

- Actualización y aprobación por parte de la dirección de la interventoría el plan de calidad, se emite la versión 2, esto con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de la ISO 9001:2015 y al sistema de gestión de calidad transversal de SGS.
- Elaboración y aprobación por parte de la dirección de la interventoría el plan integrado de capacitación de calidad (PIC). Se establecen las capacitaciones de calidad que se realizaran a los colaboradores de la interventoría durante el año 2023

Tabla 260 Programa Integrado de Capacitaciones Calidad (2023)

	DIRIGIDO A	No. Px PROG.	ACTIVIDAD	Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Calidad	Todo el Personal del proyecto	15	CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	P											
Calidad	Todo el Personal del proyecto	15	CULTURA DE CALIDAD (TOMA DE CONCIENCIA)/COSTOS DE NO CALIDAD/LECCIONES APRENDIDAS			P									
Calidad	Todo el Personal del proyecto	15	DIVULGACIÓN PLAN DE CALIDAD ORGANIGRAMA/POLITICAS					P							

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 579 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- Normalización formatos para la medición de indicadores de Operación y Mantenimiento y Seguimiento a Peajes.
- Control documental del proyecto.
- Control de registros del proyecto.

Tabla 261 Control de registros Consorcio ERS

	NOMBRE DEL REGISTRO	VERSION SI APLICA	RESPONSABLE	MEDIO DE ALMACENAMIENTO		LUGAR DE ALMACENAMIENTO (RUTA DE UBICACIÓN)	TIEMPO DE RETENCIÓN EN EL PROYECTO	DISPOSICIÓN FINAL
				Físico	Digital			
NA	Informe mensual	No.Informe/ Fecha	Director de interventoría		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
NA	Informe semestral (Diagnóstico o Avance)	No.Informe/ Fecha	Director de interventoría		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-02	Actas de reunión	1	Profesionales interventoría		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051/ANI PERIMETRAL ORIENTE/ACTAS/.	4 años	Archivo Central SGS
ET-5143.051 ANI-F-01	Control de correspondencia	1	Asistente administrativo		X	Magnético:Cronos5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/CORRESPONDENCIA/0.1 CONTROL DE CORRESPONDENCIA.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-F-20-25	Correspondencia enviada / PDF (radicado)	1	Director de interventoría		X	Magnético:Cronos5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/NORTE/CORRESPONDENCIA/01.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
NA	Correspondencia recibida / PDF (radicado)	NA	Director de interventoría		X	Magnético: 1. Cronos5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/CORRESPONDENCIA/02. CORRESPONDENCIA RECIBIDA/01. PDF.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-F-02-27	Acta de Kickoff/Reunión	2	Coordinador proyecto		X	Magnético:1.Cronos5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/NFORMACIÓN DEL PROYECTO/02 PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO/01. Acta Kickoff.	4 años	Archivo Central SGS



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99
01 de 31 de marzo de 2023



Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 580 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

	NOMBRE DEL REGISTRO	VERSION SI APLICA	RESPONSABLE	MEDIO DE ALMACENAMIENTO		LUGAR DE ALMACENAMIENTO (RUTA DE UBICACIÓN)	TIEMPO DE RETENCIÓN EN EL PROYECTO	DISPÓSICION FINAL
				Físico	Digital			
RH-F-12-08	Responsabilidades y Funciones Personal Proyectos	2	Director del proyecto		X	Magnético:1.Cronos5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMACIÓN DEL PROYECTO/11 CONTROL DE EQUIPOS Y RECURSOS/O1 PERSONAL/ Funciones y responsabilidades	4 años	Archivo Central SGS
ET-F-02-14	Solicitud y del gestión cambio	3	Profesional de Aseguramiento y gestión de calidad		X	Magnético:Cronos5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMACIÓN DEL PROYECTO/12.Control interno SG de calidad/09 OTROS DOCUMENTOS/ Gestión del cambio	4 años	Archivo Central SGS
ET-F-02-16	Listado de de solicitudes cambios	3	Profesional de Aseguramiento y gestión de calidad		X	Magnético:Cronos5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMACIÓN DEL PROYECTO/12.Control interno SG de calidad/09 OTROS DOCUMENTOS/ Gestión del cambio	4 años	Archivo Central SGS
NA	Registro fotográfico técnico	NA	Subdirector Técnico y Operativo		X	Red: 5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMACIÓN DEL PROYECTO/05 GESTIÓN TÉCNICA/5.Registro fotográfico/Año	4 años	Archivo Central SGS
ET-F-17-01	Hoja de vida equipos	2	Topógrafo		X	Magnético: Cronos5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMACIÓN DEL PROYECTO/11. CONTROL DE EQUIPOS Y RECURSOS/2. EQUIPOS Y RECURSOS.	4 años	Archivo Central SGS
ET-F-17-02	Plan de mantenimiento calibración y verificación	2	Topógrafo		X	Magnético: Cronos5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMACIÓN DEL PROYECTO/11. CONTROL DE	4 años	Archivo Central SGS



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99
01 de 31 de marzo de 2023



Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 581 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

	NOMBRE DEL REGISTRO	VERSION SI APLICA	RESPONSABLE	MEDIO DE ALMACENAMIENTO		LUGAR DE ALMACENAMIENTO (RUTA DE UBICACIÓN)	TIEMPO DE RETENCIÓN EN EL PROYECTO	DISPOSICION FINAL
				Físico	Digital			
						EQUIPOS RECURSOS/2. Y EQUIPOS RECURSOS. Y		
ET-5143.051 ANI-F-6	Verificación de equipos de topografía - Nivel de precisión	1	Topógrafo		X	Magnético: Cronos5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMACIÓN DEL PROYECTO/11. CONTROL DE EQUIPOS RECURSOS/2. Y EQUIPOS RECURSOS. Y	4 años	Archivo Central SGS
ET-5143.051 ANI-F-5	Verificación de equipos de topografía - Estación Total	1	Topógrafo		X	Magnético: Cronos5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMACIÓN DEL PROYECTO/11. CONTROL DE EQUIPOS RECURSOS/2. Y EQUIPOS RECURSOS. Y	4 años	Archivo Central SGS
QA-F-13-09	Reporte de hallazgos	5	Profesional de Aseguramiento y gestión de calidad		X	Magnético: Cronos5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMACIÓN DEL PROYECTO/12 CONTROL INTERNO SG DE CALIDAD/6. Gestión de no conformidades, acciones preventivas y de mejora	4 años	Archivo Central SGS
ET-5143013A NI-F-18	Indicadores de gestión	1	Profesional de Aseguramiento y gestión de calidad		X	Magnético: Cronos51430.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMACIÓN DEL PROYECTO/12 CONTROL INTERNO SG DE CALIDAD/7. SISTEMA DE GESTIÓN DE RENDIMIENTOS.	4 años	Archivo Central SGS
RH-F-03-04	Programa integrado de capacitaciones y actividades - PIC	9	Profesional de Aseguramiento y gestión de calidad		X	Magnético: Cronos5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMACIÓN DEL	4 años	Archivo Central SGS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 582 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

	NOMBRE DEL REGISTRO	VERSION SI APLICA	RESPONSABLE	MEDIO DE ALMACENAMIENTO		LUGAR DE ALMACENAMIENTO (RUTA DE UBICACIÓN)	TIEMPO DE RETENCIÓN EN EL PROYECTO	DISPOSICIÓN FINAL
				Físico	Digital			
						PROYECTO/12 CONTROL INTERNO SG DECALIDAD/ 8. Programa de capacitación		
RH-F-03-01	Registro de asistencia	5	Residente SST/Profesional de gestión y aseguramiento de calidad		X	Físico: Carpeta AZ Oficina de campo Magnético: Cronos/5143013 ANI ACCESO NORTE/INFORMACIÓN DEL PROYECTO/Control interno SG OI y Control interno SG de calidad - Programa de capacitación	6 años	Archivo Central SGS
ET-5143.051 ANI-F-12	Nivel de servicio : Fisuras Indicador E3	1	Subdirector Técnico y Operativo	X		Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-13	Nivel de servicio : Hundimientos Indicador E7	1	Subdirector Técnico y Operativo	X		Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-07	Nivel de servicio : Baches E6	1	Subdirector Técnico y Operativo	X		Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-11	Nivel de servicio : Estado de márgenes y separador E8	1	Subdirector Técnico y Operativo	X		Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-08	Nivel de servicio Barreras y elementos de contención Indicador E13	1	Subdirector Técnico y Operativo	X		Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-14	Nivel de servicio Iluminación Indicador E14	1	Subdirector Técnico y Operativo	X		Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-16	Nivel de servicio: Puentes y Estructuras Indicador: E15	1	Subdirector Técnico y Operativo	X		Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-09	Nivel de servicio. Disponibilidad de la vía Indicador E17	1	Subdirector Técnico y Operativo	X		Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente

Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 583 de 670

FECHA :12 de abril de 2023

	NOMBRE DEL REGISTRO	VERSION SI APLICA	RESPONSABLE	MEDIO DE ALMACENAMIENTO		LUGAR DE ALMACENAMIENTO (RUTA DE UBICACIÓN)	TIEMPO DE RETENCIÓN EN EL PROYECTO	DISPOSICION FINAL
				Físico	Digital			
ET-5143.051 ANI-F-15	Nivel de servicio: Ocupación de carriles Indicador O2	1	Subdirector Técnico y Operativo	X		Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-17	Verificación funcionamiento de Postes SOS	1	Subdirector Técnico y Operativo	X		Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-18	Indicadores de gestión	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-19	Arqueos en cabinas - Estaciones de peaje con equipo	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-20	Arqueos Fondo	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-21	Verificación existencia de boletería manual para contingencias	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-22	Conteo Manual	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-23	Control de peso de vehículos de carga	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-24	Estado de elementos en estaciones de pesaje	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-25	Informe visita auditoría	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-26	Planta eléctrica	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-27	Prueba de pesaje repetibilidad	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 584 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


	NOMBRE DEL REGISTRO	VERSION SI APLICA	RESPONSABLE	MEDIO DE ALMACENAMIENTO		LUGAR DE ALMACENAMIENTO (RUTA DE UBICACIÓN)	TIEMPO DE RETENCIÓN EN EL PROYECTO	DISPÓSICION FINAL
				Físico	Digital			
ET-5143.051 ANI-F-28	Prueba de pesaje excentricidad	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-29	Revisión de libros, formatos y procedimientos.	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-30	Medición Nivel de servicio O3 Cola de vehículos en peajes	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-31	Lista de Chequeo estado de elementos en carriles y oficinas	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-32	Control tiquetes carril y monitoreo del sistema	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente
ET-5143.051 ANI-F-33	Informe de consignaciones diarias	1	Subdirector Técnico y Operativo		X	Magnético: 1. Cronos/5143.051 ANI PERIMETRAL ORIENTE/INFORMES.	4 años	Archivo Central SGS/Cliente

Fuente: Elaboración Propia

- Durante el periodo se realiza el reporte del Status del sistema de gestión de calidad del proyecto a calidad transversal de SGS del mes de marzo de 2023, con el fin de realizar seguimiento y determinar las acciones necesarias para contar con un sistema que se adapte a las políticas organizacionales y a los requerimientos del cliente.

13.3 CONCLUSIÓN

El sistema de Gestión de Calidad del Consorcio ERS se encuentra en proceso de implementación y de normalización a través de la elaboración del plan de calidad de la interventoría y de todos los documentos asociados, esto con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y del sistema de gestión integrado de SGS.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 585 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

14 GESTIÓN DE RIESGOS - ETAPA PREOPERATIVA (CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO) – CONTRATO DE CONCESIÓN 002 DE 2014

El área de Riesgos se encuentra reglamentada en el Capítulo XIII "Ecuación Contractual y asignación de Riesgos" de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 en los siguientes términos:

"(...) 13.1 Ecuación Contractual,

(a) El Concesionario asume (A) el cumplimiento de las obligaciones a su cargo; y (B) los riesgos que le han sido asignados mediante este Contrato, así como los riesgos asociados a la ejecución de sus obligaciones.

(...)


Corresponde al Concesionario asumir los riesgos propios de la ejecución del Presente Contrato puesto que el cumplimiento de las Obligaciones de resultado del mismo es a riesgo del Concesionario.

(b) Lo anterior no impide que, ante la ocurrencia de riesgos que i) no hayan sido previstos en el Contrato y, ii) aunque no hayan sido expresamente previstos, no correspondan a aquellos que por la naturaleza de las obligaciones del Concesionario estén asignados a este; pueda proceder al restablecimiento del equilibrio económico del contrato cuando el riesgo, además de ser imprevisto e imprevisible, y no imputable al Concesionario, tenga las características de gravedad, anormalidad y magnitud para que proceda dicho restablecimiento, de conformidad con la Ley aplicable.

(c) La ANI asume el costo de los riesgos expresamente asignados a la ANI, y del cumplimiento de las obligaciones a su cargo".

Por otra parte, la Resolución 4859 de 2019 establece:

"Valoración de obligaciones contingentes: Para cada obligación contingente a cargo de la entidad estatal que se ubique en el área de riesgos definida en el artículo 3 de la presente Resolución, se deberá presentar la valoración de obligaciones contingentes, ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, para

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 586 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

su respectiva aprobación. Dicha valoración será el resultado de la aplicación de la metodología adoptada mediante la presente Resolución y deberá sujetarse a todo lo dispuesto en el documento mencionado en el artículo 1° de esta Resolución.

14.1 CONTEXTO Y ANÁLISIS DE RIESGOS

14.1.1 DEMORAS EN LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN PREDIAL.

Tabla 262 Descripción del riesgo No.1

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Demoras en la disponibilidad de predios derivadas de las actividades de gestión predial.	Privado	Medio Alto	Medio Alto	NA por ser riesgo privado


Fuente: Elaboración propia

Durante el mes de marzo de 2023 no se presentan avances en las gestiones prediales. En marzo de 2023 se tienen 527 folios aperturados. Respecto a las UF 4 y 5, no se han adelantado acciones por encontrarse suspendida la gestión por temas ambientales.

De acuerdo con la información de la sabana predial aportada por el Concesionario se evidencia los siguientes datos:

Tabla 263 Resumen Gestión Predial


UNIDAD FUNCIONAL	UF1	UF2	UF3A	UF3B	UF4	UF5	UF5V
Fecha Inicio de Obra	15/12/2015						
Fecha fin de Obra (entrega de UF)	(01/02/2019) (Suscripción acta)	(31/08/2021) (Suscripción acta)	(08/04/2022) (Suscripción acta)	N/A	N/A	N/A	N/A
Longitud Proyecto (Km)	38.42	24.08	32.62		31	21.27	4.85

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 587 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	UF1	UF2	UF3A	UF3B	UF4	UF5	UF5V
Longitud efectiva predial total (Km)	3.3	21	8.8	0.07	29.7	21.27	4.85
Pedios requeridos	38	225	228	1	414	476	107
Pedios con oferta notificada e inscrita	38	225	228	0	208	135	0
Pedios disponibles	34	225	228	0	113	--	0
Longitud efectiva predial disponible (km)	3.3	21	8.8	0	21.4	17.8	0
Pedios adquiridos por enajenación voluntaria	37	198	208	0	93	20	--
Pedios adquiridos por expropiación judicial	1	4	--	--	--	--	--
Pedios en expropiación	0	13	3	0	0	1	0
Total pedios adquiridos	37	202	208	0	93	20	--
Pedios faltantes por adquirir	1	23	20	1	321	456	107
Número de solicitudes de desenglobe catastral radicados	31	179	163	-	-	-	-
Número de expedientes prediales archivados	20	0	0	0	0	0	0

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S con corte 20 de marzo de 2023

Justificación calificación Probabilidad: Con base a la tabla anterior, la calificación de probabilidad de ocurrencia es medio alta teniendo en cuenta los pedios que se encuentran en gestión de las UF 1, 2 y 3, que pueden presentar demoras sea por el proceso de expropiación o por los problemas de cabida y linderos. Por otra parte, la UF4 y UF5 se encuentran con un EER sometido a un Tribunal de arbitramento internacional, por lo cual se han suspendido las actividades. La interventoría no conoce las directrices de la entidad ante el Tribunal,

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 588 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

lo cual hace difícil emitir un concepto predial al respecto, sin embargo, la calificación de probabilidad de ocurrencia es medio alta.

Justificación calificación Impacto: Si no se cuenta con la disponibilidad total de predios se puede generar retrasos en la ejecución de las actividades planificadas y por tanto se pueden generar costos no previstos. Como se mencionó anteriormente también es necesario tener en cuenta el EER de la UF4 y UF5 y los lineamientos que definan las partes que pueden tener efectos en la gestión predial, por tanto, la calificación del impacto es Medio alta.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (viii)

14.1.2 SOBRECOSTOS POR ADQUISICIÓN (INCLUYENDO EXPROPIACIÓN) Y COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS.


Tabla 264 Descripción del riesgo No.2

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socioeconómicas.	(Público -Privado Compartido)	Alto	Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

La adquisición predial costaría más de lo calculado por el estructurador del proyecto debido a que el valor del suelo ha tenido mayor costo por la expectativa que genera el proyecto: Es de indicar que a la hora de estructurar el proyecto no se tuvieron en cuenta los valores generados por la Resolución 2684 del Ministerio de Transporte (actualmente suspendida), ni los de la Resolución 898 de 2014 del IGAC. Así mismo, otras causas fueron debidas por la tipología de las construcciones requeridas y que se valoraron por debajo del valor comercial en la Estructuración, la gran cantidad de cultivos y especies presentes en los predios, y las actividades económicas presentes en el área objeto de estudio, muchas de ellas de comercio relacionado con restaurantes.

Ahora bien, la forma en que se ha mitigado este impacto ha sido desafectando predios, los cuales estaban afectados de una forma mínima por el proyecto y su

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 589 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

valor era alto, siempre y cuando se garantizaran las condiciones de seguridad vial requeridas y dicha desafectación no afectara la cabal ejecución del proyecto y por supuesto, siempre y cuando la ANI así lo considerara. Así mismo, se hace necesario que Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. realice un buen análisis cuando los propietarios requieran áreas remanentes, ya que en algunos casos no se está alterando la desarrollabilidad del predio.

Se hace necesario que, en el evento en el cual se evidencie la compra de áreas mayores a las requeridas, Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. reintegre el dinero pagado a la Subcuenta Predial, tal y como lo establece el Apéndice Técnico 7.

Se hizo imprescindible desde el inicio del Contrato revisar las diferentes áreas objeto de compra que eran realmente necesarias para cumplir los requerimientos contractuales sin que se generaran excesos, evitando así compra de mayores áreas que no eran necesarias.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que aún quedan predios pendientes por adquirir en el proyecto y el presupuesto ejecutado se encuentra en el 80.16% de acuerdo con las Tablas 261 y 262 Ejecución Subcuenta Predial, la probabilidad de ocurrencia se califica en Alta.

Justificación calificación Impacto: La estimación actual del presupuesto requerido es de \$100.109.735.081,76 a precios origen de Contrato, lo cual supera lo indicado por el Estructurador en un 40.2% en relación con los precios origen de Contrato.

Así mismo, las necesidades de recursos deberán ser actualizadas de acuerdo con las definiciones que se den para la continuidad de las Unidades Funcionales 4 y 5, pues los valores pueden cambiar de acuerdo con las dinámicas de finca raíz de la zona.

No obstante, debe tenerse en cuenta que, a la fecha, los predios que han sido adquiridos para las cinco (5) Unidades Funcionales no han superado el valor estimado por la Estructuración.


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 590 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 265 Ejecución Subcuenta Predial (\$ corrientes)

Valor base subcuenta	Valor ejecutado 28-feb-2023	% Ejecución	Saldo Subcuenta Predios 28-feb-2023	Rendimientos Acumulados 28-feb-2023
\$96.612.637.903,22	\$77.453.758.137,08	80,16	\$ 7.307.595.646,85	\$11.562.700.723,01

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 266 Ejecución Subcuenta Predial (\$ constantes)

Valor base subcuenta (\$ dic/2012)	Valor pagado 28-feb-2023	% ejecución	Saldo Subcuenta Predios 28-feb-2023	Rendimientos Acumulados 28-feb-2023
\$ 59.899.835.500,00	\$48.021.330.044,9	80,16	\$ 4.530.709.301,04	\$7.168.874.448,26


Fuente: Elaboración Propia

Nota: El valor ejecutado es el valor total pagado a terceros.

Con la estimación actual de \$ 100.109.735.081,72 a precios origen de Contrato, las acciones están encaminadas a que no se supere dicha cifra, para tal fin se suscribió el Otrosí No. 3 revaluando condiciones geométricas al paso por algunos sectores urbanos y Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S. de las Unidades Funcionales 2, 3, 4 y 5.

Es importante indicar que, como resultado del EER por efecto de puntos de sensibilidad hídrica en las Unidades Funcionales 4 y 5 y ante una posible búsqueda de alternativas de un corredor diferente al establecido en la fase de estructuración, la compra de predios en dichas Unidades Funcionales antes del reconocimiento del EER impactaría en la subcuenta de predios, en este sentido un cambio de corredor deberá estudiarse con mayor detenimiento respecto a los nuevos requerimientos prediales. Así mismo, en el caso de continuar por el corredor actual, se deberá analizar la afectación que pueda sucederse por ajustes en el alineamiento de la vía en los sectores que corresponde a puntos hídricos relacionados con nacederos, lo cual incidiría posiblemente en mayores adquisiciones prediales.

También es importante precisar que para la UF4 y UF5 ya se hicieron algunos pagos, además se han registrado ofertas formales de compra que son medidas cautelares que no han logrado levantarse por no continuidad en el trámite de la gestión predial y se corre el riesgo de demandas de responsabilidad contractual o

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 591 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

reparación directa por no haber continuado con la gestión predial a pesar de registrarse la medida cautelar de la oferta formal de compra. Por último, es de recordar que el artículo 16 de la Ley 446 de 1998, señala la indexación de los valores a pagar por reparaciones de los trámites que se surtan ante la rama jurisdiccional.

Numeral aplicable Contrato de concesión:

1. Parte General: Sección 7.2 (c):


“Si el Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas llegare a ser insuficiente para completar los pagos a los propietarios de los Predios y para la aplicación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas, los recursos adicionales al cien por ciento (100%) del Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas serán aportados de la siguiente manera:

(i) Si el valor correspondiere a una cuantía entre el cien por ciento (100%) y el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el cien por ciento (100%), el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas.

(ii) Si el valor correspondiere a una cuantía superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el ciento veinte por ciento (120%) el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%) del Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas.

(iii) Si el valor correspondiere a una cuantía superior al doscientos por ciento (200%), la fracción que exceda el doscientos por ciento (200%) del Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas será a cargo de la ANI”

Parte General: Sección 13.2 (a) (vii), Sección 13.3 (e).

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 592 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


14.1.3 DEMORAS EN LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS.

Tabla 267 Descripción del riesgo No.3

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Demoras en la obtención de las licencias y/o permisos.	Privado	Alto	Alto	NA por ser riesgo privado


Fuente: Elaboración Propia

La situación suscitada en las Unidades Funcionales 4 y 5 se originó como consecuencia de las quejas presentadas en los meses de agosto y septiembre de 2016 por la comunidad de la zona de influencia del Proyecto alertando sobre la existencia de presuntos nacederos y la posible afectación que los mismos tendrían con la ejecución de las obras. La ANI y la Interventoría solicitaron a Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. que se adelantaran los estudios necesarios para determinar el número de puntos de interés hídrico y la naturaleza de estos. De conformidad, con el Informe de la Universidad Javeriana se concluyó que hay presencia de seis (6) manantiales distribuidos así: dos (2) en la variante de Choachí (Unidad Funcional 5), tres (3) a lo largo del corredor vial de la Unidad Funcional 5, y uno (1) en la Unidad Funcional 4. El Informe fue puesto en conocimiento de la ANI y de la Interventoría a través de la notificación del Evento Eximente de Responsabilidad mediante oficio con consecutivo D-438-2017 y radicado ANI 2017-409-121344-2 del 14 de noviembre de 2017. El 27 de febrero de 2018, el Concesionario, mediante oficio D-461-2018 con radicado ANI 2018-409-020130-2, presentó notificación de un Evento Eximente de Responsabilidad a la ANI. Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. procedió a presentar ante la ANI e Interventoría, la notificación de la existencia de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos expresados en el documento D-916-2018 presentado el día 28 de abril de 2018 con el radicado ANI 2018-409-041695-2 mediante el cual, solicita a la Entidad el reconocimiento del EER derivado de: (i) la confirmación de la existencia de 6 fuentes de nacimiento de agua (manantiales) acorde con el Informe Final presentado por la Pontificia Universidad Javeriana; (ii) la existencia de 55 fuentes de nacimiento de agua (manantiales) a menos de 100 metros del corredor vial proyecto, los cuales ostentan una especial protección; y (iii) el pronunciamiento de Corporinoquia mediante la cual sujeta el alcance de los permisos ambientales otorgados al Concesionario al cumplimiento de la obligación de guardar una distancia de protección de como mínimo 100 metros, en caso de encontrarse en el área del Proyecto con la presencia de nacimientos hídricos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 593 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Posteriormente, le fue reconocido a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. la existencia de un EER, teniendo en cuenta la magnitud de los manantiales a lo largo de las Unidades Funcionales 4 y 5. En septiembre de 2018 mediante comunicados D-1962-2018 y D-1963-208 la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., remitió a la CAR y Corporinoquia a fines de obtener la viabilidad para la ejecución de las obras de las Unidades Funcionales 4 y 5, las medidas de mitigación tipo para los puntos determinados como nacimientos de agua. Corporinoquía se pronunció el 2 de noviembre de 2018 reiterando su posición frente a los nacimientos de agua, manifestando que: (...) De encontrarse en el área del proyecto de la presencia de nacimientos, se deberá guardar una distancia de protección de estos como mínimo de 100m (...). En cuanto al pronunciamiento por parte de la CAR en relación con las medidas de manejo para los puntos hídricos localizados en jurisdicción de esta Corporación, mediante comunicado del 2 de noviembre de 2018, la CAR indicó que la solicitud no se enmarca en ninguno de los trámites administrativos adelantados por dicha Corporación. Posteriormente la ANI presentó una petición ante el Ministerio del Medio Ambiente para que este aclarara las zonas de retiro o protección de los nacimientos o manantiales. Mediante comunicado 2021-605-019202-1, la ANI puso en conocimiento la mesa de trabajo interinstitucional de articulación y coordinación, convocada por la Procuraduría General de la Nación que se llevó a cabo el miércoles 16 de junio de 2021 relacionada con el proceso para la obtención de las autorizaciones de orden ambiental, requeridas para el desarrollo del proyecto perimetral de oriente de Cundinamarca. En este espacio, se presentaron los temas ambientales que a la fecha, han impedido el desarrollo de las obras y actividades relacionadas con la construcción de las Unidades Funcionales 4 y 5.


El 8 de abril de 2022, la Interventoría fue invitada por la PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS con el fin de atender queja puesta por el Concejo Municipal de Choachí en sesión llevada a cabo el 18 de febrero de 2022, se convoca a la ANLA, la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., a la ANI, a Corporinoquía y a la Alcaldía de Choachí a una visita técnica en el municipio de Choachí para verificar las condiciones técnicas actuales denunciadas por la comunidad como constitutivas de presunta amenaza, riesgo o vulnerabilidad, de los bienes, infraestructura física e integridad de los ciudadanos, en el marco de las obras de la variante Perimetral de Oriente de Cundinamarca. De otro modo, en virtud de las mesas de trabajo, el 07 de abril de 2022, por parte de la Procuraduría General de la Nación, a través del Procurador delegado para Asuntos

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 594 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Ambientales y Agrarios, se emitió un concepto frente a la situación de las Unidades Funcionales 4 y 5 del Proyecto, concluyendo lo siguiente: "En virtud de lo expuesto, esta Delegada les hace un llamado de advertencia en orden a que no se exijan requisitos, condiciones, estudios, permisos o trámites ambientales, que no estén contemplados en la normatividad para el adelantamiento de las obras de mejoramiento y rehabilitación que se requieren adelantar en las unidades funcionales 4 y 5 del proyecto perimetral de Oriente de Cundinamarca, y de otra parte, a que continúen ejerciendo sus funciones como autoridad ambiental en materia de seguimiento y control en torno a este proyecto, para evitar afectaciones e impactos no mitigados o compensados adecuadamente en los nacederos identificados, y si se llegan a presentar ejercer su autoridad en materia sancionatoria en el marco de las competencias de las cuales se encuentran investidos legalmente". Sobre el particular, la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios convocó a una mesa de trabajo a desarrollarse el día 17 de mayo de 2022, misma que tuvo participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la ANI, la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., Corporinoquía y la interventoría, faltando la CAR a la misma.

Frente a lo anterior, la ANI mediante comunicación Radicado ANI 20223060239321 señaló: (...) *"En consecuencia, le corresponde al Concesionario solicitar las reanudaciones correspondientes, así quedó consignado en el acta: "Interviene la directora de Corporinoquía, doctora Doris Bernal, quien señala que como Corporación acatan la directriz de la Procuraduría, que revisadas las actuaciones no observan ninguna solicitud de permiso ambiental en trámite, por cuanto los permisos que estaban en curso se suspendieron, por solicitud del Consorcio Perimetral";* manifestar o interpretar lo contrario configura actos dilatorios que impiden la superación de la situación actual de las Unidades Funcionales 4 y 5.

Así las cosas, se reitera al Concesionario el requerimiento relacionado con dar cumplimiento a los compromisos que asumió en el marco de la reunión del 17 de mayo de 2022 y en tal virtud, no condicionar dichas actuaciones a unos pronunciamientos expresos, pues como fue indicado por Corporinoquía, por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría no pueden pronunciarse "si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte". Lo anterior, sugiere que, superada la restricción de intervención de los nacederos en las UF4 y 5, lo cual ya cuenta con la aceptación por parte de

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 595 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

CORPORINOQUIA según el acta del 17 de mayo del año 2022, se puede inferir que a hoy no existen restricciones de carácter ambiental asociadas a las rondas hídricas de los nacederos presentes en el corredor de las UF 4 y 5 con jurisdicción de CORPORINOQUIA, y que por tanto, la obligación contractual para continuar garantizando la viabilidad ambiental de las obras de mejoramiento en el corredor de las UF4 y 5, recae a la fecha, únicamente de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (...)


Al momento, no se ha regulado la situación contractual del EER que se encuentra vigente y sus efectos.

A la fecha se cuenta con la totalidad de los permisos necesarios para las UF1, UF2 y UF3 en la fase de operación y mantenimiento de la etapa preoperativa en la cual se encuentra el proyecto. Respecto a las UF4 y UF5 no se conoce el número de permisos y licencias ambientales que se requerirán debido a que aún no se cuenta con una alternativa definitiva establecida por las diferentes partes que permita establecer una cantidad. Actualmente se cuenta con una base que la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. presentó aproximadamente hace 2 años, sin embargo, como se mencionó anteriormente dependiendo la solución que establezca se tendrá que volver a presentar.

Justificación calificación Probabilidad: Las demoras en la obtención de las licencias y/o permisos para la UF 4 y UF 5 se encuentra materializado, ya que este cuenta con un EER el cual no se encuentra con respuesta favorable para dirimir la situación identificada (Nacimientos de Agua). Por esta razón, la calificación de probabilidad de ocurrencia en relación con el riesgo es Alta para las UF 4 y UF5.

Justificación calificación Impacto: El impacto es alto en la obtención de licencias y permisos dado la suspensión de las unidades funcionales 4 y 5, lo cual genera retrasos en el desarrollo del proyecto, inconformidad por parte de la comunidad y afectación del recaudo.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a)(ix).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 596 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

14.1.4 SOBRECOSTOS POR COMPENSACIONES SOCIO AMBIENTALES.

Tabla 268 Descripción del riesgo No.4

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos por compensaciones socio ambientales.	(Privado/Público/ Compartido)	Medio Bajo	Medio Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

Los recursos que a la fecha existen en la Subcuenta Ambiental son suficientes para cubrir los recursos estimados. No obstante, es de aclarar que dichas estimaciones dependen de las definiciones finales que la Autoridad Competente CAR requiera para cubrir las compensaciones que incluyen BAMA y siembra de árboles. Por otra parte, se debe tener en cuenta lo que defina en el corredor de las Unidades Funcionales 4 y 5 (incluida la Variante de Choachí).

A continuación, se muestran los valores de la Subcuenta Ambiental:

Tabla 269 Ejecución Subcuenta compensaciones ambientales (\$ corrientes)

Valor base subcuenta	Valor ejecutado 28-feb-2023	% ejecución	Saldo Subcuenta Predios 28-feb-2023	Rendimientos Acumulados 28-feb-2023
\$ 49.266.414.445,16	\$3.067.580.312,00	6.22	\$45.078.245.341,81	\$13.914.704.966,39

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 270 Ejecución Subcuenta compensaciones ambientales (\$constantes)

Valor base subcuenta	Valor ejecutado 28-feb-2023	% Ejecución	Saldo Subcuenta Predios 28-feb-2023	Rendimientos Acumulados 28-feb-2023
\$ 30.545.176.956,00	\$1.901.899.793,44	6.22	\$27.948.512.111,92	\$8.627.117.079,16

Fuente: Elaboración Propia

NOTA: El saldo de la subcuenta ambiental ha venido generando rendimientos mensuales, motivo por el cual este saldo no es equivalente a restar el Valor base con el valor ejecutado.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 597 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 271 Valor estimado de las compensaciones ambientales (\$ constantes)

Valor base Subcuenta Compensaciones Ambientales	Valor Total Estimado Compensaciones Ambientales
\$ 30.545.176.956,00	\$27.948.512.111,42

Fuente: Elaboración Propia

Al momento no se cuenta con actas de pago de compensación, actualmente se cuenta son las facturas de pago de las actividades.


Justificación calificación Probabilidad: Se tiene disponible en la subcuenta de compensaciones ambientales \$27.948.512.111,9 (\$dic/2012), con un valor aproximado requerido para las unidades funcionales 1,2 y 3 de \$7.948.225.429,08 (\$dic/2012), del cual se ha pagado \$1.901.899.793,44 (\$dic/2012), quedando un valor de \$20.000.286.682 (\$dic/2012) para las compensaciones ambientales de la UF4 y UF5. A la fecha se cuenta con recursos en la subcuenta, sin embargo, se debe verificar el valor estimado requerido una vez se supere al EER de la UF4 y UF5 y de acuerdo a la alternativa que se decida. Por lo anterior la calificación de probabilidad de ocurrencia es medio baja.

Justificación calificación Impacto: No se prevé un sobre costo en las compensaciones ambientales, sin embargo, se debe tener en cuenta que el riesgo se puede activar con la alternativa que pueda llegar a ser escogida por las Partes para dar continuidad al proyecto en las Unidades Funcionales 4 y 5. El impacto se califica en medio bajo debido a la disponibilidad de recursos.

Numeral aplicable Contrato de concesión:

1. Parte General: Sección 8.1 (c) (ii):

"Si el valor estimado de compensaciones ambientales llegará a ser insuficientes para cumplir las compensaciones ambientales, los recursos adicionales al 100% del

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 598 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

valor estimado de compensaciones ambientales serán aportados de la siguiente manera:

(1) Si el valor correspondiere a una cuantía entre el cien por ciento (100%) y en ciento veinte por ciento (120%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el cien por ciento (100%) el concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al valor estimado de compensaciones ambientales.

(2) Si el valor correspondiere a una cuantía superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el ciento veinte por ciento (120%) el concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%) del valor estimado de compensaciones ambientales.

(3) Si el valor correspondiere a una cuantía superior a doscientos por ciento (200%), la fracción que exceda el doscientos por ciento (200%) del valor estimado de compensaciones ambientales será a cargo de la ANI."

2. Parte General: Sección 13.2. (a)(ix), Sección: 13.3 (g)


14.1.5 OBRAS SOLICITADAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, POSTERIORES A LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA(S)/PERMISO(S) AMBIENTALE(S), POR RAZONES NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.

Tabla 272 Descripción del riesgo No.5

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario.	Público	Medio Alto	Medio Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

Al momento las UF 1, 2 y 3 cuentan con el instrumento ambiental PAGA en el marco de la operación y mantenimiento.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 599 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

La UF 4 y UF5 se encuentran suspendidas las actividades constructivas por un Evento EER, hasta que este no sea superado, no se reiniciarían las actividades.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio alta debido a que en el caso de activarse la fase de construcción de las UF4 y UF5, existe la posibilidad que la autoridad ambiental solicite obras adicionales teniendo en cuenta las fuentes hídricas detectadas en la zona.

Justificación calificación Impacto: En caso de presentarse la materialización del riesgo la calificación del impacto es medio alto, teniendo en cuenta que obras adicionales no se tienen contempladas en el presupuesto inicial, lo cual podría generar un sobrecosto con asignación pública.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (h).


14.1.6 EFECTOS DESFAVORABLES POR DECISIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL MOVIMIENTO O REUBICACIÓN DE CASSETAS DE PEAJE EXISTENTES, PREVISTAS EN LA ESTRUCTURCIÓN.

Tabla 273 Descripción del riesgo No.6

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes, previstas en la estructuración.	Público	Bajo	Medio Alto	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

Las Estaciones de Peaje Los Patios y Peaje La Cabaña, continúan ubicadas en los mismos puntos geográficos en donde existían antes del inicio del proyecto.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 600 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de probabilidad de ocurrencia es baja dado que a la fecha no se tiene previsto reubicar las Estaciones de Peaje existentes.

Justificación calificación Impacto: En caso de materialización del riesgo se generaría un cambio en las condiciones de acceso y de cotidianidad, pues la comunidad podría oponerse a las obras de reubicación de casetas de peaje existentes, por lo cual se debe establecer un protocolo donde se establezcan las posibles compensaciones para el manejo y mitigación del impacto. Por lo anterior, la calificación del impacto es medio Alto.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (d)

14.1.7 EFECTOS DESFAVORABLES POR DECISIONES DE LA ENTIDAD FRENTE A LA IMPOSIBILIDAD DE UBICACIÓN DE CASETAS DE PEAJE NUEVAS, PREVISTAS EN LA ESTRUCTURACIÓN (NO INSTALACIÓN DE CASETAS DE PEAJE).


Tabla 274 Descripción del riesgo No.7

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración (No instalación de casetas de peaje)	Público	Alto	Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

Peaje Choachí:

La firma del EER por la imposibilidad de instalar el peaje de Choachí a causa de encontrarse en zona de páramo (Páramo de Cruz Verde) en la ubicación geográfica inicialmente prevista en la Estructuración del Proyecto, conllevó en su momento a buscar un nuevo sector para su construcción que, en principio, ambientalmente no tuviera mayores inconvenientes y que geoméricamente presentara condiciones


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 601 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

linealmente adecuadas y de visibilidad, brindando seguridad a los a los usuarios de la vía concesionada.

La imposibilidad de ubicar la Estación de Peaje de Choachí en el lugar previsto contractualmente como consecuencia de la negativa por parte de la Autoridad Ambiental Competente de adelantar dicha Intervención, al encontrarse en zona de Páramo, y teniendo en cuenta que se firmó el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3 el 07 de noviembre de 2019, fecha desde la que empezaban a correr los 90 días para poder instalar dicho peaje sin que procediera el reconocimiento de Compensación Especial por parte de la Entidad (de conformidad con lo descrito en la Sección 3.3. (h) de la Parte General del Contrato de Concesión), motivó que, culminado dicho plazo el 6 de febrero de 2020, sin que, a dicha fecha, se hubiesen obtenido los requisitos esenciales contenidos en el Acta de Evento Eximente de Responsabilidad suscrita sobre el Particular, ni en el Contrato, ni en la Ley para la construcción de la Estación de Peaje en la nueva ubicación, de conformidad con los lineamientos contractuales, la ANI tuviera que reconocer a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. la Compensación Especial de que trata la Sección 3.3. (h) de la Parte General del Contrato de Concesión, por lo que el reconocimiento de esta Compensación Especial se empezó a dar a partir del 6 de mayo de 2020, firmándose finalmente cinco (5) Actas de Compensación.

Ahora bien, el 5 de noviembre de 2021 se suscribió el Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014, en el cual se estableció que, la compensación por el riesgo por menor recaudo que había sido activada en virtud de las disposiciones contractuales contenidas en la Sección 3.3. Literal (h) de la Parte General del Contrato de Concesión, subsistiera tan solo hasta el 5 de agosto de 2021, dado que, entre las Partes se suscribió el documento contractual que permitió superar los hechos que generaron la imposibilidad de instalar la Estación de Peaje de Choachí. De manera que, la última Acta suscrita al respecto, es aquella correspondiente al Acta de Cálculo de Compensación por riesgo de menor recaudo No. 5.

No obstante, debe tenerse en cuenta que con la suscripción del Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014 se establecieron las alternativas necesarias para superar los hechos que dieron lugar al Evento Eximente de Responsabilidad previsto en la Unidad Funcional 3, Subsector 2, así, una vez cumplidos los

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 602 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

requerimientos allí establecidos, se podrá proceder con la construcción de la referida Estación de Peaje.

Durante el mes de marzo de 2023 se encuentran pendientes observaciones generadas por la interventoría a la Sociedad Perimetral Oriental de Cundinamarca S.A.S relacionadas con aspectos geotécnicos, de redes y estudios y diseños, por lo cual no se ha dado cumplimiento total a los requerimientos establecidos en el Otrosí No.10 para iniciar con la construcción del Peaje de Choachí.

Peaje Ubaque:

Ahora bien, la situación actual de las Unidades Funcionales 4 y 5, afectadas por el EER, conllevó a suspender las actividades de obra que allí se estaban ejecutando, siendo necesario iniciar la búsqueda de posibles soluciones que permitieran la construcción de la carretera sin afectar los nacaderos evidenciados por el Concesionario, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, lo que hace que a la fecha no se haya podido instalar el peaje de Ubaque.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia es alta debido a la suspensión de las UF4 y UF5 por la identificación de fuentes hídricas, lo cual ha afectado la construcción del peaje de Ubaque. Así mismo, teniendo en cuenta el Otrosí No.10 donde estableció un plazo inicial para la ejecución de diseños del peaje Choachí dentro de los límites del corredor existente y un plazo subsiguiente para la construcción del mismo, el diseño constructivo (fase III) de la Estación de Peaje, no cuenta con la No Objeción por parte del Consorcio ERS dado que se encuentran pendientes observaciones, lo cual ha generado retrasos y se ha visto afectado el recaudo de acuerdo a lo que se tenía proyectado.

Justificación calificación Impacto: En la revisión efectuada ANI- Interventoría, se encontró un valor de DRF8 de \$ 315.544.663.784 (\$ corrientes), lo cual involucra en menor recaudo en los 5 peajes que se encontraban proyectados.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (c)

14.1.8 INVASIÓN DEL CORREDOR DEL PROYECTO.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 603 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 275 Descripción del riesgo No.8

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Invasión del Corredor del Proyecto.	Privado	Bajo	Medio Bajo	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

Las invasiones de derecho de vía pueden ocasionar accidentes viales debido a la limitación en la visibilidad. Igualmente, la apropiación de la faja de vía y el ancho del corredor, por parte de terceros, pueden retrasar los procesos de adquisición predial, al tener que efectuar un procedimiento legal para el desalojo, lo que a su vez ocasiona retrasos en el inicio de las actividades constructivas faltantes. Al respecto, la sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. debe gestionar ante Autoridades Municipales, principalmente la Alcaldía, y la Policía para recuperar el derecho de vía con anticipación, detectando las invasiones y actuando con premura frente a las ocupaciones que se vayan generando.

Justificación calificación Probabilidad: A la fecha, si bien la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. ha tenido que querellar algunas invasiones al derecho de vía, que en general han correspondido a algunas vallas, accesos a predios y publicidad, las mismas no han afectado la construcción de las obras. La calificación de probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: En caso de que el riesgo identificado llegue a materializarse el concesionario debe asumir la responsabilidad e implementar las acciones necesarias para reducir el impacto causado por la invasión de áreas de manera ilegal, aplicando la Ley relacionada de forma y oportunidad. Por lo anterior, la calificación del impacto es medio baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (XXI)

14.1.9 SOBRECOSTOS POR INTERFERENCIA DE REDES.


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 604 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


Tabla 276 Descripción del riesgo No.9

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos por interferencia de redes.	(Privado/Público/ Compartido)	Alto	Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 277 Traslados y pendientes de Redes por unidad Funcional

UF	Avance	Traslados Realizados	Pendientes
1	100%	Dado que se desarrolló mejoramiento de trazado y rehabilitación, solo se realizó traslado de las siguientes redes: <ul style="list-style-type: none"> • Redes eléctricas Operador CODENSA. 	No hay pendientes de traslado de redes.
2A	100%	Dado que se desarrolló mejoramiento de trazado y sección transversal, se realizó traslado de las siguientes redes: <ul style="list-style-type: none"> • Redes eléctricas Operador CODENSA. • Redes de Acueducto y Alcantarillado de Operador Emersopo, Progresar y Acueductos Veredales. 	No hay pendientes de traslado de redes.
2B	99%	Dado que se desarrolló mejoramiento de trazado y sección transversal, se realizó traslado de las siguientes redes: <ul style="list-style-type: none"> • Redes eléctricas Operador CODENSA. • Redes de Acueducto y Alcantarillado de Operador Progresar y Acueductos Veredales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de red de alcantarillado sanitario que cruza a través del Box Couvert pluvial localizado en el K8+180. • Pozos de inspección de Red de Alcantarillado tapados localizados en el K12+228 y K12+280.
3B	100%	Dado que se desarrolló mejoramiento de trazado y sección transversal, se realizó traslado de las siguientes redes: <ul style="list-style-type: none"> • Redes eléctricas Operador CODENSA. • Redes de Alumbrado Operador Municipio de La Calera. • Redes Subterráneas Operados Movistar. 	No hay pendientes de traslado de redes.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 605 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

UF	Avance	Traslados Realizados	Pendientes
		<ul style="list-style-type: none"> Redes de Acueducto y Alcantarillado de Operador Espucal y Aguas de San Rafael. 	
4	3%	Previo a la declaración del Evento Eximente de Responsabilidad, se realizó traslado de las siguientes redes: <ul style="list-style-type: none"> Tramo de red Eléctricas Operador CODENSA. Tramo de red de Acueducto. 	Está en Evento Eximente de Responsabilidad
5	4%	Previo a la declaración del Evento Eximente de Responsabilidad, se realizó traslado de las siguientes redes: <ul style="list-style-type: none"> Tramo de red Eléctricas Operador CODENSA. 	Está en Evento Eximente de Responsabilidad

Fuente: Elaboración Propia

De la Subcuenta de Redes se ha pagado un valor total de \$11.855.710.744, por concepto de diseños y ejecución de parte de las obras para el traslado de redes secas y húmedas en las Unidades Funcionales 1, 2 y 3A, quedando pendiente pagos por redes secas y por redes húmedas. Por otra parte, se han aprobado a través de actas \$12.297.838.892,65 pesos corrientes. El valor anteriormente indicado aún está por debajo del valor estimado inicial, por lo que a la fecha no se ha materializado el riesgo. Es de aclarar que los traslados de redes húmedas y secas de las Unidades Funcionales 4 y 5 requieren del estudio que corresponda de acuerdo con la decisión que tomen las Partes para viabilizar el corredor existente o un nuevo corredor por el que transcurran las obras.

Así las cosas, en el siguiente cuadro se reporta el valor pagado con cargo a la subcuenta Redes y el saldo de esta a precios origen de contrato:

Tabla 278 Ejecución Subcuenta Redes (\$ corrientes)

Valor base Subcuenta	Valor pagado a 28-feb-2023	% Ejecución	Saldo Subcuenta a 28-feb-2023	Rendimientos Acumulados
\$18.630.543.238,7	\$11.855.710.744	63.6	\$ 5.490.768.312,11	\$3.769.631.404,57

Fuente: Elaboración Propia


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 606 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 279 Ejecución Subcuenta Redes (\$ constantes)

Valor base Subcuenta	Valor pagado a 28-feb-2023	% Ejecución	Saldo Subcuenta a 28-feb-2023	Rendimientos Acumulados
\$ 11.550.936.808,00	\$7.350.540.661,28	63.3	\$3.404.276.353,50	\$2.337.171.470,83

Fuente: Elaboración Propia

NOTA: El saldo de la Subcuenta de Redes ha venido generando rendimientos mensuales, por lo que el saldo es mayor a la resta directa de ingresos por fondeos y egresos por pagos a terceros.


Justificación calificación Probabilidad: De acuerdo con lo que se defina respecto a la UF4 y UF5 entre las partes y teniendo en cuenta el presupuesto estimado para el desarrollo del proyecto con relación a redes existe una alta probabilidad de presentarse sobrecostos por interferencia de redes.

Justificación calificación Impacto: La Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. realizó una revisión de las redes afectadas por el proyecto, elaborando en consecuencia un presupuesto por valor de \$24.602.277.791, estimado a julio de 2016, lo cual equivale a \$19.223.349.472,13 de precios a origen de Contrato, que se distribuyen de la siguiente manera por unidad funcional:

Tabla 280 Valor estimado Redes

UF	VALOR TOTAL (\$ dic/2012)
UF1	\$ 293.860.019,13
UF2	\$ 9.277.322.480,97
UF3	\$ 3.019.216.576,17
UF4	\$ 5.224.473.991,23
UF5	\$ 1.408.476.404,63
TOTAL	\$ 19.223.349.472,13

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 607 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

De acuerdo con el valor requerido estimado para la interferencia de redes, se presenta un sobrecosto mayor al 20% del establecido contractualmente. Por consiguiente, la calificación de impacto durante el periodo es Alta.

Numeral aplicable Contrato de concesión:

1. Parte general contrato concesión: Sección 8.2 (e):

“Si el Valor Estimado de Redes llegare a ser insuficiente, los recursos adicionales serán aportados de la siguiente manera:


(i) Si el valor correspondiere a una cuantía entre el cien por ciento (100%) y el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el cien por ciento (100%) el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado de Redes.

(ii) Si el valor correspondiere a una cuantía superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el ciento veinte por ciento (120%) el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%) del Valor Estimado de Redes.

(iii) Si el valor correspondiere a una cuantía superior al doscientos por ciento (200%), la fracción que exceda el doscientos por ciento (200%) del Valor Estimado de Redes será a cargo de la ANI.”

2. Parte General: Sección 13.2 (a) (x).

3. Parte General: Sección 13.3 (i).

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 608 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

14.1.10 SOBRECOSTOS DERIVADOS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Tabla 281 Descripción del riesgo No.10

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos derivados de los estudios y diseños.	Privado	Medio Alto	Medio Alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

La Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. entregó la totalidad de los estudios y diseños. La interventoría verificó que las modificaciones a los diseños realizadas por la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. estuvieran enmarcadas en los requerimientos contractuales y no generaran sobrecostos, emitiendo las observaciones correspondientes.

Justificación calificación Probabilidad: Se califica la probabilidad de ocurrencia en medio alto debido a la posible viabilización de un nuevo corredor para las Unidades Funcionales 4 y 5, que podrían implicar nuevos estudios y diseños.

Justificación calificación Impacto: Se califica el impacto en medio alto teniendo en cuenta que en caso de dar viabilidad a las UF4 y UF5 podrían implicar sobrecostos en los estudios y diseños de acuerdo a la alternativa que las partes lleguen a determinar.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Sección 13.2 (a) (vi) (xxiii).

14.1.11 SOBRECOSTOS POR AJUSTES EN DISEÑOS COMO CONSECUENCIA DEL TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES POR RAZONES NO ATRIBUIBLES AL CONCESIONARIO.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 609 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 282 Descripción del riesgo No.11

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario.	Público	Medio Alto	Medio Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable.


Fuente: Elaboración Propia

En caso de superar el EER relacionado con la UF 4 y 5 se podrían presentar sobrecostos, no visibilizados en la Etapa de Estructuración, que implicaría la consecución de recursos para realizar dichos diseños. No obstante, ello deberá ser revisado en el momento en el cual se cuente con los elementos de valor requeridos para el efecto.

Respecto a la Estación de Peaje de Choachí, se aclara que el Otrosí No. 10 ajustó las especificaciones de este Peaje ajustándolo a las intervenciones que permite la Autoridad Ambiental en el sector condicionando a solo poder construir en el ancho del corredor actual, así mismo se clarificó que este rediseño no incurriría en sobrecostos para la Entidad.

Justificación calificación Probabilidad: Aumenta la calificación de la probabilidad de ocurrencia a Media alta. A la fecha, no se han presentado adecuaciones y/o modificaciones a los diseños por decisiones propias de las Licencias Ambientales, sin embargo, hay aspectos de gran relevancia que se están presentando como es el conocido EER por puntos de sensibilidad hídrica encontrados en las unidades funcionales 4 y 5, este requiere del rediseño de un posible nuevo corredor o de modificaciones puntuales en los sectores con puntos de sensibilidad hídrica.

Justificación calificación Impacto: Hasta la fecha la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no ha informado la ocurrencia de sobrecostos en las actividades de diseño como consecuencia del trámite de licencias ambientales y/o por

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 610 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

decisiones de la ANI para las UF 1, 2 y 3. Sin embargo, teniendo en cuenta las UF 4 y 5 se mantiene la calificación de impacto contractualmente definida, medio alta.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (r).

14.1.12 SOBRECOSTOS EN DISEÑOS POR DECISIONES DE LA ANI.


Tabla 283 Descripción del riesgo No.12

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI.	Público	Medio Alto	Medio Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

A la fecha no se han presentado modificaciones al diseño por decisiones propias de la Entidad contratante. No obstante, es importante mencionar que para las Unidades Funcionales 4 y 5, de acuerdo con los estudios realizados a diferentes puntos hídricos que impactan directamente el trazado del proyecto, podría desembocar en modificaciones del diseño geométrico y por ende en el ajuste a todos los estudios y diseños, incluida las modificaciones a los Permisos y Licencia Ambiental obtenidos, aspecto que implicaría rediseños en el corredor. Dicha situación, deberá ser estudiada de manera conjunta en el momento en el cual se cuente con los elementos de valor requeridos para el efecto.

En las Unidades Funcionales 4 y 5, como efecto de diversas situaciones, entre ellas medioambientales, de mantenimiento, geotécnicas y otros, se ha visto aumentado el deterioro de las vías, existiendo diferentes puntos críticos que requieren de intervención urgente para garantizar la transitabilidad de la vía y la seguridad vial, esto conlleva a la necesidad de revisar cada uno de los puntos críticos para determinar las posibles obras que se necesiten para recuperar la banca y mantener la transitabilidad de la vía, así como para garantizar la seguridad vial, por lo que deberán hacerse diferentes estudios y diseños para determinar las obras a acometer, esta situación, puede impactar en costos que no estaban determinados.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 611 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia durante el periodo es medio alta, teniendo en cuenta posibles cambios en los estudios y diseños que se puedan presentar una vez se cuente con la viabilidad para iniciar actividades en la UF 4 y 5. Por otra parte, como se mencionaba existen puntos críticos en la vía en las mismas UF que posiblemente requieran obras con el fin de mantener la vía.

Justificación calificación Impacto: La calificación del impacto en el periodo es medio alta porque es posible el requerimiento de obras adicionales que no se tenían presupuestadas, generando sobrecostos.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (h).

14.1.13 SOBRECOSTOS DERIVADOS DE MAYORES CANTIDADES DE OBRAS.


Tabla 284 Descripción del riesgo No.13

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos derivados de mayores cantidades de obras.	Privado	Medio alta	Medio Alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

Se debe insistir a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá en la importancia de planificar bien los trabajos y ejecutar las obras con calidad para evitar reprocesos y sobrecostos, así como adelantar los estudios que se estimen necesarios que permitan tomar acciones antes de iniciar los trabajos, en especial estudios geotécnicos en zonas de remoción activa. Salvo por lo indicado anteriormente, las mayores cantidades de obra están ceñidas a las obras a construir descritas en el Apéndice Técnico No. 1 del Contrato General que se ejecutaron en cada Unidad Funcional.

Justificación calificación Probabilidad: En el campo geotécnico, es donde consideramos que el riesgo puede ser mayor, dado que, por la intensificación de las lluvias motivado por el cambio climático, han producido derrumbes en unidades

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 612 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

funcionales a priori terminadas, especialmente en las Unidades Funcionales 1 y 3, que han requerido nuevos diseños y obras para garantizar la estabilidad de los taludes y terraplenes. De generarse por esta causa un deterioro prematuro de la vía, el riesgo se califica con una probabilidad de ocurrencia medio alto.

Por otra parte, es importante mencionar que para las Unidades Funcionales 4 y 5, como se informó en otros riesgos, podrían impactar directamente en modificaciones del trazado del proyecto en búsqueda de un corredor diferente al inicialmente previsto en el Contrato de Concesión, podrían aumentar las cantidades de obras en el caso de aumentarse la longitud del corredor. Dicha situación, deberá ser estudiada de manera conjunta en la búsqueda de que las decisiones que se tomen impacten lo menos posible en el proyecto y los costos de construcción, ambientales, prediales y técnicos en general. No obstante, ello deberá ser revisando en el momento en el cual se cuente con los elementos de valor requeridos para el efecto.

Así mismo, se debe tener en cuenta en las Unidades Funcionales 4 y 5 el aumento en el deterioro de las vías en diferentes puntos críticos que requieren de intervención urgente para garantizar la transitabilidad de la vía y la seguridad vial, situación puede llevar a requerir cantidades de obra no contempladas.


Justificación calificación Impacto: Como se ha descrito el requerimiento de mayores cantidades de obra puede impactar en costos que no estaban determinados, no obstante, la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. siempre se ha negado a ejecutarlas. Por esta razón, la calificación del impacto es medio alta y la asignación del riesgo es privada.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (ii)

14.1.14 VARIACIÓN DE PRECIOS DE LOS INSUMOS.

Tabla 285 Descripción del riesgo No.14

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
----------------	------------	--------------	---------	-----------

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 613 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Variación de precios de los insumos.	Privado	Medio Bajo	Medio Bajo	NA por ser riesgo privado
--------------------------------------	---------	------------	------------	---------------------------

Fuente: Elaboración Propia

Los riesgos de construcción de acuerdo con los definidos en la matriz de riesgos del contrato están asignados exclusivamente al privado. No obstante, conforme al seguimiento que se realiza mes a mes la variación de precios de los insumos de construcción no han sido significativo. Una vez se supere el EER de la F 4 y 5 se deberá evaluar el comportamiento de los precios, dado que actualmente el proyecto se encuentra en la fase de construcción operación y mantenimiento de la etapa preoperativa.

Justificación calificación Probabilidad: Dado que no se han presentado cambios importantes en los precios de los insumos de construcción y esperando que se mantenga esta tendencia en el tiempo, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio baja.


Justificación calificación Impacto: Considerando que los precios de los insumos no varíen, no se esperan sobrecostos por este ítem, por tanto, la calificación del impacto es medio baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (ii) (v).

14.1.15 MAYORES CANTIDADES DE OBRA PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Tabla 286 Descripción del riesgo No.15

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Mayores cantidades de obra para	Privado	Medio Alto	Medio Alto	NA por ser riesgo privado

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 614 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

actividades de operación y mantenimiento.				
---	--	--	--	--

Fuente: Elaboración Propia

Durante el mes de noviembre de 2022 en la UF 3A se presentaron eventos climáticos no previstos, que han llevado a requerir mayores cantidades de obra en operación y mantenimiento. El Concesionario asegura no tener a cargo el mantenimiento y reparación del talud Arrayanes en el PR1+080 de la RN5009, debido a la exclusión del sector definida en el otrosí 10, lo que generaría mayores costos cuando sea intervenido. Otra situación que se presenta es el deterioro de la UF4 y 5, que han generado puntos críticos en el corredor vial que, si bien vienen siendo atendidos como actividades prioritarias definidas en el apéndice técnico 2, como razón necesaria no ha sido suficiente, debido a que los taludes sufren daños en cada invierno y no son intervenidos por la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta las mayores cantidades de obra que se han requerido por lo mencionado anteriormente, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio alta.

Justificación calificación Impacto: Debido al deterioro UF4 y UF5 y los factores climáticos existe, se estiman sobrecostos respecto al valor inicial del contrato por fallos en puntos críticos. La calificación del impacto es medio alta.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (iii).

14.1.16 VARIACIÓN DE PRECIOS DE LOS INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 615 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 287 Descripción del riesgo No.16

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento.	Privado	Bajo	Medio Bajo	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

No se ha presentado una variación importante en los precios insumos que conlleve a mayores costos de las actividades de operación.

Justificación calificación Probabilidad: Por lo anterior, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: Considerando que los precios de los insumos no varíen, no se esperan sobrecostos por este ítem, por tanto, la calificación del impacto es medio baja.


Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (iv).

14.1.17 MENORES INGRESOS POR DISMINUCIÓN DEL RECAUDO DE PEAJES.

Tabla 288 Descripción del riesgo No.17

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes.	Público	Alto	Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 616 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Como ya se indicó existen inconvenientes con la instalación de los peajes de Choachí y Ubaque, lo que sumado a la entrada tardía para el inicio del recaudo del peaje de Sopó, el 16 de enero de 2020, generarán para la Agencia Nacional de Infraestructura y el Estado en general, consecuencias en la modulación financiera del Contrato por no percibir, en los tiempos previstos para ello, los recaudos por dicho concepto. Estos hechos tienen un impacto directo en la financiación del proyecto y principalmente en lo que tiene que ver con la Retribución al Concesionario, por lo que existirá una afectación al VPIP-8. Adicionalmente, la disminución del tráfico por la construcción de las obras en la zona de influencia de los peajes de Patios y La Cabaña, así como el desfase en el inicio de la operación de los peajes nuevos, constituyeron otros impactos al recaudo, lo que se ve reflejado en que para el año 8 el VPIP no alcanzará el valor estructurado y por ende no obstante lo anterior, en el transcurso de la entrada en operación de los peajes faltantes y en el comportamiento del tráfico de la zona, se deberá ir verificando, para el caso de VPIP-13, si el impacto indicado anteriormente se sigue materializando o, por el contrario, se produce una recuperación y se alcanza el valor estructurado.

Sobre lo anterior a 31 de marzo de 2023, no se ha iniciado la operación de algunas de las Estaciones de Peaje Nuevas previstas para el Proyecto, estas son: Choachí y Ubaque (ambas bidireccionales).

En lo referente al peaje de Choachí, el día 01 de agosto de 2018 fue suscrita el "Acta de declaratoria de evento eximente de responsabilidad con motivo del pronunciamiento de inviabilidad por parte de Corporinoquia para la construcción de una estación de peaje en la unidad funcional 3 - Choachí – Límite – Bogotá. Proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca - Sociedad Oriental de Bogotá S.A.S., Contrato bajo el esquema de APP No.002 de 2014", misma que contiene todos los antecedentes que enmarcaron la situación allí existente.

De acuerdo con lo contemplado en la Sección 3.3 (g) (i) y (h) (iii) de la Parte General del Contrato de Concesión, en el caso en que, por cualquier razón no imputable al Concesionario, no sea posible la instalación de cualquiera de las Estaciones de Peajes Nuevas y si la situación se mantiene por un término superior a noventa (90) Días contados a partir del Acta de Terminación de Unidad Funcional o Acta de Terminación Parcial de Unidad Funciona, según corresponda, se causará a favor del Concesionario una compensación por menor Recaudo de Peaje que será calculada para cada trimestre de ejecución del Contrato posterior al cumplimiento

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 617 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

del término de noventa (90) Días, como el noventa por ciento (90%) de la diferencia entre el Recaudo de Peaje que se hubiese producido de haberse instalado la Estación de Peaje.

Por este motivo se tramitarnos cinco (5) Actas de Compensación Especial con los valores relacionados a continuación:


Tabla 289 Actas de compensación Especial

ACTAS	MONTO	Traslado recursos excedentes ANI	Traslado recursos al Concesionario
1	\$ 870.312.751	Mar-21	Mar-21
2	\$ 1.692.423.266	May-21	May-21
2	\$ 25.120.786	May-21	May-21
3	\$ 2.012.165.379	Jul-21	Ene-22
4	\$ 2.022.670.806	Sep-21	Ene-22
5	\$ 2.183.825.614	Nov-21	Dic-21
TOTAL	\$ 8.806.518.6032		

Fuente: Elaboración Propia

El Acta No. 1 fue incluida en la Retribución del mes de marzo de 2021 de acuerdo con los porcentajes de participación de cada unidad funcional, el Acta No. 2 se pagó en el Acta de Retribución del mes de mayo de 2021 y el Acta No. 3 se pagó en el mes de julio de 2021. El valor del Acta No. 4 fue trasladado de la Subcuenta Excedentes ANI a la Subcuenta Recaudo de Peajes en el mes de septiembre de 2021 y en cuanto al Acta No. 5, se hizo el traslado en el mes de noviembre de 2021, no obstante lo anterior, no fue hasta el mes de diciembre de 2021 que la Fiduciaria trasladó el valor del Acta No. 5 y hasta el mes de enero de 2022 los valores de las Actas No. 3 y No. 4, a las Subcuentas de Peaje de cada Unidad Funcional, pudiendo de esta manera hacer parte de la Retribución de dichos meses.

El 5 de noviembre de 2021 se firmó el Otrosí No. 10 entre la ANI y el Concesionario en el que las Partes acordaron modificar el alcance de algunas intervenciones en la Unidad Funcional 3, modificar la Tabla 3, 12 y 14 del Apéndice Técnico 1 del

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 618 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Contrato de Concesión, adicionar el Numeral 3.8 relacionado con paraderos y la instalación de la Estación de Peaje de la Unidad Funcional 3, Subsección 2, para lo cual se otorgó un plazo de seis (6) meses para la entrega del diseño constructivo (fase III) y seis (6) meses y veintinueve (21) días para la instalación del mismo.


Con la firma del Otrosí No. 10, el Concesionario renunció a recibir por parte de la ANI, la Compensación por menor recaudo de Peaje de acuerdo con lo contemplado en la Sección 3.3 (g) (i) y (h) (iii) de la Parte General del Contrato de Concesión a partir del 6 de agosto de 2021. La ANI trasladó de la Subcuenta Excedentes ANI, los recursos correspondientes las cinco (5) Actas firmadas.

Es importante tener en cuenta que desde marzo 26 hasta el 31 de agosto de 2020 fue un periodo atípico, debido a que el día 26 de marzo se suspendió el cobro de peajes hasta el 31 de mayo a causa de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y por los Gobiernos Locales para contrarrestar la pandemia de la COVID-19. A partir de junio de 2020, se reinició el cobro de peajes, sin embargo, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales mantuvieron medidas de restricción de movilidad para disminuir la probabilidad de contagio.

Al realizar el ejercicio comparativo entre el valor de recaudo acumulado al mes de octubre del año 2022 vs valor acumulado a octubre de 2021, se evidencia un crecimiento del 18,99%. Lo anterior refleja un comportamiento de recaudo de peajes favorable para lo transcurrido del presente año.

Comparando el mes de octubre (año 2022 vs 2021), se evidenció incremento en el recaudo total del 10%, lo que refleja un comportamiento favorable, siendo el más representativo la estación de peaje Patios, que representa el 47,83%, seguido por el peaje La Cabaña con una participación del 29,79% y de Sopó con el 24,63%.

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, el VPIP alcanzado se encuentra en un 49,69% respecto a lo proyectado para el mes 96 es decir el año 8 de concesión. En relación con el VPIP total contractual, se ha alcanzado el 17,17%. El cálculo presentado incluye los valores de la compensación especial por la no instalación del peaje Choachí; en este sentido es importante precisar que la ANI no ha realizado la

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 619 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

aclaración de forma oficial, razón por la cual se contabiliza en el cálculo del VPIP el valor de la Compensación especial.

Por otra parte, el día 15 de enero de 2023 se emite el Decreto 050 por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de vías INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI. En el Art. 2 se establece: " El INVIAS y la ANI deberán aplicar los mecanismos pactados en los correspondientes contratos para el reconocimiento de los ajustes de tarifas de peaje a que haya lugar con ocasión al presente decreto".


Al cierre del 31 de marzo de 2023, el VPIP alcanzado se encuentra en un 51,13% respecto a lo proyectado para el mes 96 es decir el año 8 de concesión. En relación con el VPIP total contractual, se ha alcanzado el 17,67%.

El cálculo presentado incluye los valores de la compensación especial por la no instalación del peaje Choachí por un valor equivalente a \$8.806.518.602; en este sentido es importante precisar que la ANI no ha realizado la aclaración de forma oficial, razón por la cual se contabiliza en el cálculo del VPIP el valor de la Compensación especial.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que, con corte a 31 de diciembre de 2022, se presenta un diferencial de recaudo y durante el periodo se emite el Decreto 50, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es alta.

Justificación calificación Impacto: El impacto se califica como alto debido a que el DR8 estimado (Del 19 de diciembre de 2014 a 18 de diciembre de 2022) es de \$315.544.663.784. (\$ Corrientes).

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (I).

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 620 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

14.1.18 MENORES INGRESOS DERIVADOS DE EVASIÓN DEL PAGO DE PEAJES.

Tabla 290 Descripción del riesgo No.18

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Menores ingresos derivados de evasión del pago de peajes.	Privado	Bajo	Bajo	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

El Concesionario ha tomado medidas adecuadas para eliminar al máximo la evasión de peajes. No obstante, mediante oficio CP-PER-2800-2018 (Rad ANI No. 2018-409-003505-2 de 15 de enero de 2018), se informó que había identificado la existencia de algunas rutas, las cuales, dada la ubicación de las Estaciones de Peaje de Sopó y Patios, pueden dar lugar a evasiones por parte de los usuarios y solicitó a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. generar y remitir a la Interventoría un plan de acción para mitigar los efectos que podrían causarse por esta situación en la Estación de Peaje Sopó. Así mismo, solicitó se implementaran las medidas, acciones, actividades y/o mecanismos a que hubiera lugar, en aras de evitar las evasiones en la Estación de Peaje Patios. Lo anterior, como quiera que es de vital importancia no comprometer el tráfico y recaudo de las mencionadas Estaciones de Peaje, siendo esta, responsabilidad única y exclusivamente del Concesionario.

El 28 de abril de 2021 inició un Paro Nacional que ocasionó bloqueos en algunas vías del país y afectaciones por parte de algunos manifestantes a los peajes.

El día 3 de mayo de 2021 en el peaje La Cabaña, los manifestantes levantaron las talanqueras permitiendo el paso de 137 vehículos sin pagar el valor del peaje de las categorías I, II, III, IV y V por valor de \$1.644.000.

El detalle de los vehículos los relacionamos a continuación:


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 621 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 291 No. Vehículos evasión de pago peaje por categoría (Paro Nacional)

I	IE	C/M	II	IIA	IIE	III	IV	V
116	0	0	15	0	0	2	2	2

Fuente: Consorcio Intervías 4G

El Concesionario mediante comunicaciones D-831-2021, D-885-2021 y D-920-2021, informó que con ocasión del Paro Nacional se presentaron situaciones con impacto en la operación, en el recaudo, actividades de mantenimiento, impactos ambientales y otros.

En cuanto a los impactos al Recaudo, informó mediante la comunicación D-920-2021 del 21 de mayo de 2021 que:


"(...)

El 3 de mayo de 2021, sobre las 06:55 p.m. un grupo de manifestantes hacen presencia en la Estación de Peaje La Cabaña donde mediante vías de hecho realizan el levantamiento de las barreras para permitir el paso de 17 vehículos sin pagar, retirándose sobre las 07:02 p.m. Sin embargo, a las 07:48 p.m. deciden volver a la Estación de Peaje a subir barrera permitiendo el paso de más vehículos hasta las 08:25 p.m., hechos que se dieron sin acciones vandálicas hacia la infraestructura.

(...)

Como se puede observar en la tabla anterior, durante el periodo que permaneció la barrera arriba, transitaron 137 vehículos sin pagar lo cual representa un recaudo no recibido de \$1.644.000 pesos corrientes; los cuales no han sido reportados en el Informe de Recaudo del 03 de mayo de 2021, por lo tanto, no han sido fondeados en la Subcuenta Recaudo Peaje de la Cuenta ANI, en ocasión a que dicha evasión se presenta por fuerza mayor derivada del orden público".

En tal sentido, si bien, contractualmente la situación ocurrida por efecto del Paro Nacional se podría considerar como un riesgo a cargo del Concesionario, toda vez que en su oficio la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. reconoce que se trata de una evasión y que se presenta por una fuerza mayor el Concesionario no ha solicitado formalmente el reconocimiento de declaración de fuerza mayor.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 622 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Justificación calificación Probabilidad: De acuerdo a los controles que se tienen implementados y a las medidas preventivas descritas en el contexto para evitar la evasión del pago de peajes la probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: Con la verificación permanente de rutas alternas y los controles implementados para evitar la evasión del pago de peajes la calificación del impacto es baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a)(xxiv).

14.1.19 MENORES INGRESOS DERIVADOS DE ELUSIÓN DEL PAGO DE PEAJES.

Tabla 292 Descripción del riesgo No.19


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Menores ingresos derivados de elusión del pago de peajes	Público	Bajo	Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

El Concesionario y la ANI han tomado las medidas adecuadas para eliminar al máximo la posibilidad de presentarse elusión de peajes.

Justificación calificación Probabilidad: A la fecha no se han presentado casos de elusión en los peajes del proyecto teniendo en cuenta que las medidas han sido efectivas, por lo cual la calificación de la probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: Teniendo en cuenta se cuenta con mecanismos que permiten evitar la elusión del pago de peajes la calificación del impacto es bajo.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 623 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (p)

14.1.20 NO OBTENCIÓN DEL CIERRE FINANCIERO.

Tabla 293 Descripción del riesgo No.20

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
No obtención del cierre financiero.	Privado	Bajo	Alto	NA por ser riesgo privado


Fuente: Propia

El riesgo que se encuentra a cargo de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. El primer cierre financiero se realizó en octubre de 2015 y un segundo cierre financiero se realizó en mayo de 2016.

No obstante, lo anterior, es importante indicar que, con base en la posibilidad de modificar el corredor por el cual deben transcurrir las Unidades Funcionales 4 y 5, se abre la posibilidad a que se incremente el valor del Contrato, por tanto, la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. posiblemente deberá conseguir un aumento en el cupo de crédito que actualmente tiene con las entidades financieras, lo que conllevaría a la revisión del cierre financiero. No obstante, ello deberá ser revisado en el momento en el cual se cuenten con los elementos de valor requeridos para el efecto.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. en relación con este tema, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: La calificación del impacto se mantiene en alta, ya que el riesgo está relacionado con la capacidad financiera para llevar a cabo la construcción de las Unidades funcionales (esto aplicaría para las UF4 y UF5 de superar el EER).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 624 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (xiv).

14.1.21 ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y/O COSTOS DE LA LIQUIDEZ QUE RESULTEN DE LA VARIACIÓN EN LAS VARIABLES DEL MERCADO O CONDICIONES DEL PROYECTO.


Tabla 294 Descripción del riesgo No.21

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez que resulten de la variación en las variables del mercado o condiciones del proyecto.	Privado	Bajo	Bajo	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

A la fecha, la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. ha aportado por giros Equity el 100% de los fondeos establecidos contractualmente y se tiene Acta de Terminación para las Unidades Funcionales 1, 2 y 3. Durante el periodo se observa una adecuada liquidez.

No obstante, lo anterior, se debe tener en cuenta que la Retribución de la Unidad Funcional 2 se encuentra suspendida desde el mes de marzo de 2022 debido al presunto incumplimiento de los pendientes que debían atender en los 180 días siguientes a la firma del Acta de Terminación de dicha unidad funcional. En idénticas circunstancias, y como resultado de la revisión de los pendientes a 180 días de la Unidad Funcional 3, periodo que finalizó el 5 de octubre de 2022.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 625 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Justificación calificación Probabilidad: Hasta la fecha la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no ha manifestado que estos antecedentes impacten las condiciones de financiación y teniendo en cuenta que es un riesgo asignado al privado, no es posible establecer si esta menor retribución este destinada a la financiación del proyecto. Por esta razón la calificación de probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: Dado que la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.cuenta con una adecuada liquidez la calificación del impacto es baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xi).

14.1.22 INSUFICIENCIA DE RECURSOS PARA EL PAGO DE LA INTERVENTORÍA POR RAZONES NO ATRIBUIBLES AL CONCESIONARIO.

Tabla 295 Descripción del riesgo No.22


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoría por razones no atribuibles al concesionario.	Público	Baja	Medio Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

Justificación calificación Probabilidad: De acuerdo con el historial del proyecto en donde se han contado con los recursos para el pago de la interventoría, la calificación de probabilidad de ocurrencia es Baja.

Justificación calificación Impacto: Con el fin de dar continuidad al proyecto y en la búsqueda permanente de soluciones en el desarrollo del proyecto la calificación del impacto es medio baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (m).

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 626 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

14.1.23 LIQUIDEZ EN EL RECAUDO DE PEAJE.

Tabla 296 Descripción del riesgo No.23


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Liquidez en el Recaudo de Peaje	Privado	Alto	Alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

Riesgo que se encuentra a cargo la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Los recursos generados por el recaudo de peajes se convierten en un ingreso operacional, que le da liquidez al proyecto, razón por la cual la Interventoría debe estar atenta al control y vigilancia de estos recursos.

Se observa que, el recaudo en los peajes existentes tuvo una tendencia a la baja hasta el mes de septiembre de 2018 debido al impacto de las obras de construcción, no obstante, en los últimos meses de 2018 y a lo largo de los años 2019 y 2020, se observó una recuperación del recaudo hasta el 19 de marzo de 2020, fecha desde la cual se iniciaron las acciones del Gobierno Nacional para contener la pandemia de la COVID-19, luego de dicha fecha se vio afectado el recaudo de manera ostensible, situación que afectó a la liquidez de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., pues para el periodo del 26 de marzo al 31 de mayo de 2020 el recaudo fue nulo, y viendo que para los meses de marzo a agosto de 2020 la afectación alcanzó valores de 33% y 39% respectivamente en relación con el recaudo realizado en los mismos meses del año anterior. Se realizó un ejercicio que incluía la posible entrada en operación del cobro de peajes en lo que respecta a los peajes de Choachí y Ubaque, situación que no se ha dado, dadas las condiciones actuales del Contrato, con fines de proyectar el VPIP año 8, con los resultados negativos que se presentan a continuación:

VPIP 8. El impacto considerado es alto dado que la entrada en operación de los peajes se atrasa frente a lo proyectado contractualmente con la afectación directa en el VPIP contractual, acorde a lo descrito en el Contrato Parte General - CAPÍTULO III – CAPÍTULO ASPECTOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO - 3.4 Obtención del VPIP y en el clausulado 13.3 Riesgos de la ANI, Literal (L).

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 627 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

El escenario final fue peor del considerado en el ejercicio, dado que, a 31 de marzo de 2023, siguen sin entrar en operación dos peajes bidireccionales, el de Choachí y Ubaque.


14.1.23.1 ANÁLISIS DEL IMPACTO NEGATIVO GENERADO EN EL RECAUDO DE PEAJE QUE INCLUYE ADEMÁS LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA COVID19

A través del Decreto No. 768 del 30 de mayo de 2020, expedido por el Gobierno Nacional, se ordenó la reactivación del cobro de peajes en todo el territorio Nacional, razón por la cual, el recaudo equivalente a \$0 se produjo hasta el mes de mayo de 2020.

No obstante, a lo anterior, es claro que, sigue habiendo una afectación al recaudo acumulado de los peajes a causa de las restricciones a la movilidad por el efecto de la contención de la pandemia de la COVID-19.

El Acuerdo No. 2 firmado por la ANI y los Concesionarios buscó compensar la afectación en los ingresos de los Concesionarios de iniciativa pública reconociendo el 100% del valor de recaudo asociado al tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje y no fue objeto de cobro con cargo a los mecanismos de compensación que se relacionan a continuación:

- (i) Recursos disponibles, superavitarios, excedentarios y/o remanentes de los patrimonios autónomos de cada Contrato de Concesión de los que legal y contractualmente la ANI pueda disponer, los cuales deberán ser revisados por lo menos una vez al año para esta finalidad. Una vez pagados, estos recursos serán considerados como parte del VPIP.
- (ii) En caso de insuficiencia de las fuentes anteriores para atender la afectación bajo el presente literal (a), tal afectación será compensada con los recursos correspondientes a este riesgo disponibles en el Fondo de Contingencias para cada contrato de concesión, sin que se afecte la cobertura de otros riesgos.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 628 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

(iii) En caso de insuficiencia de las fuentes anteriores para atender la afectación bajo el presente literal (a), tal afectación será compensada de acuerdo con lo dispuesto en la Parte General, numeral 3.4, Obtención del VPIP, literal b), según el cual si al vencimiento del año ocho (8) contado desde la Fecha de Inicio, el valor del VPIPm es inferior al VPIP8, la ANI pagará al Concesionario la diferencia (DR8) – ponderada por el Índice de Cumplimiento promedio observado hasta dicho año (8)- conforme a las reglas allí contempladas o el primer VPIPn o DRn, que para el efecto aplique en cada proyecto.

De acuerdo con los cálculos efectuados y conciliados con la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., el valor por el no cobro de peajes entre el 26 de marzo y el 31 de mayo de 2020 ascendió a \$ 1.964.510.764,00.

En el mismo acuerdo, la ANI aceptaba reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los corredores de los Proyectos si no se hubieran adoptado tales medidas, sin el reconocimiento de intereses remuneratorios o moratorios, pero sin perjuicio de la aplicación de la fórmula del DR8 y de la causación de los intereses derivados del no pago del DR8 en la fecha prevista, descontando el efecto del tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje pero que no fue objeto de cobro.

La Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. mediante la comunicación D-604-2021 del mes de marzo de 2021, adjuntó los cálculos por los dos conceptos.

El valor calculado por la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por concepto de menor recaudo entre el 25 de marzo y el 31 de agosto de 2020 por efecto del aislamiento preventivo obligatorio fue el siguiente:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 629 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 297 Menor recaudo entre el 25 de marzo y el 31 de agosto de 2020

Estación de Peaje	Caso A	Caso B
Los Patios	\$806.402.396	\$4.447.758.376
La Cabaña	\$489.498.224	\$2.982.938.688
Sopó	\$668.610.144	\$2.521.253.031
Choachí	No aplica	\$1.680.246.354
Subtotal	\$1.964.510.764	\$11.632.196.450

ente: Elaboración Propia

El resumen del ejercicio efectuado se relaciona a continuación:


Tabla 298 Valoración final del Acuerdo 2

Estación de Peajes	Acuerdo 2 (a)	Acuerdo 2 (b) 90%	Acuerdo 2 (b) 100%
Los Patios	\$806.402.396	\$4.076.896.547	\$4.529.885.052
La Cabaña	\$489.498.224	\$2.307.053.341	\$2.563.392.601
Sopó	\$668.610.144	\$1.544.069.405	\$1.715.632.672
TOTAL	\$1.964.510.764	\$7.928.019.293	\$8.808.910.325

Fuente: Elaboración Propia

Otro aspecto a tener en cuenta en la liquidez del recaudo es el decreto 50 del día 15 de enero de 2023, por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de vías INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI. En el Art. 2 se establece: "El INVIAS y la ANI deberán aplicar los mecanismos pactados en los correspondientes contratos para el reconocimiento de los ajustes de tarifas de peaje a que haya lugar con ocasión al presente decreto".

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que los peajes de Choachí y de Ubaque no han entrado en operación y el no incremento de los peajes de acuerdo con el Decreto 50, la calificación de probabilidad de ocurrencia para el riesgo es alta, viendo una posible afectación a la liquidez por recaudo de peajes.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 630 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Justificación calificación Impacto: El impacto se califica como alto debido a que el DR8 estimado (Del 19 de diciembre de 2014 a 18 de diciembre de 2022) es de \$315.544.663.784 (\$corrientes).

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: sección 13.2 (a) (XIX).

14.1.24 RIESGO DE LIQUIDEZ GENERAL.

Tabla 299 Descripción del riesgo No.24


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Riesgo de liquidez general.	Privado	Medio bajo	Medio alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

El riesgo está asignado a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Se debe realizar seguimiento al comportamiento del VPIP y al atraso en la entrada en operación de los peajes de Choachí y Ubaque de acuerdo con lo nombrado en el riesgo No. 23.

La Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no ha manifestado preocupación por la posible materialización de este riesgo, dado que ha respondido por las obligaciones contractuales que están a cargo del privado. Se puede concluir que a pesar de no tener los ingresos proyectados han cubierto sus necesidades de liquidez.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio baja debido a que cuentan con una liquidez adecuada, sin embargo, el atraso en la entrada en operación de los peajes de Choachí y Ubaque, la suspensión de la retribución de la UF2 como se nombró en el riesgo No. 21, el no incremento a las tarifas de acuerdo con el decreto 50 de enero de 2023, se deben tener en cuenta como factores que puede afectar la liquidez general.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 631 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Justificación calificación Impacto: El impacto puede llegar a ser medio alto, teniendo en cuenta el DR8 estimado (Del 19 de diciembre de 2014 a 18 de diciembre de 2022) de \$315.544.663.784 (\$corrientes).

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xi).

14.1.25 VARIACIONES DEL PESO FRENTE A OTRAS MONEDAS.

Tabla 300 Descripción del riesgo No.25

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Variaciones del peso frente a otras monedas.	Privado	Medio Bajo	Bajo	NA por ser riesgo privado


Fuente: Elaboración Propia

El riesgo que se encuentra a cargo de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Si se presentan operaciones en dólares u otras monedas por parte de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., la Interventoría intervendrá mediante concepto y recomendaciones en las operaciones donde sea imputable el riesgo cambiario.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que desde la firma del contrato de Concesión y hasta la fecha, el comportamiento del dólar ha ido al alza y no ha tenido efectos para el proyecto la calificación de la probabilidad de ocurrencia del riesgo es medio baja.

Justificación calificación Impacto: La calificación del impacto es baja debido a que se espera no tener efectos sobre la variabilidad del peso frente a otras monedas en el proyecto.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xvii).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 632 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

14.1.26 COMPENSACIONES POR NUEVAS TARIFAS DIFERENCIALES.

Tabla 301 Descripción del riesgo No.26

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Compensaciones por nuevas tarifas diferenciales.	Público	Alto	Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia


A través del comunicado Radicado ANI No.: 20233060090921 del 17-03-2023 la ANI le solicita al Ministerio de Transporte modificación de las tarifas diferenciales para la categoría IE de la Estación de Peaje Los Patios e inclusión de la comunidad de la Vereda El Verjón de la ciudad de Bogotá D.C. dentro de las Tarifas diferenciales. Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca. Contrato de Concesión No. 002 de 2014.

Por parte de residentes del Municipio de La Calera y la Vereda El Verjón de la ciudad de Bogotá D.C. se presentaron manifestaciones solicitando que para la Estación de Peaje de Los Patios se cobre una tarifa diferencial en proporción a la distancia recorrida sobre el corredor concesionado en el tramo del Peaje Los Patios, hasta el casco urbano del municipio de La Calera.

Adición de las categorías IE2 definida para residentes de las veredas El Hato y El Líbano (Calera) y vereda El Verjón (Bogotá), IE3 definida para los residentes de la vereda Camino Al Meta (Calera) y IE4 definida para los residentes de las veredas Salitre y Frailejona (Calera) ubicadas sobre el corredor del Proyecto, entre el tramo comprendido desde el casco urbano del municipio y el peaje de Los Patios.

Se estiman 2250 beneficiarios, con la necesidad de una compensación para el concesionario, la cual se puede cubrir con recursos de la Subcuenta Excedentes ANI. Actualmente se adelantan las gestiones necesarias para la actualización del plan de aportes al FCEE para incorporar los recursos necesarios para la compensación del riesgo.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia es alta teniendo en cuenta que estima que el riesgo se materialice. De acuerdo con el análisis realizado por la ANI se cuenta con los recursos necesarios

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 633 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

para cubrir la compensación para la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. a través de la subcuenta excedentes ANI por dos años y posteriormente a través de la actualización del plan de aportes al FCEE para la modificación de las tarifas diferenciales para la categoría IE de la Estación de Peaje Los Patios e inclusión de la comunidad de la Vereda El Verjón. Durante el periodo la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. avanzó de manera satisfactoria con la asignación del beneficio de la tarifa diferencial a los residentes del municipio de La Calera.

Justificación calificación Impacto: De acuerdo con estimación de la ANI la propuesta de compensaciones por tarifas diferenciales por lo anteriormente nombrado asciende a \$545.500.800 anuales, lo cual tiene un impacto alto en el proyecto.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (n).

14.1.27 CAMBIO EN NORMATIVIDAD (TECNOLOGÍA DE RECAUDO ELECTRÓNICO DE PEAJES).


Tabla 302 Descripción del riesgo No.27

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Cambio en normatividad (Tecnología de recaudo electrónico de peajes).	Público	Medio Alto	Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

La Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. está operando el Recaudo Electrónico Vehicular con 4 Intermediadores FacilPass, Gopass, Copiloto, Flypass lo cual es un requisito para certificarse como operador de IP/REV.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que la regulación es dinámica, es posible que se presenten cambios en la normativa relacionada con la tecnología de recaudo electrónico de peajes, por esta razón la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio alta.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 634 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Justificación calificación Impacto: Con la prestación del servicio de IP/REV de manera continua, en condiciones de eficiencia y calidad de acuerdo con la normatividad vigente, la calificación de la probabilidad de impacto es baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (q).

14.1.28 CAMBIO EN NORMATIVIDAD.

Tabla 303 Descripción del riesgo No.28


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Cambio en normatividad	(Privado/Público/ Compartido)	Medio alto	Medio Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

Se seguirá monitoreando este riesgo en función de los posibles impactos tributarios adicionales, luego de la sanción de la Reforma Tributaria por parte del Gobierno Nacional en el actual semestre del año. Hasta la fecha la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no ha manifestado cambios relacionados con la última reforma tributaria. Se revisará este aspecto con la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. durante el seguimiento semestral de riesgos, dado que a la fecha la interventoría no cuenta con esta información.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que la legislación colombiana es dinámica, es posible que se presenten cambios en la normativa relacionada con el proyecto, por esta razón la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio alta.

Justificación calificación Impacto: A pesar de que la probabilidad es medio alta, se califica el impacto en medio bajo debido a que no prevén cambios significativos que puedan afectar el proyecto.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 635 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Numeral aplicable Contrato de concesión: Dicho riesgo se encuentra establecido en la Sección 13.2 (a) (xxv) y 13.3 (s) de la Parte General del Contrato de Concesión.

14.1.29 FUERZA MAYOR EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL OCASIONADA POR EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.

Tabla 304 Descripción del riesgo No.29


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad	Público	Medio Alto	Medio Alta	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

El Contrato de Concesión No. 002 de 2014 señala taxativamente los casos en los cuales se generan Eventos Eximentes de Responsabilidad por Fuerza Mayor Predial. Atribuyendo principalmente a la no consecución de la entrega de los predios faltantes para concluir una Unidad Funcional o predios faltantes para completar el porcentaje exigido como requisito para iniciar las Intervenciones en determinada Unidad Funcional, como resultado de la demora en los procesos de expropiación por vía judicial o administrativa según proceda.

Se debe determinar una nueva estimación presupuestal en los costos prediales que resulte de la alternativa que decida adoptarse entre la ANI y la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. para efectos de solventar la situación existente en las Unidades Funcionales 4 y 5.

El 29 de noviembre de 2019, se suscribió entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., la denominada "Acta de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad, respecto de la imposibilidad de adquisición de la totalidad de los predios en la Unidad Funcional 1, en desarrollo del Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca", misma que, se aclara, no se produjo como consecuencia del reconocimiento de una Fuerza Mayor,

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 636 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


pero que sí otorgó la potestad a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. de concluir la Gestión Predial en la Unidad Funcional 1 hasta el 04 de febrero de 2020. Así las cosas, el referido Evento Eximente de Responsabilidad, a la fecha se encuentra vencido.

Así también, mediante comunicación No. D-131-2020 del 27 de enero de 2020, la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. le solicitó a la Agencia Nacional de Infraestructura el reconocimiento de un Evento Eximente de Responsabilidad, ante la presunta imposibilidad de adquirir la titularidad de la totalidad de predios requeridos para la Unidad Funcional 1 del Proyecto, para lo cual se pronunció de manera negativa mediante comunicación No. CP-PER-6564-2020 (RAD. ANI No. 2020-409-012787-2) del 07 de febrero de 2020.

Posteriormente, por parte de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. fue radicada la comunicación No. D-937-2020 del 02 de junio de 2020, por medio de la cual presentó una nueva Notificación de EER por la presunta Imposibilidad de realizar la Gestión Predial del Predio UF-1-051A-D, sobre el cual se pronunció de manera negativa mediante comunicación No. CP-PER-7264C-2020 (RAD. ANI No. 20204090517292) del 11 de junio de 2020.

Ahora bien, ante la negativa de aceptación del EER referido en la comunicación D-131-2020, la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. presentó una controversia ante el Amigable Componedor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (controversia relacionada con la negación del EER - Gestión Predial UF 1 ante la presunta imposibilidad de llevar a cabo la adquisición predial del inmueble identificado UF-1-050-D). Sobre el particular, el Panel de Amigable Composición se pronunció a favor de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., declarando el Evento Eximente de Responsabilidad por este solicitado hasta tanto se logre la titularidad del predio a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta el EER por la Imposibilidad de realizar la Gestión Predial del Predio del inmueble identificado UF-1-050-D de la UF1 y dependiendo lo que resuelva frente a la UF 4 y UF 5 se pueden

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 637 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

llegar a presentar situaciones que eximan a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. en relación con la gestión predial, por esta razón, la calificación de probabilidad de ocurrencia es medio alta.

Justificación calificación Impacto: Teniendo en cuenta la alternativa definida para superar el EER relacionado con las fuentes hídricas presentes en la UF4 y 5, se pueden generar sobrecostos en relación con la gestión predial que eximan a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., por esta razón la calificación del impacto es medio alta, teniendo en cuenta que aún es incierta la alternativa que definan entre las partes.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (f).

14.1.30 COSTOS OCIOSOS DE LA MAYOR PERMANENCIA EN OBRA QUE LLEGAREN A CAUSARSE POR EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.

Tabla 305 Descripción del riesgo No.30

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegaren a causarse por eventos eximentes de responsabilidad.	Público	Medio Bajo	Medio Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

Se encuentran vigentes tres (3) Eventos Eximentes de Responsabilidad de los que han sido declarados y ocho (8) adicionales que ya se encuentran superados.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 638 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 306 Eventos Eximentes de Responsabilidad Vigentes

QUIÉN NOTIFICA EL EER	DOCUMENTO POR EL CUAL SE NOTIFICA EL EER	TEMA	ADMISIÓN / RECHAZO	OBSERVACIONES
Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	D-916-2018 del 27-04-2018.	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Existencia de fuentes hídricas en la Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5.	ACEPTADO - Desde el 31 de octubre de 2017	Se suscribe Acta de declaratoria de EER el día 01 de agosto de 2018 entre la ANI y el Concesionario.
Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	D-432-2018 del 22-02-2018 - Alcance mediante comunicación D-2313 del 26 de octubre de 2018	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Hallazgo Arqueológico en la Unidad Funcional 2A, encontrado en cumplimiento del Plan de Manejo Arqueológico, y que obliga a adelantar un Plan de Manejo Arqueológico, fase de monitoreo arqueológico.	ACEPTADO por disposición del Panel del Amigable Composición, según fallo del 18 de diciembre de 2018, en el cual se indica que existe el Evento Eximente de Responsabilidad en el sector correspondiente a la zona de la Estación de Pesaje - Báscula K8+890 y demás áreas conexas que resulten afectadas. El Evento Eximente de Responsabilidad se declara desde el 08 de febrero de 2018.	Vigente
Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	D-131-2020 del 27-01-2020 - Reiterada mediante comunicación D-1155-2020 del 08/07/2020	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Imposibilidad de adquirir titularidad de predios en la Unidad Funcional 1 del Proyecto.	ACEPTADO POR EL PANEL DE AMIGABLE COMPOSICIÓN DESDE EL 29 DE MAYO DE 2019 HASTA QUE SE LOGRE LA TITULARIDAD DEL BIEN. (Decisión final del 24 de noviembre de 2020).	Vigente

Así pues, en el momento en el cual la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. presente las reclamaciones de costos ociosos, lo cual a la fecha no se ha producido, se deberá analizar detalladamente si hay lugar a ello. No obstante, se reitera que ello deberá ser analizado en su momento de acuerdo con la información entregada por la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

No obstante, frente al Evento Eximente de Responsabilidad declarado como consecuencia de la Pandemia – COVID-19, la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. presentó una reclamación por costos ociosos en virtud de lo descrito

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 639 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


en el Acuerdo que declaró el referido EER. Lo anterior se produjo mediante comunicación No. D-2053-2020 del 11 de noviembre de 2020, la cual le remitió a la ANI indicando el valor y supuestos soportes frente a los costos ociosos que, a su juicio, se generaron. En este sentido, se realizó la respectiva revisión aclarando que:

1. La revisión que efectuara sería meramente de los documentos que aportara la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., relacionando los mismos y presentando las consideraciones sobre el particular.

2. La revisión que se efectuara frente a los denominados costos ociosos, así como el resultado de esta, no podría entenderse como aprobación de los mismos, sino una mera verificación conceptual.

Ahora bien, mediante comunicación No. CP-PER-8509C-2020 (RAD. ANI No. 20204091268092) del 15 de diciembre de 2020, se remitió las observaciones resultantes de la revisión efectuada sobre los documentos y soportes presentados por la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., concluyendo lo siguiente: No se cumplen los requisitos establecidos en el Acuerdo suscrito entre la ANI y los Concesionarios de modo carretero, en relación con la acreditación de costos ociosos a ser reconocidos a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., siendo necesario en tal sentido que proceda a realizar todos los ajustes necesarios que permitan solventar las observaciones aquí planteadas, en los términos, plazos y condiciones establecidos para el efecto. Razón por la cual, la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. mediante comunicación No. D-2323-2020 del 22 de diciembre de 2020 le remitió a la ANI nuevamente los presuntos costos ociosos del Concesionario y sus subcontratistas, causados entre el 25 de marzo y el 31 de mayo de 2020, con la finalidad de que los mismos le fueran reconocidos en virtud de lo descrito en el Acuerdo Cuarto del Acuerdo suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los Concesionarios de Modo Carretero, en virtud de la situación generada como consecuencia de la Pandemia declarada por el nuevo coronavirus COVID-19, indicando adicionalmente que, en la documentación presentada nuevamente, se atienden las observaciones que fueron presentadas.

Mediante correo electrónico del 28 de diciembre de 2020, la ANI le indicó la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. lo siguiente:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 640 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


“Buena Tarde, tal como se informó, se envía copia del oficio de la ANI en el cual se manifiesta que se solicitó unificar la metodología para presentar los soportes de costos ociosos, esto para que lo tengan en cuenta una vez se defina adicional a las observaciones ya emitidas por la Interventoría y la ANI en días pasados (...).”

Entre tanto, mediante comunicación No. D-1443-2021 del 13 de septiembre de 2021, la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. le remitió a la ANI lo siguiente: (i) dos certificaciones conforme al alcance y competencia del Representante Legal y Revisor Fiscal de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. y (ii) certificaciones emitidas frente a la causación de costos ociosos en relación con el EPC y su subcontratista UT 2030. Lo anterior, fue remitido como respuesta a la comunicación por parte de la ANI.

Ahora bien, sobre el particular, es menester indicar que, durante el mes de febrero de 2022, la ANI emite una serie de lineamientos con la finalidad de que se procediera a efectuar la revisión de los costos ociosos que habían sido reclamados por la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., dichos lineamientos se encuentran contenidos en la siguiente documentación:

Tabla 307 Lineamientos ANI Costos Ociosos

NÚMERO DE CIRCULAR	TEMA
Circular con radicado ANI No. 20225000000034 del 28 de enero de 2022 recibida por parte del Consorcio Intervías 4G mediante comunicación 20223060021811 del 2 de febrero de 2022.	LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y CONTABLES PARA EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN POR PARTE DE LAS INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS, CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES Y DEMÁS PROYECTOS. Contrato de Concesión No. 002 de 2014
Circular con radicado ANI No. 20225000000024 del 28 de enero de 2022, recibida por parte del Consorcio Intervías 4G mediante comunicación 20223060035561 del 14 de febrero de 2022.	METODOLOGÍA DE CÁLCULO PARA DEFINIR EL PERIODO DE AFECTACIÓN COSTOS OCIOSOS PARA EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN POR PARTE DE LAS INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS, CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES, DE

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 641 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


NÚMERO DE CIRCULAR	TEMA
	ACUERDO CON EL RITMO DE EJECUCIÓN Y LA FECHA DE REACTIVACIÓN DE LOS PROYECTOS
CIRCULAR No. 20225000000104 del 18 de febrero de 2022. recibida por parte del Consorcio Intervías 4G mediante comunicación 20223060045221 del 23 de febrero de 2022.	GUÍA JURÍDICA PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE COSTOS OCIOSOS. Contrato de Concesión No. 002 de 2014. y LINEAMIENTOS PARA DESARROLLAR EL INFORME CONSOLIDADO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO Y CONTABLE DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE COSTOS OCIOSOS POR PARTE DE LAS INTERVENTORÍAS DE LOS PROYECTOS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS, CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES Y DEMÁS PROYECTOS

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura

En tal virtud, se procedió a revisar la información que fue remitida por parte de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., remitiendo los respectivos análisis y conceptos mediante comunicación No. CP-PER-10952C-2022 (RAD. ANI No. 20224090205472) del 22 de febrero de 2022, con alcance mediante la comunicación No. CP-PER-10974C-2022 (RAD. ANI No. 20224090216622) del 24 de febrero de 2022. Ahora bien, en las comunicaciones antes referidas se concluyó lo siguiente:

“En virtud de los lineamientos establecidos frente a la verificación de los costos ociosos, se presenta en el cuadro anexo el resultado de la revisión efectuada frente a cada ítem y soporte presentado por el Concesionario y su respectivo análisis conforme a la circular emitida por la Entidad sobre el particular. Ahora bien, en el documento anexo se podrá evidenciar la valoración de “aplica” o “no aplica”, frente a cada ítem que fue objeto de reclamación del Concesionario, frente a lo cual nos permitimos aclarar que, bajo la valoración denominada “no aplica”, se encuentran incluidos aquellos aspectos que no cumplieron con las especificaciones contenidas en la Circular No. 20225000000034 y aquellos sobre los cuales no se remite ningún soporte o que, habiéndose remitido, el mismo no resulta válido dadas sus características.

Por otra parte, es menester indicar que la Circular No. 20225000000024 no fue objeto de verificación, teniendo en cuenta el estado de avance de cada Unidad Funcional, así como el resultado de la valoración de la Circular No.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 642 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

20225000000034, misma que permitió un análisis completo frente a los insumos presentados por el Concesionario".


Ahora, en el anexo al concepto emitido, se evidencia que, de conformidad con los lineamientos expedidos para la verificación de los costos ociosos, no resulta viable la aplicación de ningún ítem que fuera reclamado por la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

Por otra parte, mediante comunicación No. D-505-2022 del 08 de abril de 2022, la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. solicitó lo siguiente: *"Por todo lo anterior respetuosamente solicitamos a la ANI, que, de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del acuerdo cuarto, se sirva de llevar a cabo el reconocimiento y pago de los montos correspondientes a los costos ociosos que no se encuentren en disputa. Lo anterior bajo el entendido de que, sobre los demás costos ociosos, las Partes podrán acudir a los mecanismos de solución de controversias, según las reglas contractuales previstas en el Contrato de Concesión".*

Para lo cual, se le informó a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. que, una vez realizada la valoración respectiva, se determinó la improcedencia del reconocimiento de costos ociosos a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., por los ítems y soportes por él remitidos.

Posteriormente, mediante comunicación D-1575-2022 del 30 de septiembre de 2022, la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. le solicitó a la Agencia Nacional de Infraestructura lo siguiente: *"Por todo lo anterior, le solicitamos comedidamente a la ANI proceder con el pago de los costos ociosos que fueron plenamente acreditados por el Concesionario, de forma la Entidad honre lo señalado en el referido "Acuerdo CCI"".*

Sobre lo cual, mediante comunicación CP-PER-12439C-2022 (RAD. ANI No. 20224091226322) del 31 de octubre de 2022 se comunicó:

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 643 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

“Sobre el particular, nos permitimos informar que, en la medida que la comunicación aportada por el Concesionario no contiene nuevos documentos, cálculos ni soportes diferentes a los ya analizados por esta Interventoría con base en los lineamientos emitidos por la ANI para efectuar la respectiva revisión, es menester indicar que no hay hechos nuevos que modifiquen el concepto emitido mediante comunicación CP-PER-10952C-2022 (RAD. ANI No. 20224090205472) del 22 de febrero de 2022, reiterando el mismo mediante la presente comunicación”.


A la fecha no se ha reconocido ningún valor por este concepto a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

En virtud de tal acuerdo se dispuso, entre otras consideraciones, lo siguiente:

PRIMERO. RECONOCIMIENTO DE AFECTACIÓN A INGRESOS DE LOS CONCESIONARIOS DE INICIATIVA PÚBLICA. Las PARTES reconocen que las medidas adoptadas para la mitigación de la pandemia del Covid-19, referidas a la exención del cobro de la tarifa de peaje a los vehículos que transitaban por el territorio nacional entre el 26 de marzo y el 31 de mayo de 2020 y al Aislamiento Preventivo Obligatorio comprendido entre el 25 de marzo y el 31 de agosto de 2020 han afectado los ingresos de los Concesionarios de iniciativa pública.

SEGUNDO. COMPENSACIONES FRENTE A LAS AFECTACIONES POR MENOR INGRESO DE LOS CONCESIONARIOS DE INICIATIVA PÚBLICA. Para compensar la afectación en los ingresos de los CONCESIONARIOS de Iniciativa Pública, la ANI acepta efectuar los siguientes reconocimientos a su favor:

a) Como consecuencia de la exención generada por el Gobierno nacional en virtud del artículo 13 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020 y el artículo 9 del Decreto 569 de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje que no fue objeto de cobro, sin el reconocimiento de intereses remuneratorios o moratorios, sin perjuicio de la aplicación de la fórmula del DR8 y de la causación de los intereses derivados del no pago del DR8 en la fecha prevista, con cargo a los siguientes mecanismos de compensación:


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 644 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

(i) Recursos disponibles, superavitarios, excedentarios y/o remanentes de los patrimonios autónomos de cada Contrato de Concesión de los que legal y contractualmente la ANI pueda disponer, los cuales deberán ser revisados por lo menos una vez al año para esta finalidad. Una vez pagados, estos recursos serán considerados como parte del VPIP.

(ii) En caso de insuficiencia de las fuentes anteriores para atender la afectación bajo el presente literal (a), tal afectación será compensada con los recursos correspondientes a este riesgo disponibles en el Fondo de Contingencias para cada contrato de concesión, sin que se afecte la cobertura de otros riesgos.

(iii) (iii) En caso de insuficiencia de las fuentes anteriores para atender la afectación bajo el presente literal (a), tal afectación será compensada de acuerdo con lo dispuesto en la Parte General, numeral 3.4, Obtención del VPIP, literal b), según el cual si al vencimiento del año ocho (8) contado desde la Fecha de Inicio, el valor del VPIPm es inferior al VPIP8, la ANI pagará al Concesionario la diferencia (DR8) ponderada por el Índice de Cumplimiento promedio observado hasta dicho año (8)- conforme a las reglas allí contempladas o el primer VPIPn o DRn, que para el efecto aplique en cada proyecto.

b) Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y las autoridades del orden territorial referidas al aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los corredores de los Proyectos si no se hubieran adoptado tales medidas, sin el reconocimiento de intereses remuneratorios o moratorios pero sin perjuicio de la aplicación de la fórmula del DR8 y de la causación de los intereses derivados del no pago del DR8 en la fecha prevista, descontando el efecto del tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje pero que no fue objeto de cobro cuyo reconocimiento se adelantará bajo las reglas del literal (a) inmediatamente anterior. La compensación de la afectación contemplada en el presente Literal (b), se realizará hasta el noventa por ciento (90%) del valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los corredores de los Proyectos si no se hubieran adoptado tales medidas, con los recursos disponibles, superavitarios, excedentarios

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 645 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

y/o remanentes de los patrimonios autónomos de cada Contrato de Concesión de los que legal y contractualmente la ANI pueda disponer, los cuales deberán ser revisados entre las PARTES por lo menos una vez al año para esta finalidad, a efectos de verificar su disponibilidad, sin que en ningún caso se afecte la cobertura de otros usos de acuerdo a la destinación de cada subcuenta. Una vez pagados, estos recursos serán considerados como parte del VPIP. Para estos efectos, las Partes acuerdan tener como base de cálculo del tráfico objeto de compensación, la diferencia entre (i) el tráfico real presentado por peaje y categoría en los meses de marzo a agosto de 2019 con una tasa de crecimiento equivalente a la tasa promedio de crecimiento del tráfico de enero y febrero de 2020 comparado con el año 2019 y (ii) el tráfico real por peaje y categoría presentado en los meses de marzo a agosto de 2020.

En caso de insuficiencia de las fuentes anteriores para atender la afectación bajo el presente literal (b) incluyendo el valor no compensado con los recursos disponibles, superavitarios, excedentarios y/o remanentes de los patrimonios autónomos de cada Contrato de Concesión de los que legal y contractualmente la ANI pueda disponer, tal afectación será compensada de acuerdo con lo dispuesto en la Parte General, numeral 3.4, Obtención del VPIP, numeral b), según el cual si al vencimiento del año ocho (8) contado desde la Fecha de Inicio, el valor del VPIP_m es inferior al VPIP₈, la ANI pagará al Concesionario la diferencia (DR₈) ponderada por el Índice de Cumplimiento promedio observado hasta dicho año (8)- conforme a las reglas allí contempladas o el primer VPIP_n o DR_n, que para el efecto aplique en cada proyecto (...)"

La estimación presentada del valor que pudiera corresponder según lo descrito en el Acuerdo No. 2 mediante comunicación No. CP-PER-9111C-2021 (RAD. ANI No. 20214090338742) del 26 de marzo de 2021, indicando los valores que a continuación indicamos:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 646 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


Tabla 308 Acuerdo No.2

ACUERDO No. 2	
(a) Como consecuencia de la exención generada por el Gobierno nacional en virtud del artículo 13 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020 y el artículo 9 del Decreto 569 de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje pero que no fue objeto de cobro, sin reconocimiento de intereses remuneratorios ni moratorios, con cargo a los siguientes mecanismos de compensación:	\$1.964.510.764
(b) Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y las autoridades del orden territorial referidas al aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los corredores de los Proyectos si no se hubieran adoptado tales medidas, aplicando las fórmulas previstas en los contratos, descontando el efecto del tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje pero que no fue objeto de cobro cuyo reconocimiento se adelantará bajo las reglas del literal (a) inmediatamente anterior.	\$7.093.277.653

Fuente: Elaboración Propia

Lo anterior, presentando las siguientes aclaraciones:

- Solo se tuvieron en cuenta aquellas Estaciones de Peaje de las que se disponía de datos de tráfico para los años 2019 y 2020, es decir, para las Estaciones de Peaje de Patios y La Cabaña.
- A la hora de calcular la diferencia de tráficos entre el 2019 y el 2020, solo se tuvo en cuenta para ello el periodo que daba lugar a la compensación, es decir, entre el 25 de marzo y el 31 de agosto.
- Para el cálculo de la tasa promedio de crecimiento del tráfico de enero y febrero de 2019 comparado con el año 2020, los porcentajes se obtuvieron sumando los tráficos por categoría de enero y febrero de 2019 y comparándolos con los de enero y febrero de 2020, obteniendo una tasa de crecimiento equivalente por categoría y que en algunos casos resultó negativa.
- En el caso de las tasas de crecimiento equivalentes negativas, se siguieron considerando en el cálculo, al entender que el Acuerdo No. 2 (b) buscaba compensar a los Concesionarios por el menor recaudo obtenido como consecuencia únicamente de la pandemia, por lo que si en alguna categoría el recaudo fue menor por otras circunstancias ajenas a la pandemia (tasa de crecimiento equivalente negativa en los meses de enero y febrero antes de la pandemia) esto no debía ser compensado y por tanto se debía reflejar en la valoración económica el valor que resultara para esa categoría. Por el contrario, se daba el caso de que, incluso con tasa de crecimiento equivalente positiva, los tráficos podían ser superiores para una categoría en el periodo de estudio para el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 647 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


año 2020 con respecto al año 2019, como era el caso de la Categoría IV en la Estación de Peaje de Patios, en la que, a pesar de tener una tasa de crecimiento equivalente del 45,12 %, resultó que para el periodo de estudio en el año 2020 pasaron 947 vehículos más que en el 2019, lo cual generaba una reducción de la valoración total de la compensación del Acuerdo 2 (b) de \$ 33.402.584.

- Para el caso de la Categoría EA (Eje Adicional) en la Estación de Peaje de La Cabaña se encontró con la imposibilidad matemática de calcular la tasa de crecimiento equivalente, al pasar de cero (0) en el año 2019 a seis (6) en el año 2020, en este caso especial se consideró una tasa de crecimiento equivalente del 0%.

- En la Estación de Peaje La Cabaña se daba la particularidad de que en el año 2019 no existía la Categoría IE, la cual se introdujo en la Resolución No. 000020 de 10 de enero de 2020, por ello no fue posible establecer una tasa de crecimiento equivalente para la Categoría IE. Ante dicha problemática, se consideró en los meses de enero y febrero de 2019 todos los vehículos contabilizados en la Categoría I, los cuales también incluían los futuros vehículos de la Categoría IE, y los comparó con los vehículos de las Categorías I y IE de los meses de enero y febrero de 2020, conservando en la comparación una coherencia y obteniendo un tasa de crecimiento 2019 – 2020 de la Categoría I+IE. Con esta tasa, se pudo obtener el número de vehículos que dejaron de pasar en el periodo de marzo a agosto de 2020 por causa de la pandemia. El siguiente problema por resolver surgió a la hora de valorar económicamente ese número de vehículos que resultó ser de 208.929, pues para ello era necesario saber cuántos pertenecían a la Categoría I (\$ 9.672) y cuántos a la Categoría IE (\$4.972), para ello se recurrió a la proporcionalidad evidenciada entre ambas Categorías en el periodo del estudio de compensación del 2020, es decir entre el 25 de marzo de 2020 y el 31 de agosto de 2020. De lo anterior se obtuvo que el 95,36 % de los vehículos de la Categoría I+IE eran de la Categoría I en el periodo anteriormente indicado y el resto, es decir, el 4,64 %, de la Categoría IE. Aplicando dicha proporcionalidad a los 208.929 vehículos se consideró que 199.235 vehículos se valoraban con tarifa plena de la Categoría I y que el resto, es decir, 9.694 vehículos, se valoraban con la tarifa diferencial de la Categoría IE.

- El valor anteriormente indicado de \$7.093.277.653 correspondía al 100% del valor resultante de la diferencia de tráficos para el periodo del 25 de marzo al 31 de agosto, entre los años 2019 y 2020.

Ahora bien, por parte de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., también fue remitido la estimación de los costos por menor recaudo que, a su juicio,

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO <u>INTERVENTOR ERS</u>
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 648 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

resultaban aplicables por los efectos generados por la pandemia de la COVID-19, así las cosas, mediante comunicación No. D-604-2021 del 26 de marzo de 2021, la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. presentó la estimación de la siguiente manera:

Tabla 309 Estimación de costos por menor recaudo Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. S.A.S.

ESTACIÓN DE PEAJE	CASO A	CASO B
Patios	\$ 806.402.396	\$ 4.447.758.376
La Cabaña	\$ 489.498.224	\$ 2.982.938.688
Sopó	\$ 668.610.144	\$ 2.521.253.031
Choachí	No Aplica	\$ 1.680.246.354
Subtotal	\$ 1.964.510.764	\$ 11.632.196.450
TOTAL		\$ 13.596.707.214

Fuente: Elaboración Propia


Como se puede evidenciar, existe una amplia diferencia en los valores presentados por parte la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que el concesionario no ha presentado reclamaciones por costos ociosos diferentes a los relacionados con la pandemia del Covid 19, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio baja.

Justificación calificación Impacto: Debido a que no se cuenta con costos ociosos reconocidos por la ANI durante el desarrollo del proyecto diferentes a los relacionados con el Covid 19, para los cuales se cuenta con acuerdos, la calificación del impacto es medio bajo.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (f).

14.1.31 FUERZA MAYOR POR DEMORAS EN MÁS DE UN 150% DEL TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA LEY APLICABLE PARA

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 649 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL, POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.

Tabla 310 Descripción del riesgo No.31


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Fuerza Mayor por Demoras en más de un 150 % del Tiempo Máximo Establecido por la Ley Aplicable para la Expedición de la Licencia Ambiental, por Causas No Imputables al Concesionario.	Público	Medio Bajo	Medio Alto	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con el Artículo Quincuagésimo Primero de la Resolución 0248 de 2016 se establece textualmente:

"(...) Artículo Quincuagésimo Primero. En caso de que la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., en el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, no haya dado inicio a la etapa constructiva del proyecto, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8.7, de la Sección 8, Capítulo 3, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 o al que lo modifique o sustituya, en relación con la pérdida de vigencia de la Licencia Ambiental".(...)

A lo anterior, se adiciona que la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. mediante los comunicados D-1203-2020 (01/07/2020) y D-118-2029 (22/01/2019), informó a la ANLA que las fechas de inicio de las intervenciones aprobadas por la Licencia Ambiental están suspendidas por la presencia de puntos de interés hídrico dentro del tramo que comprende la Construcción de la Variante Choachí. La ANI mediante comunicación 20216050198771 del 06 de julio de 2021, responde a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. sobre la vigencia de la Licencia Ambiental de la variante Choachí - (Radicados ANI 20204091285022 del 18 diciembre 2020 y 20214090237542 del 03 de marzo del 2021), aclarando que si bien existen unas condiciones establecidas en el acta de reconocimiento del EER de las UF4 y 5 desde el 31 de octubre del 2017 y firmada el 01 de agosto del 2018,

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 650 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


donde se acuerda suspender el plazo para la ejecución de todas las obras y actividades de intervención en las UF 4 y 5, la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. tuvo un periodo aproximado de un año y tres meses para iniciar una o algunas de las obras, infraestructura y/o actividades autorizadas en la Licencia Ambiental. De igual manera, tampoco se evidencia que, a la fecha, la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. haya llevado a cabo una gestión ambiental pertinente y direccionada a minimizar al máximo el riesgo de la pérdida de vigencia de Licencia Ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 2.2.2.3.8.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 26 de mayo del 2015, anudado a lo anterior, la ANI no considera procedente aceptar que los gastos asociados a una posible gestión ambiental para la obtención de una posible nueva Licencia Ambiental para la Variante Choachí sean reconocidos por la Agencia, sino que éstos deberán ser asumidos por la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. de acuerdo a las condiciones contractuales asociadas a la gestión ambiental que están su cargo, cuenta y riesgo.

La Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por medio de oficio No. D-1139-2021 allegado el día 08 de julio de 2021, dio respuesta frente al requerimiento efectuado en relación con los trámites adelantados por la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. con la finalidad de impedir pérdida de ejecutoría de la Licencia Ambiental de la Unidad Funcional 5 – Variante Choachí, manifestando que se encuentra a la espera del requerimiento que efectúe la Autoridad Ambiental al respecto.

Justificación calificación Probabilidad: La gestión de la licencia ambiental es obligación contractual de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. para las intervenciones que se realicen en las UF 4 y 5, a la fecha no se cuenta con eventos que eximan a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. de dicha responsabilidad, por esta razón la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio baja.

Justificación calificación Impacto: Si no se cuenta con las licencias de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión se pueden generar retrasos, por lo cual la calificación del impacto es medio alto.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (h).

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 651 de 670 FECHA :12 de abril de 2023

14.1.32 FUERZA MAYOR POR DEMORAS EN LA CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES EN UN PLAZO MAYOR DE 360 DÍAS POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.

Tabla 311 Descripción del riesgo No.32

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Fuerza Mayor por demoras en la consulta previa con comunidades en un plazo mayor de 360 días por causas no imputables al concesionario.	Público	Bajo	Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

No Aplica para la fase que se encuentra actualmente el proyecto de operación y mantenimiento en etapa preoperativa, lo cual se realizó en la fase de Preconstrucción.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que en la fase de preconstrucción contractualmente se debía realizar la consulta con las comunidades, la calificación de probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: Teniendo en cuenta que en la fase de preconstrucción contractualmente se debía realizar la consulta con las comunidades, la calificación del impacto es baja.

14.1.33 FUERZA MAYOR POR INTERFERENCIA DE REDES EN EL CORREDOR CONSIDERADO COMO EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 652 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 312 Descripción del riesgo No.33

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente de responsabilidad.	Público	Bajo	Medio Alto	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

Riesgo que se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura. Ahora bien, a 31 de marzo de 2023, no se ha notificado por parte de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. a la Entidad sobre circunstancias que, a su juicio, pudieran considerarse Eventos Eximente de Responsabilidad.

Justificación calificación Probabilidad: No se observa posibilidad de presentarse el riesgo, por tanto, la calificación de probabilidad es baja.

Justificación calificación Impacto: En caso de presentarse la necesidad de traslado de redes en las UF 4 y 5 como EER, teniendo en cuenta los costos adicionales asignados a público, la calificación del impacto es medio alto.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (j).


14.1.34 EVENTOS ASEGURABLES.

Tabla 313 Descripción del riesgo No.34

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Eventos asegurables.	Privado	Bajo	Bajo	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

El Consorcio ERS realizó el seguimiento a las garantías que para efectos del Contrato de Concesión No. 002 de 2014, se han presentado bajo la modalidad de

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 653 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

pólizas, en las cuales se verificó que se amparasen y asegurasen los eventos contractualmente exigibles para las pólizas de; (i) Cumplimiento, (ii) Responsabilidad Civil Extracontractual y (iii) Póliza de Seguro de Obras Civiles. Durante el periodo se encuentra que las pólizas no se encuentran aprobadas debido a observaciones que se encuentran pendientes por subsanar.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia se considera baja en la medida que rara vez se han reportado siniestros durante la ejecución del contrato que requieran cobertura por las pólizas previstas, por acaecimiento de eventos cubiertos.

Justificación calificación Impacto: En caso de materialización del riesgo, debido a que el mismo se encuentra en cabeza de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. y dado que la pérdida se encuentra asegurada según los términos contractuales, el impacto sobre el valor del proyecto se considera bajo.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xvi).

14.1.35 EVENTOS NO ASEGURABLES.


Tabla 314 Descripción del riesgo No.35

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Eventos no asegurables	Público	Bajo	Medio Alto	La calificación del riesgo NO se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta que se trata de la ocurrencia de eventos fuera del control razonable de la parte que lo invoca, el riesgo se encontrará latente durante la ejecución del Contrato de Concesión No. 002 de 2014.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia es baja, debido que no se evidencian a la fecha situaciones que pudiesen llegar a constituir eventos no asegurables.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 654 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

Justificación calificación Impacto: En caso de materialización del riesgo, debido a que se encuentra en cabeza de la ANI en virtud de la asignación definida contractualmente, el impacto sobre el valor del proyecto se considera medio alto.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (b)

Artículo 3: Área de riesgos. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.4.1.2.2 del Decreto 1068 de 2015, el área sombreada de la siguiente gráfica, representa el área de riesgos que se tendrá en cuenta para presentar la valoración de obligaciones contingentes ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Un riesgo estará sujeto a la valoración de obligaciones contingentes, de la que trata el numeral iv) del artículo 2° de la presente Resolución, cuando la combinación de la calificación cualitativa de los dos factores denominados como i) probabilidad e u) impacto del riesgo, se ubique en el área sombreada de la gráfica descrita a continuación:


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 655 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Tabla 315 Valoración riesgos

PROBABILIDAD	ALTO				R2, R3, R7, R9, R17, R23	
	MEDIO ALTO	R27	R28,	R1, R5, R10, R11, R12, R13, R15, R26, R29		
	MEDIO BAJO	R25	R4, R14, R30	R31, R24		
	BAJO	R18, R19, R21, R32, R34	R16, R22, R8	R33, R6	R20, R35	
		BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	ALTO	
	IMPACTO					


Fuente: Elaboración Propia

Nota: De acuerdo con la resolución 4859 de 2019, los riesgos valorables cuantitativamente corresponderán únicamente a riesgos a cargo del público o compartidos por este que se encuentren en el área de riesgo (Riesgos en color amarillo).

14.2 FLUJO DE EGRESOS DE LOS PRESUPUESTO

Tabla 316 Presupuesto estimado que se espera ejecutar durante la vigencia del proyecto con corte informe financiero 28 de febrero 2023

RIESGO	Valor base subcuenta (\$ dic/2012)	Presupuesto estimado total por riesgo (\$ dic 2012)	Pagado (\$ dic 2012)	% ejecutado (Valor pagado vs Presupuesto estimado Total)	Flujo de egresos anual (\$ dic 2012)			
					2023	2024	2025	2026
Ambiental	\$ 30.545.176.956	\$27.948.512.111,42	\$ 1.901.899.793,44	6,8	\$5.468.379.095,20	\$397.411.271,45	\$20.124.278.998,6	\$103.326.930,57
Predial	\$ 59.899.835.500	\$ 100.109.735.082	\$ 48.021.330.044,9	47		\$52.088.405.037		
Redes	\$ 11.550.936.808	\$ 19.223.349.472	\$ 7.350.540.661,28	38		\$11.872.808.810,72		
Geológico	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	\$ 0			

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 656 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

RIESGO	Valor base subcuenta (\$ dic/2012)	Presupuesto estimado total por riesgo (\$ dic 2012)	Pagado (\$ dic 2012)	% ejecutado (Valor pagado vs Presupuesto estimado Total)	Flujo de egresos anual (\$ dic 2012)			
					2023	2024	2025	2026
Menor recaudo Acuerdo 1	N.A.	\$ 1.217.996.673,68	\$ 0	-	\$ 1.217.996.673,6			
Menor recaudo Acuerdo 2	N.A.	\$ 7.211.961.799	\$ 0	-	\$ 7.211.961.799			

Fuente: Elaboración Propia

Nota 1: Se estima un DR8 (Del 19 de diciembre de 2014 al 18 de diciembre de 2022) de \$315.544.663.784 (\$corriente).


Nota 2: Al cierre del 31 de marzo de 2023, el VPIP alcanzado se encuentra en un 51,13% respecto a lo proyectado para el mes 96 es decir el año 8 de concesión. En relación con el VPIP total contractual, se ha alcanzado el 17,67%.

Nota 3: El cumplimiento de este flujo de egresos se deriva de la consecución de predios para adelantar la siembra de árboles impuesta por parte de la CAR en el "Plan Único de Compensaciones Ambientales "emitido mediante Resolución DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22. Respecto a las compensaciones ambientales de la UF4 y UF5 se registran las compensaciones asociadas al convenio de Corporinoquia para las UF 3B 4 y 5 y las compensaciones de la UF 4 con la CAR incluidas en el Plan Único de compensaciones Municipales de Agua (BAMA) impuesto mediante Resolución DGEN No.20227000463 de 25-AGO-22.

14.3 CONCLUSIONES

Los siguientes riesgos se encuentran en zona valorable con asignación pública:

- Riesgo No. 2 "Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socioeconómicas" dado que se prevén costos estimados de \$ 100.109.735.081,76 (\$ Dic/2012), lo cual supera lo indicado por el Estructurador en aproximadamente un 40.2% en relación con los precios origen de Contrato. No obstante, debe tenerse en cuenta que, a la fecha, los predios que han sido adquiridos para las cinco (5) UF no han superado el valor estimado por la estructuración.
- Riesgo No. 5 "Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario" debido a que en el caso de activarse la construcción de la UF4 y UF5, existe la posibilidad que la autoridad ambiental solicite obras adicionales teniendo en cuenta las fuentes hídricas detectadas en la zona, lo cual no se tiene contemplado en el presupuesto inicial, generando un sobrecosto con asignación pública.


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 657 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- Riesgo No. 7 "Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración (No instalación de casetas de peaje)" debido a que la construcción de las estaciones de peaje de Choachí (UF3B) y Ubaque (UF5) sigue suspendida debido a un EER. Mediante el oficio No. 10 las actividades de construcción de la estación de peaje de la Unidad Funcional 3B - Choachí, fueron reanudadas. Por otra parte, la situación actual de las UF 4 y 5 afectadas por el EER, conllevó a suspender las actividades de obra que allí se estaban ejecutando, siendo necesario iniciar la búsqueda de posibles soluciones que permitan la construcción de la carretera sin afectar los nacedores en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, lo que hace que a la fecha no se pueda instalar el peaje de Ubaque. Por lo anterior, se ve afectado el recaudo de peajes.

- Riesgo No.9 "Sobrecostos por interferencia de redes" debido a que se estima que las actividades de redes agotarán los recursos asignados por el contrato. El presupuesto proyectado es de \$19.223.349.472,13 mes de referencia (dic/2012) a julio de 2016 y el presupuesto establecido contractualmente es de \$11.550.936.808 mes de ref. (dic/2012).

- Riesgo No.11 "Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario", debido a que, a la fecha, hay aspectos de gran relevancia que se están presentando debido al EER por fuentes hídricas UF 4 y 5. De acuerdo con la alternativa definida es posible que se requiera un rediseño en el corredor o de modificaciones puntuales, lo cual podría implicar sobrecostos.

- Riesgo No.12 "Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI", teniendo en cuenta que para las UF 4 y 5, de acuerdo con los estudios realizados, se ubicaron fuentes hídricas que impactan directamente el trazado del proyecto, podría desembocar en modificaciones del diseño geométrico, aspecto que implicaría rediseños en el corredor y por ende costos adicionales.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 658 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


- Riesgo No.17 "Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes", debido a que han existido inconvenientes con la instalación de los peajes de Choachí y Ubaque, lo que genera consecuencias en la modulación financiera del Contrato por no percibir los recaudos en los tiempos previstos. Este aspecto tiene un impacto en la Retribución a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., por lo que se observa la afectación al VPIP-8 con base en diferentes escenarios de inicio de operación de los peajes de Choachí y Ubaque.

- Riesgo No.26 "Compensaciones por Tarifas diferenciales" Se evidencia una posible materialización del riesgo. De acuerdo con el análisis realizado por la ANI se cuenta con los recursos necesarios para cubrir la compensación para la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. a través de la subcuenta excedentes ANI por dos años y posteriormente a través de la actualización del plan de aportes al FCEE para la modificación de las tarifas diferenciales para la categoría IE de la Estación de Peaje Los Patios e inclusión de la comunidad de la Vereda El Verjón. La propuesta de compensaciones por tarifas diferenciales por lo anteriormente nombrado asciende a \$545.500.800 anuales, lo cual tiene un impacto alto en el proyecto.

- Riesgo No.29 "Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad", teniendo en cuenta el EER por la Imposibilidad de realizar la Gestión Predial del Predio del inmueble identificado UF-1-050-D de la UF1 y dependiendo lo que resuelva frente a la UF 4 y UF 5 se pueden llegar a presentar situaciones que eximan a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. en relación con la gestión predial.

15 RECOMENDACIÓN

- Continuar con el seguimiento al diferencial en el recaudo VPIP que se viene presentando y a las acciones que las partes consideren necesarias.
- Verificación a los recursos estimados necesarios para las subcuentas de redes y predial y a los planes de acción definidos entre el concesionario y la ANI para mitigar los sobrecostos.
- Acompañamiento en la revisión de alternativas y acciones establecidas por las partes relacionadas con el EER de las UF 4 y 5 para dar continuidad al proyecto.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 659 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- Seguimiento a la construcción del peaje de Choachí (UF3B).

16 GESTIÓN DE LA INTERVENTORÍA


16.1 INFORMACIÓN GENERAL

16.1.1 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Tabla 317 Personal del Proyecto

CARGO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
Director de Interventoría	Carlos Reina	5/11/2022
Subdirector Técnico - Operativo	Marco Vinicio Charria	9/11/2022
Ingeniero Residente Ambiental	Jaime Toloza	10/11/2022
Ingeniero Residente Técnico	Dario Martinez	17/11/2022
Ingeniero Residente de Redes	Jefferson Bonilla	21/11/2022
Profesional Aseguramiento y Gestión Calidad	Edna Ramírez	18/11/2022
Profesional en Área Social	Claudia Merchán	20/12/2022
Auxiliar de Ingeniería Peajes y Operativo	William Rodriguez	10/11/2022
Topógrafo	William Arturo Aranda	10/11/2022
Inspector de Obra	Juan David Sánchez	10/11/2022
Inspector SISOMA	Miguel Jandry Romero	9/12/2022
Asistente Administrativa	Caterin Rodriguez	11/01/2022
Conductor	Omar Pirazán	10/11/2022
Conductor	Misael Carreño	7/12/2022
Asistente ANI	Rubén Patiño	7/12/2022
Cadenero	Mauricio Moreno Romero	13/12/2022
Residente de Operaciones	Carlos Carrillo	21/12/2022

Fuente: Elaboración Propia

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 660 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

16.1.2 Equipo

Tabla 318 Equipos de Cómputo de Interventoría

COMPUTADORES		
TIPO	MARCA	CANTIDAD
PORTATIL	HP	8

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 319 Equipos de Comunicación de Interventoría

CELULARES			
MARCA	REFERENCIA	GIGAS	CANTIDAD
XIAOMI	REDMIC 10 C	64	12
SAMSUMG	A33 128	128	2
IPHONE	12	128	1

Fuente: Elaboración Propia

16.1.3 Vehículos

Tabla 320 Vehículos

CAMIONETAS				
TIPO DEL VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACAS	CANTIDAD
RANGER XL	FORD	2023	LNN069	1
RANGER XL	FORD	2023	LNN942	1


Fuente: Elaboración Propia

16.1.4 Correspondencia

La correspondencia la encontraran como anexo.


16.1.5 REUNIONES

FECHA DE ASISTENCIA	PRESENCIAL	CONCEPTO DE LA REUNION
2/03/2023	PRESENCIAL	UF-3A-029-I – Andrés Felipe Barreto UF-3A-214-ID – Diana Maritza Buitrago Cajamarca
7/03/2023	PRESENCIAL	Visita presencial proyecto Perimetral y reunión equipo Erika

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO <u>INTERVENTOR ERS</u>
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 661 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

FECHA DE ASISTENCIA	PRESENCIAL	CONCEPTO DE LA REUNION
1/03/2023	VIRTUAL	Invitación actualizada con una nota: SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S- CAPACITACIONES INTERVENTORIA R2 - Revisión de infor... mié 1 de mar de 2023 2pm - 3pm (EST) (interventoriaperimetral@gmail.com)
14/03/2023	PRESENCIAL	Invitación: Comité Mensual DITRA mar 14 de mar de 2023 3pm - 5pm (EDT) (interventoriaperimetral@gmail.com)
13/03/2023	PRESENCIAL	REUNION DR8
14/03/2023	VIRTUAL	REUNION EXPLICACION BAMA mar 14 de mar de 2023 3:30pm - 4:30pm (EDT) (interventoriaperimetral@gmail.com)
13/03/2023	PRESENCIAL	REUNION EXTRAORDINARIA CMGRD - FALLO DE LA ACCIÓN DE TUTELA 2023-00012-00(59647) INSTAURADA POR LOS SEÑORES: EDGAR MUÑOZ CAMACHO Y ALICIA ESCOBAR DE MUÑOZ
15/03/2023	VIRTUAL	REUNIÓN CUMPLIMIENTO FALLO AT 2023-00012-00(59647)
14/03/2023	PRESENCIAL	VISITA PREDIO EDGAR MUÑOZ - CUMPLIMIENTO FALLO AT 2023-00012-00(59647)
15/03/2023	VIRTUAL	REUNIÓN CUMPLIMIENTO FALLO AT 2023-00012-00(59647)
21/03/2023	VIRTUAL	REVISIÓN PENDIENTES INTERVENTORÍA
21/03/2023	VIRTUAL	Auditoría de seguridad vial
21/03/2023	VIRTUAL	REVISIÓN PENDIENTES INTERVENTORÍA
22/03/2023	PRESENCIAL	REUNION SOCIO -PREDIAL
22/03/2023	PRESENCIAL	MESA DE TRABAJO PARA ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE COMPENSACIONES
31/03/2023	VIRTUAL	COMITÉ PREDIAL SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S032023
30/03/2023	VIRTUAL	Reunión de Seguimiento presencial - ANI Sala 5 Piso 8

Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 662 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

17 CONCLUSIONES

A continuación, se resumen las principales conclusiones del presente periodo:

Gestión Técnica:

En el presente mes se presentaron días con lluvias intensas que significaron la caída de árboles, afectación a algunos taludes, inundación en casco urbano de La Calera como consecuencia de aguas que la red del municipio no capta; aspectos sobre los que la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S dio tratamiento de manejo de tránsito y solución a la emergencia.


En el sector de Tilatá se presentó caída de material, lo cual motivo el cierre parcial, dejando desde el 24 al 31 de marzo el tránsito solo por un carril y causando cierres totales nocturnos desde las 11p.m. hasta las 5 a.m. y cierre total del sector Patios – Embalse San Rafael desde las 4 p.m. hasta las 10 p.m. el 14 de marzo por caída de árbol y red de media tensión energizada sobre la vía.

En el sector de Arrayanes se cuenta con fallo de tutela que dice:

SEGUNDO: ORDENAR a la Alcaldía Municipal de La Calera, al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de la Calera, a la Concesión Consorcio Perimetral Oriental de Bogotá D.C., a la Agencia Nacional de Infraestructura, a la CAR y a INVIAS que en término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, de manera coordinada y conforme sus competencias y la documentación que frente al caso cada entidad posee, inicien los estudios necesarios para definir el tipo de obra que se requiere para la estabilización del talud "Arrayanes" y de esta manera evitar su deslizamiento y colapso de la vivienda de los accionantes que está asentada en la corona del talud, a más tardar dentro de los noventa (90) días siguientes a la notificación de este fallo, término que se podrá prorrogar por el mismo plazo, por una vez, siempre y cuando medie una clara y suficiente justificación de la extensión del plazo.

Respecto a este talud, Arrayanes, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S ha venido manifestando que no es su responsabilidad por que debido a una situación ambiental este sector no se intervino, lo cual quedo acordado en otrosí 10. La Interventoría le ha solicitado a la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. que en cumplimiento de sus obligaciones contractuales efectúe las labores necesarias para cumplir con la continuidad, disponibilidad, transitabilidad, seguridad vial y mantenimiento.

La Interventoría ha venido efectuando seguimiento al estado de la vía existente en UF4 y UF5, ha remitido comentarios y sugerencias al concesionario al respecto.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 663 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Respecto al DR8 en el presente mes la entidad remitió a la interventoría una hoja de cálculo formulada para que de acuerdo a los análisis y mesas de trabajo que viene haciendo de meses atrás con CCI, estructuradores, Contraloría, entidades financieras, etcétera, se efectuó el cálculo de una manera igual para todas las concesiones y conforme esto la interventoría efectuó el diligenciamiento y cálculo, el cual fue presentado el 13 de marzo de 2023 a la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. y simultáneamente se presentó un borrador de acta de acuerdo al respecto para sus criterios, posteriormente el 31 de marzo de 2023, se volvió a efectuar reunión para revisar el planteamiento que había efectuado la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S respecto al acta de acuerdo, quedando que el 3 de abril de 2023 la entidad remitirá nuevamente el acta de acuerdo conforme lo comentado en la reunión.


Revisadas las observaciones de los 180 días de recibo de UF3 y considerando la firma del otrosí 12, la interventoría emitió concepto a la entidad para proceder a reconocer la retribución que estaba suspendida y una vez efectuada reuniones ANI-interventoría se dio el trámite correspondiente.

Auditoria de Peajes:

- El 3 de noviembre de 2022, La Interventoría ERS, inicia desarrollo de actividades, con plan de Auditoria en estaciones de Peaje y pesaje, se solicita al Concesionario clave de ingreso al software Easy Road, con permisos de visualizar los informes de tráfico y recaudo, a esta solicitud el Concesionario se negó, argumentando que en su contrato de Concesión no estaba sugerido.
- Se requieren los permisos de Ingreso al Software Easy Road, necesarios para que esta Interventoría, pueda realizar las actividades propias del contrato sin dependencia alguna del Concesionario.

Gestión de Redes


Con el fin de evitar el mayor número de reprocesos en la elaboración de los productos de carácter contractual, exigidos en el Apéndice Técnico Interferencia

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 664 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Redes, a cargo de la Sociedad Concesionaria Perimetral de Oriente; esta Interventoría realizara la solicitud para que paralelamente a la elaboración de dichos productos, se realicen mesas de trabajo, en las que se pueda ir realizando observaciones y acompañamiento.

Gestión Ambiental


- En temas de procedimientos técnicos, ats y plan de rescate evaluados a los contratistas, en el momento de inspección rutinario por esta interventoría, se revisan hasta dos y tres veces, ya que los contratistas no son específicos en cumplir los requerimientos exigidos por la normatividad legal. Ya que en las actividades críticas deben ser claros, concretos y con medidas de control eficientes para minimizar o mitigar los riesgos y así prevenir un accidente grave, por lo siguiente esta interventoría a emitido varios comunicados al Concesionario para cerrar los hallazgos evidenciados durante las inspecciones rutinarias.
- En el transcurso del presente periodo del informe, se han realizado, reportes comunicados en cartas y vía correo electrónico al Concesionario solicitando el cumplimiento obligatorio de los cierres de hallazgos evidenciados durante los recorridos en las unidades funcionales realizados por esta interventoría. Lo cual hasta del presente informe se encuentran pendientes en responder algunos comunicados como algunos que se encuentran en la carpeta anexa (- Anexo 6. Hallazgos SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL BOGOTÁ S.A.S).
- Se ha evidenciado hallazgos en temas del Plan de Manejo de Trafico de acuerdo a cada frente de obra que se encuentra ejecutando los contratistas o el Concesionario en las unidades funcionales, donde se ve incumplimiento en temas de señalización y cerramientos, lo cual está interventoría ha radicado comunicados solicitando cierre de los hallazgos presentados y

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 665 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

remitir documentación no evidenciados en campo, como también acciones inmediatas durante la supervisión en campo por la el personal operativo.

Gestión Social:

- Se concluye como parte de la gestión social que el Concesionario no se cuenta a la fecha del personal calificado que ejerce la gestión y atiende lo concerniente a los programas dispuestos en el plan de gestión social contractual.
- De otra parte, se evidencia avance en el ejercicio de las PQRS, no obstante, se llevaron a cabo mesas de trabajo donde se concertaron los cierre relacionados con los temas técnicos. Se observa la atención en términos generales oportunas de cada uno de los programas planteados en el PGSC.
- La comunidad por el estado de la vía en las Unidades Funcionales 4 y 5, así como la adquisición predial con los propietarios de los procesos que quedaron detenidos, y la instalación de nuevos peajes en las Unidades Funcionales 3B y 5; la ANI ha llevado a cabo cuatro (4) reuniones de seguimiento con autoridades locales y la comunidad los días: 30 de septiembre de 2022 en el municipio de Choachí, 11 de noviembre de 2022 en el municipio de Cáqueza, 21 de diciembre de 2022 en el municipio de la Calera y 21 de febrero de 2023 en el municipio de Choachí. durante esta última reunión no se llegaron a nuevos acuerdos y por el contrario los concejales convocantes, llegan a la conclusión que estas mesas de trabajo que se han realizado desde el 26 de agosto de 2022 han sido insuficientes para avanzar en la reactivación de la UF 4 y 5 por lo que afirman que realizarán reuniones entre los municipios para buscar otras alternativas.
- Se solicito, el informe/soporte del monitoreo externo de disponibilidad del servidor donde está alojado el aplicativo SICC de la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Esto en razón que se hace necesario validar el resultado de este monitoreo con el cual se calcula el indicador O6 según lo consignado en el Apéndice Técnico 4. INDICADORES de la ANI – MINTRANSPORTE en el numeral 5.4.1. y 5.4.2. donde indica que todas las operaciones sobre el SICC deberán realizarse exclusivamente vía internet,

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 666 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

el SICC. En ese sentido, se remite el respectivo documentos de cumplimiento para el caso del mes de marzo de 2023. Documento que se adjunta al presente como anexo.


- Solicitud de allegar la copia de la certificación de presencia de comunidades negras, indígenas raizales o palenqueras y al INCODER la certificación de territorios y resguardos legalmente constituidos y las zonas de baldíos, para cualquier tipo de intervención y adelantar los procesos de consulta previa en los casos que el Ministerio del Interior certifique la presencia de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto. Requerimiento efectuado el pasado 22 de marzo de 2023.
- Se solicito a la ANI, orientación para poder acceder a la plataforma ANISCOPIO, esto a través de correo electrónico, el pasado 21 de marzo de 2023, a la fecha del presente corte no se ha proporcionado información al respecto.

Gestión financiera

Dado el reciente inicio de la actual interventoría, se han venido realizando paulatinamente las verificaciones del cumplimiento de las obligaciones financieras del contrato. De las que debieron cumplirse en el periodo actual, está pendiente el fondeo de la subcuenta MASC, las demás obligaciones financieras de este mes el Concesionario las cumplió.

Gestión Jurídica


- El área jurídica informará las situaciones de alerta desde el punto de vista jurídico que puedan implicar un incumplimiento contractual o la materialización de un riesgo.
- Así mismo, continuará efectuando un seguimiento exhaustivo de la ejecución del Contrato de Concesión, especialmente de aquellas situaciones que puedan tener implicaciones jurídicas como son los posibles incumplimientos que den lugar a la aplicación Sanciones o instrumentos de apremio incorporados en el Contrato objeto de análisis.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 667 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

- El área jurídica seguirá emitiendo conceptos sobre distintos asuntos legales relacionados con el Contrato de Concesión con el fin de anticipar y plantear soluciones en relación con situaciones que puedan impactar positiva o negativamente la ejecución del contrato.
- Considerando que el cumplimiento de los Indicadores y la consecuente afectación del Índice de Cumplimiento puede llegar a relacionarse con la gestión jurídica del proyecto en el sentido que constituyen obligaciones a cargo del Concesionario, el área jurídica estará atenta a trabajar interdisciplinariamente con el área técnica y el área financiera de la Interventoría con el fin de cumplir adecuadamente con todas las disposiciones contractuales.
- El área jurídica en colaboración con las otras áreas del proyecto prestará especial atención a lo establecido en el capítulo 13 de la Parte General del Contrato denominado "Ecuación Contractual y Asignación de Riesgos"; así como la Matriz de Riesgos del citado contrato, con el ánimo de identificar el plan de acción frente a cada riesgo individualmente considerado.
- Cuando el área jurídica de la Interventoría encuentre que las pólizas expedidas por el Concesionario no se acomodan a las estipulaciones contractuales y deban ser modificadas y/o corregidas informará inmediatamente a la Agencia Nacional de Infraestructura para que tome las medidas del caso.
 - a. Teniendo en cuenta que el Contrato de Concesión, es un contrato interdisciplinario, el área jurídica de la Interventoría profundizará las capacitaciones con las distintas áreas de la Interventoría con el objetivo de lograr un adecuado entendimiento de cada una de las cláusulas contractuales.


Gestión Calidad:

El sistema de Gestión de Calidad del Consorcio ERS se encuentra en proceso de implementación y de normalización a través de la elaboración del plan de calidad de la interventoría y de todos los documentos asociados, esto con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y del sistema de gestión integrado de SGS.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 668 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023

Gestión de Riesgo:

- "Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socioeconómicas" dado que se prevén costos estimados de \$ 100.109.735.081,76 (\$ Dic/2012), lo cual supera lo indicado por el Estructurador en aproximadamente un 40.2% en relación con los precios origen de Contrato. No obstante, debe tenerse en cuenta que, a la fecha, los predios que han sido adquiridos para las cinco (5) UF no han superado el valor estimado por la estructuración.
- Riesgo No. 5 "Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario" debido a que en el caso de activarse la construcción de la UF4 y UF5, existe la posibilidad que la autoridad ambiental solicite obras adicionales teniendo en cuenta las fuentes hídricas detectadas en la zona, lo cual no se tiene contemplado en el presupuesto inicial, generando un sobre costo con asignación pública.
- Riesgo No. 7 "Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración (No instalación de casetas de peaje)" debido a que la construcción de las estaciones de peaje de Choachí (UF3B) y Ubaque (UF5) sigue suspendida debido a un EER. Mediante el otrosí No. 10 las actividades de construcción de la estación de peaje de la Unidad Funcional 3B - Choachí, fueron reanudadas. Por otra parte, la situación actual de las UF 4 y 5 afectadas por el EER, conllevó a suspender las actividades de obra que allí se estaban ejecutando, siendo necesario iniciar la búsqueda de posibles soluciones que permitan la construcción de la carretera sin afectar los nacedores en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, lo que hace que a la fecha no se pueda instalar el peaje de Ubaque. Por lo anterior, se ve afectado el recaudo de peajes.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 669 de 670
		FECHA :12 de abril de 2023


- Riesgo No.9 "Sobrecostos por interferencia de redes" debido a que se estima que las actividades de redes agotarán los recursos asignados por el contrato. El presupuesto proyectado es de \$19.223.349.472,13 mes de referencia (dic/2012) a julio de 2016 y el presupuesto establecido contractualmente es de \$11.550.936.808 mes de ref. (dic/2012).

- Riesgo No.11 "Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario", debido a que, a la fecha, hay aspectos de gran relevancia que se están presentando debido al EER por fuentes hídricas UF 4 y 5. De acuerdo con la alternativa definida es posible que se requiera un rediseño en el corredor o de modificaciones puntuales, lo cual podría implicar sobrecostos.

- Riesgo No.12 "Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI", teniendo en cuenta que para las UF 4 y 5, de acuerdo con los estudios realizados, se ubicaron fuentes hídricas que impactan directamente el trazado del proyecto, podría desembocar en modificaciones del diseño geométrico, aspecto que implicaría rediseños en el corredor y por ende costos adicionales.

- Riesgo No.17 "Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes", debido a que han existido inconvenientes con la instalación de los peajes de Choachí y Ubaque, lo que genera consecuencias en la modulación financiera del Contrato por no percibir los recaudos en los tiempos previstos. Este aspecto tiene un impacto en la Retribución a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., por lo que se observa la afectación al VPIP-8 con base en diferentes escenarios de inicio de operación de los peajes de Choachí y Ubaque.

- Riesgo No.26 "Compensaciones por Tarifas diferenciales" Se evidencia una posible materialización del riesgo. De acuerdo con el análisis realizado por la

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 99 01 de 31 de marzo de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 670 de 670 FECHA :12 de abril de 2023</p>

ANI se cuenta con los recursos necesarios para cubrir la compensación para la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. a través de la subcuenta excedentes ANI por dos años y posteriormente a través de la actualización del plan de aportes al FCEE para la modificación de las tarifas diferenciales para la categoría IE de la Estación de Peaje Los Patios e inclusión de la comunidad de la Vereda El Verjón. La propuesta de compensaciones por tarifas diferenciales por lo anteriormente nombrado asciende a \$545.500.800 anuales, lo cual tiene un impacto alto en el proyecto.

- Riesgo No.29 "Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad", teniendo en cuenta el EER por la Imposibilidad de realizar la Gestión Predial del Predio del inmueble identificado UF-1-050-D de la UF1 y dependiendo lo que resuelva frente a la UF 4 y UF 5 se pueden llegar a presentar situaciones que eximan a la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. en relación con la gestión predial.